
población y desarrollo

Autonomía o ciudadanía
incompleta: el pueblo mapuche en
Chile y Argentina

Isabel Hernández



NACIONES UNIDAS



Santiago de Chile, julio de 2003

Este documento fue preparado por Isabel Hernández, Experta, Directora del Proyecto Regional de Bi-alfabetización en Temas Productivos, de Medio Ambiente, Género y Salud Comunitaria (en especial, salud y derechos reproductivos), División de Población – Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La autora agradece a Andrés Cuyul, Maricarmen De Saavedra, Daniela Comaleras, Vincent Belbezè, Francisco Chureo, Jorge Nahuel y Jaime Ibacache, por sus valiosos aportes. Asimismo a Silvia Calcagno, Carina Ponce y Néstor Marcelo Taborda, por su permanente colaboración. Finalmente, agradece también a la Fundación Ford el auspicio de la investigación que sustentó este libro, en especial a Anthony Tillet por haberle ofrecido la oportunidad de llevar a cabo este antiguo proyecto.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-8991

ISSN electrónico 1680-9009

ISBN: 92-1-322201-7

LC/L.1935-P

Nº de venta: S.03.II.G.94

Copyright © Naciones Unidas, julio de 2003. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
Introducción	9
Primera parte: Encuentros, desencuentros y metodologías	13
Capítulo I. La unidad y la diversidad, el centralismo y la autonomía local	15
1. Mapuche, un pueblo que reside en dos países.....	18
2. Acercándonos al pueblo mapuche.....	26
3. El retorno. Algunas décadas después. Encuentros y desencuentros en Puelmapu y Gulumapu.....	33
Capítulo II. La antropología de mutua transferencia	37
1. De la antropología de mutua transferencia a la investigación transdisciplinaria.....	37
2. La construcción del objeto de estudio y la producción del conocimiento en una investigación transdisciplinaria	40
3. El trasfondo histórico, como soporte analítico de escenarios y actores.....	44
Segunda parte: Los orígenes de un pueblo sin fronteras..	49
Capítulo III. Antes del <i>Meli Wixan Mapu</i>.	51
Capítulo IV. Antes de la invasión europea	55
Capítulo V. El proceso de desestructuración	61
1. Los tiempos de la invasión.	61
2. La defensa de Gulumapu: “Guerra en Arauco”.	67
3. Soberanía en <i>Meli Wixan Mapu</i> : La nación autónoma mapuche es reconocida por la Corona española	73
4. La conquista espiritual.	75

Capítulo VI. Últimos años de la Colonia.....	79
Tercera parte: Para el Pueblo Mapuche el siglo XIX comienza con su participación en la fundación de repúblicas y culmina aniquilado por las campañas militares de las repúblicas que ayudó a fundar.....	87
Capítulo VII. El pueblo mapuche participa en la fundación de las repúblicas.....	89
1. Igualdad de derechos individuales para “los hijos primogénitos de América”	89
2. Los mapuches: un solo pueblo, un “enemigo común”	98
3. Mientras Argentina conquista el “desierto”, Chile “pacífica” la Araucanía	101
4. La “Confederación Mapuche”, de Juan Kalfukura (‘el hombre indicado’ para el gobierno del <i>Meli Wixan Mapu</i>)	105
a) Las “tribus amigas”	106
b) El apogeo de la confederación	107
c) La monarquía en el <i>Meli Wixan Mapu</i>	110
d) La decadencia	111
5. El General Roca concibe la estrategia que derrotará a la nación mapuche	114
6. Éxodo y destierro para los vencidos	121
Cuarta parte: La instauración de una frontera arbitraria para la nación Mapuch7 y el peuma de su disolución⁹¹²⁵	
Capítulo VIII. El proceso de desintegración.9La “reducción” física y cultural.....	127
1. La instauración de dos fronteras: la ética y la institucional	127
2. Contradicciones entre sociedad legal y sociedad real	130
3. Según su asentamiento, el pueblo mapuche obtiene similiar ciudadanía, en dos países muy distintos.....	133
4. Las dictaduras militares de Chile y Argentina y la violación de los derechos humanos del pueblo mapuche.....	143
Capítulo IX. La reconstrucción de un pueblo, el debilitamiento de la frontera chileno-argentina y el derecho de la autonomía.....	151
1. La democratización de los estados y los gobiernos de transición en Argentina y Chile.....	152
2. La intolerancia del poder político y económico, provoca la proliferación de conflictos, convoca a todas las identidades territoriales y acerca a los Puelche.....	158
3. La larga y compleja búsqueda de autonomía.....	169
Capítulo X. A modo de reflexiones, conclusiones y propuestas	187
1. Etnocentrismo y estadios de conciencia identitaria.....	188
a) Los intentos de “asimilación” del discriminado	190
b) La resistencia.....	191
c) La “reorientación” de la conciencia étnica.....	192
2. Los comienzos del siglo XXI profundizan la discriminación del pueblo mapuche y aumentan el deterioro económico y ambiental del <i>Meli Wixan Mapu</i>	193
3. Una estrategia de autonomía mapuche capaz de disminuir el etnocentrismo, el prejuicio étnico y la discriminación cultural	195
Apéndices	201
Bibliografía	245
Serie población y desarrollo: números publicados	279

Índice de cuadros

Cuadro 1	Argentina: provincia de Neuquén: comunidades Mapuches, según LOF y departamento, año 2003	20
Cuadro 2	Argentina: provincia de Neuquén, según departamento. Población total y hogares, cantidad de comunidades y hogares mapuches, año 2001.....	21
Cuadro 3	Chile: pueblos indígenas según regiones, año 2002	23
Cuadro 4	Población indígena según encuesta CASEN y CENSO.....	25
Cuadro 5	Argentina: pueblos y parcialidades indígenas de la Patagonia Central (período pre-hispánico).....	60
Cuadro 6	Pampa y Patagonia: lista de tratados de paz. Época del Virreinato del Río de la Plata	92
Cuadro 7	Chile: fundación de ciudades en la frontera étnica, 1861-1883.....	130
Cuadro 8	Chile: aprehenciones hechas por la policía de la frontera étnica, 1896-1901	131
Cuadro 9	Chile: provincias del sur. Proceso de erradicación de mapuches según reservas, superficie y personas, años 1884-1829	135
Cuadro 10	Chile: explotaciones mapuches y no mapuches en la provincia de Cautín, año 1970 (unidades y hectáreas).....	137
Cuadro 11	Chile: provincias del sur, tierras incorporadas al patrimonio. (Mapuches, hectáreas por familia, años 1994-2000)	156
Cuadro 12	Algunas comunidades mapuches en conflicto por recuperación de tierras del Wallmapu	162
Cuadro 13	Factores obstaculizadores y facilitadores para el ejercicio de la autonomía en Wallmapu	172
Cuadro 14	Meli Wixan Mapu: algunos ejemplos de propuestas de autonomía, 1992-2003. Propuestas de autonomía del pueblo mapuche. Algunos ejemplos	175
Cuadro 15	América Latina: población indígena y no indígena según países (1970-1977) Personas y porcentaje.....	207
Cuadro 16	América Latina: población indígena censada y estimaciones por países, década de 1990.....	208
Cuadro 17	Argentina: provincia de Neuquén: Explotaciones individuales mapuches y no mapuche después del decreto provincial N° 0737, año 1970.....	209
Cuadro 18	Distribución de los pueblos indígenas según regiones, año 2002.....	210

Índice de mapas

Mapa 1	Argentina: provincia de Neuquén, año 2003.....	19
Mapa 2	Chile: IX región de la Araucanía, año 2003.....	22
Mapa 3	Meli Wixan Mapu o Wallmapu en el año 1550	63
Mapa 4	Gülumapu: IX región: atentados recientes, según informa la prensa, año 2003.....	161
Mapa 5	Pueblos indígenas de la República Argentina, años 2001-2003	211

Índice de gráficos

Gráfico 1	Chile: pueblos indígenas, año 2002.....	23
Gráfico 2	Chile: población indígena y no indígena, año 2002	24

Resumen

Durante el vigesimoctavo y el vigesimonoveno períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizados en México en abril de 2000 y en Brasilia en mayo de 2002, respectivamente, la Secretaría Ejecutiva de CEPAL preparó los documentos centrales: *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía* (2000) y *Globalización y Desarrollo* (2002), que representan el pensamiento de la institución sobre los actuales retos del desarrollo de la región.

En ambos documentos, surgen temas innovadores relativos al concepto de ciudadanía, cohesión social y desarrollo sostenible, así como importantes reflexiones sobre los desafíos de la globalización ante la búsqueda de mayor equidad (económica, social y cultural). A su vez, el análisis de los derechos etno-culturales adquieren una novedosa y significativa dimensión en el pensamiento de la CEPAL¹.

Estos innovadores enfoques, responden a una mirada distinta sobre el problema de la extrema pobreza y la falta de integración económica y política de los sectores sociales más vulnerables de la región (CEPAL, 2002a; Stiglitz, 2002). Entre estos sectores, se encuentran más de 400 pueblos indígenas, cuya situación de marginalidad y radicalización de sus reivindicaciones etno-culturales, empieza a preocupar sensiblemente a los gobiernos de América Latina.

Este libro pone en perspectiva la problemática de los conflictos étnicos en la región, a través del análisis del caso mapuche, un pueblo indígena que reside en dos contextos nacionales: en Chile y en Argentina.

¹ Véase: CEPAL, 2002b y www.eclac.cl/bialfa.

Los orígenes del pueblo-nación mapuche, su historia, su cultura y su lengua forjan una sola identidad escindida por dos ciudadanía diferentes y, a veces, atentatorias contra su unidad étnica, su bienestar socioeconómico y su autorrepresentación política.

Ambos Estados, el chileno y el argentino, enfrentan actualmente la tarea de consolidar sus modernas democracias, con mayor equidad y, a su vez, se enfrentan al desafío de flexibilizar sus instituciones para consolidar la descentralización política y permitir la legítima pervivencia de la diversidad étnica y cultural, sin afectar cada unidad nacional.

Introducción.

Una lábil frontera entre la historia y el mito.

“Cuando he caminado un camino y llego aquí, hice la Historia”
MAPUCHE ANÓNIMO de la Comunidad de Pind’ Püllü (Espíritu del Picaflor) - Octubre 1970.

“Cuando tú dices una cosa que has imaginado y los demás te dicen que es precisamente así, acabas por creértela tu mismo. Por eso, digas lo que digas, todo el mundo espera de ti un testimonio veraz, que habrá de traducirse en Historia”, Umberto Eco, 2001: 35.

El 26 de diciembre de 1553, Toki² Leftraru (Lautaro) derrotó al Ejército Español en Tucapel. El Gobernador de la Capitanía General de Chile, Don Pedro de Valdivia fue enjuiciado y ejecutado el primer día del año 1554, de acuerdo al derecho consuetudinario mapuche.

Sin embargo, la leyenda dice otra cosa. Según sus antiguos relatos, los *mapuche* quisieron que Don Pedro de Valdivia pasara a la Historia muriendo por beber *oro* recién fundido. Se castigó así, a través del Mito, la codicia del invasor.

² Los testimonios escritos que dan cuenta de la oralidad mapuche, han permitido reconstruir las categorías culturales de la sociedad mapuche, respecto al poder y la autoridad, de la siguiente manera, según Roberto Morales (2002):

Küna: Linajes; Reñma: Parentela con límites laterales hasta segunda generación, Lof: Agrupación social, territorial y parental; Rewe: Agrupación social, territorial y religiosa; Lonko: Jefe de familia, de varias familias, de un Lof; Ñgidol: Jefe Principal; Ñgidol Lonko: Jefe de varios Lof; Ülmen: autoridad manifestada en su riqueza de bienes y poder espiritual; Toki: Ñgidol Lonko Ülmen, en tiempos de guerra. ButalMapu: alianzas puntuales y esporádicas de varios Lonko. Según José Bengoa (2000: 32) los ButalMapu se constituyen en la época colonial (período de los ‘Parlamentos’) a instancia de las autoridades españolas.

Al otro lado de la cordillera de Los Andes, en tierras vecinas, Argentina recibía ese nombre, gracias a la traducción latinizada de la palabra española '*plata*', tal como lo usaron los poetas españoles del Renacimiento³.

Es decir, el atractivo del *oro* y la *plata*, en un supuesto imperio capaz de rivalizar con el Azteca o el Inca y sus metales preciosos, atrajo a los españoles hacia los territorios del sur profundo de América. Pero no hallaron nada. La búsqueda había sido infructuosa: *el único recurso natural explotable fue la población indígena nativa*.

Aquellos equívocos resultaron, sin embargo, predestinantes. Chile y Argentina, fueron y siguen siendo dos países promisorios, pero todavía llenos de utopías incumplidas.

A través de la Historia, muchas de las potenciales riquezas de ambas naciones se fueron malogrando, poco antes de cristalizarse. Entre ellas, cuenta mucho la riqueza de una convivencia digna con los pueblos indígenas, que habitan sus territorios.

Los Estados de Chile y Argentina, como se comprobará en las páginas de este libro, han tejido una relación de controversias con los pueblos indígenas, en especial con el Pueblo mapuche. Un único pueblo dividido por una *Frontera Invisible* para los habitantes del *Meli Wixan Mapu*⁴ (*Waj Mapu, Wallmapu o Mapuchemapu*: Mapu-tierra-territorio) pero que, a través de los siglos ha servido para que las políticas públicas de uno y otro contexto nacional se emularan, o se distanciaran a veces, aunque siempre los criterios han sido igualmente atentatorios contra la unidad y la autonomía del Pueblo mapuche.

Desde la peculiar racionalidad de los conquistadores españoles, que detrás de la quimera del metal, despoblaron primero y sometieron después (tanto por la propagación de epidemias, como por las armas) a los habitantes nativos de las pampas argentinas y del valle central chileno. Hasta la generación de hombres que a fines del siglo pasado inscribieron a Chile y a Argentina en el concierto de las Naciones del mundo; consolidaron la 'civilización' frente a la 'barbarie' y creyendo definir unilateralmente "identidades nacionales" y, en el fondo, sólo lograron iniciar a chilenos y argentinos en una larga búsqueda. La inquieta e irresuelta búsqueda por encontrar su "ser nacional".

Un "ser nacional" alejado de las aspiraciones de copiar, en forma inauténtica, los modelos del "primer mundo". Una *identidad* nacional, como sentido íntimo de pertenencia, de ser y hacer en un espacio y en un tiempo marcados por el ritmo natural de un ciclo de vida histórico, sin negaciones del pasado, ni obligación de desarraigo. Sin la necesidad de negar el derecho a la diferencia de un pueblo que quiere ser libre, autónomo en sus decisiones y representación, como es el Pueblo mapuche, dentro del derecho de ambas naciones (la chilena y la argentina) de contenerlos y convivir con la riqueza de sus culturas, de la administración de sus *lof*⁵, de sus propias y tradicionales organizaciones sociales.

Sin embargo, insertos en este designio, ambos Estados y ambas sociedades, siguen comprometidos en el inacabado intento de superar sus controversias, en la intolerancia y en el desencuentro.

³ Se atribuye a Martín del Barco Centenera el mérito de haber utilizado por primera vez el vocablo "Argentina".

⁴ Antiguamente, se producían alianzas, relativamente duraderas, entre varios *lof*, las cuales daban lugar a la constitución de un territorio políticamente autónomo, denominado *rewe*. La contención geográfica de todos los *rewe* (jurisdicción global del Pueblo mapuche) se identificaba como *Meli Wixan Mapu* (donde convergen los cuatro puntos cardinales o la tierra de las cuatro esquinas). Es decir: *picun* (norte); *gulu* (oeste); *hulli* (sur) y *puel* (este). Por esta razón, los *mapuche* de Argentina siempre se han identificado a sí mismos, como *Puelche*, porque viven al este del *Gülumapu* (el territorio del oeste). Los nexos se evidencian básicamente en el uso de la lengua común, organizaciones territoriales similares, religiosidad, manifestaciones culturales y cosmovisión propias (Cuyul, 2001:6) es decir, "todo el Pueblo mapuche y su cultura" (Ñanculef, 1989).

⁵ Institución territorial ancestral de carácter patrilineal, cuyo liderazgo corresponde al lonko (jefe o cacique) y cuya regulación de derechos sobre la tierra, los recursos naturales y la organización cotidiana intra-*lof* estuvieron, antiguamente, regulados por el Admapu (derecho mapuche).

Admitiendo tales contradicciones y controversias, las páginas que siguen dan cuenta de una historia no convencional. Hemos querido rescatar al Pueblo mapuche como protagonista de una larga lucha por la supervivencia, dividido, a su pesar, en uno y otro territorio nacional.

Por eso, este libro, desde el punto de vista metodológico y con un enfoque interdisciplinario (Primera parte-Capítulo II), intenta des-construir (como sólo sabe hacerlo el historiador) aquello que pacientemente entretejió el etno-arqueólogo (Giudici, 1991).

A través de los hallazgos arqueológicos (complementados con observaciones etnográficas) es posible recrear, en el presente, la vida de sociedades desaparecidas⁶. Por eso, hoy dudamos de la concepción proto-agraria que siempre se ha atribuido a la sociedad mapuche prehispánica y crecen los argumentos que le otorgan muy antigua data a la conformación de las identidades territoriales mapuche, actualmente en proceso de recuperación.

Así, los primeros quinientos años de pervivencia del Pueblo mapuche, son tratados a través de su relación con las distintas sociedades no-indígenas (chilenas y argentinas) que se fueron perfilando con el correr del tiempo.

Cada etapa histórica encontrará, en este análisis, personajes que supieron condensar en sí mismos, los rasgos sobresalientes de toda una época.

En la historia mapuche los Toki Lefraru (Lautaro), Keufulkan (Caupolicán) y Kolokolo fueron durante los años de la Conquista y la Colonia los nombres que simbolizaron la rebelión y el heroísmo en la defensa, sin concesiones, de las tierras del sur del río FiuFiu (Bío-Bío). El Ñgidol Toki Kalfukura, durante la República, representó en cambio, al más hábil estratega de la resistencia: supo poner su capacidad de negociación, y su astucia al servicio de la sobrevivencia del Pueblo mapuche. Alzamientos y masacres complementan el relato de sus vidas.

En posteriores capítulos (Tercera y Cuarta partes) se entregarán antecedentes históricos que permiten acceder a una mejor comprensión de los conflictos hoy existentes en el territorio mapuche, así como el deterioro de las relaciones entre el Pueblo mapuche y el Estado, de ambas naciones, la Argentina y la Chilena.

También se analizarán las distintas iniciativas impulsadas por diversos gobiernos de ambos países, con el objeto de enfrentar las crisis recurrentes en el territorio mapuche, tanto a un lado, como a otro de la cordillera de los Andes. Por último, se esbozarán líneas de acción (tácticas y estrategias políticas) para abordar la situaciones de conflicto y contribuir a su superación (Cuarta parte).

Los legados de los múltiples procesos de resistencia mapuche, sumados al impacto de la derrota de fines del siglo XIX (masiva ofensiva de ambos Estados⁷), constituyen una importante

⁶ La etnoarqueología fundamenta su posición en las "interrelaciones entre una acción y sus derivados estáticos", los que permiten llegar a la identificación de las relaciones causales. Tales relaciones ofrecen situaciones de inusual complejidad donde no puede pensarse en una explicación simplista (Borrero, 1984a). Se hace referencia a la mecánica de formación de los sitios arqueológicos, la definición de una tipología de dichos sitios, la interpretación de patrones de asentamiento, o la investigación de formas distintas de adaptación al medio. Este enfoque, asociado a investigaciones experimentales interdisciplinarias, parte de la búsqueda de relaciones necesarias entre "determinadas acciones y ciertos productos materiales" y cuenta con la ventaja de operar a partir de la elección y el control de determinadas variables que le otorgan una justificación a sus interpretaciones (Ottonello-Lorandi, 1987).

De este modo, un aspecto fundamental de la arqueología contemporánea es el reconocimiento de que "no puede resolver y explicar todo" y que no es posible considerar "que en todos los yacimientos arqueológicos estén representadas todas las actividades del grupo humano que alguna vez ocupó el sitio" (Orquera: 1984). Lo importante en todo caso, es la explicitación de un modelo teórico que encuentre correspondencia y coherencia metodológica, y que más allá de los instrumentos de análisis que utilice, permita relevar variables, profundizar en la sistematización de los hallazgos, y avanzar sustantivamente hacia perspectivas no exploradas hasta el momento.

⁷ Campañas Militares, llamadas con crueldad y eufemismo: "Pacificación de la Araucanía", en Chile y "Conquista del Desierto", en Argentina.

explicación de lo que se constituye en lo esencial de nuestro libro: el tiempo presente, tiempo de intolerancia y discriminación para los *mapuche*⁸ sobrevivientes.

El presente, es visualizado como una difícil coyuntura de supervivencia para un pueblo atrapado por las leyes y el accionar político cotidiano de dos sociedades que viven en democracias modernas, pero incompletas, ya que aún no han accedido al reconocimiento de los derechos colectivos, como PUEBLO, de muchos ciudadanos chilenos y argentinos que aspiran al libre ejercicio de su cultura y de su identidad mapuche.

Fruto de las controversias e inacabadas búsquedas de ambas naciones, el Pueblo mapuche continúa circulando por la periferia de la Historia de las sociedades chilena y argentina.

⁸ Utilizaremos en este libro el singular, respetando así el sujeto colectivo propio del idioma mapuzugun (o mapudungun).

Primera parte

Encuentros, desencuentros y metodologías.

“*Mapuche*.... Así nomás es:... *mapu* (el campo), *che* (la gente). La gente del campo, eso somos nosotros.” ZA (M-C)⁹

“Ya no defendemos sólo la tierra (*mapu*) de la que vivimos. Ya no es sólo nuestra parcela (que se puede comprar o vender) lo que nosotros defendemos es el *Meli Wixan Mapu* o *Wallmapu* que no se compra ni se vende porque significa sobrevivencia y autonomía para nuestro pueblo”. AS (M-O).

⁹ Los testimonios de los diferentes informantes son identificados en el texto con las iniciales correspondientes a sus respectivos nombres y apellidos, seguidos de su adscripción étnica: Mapuche (M) y No-Mapuche (NM). Se distingue la nacionalidad de los NM (No Mapuche) con una A (para el caso Argentino) y con una CH (para el caso Chileno). Entre los *Mapuche* esta distinción no es necesaria. En el caso de los informantes Mapuche, se identifica asimismo su inserción sin liderazgo en Comunidad (C) o su pertenencia con liderazgo a alguna Organización (O) de carácter etnocultural. Es válido aclarar que, la mayoría de estas últimas son de carácter urbano y generalmente compuestas por militantes jóvenes, ya sean profesionales titulados o autodidactas. Los registros de respaldo de nuestra investigación se encuentran sistematizados bajo la misma forma de identificación en el Proyecto Regional BI-ALFA (CEPAL/CELADE).

Capítulo I

La unidad y la diversidad, el centralismo y la autonomía local

“Somos un único Pueblo, cuyos límites fronterizos impuestos después de la derrota del Siglo XIX, eran los amplios y antiguos caminos de comunicación, de ida y vuelta, de una Nación que se extendía de océano a océano” MP (M-O).

El acceso equitativo a bienes económicos y participación socio-política, teniendo en consideración las diferencias locales y etno-culturales, entre otras, constituye un gran desafío para las sociedades latinoamericanas y caribeñas.

Los intentos de flexibilización institucional para admitir la diversidad, contrastan con una vocación histórica, centralista y universal, y con la tradición legalista de nuestros Estados.

Los procesos de descentralización y las administraciones regionales han demostrado una mayor comprensión y adaptabilidad a las diferencias y particularidades locales, sobre todo en el plano social y cultural. Sin embargo, el desigual desarrollo económico, agudiza la pobreza de las subregiones y por ende, decrece su capacidad de negociación.

Específicamente, en el plano cultural, las tendencias centralizadoras y universalistas propician un proceso de homogenización, contradictorio con los modernos modelos político-

administrativos descentralizadores, produciendo la proliferación de movimientos contestatarios, reivindicatorios de intereses locales y de autonomía cultural.

A su vez, el concepto de ciudadanía (en sentido legal ‘igualdad de *jure*’) entendido como el ejercicio *individual* de derechos inalienables y como el cumplimiento de deberes y obligaciones *individuales*, resulta limitado frente a las movilizaciones *colectivas* locales, demandantes de mayor equidad frente a los contextos centrales de mayor modernización y democracia. Las movilizaciones basadas en identidades colectivas locales “encuentran mayor eco en el espacio público global, cuanto más se vinculan con el tema de la ciudadanía” (CEPAL, 2000: 304). En este sentido, el interrogante que surge de inmediato es acerca de la posibilidad de conjugar el concepto de autonomía¹⁰, con un concepto más amplio, equitativo y *colectivo* de ciudadanía, acorde con nuestras modernas sociedades democráticas.

El recrudecimiento de los últimos conflictos demandantes de autonomía, entre el Pueblo mapuche chileno y argentino y la desorientación de ambos Estados, en términos de políticas públicas que contemplen tales demandas, hacen del extremo sur de la Región un escenario político muy complejo que, hasta el presente, se ha analizado en forma fragmentada o unilateral. Es decir, desde una perspectiva nacional y de la sociedad nacional (ya sea chilena o argentina) o bien, desde las organizaciones indígenas de cada país. Pero en ningún momento se ha visualizado al Pueblo mapuche (una sólo unidad étnica) dividido por una frontera que resulta arbitraria, si consideramos su historia como PUEBLO y sus demandas como tal.

Estos enfoques parciales, se han constituido, hasta el momento, en un serio obstáculo para visualizar estrategias de resolución de los conflictos, en uno y en otro contexto de país.

La misma situación de Chile y Argentina, se plantea en otras sociedades latinoamericanas: el pueblo *quechua* ha sido obligado a vivir en tres países (Ecuador, Perú y Bolivia). En México y Mesoamérica ocurre lo mismo con los pueblos *maya*. Los *aymara* viven divididos por las fronteras de Bolivia, Perú y Argentina, lo mismo le sucede al pueblo *guaraní* o *mby'a-guaraní*, en Paraguay Brasil y Argentina. Se podría continuar con múltiples ejemplos.

Tampoco se trata de igualar, en el análisis, a sociedades nacionales muy diversas. Por eso, al dedicarnos al análisis de dos países (Chile y Argentina) distinguimos las diferencias de ambos Estados nacionales, no sólo en su constitución y estructura, sino en su trato histórico con los pueblos indígenas, en especial con el Pueblo mapuche y, sobre todo, en el carácter de sus actuales mecanismos de negociación interétnica.

Los *mapuche* chilenos y argentinos, como actores sociales (Touraine, 1988) no admiten entre ellos fronteras culturales, por el contrario, defienden mancomunadamente las fronteras de su etnicidad (Barth, 1989) frente al opositor local no-indígena, pese a que registran dos ciudadanía

¹⁰El concepto de “autonomía” puede ser tan ambiguo como resistido, según el ángulo político desde donde se lo mire. El intento de esclarecer, al menos el origen, de las mencionadas ambigüedad y resistencia es parte de la labor de este libro. Tanto en Argentina, como en Chile (aunque, sobre todo, en este último país) se ha generado un temor infundado entre quienes consideran que “autonomía” es sinónimo de “fragmentación del Estado”. Los Pueblos indígenas de Chile y de Argentina, no lo han planteado así. Por otra parte, el Derecho Internacional (ONU, OIT, OEA y CIDR-Comité Internacional contra la Discriminación Racial) mientras promueve el ejercicio de diversas formas internas de autonomía o autogestión, es muy claro al limitar el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y su ejercicio, supeditándolos a los cuerpos jurídicos internos del cada Estado (Véase los Art. 1 y 3 del Convenio 169 de la OIT). Es decir, “autonomía” no significa “secesión” y en ciertas oportunidades haremos énfasis en la “autonomía cultural” por ser, a nuestro juicio, una concepción menos resistida en términos políticos, más explicativa de la actual realidad y demandas del Pueblo mapuche y más elocuente, en atención a nuestro propio concepto totalizador de “cultura”. Hacer referencia a la **cultura** de un pueblo es hablar tanto de su historia, su lengua, su cosmogonía, costumbres y símbolos como de sus actuales formas de producción, tecnología, organización social y normas de comportamiento en todos los ámbitos de su vida comunitaria y familiar. Es el elemento que liga la vida de los grupos humanos con su identidad y su entorno. (Hernández, et.al. 1993). En el caso mapuche, es el elemento que liga la vida de este Pueblo-Nación con su *Meli Wixan Mapu*. En cuanto a otros conceptos ligados a éste y a los que se hará referencia en este libro, remitimos a los autores que los han desarrollado en profundidad teórica tras evidencias empíricas: **personalidad colectiva** y **conciencia colectiva** (Touraine, 1966; Dufrenne, 1972) e **inconsciente colectivo** (Moscovici, 1991; Fromm, 1966 y 1972; Fanon, 1971; entre otros).

jurídicas distintas (emanadas de cada Constitución Nacional, luego del establecimiento de la frontera instaurada por ambas repúblicas a fines del siglo XIX).

En un intento de cambiar o completar el enfoque analítico tradicional, este libro aborda la temática desde un estudio de caso comparativo (de carácter descriptivo, analítico y propositivo). Su capacidad demostrativa (o de réplica, en términos de propuestas políticas) hacia otros pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, que viven igualmente escindidos por fronteras delimitadas más allá de su voluntad política soberana como pueblo-nación, dependerá de posteriores análisis y del desarrollo de las negociaciones interétnicas que, obviamente, trascienden los objetivos de este libro y el caso descrito en él.

El presente, es un estudio de las tácticas y estrategias de negociación empleadas por el Pueblo mapuche (como una sola unidad étnica) frente a las diversas fuerzas sociales no-indígenas, en dos contextos nacionales diversos. Es decir, tácticas y estrategias diseñadas por un PUEBLO (unido en el proceso de re-apropiación de una misma identidad cultural¹¹) frente al accionar político cotidiano de los gobiernos locales y centrales de Chile y Argentina, empresas públicas y privadas, iglesias y diversas instituciones de la sociedad civil, de un lado y otro de la cordillera de Los Andes¹².

En especial, se analizará en este libro, el carácter de las reivindicaciones y movilizaciones de las comunidades *mapuche* en conflicto y las diversas demandas de autonomía de las organizaciones que las lideran, sus anhelos de ciudadanía con mayor equidad y su propia concepción de los derechos colectivos y de desarrollo sostenible local.

El análisis comparativo se ve enriquecido por las dimensiones sociales propias de dos contextos nacionales político-administrativos, legales y culturales diversos (Chile y Argentina). Estas diferencias, por un lado, han tornado más complejo nuestro análisis y, por otra parte, nos han permitido acceder a la definición de algunas propuestas replicables en otros contextos, en especial, latinoamericanos. Tanto en relación con el modelo analítico, como en cuanto a las conclusiones políticas a las que se arriba.

En cuanto a los aspectos metodológicos de la investigación que sustentó nuestro acercamiento a los temas ejes de cada uno de los capítulos de este libro, es importante destacar que cada abordaje se efectuó a través de estudios diversos, la mayoría de carácter etnográfico-antropológico¹³. Fuimos comprendiendo los problemas, a través de diversas fases de acercamiento y profundización de los mismos, hasta superar la perspectiva disciplinaria unidimensional, substituyéndola por un abordaje interdisciplinario.

Se trató de un estudio de carácter participativo, basado en el paradigma antropológico de la mutua transferencia, a través del cual se intenta acceder a la producción colectiva del conocimiento (Hernández, 1997a y b). Los casos empíricos tuvieron por escenario dos jurisdicciones locales: la Provincia de Neuquén (Argentina) y la IX Región de la Araucanía (Chile). El trabajo en terreno fue intenso y desarrollado por etapas.

¹¹Sobre los conceptos de identidad cultural e identidad nacional, véase Benedict, 1939; Erikson, 1972 y 1990; Hernández, et.al, 1997; entre otros.

¹²Sobre el impacto de las relaciones sociales (y políticas) en los procesos de construcción de la identidad, P. Berger y Th. Luckmann señalan: "La identidad es, por supuesto, un elemento clave de la realidad subjetiva y, como toda realidad subjetiva, se mantiene en una relación dialéctica con la sociedad. La identidad es formada por procesos sociales. Una vez cristalizada es mantenida, modificada, o aún reorganizada por las relaciones sociales... Las sociedades tienen historias, en el curso de las cuales, emergen identidades específicas; estas historias son, sin embargo, hechas por hombres con identidades específicas" (Berger y Luckmann, 1976: 194).

¹³La etnografía da cuenta del trabajo antropológico específico, dedicado a la construcción del conocimiento desde los fenómenos cotidianos de la vida social. El proceso de producción del conocimiento se lleva a cabo desde las redes comunitarias que se interpretan a escala de lo particular, pero insertando el análisis de manera específica, en el ámbito de lo macro o general. Esta perspectiva trasciende, por tanto, lo meramente técnico y atraviesa el campo de la construcción teórica y metodológica.

A su vez, el análisis de los procesos históricos que, en parte, explican las causas de los actuales conflictos interétnicos, nos permitió entender, en forma paulatina, el carácter complementario de conductas sociales y de comportamientos individuales, que, en apariencia, nos resultaban francamente contradictorios.

Es decir, la metodología utilizada consiguió ilustrarnos sobre facetas no exploradas de las relaciones interétnicas entre el Pueblo mapuche y cada sociedad nacional (la chilena y la argentina). Sobre estos y otros aspectos metodológicos, daremos cuenta en el Capítulo II (Primera parte) de este libro.

1. MAPUCHE, un pueblo que reside en dos países

“...pertenezco a un pedazo de pobre tierra austral hacia la Araucanía... como si aquella tierra boscosa y perpetuamente en lluvia tuviera un secreto mío que no conozco y que debo saber, y que busco, perdidamente, ciegamente”. Pablo Neruda: “La Copa de Sangre”, 1943

El Pueblo Mapuche en Argentina habita, mayoritariamente, la denominada “economía regional patagónica” (Hernández y Gatto, 1990)¹⁴ compuesta por un área Norte (Provincias de Neuquén y Río Negro) y un área Sur (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego). A fines de la década de 1960, se estimaba que los asentamientos (comunidades, unidades productivas o ‘reservas’) eran más de doscientos en el seno de esta economía regional¹⁵. No existen relevamientos actualizados sobre el total de la población mapuche argentina¹⁶. Las últimas estimaciones¹⁷ se acercan a la cifra de 300.000, considerando los *mapuche* que habitan todas las provincias de la Patagonia, la provincia de Buenos Aires¹⁸, la ciudad del mismo nombre y otros conglomerados urbanos del país.

Se estima, asimismo, que la mayor concentración demográfica se encuentra en la Provincia de Neuquén, en las ciudades y en sus escasas áreas aptas para la agricultura o la cría de ganado menor. La población mapuche total, rural y urbana, de esta provincia, se estima aproximadamente en 70.000 personas¹⁹. Actualmente, son 47 las comunidades *mapuche* neuquinas (Véanse Cuadros Sinópticos N° 1 y N°2).

¹⁴El Primer Censo Indígena Nacional realizado en Argentina (CIN, 1967) denominaba “complejo patagónico” a los núcleos poblacionales integrados por diversos “grupos étnicos” (“mapuches o araucanos”, “tehuelches” y “tehuelches araucanizados” o “ranqueles”). Junto con la posterior utilización de la denominación: “economía regional patagónica”, se comienza a utilizar el concepto Pueblo Mapuche, sin las anteriores diferenciaciones étnicas, según “grupos”.

¹⁵Véase CIN, 1967 en Bibliografía Citada.

¹⁶En el Censo Nacional de Población y Vivienda de Octubre/2001 se incluyó la siguiente pregunta: “Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?” En el caso de respuesta afirmativa, se consignaba, a continuación, el nombre de los 19 pueblos indígenas reconocidos (véase Cuadro Sinóptico N° 17, en Apéndice II). Con base en esta identificación, se pretendía elaborar un cuestionario especial para aplicar en una Encuesta Específica para Pueblos Indígenas, a realizarse durante el año 2002 (aún no se ha llevado a cabo, aunque se espera que se realice durante el año 2004). Con inmediata posterioridad a Octubre/2001, dificultades de carácter político y legal condujeron al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a tomar la decisión de desestimar el procesamiento de la información censal, sobre esta pregunta, para algunos pueblos indígenas y distritos. Afortunadamente, en la gran mayoría de los hogares de la Provincia de Neuquén se indagó sobre este particular. El 9.8% del total de los hogares neuquinos se identificó mapuche (“al menos una persona se reconoció descendiente o perteneciente al Pueblo Mapuche”) – Véase CNPV, 2001, en: www.indec.ar/neuquen

¹⁷Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) e Instituto Nacional de Antropología (INA) –Bs.As., 1998-2000.

¹⁸Tribus aisladas desde mediados del siglo XIX, como las de Los Toldos, Bragado o Azul.

¹⁹Véase CNPV, 2001, en: www.indec.ar/neuquen

Se desconoce, con exactitud, la actual cantidad de hectáreas o km², que dispone cada comunidad mapuche, así como la población que alberga (Para años anteriores, véase información del Cuadro Estadístico N°17, del Apéndice II).

No obstante, en el Cuadro N° 2, se trató de exponer una aproximación a partir del número de hogares *mapuche* declarados en el CNPV, 2001.²⁰ Este Cuadro también muestra que hay una considerable cantidad de hogares *mapuche* que viven fuera de las comunidades, tanto en áreas urbanas, como rurales (en aquellos Departamentos donde no existen comunidades reconocidas).

La distancia geográfica entre cada comunidad y su extensión territorial, por lo general, son superiores a las encontradas en la jurisdicciones chilenas. Fuera de la Provincia de Neuquén, son más escasas y aisladas las comunidades *mapuche*. Otro dato de interés, para el caso de los *mapuche* que residen en territorio argentino, es la menor supervivencia del *mapudungun* como habla de uso cotidiano²¹.

Cuadro 1
**ARGENTINA: PROVINCIA DE NEUQUÉN: COMUNIDADES *MAPUCHE*,
SEGÚN LOF Y DEPARTAMENTO, AÑO, 2003**

Departament o	Comunidades <i>Mapuche</i>
Aluminé	Lof Aigo, Currumil, Ñorquinko, Salazar, Puel, Tayiñ Rakizuam (*), Placido Puel (*), Lefiman (*), Catalán.
Catán Lil	Lof Cayulef, Rams, Zúñiga, Cayupán, Paineo, Filipin.
Collón Curá	Lof Namuncura, Ancatrúz.
Confluencia	Lof Ragiñ Ko, Purrán (*), Paynemil, Kaxipayiñ.
Huilliches	Lof Chiuquilihuin, Linares, Painefilu, Atreuco, Cañicul, Raquithue.
Lácar	Lof Curruhuinca, Cayun, Vera.
Loncopué	Lof Millaín, Kilapi, Mellao Morales.
Minas	Lof Antiñir Pilquiñan.
Ñorquín	Lof Manqui, Maripil (*), Colipilli.
Picún Leufú	Lof Marifil
Picunches	Lof Cheuquel, Milaqueo.
Zapala	Lof Zapata, Gramajo, Kalfucura, Antipan, Gelay Ko (*), Wiñoy Folil (*), Quinchao.

Fuente: Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) de Neuquén, comunicación personal, abril, 2003.

(*) De constitución reciente.

²⁰ Véase CNPV, 2001: www.indec.ar/neuquen.

²¹ Se estima que sólo un 20% de la población mapuche total de Argentina, se expresa en su propia lengua. Se desconocen todavía informaciones oficiales sobre la Provincia de Neuquén.

Cuadro 2

ARGENTINA: PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SEGÚN DEPARTAMENTO.

POBLACIÓN TOTAL Y HOGARES, CANTIDAD DE COMUNIDADES Y HOGARES MAPUCHE, AÑO 2001

Departamento	Superficie total en km2	Población total (Mapuche y no Mapuche)	Cantidad de Comunidades Mapuche (*)	Total de Hogares (Mapuche y No Mapuche)	Hogares Mapuche (aprox.) (**)	Porcentaje de Hogares Mapuche
Total	94.078	474.155	47	128.313	12.575	9.8
Aluminé	4.660	6.308	9	1.596	444	27.8
Añelo	11.655	7.554	--	1.891	125	6.6
Catán Lil	5.490	2.469	6	670	336	50.2
Chos Malal	4.330	14.185	--	3.566	1.063	29.8
Collón Curá	5.730	4.395	2	1.108	71	6.4
Confluencia	7.352	314.793	4	87.032	2.524	2.9
Huiliches	4.012	12.700	6	3.010	891	29.6
Lácar	4.930	24.670	3	6.636	823	12.4
Loncopué	5.506	6.457	3	1.600	410	25.6
Los Lagos	4.230	8.654	--	2.319	278	12.0
Minas	6.225	7.072	1	1.864	95	5.1
Norquín	5.545	4.628	3	1.179	185	15.7
Pehuenches	8.720	13.765	--	3.797	159	4.2
Picún Leufú	4.580	4.272	1	1.163	88	7.6
Picunches	5.913	6.427	2	1.615	203	12.6
Zapala	5.200	35.806	7	9.267	992	10.7

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 e Instituto Geográfico Militar.

(*): Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) de Neuquén, comunicación personal, Abril 2003.

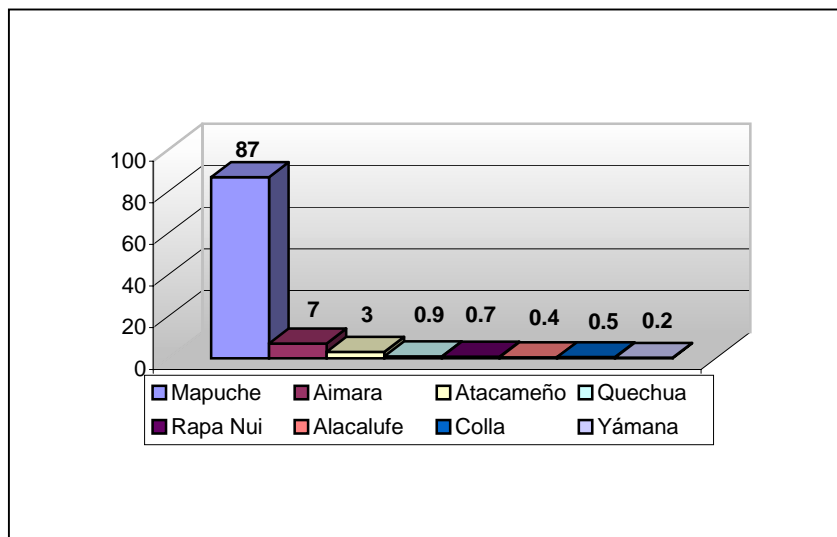
(**): Aproximaciones de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) de Neuquén, con base en el componente de identificación del CNPV, 2001-INDEC: Porcentaje de hogares con (al menos) una persona que se reconoce descendiente o perteneciente a un pueblo indígena, por departamento. En el año 2004 se pretende implementar un Censo Complementario para una indagación específica en el seno de estos hogares.

Cuadro 3
CHILE: PUEBLOS INDÍGENAS SEGÚN REGIONES, AÑO 2002.

MAPUCHES	IX	203.221
	R.M.	182.963
	X	100.327
	VIII	53.104
AIMARA	I	40.700
	R.M.	2.743
	II	2.468
	V	567
ATACAMEÑO	II	13.885
	III	3.074
	R.M.	1.379
	I	1.061
QUECHUA	II	2.038
	R.M.	1.599
	I	1.025
	IX	456
RAPA NUI	V	2.671
	R.M.	1.169
	X	158
	VIII	126

Fuente: MIDEPLAN-INE: Resultados preliminares sobre la base del Censo 2002.

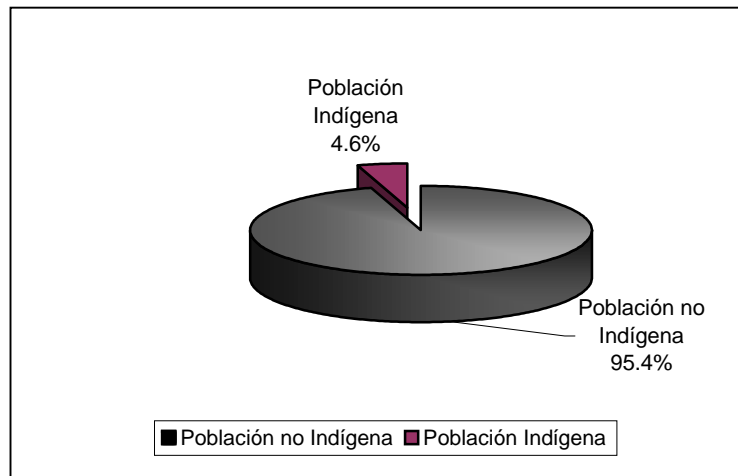
Gráfico 1
CHILE: PUEBLOS INDÍGENAS, AÑO 2002.



Fuente: MIDEPLAN-INE: Resultados preliminares sobre la base del Censo 2002.

Gráfico 2

CHILE: POBLACIÓN INDÍGENA Y NO- INDÍGENA, AÑO 2002.



Fuente: Mideplan-INE: Resultados preliminares sobre la base del Censo 2002 del INE.

En Chile, el Censo Nacional de Población (año 1992) determinó que la población mapuche superaba ampliamente las estimaciones realizadas con anterioridad²². De concentración mayoritariamente urbana, los mapuche mayores de 14 años de edad, resultaron ser casi un millón de individuos²³.

Si bien en la IX Región o Región de la Araucanía, en el año 1992, sólo se encontraba el 26% de la población mapuche total, su presencia resultaba gravitante, en términos demográficos y sobre todo, en las áreas rurales. El 69% de los *mapuche* de esta Región, residía en áreas rurales.

Si se considera la población rural total de la Región de la Araucanía (mapuche y no-mapuche) de 14 años y más, los *mapuche* constituían el 50% en el año 1992 (Martínez, 1998: 44).

²² El Censo/92 incluyó la siguiente pregunta: "Si usted es chileno, se considera perteneciente a alguna de las siguientes culturas?: *Mapuche *Aymara *Rapanui *Ninguna de las Anteriores" y sólo se aplicó a los mayores de 14 años (con base en el supuesto de que los niños y los púberes, no tienen conciencia de autoadscripción etnocultural). Insidentalmente, las áreas rurales *mapuche* pobres de la IX Región, constituyen un bolsón de alta fecundidad (es decir, la TGF es de 4,2 hijos por mujer). Véase Martínez, J. 1998. La información censal de 1992, ha sido ampliamente discutida y comentada desde el análisis demográfica (CEPAL-CELADE, 1998; Martínez, 1998; Espina, 1997; Peyser, 1996 y 1994; Valdés, 1996; Rebolledo, 1995; Oyarce y Schkolnik, 1995) y también desde otras ópticas (Haughney y Marimán, 1993; Marimán, 2000; Aylwin, 2000 y 2002; Foerster, 2001). El reciente Censo Nacional de Abril/2002, aplicó otra pregunta (sin restricciones de edad): "Pertenece usted a algunos de los siguientes pueblos originarios o indígenas?: *Alacalufe (Kawashkar) *Atacameño *Aimara *Colla *Mapuche *Quechua *Rapa Nui *Yámana (Yagán) *Ninguno de los anteriores".

²³ Los resultados preliminares del XVII Censo Nacional de Población del año 2002, dados a conocer a los medios de comunicación, por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en marzo del año 2003, registró una disminución de casi un tercio de los integrantes de las etnias originarias, en los últimos diez años. De acuerdo a los datos recogidos en este Censo/2002, el 4,6% de la población (es decir, sólo 692.192 personas) declaró que pertenecía a un pueblo originario. De estos el 83,5% se autoidentificaron como *mapuche*, es decir, sólo 604.349 personas.

Esto significa que la población indígena total de Chile, entre ambos censos, habría caído en un 30,67% (es decir, una disminución de 306.193 personas). Principalmente, la reducción se verifica en los ámbitos urbanos (es decir, de identidad *Wariache* o ciudadana). Es preciso consignar que la metodología utilizada en uno y otro Censo, difieren considerablemente, lo cual estaría explicando la diferencia.

No obstante, algunas organizaciones indígenas, en Chile, acusaron al Instituto Nacional de Estadística (INE) y al gobierno central, de propiciar un "genocidio estadístico" (Véase las declaraciones de José Ignacio Llancaipán y Fernando Kilaleo del Consejo Indígena Urbano (CIU) en la edición del Diario El Mercurio del 29 de marzo de 2003).

Entre los pobladores rurales pobres de la Región de la Araucanía (o sea, los que presentan sus necesidades básicas insatisfechas-NBI), el 51% se autoidentificó como *mapuche*²⁴.

Las recientes informaciones del Censo/2002 (resultados preliminares para la prensa) muestran un aumento de la población mapuche residente en la IX Región. Es decir, el 33.7 de la población mapuche total, residiría en la Región de la Araucanía (Diario “La Tercera”, 15 de Abril/2003, Pág. 15).

En un artículo reciente, Odette Tacla Chamy (2003), compara el total de la población identificada como indígena, según los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional-CASEN/2000 y del Censo/2002. Para el total del país y para la Región de la Araucanía, estos son los resultados:

Cuadro 4

POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN ENCUESTA CASEN Y CENSO

	CASEN 2000		CENSO 2002	
	Número	%	Número	%
Total del país	666.319	100	692.192	100
Total IX Región	217.362	32.6	204.195	29.5

Fuente: Tacla Chamy (2003: 5)

Si se compara a la población indígena con la del resto no-indígena de Chile, se encuentran análisis de contexto sociodemográfico, que distinguen a la población mapuche rural de la IX Región y demuestran, claramente, que los *mapuche*, en su mayoría, viven en condiciones de precariedad y vulnerabilidad (Véase: Martínez, J., 1998).

Según la CASEN/1996, la pobreza afecta a la población indígena en un 35,6%, mientras que sólo el 22,7% de la población no-indígena vivía en condiciones de pobreza. Es decir, ese año, la brecha era de más de 12 puntos porcentuales (Valenzuela, 2002: 8).

A fines de la década de los '80, la mortalidad infantil duplicaba el promedio nacional; la mortalidad materna se estimaba en un orden equivalente a 7 veces el promedio del país; la esperanza de vida al nacer se situaba en un valor de casi 10 años más bajo que el del país (UFRO-INE-FII-PAESMI y CELADE, 1991; Oyarce y Schkolnik, 1990 y 1995). El cuanto a la tasa global de fecundidad (TGF), promedio nacional en Chile es de 2.7 (según el Censo/92) y entre los *mapuche* rurales de la IX Región, es superior a 4 hijos por mujer.

Los *mapuche* de la Región de la Araucanía son en su mayoría agricultores minifundistas²⁵. La estrechez y la escasa productividad de sus tierras, son el producto de largos y consecutivos períodos de arrinconamiento y despojo, que los ha obligado a sobrevivir en una economía de subsistencia (Bengoa, 1981; Hernández, 1980 y 1987).

²⁴ En México, Guatemala, Bolivia y Perú, el porcentaje de población indígena que vive en condiciones de pobreza supera el 60% (Peyser y Chackiel, 1994; Hernández, 1994; Psacharopoulos y Patrinos, 1994). Ya a comienzos de la década de 1990, se afirmaba en Chile, que los *mapuche* diferían “notablemente del resto de los pueblos indígenas de Latinoamérica en su calidad de vida, la cual presenta indicadores más favorables, a pesar que al interior de la estructura social de Chile, viven una situación desigual con respecto a los otros habitantes del país” (UFRO-INE-FII-PAESMI y CELADE, 1991: 4). Sobre cifras de población indígena en América Latina, véase Apéndice II (Cuadros N°s 14 y 15).

²⁵ Durante el Censo/92, el 64,6%, de la población masculina mapuche de la IX Región de Chile, registró su ocupación (tipo de trabajo) en el sector agrícola.

En el caso de los *Puelche* (*mapuche* que habitan en territorio argentino) la situación es diferente, en términos de extensión de las parcelas y del tipo de explotación: la calidad de las tierras son, mayoritariamente, aptas para la ganadería menor y se trata de amplias extensiones de mayor aridez.

La Provincia de Neuquén, en Argentina, y IX Región o Región de la Araucanía, en Chile, han sido los principales escenarios de nuestro trabajo de investigación, a través de diversas etapas, que fueron alternando períodos de trabajo de campo y de gabinete.

2. Acercándonos al pueblo mapuche

“A una determinada edad descubrimos que hay cosas sobre las que es imposible teorizar, porque simplemente es necesario narrarlas”, Umberto Eco, 1984:7.

“La Velocidad crea el Olvido”, Milán Kundera, 2001: 36

Nuestro primer acercamiento al Pueblo mapuche se produjo a fines de la década de 1960 (Hernández, 1972; 1974; 1980 y 1981). Paulatinamente, comenzamos a construir una perspectiva propia de observación y reconocimiento del *tiempo* y el *espacio* de ese pueblo.

Un *tiempo* presente (que era el de entonces) desde el cual los *mapuche* iban construyendo su historia, a veces reconociendo su pasado, otras veces negándolo, para sobrevivir en un medio hostil y prejuicioso.

Un *espacio* recortado por siglos de usurpación de territorio y dividido por una frontera impuesta posteriormente a los sucesos de la mayor derrota, acaecida durante el Siglo XIX y la etapa de construcción definitiva de los Estados de Chile y Argentina.

Así comenzó a definirse ante nosotros un conjunto de interlocutores muy diferentes a nosotros, los investigadores. Mujeres y hombres unidos por relaciones de interdependencia, enfrentados a una rápida sucesión de fenómenos, un devenir constante, un movimiento permanente, un proceso continuo de transformación. Ellos eran “los otros”, los que se autoidentificaban con sus nombres y apellidos, después de autoadscribirse como *mapuche*, o de negar serlo.

De parte nuestra, era nuestro primer tiempo de problematizar y decodificar la realidad, ese dificultoso proceso donde aprendemos a conocer la ruptura entre la esencia y la apariencia. Transformar el conocimiento de sentido común, por el de una construcción crítica de las relaciones de un pueblo (objeto-sujeto de estudio) con su oponente (la sociedad mayoritaria no-indígena) a través del *tiempo* y del *espacio*. Dos variables que se interpretan de manera muy diversa y que tienen connotaciones muy diferentes, según cada cultura²⁶. Por eso, estas dos variables deberían estar siempre presentes en cualquier análisis que pretenda comprender el fenómeno social del etnocidio. Son variables claves, complementarias al concepto de ese fenómeno y, sobre todo, ilustrativas del mismo.

Se comete etnocidio cuando se pretende anular la conciencia de pertenencia a una etnia o pueblo-nación. Es decir, cuando se pretende acallar la palabra de un pueblo pronunciada en su propia lengua y cuando se niega a un determinado grupo social y culturalmente diferenciando, su derecho a disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura.

Así, fue que, como equipo de investigadores, comenzamos a cuestionarnos la mirada del determinismo, inmutable, acabado, fijo, inmóvil que la lógica formal expresa a partir de los

²⁶ El concepto del tiempo y su vínculo con la noción de espacio, se ha analizado mucho y desde perspectivas muy diversas. “Al tratar de penetrar en la naturaleza íntima del tiempo, vemos aparecer, en segundo plano, como un personaje indispensable, la idea del espacio” (Minkowski, 1973: 12). Ambas categorías resultan ser tan subjetivas como culturales (Eliade, 1972; Malinowski, 1974; Jung, 1984).

postulados de su ley de identidad. Según dicha ley, *A* es siempre igual a *A*, pero ante nosotros se descubriría otra realidad. Ante nosotros comenzaba a inhibirse la ley de identidad, frente a una realidad dialéctica, donde *A* deviene, a la vez, en *A'* y no-*A'* y donde, a su vez *A'* y no-*A'*, devienen en *A''*.

Será posible que un mismo fenómeno fuera percibido de forma tan diferente para unos y otros actores sociales?²⁷. Entre mapuche y no-mapuche; entre mapuche y mapuche y entre no-mapuche y no mapuche, las percepciones eran opuestas o antagónicas.

"Aquí habrá indios por poco tiempo.. En la historia de los pueblos, un cuarto de siglo es un momento. Dentro de un cuarto de siglo, habrá desaparecido la esencia aborígen de estas tierras" (Cichero, 1944: 105).

Se equivocó el historiador Félix Cichero al predecir, hace casi seis décadas, la desaparición del Pueblo mapuche. Fue la profecía incumplida de los voceros de la sociedad *wingka*²⁸.

Cichero vio a las huestes de Ignacio Coliqueo (lo que quedaba de ellas en las pampas argentinas) y a partir de allí escribió una Historia que sólo describía un temprano estadio de 'civilización' que se alzaba frente a la "barbarie".

Por qué quiso el historiador desconocer las razones que animaban el transcurrir de otra Historia? Aquella que no llegaron a escribir los vencidos?

"Nosotros estamos en un proceso distinto. Estamos en un proceso de reconstrucción de nuestra identidad territorial. Antes de la llegada de los españoles teníamos organización de tipo horizontal, en donde cada identidad territorial definía sus propias dinámicas, su propia forma de administrar su territorio y su propia forma de interrelacionar con otras identidades territoriales (incluso con la gente del Puelmapu²⁹).... eso es lo que hoy queremos reconstruir" AR (M-O).

"RECUPERAR...nos proyectamos a partir del concepto de RECUPERAR...Es decir, yo vengo aquí desde el Puelmapu, soy mapuche-puelche y no ando de visita.... estoy recorriendo mi territorio. Más allá de que hoy tengamos un documento que nos diga que somos argentinos, yo vengo a recorrer mi territorio y vengo a recuperar la relación con mis hermanos que ha quedado interrumpida. Nos proyectamos en la búsqueda de una estrategia conjunta con los hermanos de todo el territorio mapuche. No vemos la cordillera como un impedimento, sino como un espacio que nos une. A partir de este convencimiento y con una política clara, la proyección sólo tiene que darse a partir de una estrategia conjunta, que nos permita lograr la autonomía y el reconocimiento como PUEBLO, lo que cada vez empezamos a vislumbrar más cercano. Creo que aquí, en Güllumapu³⁰ esta muy claro. O sea, a nadie ya le asusta hablar de territorio, a nadie le

²⁷ Recuerdo que por aquel entonces nos acompañaba en el trabajo de campo, un joven colega, físico de profesión. Al cabo de unos días de realizar entrevistas con informantes de rasgos diversos, en términos de autoadscripción étnica y cultural, género, edad, localización geográfica, inserción social, etc., nuestro colega físico perdió la paciencia y comenzó a cuestionar nuestra capacidad profesional. A él le molestaba, o simplemente no entendía, que yo preguntara lo mismo, a muchas personas. Las diferencias o los matices de las respuestas (a veces con la misma información, pero en diferentes tonos de voz, con distintos gestos o expresiones de parquedad o, simplemente, con intercalación de silencios) pasaban desapercibidos para nuestro amigo, acostumbrado a la inmutabilidad de ciertas leyes de la materia. En cambio, en las ciencias sociales hay crisis y rupturas epistemológicas, hay caos que esconden secuencias de causa y efecto, y hay fenómenos y comportamientos sociales que se inscriben en redes complejas de intereses e imaginarios, cuyas racionalidades parecieran eludir las transparencias de las certidumbres. En aquella época, sólo experimentábamos intuiciones, muchos años después encontramos mejores respuestas a nuestros interrogantes en textos tales como Prigogine, 1996 y 1997; Sametband, 1994; Hayles, 1993; Long, 1999).

²⁸ Wingka: blanco, mestizo-criollo o no-indígena. Viene del verbo en mapudungun (mapu: tierra -dungun: lengua) wingkalf, que significa robar. El opositor étnico se perpetuó así, a través del tiempo y del lenguaje en ladrón o usurpador. Para el Pueblo Wichí ("mataco") del Chaco argentino-boliviano y paraguay, el opositor étnico se denomina Ahat (o sea, demonio). Para los quechua del Imperio Inca, los enemigos de origen amazónico, dominados y trasladados como esclavos al Imperio, a través de los hielos de la Cordillera de los Andes, fueron llamados *chiriguano* (guano helado). Los ejemplos se multiplican y el prejuicio etnocultural ocupa un lugar significativo en los estudios sobre análisis del discurso e interpretación social del lenguaje (Halliday, 1982; Krippendorf, 1980; Pecheux, 1983).

²⁹ Puelmapu: territorio mapuche del Este (en Argentina).

³⁰ Güllumapu: territorio mapuche del Oeste (en Chile).

asusta hablar de autonomía, yo creo que ya está claro que es lo que queremos. Ahora sólo tenemos que darnos una estrategia conjunta” RÑ (M-O).

En un contexto de conflictos interétnicos ninguna identidad resulta, definitivamente, aniquilada por la de su oponente. Más bien las identidades sufren el impacto de la tensión social constante, entran en procesos contradictorios, se afirman o se niegan. El sentido de pertenencia está signado por la opción de sobrevivir. La supervivencia obliga a conservar algunos rasgos y a negar otros.

La reactivación de los procesos de apropiación de la identidad dirigida al aceleramiento de la reproducción sociocultural propia de un pueblo, crea una relación histórica de oposición, es él “*nosotros versus ellos*” (Cuyul, 2001: 6).

“Entre los mapuches hay mucha pobreza y promiscuidad, falta de estímulo para todo, falta de moral... También, por suerte, hay muchos que están aprendiendo a dejar de ser indios. Hay muchos renegados y cada día más, hay muchos que ya no quieren ser indios” NF (NM-A).

“Renegado...? Yo nunca he negado que soy mapuche, en todas partes yo lo he dicho y lo sigo diciendo, que yo soy mapuche” ZA (M-C).

¿Será posible que, como respuesta al impacto del prejuicio y al dolor de la discriminación, la identidad *mapuche* se forje y se niegue, se haga explícita y se vuelva esquiva, al mismo tiempo?

“Yo no sé que hubiera sido de mí, si yo no me hubiera reencontrado, ya de viejo, con mi identidad de mapuche” HC (M-C).

“Que dejen de joder, hombre!... por qué no querían ser mapuches cuando gobernaba Videla o Pinochet...?.. O en los tiempos de Roca?...eh? Porque nadie quiere saber nada, cuando lo apuntan con una pistola... Resulta que ahora, con todo los problemas económicos que tenemos como país, encima aparecen los mapuches y dicen que quieren ser indios!... Manifestaciones y cuanto alboroto hay... Por favor!...” NT (NM-A).

Mientras seguíamos recorriendo el territorio mapuche comprendíamos que, la derrota sufrida hace más de un siglo, vivía encapsulada en el presente. La historia, confundida y fragmentada, se manifestaba en el discurso parco y en el comportamiento cotidiano de cada mapuche entrevistado.

“Los españoles nos invadieron, pero supieron pactar... los republicanos en cambio nos masacraron y nos arrinconaron... por eso, hasta el día de hoy...nosotros recibimos mejor a un extranjero que a un wingka argentino o chileno...” MM (M-C).

“Los wingka, nos fueron sacando la tierra... Eso es todo”. CR (M-C).

“Nosotros, aquí, con poco y nada de tierra nos hemos quedado. Pero los wingka de la ciudad y... algunas empresas, se han quedado con mucho” AC (M-C).

La tierra: ¿emigrar o quedarse? ¿Dejarla o subsistir en ella?. ¿Trabajarla en difíciles condiciones? ¿Arrancarle artesanalmente el máximo de su producto, o abandonarla en pos de las promesas de modernidad y prosperidad del mundo urbano?

“Que pasa con los 500 mil mapuches que viven en Santiago? Pasa que no se reconocen como mapuches. No pasa nada con esos mapuches; habrá diez que hacen algo viviendo en Santiago, son los que estudian en la Universidad y hacen un poco de ruido. Pero los otros 499.990 no saben nada de este conflicto regional, porque están transculturizados absolutamente y están en otro mundo” PH (NM-CH).

“He corrido a rescatar el silencio de mi pueblo... para que el espíritu sea viento entre el vacío de las palabras. He corrido a recoger el sueño de mi pueblo Para que sea el aire respirable de este mundo” (Lienlaf, 1990)

Sin embargo, y pese a tanta confusión y adversidad, muchos mapuche continuaron sembrando sus parcelas, criando sus animales, transmitiendo tradiciones a sus hijos, curando como antaño sus enfermedades y resguardando algunas de sus ancestrales creencias.

Esto nunca significó despreciar la modernidad³¹: no dejaron de incorporar nuevas tecnologías productivas, no se abstuvieron de reclamar escuelas, demandar dispensarios, asistir a los hospitales zonales y negociar.

Negociar hasta con los acérrimos enemigos *wingka*. Negociar con astucia, como lo hacía el lonko Kalfukura:

“De tantos cuentos estoy loco de la cabeza....Sr. Presidente (Bartolomé Mitre) crea Ud. que soy un hombre de palabra. Todo el mundo sabe que yo no me muevo de aquí, que yo no ‘maloneo’³². Aún más, hasta tengo prudencia cuando los míos me dicen que estoy vendiéndome, por azúcar y yerba..” (Archivo del General Mitre, T. XXIV, p.82, en Walther, 1973; 571)³³.

Hoy sabemos que a través de la coexistencia del estar y del no estar, resulta posible el movimiento, el cambio. Tampoco hay opuestos entre los cuales no exista unidad, identidad. Precisamente porque son distintos, porque no son lo mismo, pueden igualarse en aquello que tienen en común, y porque tienen algo en común puede establecerse entre ellos diferencias, desigualdades.

Quién podrá juzgar hoy al Lonko Piedra Azul, al Ñgidol Toki Kalfukura? Tanto o más... quien se atrevería a hacerlo con Don Ignacio Coliqueo, Cacique y Coronel del Ejército Argentino...?

“La traición de nuestro Lonko Ignacio Coliqueo fue un acto de grandeza, para él y para nosotros, su descendencia; fue la única forma de sobrevivir” RC (M-O)³⁴.

¿Deberíamos entonces, habernos dedicado sólo a conjugar los determinantes históricos? Es decir, ¿explicar lo actual, lo concreto, en tiempo pretérito? ¿O es que, entre los mapuche la historia todavía no se había detenido a llorar a sus muertos?

“Yo no soy terrorista ni delincuente, simplemente soy Mapuche, soy parte de un Pueblo distinto al suyo, Sr. Presidente (Ricardo Lagos). Nuestra única lucha es por nuestro Derecho a subsistir como Pueblo, para que nuestros hijos hereden una tierra digna y puedan crecer como Mapuche. Si por esto debo estar preso, asumo con orgullo este costo”.

“Estoy preso por tratar de evitar el etnocidio que provocan las Empresas Forestales. Por tratar de frenar a los que talan nuestros bosques nativos y secan nuestras aguas, los que contaminan el aire que respiramos y los que provocan la emigración de nuestra gente desde sus propias tierras. Para ellos ¿hay leyes que los castigue?...En ningún caso. Por eso están libres los que matan y estamos presos los que luchamos por la vida”. (Fragmento de la Carta Víctor Ancalaf Llaupé, al Sr. Presidente de la República de Chile, Ricardo Lagos Escobar, 13 de junio

³¹ “El dinamismo propio de la cultura, abre paso a nuestra adaptación constante. Por eso mismo, es importante para nosotros, los *mapuche*, la noción de territorialidad y el *Newen* que porta cada una de nuestras unidades territoriales. El *Newen* es el ‘plus’ del hábitat, ya que en los *pu newen* se refleja el paso del mapuche por el *Wallmapu*, nuestra cultura”. Comunicación personal escrita de Andrés Cuyul, 14 de abril de 2003.

³² El “malón” era la táctica ofensiva, por excelencia, del mapuche contra la *wingka*. Durante el transcurso del siglo XIX, esta táctica de guerra, no sólo era empleada por los *mapuche* contra los “cristianos”, sino también entre grupos indígenas enemigos entre sí y, a su vez, constituía también una eficaz forma de avanzada, de saqueo y depredación de los *wingka* contra los *mapuche* (Hernández, 1992).

³³ Esta nota de Juan Kalfukura fue escrita en respuesta a la siguiente reprimenda que le enviara al lonko, el General Mitre, Presidente de la Nación Argentina, el 10 de enero de 1863: “Me sorprende que los mismos indios que están bajo sus órdenes sean los que nos invaden. Esto no puede ser (...) O la paz es como debe ser, o seamos francamente enemigos. No podemos continuar tratándonos como amigos, si una parte de sus indios me hace la guerra como a enemigo” (Viñas, 1982: 138). Kalfukura siguió combatiendo al *wingka*, y liderando “malones” hasta su muerte, acaecida el 4 de junio de 1873. Un año antes, el Lonko había sufrido la derrota de San Carlos, luego de invadir con seis mil lanceros los partidos bonaerenses de Alvear, 25 de Mayo y 9 de Julio. Durante su agonía, Kalfukura siguió legando a sus herederos la firmeza de un juramento: “No abandonaré Carhué al *wingka*”.

³⁴ Para conocer las razones de la ‘traición’ de Coliqueo, véase Hernández, et. al. (1993).

del 2000, desde la Cárcel de Temuco, disponible en Internet www.mapuexpress.net; www.xs4all.nl/~rehue y www.linux.soc.uu.se/mapuche)

Entender las raíces del conflicto interétnico que llevó a la guerra a todo el Pueblo mapuche durante el siglo XIX, produciendo grandes matanzas y la pérdida de buena parte de su territorio (las inmensas extensiones de tierras pampeanas y patagónicas en Argentina y el hábitat histórico del Sur del Maule, en Chile) resultó, por aquel entonces, determinante para la construcción de nuestro objeto de conocimiento. Es más, el mismo, encontraba sentido de ser a partir de esas Guerras: “La Conquista del Desierto” como todavía se la denomina en los volúmenes de historia argentina y la “Pacificación de la Araucanía”, como aún leen en sus libros de textos, los escolares chilenos.

Sin embargo, es oficialmente reconocido, que éstos no son temas del pasado, y tampoco vale sólo “*extender la mirada hacia la formación de las República*”, durante el siglo XIX. Los conflictos interétnicos son fenómenos del presente. Así lo reconoce el Presidente de la Comisión “Verdad y Nuevo Trato”, creada recientemente en Chile:

“El Presidente de la República, don Ricardo Lagos, nos ha hecho un encargo que tiene por sí mismo una importancia histórica. Nos ha planteado investigar y dar a conocer la verdad histórica de la relación que ha existido entre los Pueblos Indígenas y el Estado chileno, recogiendo el punto de vista de ustedes y a partir de este conocimiento formular una política de Nuevo Trato que recoja planteamientos que interpreten y representen adecuadamente a los Pueblos Indígenas...”

El primer lugar, este encargo se nos hace en su calidad de Jefe de Estado, es decir, es un compromiso que trasciende la temporalidad del presente gobierno...

En segundo lugar, quiero referirme a la naturaleza de la verdad histórica. Sé perfectamente que la verdad de los Pueblos Indígenas es desconocida. Sé que ésta se refiere a hechos dolorosos, abusos e injusticias que pudieron haber sido cometidos por el Estado o al amparo del Estado, en perjuicio de los Pueblos Indígenas...Esto no es sólo un asunto del pasado o de extender la mirada hacia la formación de la República en el siglo XIX; también se refiere a hechos del presente...

Entre los principios que fundamentan los derechos políticos de los Pueblos Indígenas, madurados en el seno mismo de la Naciones Unidas, están los de autonomía y autodeterminación, los que deben dotarse de contenidos, definir ámbitos y niveles de aplicación y resolverse en cada país de acuerdo a sus propias particularidades. Creo que ellos pueden ser adecuadamente debatidos en un estado de derecho, ser compatibles con nuevas fórmulas constitucionales y pueden aportar positivamente a la construcción de un Estado, en el cual todos nos sintamos igualmente acogidos.

Quiero asegurarles que la Comisión “Verdad y Nuevo Trato” que presido, es el lugar más apropiado para este debate... Por esta vía, estamos construyendo un espacio de diálogo serio, profundo y duradero entre el Estado Chileno y sus Pueblos Indígenas” (Fragmento de la Carta del Sr. Patricio Aylwin Azócar, Presidente de la Comisión “Verdad y Nuevo Trato” al Sr. Francisco Chureo, Director del Hospital Intercultural Makewe, Región de la Araucanía-Chile, 6 de Septiembre del año 2001-Archivos de la Investigación-el subrayado es nuestro).

Mientras se hacía explícita, de esta forma, la voluntad política del Poder Ejecutivo en Chile, un año más tarde, el Poder Legislativo se negaba a reconocer al Pueblo mapuche, en el texto la Constitución Política del Estado³⁵:

³⁵ Véase la reincidencia de la negativa del Poder Legislativo en Mayo de 2003 y la respecta que, al respecto, consta en el Informe del ‘Programa de Derechos Humanos’-IEI-UFRO, Temuco 26 de Mayo de 2003 – En Apéndice VI-A.

“La decisión adoptada por la Comisión del Senado al rechazar el reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución Política, resulta preocupante. Sobre todo en el contexto de la discusión generada por senadores de oposición sobre los hechos de violencia ocurridos en la IX Región. El reconocimiento de los pueblos originarios en la Constitución Política del Estado, es una larga aspiración de los indígenas en Chile. Tal demanda ha sido planteada por las organizaciones representativas de estos pueblos desde fines del gobierno Militar, quedando plasmada en el acuerdo de Nueva Imperial el año 1989 y, en forma muy escueta, en la propuesta enviada hace ya una década al Congreso Nacional por el primer gobierno de la Concertación, en 1991. Dicho reconocimiento, expresó la organización, constituye un sentido anhelo de mapuches, aymara y rapa nui, entre otros pueblos originarios de Chile”). Opiniones del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, vertidas en: “El Diario Austral”, Temuco, 7 de julio de 2002.

A nivel del Poder Ejecutivo Central, también en Argentina, el titular del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), reconoce la necesidad de una reparación histórica, al hacer entrega de las personerías jurídicas a 6 Comunidades Mapuche³⁶ de la provincia de Neuquén:

“El otorgamiento de estas personerías jurídicas no es más que el deber que me corresponde. El deber que la ley 23.302 (que creó el INAI) reconoce las personerías jurídicas de las comunidades, para que de ahora en adelante alcancen los objetivos relacionados al reclamo del territorio mapuche que les corresponde. La Constitución Argentina dice que tienen derecho a la propiedad de la tierra que ocupan, pero además les reconoce la propiedad comunitaria y no existen restricciones con respecto al dominio. Se trata de tierras que gozan de inalienabilidad, inembargabilidad e intransmisibilidad. No hay ningún otro grupo humano en el país que tenga ese derecho. Lo tienen ustedes por esa reparación histórica profunda que se quiso plasmar en nuestra Constitución y les pido que así lo interpreten. La caducidad del otorgamiento de esta personería jurídica, sólo terminará el día en que muera el último de los descendientes mapuches y cuando no haya nadie más que pueda representarlos” (Palabras de Jorge Pereda, Presidente del INAI, lof Gelay Ko (Neuquén-Argentina) sábado 3 de Agosto de 2002, en WERKEN KVRVF, 8 de Agosto del 2002-el subrayado es nuestro).

Pero, en el caso argentino, es la jurisdicción provincial local, la que les niega a los *mapuche* este reconocimiento. Por lo cual, las voces *mapuche* respondieron:

“Recalco la importancia de este otorgamiento de parte del gobierno central, de nivel nacional, ya que no fue logrado a nivel provincial. A pesar de nuestras múltiples gestiones, el gobierno local neuquino tomó la decisión política de no reconocernos, porque el interés de las autoridades de la provincia es que las empresas multinacionales o petroleras dispongan de garantías jurídicas para invadir y depredar nuestras tierras” - FN (M-O).

“En estas instancias tendrían que haber estado las máximas autoridades del gobierno provincial y sin embargo no ocurrió. Aquí el problema es la falta de control de la explotación que hace la Empresa Repsol y en definitiva depende exclusivamente de la voluntad política que tenga el gobierno de la provincia de Neuquén, para romper la petro-dependencia y de que se propongan alternativas energéticas, reconociendo el derecho Mapuche a controlar y administrar nuestros territorios y dispuestos a debatir con las autoridades Mapuche para llegar a un acuerdo y determinar un redimensionamiento de la explotación” RN (M-O).

“Yafilmún peñi.... Yafilmún lamngen...³⁷ Denuncio la perforación de pozos en nuestro territorio sin pedirnos autorización” (Gritó el Logko Gabriel Cherqui de la comunidad Kaxipayiñ,

³⁶ Comunidades Mapuche “Maripil”, “Lefiman”, “Wiñoy Tayiñ Rakizuan”, “Logko Puran”, “Wiñoy Folil” y “Gelay Ko” (Provincia de Neuquén-Argentina).

³⁷ “Ánimo hermanos, hermanas...” (antigua expresión).

quien vestía durante el mencionado acto de entrega de títulos, una camiseta con la inscripción "Maldito Repsol").

“Dentro de las comunidades existe una Comisión de Control y Vigilancia, pero no tiene el alcance que nosotros quisiéramos que tuviera, justamente porque no hay reconocimiento de los derechos Mapuche. Cuando la Comisión de Control y Vigilancia quiere paralizar un trabajo porque esta provocando una contaminación, lo primero que surge es una acción por parte de la empresa denunciando ante el poder judicial, y el poder judicial, en complicidad con el poder ejecutivo de la provincia, manda urgentemente la represión policial. En esta situación, hoy no podemos nosotros controlar nuestro espacio territorial. El rol de controlar y regular es función indelegable del Estado. Pero el Estado Provincial no solo se desprende de esa responsabilidad, sino que persigue a las autoridades Mapuche y las reprime, con recursos que provee Repsol. La multinacional es la que provee de recursos al Gobierno de Neuquén para mantener este estado de represión permanente dentro de las comunidades Mapuche.” VH (M-O).

Estos testimonios ilustran una parte importante del problema:

- las diferencias políticas partidistas en el seno de los diferentes poderes de un mismo Estado
- las funciones económico-administrativas delegadas por el poder central al local
- viceversa, es decir, el legado del poder local al central, cuando se trata de intereses políticos electoralistas o de similar carácter, o simplemente, cuando se registran diferencias político-partidarias entre el poder local y el central

Son percibidas por la sociedad no-indígena como enfrentamientos políticos de organizaciones partidarias o corporativas de índole táctica o estratégica, según los casos.

Pero para el Pueblo mapuche, estas escisiones entre bloques partidarios o enfrentamientos propios del escenario político nacional e internacional, son percibidos de una sola y diferente manera, son visualizados dentro de un imaginario de oposiciones étnicas, o sea, son interpretados como una estrategia más del *wingka* para marginar, subordinar y vencer al Pueblo mapuche.

La desconfianza, como sentimiento trasmisible y perdurable a través del tiempo y las generaciones, se ha enraizado en el imaginario del mapuche y engendra conductas conspirativas o reticentes ante cualquier instancia de apertura, para posibles negociaciones.

Ante la propuesta de constitución de la Comisión de “Verdad y Nuevo Trato” del Ejecutivo chileno, los dirigentes de las diversas organizaciones *mapuche*, reunidas en Makewe, el 6 de Septiembre del año 2001, respondieron así:

“Cuando el mapuche está en silencio es porque esta reflexionando y eso es signo de desconfianza, esa es la verdad.....Al Pueblo mapuche, siempre, cada vez que hay conflicto y desde que yo tengo conocimiento, se les llama a formar una Comisión. Esta es una Comisión de las tantas que se han formado?... Ya llevo yo 50 años y un poco más andando por esta tierra y siempre he tenido conocimiento que se forman comisiones. Entonces los dirigentes de hoy día, ante la pregunta, ante la incógnita se quedan en silencio. Creo que algo ronda en nuestras mentes diciendo: esta será una vez más...?” DÑ (M-O)

“Hace más de un año que tenemos presos a nuestros peñi; les dicen delincuentes y terroristas porque están defendiendo nuestro Meli Wixan Mapu y acá nos vienen a hablar de Nuevo Trato....?” AC (M-O)

“Se lo decimos muy claramente al Gobierno: No se entiende una política e nuevo trato si no se incorpora, desde el principio, la discusión de los derechos políticos del Pueblo mapuche... ¿O será una política de ‘nuevo maltrato’?” ACH (M-O).

¿Quiénes integran la Comisión de Verdad y Nuevo Trato?...Son académicos? Son funcionarios públicos? Son parlamentarios? Porque parece que todos nosotros no somos de esa Comisión... Parece que somos mapuche que sólo vamos a entregar nuestra opinión, lo cual es bien diferente!... DÑ (M-O).

“Yo tengo mi profunda duda sobre esta nueva Comisión. Y si esto viene a significar un entorpecimiento? Un aplazamiento de nuestro proceso?. Nuestro proceso es el que nosotros hemos definido, como organizaciones y como identidades territoriales³⁸”. AR (M-O).

“Los miembros de esta comisión o quienes le dieron origen, se han preguntado alguna vez si este tipo de comisión es la que nosotros, las comunidades mapuche, las identidades territoriales efectivamente queremos?... MM (M-O).

3. El Retorno, algunas décadas después. Encuentros y desencuentros en PUELMAPU y GÜLUMAPU

“Hermano Mapuche: Te dejo...un canto desgarrado de perdón por no verte, por usar un espacio que no me pertenece,por deshacer armonías y antiguos equilibrios,por instalarme ahora y aquí sin que me llames...”, Valerio González R.

“Y no comprendo como el tiempo pasa, yo que soy tiempo, y sangre y agonía”, Jorge Luis Borges

Fue por entonces, durante los comienzos de la década del 2000, que re-comenzaron nuestros viajes de trabajo al territorio mapuche. Habían pasado casi 40 años, desde nuestras primeras visitas.

Esta vez queríamos entrevistarnos, sobre todo, con empresarios forestales y madereros de *Gülumapu* (Chile) y con los “*wingka* del petróleo”, como llaman en *Puelmapu* (Argentina) a los empresarios de REPSOL S.A. (ex YPF).

En cierto momento de la investigación y desde un punto de vista táctico, se planteó la promoción e implementación (a escala-modelo: ensayo demostrativo) de un diálogo desprejuiciado y constructivo entre representantes locales de los Estados chileno y argentino, el sector empresario, entidades de la sociedad civil y las organizaciones y comunidades mapuches en conflicto. A través de la observación-participante de este proceso de concertación (de carácter demostrativo) se abordó el carácter de los problemas recurrentes y se accedió a las diversas formas de demandas y a sus concesiones o intransigencias³⁹.

³⁸ “Esta preciso destacar el significado profundo de este planteo, de esta duda. Se trata de una estrategia más del Estado chileno, un ‘gesto de buena voluntad’ del Poder Ejecutivo (pasajero, por cierto) y no un proceso institucional de Estado. Por lo tanto, para el Pueblo mapuche, constituirse en esa Mesa de Diálogo, significaba definir un alianza táctica, pasajera, con un sólo sector político de la sociedad chilena (el Gobierno de la Concertación), es decir, sólo uno de los tres poderes del Estado de la Republica. Por lo tanto, ésto no constituía una garantía. Los Acuerdos que de allí devengan, no alcanzarán nunca el carácter jurídico-político (es decir, ni legislativo ni constitucional) capaces de garantizarnos el ejercicio de la autodeterminación.

La Comisión de Verdad y Nuevo Trato del Ejecutivo chileno, lo mismo que el Proyecto “Orígenes” en Chile (fondos retornables de Banco Interamericano de Desarrollo-BID, de ejecución gubernamental inconsulta) son claros ejemplos de los nuevos instrumentos de presión estatal, formas innovativas de degradación y control sobre el Pueblo mapuche. Lo mismo ocurre con las concesiones del Gobierno central argentino (enfrentado al Ejecutivo provincial) sobre la titularidad de tierras en Neuquén. Paralelamente al surgimiento de este nuevo tipo de tácticas, perviven las tradicionales (más directas) como la implementación, en Chile de la Reforma Procesal Penal de manera piloto-demostrativa, en la Región de la Araucanía. Esto significó el presidio de los lonko Lelfunche Pascual Pichún (Temulemu) y Aniceto Norín (Diádico) durante 15 meses (para luego ser absueltos) con su correspondiente secuela de desmovilización temporal para el Pueblo mapuche”. Comunicación personal escrita de Andrés Cuyul, Temuco, 14 de abril de 2003.

³⁹ Véase APÉNDICE I de este libro. En el se da debida cuenta de algunas técnicas de investigación utilizadas y también se enumeran los ámbitos de diálogo académico que permitieron enriquecer nuestros instrumentos de análisis, nuestras observaciones participantes y ensayos demostrativos.

En el caso argentino, se produjo la observación-participante de un ensayo demostrativo, desarrollado en etapas, entre la Gobernación de la Provincia de Neuquen, directivos de la Empresa REPSOL (ex-YPF), las iglesias, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Instituto Nacional contra la Discriminación Racial (INADI), la Coordinadora Mapuche Neuquina (COM), las anteriores las organizaciones Newen Mapu y Newen Twayin, las comunidades mapuches disidentes y las agrupaciones en conflicto: Mapuche Paynemil´ y Mapuche Kaxipayiñ´.

En el caso chileno, se hizo lo mismo, a través de encuentros entre la Intendencia de la IX Región, algunos gobiernos municipales, representantes de empresas forestales, CONADI, MIDEPLAN (en especial, la coordinación del Proyecto BID-MIDEPLAN sobre “Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas de Chile”, luego titulado “Proyecto Orígenes”), las iglesias, la Mesa de Concertación de Verdad Histórica y Nuevo Trato (luego transformadas en una Mesa Nacional (Santiago) y en la COTAM (Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche-IX Región), las Organizaciones *Mapuche* de los denominados Territorios Autónomos Wentche (Makewe; Xuf-Xuf), Pewenche (Lonkimay), Lafkenche (Cañete-Tirúa), asociaciones comunitarias, como la Asociación Boroa-Ragiñtuleufu y organizaciones políticas como la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), el Consejo de Todas las Tierras (CTT) y asociaciones locales de comunidades en conflicto.

En términos de estrategia, consideramos que las observaciones-participantes de los ensayos demostrativos (argentino y chileno) ilustraron la posible articulación de un modelo estratégico tendiente a un diálogo político de mayor aliento y más amplias dimensiones, que involucre no tan sólo al Estado o algunos actores económicos, sino al conjunto de la sociedades de ambos países.

Concebir un modelo estratégico de esta naturaleza, puede aportar a la definición de bases político-institucionales sobre las cuales se pueda cimentar una futura convivencia entre pueblos étnica y culturalmente diferenciados, dentro de cada país y con adaptación a sus respectivas diferencias estructurales.

El comportamiento de los diferentes actores sociales presentó más de un desafío, tanto en el contexto argentino como en el chileno. Ambas sociedades, cada una con sus particularidades, carecen aún de espacios consolidados de diálogo, de crítica y debate que permitan reconocer la raíz conflictiva que sustentan las relaciones interétnicas.

Nos referimos a auténticos espacios de diálogo y búsqueda de consenso, ajenos a las conductas discriminadoras, prejuiciosas, paternalistas o etnocéntricas, que hubieran podido motivar o generar la superación de los conflictos, en lugar de propiciarlos en forma velada⁴⁰ o de apelar a los supuestos beneficios de la negación o de la represión. La Historia nos ha mostrando que ni la negación, ni la represión han logrado superar o acallar las fricciones interétnicas.

Como contrapartida a esta falencia, o sea, a esta ausencia de ámbito de mayor equidad en las negociaciones, se cuenta actualmente con valiosos instrumentos y experiencias de mayor tolerancia y equilibrio, de nivel internacional. Es decir, desde múltiples acuerdos de convivencia interétnica, avalados por el compromiso de numerosos gobiernos en foros de la ONU, la OIT, la OEA y el Comité Internacional contra la Discriminación Racial (CIDR), hasta las experiencias más recientes de Canadá o Australia, de negociación y acuerdos más respetuosos de los derechos indígenas (Aylwin y Castillo, 1990; Aylwin, 2000; 2001y 2002). No obstante, los gobiernos de Argentina y, sobre todo el de Chile

⁴⁰ Damos un solo ejemplo reciente: Durante 1996, en Chile, se impulsan tres procesos paralelos: 1) CONADI-MIDEPLAN da comienzo a su política de restauración de tierras a los *mapuche*. 2) El gobierno nacional ofrece, a privados, 144 concesiones mineras en tierras comunitarias mapuche. 3) Al mismo tiempo, el gobierno, acuerda con la CONAMA, la consolidación de la expansión de la industria forestal cuya magnitud, en ese momento, se estima que alcanza a ocupar un millón y medio de hectáreas entre las regiones del Bío Bío y Los Lagos. Solo una empresa (la forestal Mininco) posee un total de 350 mil hectáreas de tierras destinadas a la forestación, la mayor parte de ellas en el territorio mapuche. Esta realidad contrasta con las aproximadamente 500 mil hectáreas de tierras que fueron reconocidas a los *mapuche* por el Estado a través de los títulos de merced. Una importante cantidad de las tierras, hoy poseídas por las empresas forestales, es motivo de reclamos conflictivos por parte de las comunidades mapuches. Solo en la provincia de Arauco se estima que son alrededor de 60 mil hectáreas las que se encuentran en litigio (Véase: Aylwin, 2000).

(en especial el poder legislativo) todavía no han asimilado, plenamente, estas valiosas experiencias de terceros.

En nuestra reciente investigación, para el diseño del modelo conceptual de negociación (ensayos demostrativos, en etapas, en ambos contextos nacionales) y para las respectivas conclusiones y sugerencias de políticas, se tomaron en cuenta dichos instrumentos y experiencias.

Efectivamente, y no sólo en los avances del derecho internacional sino en muchos otros sentidos, habían pasado casi 40 años desde nuestros primeros acercamientos al territorio mapuche.

Por eso, esta vez, ya no nos acercamos a través del descubrimiento subjetivo del “otro”, es decir el camino de “la fascinación” como acota Ángeles Ramírez (1998: 23) que acarrea tantos problemas metodológicos a los investigadores. Tampoco con una mirada ajena (similar a la que Edward Said plantea sobre el “orientalismo”⁴¹). Dudamos de los extremos, y de la afirmación de que sólo los propios *mapuche* cuentan con las herramientas de comprensión cultural del *kimün* (el “saber mapuche”⁴²). Mas bien, compartimos la aseveración de Peter Winch “no podemos comprender ni explicar una cultura con las herramientas epistemológicas de otra”. (Winch, 1994; 19).

O sea, para intentar desentrañar o explicar cabalmente la compleja realidad pasada y presente del Pueblo mapuche, en este nuevo acercamiento sabíamos que necesitamos un marco conceptual y un encuadre metodológico capaz de dar plena cuenta de la pluralidad de significados culturales, que intuíamos hace casi cuatro décadas, y compararlos con los que descubrimos ahora.

En el fondo, la teoría y el método no son más que una articulada síntesis de las determinaciones de lo concreto y de sus múltiples contradicciones. Pero éstas se inscriben en un *tiempo* y un *espacio*. Categorías diferentes, concebidas de manera diferentes, según cada cultura.

El *espacio* ya no era para nosotros, sólo dos jurisdicciones políticas (IX Región de Chile o Provincia de Neuquén de Argentina). Ya podíamos distinguir las diferencias de percepciones. Ya podíamos entender que, para nuestros interlocutores *mapuche*, ese espacio jurisdiccional oficial, era para ellos otra cosa, era visualizado como su territorio ancestral, su *Meli Wixan Mapu*.

La Antropología de Mutua Transferencia, fue la puerta de acceso. Fue el campo disciplinario que permitió la concurrencia de otros enfoques científicos. Al convocar diversas perspectivas disciplinarias, desde dentro y fuera de las ciencias sociales, fuimos consiguiendo articular, costosamente y con el correr del *tiempo*⁴³, una propuesta de trabajo de abordaje integral.

Desde el punto de vista epistemológico, ha sido el camino más cercano a la comprensión del *kimün*, porque éste se basa en una visión holística del acontecer y en una cosmología de círculos que se realimentan a sí mismo.

Un enfoque integral, transdisciplinario y totalizador, no nos daba garantías, pero se constituía en el desafío de menor riesgo.

⁴¹ Es decir: “la construcción de la imagen de oriente por parte de occidente, en función de los intereses de éste último” (Said, 1995).

⁴² “Nuestro *kimün* (KIMVN), es nuestro pensamiento, nuestros principios. Allí nace lo que los *wigka* llaman EDUCACIÓN, que en nuestro conocimiento se traduce como GVBAM, GVBAMTUWVN, cuando nos encontramos para hacer circular el KIMVN, para socializar el conocimiento”. MP (M- del Centro de Educación Mapuche “NORGVBAMTULEAYIÑ”, Neuquen, Argentina, 6 de Noviembre del 2002).

⁴³ Fue un intento de medicación, que hoy consideramos bastante simétrica, aunque perfectible, entre el tiempo de los “unos” y de los “otros”.

Capítulo II

La Antropología de mutua transferencia.

Definir la Antropología de Mutua Transferencia⁴⁴, significa adoptar una perspectiva particular y de ruptura, dentro de la Antropología Social, en tanto ciencia especial⁴⁵.

Implica percibir al tradicional objeto de estudio, la sociedad o comunidad (o, en nuestro caso, el Pueblo mapuche) como un actor social activo y cambiante. Capaz de participar plenamente, tanto en la conceptualización de los conflictos sociales que condicionan su existencia, como en la apropiación metódica de las técnicas e instrumentos científicos que puedan conservar, retroalimentar o transformar su entorno.

Admitida esta caracterización del objeto de estudio, la relación entre objeto y sujeto de la investigación se modifica. Tiende a abolir distancias y descalificaciones apriorísticas sustanciadas en el correlato

⁴⁴ Este enfoque responde a un paradigma científico reconocido en el campo de los estudios interdisciplinarios y comparativos, que admite numerosos antecedentes y ofrece un cuerpo teórico y metodológico formalizado, capaz de ser sometido, a través de la práctica científica, a las duras pruebas de la realidad y del cambio socio-cultural (Kosik, 1976; Willis, 1977; Fals Borda, 1973 y 1978; Tandon, 1979 y 1986; Bonfil Batalla, 1981; Guerrero, 1984; Díaz-Polanco, 1984 y 1991; Colombes, 1983; Hernández, 1990 y 1993; entre otros).

En la literatura anglosajona este enfoque encuentra similitudes en la llamada Antropología Post-estructural (Constructivista/Reflexiva/Interpretativa) y su encuadre dentro de la Escuela Multidisciplinaria de Burmingham o "Cultural Studies" (Hall, et.al., 1996; Hall y DuGay, 1998). Esta última Escuela, ha recibido influencias del post-estructuralismo (Foucault, 1972 y 1979; Habermas, 1987 y 2001; Derrida, 1997; Lyotard, 1984 y 1992; entre otros), de la Antropología Interpretativa (Geertz, 1987, 1989 y 1994; Geertz, et.al., 1992; Rabinow, 1977 y 1984; Clifford, 1995; etc.) la Antropología Reflexiva (Davis y Ebbe, 1993, etc.) y los estudios Post-coloniales de Bhabha (1994), Said (1993 y 1995), Dussel (1995 y 1998), Mignolo (2000) entre otros.

⁴⁵ Considerando como "ciencia especial" a aquella que tiene un objeto de estudio, un marco teórico propio y un método específico que le pertenece (Marini, 1974).

saber-poder (Foucault, 1992; 1999 a; 1999 b; 2001 a y 2001b); se inaugura un escenario de compatibilidades capaz de garantizar la aceptación recíproca de un implícito (no-formalizado) contrato de transferencia de conocimientos, y diversos modos o estrategias culturales, de acceder a ellos.

El investigador y el investigado se transforman, así, en protagonistas de un mismo proceso de intercambio, de mutuo aprendizaje y de colectivización del registro, de la sistematización y de la producción de los nuevos conocimientos.

En este modelo de transferencias, no se pretende negar la objetividad de todo el proceso de producción de conocimiento (relevamiento, registro, sistematización y análisis) ni confundir funciones, ni manipular intereses, ni deformar las metas de cada uno de los actores involucrados en la tarea. Se trata de ampliar los interrogantes (o problematizar los hallazgos) durante todo el proceso de relevamiento de los datos empíricos, pero, sobre todo, durante en el momento de la interpretación final de la información. Cuestionar parámetros, consolidados de percepción o de comprensión etnocéntricos (sean cuales fueren sus orígenes o su naturaleza). Admitir el carácter plural, histórico, cultural y, por ende, mutable de los procesos epistemológicos (o sea, el modo de concebir el proceso de producción de conocimientos científicos).

Al iniciar el estudio, resulta imprescindible negociar los términos del contrato de transferencia, entre los sujetos investigadores y los investigados. La mutua confianza, la compatibilidad de intereses y la voluntad de iniciar una empresa cognitiva de esfuerzos compartidos (expresados en gestos, palabras, acciones o anhelos de logros y metas) definen la posibilidad de precisar, en forma conjunta, el universo de la investigación, sus objetivos, estrategias, instrumentos, aplicación y finalidad del estudio.

Frente a las diferencias de intereses, perspectivas, criterios o enfoques, se recurre a la crítica propositiva y a la tolerancia, como generadores de consenso. Esto no significa paternalismo o demagogia, de ninguna de las partes. Tampoco es sinónimo de imposición, manipulación o mimetismo.

En todo grupo humano es factible encontrar pasión y abulia, humildad y arrogancia, errores y aciertos, agresión, autodefensa y compasión. A su vez, toda cultura es portadora de bondades y miserias. El relativismo es tan nocivo como la falta de equidad y el parlamentarismo democrático es un engaño cuando se pretende “igualar” posiciones, sin admitir la diversidad de criterios y de necesidades. El investigador no puede respetar la identidad del investigado si él mismo intenta negar la suya u oculta sus puntos de vista (y viceversa).

El proceso de ‘cerrar un contrato’ de transferencia mutua (de mutuos conocimientos y habilidades), implica transparencia en los contenidos y claridad sobre el valor simbólico de las técnicas a transferir y de los nuevos conocimientos a producir, en forma compartida.

Se trata de un proceso mayéutico colectivo y, para eso, es preciso contar con suficientes voluntades para lograr concertación. En este sentido, uno de nuestros hallazgos metodológicos, fue el consenso alcanzado sobre la necesidad de complementar, incluso, modificar algunas de nuestras técnicas cualitativas (propias de la investigación etnográfica), a partir de nuestra inclusión en la práctica *mapuche* del *Wewpin* o “intercambio formal de opiniones entre dialogantes” (Ibacache, et.al., 2002).

A su vez, desde este encuadre teórico-metodológico, el conflicto es percibido y admitido como inevitable, entre las partes y en el interior de cada una de ellas (nos referimos, siempre, al binomio investigador-investigado). No obstante, lo primordial de la tarea no es interpretarlo, ni resolverlo, ni tratar de evitarlo, sino asumirlo como un elemento constitutivo más del difícil proceso de producción del conocimiento. De hecho, elementos potencialmente motivadores de

conflicto no faltan, desde el momento en que se trabaja a partir de la innovación, en un campo transdisciplinario de complejidad que, desde el momento que admite la concurrencia de otras disciplinas permite el cuestionamiento de parámetros preestablecidos.

A esto se agrega, la admisión de paradigmas epistemológicos diferentes (es decir, paradigmas constituidos sobre la base de parámetros culturales diferentes entre sí y, en cierta medida, opuestos o, al menos, contradictorios).

La finalidad de la investigación, ofrece, asimismo (y durante el proceso activo del relevamiento de los datos) una dimensión educativa de mutuo aprendizaje (entre los miembros del binomio investigador-investigado) y, por lo tanto, de mutua transformación. Esta dimensión educativa encierra un subproducto de transferencia tecnológica. Procesos, todos ellos, que de por sí provocan tensiones o fricciones recurrentes.

Por último, acotamos que la Antropología de Mutua Transferencia, desde sus postulados básicos, manifiesta tanto un enfrentamiento con el funcionalismo y el positivismo de la investigación social clásica, como un distanciamiento del relativismo cultural, la teoría indigenista y las visiones estructuralistas y simbólicas en Antropología.

En los siguientes apartados, nos detendremos a ilustrar estas afirmaciones y a desarrollar los postulados básicos, a los que acabamos de hacer referencia ya que, en esencia, ellos hacen a nuestra investigación con el Pueblo mapuche, de residencia en Chile y en Argentina.

1. De la antropología mutua de transferencia a la investigación transdisciplinaria.

Fue precisamente a partir de la definición inicial de nuestro campo disciplinario (etnográfico-antropológico) que surgió la necesidad de trabajar en nuestra investigación, en forma interdisciplinaria.

La necesidad y la factibilidad de hacerlo, se explican a través de dos razones: La primera surge del remanido argumento sobre la arbitrariedad de ciertas fronteras existentes entre las ciencias sociales⁴⁶ y la posibilidad de superarlas a través de la búsqueda de nuevos paradigmas de complementación. La segunda se refiere al abordaje totalizador (integral u holístico) que caracterizó nuestro acercamiento al universo de análisis.

La interconexión e interdependencia de los problemas develados desde lo concreto, nos permite la confluencia de procesos reflexivos, múltiples y dispares desde la teoría y desde el método, cuyas interrelaciones conforman la estructura de una **totalidad articulada**. Dicha totalidad, es el conducto, a través del cual, los paradigmas formalizados de las distintas disciplinas se encuentran y, en algunos casos, conjugan sus dominios, desde una relación de franca interdependencia.

En nuestro trabajo de investigación, la interdisciplinariedad surgió así, a partir de la formulación de los problemas a estudiar; es decir, a partir de nuestras sucesivas aproximaciones, las que fueron problematizando la realidad y nos permitieron una mirada integral y holística de la misma.

⁴⁶ Fronteras tan lábiles como las existentes entre las ciencias sociales, han permitido una relación de recíproca dependencia, especialmente entre dos disciplinas con un mismo origen histórico: la Sociología y la Antropología. Nacidas hacia la mitad del siglo XIX, en un contexto filosófico presidido por el positivismo y el evolucionismo y en un momento económico-político común (el desarrollo de la revolución industrial y la expansión del capitalismo) ambas disciplinas han recorrido caminos diversos, pero no divergentes. Fue la exigencia de analizar la organización social, cada vez más compleja y caótica de los nuevos estados industriales, lo que estimuló el desarrollo de los estudios sociológicos.

En el caso de la Antropología, en cambio, como afirma Pietro Scarducci: *“el remordimiento por la brutal destrucción de las culturas primitivas, operada por las potencias coloniales en América, África y Oceanía, fue lo que impulsó a los antropólogos a salvar su recuerdo”* (Scarducci, 1977: 10).

A su vez, las propiedades de la **totalidad articulada** (concreta y estructurada a través del análisis) determinaron el carácter del proceso de producción del conocimiento científico y el modo singular de construir el objeto de dicho conocimiento. En este sentido, las particularidades que fueron adquiriendo estos procesos, fueron, a su vez, definiendo y caracterizando a nuestra investigación, como una investigación interdisciplinaria.

Esto no significa que se haya desestimado, en el análisis y la interpretación, la perspectiva de un determinado campo disciplinario. Una investigación transdisciplinaria no excluye, en modo alguno, estudios particulares o parciales, en los que se realzan aspectos temáticos, elementos teóricos o funciones metodológicas, propias de una determinada disciplina. Sin embargo, durante el proceso, también tuvimos que admitir que el respecto por lo específico nunca llega a anular las frecuentes incursiones en terrenos ajenos, que se dan dentro de la práctica científica.

A continuación, haremos una rápida comparación con otros paradigmas teórico-metodológicos, ya que nos interesa destacar las particularidades que nuestro enfoque ha otorgado a la construcción del objeto de estudio, particularidades propias de esta investigación transdisciplinaria 'sobre' y 'con' el Pueblo mapuche.

En nuestra experiencia, la nueva relación (de mayor interdependencia) que se entabla entre el sujeto y el objeto de investigación y el consiguiente fortalecimiento de este último término del binomio, permite que surja la posibilidad de producir conocimientos en forma colectiva. Es decir, dentro de este particular proceso de construcción del saber científico, surge la posibilidad de una producción colectiva de nuevos conocimientos, con base en una mayor injerencia de los actores sociales que conforman el "objeto de estudio".

2. La construcción del objeto de estudio y la producción del conocimiento en una investigación transdisciplinaria.

Frente a la interpretación totalizante (**totalidad pensada**⁴⁷) de la organización social (**totalidad concreta**)⁴⁸ y el consecuente acceso interdisciplinario a la realidad como un todo, ya no encuentra sentido particularizar como objeto de estudio a los 'etnoi' (los 'otros', social y étnicamente diferentes) ni siquiera a los 'etnos' ('pueblos') en la medida en que no se estudien, conjuntamente, las distintas formas de interacción entre sus integrantes, frente a la naturaleza y frente a la sociedad circundante.

A diferencia de la teoría indigenista⁴⁹, en nuestro modelo se reconoce y valora, como posibles actores de la práctica científica, a los integrantes de la organización social que los investigadores se proponen conocer, tomando en consideración las complejas y contradictorias relaciones que se entablen dentro y fuera de cada grupo de pertenencia.

La realidad es impredecible y, por ende, es válido descartar todo preconceito acerca de la capacidad de cambio del sujeto-social-interviniente, en el proceso de producción de nuevos conocimientos.

Al aprehender las formas en que los grupos y los individuos construyen su identidad personal, étnica y social, se dota de sentido y perspectiva al conjunto de datos que constituyen su vida, los que desde afuera aparecen como una sumatoria de hechos inconexos. Así, el conocimiento se produce mediante la interpretación de las más diversas determinaciones que operan en la

⁴⁷ La construcción de la 'totalidad pensada' representa el vínculo que estrecha las leyes subjetivas de la actividad del pensamiento, con el movimiento objetivo de la naturaleza, para señalar la influencia práctica de la sociedad sobre el mundo material (Bravo, 1979).

⁴⁸ Si se tomara en consideración sólo el primer proceso, es decir la actividad del pensamiento, se arribaría a una 'falsa totalidad', la que deja a un lado la riqueza de la realidad, es decir su contrariedad y multiplicidad de significados, para abarcar exclusivamente los hechos concordantes con el principio abstracto (Kosik, 1976).

⁴⁹ Véase Aguirre Beltrán, 1967 y 1984 y crítica al indigenismo en: Bonfil Batalla, 1970.

realidad y a través de las alternativas de transformación que tales contradicciones propician. Cada actor social, potencial protagonista de su propia transformación, no sólo se apropia del conocimiento producido por otros, sino que también se admite una activa y plena participación en su elaboración⁵⁰.

En nuestro caso, y en la medida que los interlocutores *mapuche* se fueron transformando en sujetos activos, conocedores de su propia realidad y dispuestos a modificarla en su beneficio, nuestra tarea científica ya no se limitó a 'deducir' la teoría de la práctica, sino que utilizó la teoría, para tornar posible el cambio.

A partir de este hallazgo, no sólo se trató de interpretar el entorno, sino también de modificarlo. Para ello, fue necesario estrechar el diálogo entablado entre el sujeto de conocimiento y la realidad concreta, a fin de reducir las distancias y definir, de un modo particularmente activo, el objeto de conocimiento.

Es más, junto con la aceptación de este encuadre metodológico (en tanto proceso interdisciplinario de abordaje totalizador) hicimos frente al desafío que implica la confrontación empírica y advertimos tantos cambios en los sujetos sociales (la sociedad *mapuche*, motivo de nuestro estudio) como entre quienes interactuábamos con ellos, es decir, el equipo de investigación.

Al mismo tiempo, al pretender explicar la realidad en la que estábamos insertos como investigadores, tuvimos que reconocer que nuestras interpretaciones, estaban fuertemente condicionadas por un marco histórico-social propio y por un universo simbólico-imaginario perteneciente, obviamente, a nuestras pautas culturales no-mapuche, *wingka*, criollas u 'occidentales' (es decir, de origen cosmogónico judeocristiano).

Articular esta conjunción de enfoques y perspectivas, sin dejarnos arrastrar por las tendencias a la preponderancia de una u otra visión de cada fenómeno social, fue una tarea lenta, costosa y, a veces, hasta resistida por alguna de las partes incluidas en el acuerdo, o contrato de mutua transferencia.

En este modelo, nuestra práctica como investigadores tuvo que flexibilizarse y buscar caminos innovadores ya que, además de poner los instrumentos teóricos y metodológicos de nuestro quehacer específico al servicio de los investigados, conseguimos admitir el esfuerzo de estos últimos en términos de resultados y procesos, con rigurosidad y en forma creativa, hasta lograr la generación de conocimientos en forma colectiva.

A partir de ese momento, cada investigador pierde su carácter de observador exclusivo (rasgo que, ordinariamente, lo ha distinguido frente a los procesos de registro e interpretación de los fenómenos sociales) y se ve obligado a diversificar sus funciones: Es decir, sin dejar de ser investigador, se transforma en vehículo del cambio (objetivo y subjetivo); sin dejar de ser docente, incorpora las enseñanzas y la crítica de quienes, tradicionalmente, jugaban el pasivo papel de 'investigados'. Pero también ocurre algo más complejo aún, pese a los estrechos intercambios y

⁵⁰ Las dimensiones del cambio que provocó esta ruptura en la relación tradicionalmente existente entre el sujeto y el objeto de conocimiento, ha sido singularmente descrita por Orlando Fals Borda, uno de los fundadores latinoamericanos de esta corriente: "Yo diría, como científico social, que podría compararse la potencialidad que tiene el rompimiento de este binomio, con lo que en la física ocurrió cuando se rompió el núcleo del átomo. Debe haber allí energías sociales latentes. Este rompimiento del sujeto-objeto será en las ciencias sociales el equivalente a lo que en la física ha sido la energía nuclear. Si esto tiene esa potencialidad, ello sugiere, por supuesto, un cambio muy radical en las concepciones del trabajo, de la metodología y de la teoría en las ciencias sociales" (Fals Borda, 1985: 491).

convivencia, el investigador no pierde los rasgos culturales de su propia socialización, pero se vuelve capaz de entender la razón-de-ser-cultural del “otro”, el investigado⁵¹.

No es factible encontrar en otras difundidas corrientes del pensamiento científico, la posición protagónica de los actores sociales que constituyen el objeto de estudio, tal como se la reconoce este modelo de investigación transdisciplinaria iniciado a partir de la Antropología de Mutua Transferencia.

Es una posición contraria a la del positivismo, al relativismo, e incluso tampoco se encuentra en las escuelas antropológicas que, más recientemente, nos anteceden: Ya se trate del Paradigma Racionalista (Ecole française de Sociologie et Anthropologie), del Paradigma Empirista (British School of Social Anthropology), el Paradigma Culturalista (American Historical School of Anthropology), o el Paradigma Hermenéutico (Antropología Interpretativa, que incluye aspectos de la Antropología Simbólica⁵²).

Ni en la concepción funcionalista (neo-empirista) de Radcliffe-Brown, ni en la de Malinowski. Tampoco en la corriente cultural-relativista, nacida de este lado del Atlántico, en Benedict (modelos de cultura), en Herskovits (relativismo cultural), Sapir (estilos de cultura) o Mead y Linton (personalidades culturales típicas), a pesar de que, en expresa reacción frente al evolucionismo de McLennan, Lubbock o Morgan, plantearon una actitud de premeditado respeto frente a las diversas culturas, sosteniendo que cada manifestación cultural diferenciada debía ser evaluada en su propio contexto y no juzgada desde una óptica occidental y etnocéntrica.

Algo similar ocurre con las diversas orientaciones asumidas por los representantes de la Antropología Simbólica⁵³. En especial las correspondientes al enfoque criptológico o hermenéutico (Antropología Interpretativa) liderado por Clifford Geertz (1973 y 1984), Stephen Tyler (1986), James Clifford (1986) y Paul Ravinow (1979 y 1986) entre otros⁵⁴, pese a que hay un novedoso abordaje teórico sobre el “encuentro etnográfico”, hay un esfuerzo por “reencontrar” el discurso “del otro” (“real, simbólico o imaginario” [Crapanzano, 1980]) y una necesidad de huir de las generalizaciones, del consenso y los meta-discursos (Habermas, 1983; Rorty, 1985, Lyotard, 1986).

En cuanto al proceso de producción del conocimiento, también advertimos ostensibles diferencias entre anteriores paradigmas y nuestra experiencia y tratamiento del modelo de investigación transdisciplinaria, iniciado a partir de la Antropología de Mutua Transferencia.

Para la escuela empirista, los fenómenos hablan por sí mismos, el conocimiento se produce mediante la observación neutral de los datos empíricos y la teoría se reduce a una ley inductiva. Contrariamente, para nosotros, los hechos, tal como se presentan en la realidad, necesitan ser penetrados para superar las impresiones y las explicaciones parciales que nos ofrecen la experiencia (Badiou, 1976). Es, justamente, por esto, que nuestro modelo se diferencia también del positivismo lógico.

⁵¹ La inclusión de la técnica del Wewpin (o “intercambio formal de opiniones entre dialogantes” (Ibacache, et.al., 2002) desarrollada, en muchas oportunidades, alrededor de fogones nocturnos, fue una de las técnicas cualitativas más efectivas de relevamiento de información ilustrativa sobre “cada razón-de-ser-cultural” (la mapuche y la no-mapuche).

⁵² Véanse las bases epistemológicas de cada escuela, en Roberto Cardoso de Oliveira (1987).

⁵³ Véase Reynoso, 1986 y 1987.

⁵⁴ Dentro de esta corriente antropológica, inspirada principalmente por C. Geertz, se inscriben J. Clifford, P. Rabinow, V. Crapanzano, G. Marcus, R. Shweder, M. Strathern, D. Cushman y S. Tyler. Entre todos ellos, han prosperado las críticas y los mutuos desacuerdos. A su vez, podría decirse que las críticas externas a esta Escuela se centran, sobre todo, en el abandono de la investigación primaria, lo que ha significado poner en peligro a la antropología como ciencia.

Los postulados metodológicos de la escuela durkheniana, hacen que los datos empíricos se constituyan en una garantía del conocimiento científico, y cumplan con el expreso objetivo de verificar la teoría⁵⁵. Para nosotros, es todo lo contrario.

Asimismo, y en la medida en que el conocimiento no se constituye en un producto terminado, cuyo destino es la verificación del andamiaje teórico, sino que responde a una necesidad práctica y operativa de modificar los hechos naturales y sociales, su proceso de construcción también se diferencia del modelo relativista weberiano.

Los tipos ideales de Weber tienen un carácter instrumental, que sirven para establecer tanto la parcela de la naturaleza que se pretende investigar, como las posibles hipótesis que se obtienen cuando se compara el esquema mental, con la realidad concreta (Weber, 1971 y 1973).

En cambio, nuestro concepto de totalidad interpretativa (o `totalidad pensada`) frente a lo fáctico (reflejo de la dialéctica propia del mundo real) resalta el carácter histórico del conocimiento. Es decir, el conocimiento que una investigación como la que aquí desarrollamos proporciona, en la medida que resulta objetivo, es cambiante e histórico (Laclau, 1979). La constancia y la estabilidad en las determinaciones propias de una conceptualización (o sea, de un principio teórico) se vuelven a verificar sólo en el caso que, nuevamente, se presenten las mismas condiciones concretas, que definieron el encuadre particular del cual se abstrajeron⁵⁶.

El abordaje totalizante e histórico de lo concreto, entabla una relación dialéctica entre la realidad y la teoría, entre la práctica y su conceptualización⁵⁷. Sin embargo, nuestra tradicional formación positivista como científicos sociales, y los difundidos principios de la lógica formal, hacen que muchas veces percibamos una ruptura entre la totalidad, la diversidad y la unidad, y entre la realidad y el concepto. Este último, sin embargo, no hace más que “mediar” en la comprensión de lo concreto. Como investigadores, muchas veces solemos quedarnos con el concepto, perdidos en su pura descripción y terminamos por inmovilizarlo, transformándolo en un abstracto inmutable.

Alertados por estos riesgos, nuestra investigación no ha pretendido ajustar los fenómenos a las leyes de una teoría preelaborada, ni aceptar la apariencia de lo concreto sin esforzar, al máximo, su cuestionamiento. El objetivo metodológico de la investigación transdisciplinaria atada a la categoría central de totalidad y transferencia, apunta a la explicación de la realidad subyacente.

⁵⁵ En Durkheim, los resultados de la investigación sobre el fenómeno social del suicidio (Durkheim, 1973) ya habían sido planteados con anterioridad, en términos exclusivamente teóricos (Durkheim 1971). De esta forma, lo concreto pierde la riqueza de sus múltiples y contradictorios significados. Durkheim también expresa la necesidad de oponerse a las manifestaciones del saber vulgar y a sus valores ideológicos, ya que éstos nunca encontrarán espacio dentro del discurso científico. Para el positivismo lógico, el investigador debe “alejarse de esas falsas evidencias que dominan el pensamiento vulgar, debe desprenderse, definitivamente, del yugo de las “categorías empíricas que la costumbre termina volviendo tiránicas” (Durkheim, 1972:33). La forma de solucionar la posible contaminación del sentido común, consiste en otorgarle externalidad a los hechos sociales: “Necesitamos entonces considerar a los fenómenos sociales en sí mismos, desprendidos de los sujetos conscientes que los representan. Hay que estudiarlos desde afuera, como cosas exteriores” (Durkheim, 1972::29). Obviamente, tal externalidad se apoya en prenociones puramente teóricas. “Lo empírico atrae a Durkheim, sólo en tanto que pueda ser interpretado por sus elementos teóricos previamente formulados y, por ende, estáticos” (Bravo, 1979: 22).

⁵⁶ Esto no significa que el científico se encuentre condenado a manejar categorías totalmente relativas, o que deba construir nuevos instrumentos teóricos para cada realidad histórica, ni que deba partir de cero, en vista de que las categorías que maneja ya no sirven para estudiar relaciones distintas. Por ejemplo, es científicamente válido, aplicar categorías extraídas del estudio del modo de producción capitalista, a sociedades con modos de producción menos complejas. Tales categorías, permitirán la comprensión de una sociedad cuyo grado de desarrollo productivo ha alcanzado una menor complejidad. Pero, aunque puedan funcionar como ‘claves’, estas categorías no pueden dar cuenta de manera directa de las relaciones correspondientes a otra forma social, puesto que se está frente a realidades (es decir, frente a ‘objetos de conocimiento’) de naturaleza distinta. (Díaz-Polanco, 1979: 53).

⁵⁷ Reflexionando sobre la dialéctica de la realidad Thalheimer expresa: “La dialéctica de las ideas no es más que el reflejo consciente del movimiento del mundo real” (Thalheimer, 1970: 128). Carlos Marx lo había planteado, mucho antes, de esta forma: “El método de elevarse de lo abstracto a lo concreto no es para el pensamiento, sino la manera de apropiarse de lo concreto, de reproducirlo bajo la forma de un concreto mental. Lo concreto aparece en el pensamiento como el proceso de la síntesis, como el resultado y no como el punto de partida, aunque él sea el verdadero punto de partida y, por consiguiente, el punto de partida de la intuición y de la representación” (Marx, 1970: 255).

Sobre todo, cuando esa realidad subyacente es constitutiva de un imaginario cultural que nos es ajeno, en la medida que no hemos sido socializados en él.

Un modelo transdisciplinario de esta naturaleza, que reclama una profunda flexibilización de la práctica científica, sensibles innovaciones en el proceso de construcción del conocimiento y del objeto de estudio y que admite una dimensión concreta de transferencia mutua, teórica y técnica, resulta sumamente exigente, tanto para la labor del investigador “externo”, como para los actores locales que optan, conciente y libremente, por constituirse en la contraparte “interna” de un proceso intercultural de producción del conocimiento.

3. El trasfondo histórico, como soporte analítico de escenarios y actores.

"Hasta ahora nada se ha dicho en contra de las forestales que fumigan las plantas, nos quitan las aguas y matan a nuestros animales, y sin embargo, para la comunidad chilena, somos los mapuche los delincuentes. Las forestales nos han acorralado en la oscuridad del agua; el wingka nos ha acorralado en la oscuridad del agua; el pewma me ha dicho que hagamos ngillatún para que vuelva la luz del agua y el newen mapuche" PP (M-O).

"Nuestra obstinada voluntad de sobrevivir como PUEBLO, deja al descubierto el rechazo, igualmente obstinado, a nuestra presencia en el seno de la sociedad argentina. Para el gobierno y los empresarios, somos una presencia no deseada. Según ellos, somos un obstáculo para la modernidad y el desarrollo" JN (M-O).

Tanto en Argentina como en Chile, según los períodos históricos, la presencia de los pueblos indígenas ha sido considerada por los gobiernos y por la sociedad nacional mayoritaria, de formas diversas, dependiendo de factores tales como:

- Las características de cada uno de los dos contextos histórico-sociales, según períodos de conformación de las actuales sociedades: Conquista, Colonia y albores de la constitución de las Repúblicas (siglo XVI hasta inicios del XIX).
- Proclamación, anarquía y consolidación de ambas Repúblicas (siglo XIX)
- Afluencia migratoria de orígenes diversos en el sur de ambos países (Argentina y Chile) según períodos (fines de siglo XIX, comienzos y mediados del siglo XX). La composición migratoria de post-guerra (siglo XX) es mayoritariamente de origen alemán, especialmente en el caso chileno, y española e italiana en forma complementaria, en el caso argentino.
- Los diferentes instancias de aniquilamiento, represión, arrinconamiento y reducción de los pueblos indígenas y sus justificaciones políticas, según cada momento histórico (desde la constitución de ambas repúblicas hasta la actualidad).
- El imaginario social, el discurso cultural dominante y las conductas políticas y militares (mayor o menor grado de cohesión social y búsqueda de homogeneidad étnico-cultural) en una y otra sociedad del Cono Sur (desde mediados del siglo XX hasta la actualidad).
- Por último (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI), se visualiza un sustantivo avance en el derecho internacional y en el movimiento latinoamericano de revitalización étnica y cultural de los Pueblos Indígenas (extendido desde la frontera mexicana de Chiapas con Guatemala, hacia el sur del continente). Ambas sociedades, la chilena y la argentina y, sobre todo, ambos Estados, han comenzado a reaccionar frente a la presencia indígena. Una presencia que deja de ser un problema regional,

localizado, aislado y controlado, para transformarse en un tema de preocupación nacional e, incluso, mundial (en la medida que se producen constantes denuncias frente a tribunales de derecho internacional e intervenciones de instancias jurídicas de carácter multilateral).

Pese a este trasfondo histórico común, los Estados chileno y argentino, mantienen ciertas diferencias menores, en cuanto al actual tratamiento de la presencia indígena y sus reivindicaciones, en el seno de ambas sociedades.

El Estado argentino ha reconocido constitucionalmente el carácter pluricultural y multiétnico de su sociedad y ha ratificado el Convenio Internacional No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pese a que no se ha logrado todavía su reglamentación. Chile, en cambio, es uno de los pocos Estados latinoamericanos que desde 1989, continúa negándose a ratificarlo. Esto implica un desconocimiento de los pueblos indígenas que habitan en su territorio, entre ellos, el mapuche. Asimismo, en julio del 2002, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado chileno, rechazó el reconocimiento de los pueblos originarios en la Constitución Política.

Pese a estas diferencias, que revelan diverso grado de flexibilidad en el plano jurídico, las políticas públicas de uno y otro Estado del sur de América, no han logrado superar su tradicional enfoque unilateral y etnocéntrico. Es decir, la atención pública brindada al Pueblo mapuche, en términos socio-económicos, sigue siendo orientada hacia la superación de la pobreza. Esta orientación en materia de diseño de políticas públicas, responde sólo a los rasgos propios de la inserción socio-económica marginal de las comunidades *mapuche*, pero olvida la especificidad cultural y la identidad étnica diferenciada, que distingue a este pueblo.

La actual fase de globalización de la economía mundial y el centralismo en la toma de decisiones políticas (de mayor peso en Chile que en Argentina) acentúan este proceso, en la medida que una de sus consecuencias es la creciente homogenización institucional y cultural⁵⁸.

Chile es un país de tradición unitaria que muy difícilmente podría admitir una estructura organizacional de mayor autonomía, en alguna de sus Regiones.

El caso argentino, con mayor tradición de federalismo, mayor flexibilidad en la promulgación y aplicación de las legislaciones provinciales y otras condiciones en términos de disponibilidad de recursos naturales e infraestructura, está, sin embargo, renuente a un planteo de mayor autonomía de los pueblos indígenas (en aquellos ámbitos provinciales en los que se asientan) por otro tipo de razones.

Algunas son razones de carácter coyuntural o de confrontación política local, pero entre los diversos motivos, distinguimos uno, sobresaliente, estructural y de largo arraigo en el imaginario social argentino: el peso del factor demográfico.

Para la historia contemporánea del Pueblo mapuche y su “doble ciudadanía”, este es un factor determinante.

Por un lado, objetivamente los sobrevivientes de la Campaña del Desierto fueron menos que los de la Pacificación de la Araucanía⁵⁹. Por otro, Argentina, un país de mayor superficie y mayores recursos naturales renovables (en términos relativos, menos poblado que Chile durante la segunda mitad del siglo XIX) optó por una política de apertura hacia la migración europea y basó sus expectativas de crecimiento poblacional en la consigna de impulsar “la civilización frente a la barbarie” (al decir de Domingo F. Sarmiento).

⁵⁸ Desde el consumo masivo de productos universales, a través de instituciones de distribución multinacionales, hasta el ilusorio acceso a ellos, a través de la homogenización de contenidos culturales, disponibles en redes comunicacionales internacionales.

⁵⁹ Véase Parte III – Capítulo VII.

Actualmente, la escasa proporción de indígenas (en relación con otros países latinoamericanos, incluido Chile) hacen que la presencia indígena en Argentina, en especial la presencia mapuche, haya sido siempre minusvaluada, casi desconocida. Incluso, se podría decir “folklorizada”, más que descalificada. La sociedad de un país que a comienzos del siglo XX, se proclamaba “crisol de razas” por su alta composición de inmigrantes europeos, necesitó mistificar la figura del indio rodeándola de las glorias de un lejano pasado indómito, mientras que la población sobreviviente se avergonzaba de sus orígenes y se diluía entre los provincianos pobres: “los cabecitas negras del interior”.

Así transcurrió buena parte del siglo XX, donde al mapuche no sólo se les quitó su identidad de pueblo (étnica y culturalmente diferenciado del resto de la población nacional) sino que se inhibieron sus prerrogativas de pueblo originario y, por tanto, sus alternativas de supervivencia comunitaria. En el plano económico, era necesario otorgar tierras y espacio de desarrollo a las haciendas conducidas por “los hombres de progreso”. En el plano jurídico, reconocer a un pueblo “en vías de extinción” era inconducente:

“Para tan escasos testigos de un pasado demasiado lejano, y para tan pocos representantes de una cultura que ha caído en el olvido, no es lógico gobernar, ni es pragmático legislar”RD (NM-A)⁶⁰

Sin embargo, al comenzar del nuevo milenio, resulta sorprendente el carácter de las reivindicaciones del Pueblo mapuche, ante la sociedad y el Estado argentinos, sobre todo, en la Provincia de Neuquén, que van desde la defensa del hábitat colectivo (arrasado por empresas extractoras de hidrocarburos) hasta la propuesta de auto-representación autónoma, como Pueblo mapuche, más allá de las fronteras, tanto la provincial, como la nacional.

Varias organizaciones *mapuche* cuyos embriones se remontan hacia el final de la dictadura militar y comienzos del primer período democrático (1984-85), se unen y fortalecen durante la década de 1990 (en especial, durante los “contra-festejos” del V Centenario de la invasión española a las tierras americanas) y actualmente constituyen una organización política de fuerte presencia provincial, denominada Coordinadora de Organizaciones *Mapuche* (COM).

Por otra parte, en el imaginario nacional chileno, también encontramos una germinación, de larga data, de la figura del “indio legendario” que fue creciendo a la sombra de “las glorias de Arauco”, sin embargo, la imagen de los indígenas del sur, los reducidos de más allá de la Región de la Frontera, sinónimo del “atraso de la nación” ha sobrevivido a lo largo del siglo XX y perdura en muchos chilenos. Incluso, perdura en el discurso de los representantes políticos, que constituyen la mayoría parlamentaria⁶¹, más allá de los acontecimientos de casi dos décadas de fortalecimiento organizacional mapuche y de la masiva difusión de sus aspiraciones como PUEBLO Autónomo.

Por uno u otro motivo, al Pueblo mapuche, ya sea que resida en Chile o en Argentina, está luchando por reivindicaciones tan válidas, como de difícil acceso, ante la inflexibilidad del escenario jurídico-político y del accionar de las instituciones públicas de ambas sociedades del Sur de América Latina.

⁶⁰ Si bien estas afirmaciones son de un informante entrevistado a fines del año 1999 (candidato al escaño de un cuerpo legislativo provincial), bien podrían ser actuales, sobre todo después de la crisis institucional de fines del 2001, a partir de la cual, Argentina ha caído en un proceso creciente de ingobernabilidad y caos político-institucional. Ante lo cual se podría aducir que son ‘otras’ las prioridades.

⁶¹ Véase Declaraciones y Actas de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado de Chile, en especial, las intervenciones de los Senadores Enrique Silva Cimma, Hernán Larraín y Alberto Espina ilustrando las razones del rechazo al reconocimiento de los pueblos indígenas chilenos en la Constitución Política. Este derecho ha sido exigido por más de una década por las organizaciones mapuche e incorporado por el Ejecutivo en el paquete de reformas constitucionales enviadas al Congreso. La resolución negativa fue tomada el día 3 de julio del 2002, por la citada Comisión Parlamentaria. – Véase, asimismo, Apéndice VI-A.

En síntesis, ESCENARIOS Y ACTORES, insertos en un contexto de análisis que considera el trasfondo histórico, constituyen las claves conceptuales que complementan nuestro encuadre metodológico interdisciplinario, basado en el modelo de la Antropología de Mutua Transferencia.

Es decir, el breve análisis anterior, ilustra nuestra propuesta de interpretar la actual situación del Pueblo mapuche, en función de su relación con ambas sociedades no-indígenas y viceversa. A la vez que se pretende desentrañar los fenómenos propios de la relación interétnica, se intenta hacerlo desde un ángulo comparativo entre ambos casos nacionales (el chileno y el argentino).

Para ello, no basta con mirar al Pueblo mapuche, como unidad étnica (más allá de su residencia) sólo “desde afuera”, como tradicionalmente se ha hecho. Se tratará también de comprender su comportamiento “desde adentro” y analizar sus contradicciones internas. Es decir, registrar su accionar como actor social discriminado, desde sus intentos frustrados de “asimilación” a cada sociedad nacional (la argentina y la chilena) hasta sus mecanismos de “resistencia” y enfrentamiento a ultranza.

Al analizar brevemente los hitos históricos de encuentro y desencuentro interétnico, desde antes de la conformación de ambas repúblicas, se develará el carácter negador de las políticas gubernamentales respecto a la presencia del Pueblo mapuche, como entidad social, étnica y culturalmente diferenciada del resto de la sociedad.

Al reducirlo a “sector social de inserción marginal”, tanto en Chile como en Argentina, a ambos Estados les ha resultado funcional el concepto de ciudadanía (basado en el ejercicio *individual* de dicha ciudadanía) sin considerar especificidades locales, étnicas y culturales que, junto a la dimensión de *equidad*, cimenten el camino de la auténtica igualdad de oportunidades. O sea, el ejercicio de derechos, según diversidad de necesidades y cumplimiento de obligaciones, según diferentes vivencias y capacidades.

Estas nuevas dimensiones del derecho colectivo y del carácter de una ciudadanía moderna y de mayor equidad y sus implicaciones para el ejercicio local de la autonomía son, por tanto, el contexto analítico que nos condujo a escribir las conclusiones de la cuarta y última Parte de nuestro estudio.

El trasfondo histórico, ha alimentado el imaginario de nación que, con sus similitudes y diferencias, han guiado los destinos políticos tanto de Chile como de Argentina. Ese imaginario de nación, hoy juega en contra de la autonomía del Pueblo mapuche, a cuyos integrantes se les ofrece una carta de ciudadanía de derechos individuales e incompletos.

Segunda parte

Los orígenes de un pueblo sin fronteras

*Cuando las naves de Gaboto surcaron el río Paraná, en el litoral argentino, entraron en contacto con los pueblos costeros y encontraron entre ellos relucientes planchas de cobre que solo podían tener un origen: las remotas culturas andinas. Estas evidencias pueden multiplicarse hasta el infinito. Pero lo que importa es destacar que **el mundo indígena precolombino**, que a veces nos ha sido presentado como un mundo fragmentado de tribus aisladas e ignorantes entre sí pequeño y reducido geográficamente, **era en realidad un mundo dinámico y amplio, con un conocimiento de su propia tierra mucho más extenso de lo que hemos creído**" (González-Pérez, [1972]-1976: 14).*

Capítulo III

Antes del *Meli Wixan Mapu*

El empeño por desentrañar el enigma de los orígenes de los pueblos de América, y la preocupación por alcanzar imágenes cada vez más precisas de las sociedades prehistóricas, sigue siendo una constante para el científico de nuestro tiempo. Como es sabido, en este campo la ciencia se ha encontrado, desde los albores del siglo XVI y hasta nuestros días, con más especulaciones que certezas. Pese a que el desafío no ha desaparecido, la temática alcanza hoy, rasgos singulares, en términos de conceptos, métodos y perspectivas⁶².

Al respecto señalan las autoras argentinas María Marta Ottonello y Ana María Lorandi:

"Sabemos que grupos humanos comenzaron su ingreso a América desde Asia, posiblemente en diferentes etapas a partir de unos 40.000 años atrás, por un puente terrestre que se formó durante la última glaciación en la región de Behring. Desde allí se inicia el avance hacia el interior del continente, en una penetración hacia el sur que, para algunos grupos, terminó en los confines del continente. En ese sentido, el conocimiento de las más antiguas culturas del

⁶² En este sentido, actualmente, hay una gran cantidad de hallazgos arqueológicos que apoyan sistemáticamente la hipótesis de que el hombre llegó a América cruzando el estrecho de Behring, entre Siberia y Alaska, hace más de 30 mil años. Las investigaciones de N. Guidón de l'École de Hautes Études en Sciences Sociales, en la región de São Raimundo Nonato del Estado de Piauí (Brasil) y de Tom Dillehay de la Universidad de Kentucky, en el sitio de Monte Verde (Arroyo Chinchihuapi, sur de Chile) y, han dado fechados que remontaran el poblamiento de América del Sur hasta casi 35 mil años atrás. Posteriores investigaciones han confirmado estas cifras, incluso, las han aumentado (Véase Borrero, 1984^a; Politis, 1989; Hernández, 1991 y 1992).

*territorio argentino y chileno, cobran especial interés en el campo de la prehistoria americana" (Ottonello-Lorandi, 1987: 15).*⁶³

En un trabajo anterior (Hernández, 1992-Capítulos I y II) nos hemos detenido en el análisis de los hallazgos arqueológicos del sur argentino-chileno y, sobre todo, en los estudios sobre los primeros poblamientos de la pampa argentina y la Patagonia⁶⁴ con el objetivo de ahondar sobre los orígenes del *Pueblo mapuche*. En esa búsqueda, nuevamente, encontramos fronteras imperceptibles entre la Historia y el Mito.

“Sólo se salvaron los que se subían a los cerros. No eran muchos. Eran los mapuches que se salvaron del agua del mar que subió sobre los campos y de la lluvia. Tren Tren...lluvia, lluvia... Todo era agua. Dicen que Kai Kai era muy grande, era una culebra muy grande, era la fuerza del mal que vivía en el fondo del mar y Kai Kai botaba agua sobre nosotros. Hicieron un Nguillatún y Chao Ngenechén los escuchó. Así se calmaron las aguas y la tierra quedó muy fértil para poder sembrarla. Los que bajaron de los cerros tuvieron hijos y esos hijos tuvieron más hijos y así nacimos nosotros, los mapuches. Así es, así es nomas”. AB (M-C)

El MAL, el BIEN y la VIDA que renace después de un DILUVIO⁶⁵. En las palabras de los ‘antiguos’ se amalgaman fácilmente lo sobrenatural con los fenómenos de la naturaleza. Así, según sus actuales narradores, en los orígenes del Pueblo mapuche el mundo circundante tenía relación con las divinidades, tanto como con el aprovechamiento del medio natural, como recurso de sobrevivencia.

Tanto la creencia en los poderes sobrenaturales, como la capacidad ritual de contrastar la dualidad del Bien y el Mal, como la reproducción humana y la adscripción a una determinada actividad económica, por parte de los primeros contingentes en territorio mapuche, nos hablan de la

⁶³ Asimismo, y con respecto al poblamiento temprano de América del Sur, ver referencias en los escritos de B. Berdichevsky (1972), D. Dincauze (1984), G. Ardila Calderón y G. Politis (1989), T. Dillehay (1976 y 1988) y A. Bryan (1986), A. Gordon (1984) entre otros.

⁶⁴ Hoy sabemos que las más antiguas evidencias de ocupación humana en el sur de A. Latina se remontan apenas a unos 13.000 años atrás. Sin embargo, el impacto de la célebre polémica entre Ameghino y Hrdlika, en lo que respecta al origen del poblamiento del sur de América, dejó múltiples secuelas entre varias generaciones de estudiosos del tema.

Finalizaba el siglo XIX y Florentino Ameghino, trataba de justificar sus teorías sobre la remota presencia del hombre en territorio argentino (Ameghino, [1880] 1918). Fue tal el cúmulo de evidencias logradas que conmovió a la comunidad científica internacional de aquellos tiempos, al punto de provocar hacia 1910 la presencia, en Buenos Aires, del prestigioso antropólogo-físico Ales Hrdlika (Investigador del Smithsonian Institution de Washington, especialista en el tema de la evolución biológica del hombre). Hrdlika analizó, cuidadosamente, los testimonios presentados y finalmente descalificó las pruebas del científico-autodidacta local. Dos años más tarde combatió sus hipótesis en un difundido trabajo (Hrdlika, et al., 1912) no encontrando consistencia alguna en las razones de Ameghino sobre la convivencia del Homo sapiens con los grandes mamíferos del Pleistoceno, ni tampoco en su persistente argumentación sobre los utensilios de piedra quebrada descubiertos en Monte Hermoso (Provincia de Buenos Aires), relacionados, al entender de Ameghino, con el Oligoceno y hasta el Eoceno (con base en las clasificaciones de Roth, Boule y Rivet). O sea, según Florentino Ameghino, el centro-sur argentino-chileno serían la cuna de la humanidad. Más allá de la injustificada vehemencia de Ales Hrdlika, esta teoría es insostenible, dado que hoy sabemos que los estratos de la serie pampeana son mucho más recientes de lo que creyó Ameghino (Schobinger, 1988; Lumbreras, 1981; Ibarra Grasso, 1971). Sin embargo, en la década de 1970, las tesis del maestro Ameghino sobre la convivencia del hombre con las especies animales extinguidas del Pleistoceno, comenzaron a ser reconsideradas (Palanca, et al., 1972; Politis-Salemme, 1989). En efecto, hubo que esperar hasta las últimas dos décadas para que la región pampeana comenzara a entregar nuevos indicios sobre los primeros americanos (Tonny, et al., 1980; Politis, 1985; Orquera 1987). “La Moderna” y “Arroyo Seco” fueron las localidades arqueológicas que aportaron las primeras evidencias confiables, dentro de los criterios científicos contemporáneos, para probar la coexistencia del hombre pampeano con la fauna del Pleistoceno (Politis, 1989) obteniéndose datos que indican que megaterios y caballos americanos fueron, efectivamente, cazados y consumidos por el hombre (Politis-Aschero-Borrero, 1990; Politis-Beukens, 1990). La importancia de este tema recae sobre el efectivo aprovechamiento de la mencionada fauna extinta, como recurso económico, por parte de los grupos originarios que habitaron los territorios pampeanos y patagónicos de Argentina. Asimismo, en los niveles inferiores de las cuevas de Fell y Palli Aike, así como y en otros sitios arqueológicos del sur de Chile, también se han hallado instrumental asociado a fauna extinta (Bird, 1969 y 1970; Empeaire, et al., 1963; Saxon, 1976; Borrero, 1980; Caviglia, et al.; 1980) entre otros.

⁶⁵ El relato de Tren-Tren y Kai-Kai es considerado por los estudiosos de la mitología mapuche como el mito que otorga identidad de origen, aunque éste no sea un mito de origen propiamente tal, pues los seres humanos ya existían antes del diluvio. Este mito narra la lucha entre dos fuerzas contrarias (generalmente simbolizadas por dos culebras), la de las aguas y la de los cerros. Las de las aguas crea un diluvio; la de los cerros eleva las montañas para salvar a los mapuches, quienes logran así escapar de las inundaciones. Sin embargo, esas montañas suben tan alto que casi tapan al sol y hubo que hacer sacrificios para restablecer el orden cósmico. Los seres humanos que no se libraron de las aguas, se transformaron en peces, algas o rocas submarinas (De Rosales, D. (1969 [1877]); Robles, 1911; Gandía, 1929; Dowling, 1971; Kurteff, 1971; Chapman, 1973 y 1986; Montecino, 1996; Gissi, 1997, entre otros).

organización social prehistórica. Es obvio que, la localización de los primeros agrupamientos humanos respondió a singularidades de tipo ecológico, que en ciertas zonas hicieron posible la sobrevivencia y en otras la obstaculizaron.

Criterios económicos, temporales, geográficos y culturales, nos llevan a distinguir regiones de dispar poblamiento y áreas culturales diferenciadas que complementarán nuestro análisis, y nos ayudarán a comprender la organización de la vida en territorio mapuche durante el período prehispánico. Es decir, el origen de las mujeres y los hombres que, hoy, reclaman en Chile y en Argentina, la devolución de su *Meli Wixan Mapu*, ese ‘territorio de cuatro esquinas’ que les da razón de ser a sus historias y a sus mitos, a su cultura y su identidad.

Capítulo IV

Antes de la Invasión europea.

“Cuando el indio pierde la tierra, lo demás se va con ella”,
Gabriela Mistral, 1992: 50

La población nativa de Chile era de un millón de habitantes, en los tiempos del arribo de los conquistadores españoles⁶⁶ (Borah, 1951; Bengoa, [1985]-2000). *Picunche, Lelfunche, Pewenche, Lafkenche, Nagche, Wenteché, Puelche y Williche*, todas las identidades territoriales⁶⁷ y sus *lof* vivían, al parecer, en un estado de abundancia económica y, por lo tanto, de escasas rivalidades intergrupales.

⁶⁶ Es obvio que, el principal factor modificador de ese complejo y, en gran parte desconocido mundo prehistórico, fue la presencia hispánica, que introdujo nuevas formas de economía y diferentes pautas culturales, impuso el trabajo servil, estableció colonias y ciudades, produjo desplazamientos poblacionales, y provocó alianzas y enfrentamientos inter e intra étnicos. Por esta razón, aún cuando intentáramos recrear un prolijo cuadro de la situación prehispánica, tal como debía haberse conformado en aquellos tiempos y dispusiéramos incluso de exhaustivos estudios, datos fidedignos e información fehaciente, nos encontraríamos frente a la imposibilidad de registrar modificaciones, desplazamientos y lentas transformaciones culturales, anteriores a aquel sustantivo acontecimiento. Mucho más imposibilitados han estado, en la medida en que no disponemos enteramente de tales estudios. Nos referimos al hecho de que tanto la información arqueológica como etnohistórica disponible, adolece de serios problemas que dificultan su ordenamiento e interpretación: esfuerzos dispersos, cuestionados trabajos de campo y gabinete, múltiples estudios puntuales, efectuados todos con criterios francamente dispares, en diferentes pocas y en base a técnicas no del todo confiables, complejizan enormemente la tarea.

⁶⁷ En verdad, no sabemos si éstas u otras eran las identidades territoriales, en aquellos tiempos. Roberto Morales (2002), tras un análisis de discursos testimoniales, constata la existencia de algunas de estas identidades territoriales, desde mediados del Siglo XIX hasta la actualidad. Definiéndolas de esta forma (“siguiendo el orden del desplazamiento del sol -antü- visto desde la superficie de la tierra – nagmapu-“):

Lelfunche: Familias abajinas o de las faldas orientales de la Cordillera de la Costa Nawelfutra.

Pewenche: Familias habitantes de los valles andinos.

Lafkenche: Familias costinas, de la costa, del litoral.

Nagche: *-feutren trokinche traguleinun-* Familias arribanas del Valle Central.

Wenteché: Familias habitando desde el sur del río Cautín hasta el Río Tolten.

En Argentina, en cambio, parte del actual territorio de asentamiento *mapuche* disperso (es decir, área arqueológica Pampa-Patagonia⁶⁸) fue, probablemente, el área más extensa y, aparentemente, una de las más despobladas en épocas pre-hispánicas. De condiciones fisiográficas muy particulares, estuvo recorrida, presumiblemente, por cazadores nómades en bandas de 50 a 100 individuos. Al arribo del español, se calculaba en 30.000 los habitantes de la Pampa y 10.000 los de la Patagonia (González-Pérez [1972]-1976). Julian Steward (1946) con curiosa precisión ofrece una cifra total, para ambas zonas, de 36.125 individuos, o sea, una densidad poblacional de 2,5 por cada 100 kilómetros cuadrados⁶⁹.

En Chile, los primeros estudios sobre el origen del Pueblo mapuche se vieron obstaculizados por las erróneas hipótesis de algunos científicos que, desde comienzos hasta mediados del siglo XX, sostuvieron la proveniencia trasandina de los *mapuche*. Es decir, si bien hubo quienes les atribuyeron raíces traspacíficas-polinésicas, sobre todo, se enfatizó su origen amazónico-guaraní y pampeano (Lachtman, 1924; 1926 y 1929; Encina, 1953). Contingentes *mapuche*, mediante sucesivas migraciones transcordilleranas, se habrían asentado en la áreas del centro-sur de Chile, entre otros cazadores-recolectores autóctonos, apenas uno o dos siglos antes de la invasión incaica⁷⁰.

Los primeros en desestimar estas opiniones fueron Tomás Guevara (1928⁷¹), Carlos Kéller (1954⁷² y 1969) y Rodolfo Casamiquela (1956, 1962 y 1982).

Actualmente, en Chile, hay constataciones arqueológicas de vida humana anterior a los 12.000 AC (Casamiquela, 1969; Dillehay, 1993) y restos líticos y evidencias de rituales funerarios que aseguran que, hacia el 600 AC, ya existía una cultura mapuche en el actual territorio chileno (Berdichewsky, 1972, 1975 y 1985; Dillehay y Gordon, 1977 y 1978; Gordon, 1984 y 1985; Dillehay, 1976 y 1993; entre otros).

Puelche: Familias del este, valles andinos orientales (Provincia de Neuquén u otras, en Argentina)

Willliche: Familias de las Tierras del Sur (Morales, 2002, 179).

⁶⁸ Las marcadas contraposiciones geográficas actuales, entre Pampa y Patagonia, no se reflejan sin embargo, de igual modo, cuando se trata de consignar el carácter de los primeros poblamientos. Partimos de la convicción de que, en ninguno de los dos casos, se trataba de regiones demasiado propicias para el nomadismo. De todas formas, se registran diferencias: a) en **Patagonia**, había escasez de agua potable a nivel de la superficie, baja densidad de la fauna, y relativa falta de materias primas aptas para la talla de la piedra; b) en **Pampa**: había agua potable, la densidad faunística era media y las materias primas no estaban regularmente distribuidas (como en gran parte de la meseta patagnica) sino "heterogéneamente distribuidas". En sierras y costa eran abundantes, de fácil obtención y calidad para la talla. Podríamos decir que las materias primas en la región pampeana no escaseaban, sino que estaban localizadas en algunos sectores (Ventania, Tandilia, Costa, etc.). -Comunicación personal de Gustavo Politis, año 1992.

⁶⁹ Es especulativo y riesgoso el manejo de estas cifras. Es preferible avalar la mera idea de que se trató de un área de baja densidad de población.

⁷⁰ La tesis migratoria de Latcham se basaba en la presencia de costumbres de origen tupí-guaraní y pampeano-argentinas, entre los *mapuche* del sur de Chile, así como denominaciones totémicas de aquellos orígenes (nawel, chewke, etc.). Según sus argumentaciones y la de sus seguidores (en especial Francisco Encina), el Pueblo mapuche habría sido de carácter cazador-nómada, vistiendo pieles de guanaco y asentándose esporádicamente en las pampas centrales y patagónicas del este de Los Andes, bajo toldos contruídos por esas mismas pieles. Antes de la llegada de los invasores Incas hasta el río Maule, los *mapuche* abrían poblado el sur-occidental de la Cordillera de los Andes, atravesando por los pasos bajos y arribando al valle de Cautín, en la actual provincia del mismo nombre (IX Región de la Araucanía, en Chile).

Hoy estas hipótesis han sido totalmente desestimadas, revirtiéndose el sentido y la dirección de esos procesos migratorios pecolombinos.

Por lo que sabemos en la actualidad, los *mapuche* en territorio chileno no tenían asentamiento fijo, pero ocupaban ciertas áreas geográficas de manera estable y desde antigua data. Eran recolectores de moluscos y, sobre todo, de frutos (algarrobo y piñón), cazadores de wemul y pescadores de mar, ríos y lagos.

José Bengoa [1985]-2000 y 1999, destaca el "estado de desarrollo protoagrario avanzado" en que se encontraba el Pueblo mapuche, en el momento de la invasión española. Estaban desarrollando una agricultura incipiente y conocían la reproducción de muchas especies vegetales, en regular escala. Eran buenos y prósperos horticultores, y complementaban su variada alimentación con el producto de la caza, la pesa y la recolección.

Varios siglos después, cuando aquella dejó de ser una sociedad opulenta, fue cuando el Pueblo mapuche debió migrar masiva y regularmente al este de los Andes, adoptando el hábito del asentamiento pampeano (toldo, nomadismo y privaciones). Sólo por necesidad y por haber sufrido interminables períodos de guerras y despojos, se convirtieron en ganaderos, comerciantes y arrieros de tropa.

⁷¹ Basándose en la opinión de Estanislao Zeballos (1910 [1878]) y (1910 [1884]).

⁷² Introducción a Medina, J.T. (1982 [1954]).

Hacia fines del siglo XVI⁷³ habría dado comienzos el denominado “proceso de araucanización” en las áreas patagónicas argentinas⁷⁴. Este proceso, constata la migración de grupos *mapuche* occidentales hacia las áreas cordilleranas-orientales de Neuquén-Argentina, conformándose así, en forma temprana, el actual *Meli Wixan Mapu*.

En Argentina, los estudios arqueológicos del área Pampa-Patagonia, también muestran un alto grado de controversia. Desde sus comienzos hubo diferentes y opuestas interpretaciones, tanto en lo concerniente a la caracterización cronológica, como a la categorización de las actividades económicas y los ‘contextos industriales’ que distinguieron la vida de los primeros asentamientos humanos.

Con algunas diferencias, poco significativas, de apreciación y periodización, Jorge Fernández (1982), Luis Abel Orquera (1981 y 1987) y Gustavo Politis (1988a y b) sintetizaron la trayectoria de las múltiples investigaciones arqueológicas, en esta área. Distinguieron un primera etapa de estudios poco sistemáticos, que van desde comienzos del siglo XX hasta fines de la década de 1940. El análisis de los materiales arqueológicos se ofrecía en forma descontextualizada y, por lo general, se eludía su datación. Los exponentes de este período fueron Francisco de Aparicio, Félix Outes, Luis María Torres y Milcíades Vignati, entre otros.

Posteriormente, comenzaron tiempos de mayor dedicación al trabajo de campo, pero lamentablemente, fue en perjuicio de la labor de gabinete. Desde los primeros hallazgos de Osvaldo Menghin y Marcelo Bórmida (1950) hasta los trabajos de Sanguinetti de Bórmida (1972 y 1974) “*cundió la pasión por identificar 'culturas' distintas y asignarles ubicación imprecisa, según coordinadas espacio-temporales*”, al decir de Luis Orquera (1987: 10). Fue la etapa de desarrollo de una línea de trabajo difusionista, dentro de la escuela Histórico-Cultural, que no supo distinguir o trató de manera similar las unidades de análisis y el proceso de cambio cultural (Politis, 1988 b).

Las respuestas críticas a las tesis menghinianas y bormidianas fueron apareciendo con el tiempo. A comienzo de la década de 1970 empezaron a manifestarse⁷⁵ y en la década del 1980 se profundizaron y generalizaron⁷⁶. Las excavaciones en la Patagonia Central comenzaron a ofrecer resultados de trascendencia y también se elaboraron nuevos modelos para interpretar el desarrollo cultural pampeano (Austral, 1971 y Madrazo, 1968, 1973).

El acentuado y prolongado cuestionamiento a las tesis de Menghin y Bórmida, fue paulatinamente cediendo paso a un enfoque ecológico como factor de cambio cultural; flexibilizó la incorporación de la variable temporal y convocó a herramientas metodológicas de otras disciplinas, entre las que predominaron las de acceso al análisis faunístico (Orquera, 1987; Politis, 1988 a y Boschín-Llamazares, 1986; Politis, 1984a y b; 1988 a y b).

Durante la última década de siglo XX, continuaron fortaleciéndose los equipos de trabajo ya existentes y comenzaron a conformarse otros grupos con nuevos apoyos institucionales. Muchos estudios, todavía en curso, han transformado al área Pampa-Patagonia, en un espacio dinámico, de singular interés para el desarrollo de la investigación arqueológica, sobre nuevas bases científicas. Estos estudios trascendieron las fronteras de Argentina y, sobre todo, constituyeron un singular aporte para similares investigaciones que, aunque en forma menos prolifera, también se

⁷³ Aún resulta controvertida esta fecha (sobre todo para muchos estudiosos chilenos que todavía avalan la hipótesis de la presencia mapuche en el actual territorio argentino, recién en el siglo XVIII). Sin embargo hay recientes evidencias arqueológicas y estudios etnográficos que la confirman, aunque se haya tratado de una presencia esporádica [Véase: Falkner (1911); Canals Frau (1973); Casamiquela (1956, 1962, 1982, 1990); Ibarra Grasso (1971); Ottonello-Lorandi (1987); Orquera (1987); Magrassi (1987); González-Pérez (1976); Bernánl-Sánchez Proaño (1988); Isabel Hernández (1992)].

⁷⁴ Véase las características de este proceso migratorio temprano, en las páginas que siguen.

⁷⁵ Los estudios de Guillermo Madrazo (1968, 1972, 1973 y 1979) dieron comienzo a este proceso.

⁷⁶ Véase Luis Felipe Bate (1982), Luis Orquera (1982), Ernesto Piana (Orquera y Piana, 1982) Gustavo Politis (1984, 1988 b) y Llamazares-Slavutsky (1989), entre muchos otros.

fueron desarrollando al oeste de los Andes, ilustrando el conocimiento de áreas arqueológicas de la zona central y sur de Chile.

Por estas razones, y aunque resulta extremadamente difícil sistematizar tan profusa y compleja información, este esfuerzo se justifica en la medida que las fuentes arqueológicas son de carácter insustituible para acercarnos al conocimiento del período prehispánico. Para la etapa final de ese período, contamos con datos etno-históricos que constatan o complementan la información arqueológica y que nos permiten alcanzar una mejor caracterización de los pueblos indígenas que habitaron el actual territorio mapuche. Sin embargo, son tantas las limitaciones del legado de los primeros cronistas, plagado de imprecisiones, conjeturas y prejuicios, que sólo nos queda profundizar el trabajo comparativo y abrirnos paso entre múltiples incertidumbres, para intentar rescatar lo fidedigno de cada fuente.

En Argentina, en la zona *Puel* del *Meli Wixan Mapu* que hoy habitan los *puelche* (Noroeste de la Patagonia-región neuquina y alrededores) al parecer, vivieron pueblos que compartieron con los habitantes de la Pampa ciertas tradiciones estilísticas y tecnológicas en el trabajo de la piedra⁷⁷. Diversos hallazgos que ilustran manifestaciones de antigüedad media, así lo prueban. Luis Orquera (1987) opina que estos grupos humanos eran, en general, menos diestros que sus congéneres del resto de la Patagonia. Es probable que tales rasgos particulares del aprovechamiento lítico, correspondiera a una explotación más diversificada, es decir, no necesariamente concentrada en la caza del guanaco, como ocurre en tierras más australes, durante el mismo período.

Si bien los estudios arqueológicos y el análisis etnográfico para la Patagonia Central⁷⁸, Meridional y Septentrional resultan controvertidos⁷⁹, hay múltiples hallazgos de instrumental,

⁷⁷ La identidad étnica de los primeros habitantes de la Pampa, sigue siendo tema de discusión (Véase: Hernández, 1992 – Cap. II). Los datos arqueológicos y las fuentes etnográficas no siempre resultan coincidentes en la caracterización y el origen de los indígenas *Pampa*. A su vez, los procesos denominados de “tehuélchización” y “araucanización” así como la introducción de ganado europeo, más tarde, modificaron radicalmente el estilo de vida de estos pueblos. Tales procesos de aculturación homogeneizaron la identidad de estos grupos, al punto de obstaculizar los posteriores intentos de adscripción étnica. María Marta Ottonello y Ana María Lorandi (1987) basándose en las crónicas de los jesuitas (Falkner, Lozano y Sánchez Labrador), afirman que en el área pampeana, durante el siglo XVIII, sobrevivían los siguientes pueblos:

Pampa, Puelche, Carayhet o *Pampa-Carayhet*; o sea, los llamados ‘magdalenistas’ o ‘matanceros’ del siglo XVI (*querandí* transformados) según Rodolfo Casamiquela (1982) y Ricardo Nardi (1982).

Serranos o *Pampa-Serranos*, quienes habitaron la zona de Tandil, La Ventana y las serranías hasta la actual provincia de Río Negro, también denominados *Chechehet, Tehuelhet, Leuvuche* y *Pampa-Dihuihet*, según las crónicas. La araucanización de estos Pampa comenzó antes del siglo XVIII.

Gioco y *Chiquillán*, habitantes del sur mendocino, posteriores integrantes del Pueblo *Ranquel*.

Pampa cordobeces, cuyanos o *Pikunche*, éstos últimos, de origen occidental de la Cordillera.

Ranquel o *Rankel*, que ocuparon las pampas cordobesas y cuyanas.

Tehuelche septentrionales o *Gununak*, que habitaron el norte de las actuales provincias de Río Negro, parte de Neuquén, La Pampa y sur de Buenos Aires.

Pampa salineros o *Llamalcache*, probablemente grupos *Pehuenche* australes que llegaron por vía cordillerana. Posteriormente veremos que ellos fueron las huestes del *Lonko Kalfucura*, de antepasados *pehuenche*, al igual que el Jefe *Rankel Llanketruz*.

Varias de estas parcialidades, crecientemente “araucanizadas”, así como otros tantos grupos de origen Mapuche transcordilleranos, entre ellos los *Vorogo* o *Vorogano*, protagonizaron en el siglo XIX, durante la denominada Conquista del ‘Desierto’, uno de los episodios bélicos más heroicos de la resistencia indígena que registra la historia de América.

⁷⁸ Hasta el momento, la presencia humana más antigua registrada en la Patagonia Central, estaría documentada en la zona de mesetas entre los Andes y el Atlántico, en el yacimiento de la Cueva 3 de Los Toldos, Nivel 11 (Provincia de Santa Cruz). Allí se conservaron raederas, raspadores y lascas con esquilamientos marginales que obtuvieron un fechado radiocarbónico de 10.650 A.C. ± 600 (Cardich y otros, 1973; Cardich, 1977).

Un posterior estudio tecno-morfológico de Nora Flegenheimer (Cardich y Flegenheimer, 1979), puso de manifiesto el escaso refinamiento de la tecnología utilizada, la que sin embargo, a juicio de los citados autores, ya encerraba la posibilidad de desarrollo que caracterizó a las fases posteriores.

⁷⁹ Este panorama etnográfico presenta problemas complejos de muy difícil resolución, tanto a la luz de la información de los primeros viajeros, como frente al avance irregular de los estudios recientes. Son pocos los rasgos descriptivos coincidentes. Sabemos, en forma bastante fidedigna que el conjunto de los pueblos patagónicos se caracterizaron por ser cazadores nómades; durante las etapas intermedias y tardías se especializaron en la caza del guanaco. Eventualmente consumían ñandú, caiquén, piche, mara y otros animales menores.

propio de fases industriales diversas⁸⁰, así como rastros de un profuso arte rupestre⁸¹ que nos dan señales del temprano poblamiento patagónico por parte del pueblo *tehuelche*⁸². Según Irma Bernal y Mario Sánchez-Proñaño (1988), este pueblo conformaba dos grandes grupos: los meridionales (*aonik'enk*) y los septentrionales (*paynekén* o *gunun* o *ken*). Estos últimos habrían sido los primeros en ser sometidos por los *mapuche*. (Véase: Cuadro Sinóptico N° 3).

Se calcula que la penetración del Pueblo mapuche en la Patagonia Argentina y su arribo desde el oeste de la Cordillera, comenzó antes del siglo XVI. Esta penetración se denominó 'proceso de araucanización'⁸³ en los análisis arqueológicos. Un pueblo de horticultores, asentados en el sur chileno iniciaron en fecha imprecisa, el cruce de la cordillera, por la Patagonia Septentrional, hacia los valles precordilleranos del Newkén (actual provincia de Neuquén) desde donde lograron, paulatinamente, expandirse por toda el área patagónica.

La arqueología ha registrado las primeras presencias *mapuche* con cierta ambigüedad en términos de datación de la fecha de los hallazgos y en medio de una marcada simbiosis de elementos culturales. El principal indicador estaría dado por el hallazgo de alfarería, aunque los elementos propios de una vida sedentaria se conjugan, permanentemente, con instrumentos de

Los *chonik* o *Tshon* (tehuelches septentrionales) llegaron a "impresionar a los primeros viajeros por su elevada estatura y gran arrogancia (entre 1,75 y 1,85 mts. de estatura)" (González-Pérez, 1976: 143-144).

Se desplazaban a pie, en bandas compuestas por algunas decenas de familias. Es probable que hasta entrado el siglo XVII, la organización socio-política nunca haya superado tales niveles de articulación. Ancestralmente sus viviendas estaban constituidas por mamparas de cuero; el toldo, al parecer, es de adquisición posterior y de origen pampeano (Serrano, 1947).

La vestimenta típica era el *quillango* o manto, generalmente de guanaco, con el pelo hacia adentro. Sus armas fueron el arco, la flecha y las boleadoras, de distinto tamaño y forma, según los grupos y parcialidades.

En el caso de los *Tehuelche*, la familia podía ser polígina en función de las posibilidades económicas de su jefe, ya que el matrimonio se consumaba luego de la compra de la mujer (Bernal-Sánchez Proñaño, 1988).

En general, los estilos artísticos, parece ser que fueron variando con el tiempo, pero en la época final su homogeneidad en relación con el espacio y la sencillez de su concepción fueron notables (Orquera, 1987).

En la religión *Tehuelche* la presencia del dios bondadoso *Setebos* o *Kooch*, estaba rodeada de dioses menores representantes del sol, la luna, las nubes y de otros elementos naturales (Bernal-Sánchez Proñaño, 1988); a su vez su figura era contrapuesta a innumerables espíritus del mal (Ibarra Grasso, 1971: 283). *El el* o *El lal* era el 'héroe civilizador'. A sus muertos los envolvían en cueros y los enterraban en montículos o *chenque*, orientados, como sus templos naturales de rocas pintadas, siempre hacia el este, dirección en la que también partiera *El lal* una vez terminada su labor (Magrassi, 1987).

Hay noticias, asimismo, de un dios *puelche-guenakén*, llamado *Tukutzual* a quien, al parecer, no se le rendía culto alguno (Canals Frau, 1973) y de un genio del mal, *Arraken*, autor de desgracias, enfermedades y muerte.

En cuanto a la personalidad cultural del Pueblo *Ona* (extremo sur) ésta ha logrado alcanzar un perfil más definido y fidedigno, a partir de estudios etnográficos recientes (Magrassi, 1987; Chapman, 1986 y 1992).

⁸⁰ Véase Cevallos, 1982; Crivelli y otros 1982 a y b; Gradín y Aguerre, 1984 b; Boschín y Nacuzzi, 1979; Fischer 1984; Cardich y otros, 1973; Cardich, 1977; Aguerre, 1978, 1982 y 1983; Cardich y Flegenheimer, 1979; Gradín, 1982 b; Aschero 1983 a y b; Bellelli, 1984; Orquera 1987 y Hernández 1992, entre muchos otros.

⁸¹ Si bien somos conscientes de que la abundancia de grabados y pinturas sobre roca, deberían constituir un capítulo aparte y extendido dentro de los estudios patagónicos prehispánicos, razones de espacio nos llevan a mencionarlo apenas. En la Patagonia Central es donde se ha encontrado una mayor riqueza de manifestaciones. En el resto de la Patagonia, e incluso en algunos sitios de la Pampa, estas expresiones, si bien abundantes, son menos complejas y la recombinación de elementos resulta claramente manifiesta (Orquera, 1987; Gradín, 1975; Bate, 1970).

⁸² En la actualidad los descendientes de este pueblo habitan en forma dispersa las provincias de Santa Cruz y Chubut. Se autoadscriben como integrantes del Pueblo *Tehuelche* y muy pocos expresan diferencias lingüísticas con el *mapuzungun* hablado en Neuquén o en Chile. Sobre el exterminio de los *tehuelche meridionales*, escriben Alberto Rex González y José Antonio Pérez: "Sabemos, pues hasta fotografías existen, que en el siglo XIX estos indígenas fueron sistemáticamente exterminados. Se pagaba en moneda inglesa el par de orejas 'de indio', pero como al poco tiempo se veían muchos indígenas con las orejas cortadas y aún vivos, se recurrió al expediente más eficaz de pagar por el par de testículos 'de indio'. Es difícil discriminar de qué lado estaban los salvajes" (González-Pérez, [1972]-1976: 145-146).

⁸³ Desde los primeros contactos, los *mapuche* fueron denominados "araucanos" por los conquistadores ('rauco': derivado del significativo de arcilla o tierra arenosa y mojada; 'co': agua). A pesar de que no faltan suposiciones al respecto, aún se desconoce el significado real de esta denominación. La misma se generalizó, a partir de la obra de Alonso de Ercilla y actualmente es rechazada por el Pueblo mapuche.

Las opiniones al respecto de este proceso, son múltiples y dispares. Véase: Casamiquela 1962 y 1982; Bocara, 1999; Bengoa, 2000; Villalobos, 1982, 1985 y 1989; Canals Frau, 1973; León, 1990 y 1991, entre muchos otros. Recientemente, Cáceres-Painemal (2002) supone que data de la época de la invasión inca, cuando en el *Meli Wixan Mapu* hubo desplazamientos oeste-este, aunque principalmente, fueron de sur-norte: "Cuando *Toki Kurillanka*, *Warakulen*, *Lonkomilla*, *Butahue* y *Yankinao* comandaron, en 1460, las fuerzas mapuche, contra el Imperio Inka. Las fuerzas armadas Inka se retiran derrotadas al norte del río Maule, frontera natural que dividía a ambos pueblos" (Contreras-Painemal, 2002: 2).

cacería. Numerosos sitios arqueológicos dan cuenta esta presencia: Montículo Angostura (Hajduk, 1986); Alero Las Mellizas (Silveira, 1984); Las Lajitas (Podestá y Pereda, 1981); niveles superiores del Bajo de Aelo (Hajduk, 1978) y de Cuy Manzano (Ceballos, 1982), entre otros.

Rebolledo Arriba (Hajduk, 1983), por ejemplo, si bien es de comienzos del siglo XVIII, se trata de un conjunto incuestionablemente mapuche.

Por su parte, la etnografía de Pampa y Patagonia, describe parcialidades de rasgos culturales muy similares a los *mapuche*, que probablemente respondan a orígenes étnicos diversos o anteriores al ‘proceso de araucanización’ (Véase Cuadro Sinóptico N° 3) pese a que, por adopción, todos son *mapudungun*-hablantes: *Pewenche*, *Puelche*, *Furiloche*, *Chaziche*, *Leufuche*, *Rankulche* y *Pikunche* (Casamiquela, 1956, 1962, 1982 y 1990).

Cuadro 5

ARGENTINA: PUEBLOS Y PARCIALIDADES INDÍGENAS DE LA PATAGONIA CENTRAL (PERÍODO PREHISPÁNICO).

Después de la penetración <i>Mapuche</i>, desde el Oeste (siglo XVI)	
Pueblos de la Patagonia Septentrional: Puelche-guénaken (chechehet leuvuche)	PUEBLO PAMPA
Pueblos de la Patagonia Meridional: Chónik o Tshon	PUEBLO MAPUCHE
<i>Pueblo Tehuelche o Septentrional:</i> (paynekén, gunun a ken o gnna-kna) Meridional (aonik'enk) Téuesch Ona: Selk'nam, ma'nekenk, haush o haus	<i>Parcialidades:</i> Puelche (del este) Chaziche (de salinas) Rankulche (del pehuén) Pikunche (del norte) Leufuche (del río) Furiloche (sur del Newkén) Wiliche (del sur)

Fuente: Con base en datos de Serrano (1947); Falkner (1911); Canals Frau (1973); Casamiquela (1956, 1962, 1979, 1982, 1990); Ibarra Grasso (1971); Ottonello-Lorandi (1987); Orquera (1987); Magrassi (1987); González-Pérez (1976); Bernáni-Sánchez Proaño (1988); Isabel Hernández (1992).

Todos los descendientes de estas parcialidades (bajo la global denominación de *Puelche*, gente del Este, “nuestra gente” de la Argentina) conforman hoy el Pueblo mapuche. El mismo pueblo que, gracias a sus peculiares estrategias de sobrevivencia, llega hasta nuestros días reclamando fervientemente el control de su *Meli Wixan Mapu* y se convierte así, en uno de los principales protagonistas de la intrincada historia chilena y argentina, así como de la actual y no menos conflictiva, realidad indígena de ambos países⁸⁴.

⁸⁴ Asimismo, remitimos al lector a algunos de nuestros trabajos anteriores (Hernández, 1980 y 1985; Hernández-Cipolloni, 1985 y Fischman-Hernández, 1990) donde nos hemos ocupado de caracterizar los rasgos esenciales que hacen a la cultura mapuche chilena y argentina y a los numerosos procesos de aculturación sufridos por este pueblo.

Capítulo V

El proceso de desestructuración.

“Hasta ahora no se ha sabido morir con una muerte noble... para no vivir muriendo siempre”, Toki Lefraru (Lautaro), Arauco, Siglo XVI.

En este capítulo describimos el lento proceso de desarticulación que sufrió el complejo y multifacético mundo indígena, antes de la Conquista.

Un relato de desconcierto, sometimiento e involuntarias asimilaciones comenzará a regir el destino de tantos pueblos originarios que, desde los primeros poblamientos, recorrieron el actual *Meli Wixan Mapu*. Los que sobrevivieron y sus descendientes, fueron irreversiblemente marcados por el desafío que les impuso una invasión transatlántica, hace más de quinientos años.

1. Los tiempos de la Invasión.

Transcurría el año 1516, cuando Juan Díaz de Solís, un navegante portugués al servicio de la Corona de Castilla, desembarcó en la actual Isla Martín García, estuario del Río de la Plata, frente a la actual ciudad de Buenos Aires. Un grupo de *querandí* le dio muerte, junto a otros marinos de su tripulación. Francisco del Puerto, grumete de la expedición y único testigo de la matanza, fue quien dio cuenta

de estos hechos, y ofreció valiosas informaciones a los posteriores viajeros. Fue el primer testimonio vivencial que conoció Europa, sobre las actuales tierras argentinas y sus habitantes de entonces⁸⁵.

Sería lógico pensar que, prontamente, los invasores recorrerían todo el territorio, hacia el oeste, norte y sur, dejando atrás el mar. Desde la orilla sur del Río de la Plata hacia las tierras australes, hubieran encontrado enormes planicies, ricas y casi despobladas. Si se aventuraban hacia el sur-oeste, hubieran llegado sin demasiada demora al hábitat de los *puelche*, a los actuales valles neuquinos y sus contrafuertes cordilleranos, conociendo así, parte del *Meli Wixan Mapu*.

Sin embargo, pasaron más de 30 años sin que nada de esto sucediera. Fue recién en 1550 que las tropas españolas provenientes de Chile, al mando de Jerónimo de Alderete, lugarteniente de Pedro de Valdivia, invadieron por primera vez las tierras del este cordillerano, en la actual provincia argentina de Neuquén⁸⁶. Luego de esa primera incursión, Alderete regresó dos años más tarde, en la primavera de 1552. Le siguieron tropas comandadas por Valdivia y Villagra en 1553. Esta última, constituyó la famosa expedición, denominada "Jornada de la Sal"⁸⁷.

Pedro de Valdivia había fundado la ciudad de Santiago de Chile el 12 de febrero de 1541, en el corazón del territorio que llamó "Nueva Extremadura" (en recuerdo de su Extremadura natal) poblado por *mapuche-reche* (gente pura, según notas del sacerdote Luis De Valdivia de 1606)⁸⁸.

⁸⁵ Es confuso y contradictorio todo lo que sabemos acerca de la expedición de Solís y de la sobrevivencia de Francisco del Puerto. No es de extrañarse. Muy a menudo se han abierto juicios diversos, acerca de un mismo hecho. Hay historiadores que citan un viaje anterior de Juan Díaz de Solís al Río de la Plata, Mar Dulce o Santa María, entre 1512 y 1513 (Fernández de Oviedo y Valdez, 1851; Lafont, 1950; Azara, [1847] 1943). Otros afirman que los portugueses Cristóbal de Haro y Nuño Manuel fueron quienes navegaron por primera vez este río, en 1514 (Ocaza-Alvarez, 1969; De Angelis, 1910; Puiggrós, 1966).

Algunos historiadores opinan que Solís, era español y Piloto Mayor del Reino de Castilla (Kirkpatrick, 1940; Caballero Martín, 1943; Pereyra, 1958) mientras que otros estudiosos afirman que era de origen portugués (Rubio, 1953; Sierra, 1967 y Rock, 1989). Lusitano también dicen que fue Hernando de Magallanes (Florit, 1968; Lafont, 1950). En cambio, sobre Sebastián Gaboto algunos opinan que era español (Julio Lafont, 1950) mientras que Pedro De Angelis (1910) y Rodolfo Puiggrós (1966) opinan que era veneciano.

Asimismo, el mencionado ataque *querandí* para otros fue *charrúa*, y su localización, resulta muy confusa. No es factible determinar si fue en una isla (donde previamente muriera y fuera enterrado el tripulante Martín García, de allí el nombre que hoy lleva la misma) o si fue en tierras firmes de la banda oriental. Similar incertidumbre nos asiste frente a la pervivencia del grumete, Francisco del Puerto, en tierras argentinas.

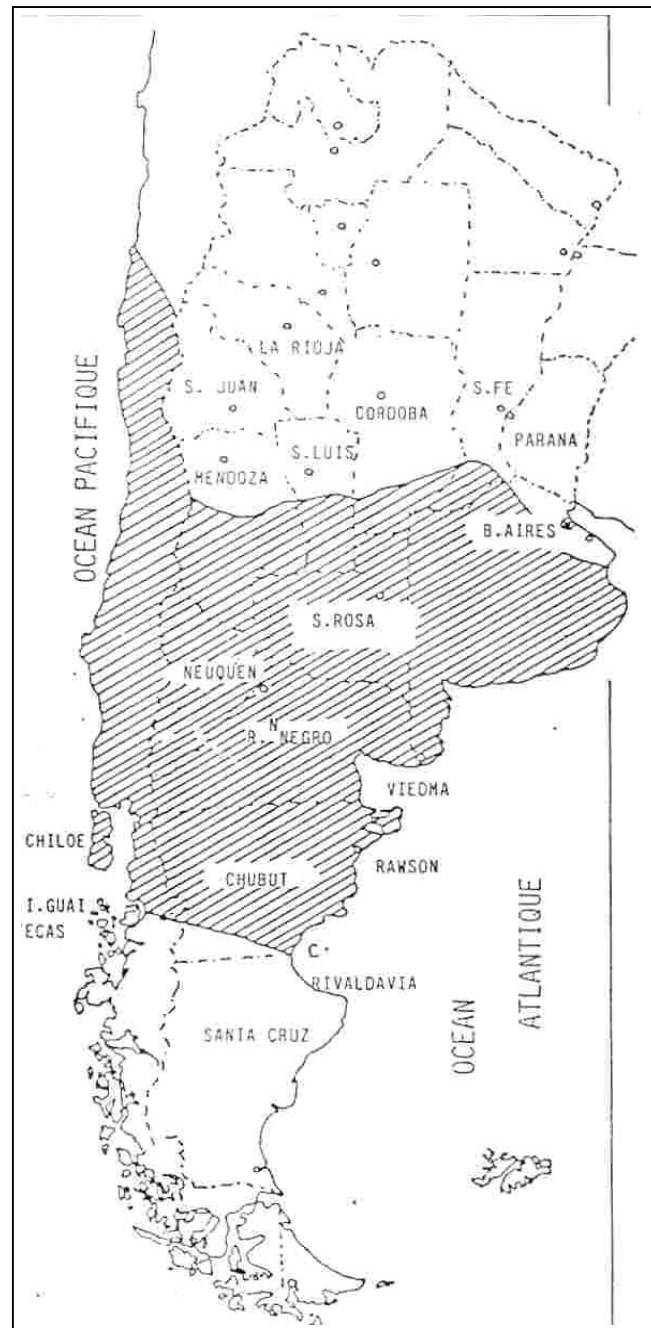
Luego de la muerte de Solís, en febrero de 1516 y junto a siete de sus camaradas, el resto de la tripulación optó por no desembarcar y, al mando de Francisco Torres y del Piloto Diego García, lograron regresar a España, superando naufragios y otras tantas vicisitudes. Pero Francisco del Puerto, no regresó. Habría sido abandonado en tierras argentinas. Posteriormente, tuvo lugar una segunda exploración del Río de la Plata, llevada a cabo por las naves de Magallanes (entre el 20 de enero y el 3 de febrero de 1520) pero ésta no tomó contacto con el ex-grumete de Solís. Recién al arribar el tercer contingente (una tripulación portuguesa comandada por Cristóbal Jacques) se logró localizar a Francisco del Puerto y se obtuvo de él valiosas informaciones. Sin embargo, sólo once años después de su desembarco y luego que Sebastián Gaboto fundara el Puerto de San Lázaro (1527) Francisco del Puerto optó por abandonar nuestras costas, repatriado por Gaboto. En Europa relató, sin escatimar detalles, el mutuo desasosiego y el compartido asombro en muchos encuentros con mujeres y hombres desconocidos, durante aquellos primeros años de convivencia, en tierras *querandí*, *charrúa* y *guaraní*.

⁸⁶ En cuanto a las invasiones europeas del Este, recién en el año 1782 lograron llegar al actual territorio neuquino, al mando de Basilio Villarino. Partieron de Carmen de Patagones, remontaron el Río Negro y luego el Limay, llegando hasta el Lago Huechulafquén en 1783. Su finalidad era establecer contacto con los españoles asentados en Chile, atravesando la cordillera hasta arribar al Puerto de Valdivia (actual X Región chilena). Más tarde, llegaron los misioneros jesuitas: Muster, Falkner, Rosales y Mascardi (éste último, fundador de la Misión de Nuestra Señora del Nahuel Huapi, en 1870) quienes fueron, en su afán evangelizador, los primeros pobladores estables europeos, en estas tierras (Vuletin, 1979; Ríos, 1980; UNC, 1983 y Alvarez, 1983).

⁸⁷ Al parecer no había minas de sal en Güllumapu. Los *mapuche* no utilizaban la sal oscura que se producía (en muy pequeña escala) en el Río Toltén, ni tampoco la sal marina. En la cordillera, en cambio, había minas de sal, lagunas salitradas y vetas abiertas en la piedra desde donde se extraía sal mineral, en grandes trozos. Los primeros invasores hispanos, explotaron la mano de obra mapuche, en estas extracciones.

⁸⁸ Según Guillaume Boccara (1999) estos grupos *reche* darán origen más tarde (durante el siglo XVIII, alrededor de 1760 y a través de un proceso de etnogénesis) a los actuales *mapuche* y la configuración de su identidad étnica. Los últimos hallazgos arqueológicos, a los que ya hemos hecho referencia, sobre territorio neuquino, parecieran indicar que se trató de una fecha muy anterior.

Mapa 3
MELI WIXAN MAPU O WALLMAPU EN EL AÑO 1550



(Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas)

“Lonko Kurillanka, cayó muerto en batalla y Toki Michimalonko (Michimalongo) comando, el 11 de septiembre de 1541, la primera acción militar contra el ejército Español y con ella inició la guerra por la dignidad nacional mapuche. Atacó Santiago con el propósito de liberar a los prisioneros mapuche y poner fin a las incursiones españolas en el territorio mapuche. La ciudad

de Santiago resultó completamente destruida, ciudad que era entonces la capital de la Gobernación General de Chile”. CCP (M-O)

Cinco años más tarde, el 11 de febrero de 1546, don Pedro de Valdivia emprendió su primera campaña militar contra el **Meli Wixan Mapu**. Llevaba consigo sesenta hombres montados y un buen contingente de *pincunche* subordinados⁸⁹.

Pocas semanas más tarde, en Quilicura, fue vencido por la resistencia mapuche. En el mes de enero de 1550, después de un buen tiempo de reorganización, volvió a partir hacia el sur. Esta vez, lo acompañaban doscientos jinetes y tras veinte días de cabalgata, logró cruzar el río Itata y poco después llegó a las márgenes del Bío-Bío. La invasión del **Meli Wixan Mapu** estaba en marcha.

A partir de este momento, decisivo en el devenir histórico, la reconstrucción de cada proceso social vivido contará con *registros escritos*, una herencia de signos comprensibles para la cultura que rápidamente dominará América, pero ininteligibles para los pueblos nativos, principales protagonistas de nuevos y asombrosos relatos que recorrerán el viejo mundo.

Estas fuentes no siempre resultaron veraces ni ecuanímenes y tampoco responden a las exigencias propias de una concepción científica de la historia (Rebeyrol, 1988). Sin embargo, el acceso a estos documentos torna más nítida la comprensión del devenir histórico, y se transforman en un recurso eficaz para reconstruir la compleja trama del pasado.

Captar la mirada del otro no es tarea sencilla, y menos aún desde la lectura de antiguos documentos; escasos, por lo demás, en referencias de interés actual. Pero es difícil elegir otro camino que el del testimonio de los cronistas europeos⁹⁰, porque, contemporáneamente a ellos, los vencidos no llegaron a escribir su propia historia.

Al análisis de estas fuentes se han dedicado, desde antaño, numerosos estudiosos. El propósito de este estudio es recuperar algunos de estos esfuerzos pero, sobre todo, en lo referente a

⁸⁹ Numerosos cronistas e historiadores han tratado el tema de las alianzas espúreas entre los pueblos indígenas y los invasores europeos. Efectivamente, parece haber sido un fenómeno recurrente entre los pueblos de Mesoamérica, muchos de los cuales venían sufriendo desde tiempos precolombinos, el sometimiento a un Imperio (el de Tenochtitlán, por ejemplo) y, posiblemente, visualizaron en la fuerza española a un aliado táctico temporal (fenómeno que las tradiciones populares han recogido como la “maldición de Malinche”). En el caso Andino, los guerreros quechua de Manco Inca, entre 1533 y 1537, se aliaron con las huestes españolas de Francisco Pizarro, para lograr sitiar el Cusco y desbaratar el poder imperial de Atahualpa (Wachtel, 1976). Sin duda se trataba de sociedades con estructuras de poder muy diferentes a la mapuche pre-hispánica.

Luro (1976 [1882]); Barros Arana (1984 y 1913); Walter (1973 [1948]); Encina (1953) y muchos otros historiadores chilenos y argentinos, han querido ver un fenómeno similar en el Pueblo mapuche. Al Norte del Río Maule, los *pikunche* que habían sufrido el dominio incaico desde mediados del Siglo XV y habían modificado sensiblemente su organización social, se aliaron al invasor o se doblegaron ante él. Los *mapuche* del Sur del Río Maule tuvieron otro comportamiento.

Una de las más atendibles razones para que esto sucediera, la ofrece José Bengoa (1985 [2000] y 1999): Las condiciones de vida en las que se desenvolvía el Pueblo mapuche, la abundancia de recursos que disponía a su alcance, la cantidad, robustez y sanidad de su población hacen suponer que se trataba de una convivencia relativamente pacífica entre los diferentes lof (más allá de las inevitables reyertas personales o familiares, comunes hasta el día de hoy) no había disputas que involucraran a la mayoría de la población. Este tipo de enfrentamientos ocurre cuando los recursos son escasos, su apropiación es diferenciada o su distribución injusta. Al no existir disputas sobre el ejercicio de un poder central, dadas las características de la organización social mapuche (de autoridades territoriales de comunicación horizontal) no fue necesario que una u otra fracción decidiera aliarse con el invasor europeo, dado que no existían tales divisiones o antagonismos de carácter masivo. Otras sociedades pre-hispánicas del continente, más jerárquicas en su organización, más competitivas frente a los recursos económicos y de apropiación más desigual de los mismos, aparentemente, se vieron obligadas a optar por la alternativa de una alianza espúrea que, con el correr del tiempo, se volvió en su contra y significó su propio exterminio.

⁹⁰ La mayoría fueron españoles o portugueses, aunque también los hubo de otras nacionalidades. Ulrich Schmidl, era un mercenario alemán a las órdenes de Pedro de Mendoza (1536) y Francis Fletcher fue un tripulante inglés de la célebre armada del pirata Drake (1578). Ambos brindaron inapreciables informaciones sobre el desarrollo de los acontecimientos, entre los pueblos nativos de las comarcas del sur del nuevo mundo.

Entre los documentos que mayor información nos han otorgado, se destacan las crónicas de viaje de Antonio Pigafetta y Maximiliano Transilvano, ambos acompañantes de Hernando de Magallanes (1520); las de Juan de Areizaga, miembro de la expedición de Jufre de Loaiza (1526); los escritos de Juan de Mori y Alonso Vehedor, tripulantes de las naves de Simón de Alcazaba (1535). La carta de Luiz de Ramírez (1527) compañero de Sebastián Gaboto; el derrotero personal de Diego Garca (1527), y más tarde el de Alvaro Nez Cabeza de Vaca; las epístolas de Pedro Sotelo Narvez (1583) y Alonso de Barzana (1594) y la extensa obra del jesuita Nicolás del Techo (1573).

aquellos aspectos que resultan relevantes para comprender las profundas transformaciones y desvelos que, a partir de la irrupción europea, debieron sufrir los pueblos que vivieron y dieron origen al *Meli Wixan Mapu*. o *Wallmapu*.

Una vez más constataremos aquí, la similitud de los procesos acaecidos a lo largo y ancho de este extenso territorio, al este y al oeste de los Andes y nos preguntaremos nuevamente sobre el sentido de dividir arbitrariamente, a un mismo pueblo, con una misma historia y cuyos orígenes se encontraron y se definieron incluso antes de la invasión europea. Sin embargo, esta división no responderá a la necesidad de respetar la existencia trascondillera de un pueblo, o la importancia de la cohesión o convivencia de una comunidad, en el más amplio sentido de concepto. Tres siglos más tarde del período que aquí analizamos, esta división política, sólo respondería a los intereses del trazado de una frontera, arduamente negociada en las metrópolis.

El trascurso del siglo XVI nos muestra un continente, surcado por invasiones de diverso origen⁹¹. En el caso del actual *Meli Wixan Mapu* continuaban desplazándose contingentes desde el norte chileno, ya no sólo como expresión de la expansión incaica, sino también y, sobre todo, como resultado de las disputas de poder entre los primeros conquistadores. A su vez, desde los litorales atlántico y pacífico llegaban los invasores europeos, y desde el centro del *Gulumpapu* (actual IX Región de Chile) se desplazaban grupos *mapuche* hacia el *Puelmapu* (este de la cordillera o región neuquina) para amalgamar sus orígenes, mestizarse y evolucionar como pueblo *Puelche*.

Los rasgos esenciales del estilo de vida y de las costumbres que caracterizaron a estos pueblos originarios de lo que fuera el territorio mapuche, antes del arribo español, en parte ya lo describimos anteriormente, basándonos en los registros arqueológicos⁹²; intentaremos ahora complementar esas descripciones, definiendo ese escenario durante aquel convulsionado siglo XVI.

Luego de explorar las costas rioplatenses, Hernando de Magallanes continuó rumbo al sur, hasta descubrir el ansiado estrecho hacia el Pacífico, y completar así, su célebre viaje alrededor del globo. De los escritos de Antonio Pigafetta, compañero de aventuras Magallanes (*"Primer Viaje en Torno al Globo: Navegación y Descubrimiento de la India Superior"-1520*) extractamos esta exagerada descripción de los *chonik* (pueblo patagón meridional):

"Nos encontrábamos en buen puerto y como el invierno se aproximaba, juzgamos a propósito pasarlo allá...Un día, cuando menos los esperábamos, un hombre de figura gigantesca se presentó ante nosotros; era tan grande que nuestras cabezas llegaban apenas a su cintura. De

⁹¹ Tradicionalmente, los historiadores han analizado por separado cada "Corriente Conquistadora". Desde nuestros intereses, encontramos una irrefutable unidad temática en el desarrollo de los acontecimientos que caracterizaron a cada "Corriente". De hecho, por aquellos años las jurisdicciones eran nominales y "la autoridad reposaba menos en las concesiones de la Corona que en las proezas militares y la astucia para anular competidores y oponentes" (Rock, 1989: 46). Aquella "guerra no declarada entre bandos de aventureros" (Rosenzvalg, 1986: 44) se daba por tanto, en el mismo terreno. Lo mismo ocurrirá, más tarde, con las rebeliones indígenas: Si bien el pueblo *huarpe* de Cuyo, no ofreció resistencia y prontamente fue absorbido por las encomiendas de uno y otro lado de la cordillera, en cambio, varios de los episodios de las guerras *calchaquí* tuvieron lugar en escenarios cuyanos.

⁹² Indudablemente, lo correcto sería confrontar y complementar los registros arqueológicos con la información brindada por las primeras fuentes históricas. Pero, lamentablemente, para llevar a cabo un trabajo como éste, que pretende dar cuenta en pocas líneas de importantes transformaciones durante extensos períodos de tiempo, no es posible poner en práctica tales métodos. Sólo para dar un ejemplo, sobre la importancia y necesidad de combinar diversos enfoques, mencionamos algunos sitios arqueológicos de la zona Norte de la sub-área Pampa, que se ubican en los momentos de contacto o inmediatamente posteriores a la Conquista y que ofrecen información de interés: El sitio de "Ezeiza" (Conlazo, 1982) representa una ocupación indígena en tiempos históricos; los hallazgos de "El Ceibo" (Austral, 1977) han sido cronológicamente situados entre 1650 y 1800 A.D. y gracias a estas excavaciones, sabemos que para este período los nativos próximos a Buenos Aires ya habían modificado significativamente su subsistencia. Durante la ocupación de este sitio la economía estaba basada en la explotación del ganado europeo. En cambio, la información referida a las zonas: "Depresión del Salado", "Interserrana", "Ventania" y "Tandilia" de la sub-área Pampa (para el siglo XVI) esta presencia faunística, es casi inexistente (Politis, 1985). Por esta razón, los datos que ofrecen las cartas de viaje de Juan de Garay, escritas mientras atravesaba la primera de estas zonas en 1518, llegando hasta el borde la "Interserrana", resultan significativos porque hablan todavía de una economía basada en la caza del venado, hecho también corroborado en testimonios arqueológicos (Hernández, 1993) pero cuyas dataciones resultan muy anteriores a esa fecha. Por ejemplos como éstos, no dudamos en enfatizar la necesidad de adoptar enfoques transdisciplinarios para el tratamiento futuro y en detalle, de los temas que a partir de ahora nos convocan.

hermosa talla, su cara era ancha y teñida de rojo..." (Puerto San Julián: 49 grados 30' de latitud meridional, 19 de mayo de 1520).

Desde aquellas primeras descripciones y aquellos tiempos en que los conquistadores buscaban desesperadamente, una ruta de salida al Atlántico, para conducir a la metrópolis las fabulosas riquezas minerales del Perú, los marinos europeos imaginaron que las costas septentrionales de la Patagonia podrían ofrecer un paso más cercano y práctico que el descubierto por Magallanes.

Estos fueron los móviles que por entonces, guiaron proyectos y capitulaciones, intentos frustrados, expediciones inconclusas, y toda suerte de adversidades y tragedias.

Tras una inconducente tentativa de capitulación con los banqueros alemanes del grupo Fócares (1531), Carlos V facultó al cosmógrafo Simón de Alcazaba, para que durante 1534 conquistara y poblara las tierras de la Patagonia: doscientas leguas de territorio desde el Paralelo 36 hasta el Estrecho de Magallanes. "Nueva León", era el nombre que le encomendaba otorgar a dicha jurisdicción, pero un destino de traiciones y naufragios le impidieron a Alcazaba cumplir con éxito la misión.

Le siguieron en el mismo empeño, y con idénticos resultados, Francisco de Camargo (1536), Francisco de Rivera (1539), Sancho de la Hoz (1539) y Alfonso de Camargo (1540).

En 1558, Juan Fernández Ladrillero, enviado desde Santiago de Chile por García Hurtado de Mendoza, recorrió los mares del Sur y trazó un mapa, en extremo minucioso del litoral. La Patagonia perteneció así, a la jurisdicción de Chile, al igual que las tierras magallánicas, hasta que los piratas ingleses Drake y Cavendish, hacia fines del siglo XVI, recorrieron el Atlántico, visitando las costas de la Patagonia. Alarmada por este avance, la Corona de España, encomendó a Diego Flores de Valdéz y a Pedro Sarmiento de Gamboa (1581), la tarea de poblar las comarcas del extremo sur y construir fortalezas en las costas de la Patagonia. A partir de ese momento, la Tierra del Fuego y las comarcas patagónicas, volvieron a incorporarse a la jurisdicción del Plata.

En 1583, Sarmiento de Gamboa fundó dos poblaciones a cada extremo del Estrecho: "Real Felipe" y "Nombre de Jesús", ambas de vida efímera. Sin amparo, sin recursos suficientes para hacer frente a las inclemencias del tiempo, y a la indiferencia o la hostilidad de los nativos, los castellanos pronto sucumbieron al hambre y la derrota (Sarmiento de Gamboa, 1942 y 1950).

Una vez constatado el fracaso de la expedición de Pedro Sarmiento de Gamboa, las autoridades chilenas consiguieron autorización real para que esas tierras pasaran a registrar nuevamente en su jurisdicción, aunque fue sólo por algunos años. Sarmiento de Gamboa mientras se dirigía a España en busca de auxilio, fue capturado por piratas ingleses y conducido a Londres. Tomé Hernández, único sobreviviente de las arrasadas poblaciones del Estrecho, fue rescatado y conducido a Valparaíso por los corsarios de Cavendish.

Hubo por tanto, que esperar muchos años para que la penetración de los misioneros Mascardi (1670), Strobel (1740) y Faulkner (1744), o las expediciones de Alejandro Malaspina (1789-1794)⁹³ efectivizaran el reconocimiento, aunque no todavía la ocupación, de las tierras patagónicas (Malaspina, 1938; Guinnard, 1979; Esteva Fábrega, 1988). Todos ellos tropezaron con la denodada resistencia de los pueblos de la Patagonia sur.

⁹³ Sobre algunos documentos de la Expedición de Alejandro Malaspina, publicados por primera vez en nuestro medio, merece consultarse el texto de Celia Nancy Priegue (1971). En el mismo se reproducen los manuscritos del Tte. Cnel. Antonio Pineda, lugarteniente de Malaspina, archivados desde hace dos siglos en el Museo Naval de Madrid (Manuscrito 343, Documento 19, y Manuscrito 100, Documento 10: 'Noticias de Puerto Deseado y Tres entrevistas con los *patagones*: 3/12; 8/12 y 9/12/1789').

2. La defensa de Gulumapu: “Guerra en Arauco”

Al este de la cordillera de Los Andes, los españoles continuaban penetrando en Meli Wixan Mapu. A fines de Enero de 1550, Valdivia, con sus tropas, llegó a la ribera norte del Bío-Bío. La resistencia mapuche no permitió que atravesara el río y los europeos optaron por dirigirse hacia el mar, instalándose en la cercanías de la actual ciudad de Concepción. Poco después los mapuche fueron vencidos en Andalién.

“Ñgidol Toki Ayllafilu (Aillavilu) después de la batalla de Andalién en 1550, fue uno de los más importantes comandantes del ejército mapuche. Este valeroso Toki, desarrolló innovadoras técnicas y tácticas guerreras y hostigó constantemente a los invasores, durante sus primeras incursiones en territorio mapuche, utilizó las tácticas de guerrillas y perfeccionó el mawidanche (infantería especializada en emboscadas)” CCP (M-O).

Tras la derrota de Andalién, los invasores consiguieron cruzar el Bío-Bío y fundar Tucapel (en los alrededores de la actual ciudad de Cañete) más tarde serían fundadas Purén, Angol, Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno⁹⁴.

La frenética labor de ‘fundar pueblos’, como sinónimo de conquista del territorio, propia de los españoles era algo aborrecido y también inusitado para el imaginario social de los *mapuche*⁹⁵. Por todo el *Gulumapu* comenzaron a extenderse los *Trawiün* (Juntas de Caciques). Los *mapuche* trataban de diseñar una estrategia válida para hacer frente al invasor.

El surgimiento de un *lonko* como *Toki Leftraru* (Lautaro) fue decisivo:

“Toki Leftraru, hijo del distinguido Lonko Leukaton recibió, desde temprana edad, las instrucciones militares básicas y, bajo iniciativa personal viajó al corazón mismo del enemigo, ofreciéndose trabajar como "sirviente caballero de Valdivia". Allí, se integró en la red de espionaje que mantenía el “Consejo Nacional de Lonko”, de donde mantenía informado a sus superiores, sobre los movimientos de las tropas enemigas. A los 18 años, ya de vuelta en Meli Wixan Mapu, fue elevado a Inan Toki (vice-toki) por el Toki Kalfulikan. Desde su temprana carrera militar se caracterizó por su ingenio en el desarrollo de tácticas y estrategias guerreras” CCP (M-O).

Finalizaba el año de 1553, cuando las huestes de Valdivia vieron destruido el Fuerte Tucapel, en medio de la derrota. Al Gobernador Pedro de Valdivia, le esperaba la prisión y la muerte:

“El 26 de diciembre de 1553, Toki Leftraru, derrotó al Ejército Español, en el denominado Combate de Tucapel. El Gobernador de la Capitanía General de Chile Pedro de Valdivia fue apresado y luego de ser sometido a juicio, ejecutado, el 1 de enero de 1554”. CCP (M-O).

Lonko Leukaton ejecutó la sentencia, golpeándolo con una macana en el cráneo⁹⁶

La “Guerra de Arauco” se extendió hasta 1557, año en que fue derrotado *Toki Leftraru*:

“El año 1554 Toki Leftraru derrotó, en el conocido combate de Marigüeñu, a las tropas españolas bajo el mando del Gobernador de la Capitanía General de Chile, Francisco de Villagra. Toki Leftraru, cayó combatiendo, al mando de sus tropas el 29 de abril de 1557 en la batalla de Peteroa”⁹⁷. CCP (M-O)

⁹⁴ Osorno y Cañete fueron fundadas durante la Gobernación de García Hurtado de Mendoza, como una necesidad de extender los dominios de la Capitanía General y establecer soberanía en los territorios ultra-Biobío (Lavanchy, 1999).

⁹⁵ Véase los comentarios de José Bengoa sobre los escritos de Fray Jerónimo de Amberga, acerca del levantamiento de Curiñanco, en diciembre de 1776 (Bengoa, 2000:33).

Por otra parte, la racionalidad de la permanencia sedentario-gregaria y de propiedad privada, era (y continúa siendo) totalmente ajena a la cultura mapuche. El *Meli Wixan Mapu* era de todos y cada *lof* tenía su ámbito. Si se producían desplazamientos, cada familia ampliada se instalaba donde prefería, siempre y cuando no molestara a sus vecinos.

⁹⁶ Al respecto señala José Bengoa (2000: 34): “Como ajusticiamiento, fue bastante más ‘civilizado’ que la pica en que clavaron a Caupolicán, los señoritos de don García Hurtado de Mendoza”.

⁹⁷ El 29 de Abril Meli Wixan Mapu se conmemora la muerte de Toki Leftraru, héroe insigne del Pueblo-Nación Mapuche y símbolo de la resistencia mapuche e indoamericana, contra el invasor español:

Según la historia oficial, las huestes *mapuche* dirigidas por *Leftrarú*, fueron derrotadas y el *Tokí* asesinado en el fuerte Mataquito⁹⁸.

“A mediados de 1557, Lonko Galvarino, cayó prisionero durante un enfrentamiento en Lagunillas por las hordas del Gobernador García Hurtado de Mendoza, después de ser torturado le cortan ambos brazos y lo dejan en libertad, con el propósito de atemorizar a la población mapuche. Pero el escarmiento Español no produjo efecto, Lonko Galvarino declinó abandonar su funciones militares, reintegrándose activamente en la guerra y volvió a caer, heroicamente, en el combate de Millarapue, donde nuevamente es hecho prisionero y ahorcado” CCP (M-O).

La derrota de los *mapuche* en Chile Central no marcó el término de la guerra entre los *mapuche* y los invasores hispanos. Los fuertes y las ciudades del sur del Bío-Bío, se mantuvieron sitiadas por las tropas *mapuche*, durante décadas.

Los invasores europeos tenían una gran capacidad de desplazamiento por diversos territorios, al igual que los pueblos originarios. Recorrían grandes extensiones por motivos de conquista, tanto como por rencillas internas y enfrentamientos por desentendimientos o distribución de prebendas. Con el tiempo, los desacuerdos y las luchas internas del poder hispánico, terminaron favoreciendo la resistencia indígena, que ya comenzaba a pronunciarse en numerosas comarcas y se extendía “al correr de la flecha”⁹⁹.

Así fue que, desde el Alto Perú, Diego de Almagro, en discordia frontal con Francisco Pizarro, obtuvo hacia 1535, autorización real para ocupar tierras chilenas de jurisdicción incaica. En ese empeño, llegó a Tupiza, recorrió la Puna hacia el sur, arribó a Chicoana, en el valle Calchaquí, continuó por los valles Yocavil (Santa Mara) y Hualfín, y atravesó finalmente la cordillera de Los Andes a la altura de Copiapó (Strube Erdmann, 1958). Sus hombres combatieron con pueblos *diaguita* de la parcialidad *pulare* en Chicoana, y con *juri* en el valle de Jujuy (Bibar, [1558] 1966; Fernández de Oviedo, 1851).

Ocho años más tarde, Diego de Rojas fue comisionado desde el Perú, para ocupar las posesiones meridionales del Imperio y reconocer las tierras del Tucma, o Tucumán, así llamadas en honor a *Tucuma*, *curaca* o cacique de la parcialidad *Tucumangasta*.

A su vez, Francisco de Aguirre había partido desde Santiago de Chile, por órdenes de Pedro de Valdivia, quien pretendía anexar Tucumán a la jurisdicción de Chile. Aguirre apresó al oponente de las ambiciones de Valdivia, el encomendero Núñez del Prado, en los valles calchaquíes y lo envió a Lima¹⁰⁰. En medio de esas disputas, Francisco de Aguirre inició los combates con las huestes de Juan

“El 29 de abril de cada año, nuestro Pueblo mapuche conmemora, el Día de los Héroes y Mártires de la nación. Es un día de gloria y duelo, fecha en que los mapuche celebramos la memoria de los héroes y heroínas del Siglo XVI, cuya gesta, sin paralelo en la historia latinoamericana, obligó a la Corona de España, en Enero de 1641, a reconocer la Independencia de la Nación Mapuche, legado que nos dio dignidad de Pueblo y orgullo de ser mapuche”. CCP (M-O)

⁹⁸ Mucho se ha hablado, hasta nuestros días, sobre las causas de la derrota definitiva, en Mataquito, ligándola más a las continuas divisiones mapuche, incluyendo traiciones y alianzas espúreas con los españoles, que a la propia capacidad militar de los peninsulares (León 1991, Lavanchy, 1999). Hay, asimismo, otras explicaciones sobre la estrategia militar de Tokí Leftrarú: “Muerto Lautaro, los mapuche volvieron al sur, a sus territorios. Nunca las guerras mapuches tuvieron éxito lejos de sus tierras” (Bengoa, 2000: 35). La mayoría de los enfrentamientos de la “Guerra de Arauco” se dieron en el norte, áreas pikunche de los valles centrales.

⁹⁹ Con frecuencia, los cronistas hablaron del método de “correr la flecha”: una punta de flecha era enviada a un jefe, cacique, curaca o lonko; su aceptación era un pacto de guerra y significaba el compromiso irrenunciable de participar en la inmediata rebelión armada (Barzana, [1594] 1965; De Angelis, III, 1910; Larrouy, 1923).

¹⁰⁰ Juan Núñez del Prado, conciente de que en el Tucumán “existía abundancia de indios que podían servir a los españoles” (Rock, 1989: 42) había emprendido una exploración al Sur. Su intención era fundar una ciudad de castellanos capaces de pacificar y adoctrinar a los indios y reducirlos al vasallaje de España, “adiestrándolos en el cultivo de los productos de Castilla” y difundiendo entre ellos “nuestra Sagrada Fe Católica” (Razori, 1945: 38). Para lograrlo se le imponía desde el gobierno del Alto Perú, evitar enfrentamientos internos, “llevar suficientes misioneros y ser justo y no sanguinario al ‘encomendar’ indios” (Lafont, 1950: 66). Aquella “ciudad de castellanos” tres veces trasladada y re-fundada es la actual Santiago del Estero (capital de la Provincia del mismo nombre). Sus fundadores no fueron justos ni dejaron de ser sanguinarios con los ‘indios encomendados’. En las “*Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores, de la Gobernación del Tucumán*” puede leerse: “Un grupo de indios, confiando en que la invocación del Dios castellano les salvaría la vida, enfrentaron a las tropas con una cruz hecha con un palo y con flechas y les decían ‘tucumán, tucumán’ y los soldados los mataron dándoles de lanzadas..” (Gobernación del...1919: 69).

Calchaquí, un importante *curaca diaguita* de la parcialidad *paccioca*, que cumplió un papel significativo en los primeros episodios de resistencia indígena y cuyo recuerdo y el de su heroísmo, inspiró posteriores rebeliones (Véase Hernández, 1992: Cap. V).

En todo el continente americano, los indígenas morían por la defensa de sus territorios, en enfrenamientos y permanentes rebeliones, pero también fueron, masivamente, exterminados por la llamada “guerra bacteriológica”. Según José Bengoa, sólo en *Gulumapu* en 1554 y 1555 falleció el 30% de la población mapuche por “*chavalogko*” o tifus. En 1963, tras una epidemia de viruela, murieron alrededor de 100 mil *mapuche*. La sífilis hizo estragos en los años 1970 y 1980, mientras que en éste último año, una plaga de ratones produjo muertes en numerosos niños (Bengoa: 2000: 35). También, citando a Manquilef (1914), Bengoa comenta que los *mapuche*, que siempre se distinguieron por su pulcritud, consideraban a los españoles como seres extremadamente sucios.

Mientras tanto, en *Meli Wixan Mapu* comenzaba el invierno de 1558 y el fuerte de Cañete estaba defendido por el capitán Alonso de Reinoso, quien envió al capitán Pedro de Velasco y Avendaño, a lo largo de la Cordillera de la Costa, en busca del Toki General *Calfulikan* (Caupolicán).

“Ñgidol Toki Calfulikan, nació a principios del siglo XVI, en Pilmaikén. El ‘Gran Consejo Nacional de Lonko’ lo nombró Toki General de Meli Wixan Mapu. Fue un notable estratega, participó en varias batallas y en 1558 repelió la invasión española en la localidad de Lagunillas, obligando a las fuerzas españolas hacer su retirada fuera de la frontera con grandes bajas. Ese mismo año fue tomado prisionero en Pilmaikén y conducido al fuerte de Cañete. El héroe y mártir mapuche fue empalado¹⁰¹ en un deplorable acto de barbarismo extremo, por orden del capitán Alonso de Reinoso.

Lonko Colocolo oriundo del valle vecino a Cañete, estadista de reconocido prestigio nacional, Jefe del Estado Mayor y del Consejo del Cuerpo del Ejército Mapuche, fue quien logró convocar a todos los lonko de Meli Wixan Mapu, para enfrentar en forma cohesionada la agresión colonialista, en defensa de la soberanía de nuestra patria. Este venerable Lonko, es conocido por sus sabios y prudentes consejos en tiempo de paz y acertadas propuestas y estrategias en tiempos de guerra. Cayó muerto en la batalla de Quipeo en 1560.

Lonkos Kibalikan y Chillan fueron tomados prisioneros y ahorcados por las hordas de Francisco Villagra en Febrero de 1563, quien aplicó en varias regiones mapuche, tales como Pilmaikén y Melirupu, la táctica militar de ‘tierra arrasada’; casas y sembrados fueron quemados; hombres, mujeres y niños asesinados, algunos lonko decapitados.

Toki Llankafil y Millalelmo expulsaron a los españoles asentados en Wallmapu y el 7 de enero de 1569 en Catriray derrotaron a las fuerzas invasoras. Los españoles tuvieron que evacuar las zonas de Arauco y Cañete y se replegaron derrotados fuera de Meli Wixan Mapu.

¹⁰¹Capturado, amarrado y arrastrado hasta Cañete, Ñgidol Toki Calfulikan, murió “empalado” o sentado en un palo aguzado que le desgarró las entrañas, en un lento sufrimiento. Según la historia oficial Alonso de Ercilla (quien había sido paje del Príncipe Felipe, posteriormente, Rey de España y sabía contar historias), dicen que escribió, en el Canto IV de la “La Araucana”:

*“... por más que las entrañas le rompiese
barrenándole el cuerpo, fue bastante
a que al dolor intenso se rindiese:
que con sereno término y semblante,
sin que labio ni ceja retorciese,
sosegado quedó de la manera
que si asentado en tálamo estuviera.”.* (Versos que, actualmente, se admite que son apócrifos, Bibar, 1966)

En el “Prólogo” de primera edición de “La Araucana”, Madrid, 1569 (el que esperamos que no sea también apócrifo), Ercilla escribe: “Y si alguno le pareciere que me muestro algo inclinado a la parte de los araucanos, tratando sus cosas y valentías más extendidamente de lo que, para bárbaros se requiere, si queremos mirar su crianza, costumbres, modos de guerra y ejercicio de ella, veremos que muchos españoles no le han hecho ventaja y que, son pocos, los que con tan gran constancia y firmeza han defendido su tierra contra tan fieros enemigos...”. Ercilla y Zúñiga, 1933).

Lonko Janequeo, valerosa mujer mapuche-pewenche, esposa del cacique Weputan quien cayó muerto en batalla, supo ganarse el apoyo de los estrategas militares de nuestra nación por su impecable preparación militar y cualidades naturales de líder. Con el patrocinio de su Lof y el apoyo de su hermano Guechuntureo, el 'Consejo de Lonko' (Gulumapu y Puelmapu) la nombró a cargo de las tropas de la región, en uno de los períodos más difíciles del curso de la guerra. Gracias a su sabia conducción logró neutralizar el poderío Español, atacó la fortaleza de Puchunki y después de varias batallas y enfrentamientos durante el año 1587, logró derrotar a las tropas invasoras. Hay que destacar la importante participación en su ejército de compañías mapuche-puelche“ CCP (M-O)

Así transcurrieron los primeros tiempos de guerra de **Meli Wixan Mapu**. hasta 1598, año en que una gran insurrección mapuche causó la muerte del gobernador Martín García Oñez de Loyola, durante el combate que la historia oficial reconoce como el 'Desastre de Curalaba'.

A partir de esta batalla, se produce la destrucción de, prácticamente, todos los asentamientos invasores del sur del Bío-Bío'' (Véase Estelle 1974; Villalobos 1985; Lavanchy, 2000, entre muchos otros).

*"Toki Pelentraru (Pelentaro), comandó las tropas mapuche en el denominado "Combate de Curalaba" en 1598. Las fuerzas militares españolas fueron derrotadas, el Gobernador de la Capitanía General de Chile, Martín García Oñez de Loyola, murió en el campo de batalla. Las fuerzas mapuche destruyen todas las ciudades y fuertes ubicados al sur del río Bío-Bío. Toki Pelentraru fue un gran líder y estratega militar, bajo su mando la infantería Mapuche o **namuntulinko** experimentó importantes avances en el área logística y técnica. Se destacaron en particular las **Compañías Lekay** (boleadores) y **Waikilaf** (lanceros).*

Ñgidol Toki Anganamon de la vecindad de Angol, asumió en 1599 el puesto de Toki General de las fuerzas Mapuche, temido por los españoles que lo consideraban enemigo implacable, participó durante toda la campaña de expulsión de los españoles al norte del Bío-Bío. Años después tomó parte en las negociaciones de paz que promovía la Corona Española durante su "Guerra defensiva".

*Inan Toki Tureulipe (vice-toki). Participo, junto al Toki Anganamon, al mando de la caballería o **kaweltulinko** (infantería montada) en notables campañas militares. Logró repeler la invasión española al mando de López Ulloa, además de jugar un importante rol en la expulsión de los españoles del territorio mapuche, desde la "Batalla de Curalaba" de 1598 en adelante. Cayó prisionero en combate el año 1612 y posteriormente fue canjeado. Inan Toki Tureulipe, murió heroicamente cerca de Negrete, en 1619". CCP (M-O)*

El tiempo fue transcurriendo. Las disputas por territorios y la captación indiscriminada de mano de obra indígena, objetivos confesados reiteradamente por los españoles en aquellos años de conquista, encontraron cada vez más obstáculos y resistencias.

El delicado equilibrio de la sociedad indígena prehispánica, había sido destruido, en el preciso momento del arribo europeo. A partir de ese momento, el desarraigo y la destrucción se constituían en un certero destino para la mayoría de los pueblos indígenas y su inquebrantable voluntad de rebeldía.

El incumplimiento de los compromisos entre colonizador y colonizado, como producto inevitable del conflicto entre dos sistemas socio-económicos enfrentados, la abrupta ruptura de los hábitos de vida precedentes y la destrucción de identidades grupales ancestrales y consolidadas, condujeron a la dispersión indígena.

Abriendo el camino de la "esclavitud legal", la Real Cédula del 16 de abril de 1625 autorizaba a enfrentar en forma sangrienta a los indígenas rebeldes, cautivarlos, repartirlos,

"marcarlos con hierro caliente en la frente y venderlos dentro y fuera de cada jurisdicción" (Rosenzvalg, 1986: 92; Rosemblat, 1954: 65).

Asimismo, estos procesos fueron acentuando la caída demográfica indígena, fruto de las duras condiciones impuestas por el trabajo forzado, por los drásticos cambios sufridos en el hábitat y en el sistema productivo autóctono. La descalificación de las manifestaciones culturales y la desarticulación de los imaginarios¹⁰², debieron ser tan destructivos, como el impacto de las 'guerras bacteriológicas' o la larga y enconada resistencia armada. Los alzamientos y matanzas, duraron siglos y condujeron al exterminio o al vaciamiento y traslado de grandes contingentes indígenas.

Los desplazamientos poblacionales, el trabajo forzado de las mujeres, y la ocasional segregación obligatoria de los sexos, originó una vertical caída del índice de natalidad y un aumento del índice de la mortalidad infantil¹⁰³. La desnutrición aumentó a medida que las tierras irrigadas y dedicadas anteriormente a los cultivos de subsistencia, fueron confiscadas y dedicadas a cultivos comerciales o explotación ganadera. Mientras la población disminuía, las exacciones tributarias se hacían tanto más pesadas (Rock, 1989: 51).

El descenso demográfico, se produjo en forma rápida y brusca. La fuerza de trabajo indígena fue considerada, desde los inicios de la conquista, como una mercancía negociable¹⁰⁴, que podía ser fácilmente intercambiable entre los colonos europeos (Rock, 1989: 49). Para combatir el vaciamiento poblacional de algunas regiones, producto de la fuga, del intercambio o de los traslados masivos, se recurrió a regímenes de tipo esclavistas¹⁰⁵.

La conjunción de todos estos factores, el sometimiento y el maltrato, condujo al aumento de las reacciones de rebeldía por parte de la población indígena.

Son innumerables las revueltas y los alzamientos que registra la historia de cada pueblo indígena, en su lucha por la liberación. Atraviesan todo el período de la Colonia y muchas veces lo trascendieron, como es, justamente, el caso del Pueblo mapuche cuya masiva resistencia, a un lado y otro de la cordillera, se desarrolló en tiempo de la República. Estos episodios, no siempre han sido lo suficientemente ilustrados por los historiadores o por los viajeros de la época, muchos de ellos apenas son mencionados y sospechamos que otros, ni siquiera cuentan en los registros.

Las causas que motivaron los diversos alzamientos fueron siempre las mismas: la crueldad de los Encomenderos, el peligro de extinción de los pueblos nativos, el descubrimiento de minas o nuevos sitios de utilización masiva de mano de obra, con el consiguiente horror a su inhumana

¹⁰² Entre muchos otros actos, propios de la nueva política socio-económica colonial consolidada durante los años del gobierno de Ramírez de Velasco, se atacó en forma brutal y sangrienta las manifestaciones religiosas de los pueblos indígenas reduciéndolas a "abominables expresiones de hechicera" (González, 1983; Barzana, [1594] 1965; Leviller, 1918). En *Gulumapu* también se prohibieron los deportes. En 1626, informa Carlos López Von-Vriessen (2001), las autoridades españolas en Chile, prohibieron el tradicional juego mapuche, el *palín*, aplicando severas sanciones a quienes lo practicase, dado que "la violencia en el juego y el incumplimiento de obligaciones laborales y religiosas". Sin embargo, a fines del siglo XIX, se practicaba aún (desde Santiago hasta la Isla Grande de Chiloé) El *palín* se había convertido en el deporte de Chile. (López-Von Vriessen, 2001).

¹⁰³ La declinación de la población nativa, motivó la importación de esclavos negros. Algunos venían directamente de la costa de Angola, otros, la mayoría, eran reexportados desde Brasil. Alrededor de mil esclavos pasaron por Buenos Aires, entre 1587 y 1600, buena parte de ellos fueron enviados a Chile y sólo algunos quedaron en Buenos Aires y en Tucumán, en propiedad de los jesuitas hasta su expulsión en 1767 (Sempat Assadourin, 1965; Rosenzvalg, 1986; Avila, 1920).

¹⁰⁴ Para el pueblo *guaraní*, por ejemplo, el contacto con el español significó, la proliferación de uniones polígamas y, prontamente, las mujeres nativas fueron utilizadas como unidades de cambio, en tratos comerciales (Jara, 1958; Zorraquín Bec, 1965; Esteva Fbregat, 1988).

¹⁰⁵ Una combinación de todas estas causales, motivó la temprana desaparición de los apacibles *huarpe*. En el territorio de las actuales provincias argentinas de Cuyo, hacia comienzos del siglo XVII apenas quedaban rastros de este pueblo. Las migraciones forzadas hacia las haciendas de Chile, durante el siglo XVI, habían reducido a su mínima expresión a la población *huarpe*. En 1600, un intento de explotación minera aurífera en San Juan, estableció una 'mita' que obligaba al traslado de los *huarpe* sobrevivientes, con una permanencia en la mina de 168 días al año. Hacia 1620, los antiguos encomenderos cuyanos, convertidos por entonces en hacendados, productores de trigo y maíz, crearon un sistema de servidumbre local, que condicionaba a través de deudas, el trabajo de los contados sobrevivientes nativos. Todo lo cual contribuyó a la definitiva extinción del pueblo *huarpe* (Comadrón Ruiz, 1969; Craviotto, 1962).

explotación, causas que tanto temieron los *mapuche* como tantos otros pueblos invadidos del continente.

No fueron sólo los *mapuche* de Chile, los que protagonizaron alzamientos armados, por aquella época en América, levantándose desde el Maule al Bío Bío, en 1655. Tan sólo para nombrar algunos casos cercanos, los pueblos indígenas del Tucumán se sublevaron a partir de 1630¹⁰⁶, también en 1628 se sublevaron los *guaraní* en el Paraguay, y en 1661 el mestizo Antonio Gallardo encabezaba la resistencia armada en La Paz.

“Ñgidol Toki Lientur. Derrotó en el “Combate de Cangrejeras” a las tropas españolas, comandadas por el Gobernador de la Capitanía General de Chile, Fernández de Córdoba. Posteriormente, en Chillan, derrotó nuevamente al Gobernador quien resultara muerto, junto a su hijo. En 1628 Toki Lientur atacó el fuerte de Nacimiento y Chillan, pero antes de llegar, salió a su encuentro el Corregidor, Capitán Sánchez Osorio, las tropas mapuche comenzaron tácticamente el repliegue, obligando a los españoles a perseguirlos. Después de arrastrarlos a un terreno apropiado, Lientur inició un contraataque cayendo muerto el Corregidor junto a muchos de sus hombres.

Los Toki Alejo, Chikawala y Lebupillan comandaron el 14 de febrero de 1655 una gran ofensiva militar desde el río Maule al sur, los pueblos, fuertes y mas de 2000 estancias españolas fueron destruidas y los ‘encomendados’ liberados. Fue la respuesta mapuche a las continuas provocaciones y redadas españolas; la esclavitud, las violaciones y el robo.

Toki Alejo, conocido como "El Mestizo Alejo" (ex- soldado del Ejército Real de España), naturalizado mapuche, combatió valerosamente junto a los mapuches en varias batallas. El 14 de enero de 1657, en Molino del Ciego, logró derrotar a las fuerzas españolas, solo algunos lograron salvarse con vida. El capitán Pedro Gallegos murió posteriormente por las heridas recibidas en el combate. El Toki Alejo fue asesinado en 1660 por las fuerzas españolas, su valentía y lealtad con la causa libertaria del Pueblo mapuche, hizo que se ganara el respeto y la confianza del ‘Gran Consejo Nacional de Lonko’ quienes, reunidos en un F’uta Kollog Trawüin, le dieran el título de Toki y el honor de comandar las fuerzas mapuche.

Lonko Aillacuriche, combatió tenazmente en contra de los invasores, logrando mantenerlos, por muchos años, fuera de la frontera establecida en el ‘Tratado de Kullin’. En 1673 accedió a los llamados de paz que “promovían” los españoles, para negociar una salida pacífica del conflicto, pero éstos lo traicionaron. Los españoles lo apresaron y lo acusaron de "actos de traición", siendo ahorcado junto a seis de los que integraban su comitiva.

Ñgidol Toki Vilumilla de Mokegua, no pertenecía a la ‘elite militar ni social de la sociedad mapuche’, ya que no era lonko. Sin embargo, se ganó el prestigio y respeto como asesor del ‘Estado Mayor y del Consejo del Cuerpo del Ejército’, el ‘Consejo de Lonko’ lo nombró Toki. El 16 de marzo de 1723 atacó la plaza de Purén, pero fue rechazado por el poderío superior de armas de fuego que comandaba el capitán Mateo Gallegos (ya habían llegado los Remington). Sin embargo, posteriormente tomó, los fuertes de Tucapel, Arauco y Puren que, tiempo atrás, los españoles habían reconstruido. En Puren cayó muerto el Comandante del fuerte”. CCP (M-O)

Se alternaron y se sucedieron procesos de guerra y de paz.

¹⁰⁶Los castigos que sobrevinieron al aplacamiento de las rebeliones, fueron ejemplares. Las matanzas que siguieron a los levantamientos, sumadas a la anterior política de desplazamientos, depoblaron y transformaron definitivamente las comarcas más prósperas. En el caso de los amplios territorios del Tucumán (escenario del Gran Alzamiento, una guerra de tres lustros de duración- Véase: Sierra, 1967; Montes, 1986; Ottonello-Lorandi, 1987; Piossek-Prebisch, 1976; Hernández, 1992, entre muchos otros) aquellos reinos de culturas florecientes y dominios de riego y cultivos intensivos, quedaron reducidos a la aridez, al aislamiento, la soledad de los pastores y el empobrecimiento que actualmente conocemos en el norte de Chile y el noroeste argentino.

3. Soberanía en *Meli Wixan Mapu*: La nación autónoma mapuche es reconocida por la Corona española

Objetivamente, en *Gulumapu*, el “Desastre de Curalaba” había dado término a la ‘Conquista de España’. Si la insurrección de 1598 había establecido la frontera de hecho, las “Paces de Quilín” la establecieron de derecho (Lavancy: 2000: 3).

En efecto, el 6 de enero de 1641 españoles y *mapuche* se reunieron, por primera vez en un Parlamento con Wingka (“*Winka Kollog*”).

Los Acuerdos surgidos de este Parlamento, establecían el Río Bío-Bío como frontera establecida entre dos naciones soberanas. Así, el “el territorio comprendido entre el Bío-Bío y el Toltén se constituyó en una jurisdicción no perteneciente a la Gobernación de Chile, “relacionado directamente -como nación independiente- con la colonia” (Bengoa 1985: 38). Al decir de Rolf Foerster y Jorge Vergara: “esta instancia diplomática se posibilitó porque los *mapuche* pudieron constituirse como ‘nación étnica,’ capaz de negociar, en términos políticos”. En cada Parlamento: “...la marcación de la alteridad era lo central.” (Foerster y Vergara 1996: 24-25).

Los *mapuche* acordaron no vulnerar la frontera, dejar a los misioneros predicar en su territorio y devolver a los prisioneros wingka. Los españoles, por su parte, se comprometieron a despoblar Angol, única ciudad que quedaba en pie en dicho territorio¹⁰⁷, mientras que los indígenas prometían. El “Tratado de Paz de Quilín”, adquirió impacto y trascendencia histórica, muchos de los parlamentos posteriores se basaron en él.

“En el ‘Winka Kollog de Kullin’ (Parlamento de Quillín), del 6 de enero de 1641 y después de casi cien años de guerra, España se vio obligada a reconocer la independencia de una de las naciones indígenas del continente. El Pueblo-Nación mapuche pasó a constituirse en la primera y única nación independiente reconocida por un Tratado, el Gobernador de la Capitanía General de Chile Marqués de Baidés y el ‘Consejo Nacional de Lonko’ acordaron ratificar la frontera entre ambas naciones (al norte y al sur del Río Bío-Bío). El Rey Felipe IV, confirmó la legitimidad del tratado, por Cédula Real del 29 de abril de 1643.

*En el ‘Winka Kollog’ de Santiago, parlamento celebrado el 25 de abril de 1774 entre el Gobernador de la Capitanía General de Chile Don Jauregui y representantes del ‘Consejo Nacional de Lonko’, se destacó el nombramiento de cuatro embajadores mapuche en Santiago. Lo hicieron en representación de cuatro jurisdicciones geográficas y políticas de **Meli Wixan Mapu**. Este acuerdo fue ratificado por el ‘Consejo de Lonko’ y cuatro lonko fueron investidos con el rango de embajador y apostados en Santiago.*

El “Winka Kollog de Negrete o Parlamento General de Negrete, de los días 3, 4 y 5 de marzo de 1803 fue el último de los tratados celebrados entre la Nación Mapuche y Corona de España. El gobierno de España ratificó la frontera y se estableció un convenio comercial y de defensa recíproca.

En el Parlamento de Tapiwue (Tapihue), celebrado el 10 de Enero de 1825, con los representantes de la República de Chile. Los emisarios del Gobierno Chileno ratificaron el reconocimiento de la frontera y la soberanía mapuche”. CCP (M-O)

Durante la Colonia y principios de la República, fueron más de un centenar los *Winka Kollog* celebrados en *Gulumapu*. En comunicación del Gobernador de Chile, Manso de Velasco, dirigida al Rey de España, tras uno de estos Parlamentos, el de *Tapiwe* de 1738, puede leerse:

¹⁰⁷ Esta cláusula del Tratado nunca se concretó (Bengoa: 2000: 38).

“El extraño medio de capitular con estos indios, llenándolos de dávidas o agasajos, a cuyo fin tiene destinado Vuestra Majestad 1.500 pesos en cada ‘situado’ (línea contable de cada remesa) para atraerlos, **me ha sido en sumo grado repugnante.....pero no se encuentra otro medio más eficaz que el que llevo expresado, para reducirlos a pueblos y que vivan en política cristiana**” (Carta del Gobernador, Manso de Velasco al Rey de España, Concepción, 29 de Febrero de 1739, reproducida por Barros Arana, 1884, Tomo VI: 102 y citado en Bengoa, 2000: 40. El subrayado y la transcripción modernizada, es nuestra.)

Al Gobernador de la Capitanía General las negociaciones le resultaban “*repugnantes*”, seguramente, el Rey de España tampoco tenía interés en desembolsar 1.500 pesos para cada Parlamento o *Winka Kollog*, pero no se “*encontraba otro medio más eficaz*” y el Pueblo mapuche seguía constituyendo una Nación Soberana, reconocida por las metrópolis de América y de Europa.

Para la Nación Mapuche, este período de Autonomía trajo consigo cambios en su organización socio-política interna y en sus relaciones interétnicas¹⁰⁸. Por un lado, aumentó el grado de solidaridad e integración del Pueblo mapuche y sus identidades territoriales, a través de un mayor contacto entre sus organizaciones (*Rehue*, *Ayllrehue*, *Butalmapu*). Por otro lado, desde la conformación de la frontera con Chile (Río Bío-Bío, 1641) y, sobre todo, en los años de predominio de la paz, se produjo una mayor centralización del poder y se acentuó la estratificación social interna.

Surge varios historiadores, la sucesión hereditaria del cacicazgo y los *Toki* y *Lonko* ya no fue democráticamente electa, en función de habilidades específicas, sino por la acumulación del poder económico, político e informacional en una sola figura: el *Üllmen*, que se transmitiría de generación en generación. Esta tendencia se cristalizó en la formación de hegemonías sociales, económicas y políticas. Asimismo, las grandes agrupaciones como los *Ayllarehue* y los *Butalmapu* propendieron a convertirse en unidades permanentes. Los *Rehue*, en cambio, siguieron gozando de autonomía política (Lavanchy, 2001; Bengoa, 1985; Boccara, 1996, entre otros).

En *Puelmapu*, los *puelche* también participan y se benefician de este período de soberanía mapuche, aunque la situación con las autoridades del Virreinato era diferente, de menos incumbencia política y mayor beligerancia militar. De hecho, los ‘Parlamentos’ y los ‘Tratados de Paz’ fueron más asiduos durante la República que durante la Colonia (Véase, más adelante, Cuadro N° 6).

Desde comienzos del 1600 y, pese a no formalizarse en ningún ‘Tratado’, una línea imaginaria horizontal, extendida desde el sur de Mendoza hasta Buenos Aires, limitó por siglos, los dominios del Plata.

Los pueblos que habitaban las pampas y las extensas planicies patagónicas, se desplazaban con total libertad por la inmensidad de esas extensiones, hostigando esporádicamente a las poblaciones castellanas fronterizas. Tal fue el caso del asedio a la ciudad de Buenos Aires, que en 1604 protagonizó el *Lonko Bagual*, al mando de sus *pampa*; o el que en 1738 sufriera el poblado de Luján, por parte de tropas *picunche*, comandadas por el *lonko Kaleliyn*.

El Pueblo mapuche en *Puelmapu*, por su parte (siguiendo los ejemplos de *Toki Lefrraru*, *Calfulikan* y tantos otros defensores de *Gulumapu*) se expandía hacia el norte y sus

¹⁰⁸ En cuanto a la política externa, María Luz Méndez (1982) destaca la importancia alcanzada por las “Juntas de Indios,” las “Parlas” y los “Parlamentos”. Las “Juntas de Indios” eran reuniones que tenían un carácter eminente local y se efectuaban para resolver problemas de la convivencia cotidiana de la vida fronteriza. Se llevaban a cabo en presencia de algunas autoridades coloniales, fueran administrativas, eclesiásticas o militares. Razón por la cual se diofrencaiban de los *F’uta Trawün*, en lo que sólo participa el Pueblo mapuche. Las “Parlas” eran muy similares a las “Juntas de Indios,” pero se diferenciaban de éstas, en que aquéllas no implicaban desplazamiento espacial para los naturales. Los “Parlamentos” o *Winka Kollog*, en tanto, eran la forma de relación pacífica de mayor jerarquía, utilizada entre la Nación Mapuche y la Gobernación de Chile, para regular la convivencia y mantener la estabilidad en la región fronteriza. En ellos participaban las más altas autoridades administrativas, militares y eclesiásticas de la Colonia, y la mayoría de los caciques de cada *Butalmapu*, junto con sus respectivos capitanejos y mocetones (Méndez, 1982; Bengoa 2001; Lavanchy, 2001, entre otros).

desplazamientos y correrías de a caballo, llegaban hasta las tierras cuyanas argentinas. Sin embargo, recién durante el siglo XIX, se probaría la cabal capacidad de resistencia *puelche*.

Durante el siglo XVII, las diversas identidades territoriales de *Gulumapu*, en la búsqueda de pastizales para sus *kawell* (caballos) o de otro ganado para su comercialización, comenzaron a visitar, más asiduamente, *Puelmapu*¹⁰⁹, instaurándose, así, el *conchavo* (intercambio de mercaderías, animales, vestuario, platería¹¹⁰, etc.). Este proceso, transforma al Pueblo mapuche en una sociedad eminentemente mercantil y ganadera, cuyas consecuencias, impactan también a toda la región fronteriza del norte del Bío-Bío.

El Pueblo mapuche en todo el *Meli Wixan Mapu*, vuelve a ser una sociedad de abundancia. Pese al mencionado aumento de la estratificación social, los *lonko* sabían redistribuir sus riquezas en la comunidad, de diversas formas, una de las más difundidas fue la de los *Kawin* (grandes celebraciones festivas)¹¹¹.

En la Patagonia argentina, la expansión ganadera aparecía como uno de los pocos motivos que podían impulsar la penetración del europeo y esta necesidad no se manifestó hasta entrado el siglo XIX. Desvanecidas las primeras fantasías de hallar riquezas minerales (el mito de "la ciudad de los Césares") el interés por tal poblamiento sólo podía responder a motivos geopolíticos¹¹².

Los patagones del sur y los pueblos magallánicos no participaron en las revueltas de la mal llamada "Conquista del Desierto" Al igual que los *tehuelche* no ofrecieron mayor resistencia al europeo. Tal comportamiento no los libró de caer entre 1880 y fines de siglo, en manos de hombres sin escrúpulos como Julius Popper y otros "exterminadores de indios" (Schmid, 1964; Mendoza, 1965; Braun Menéndez, 1971; Bernal-Sánchez Proaño, 1988). A mediados del siglo XVII las provincias del Plata y la jurisdicción de Chile, constituían unas de las jurisdicciones más desatendidas por la Corona de España. Los pueblos de castellanos y criollos, pequeños y remotos, estaban sensiblemente aislados unos de otros.

4. La conquista espiritual

La totalidad de los territorios del actual Chaco y la Patagonia de Argentina, así como el *Gulumapu* o territorio *mapuche* del sur del río Bío-Bío en Chile, permanecían, prácticamente, fuera del alcance de la colonización. Tanto para los gobernantes locales, como para los de la metrópolis, sólo dos factores podían contribuir al engrandecimiento de estas tierras y a la consolidación de su vida comunitaria: el sistema de encomiendas (u otras formas similares de explotación laica¹¹³) y las misiones religiosas.

¹⁰⁹ Entre muchos historiadores, antropólogos y sociólogos, este fenómeno se conoce como el período de "Araucización de las Pampas" (Bengoa, 1985; 2000 y 2001; Foerster, 1996^a, etc.).

¹¹⁰ El truque fue paulatinamente reemplazado por los "pesos fuertes de plata". Al comienzo, los mapuche utilizaban esos pesos para forjar joyas y aperos. En el relato de Edmund Smith (viajero nortamericano del Siglo XIX) rescatado por Ricardo Laltcham (1915), se dice que los joyeros mapuche sólo utilizaban plata para sus "recelosos trabajos, muy acabados y pulidos". Existía la idea generalizada de no usar nunca oro, porque lo consideraban la causa de todos sus males y interminables guerras. Sobre platería mapuche véase, también, Aldunate (1984).

¹¹¹ Véase Mauss, 1971; Boccara, 1992a, entre otros. Según José Bengoa (2000: 61), esta redistribución de bienes era parte de una 'reciprocidad festiva-ceremonial'. Más adelante, nos referiremos al carácter cultural de este tipo de 'reciprocidad'.

¹¹² Fue por esta razón que en 1779 se fundó Carmen de Patagones. Mucho tiempo pasó hasta que recién después de la mitad del siglo XIX surgiera la factoría de Santa Cruz, así como las colonias galesas del Chubut. Estas colonias constituían los únicos asentamientos de europeos, en momentos en que el gobierno de la República decidió llevar a cabo el avance militar sobre los pueblos indígenas que habitaban las comarcas patagónicas (Bernal-Sánchez Proaño, 1988).

¹¹³ Estas formas de explotación fueron las siguientes:

Yanaconazgo: Contratos en servicio personal (equiparable a la esclavitud) – Posteriormente, entre los *mapuche* se aplicó este nombre, en forma despectiva, a todo aquel que traicionaba, o meramente rendía algún servicio a los enemigos del Pueblo mapuche.

Mita: Mano de obra destinada a tareas de "orden público" que provenía de las comunas indígenas (sistema originado del imperio incaico). Generalmente se ocupaba en las minas, pero también solía utilizarse en servicios personales.

Las primeras, como lo hemos visto, eran francamente resistidas por la población indígena, las segundas, en cambio, sabían contener y encauzar la resistencia de los nativos. Ambas se fundaban en intereses similares, entre ambas surgieron, muy pronto, inevitables conflictos.

Si bien la Iglesia, desde los comienzos del siglo XVII, comenzó a adquirir un carácter de mayor relevancia en la vida económica de las Colonias, nunca tuvo en los territorios del extremo sur del continente, la influencia que ejerció en otras partes del Imperio. La pobreza y el aislamiento de la región, atraían a muy pocos clérigos, y hasta el mencionado siglo XVII los Obispos solían permanecer vacantes durante décadas (Bruno, 1966).

La Compañía de Jesús, constituyó sin duda, la excepción. Se trataba de una Orden fundada en París en 1543, la que en 1607 inició la organización de misiones en el actual territorio de Paraguay, Argentina y Chile. Luego del Decreto Real de expulsión de estas tierras en 1767, fue disuelta a pedido de España, por Clemente XVI, y reestablecida en 1814 por el Papa.

Las Misiones del sur gozaron de muy corta vida, mientras que en otros territorios, el guaraní, por ejemplo (Alto Paraná: "Guayra" y "Paracuaria"), se expandieron rápidamente en número, población y prosperidad (Sepp, [1734] 1971). Sin embargo es válido mencionárselas, ya que significaron una temprana presencia de colonización espiritual en el *Meli Wixan Mapu*.

Acostumbrados los jesuitas al trabajo comunitario, inherente a las normas constitutivas de la Orden, y conocedores de las ventajas propuestas por los teóricos reformadores, supieron revivir en tierras americanas, la ideología de la que por causas de desarraigo, se producían en las encomiendas u otras formas de producción adoptadas entre los colonos laicos. De hecho, los religiosos, desde una neta ideología misional-indigenista, que no excluía ni el paternalismo ni el castigo, fueron, asimismo, en muchas oportunidades los abogados de los indios, denunciaron los excesos cometidos por los encomenderos, y se constituyeron en un sólido refugio comunitario frente a las devastadoras incursiones de encomenderos y esclavistas.

Asimismo, al gozar del vital privilegio de la exención del tributo a la Corona, y de otros impuestos como los diezmos y la *alcabala* sobre el comercio, las Misiones se desarrollaron sobre una firme base de subsistencia agrícola sin la necesidad de obtener grandes excedentes de producción¹¹⁴. Cuando en 1648, fueron abolidas tales concesiones, los jesuitas se vieron obligados a entrar en estrecho contacto con la economía colonial. Produjeron productos agro-comestibles

Trabajo Forzoso: Indígenas reclutados por la fuerza y separados, temporalmente, de sus poblados. Dependiendo de esta forma de reclutamiento existía el *peonaje*, el que podía ser *agrícola*, de desempeño en haciendas o grandes latifundios, *minero*, en la extracción del metal y *artesano*, en obrajes y talleres textiles.

Reducciones: Indígenas que seguían viviendo en sus poblados, rendían tributo, pero conservaban mayor libertad de acción.

Marginales: Los que se escapaban de la influencia española. Para el año 1570, eran el 82% del total de los indígenas americanos. Resulta de interés, asimismo, señalar que para el mismo año, el 96% de la población total de América era indígena, el 2,75 % mestiza, y sólo el 1,25 % era blanca (Florit, 1968).

Encomienda: Indios bajo la 'protección' de un español a quien se le debía servicios y tributo.

El sistema de **encomiendas**, aunque no su régimen tributario, fue suprimido en el año 1720. No obstante, y como al respecto señala Sergio Bagú: "... la extinción del régimen jurídico no produjo la simultánea extinción del régimen económico correspondiente y los poseedores encontraron a menudo un procedimiento fácil para continuar en el usufructo del privilegio, aunque los juristas se vieran obligados a cambiar la terminología aplicable" (Bagú, 1952: 84). De hecho, hubo que esperar a que los ideólogos de la República, en sus intentos de convertir al indígena en ciudadano, suprimieran los tributos y los servicios personales. Esto no mejoró la condición de los pueblos indígenas, "ya que los encomenderos, que habían pasado a ser propietarios, se limitaron a reemplazar los tributos o servicios personales, por la renta en dinero sobre la tierra que los indios ocupaban" (Bernal, 1984: 15-16). En ciertas comarcas, los indígenas quedaron reducidos a la calidad de simples arrendatarios, debiendo pagar un importe en concepto de pastaje, por cada animal que criaban en su terreno.

¹¹⁴ Con utilización exclusiva de mano de obra indígena llegaron a fabricarse finos encajes de Flandes, órganos de iglesia similares a los europeos e instrumentos musicales tan buenos y hermosos como los de Nuremberg, relojes de pared y de bolsillo en nada inferiores a los de Augsburgo y pinturas que parecían hechas por Rubens. En sus Reducciones y Colegios, los jesuitas tenían montados talleres de herrería, carpintería, pinturería, albañilería, tejeduría, platería y alfarería. (Furlong, 1978: 15). La fusión del barroco español con detalles de decoración autóctona produjo el original barroco-americano, un estilo criollo, que se difundió por toda América hasta transformarse en el arte genuino de la colonización española (Zuretti, 1959). En esta difusión, es mucho lo que se le debe a la Compañía de Jesús.

para el mercado, comercializaron ganado e importaron armas y herramientas agrícolas (Rock, 1989: 69-70).

Para mitigar el peso del trabajo, los jesuitas recurrían a todos los medios a su alcance, revistiendo las obligaciones con un carácter de fiesta y regocijo: los indígenas eran conducidos a sus lugares de trabajo procesionalmente, al son de la música y llevando imágenes religiosas en andas, de la misma forma practicaban el regreso. Tanto en las faenas como en las festividades, la música servía de nexo social (Morner, 1965). Con posterioridad a la expulsión de los jesuitas¹¹⁵, los franciscanos, interinamente a cargo de las Misiones, no supieron recrear, en aquellos establecimientos, ni el ritualismo ni la disciplina laboral jesuítica.

En *Meli Wixan Mapu* el jesuita Luis De Valdivia recorrió el *Meli Wixan Mapu*, realizó todo tipo de campañas “trató de llegar a las paces con los mapuche, los conoció y llegó a tener una respetuosa admiración por ellos”. Finalmente, regresó a España, decepcionado, y murió en un convento de la Península en noviembre de 1642. Un año antes, se había llevado a cabo el “Parlamento de Quillín” y en *Wallmapu* vivía un Pueblo-Nación independiente y en paz (Bengoa: 2000: 37).

“En 1599, la Corona Española había enviado al Meli Wixan Mapu, al cura Luis De Valdivia, con poderes que superaban a los del Gobernador y con el objeto de promover ‘Guerra defensiva’.

Tras los ‘Acuerdos de Paicavi’, propiciados por Luis De Valdivia. Inan Toki Tureulipe fue canjeado como prisionero de guerra.

Sin embargo, poco días después, durante el delicado proceso de las negociaciones, soldados españoles a cargo del sargento Torres, raptaron a tres mujeres mapuche, para luego argumentar que éstas se habían hecho ‘cristianas’ y que ahora estaban ‘amancebadas con hombres españoles’. Este incidente causó la inmediata acción de represalia mapuche. Como secuela, murieron tres misioneros jesuitas en el valle de Elicura, por haber tomado parte en este acto de traición. Consecuentemente, las negociaciones fueron interrumpidas y el estado de guerra reasumido”. CCP (M-O)

El Jesuita Diego de Rosales, junto a otros de su Orden, lograron realizar el sueño de Luis De Valdivia. No sólo convencieron a los más importantes Toki y Lonko de todo *Gulumapu*, para que asistieran a las cercanías de Choll-Choll donde, al parecer, se desarrolló el *Winka Kollog* de Quillín o *Kullín*¹¹⁶, sino que consiguieron que asistiera el Gobernador de Chile, Marqués de Beides, su corte y buena parte de su ejército. También, los jesuitas, entre los Acuerdos Quillín, negociaron la permanencia de sus misiones en *Meli Wixan Mapu* y, sobre todo, la instalación de muchas otras, hasta el año de su expulsión, por decisión Papal¹¹⁷. A partir de 1814, los jesuitas regresaron, aunque ya eran muchas las congregaciones religiosas que habían consumado la Conquista Espiritual.

Pasaron casi tres siglos, pero todavía resuena el eco de las voces *mapuche*¹¹⁸, en su contra:

¹¹⁵ Entre otros factores, la oposición de la Compañía de Jesús al “Tratado de Permuta” (firmado en 1750 entre los reinos de España y Portugal-Véase Hernández, 1992-Cap. V) socavó, aún más, su débil posición frente la corte. La exulsión era inevitable y se concretó por Real Decreto, el día 27 de febrero de 1767. La transcripción de algunos párrafos, ilustra la animosidad e intransigencia del Decreto del Rey Carlos III: ...“Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real, y de lo que sobre ello me han expuesto personas del más elevado carácter...usando de la suprema autoridad que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi Corona: he venido en mandar que se extrañen de todos mis dominios de España e Indias, Islas Filipinas y dems adyacentes, a los Religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como Coadjutores o Legos que hayan hecho la primera profesión y a los Novicios que quisieran seguirles; y que se ocupen todas las Temporalidades de la Compañía en mis Dominios... Para su ejecución os doy plena y privativa autoridad... y que en virtud de sus requerimientos cualesquiera tropa, milicia o paisanaje den el auxilio necesario, sin retardo ni tergiversación alguna, so pena de caer, el que fuere omiso, en mi Real indignación...” (Planas, 1941: 116-117). Transcripción según norma literal modernizada.

¹¹⁶ Según otros cronistas e historiadores, fue en ‘Quillem el Viejo’, en las cercanías de Nacimiento (Bengoa, 2001).

¹¹⁷ Véase Foerster, 1996b; Bengoa, 1992 y 2001, entre otros.

¹¹⁸ “Cuando no hacen maldad, son de mal agüero. Detrás de ellos vienen los wingka”. Testimonios del lonko Mañil recogidos por José Manuel Zúñiga, a comienzos del siglo XIX y reproducidos por Bengoa, 2000: 147).

“Cuando nos invadieron, los primeros que ingresaron al territorio fueron los curas, la Iglesia. Yo como machi, debo decir qué opino de la Iglesia... El tema de fondo es sostener el ‘pensamiento mapuche’ que hasta el día de hoy algunos lo tenemos y otros, por el sometimiento a la Iglesia, todavía lo andan buscando. Muchos, por temor de irse al infierno, no son capaces de levantar la voz y luchar por lo que, con justicia, es nuestro... Lo que nos sostiene para luchar por nuestro espacio, es nuestro ‘pensamiento’ como mapuche. Por eso, creo que son dos cosas las que nosotros, como pueblo, debemos pedir como garantía para conversar con el gobierno: que nos dejen ejercer nuestra cultura, nuestro pensamiento y que se vayan de nuestro territorio las iglesias y los curas de pensamiento wingka”. VC (M-O)

Capítulo VI

Últimos años de la Colonia.

En 1776, el monarca Carlos III, creó el **Virreinato del Río de la Plata**¹¹⁹, como parte de un vasto plan de reformas políticas y administrativas adoptadas por la dinastía de los Borbones¹²⁰.

¹¹⁹Culminado el primer período de la Conquista, los **Adelantados** habían sido sustituidos por **Gobernadores**. Estos eran designados por la Corona, y en ocasiones por los mismos vecinos, como fue el caso de Hernando Arias de Saavedra, 'Hernandarias', primer Gobernador criollo (Tiscornia, 1973; Molina, 1948). En el primer período, la Gobernación del Río de la Plata incluía Paraguay, y su capital fue Asunción.

A partir de 1617, el Rey Felipe III dividió el extenso territorio de la primitiva jurisdicción en dos Gobernaciones:

- La **Gobernación del Guayra o Paraguay** comprenda el actual territorio paraguayo y el sur del Brasil (las Misiones), con capital en Asunción.

- La **Gobernación del Río de la Plata** se extendía desde Corrientes y el Chaco argentino (de dominio indígena) hasta la Patagonia, incluyendo las actuales provincias de Entre Ríos, Santa Fe y la Banda Oriental (Uruguay) con su centro en Buenos Aires.

Todas estas vastas regiones dependían política y económicamente del Virreynato del Perú, y en materia judicial, de la Audiencia de Charcas.

La región de Cuyo (actuales provincias de San Juan, San Luis y Mendoza) en cambio, seguía vinculada judicialmente a la Audiencia de Chile.

Bajo la dinastía de los Habsburgos se habían creado en América sólo dos Virreinos, el de Nueva España (México) en 1535 y el del Perú, en 1544. Los Borbones subdividieron el Imperio español en otros dos nuevos Virreinos: en 1718 se crearon el de Nueva Granada y en 1776, el del Río de Plata.

¹²⁰El régimen político de la monarquía absoluta había sido extendido a los "Reinos de Indias", sucediéndose dos dinastías en el tiempo:

- La de los Habsburgos o Austrias: siglos XVI y XVII.

- La de los Borbones: siglos XVIII y primeros años del XIX.

Los monarcas de la primera dinastía, principalmente Carlos V y Felipe II, esbozaron el esquema de organización política, social y económica que regiría por largos años en nuestras tierras. La autoridad absoluta del Rey, incluía atribuciones religiosas, en virtud de prerrogativas especiales concedidas por el Papado (Derecho de Patronato). En materia económica, adoptaron los principios mercantilistas en boga a partir del siglo XVI, y organizaron un sistema de comercio basado en el **monopolio**, el que procuraba obtener máximas ventajas, en los dominios ultramarinos. Dieron, asimismo, especial significado a los **consejos** (el Consejo Real y Supremo de Indias, fue creado en 1524) los que fueron relegados a segundo plano por los monarcas Borbones.

- La dinastía de los Borbones, en cambio, produjo una renovación política, económica y cultural. La nueva monarquía no imprimió, sin embargo, un cambio trascendente en el Estado español. Sus reyes fueron tan absolutistas e imperialistas como los Habsburgos de

Las transformaciones estaban destinadas a realzar la autoridad de la Corona, a acelerar el crecimiento económico local, aumentar los beneficios para España y mejorar las defensas contra el contrabando y las invasiones extranjeras. Por Cédula Real, se lo nombró interinamente a Pedro de Cevallos, como Virrey del Río de la Plata¹²¹.

Las reformas Borbónicas tuvieron su origen en la **Ilustración**, se nutrieron en sus doctrinas de absolutismo secular, de neomercantilismo y fisiocracia. Pretendiendo llevar a su máxima expresión la ideología del **Despotismo Ilustrado**, los Ministros del Rey Carlos III, reestructuraron las instituciones de la Monarquía, sobre todo las fiscales y administrativas¹²².

En materia económica, se hizo el intento de diversificar la producción colonial, y exportar una mayor gama de artículos, sobre todo, nuevas materias primas para la industria española (Sierra, 1967, III: 465). La adopción del '**comercio libre**' originó cambios de importancia: En vez de obtener beneficios mediante restricciones en la oferta de productos europeos, la nueva meta era llevar al máximo el movimiento comercial, basando las ganancias en el volumen creciente de las transacciones (Halpern Donghi, 1975). Aún así "subsistieron muchas limitaciones, de modo que se trató más de un 'mercantilismo actualizado' que de un verdadero 'comercio libre'" (Rock, 1989: 98). El monopolio español y la larga lucha por combatir el contrabando y la competencia europea continuaron (Garavaglia, 1970)

Buenos Aires emergía como un fuerte y triunfal centro comercial. Entre el interior y esa ciudad porteña comenzó a perfilarse la relación de dependencia que caracterizará a la Argentina, hasta nuestros días. La capital del Virreinato era la proveedora de los productos importados, el puerto de embarque para las exportaciones de cueros y pieles¹²³, la principal fuente de capital financiero y el más importante receptor de fondos y rentas fiscales (Levene, 1928; Klein, 1973).

Frente a la economía externa, Buenos Aires se volvía cada vez más liberal; frente al interior cada vez más expoliativa. Mientras una fracción de bonaerenses se resistía crecientemente al vínculo de dependencia con España, un movimiento similar en el interior rechazaba en forma ostensible la dominación de Buenos Aires. Los mecanismos institucionales, más que los de

los siglos XVI y XVII, pero incorporaron las nuevas corrientes políticas y económicas de la época. Las doctrinas del **Despotismo Ilustrado** se impusieron por entonces, en los reinos de Prusia, Rusia y España, extendiéndose hasta los extensos dominios americanos. En opinión del Prof. José Andrés-Gallego, entre ambas dinastías, se admite un cambio político substancial: "de una monarquía autoritaria con base pactista, a una monarquía típica del despotismo". Sin embargo, esta transformación no parece haberse manifestado nítidamente en América, "donde el léxico político no cambia con Carlos III, y, por el contrario, se mantiene el lenguaje pactista" (Comunicación personal reciente).

¹²¹ A mediados de 1776 los británicos se enfrentaban con el estallido de la rebelión, en sus colonias norteamericanas. Se presentaba una excepcional oportunidad, para España. La guerra en el norte, dejaba a los ejércitos de Portugal aislados en el sur, sin el apoyo de sus aliados ingleses. La Corona encomendó entonces a Pedro de Cevallos la misión de expulsar a los portugueses de **Colonia del Sacramento** y, de inmediato, retornar a Buenos Aires, para otorgarle a este puerto el rango de capital de un Virreinato (Gil Munilla, 1949).

¹²² Tradicionalmente, la afluencia de recursos de la Colonia hacia la metrópolis, más allá de los beneficios del monopolio comercial, se basaba en la recaudación de **tributos e impuestos**. En cuanto a los primeros, los Borbones introdujeron pocos cambios: trataron de reducir la evasión, congregando a los nativos en nuevas comunidades o **reducciones**, accesibles a los recaudadores reales. Los impuestos fueron por lo general reducidos y simplificados, en la creencia de que toda disminución inmediata de los ingresos por esa vía, pronto hallaría compensación en la expansión de la manufactura local (Ravignani, 1937).

Por su parte, la reestructuración de la administración imperial pretendía promover la eficacia, desterrar la corrupción, incrementar los beneficios de los impuestos, desarrollar nuevas materias primas para la exportación y ampliar los mercados coloniales para las mercancías españolas (Halpern Donghi, 1975). La principal innovación fue la creación de **Intendencias**. Los Intendentes recibieron amplias responsabilidades en sus jurisdicciones, sobre la recaudación de los gravámenes, las inversiones y el desarrollo económico regional, la organización de la milicia, la justicia y la regulación de los cabildos, los que después de los movimientos de los comuneros (Paraguay y Nueva Granada) habían caído en descrédito, frente a la metrópolis (Lynch, 1958). En 1773 se estableció en Buenos Aires una **Real Audiencia**, en 1778 se creó la **Aduana**, y en 1796 se fundó el **Consulado**, con filiales en el interior y metas referidas al fomento de la industria, el comercio y la agricultura (Tjarks, 1962). Manuel Belgrano fue su primer Secretario.

¹²³ Esta situación venía registrándose desde mucho tiempo atrás. Viajeros europeos, de fines del siglo XVII, como Ascarete Du Biscay, ya daban cuenta de ello: "Toda la riqueza del país consiste en ganados que se multiplican tan prodigiosamente en estas tierras, que las llanuras están cubiertas de ellos... sacan tanto provecho de las pieles y cueros de estos animales, que un sólo ejemplo bastará para dar una idea: los veintidós buques holandeses que encontramos en Buenos Aires, a nuestra llegada, estaban cargados cada uno de ellos con trece a catorce mil cueros..." (Du Biscay, [1698] 1867: 23). Transcripción según norma literal modernizada.

mercado, regían la fuerza de trabajo en el interior, y un sistema rígido y racialmente estratificado gobernaba la comunidad colonial (Rock, 1989; Halpern Donghi, 1982).

A medida que avanzaba el siglo XVIII, comenzaba a acentuarse en el seno de la sociedad colonial, la diferencia entre el *español metropolitano*, y el *criollo* (mestizo o descendiente de castellanos, nacido en tierras de las colonias), diferencias que, en todo el continente, nutriría el surgimiento de los futuros nacionalismos americanos.

Mientras los españoles seguían ocupando cargos claves, posiciones militares y eclesiásticas, un clima de creciente descontento explicaba el surgimiento de una radicalización nacionalista criolla, opuesta al injusto monopolio de los cargos por parte de los metropolitanos¹²⁴.

En verdad, el reinado de Carlos III en toda América, fue el de las sublevaciones y las protestas, contra la creciente estratificación social, las injustas rendiciones de tributos e impuestos y todo tipo de arbitrarias reglamentaciones. El grito de "Nuevo rey y nueva ley", resonaba por primera vez en las Colonias. Las profundas causas del descontento, producido por incompatibilidades de los países americanos con su distante metrópolis, se revelaban en agitaciones que ya esbozaban una revolución, aunque todavía lejana. Nacía el *criollismo*.

De este movimiento surgirá el impulso emancipador que cambiará el curso de nuestra historia. El *criollismo* estaba sustentado en los sectores medios de la estructura social colonial, que se sentían lejos de los beneficios de la élite económica de aquellos tiempos¹²⁵. Estos sectores, constituían, asimismo, un espacio cultural intermedio, entre el español metropolitano de buena posición social, la mayoría indígena y el creciente número de esclavos afro-descendientes¹²⁶.

Paralelamente, seguían sucediéndose esporádicos levantamientos indígenas¹²⁷ y, tal vez por esto, comenzará a tener lugar, en nuestra historia, una paradójica actitud política que más tarde servirá como idea legitimadora de la revolución: El *criollismo*, un movimiento netamente español (dentro del cuadro de las diferencias étnicas y culturales de los pueblos iberoamericanos) comenzará a luchar por una reivindicación específica y ajena, alzando contra la metrópolis la bandera del *indianismo*.

¹²⁴ Hacia fines del siglo XVII, habían comenzado a perfilarse las llamadas '*castas coloniales*'. Se estratificaban en beneficio de la población blanca, cuyas bases de poder eran la propiedad de la tierra, la concesión de títulos nobiliarios y el derecho a llevar armas, integrando además, la alta burocracia colonial. Entre los españoles existían, asimismo, los de gran solvencia económica y poder, y un grupo de menores recursos, denominado '*la gente decente*'. Eran profesionales liberales, pequeños comerciantes o empleados de menor jerarquía.

Recordemos que durante la dinastía de los Habsburgos, los recursos americanos se desviaban hacia grandes empresas externas (guerras de Carlos V y Felipe II) con la consiguiente falta de inversiones en España. Esto obligaba a los monarcas a recurrir a onerosos empréstitos de la banca extranjera, y al aumento de los impuestos. Este escenario, terminaba por esterilizar los permanentes y cuantiosos auxilios monetarios provenientes de las Colonias.

Tales procesos, en definitiva, implicarían la consolidación del '*status quo*' social y económico, en los dominios de España. Contrariamente, sus rivales: Holanda e Inglaterra, indiscutibles beneficiarios del nuevo orden creado por la conquista española, pudieron '*adecuar su desarrollo social*' al crecimiento económico, mediante las revoluciones burguesas (Florit, 1968 :326).

¹²⁵ En las últimas décadas del siglo XVIII, comenzó a aumentar la inmigración europea y el número de puestos de carrera en la administración o el gran comercio, resultaron insuficientes. Muchos españoles recién llegados tuvieron, asimismo, que emplearse en los oficios artesanales, en la venta al por menor o en el transporte. El crecimiento de los gremios comenzó a reflejar el intento de los criollos y de los metropolitanos pobres, de monopolizar los oficios, expulsando de ellos a los grupos *serviles* o *castas* (Barba, 1944). En el interior, pequeñas élites de castellanos, atrincherados en los Cabildos, luchaban sin descanso por dominar el acceso a la tierra, controlar el comercio de exportación de cueros y apropiarse de las manadas de ganado de las regiones adyacentes. Las primitivas prácticas coloniales también persistían en las pequeñas economías agrícolas, entre ellas el uso de mano de obra forzosa, y la regulación de los precios de los cereales. Asimismo, crecía la población rural ocupada en las estancias ganaderas (hacia fines de siglo, se faenaba un millón de vacunos por año, para obtener cueros y carne). En Buenos Aires se formó una élite de ganaderos de singular poder económico y político, que creó su propia asociación de tipo gremial; era el '*gremio de los hacendados*', cuya mera aparición subrayaba una tendencia distintiva de esta época, es decir, la creciente estratificación social (Giberti, 1961; Moreno, 1965).

¹²⁶ "En 1806 la población de Buenos Aires no excedía de cuarenta y un mil almas; la quinta parte era de blancos puros, siendo el resto una variada mezcla que iba desde el negro hasta el tinte más rubio" (Gillespie, [1818] 1941). En el Censo de Población de 1778, se registraron 24.083 blancos, 3.837 negros, 2.997 mulatos, 627 mestizos y 524 indios (Comadrán Ruiz, 1969: 87).

¹²⁷ Algunos de estos alzamientos fueron de gran impacto y estuvieron ligados a la tradición incaica (como la rebelión de *Condorcanqui*-Véase: Hernández, 1982).

Debíamos analizar todos los procesos previos al nacimiento del *indianismo* para comprender el carácter ideológico de este movimiento, ya que resulta de enorme interés para los objetivos de estudio. Veremos más adelante, cómo la adopción de la ideología del indianismo por parte de los criollos argentinos y chilenos, explicará con detenimiento la relación histórica de ambos Estados (el chileno y el argentino) con el Pueblo mapuche de un lado y otro de la cordillera de Los Andes.

Por aquellos tiempos, en la escena andina, actuaban dos figuras representativas de las controversias políticas de la época, conflictivo preámbulo de la revolución en Hispanoamérica: Una de las figuras fue Francisco de Paula Sanz, un decidido protector de los empresarios mineros, que afirmaba la "irracionalidad del indio" y era el sostén ideológico del régimen de la mita, con todos sus procedimientos brutales originarios de los primeros conquistadores, como si los siglos no hubieran pasado. La otra, era la perspectiva de Victorián de Villaba, precursor y profeta de la emancipación. El espectáculo de la esclavitud de los indios, inspiró a Villaba una pieza magistral: *'Discurso sobre la Mita en Potosí'*, que escribiera este antecesor de la defensa de los pueblos indígenas, a principios de 1793" (Academia..., 1962: 14).

Mariano Moreno quien, posteriormente, fue Secretario de la Primera Junta Patria del Río de la Plata, transformándose en un ilustre representante del *criollismo* y en un nombre decisivo en los sucesos de emancipación frente a España, tomó parte activa en la citada controversia. Su *'Disertación Jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de Yanaconas y Mitarios'*¹²⁸, leída en la Academia Carolina de Chuquisaca, el 13 de agosto de 1802, correspondió a su último examen de grado universitario, fue un vehemente documento en defensa de la libertad del indígena y se transformó en uno de los textos testimoniales más significativos y brillantes del pensamiento *indianista* de la época (Molinari, 1963: 647).

Durante la primera década del siglo XIX, en las comarcas del Plata sucedieron hechos decisivos para la comprensión de la historia del Pueblo mapuche, en relación con las reglas del juego institucional; reglas propias de la decadencia del gobierno español de aquella época. Sin embargo, estos hechos, constituyen un valioso antecedente de la relación política de este pueblo con la futura organización político-estatal de la sociedad republicana no-indígena, la que, hasta el presente, le niega al Pueblo mapuche su auto representación política, pero lo utiliza como 'fuerza de choque' cada vez que sus propios intereses así lo determinan. A continuación, se describe el carácter de los sucesos:

Inglaterra, en plena revolución industrial, necesitaba crear nuevos mercados para su masiva producción. Una de sus más importantes aspiraciones era la América Hispana, por lo cual participó activamente en los procesos tendientes a combatir el monopolio español. Las invasiones inglesas

¹²⁸ Consideramos de interés transcribir el conmovedor relato de Manuel Moreno, hermano de Mariano, sobre la explotación indígena en las minas de Potosí. Para quien ha tenido oportunidad de visitar, en la actualidad, alguna de las minas coloniales del Cerro Rico, coincidirá con lo afirmado en este relato. En 1999 me tocó acceder a ellas, con el licenciado Rolando Jittón (Bolivia) y algunas de aquellas imágenes se reprodujeron en el film etnográfico: "Los hombres del Pueblo de las Nubes" (UNFPA-UNF-CEPAL-ViceMinisterio de Educación Alternativa de Bolivia, La Paz-Santiago, 1999). He aquí el texto de Manuel Moreno: "Antes de dejar el Perú, Mariano Moreno quiso visitar la fuente de sus riquezas y desgracias. Empezó la pequeña carrera de veinte leguas que dista Potosí y examinó todo lo que contiene aquella célebre posesión del Imperio Español. Los males que produce la plata a la moralidad y felicidad del género humano, están todos recopilados en los lugares de que se extrae el mineral funesto; y los primeros pasos que el hombre dá para buscarlo en las entrañas de la tierra, están manchados con mil delitos e injusticias. Es un espectáculo desolante ver llegar a esta villa, partidas de tres a cuatro mil indios, que han sido arrancados por la fuerza de sus lugares, para el trabajo en las minas, en que perece más de la mitad de estos infelices conscriptos y los que sobreviven quedan para siempre con una salud débil a causa de las enfermedades que produce el manejo de los metales y la falta de respiración en las cuevas subterráneas. El Doctor Moreno conservó toda su vida una viva impresión de la lamentable escena que haba presenciado y tanto el conocimiento de lo que pasa en estos lugares, como la general noticia que adquirió durante la permanencia en el Perú, le hacían frecuentemente unirse con los piadosos sentimientos de un virtuoso prelado de La Paz, que tocado del espectáculo de estas desgracias e injusticias solía decir en sus conversaciones, que *"pasaría gustoso el resto de su vida en los oscuros calabozos de los Moros, por no tener el triste desconsuelo de ver servir los Indios sin salario y siempre sujetos, sin recursos, al capricho de los opresores de su libertad y usurpadores de sus bienes"*. De su hermano Manuel Moreno, en *"Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno"*, Imprenta de J.M. Creery, Beck-Hore, pp. 64-65, Londres, 1812. Transcripción según norma literal modernizada.

al Río de la Plata de los años 1806 y 1807, constituyeron un claro exponente de los intentos de expansión británica sobre territorios españoles¹²⁹. En esa oportunidad, los criollos bonaerenses admitirán, por primera vez, la representación indígena y su apoyo bélico, para contrarrestar la ocupación.

El 15 de septiembre de 1806, se solicitó la presencia, en la sesión del Cabildo de Buenos Aires, del cacique *pampa-mapuche* *Catemilla*. Iba acompañado del *mapuche* Felipe, quien actuaba como intérprete. El *lonko* *Catemilla* terminó ofreciendo, en su nombre y en el de otros dieciséis jefes principales: "gente y caballos para combatir a los '*colorados*' (tal como los mapuches llamaban a los ingleses). Añadía en su alocución:

"Habiendo hecho la paz con los ranqueles, se obligan éstos a guardar los terrenos desde las Salinas hasta Mendoza, e impedir por aquella parte, cualquier insulto a los cristianos, y que, él, lonko Catemilla, junto con los demás pampa-mapuche haría lo propio en todas las costas del sur, hasta Patagones" (Archivo..., 1926: 359).

El Cabildo en pleno agradeció al *lonko* *Catemilla*, y "por conducto de Manuel Martín de la Calleja, quien fuera su introductor, dispuso que se lo gratificara con yerba y aguardiente" (Molinari, 1963: 651).

El 22 de diciembre de 1806 diez *lonko* *pampa-mapuche*: *Paylawán, Wacalám, Peñascal, Laguiri, Negro, Marciuri, Lorenzo, Cateremilla, Chuli* y *Quintay* en sesión plena del Cabildo arregaron ante los preñetes, por medio de intérpretes y de la siguiente manera:

"A los hijos del Sol, de los que tan largas noticias tenemos de lo que han hecho por estos Reinos... Hemos querido conocerlos por nuestros ojos y llevamos el gusto de haberlo conseguido; y no satisfechos de la embajada que os tenemos hecho, os ofrecemos nuevamente, reunidos todos los grandes Caciques que aquí veis: hasta el número de veinte mil de nuestros súbditos, todos gente de guerra y cada cual con cinco caballos; queremos sean los primeros a embestir a estos 'colorados' que parece que aún os quieren incomodar... mandad sin recelo, ocupad la sinceridad de nuestros corazones..." (Archivo..., 1926: 362-363). *Trascripción según norma literal modernizada.*

Concluida la arenga, se pararon todos los cabildantes y procedieron a abrazar a los diez jefes principales, mientras que el Alcalde de Primer Voto, Don Francisco de Lezica, se expresaba en estos términos:

"El Cabildo ha oído con indecible gozo, afecto y reconocimiento, a los grandes Caciques que tiene a la vista... Este Cuerpo admite la unión que les juráis, y en prueba de ella os abraza como a fieles hermanos, no dudando ni por un momento que cumpliréis con exactitud cuanto le habéis ofrecido, siempre que la necesidad exija vuestro servicio..." (Archivo, 1926: 364). *Trascripción según norma literal modernizada.*

El denominado "Razonamiento" de estos *lonko* fue publicado, dos días después, con este nombre y en su total extensión, en el '*Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*' (Buenos

¹²⁹ El 26 de junio de 1806, una escuadra inglesa, comandada por Sir Home Popham, ordenaba desembarcar en los alrededores de Buenos Aires, a uno de sus destacamentos con 1.600 hombres, a las órdenes del Brigadier General William Carr Beresford.

Pese a haber sido repelidos en el primer intento, un segundo cuerpo expedicionario, que contaba ahora con 12.000 combatientes, tomó nuevamente la ciudad, el 5 de febrero de 1807, bajo el mando del Teniente General John Whitelocke y otra vez fueron derrotados. Las invasiones británicas debastaron a las tropas regulares españolas y desacreditaron a la administración colonial. El Virrey Sobremonte huyó a Córdoba y poco después fue destituido de su cargo. La victoria fue alcanzada por Martín de Alzaga, Presidente del Cabildo, y una milicia irregular de 8.000 hombres que había sido creada entre la derrota de Beresford y el arribo de Whitelocke.

El entrenamiento estuvo a cargo de Santiago Liniers, un marino francés a las órdenes de la Armada Española. Las tropas estaban formadas por varios regimientos separados de españoles, criollos, afro-descendientes e indígenas *pampa-mapuche*, junto a algunos *guaraní*. En 1807, Liniers se convirtió en Virrey interino, y con su ejército, Alzaga y el Cabildo, gobernaron Buenos Aires (Sierra, 1967; Street, 1956; Halpern Donghi, 1975).

Aires, miércoles 24 de diciembre de 1806). Su difusión fue acompañada del siguiente comentario editorial, firmado por el abogado Mariano Moreno:

"Pueblos sabios de la Europa, pueblos que blasonáis de filosofía y hacéis alarde de ultrajar a los que habitan fuera de ese pequeño ángulo del mundo, ved hoy a estos hombres que llamáis bárbaros, porque aún no conocen el arte de disfrazar su corazón y de pararse con los pomposos adornos que defraudan la dignidad del hombre: Ved hoy cómo saben expresar su reconocimiento y gratitud para con sus fieles amigos..." (Molinari, 1963: 654).

El 29 de diciembre del mismo año, se presentaron, asimismo, en el Cabildo los Caciques Capitanes mapuche Epugner, Errepuento y Turuñanqün, ofreciendo, el primero, dos mil ochocientos sesenta y dos de sus soldados:

"gente de guerra bien armados de chuza, espada, bolas y onda con sus coletos de cuero" (Archivo..., 1926: 456).

Los otros dos lonko hicieron igual oferta, por siete mil de sus hombres armados, igual que los anteriores. El 18 de febrero de 1807, ya en pleno desembarco inglés, hizo lo propio el jefe mapuche Loncoy, y más tarde el cacique Lincaner.

Los cabildantes admitieron nuevamente las ofertas, les hicieron varias demostraciones de gratitud y dispusieron que se les otorgase a todos ellos, un escudo con las armas de la ciudad, en reconocimiento a su manifiesta lealtad. Era de una pieza de plata, con el escudo de Buenos Aires y en el reverso una inscripción labrada, en la que podía leerse: "A los Caciques Pampas Araucanos" (Roberts, 1938).

También Santiago de Liniers consiguió sellar un acuerdo con Currupillán, quien según Juan Carlos Walther era "el más temible y taimado Cacique de los pampa, un sujeto lleno de falsedades e intrigas que se auto-titulaba 'Señor y Rey de todas las pampas'" (Walther, 1973: 122). Para sellar la amistad y mutuo compromiso, Liniers le obsequió un uniforme de General.

En posteriores 'rendiciones de cuentas' del Cabildo de Buenos Aires (Véase: Archivo...1926: 699) aparecen los costos de ciento tres uniformes de Regimiento "con cartuchera y sombrero de plumas" para el Cuerpo de Indios, Pardos y Morenos, destinados a los mejores soldados de cada uno de los mencionados Caciques pampa-mapuche.

Se formaron varias "Compañías de Indios", 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del citado Cuerpo de Indios, Pardos y Morenos. El Comandante de los "Indios Auxiliares de Artillería" fue Don Domingo de Ugalde. Al decir de Emilio Ravignani (1919: 306) los mapuches "se comportaron espléndidamente durante la defensa de Buenos Aires, pagando con su sangre su encendido ardor patriótico" (145). A su vez, Wellington Zerda (1927) reconoce, que el Cuerpo de Castas "conformado en gran parte por soldados indios, llamó la atención de los veteranos ingleses por su valor y destreza" (Zerda, 1927: 33)

En el documento transcrito como: "Razón de las fuerzas Españolas e Inglesas que se hallan heridas en los Hospitales de Buenos Aires" (Archivo, 1926: 479). se consigna lo siguiente...

"A saber, del 22 de julio de 1807, se registran los siguientes heridos de las Compañías de Indios, Pardos y Negros: En el hospital San Francisco, catorce oficiales indios; en el Hospital de los Bethlemitas, tres oficiales indios; en la Residencia, dos oficiales indios y en San Miguel, también dos" (citado en Molinari, 1963: 662-663).

Sin embargo, pese al derramamiento de sangre indígena y los inflamados discursos de alianza y fidelidad, tanto de una como de otra parte, los criollos del Cabildo de Buenos Aires, no permitieron jamás que miles de "indios de a caballo" penetraran en la ciudad, ni en el puerto, ni

siquiera que pasasen la línea divisoria de los dominios pampa-mapuche y ranquel del sur del Río Salado. Sólo aceptaron sus servicios para vigilar las costas atlánticas¹³⁰.

El requerimiento del apoyo indígena y el correspondiente ofrecimiento de los grandes lonko de aquellos tiempos, tuvo esencialmente, un valor moral para las autoridades criollas, ya que se sintieron más fuertes contando con esa brava reserva armada. La ideología del indianismo, como vemos, tenía claras limitaciones.

Probablemente los cabildantes y otras figuras del criollismo bonaerense, pensaron, por entonces, lo mismo que años más tarde expresara con singular ingenio y sagacidad Don Juan Manuel de Rosas. Es decir, en medio de sus luchas políticas internas entre federales y unitarios, a Rosas (por aquel entonces Director General de la flamante República) se le presentó la apetecible oportunidad de contar con el apoyo de los puelche, pampa-mapuche y ranquel y sus poderosas caballerías antes de la batalla de Caseros. Pero inmediatamente reflexionó:

"Si triunfamos, quien contiene a los indios?... si somos derrotados, quien contiene a los indios?" (Yunque, 1956: 116).

Efectivamente, la desconfianza y la desvalorización del 'indio' se impusieron a la necesidad táctica de usar su capacidad bélica.

Un futuro menos participativo les esperaba a los pampa y mapuche, "aquellos bravos guerreros que supieron defender por siglos sus tierras, frente al avance español".

De poco les sirvieron sus desvelos, sus alianzas con los criollos y la defensa valerosa del Cabildo de Buenos Aires ante los "colorados" de Inglaterra. Tampoco sirvió de mucho que Mariano Moreno los denominara "hombres valiosos que aún no conocen el arte de disfrazar su corazón". Escaso fue el reconocimiento por vencer, junto a una milicia de voluntarios, a los poderosos ejércitos regulares de Gran Bretaña y abrirle, así, a los criollos un sendero sin retorno hacia la emancipación de los dominios coloniales del Plata.

Tampoco sus descendientes inmediatos conocieron un trato igualitario, ni un destino de recompensa. Por el contrario, fueron masacrados por los posteriores gobiernos republicanos de aquella nación que, en los albores del siglo XIX, sus antepasados ayudaron a construir.

En Chile, la imagen idealizada que los republicanos construyeron del mapuche durante los albores de la independencia, prontamente se debilitó. Durante la "Guerra a Muerte" (1818-1826) la mayoría de los mapuche formaron filas junto a los españoles. Con ello, desaparecía el 'primer republicano y patriota', para aparecer el cruel depredador de niños y mujeres rayano en la bestialidad. Así, llegará el momento en que el país santiaguino, civilizado, culto, gritará unánimemente: "Acabad con ellos!" (Bengoa, 2000: 151).

En Chile, el naciente Estado Republicano requería legitimación y cohesión y necesitaba probarse a sí mismo, que constituía una entidad distinta a la española. Los mapuche surgían como un actor social que, ensalzando sus dudosos antecedentes de chilenidad, podía constituirse en un importante aliado.

La imagen romántica del "buen salvaje" y del indígena como el 'fervoroso republicano' que siempre supo luchar contra el poderío peninsular, fueron creaciones necesarias para el espíritu liberal de la época. El mito del mapuche como 'ancestro de la nueva patria', requería, en el fondo, que el **Meli Wixan Mapu** desapareciera, incorporándolo a la naciente entidad socio-política.

¹³⁰ Había sospechas sobre el intento de una tercera invasión inglesa. Más poderosa aún y extendida desde la Ensenada del Samborombón a la desembocadura del Río Negro. Esta avanzada, se daría en combinación con un desembarco británico desde las costas de Chile, en su zona central (Zerda, 1927; Roberts, 1938).

El Pueblo mapuche dejó de existir, de hecho y de derecho, para las República de Chile y Argentina, pues en lo substancial, la legislación establece una 'igualdad de condiciones', destinada a producir, jurídicamente, la 'disolución' de la identidad mapuche en el seno de ambas sociedades (la chilena y la argentina).

Si bien las políticas de la Gobernación de Chile y del Virreinato del Río de la Plata, eran discriminatorias, ya que le conferían a los mapuche una ciudadanía de 'segunda clase' (Lavanchy, 2001: 12), esta "ciudadanía de la emergente nación cívica" (Bengoa 1990: 15) anulaba su identidad como Pueblo-Nación. Sin embargo, en Gulumapu, el Bío-Bío, símbolo de la sociedad frontera, en este sentido, era río profundo. Lejos de desaparecer con la Independencia Republicana, resistió sin mayor deterioro. En Gulumapu, los mapuche consiguieron, a través, del Winka Kollog de Tapiwe Mariluan, celebrado el 30 de diciembre de 1824, que la frontera se mantuviera en los lindes del citado río (Pinto,1998).

Tercera parte

Para el pueblo mapuche el siglo XIX comienza con su participación en la fundación de repúblicas y culmina aniquilado por las campañas militares de las repúblicas que ayudó a fundar.

“Nada se ha mirado con más horror, desde los primeros momentos de la instalación del actual gobierno, como el estado miserable y abatido de la desgraciada raza de los indios. Éstos, nuestros hermanos, hijos primogénitos de América, a quien corresponde asignarles iguales condiciones y derechos que a los demás ciudadanos...” 1 de Septiembre de 1811-Primera Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

“Amigos, compatriotas, hermanos: Unámonos para construir una misma familia...” 11 de octubre de 1811-Primer Triunvirato Bonaerense.

“Los indios, que vivían sin participar de los beneficios de la sociedad y morían cubiertos de oprobio y miseria, para lo sucesivo deberán ser llamados ciudadanos chilenos y libres, como los demás habitantes del Estado...” 4 de marzo de 1819-Bando Supremo de Bernardo O'Higgins.

“Si el gobierno continúa, por un año más, castigando a estos salvajes ladrones, la tranquilidad de la Araucanía quedará asegurada para siempre y nuestras fuerzas podrán ocupar las riberas del Cautín...” **5 de Abril de 1869** – Diario “El Mercurio” de Valparaíso.

“Hasta nuestro decoro como pueblo viril nos obliga a someter cuanto antes, por la razón o por la fuerza, a un puñado de salvajes que destruyen nuestra principal riqueza y nos impiden ocupar en nombre de la ley del progreso, los territorios más ricos y fértiles de la República...” **5 de octubre de 1878**-Anteproyecto de Ley 947 de Julio Argentino Roca.

Capítulo VII

El pueblo mapuche participa en la fundación de las repúblicas.

*“...Tienen sentido las Fiestas Patrias? ¿Cuándo esos mismos ejércitos y su soberbia nos cayeron encima? ¿Dónde quedó el honor de militares y civiles de la época?...al final y ante el Pueblo mapuche, sólo fueron cuatreritos con uniforme que ensalzaron sus glorias con el patrimonio ajeno...” A la par, se cita los robos consignados en los partes de guerra oficiales contra el **Meli Wixan Mapu** del 25 de febrero al 11 de marzo de 1869 (Mariman, 2002 [Anónimo, 1869]).*

1. Igualdad de derechos individuales para los “hijos primogénitos de América”

Para el Pueblo mapuche, el siglo XIX fue clave y aleccionador.

Comenzó con su activa participación en la fundación de las Repúblicas de Chile y Argentina y culminó prácticamente aniquilado, por los Ejércitos de esas mismas repúblicas que ayudó a fundar.

Muchos *lonko mapuche* confiaron en la posibilidad de una participación plena, incluso en el co-gobierno, de las nuevas sociedades criollas, pero el escenario político internacional resultó adverso y los gobiernos republicanos prontamente debieron olvidar sus proclamados ideales de igualdad e inclusión ciudadana para con sus aliados *mapuche*.

Al mediar el siglo, el Pueblo mapuche también conoció años de gloria y prestigio, gracias a la conducción del gran estratega Toki

Kalfukura al frente de la Confederación Mapuche (representativa de todo el *Meli Wixan Mapu*). Kalfukura fue un visionario. Desconfió tempranamente de los gobiernos criollos y de sus jefaturas militares, traicionó y fue traicionado, pero siempre supo anteponer su astucia y su vocación parlamentarista, para vencer la supremacía de los fusiles *wingka*. El escenario político internacional se presentó convulsionado, durante los primeros años del siglo XIX, tanto en América en Europa.

Durante el otoño de 1807 Napoleón Bonaparte invadió Portugal y un año más tarde depuso al rey Fernando VII de España. La resistencia peninsular respondía a una Junta Central reunida en Sevilla. Un ejército de británicos desembarcaba en Lisboa para fortalecer las huestes portuguesas y españolas. Francia se transformó en la enemiga común¹³¹. Después de largos años de guerra, Gran Bretaña se convertía en la principal aliada de la Corona de España.

En los Virreinos del sur de América, los enfrentamientos entre monopolistas y librecambistas se multiplicaban. Entre estos últimos, se distinguía un grupo de intelectuales criollos formados en el pensamiento de la Ilustración y las reformas borbónicas, pero sobre todo en el ideario de la reciente Revolución Francesa¹³². Eran quienes defendían el comercio abierto, porque estaban convencidos que fortalecería la economía agrícola-ganadera local, frenaría la inflación, aseguraría una oferta regular de productos importados y proporcionaría una confiable fuente de rentas (Lavardén, 1955; Vieytes, 1956).

Esta elite del criollismo se constituyó en protagonista de las revueltas sociales que destituyeron a los gobiernos coloniales de España, fundando los movimientos independentistas, cuando las alarmantes noticias recibidas desde la Península indicaban la caída de la Junta de Sevilla, frente al avance francés y resultaba imperioso revertir el destino de los Virreinos ya que, de lo contrario, quedarían inevitablemente atados a la decadencia del orden colonial.

En 1810, en Buenos Aires, una milicia informal, a las órdenes de Cornelio Saavedra, exigió al Virrey la convocatoria de un Cabildo Abierto para el 22 de mayo¹³³. Después de varias sesiones, marchas y contramarchas, los cabildantes consiguieron deponer al Virrey Cisneros y proclamar una Junta de Gobierno integrada por criollos y aclamada por el pueblo¹³⁴, que por entonces ya había ganado las calles de Buenos Aires. Efectivamente, en la mañana del 25 de mayo de 1810, un petitorio que circulaba entre los asistentes a la plaza central, reclamaba la creación de la Primera Junta Patria y hacía constar los nombres de quienes a partir de esa misma tarde la conformarían¹³⁵, agregando que:

¹³¹ A tal punto aumentaron las tensiones que el Virrey del Río de la Plata, Santiago de Liniers, se transformó en sospechoso, por su mero origen francés. En febrero de 1809, la Junta de Sevilla nombró a un nuevo Virrey, don Baltasar Hidalgo de Cisneros, en medio de conflictos sociales y una preocupante crisis económica que agitaban a la Colonia.

¹³² En Buenos Aires, varios de ellos ocupaban posiciones en la administración virreinal, y desde allí patrocinaban planes innovadores para incrementar las exportaciones, legalizar el comercio interamericano, promocionar la agricultura, contrarrestar el impacto social negativo de la población errante y diseñar programas de educación rural. En un primer momento, Manuel Belgrano, Secretario del Consulado, lideraba el movimiento. Lo seguían figuras reconocidas como Nicolás Rodríguez Peña, Juan Hipólito Vieytes, Juan José Paso, Mariano Moreno, Bernardo de Monteagudo y Juan José Castelli (Gianello, 1970; Bagú, 1971; Varela, 1920 y Canter, 1940: «Polémica sobre la Sociedad de los Siete»).

¹³³ El 22 de junio de 1810, Baltasar Hidalgo de Cisneros, refiriéndose a los sucesos de Mayo, le escribía al ya repuesto rey Fernando VII: «Había yo ordenado que se apostase para este acto (Cabildo Abierto) una compañía en cada bocacalle de las de la plaza, con el fin de que no se permitiese entrar persona alguna que no fuese de las citadas. Pero la tropa hacía lo que los oficiales les prevenían y éstos les prevenían lo que les ordenaba la facción. Negaban el paso a la plaza a los vecinos honrados y lo franqueaban a los de la confabulación...Así, en una ciudad de más de tres mil vecinos de distinción y nombre, solamente concurrieron doscientos, y de éstos, muchos eran pulperos, algunos artesanos y hasta indios y de los más ignorantes y sin las menores nociones para discutir un asunto de la mayor gravedad, como el que se trató» (Archivo..., 1926). (Transcripción literal modernizada).

¹³⁴ Desde hace años, el tema de la presencia del "pueblo" en las calles y la plaza central de Buenos Aires durante los sucesos de Mayo ha suscitado airadas polémicas entre los historiadores (Alberdi, [1895] 1960; Álvarez, 1920; Puiggrós, 1942 y 1949; Gandía, 1952; Franco, 1954; Peña, 1973; Rock, 1989; Hernández, 1992). Dicha presencia sugiere el carácter «popular» del movimiento emancipador o, al menos, pretende definir el status social de sus bases de apoyo. Nos interesa esta problemática ya que, en medio de ese «pueblo» había indígenas; jefes *pampa* y *mapuche* dieron su apoyo y avalaron con su firma el accionar de los criollos. En nuestra opinión, éste no fue un movimiento "popular" que involucrara activamente a los amplios sectores marginados de los tiempos de la Colonia, sino que respondió a los intereses de grupos elitistas del criollismo, que actuaron en nombre del «pueblo». En lo que respecta al apoyo mapuche, creemos que fue una astuta estrategia de los *lonko* involucrados, que perseguían la obtención de beneficios inmediatos, como luego se podrá comprobar.

¹³⁵ Cornelio Saavedra fue su Presidente, Mariano Moreno y Juan José Paso, sus Secretarios, Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Manuel Alberti, Miguel de Azcuénaga, Juan Larrea y Domingo Matheu, sus vocales. Sólo los dos últimos integrantes eran españoles.

“Ésta es la voluntad decidida del pueblo, que con nada se conformará que no sea esta misma propuesta, debiéndose temer, en caso contrario, resultados muy fatales...”. (Transcripción de Lafont, 1950: p. 249).

En dicho petitorio figuraban las trabajosas firmas de los *lonko* Quintelén, Negro, Epugner, Errepuento, Tutuñamqün y Vitoriano, entre otros. Varios de ellos habían participado en la defensa de Buenos Aires, durante la ocupación británica.

Desde años atrás, algunos criollos de ideales libertarios, como Bernardo de Monteagudo, Mariano Moreno, Juan José Castelli, Feliciano Chiclana y Manuel Belgrano, entre otros, mantenían contacto con algunos jefes *pampa* y *mapuche* y, al parecer, recibían el apoyo incondicional de los indígenas. A su vez, los caciques recurrían a estos criollos, frente a abusos de los españoles¹³⁶ o el incumplimiento de los Tratados de Paz (Véase Cuadro N° 6). En parte, fue por estas razones, que los *mapuche* se apresuraron a reconocer al flamante gobierno. Comenzaba el mes de octubre de 1810, cuando una comitiva liderada por los caciques Vitoriano, Quintelén y Epugner, junto a su hijo Evinguanao, llegó a Buenos Aires en expresa misión de apoyo al nuevo gobierno. Los *mapuches* habían decidido acompañar de regreso al Coronel Pedro García y su milicia, quienes habían viajado hasta la frontera sur (Salinas Grandes), por orden de la flamante Junta de gobierno y con el objetivo de abastecer de sal a la población bonaerense. El 11 de octubre de 1811, Feliciano Chiclana en nombre del Primer Triunvirato¹³⁷, reconocía a los *mapuche* ese primer gesto, e instaba a otro numeroso séquito de *lonko* sureños que lo visitaban, a adherirse al nuevo orden institucional, en los siguientes términos:

“Amigos, compatriotas, hermanos: Unámonos para construir una misma familia... El servicio más importante que este gobierno puede hacer a su país, es el de perpetuar en él a aquellos que se unan a sus principios. Cualquiera que sea la nación de que procedan, o la diferencia del idioma o costumbres, este gobierno los considerará siempre como la adquisición más preciosa...” (Archivo... 1926: p. 243). (Transcripción según norma literal modernizada).

A mediados de 1810, la Primera Junta de Gobierno había organizado dos expediciones militares, con el fin de reclutar adhesiones en el interior. Manuel Belgrano, «el abogado de Salamanca y economista ilustrado, del que las circunstancias hicieron un jefe militar» (Halperín Donghi, 1975: 93) fracasó al frente de las tropas que se dirigieron al Paraguay. La otra campaña, luego de vencer en Córdoba, recogió adhesiones en el Tucumán y ocupó casi sin resistencia el Alto Perú. En lo que constituyó uno de los primeros intentos de ampliación de la base social de la revolución independentista.

Esa expedición emancipó a los indígenas norteros de la mita y el tributo y declaró su «total igualdad frente al resto de los ciudadanos del antiguo Virreinato» (Bassi, 1940: 250; Halperín Donghi, 1975: 94). La ceremonia, que tuvo por escenario las ruinas preincaicas de Tiawanaku, se llevó a cabo el 25 de mayo de 1811 y fue Juan José Castelli, representante oficial de la Junta de Buenos Aires, quien

¹³⁶ Entre otros ejemplos, consta en los archivos del Consulado de Buenos Aires que, a comienzos el año 1805, Manuel Belgrano, al frente del mencionado Consulado, recibió un pedido de amparo del *lonko* Juancho Quiñones, al mando de tres tolderías mapuche. La petición respondía al intento de usurpación de tierras por parte del español Felipe Macía. Belgrano reclamó al Virrey, por nota del 15 de julio de 1805, que declarara nula toda mensura efectuada por el metropolitano Macía y que prohibiera *“todo posible asentamiento español en las tierras que constituían el patrimonio de estos mapuche”* (Transcripción de Tjarks, 1962: 11, p. 795).

Algunos años antes, Feliciano Chiclana (asesor del Cabildo durante 1803) argumentaba públicamente que los Tratados de Paz (Véase Cuadro N°) periódicamente renovados, eran el medio más eficaz para “atraer” a los indios (dado que durante los últimos años del Virreinato, la paz se mantenía en forma precaria con los *pampa*, *mapuche* y *ranquel*). Chiclana proponía, incluso, entablar con ellos relaciones comerciales y otorgarles el privilegio exclusivo de abastecer de sal a la capital, ofreciéndoles así trabajo en forma permanente (Walther, 1973: p. 122; Montoya, 1971).

¹³⁷ En el seno de la Primera Junta de Gobierno, muy pronto comenzaron a surgir conflictos entre tendencias políticas opuestas. Moderados y radicales no pudieron disimular sus enconos y el 6 de diciembre de 1810, luego de que Mariano Moreno, al frente de los últimos, redactara el Decreto de Supresión de Honores, Cornelio Saavedra y los moderados decidieron el virtual alejamiento del Secretario de la Junta. En septiembre de 1811, habiendo ya fallecido Moreno y encontrándose Saavedra en viaje hacia el frente norte de las campañas liberradoras, se constituyó el Primer Triunvirato, conformado por Feliciano Chiclana, Juan José Paso y Manuel de Sarratea. Su política centralista se opuso decididamente a conformación de una Junta Grande y de Juntas Provinciales, nombrando funcionarios bonaerenses en el interior. El 8 de octubre de 1812, un Segundo Triunvirato, integrado esta vez por Nicolás Rodríguez Peña, Antonio Álvarez Jonte y Juan José Paso, depuso al Primero y convocó a una Asamblea General Constituyente, con amplia representación del interior del país, para el mes de enero de 1813 (Levene, 1921 y 1940; Canter, 1940).

proclamara estos fundamentales derechos. A su vez, Castelli había recibido órdenes del gobierno porteño (Decreto de enero de 1811)¹³⁸ de otorgarle a los indígenas intervención directa en las funciones gubernativas, a través de su participación en la Junta Grande:

“...Sin prejuicio de los Diputados que deben elegirse en todas las ciudades y villas, se elegirá en cada Intendencia un Representante de los Indios que, siendo de su misma calidad y nombrado por ellos, concorra con igual carácter y representación que los demás Diputados....” (Archivo.... 1926: p. 112). (Transcripción según norma literal modernizada).

Cuadro 6
PAMPA Y PATAGONIA

LISTA DE TRATADOS DE PAZ ÉPOCA DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA	
1716	: Tratado de paz de Yahatti y Mayupulquiyá con el gobernador de Buenos-Aires
1742	: Tratado de paz con los Indios Pampas
1770	: Tratado entre Manuel Pinazo y los Aucas
1782	: Tratado de paz entre el Virrey Vertiz y el Cacique Lorenzo Calpisqui
1799	: Tratado de paz entre los Pehuenches y Mendoza
1805	: Tratado de paz entre Gobierno de Mendoza y el Cacique Laripán
DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA REPUBLICANA	
1812	: Parlamento en San Carlos
1815	: San Martín y la paz con los Pehuenches
1815	: Tratado de paz entre el gobierno de Santa Fe y el Cacique Ñancul
1819	: Paz de Chiclana con los Ranqueles
1820	: Convención entre la Provincia de Buenos-Aires y los Caciques de la frontera del Sur
1825	: Tratado del Guanaco
1825	: Tratado de paz entre el Gobierno de Buenos-Aires y Caciques de la frontera del Sur
1826	: Tratado del Arroyo de Pecúen
1851	: Tratado de paz entre los Pehuenches y el Gobierno de Mendoza
1856	: Tratado de paz entre Buenos-Aires y los Caciques Catriel y Cachul
1857	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y José María Yanquetruz
1862	: Tratado de paz entre los Pehuenches y el Gobierno de Mendoza
1863	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y el Cacique Sayhueque
1865	: Tratado de paz con el Cacique Mariano Rosas
1866	: Tratado con las Tribus Tehuelches
1866	: Tratado de paz con Kalfucura
1866	: Tratado de paz con Reuque Curà
1870	: Tratado con el Cacique Limonao
1870	: Convenio entre el Gobierno Nacional y Cipriano Katriel y Kalfuquir
1870	: Tratado de paz entre los Pehuenches y el Gobierno de Chile
1870	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y los Ranqueles
1872	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y los Ranqueles
1872	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y los Pehuenches
1872	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y el Cacique Nancuqueo
1873	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y los Pehuenches
1873	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y los Caciques Foyel, Lauquen y Chukinchano
1873	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y el Cacique Pincen
1875	: Tratado de paz entre el gobierno de Mendoza y el Cacique Milalen
1875	: Convenio entre el Gobierno Nacional y Katriel
1876	: Convenio con el Cacique Manuel Grande
1878	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y los Caciques Ranqueles
1878	: Tratado de paz entre el Gobierno Nacional y los Caciques del Neuquen

Fuente: Disponible en <http://users.skynet.be/reino-del-mapu/>

Pero estas proclamas no encontraron la respuesta esperada. Por un lado, los criollos del Alto Perú, gracias a estos actos, se sintieron identificados con la causa del Rey, Por otra parte, la movilización política de los pueblos indígenas tardó demasiado en manifestarse. Una vez más, la falta

¹³⁸ Este decreto no llegó a cumplirse, a raíz de la derrota sufrida por las tropas criollas, en Huaqui, ese mismo año. No obstante, esta norma y el Reglamento de Creación de las Juntas Provinciales, del 10 de febrero de 1811, constituyeron las primeras concesiones política del criollismo de la Capital hacia lo regional o local, y representa una tendencia descentralizadora y aún federalista frente a Buenos Aires. Pero esta evolución política llevaba latente una divergencia que se pondrá de manifiesto a lo largo de todo el proceso de las campañas libertadoras contra los realistas: «Buenos Aires y el interior son dos mundos opuestos, lo fueron desde antes de 1810 y lo siguieron siendo... puesto que ésta fue, y es todavía, la historia de un desequilibrio nunca superado entre estos dos actores» (Garavaglia y otros, 1980: 228).

de percepción del carácter cultural del concepto **tiempo**, jugó en contra de posibles alianzas políticas beneficiosas y derrumbó el sueño de una sociedad más justa en término de diferencias étnicas.

En julio de 1811, en Huaqui, las fuerzas enviadas por el Virrey del Perú derrotaban a las de Buenos Aires y así, la causa revolucionaria perdía los recursos minerales de Potosí, que habían sido la base de sustentación de la economía y las finanzas virreinales.

Sin embargo, continuaron los esfuerzos libertarios: La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por decreto del día primero de septiembre de 1811, extinguía en forma definitiva el tributo que pagaban los indígenas a la Corona de España.

Sus considerandos expresaban:

“Nada se ha mirado con más horror, desde los primeros momentos de la instalación del actual gobierno, como el estado miserable y abatido de la desgraciada raza de los indios. Éstos, nuestros hermanos, hijos primogénitos de América, a quien corresponde asignarles iguales condiciones y derechos que a los demás ciudadanos, y promover por todos los medios su ilustración, cultura y libertad, eran los que más excluidos estaban de todos los bienes. No sólo han estado sepultados en la esclavitud más ignominiosa, sino que desde ella misma debían saciar con sudor la codicia y el lujo de los opresores” (Junta.... 1910: p. 693). (Transcripción según norma literal modernizada).

Y más tarde se resolvía:

“Lo primero, que desde hoy en adelante y para siempre queda extinguido el tributo que pagaban los indios a la Corona de España, en todo el distrito de las Provincias Unidas del actual territorio del Río de la Plata...

Lo segundo, que para que esto tenga el más debido efecto que interesa, se publique por bando en todas las capitales y pueblos, y cese en el acto toda exacción, a cuyo fin, se imprimirá inmediatamente el suficiente número de ejemplares en castellano, quechua y demás lenguas de indios, y se remitirán con las respectivas órdenes a las juntas Provinciales y demás Justicias a quien debe tocar”. (Junta.... 1910: p. 695). (Transcripción según norma literal modernizada).

En junio de 1812, el Primer Triunvirato resolvía la separación de los indígenas milicianos que hasta entonces servían en los batallones del Cuerpo de Castas («pardos» y «morenos») y los incorporaba a los Regimientos II y III de Infantería, a fin de que alternaran con los oficiales de esas unidades y tuvieran iguales opciones de ascenso. Esta resolución se fundamentaba en el hecho de que:

“El gobierno no ha podido mirar con indiferencia que los naturales hayan sido incorporados al «Cuerpo de Castas», excluyéndolos de los batallones a que corresponde, por su clase... En lo sucesivo no debe haber diferencia entre el militar español y el militar indio, ambos son iguales y siempre debieron serlo, porque desde los principios del descubrimiento de estas Américas quisieron los Reyes Católicos que sus habitantes gozaran de los mismos privilegios que los vasallos de Castilla...” (Walther, 1973: p. 129).

La Asamblea General Constituyente de 1813 afianzó y completó estas determinaciones, al igual que las del decreto de septiembre de 1811 de la Junta Grande. De su órgano oficial, el «Relator de la Asamblea», hemos extractado el inicio de las deliberaciones, llevadas a cabo durante la sesión del viernes 12 de marzo¹³⁹:

¹³⁹ «Las deiberaciones de la Asamblea mostraron desde un comienzo una renovación completa del pensamiento y el lenguaje político con respecto a los gobiernos anteriores, un poco a la manera de Mariano Moreno y su Decreto del 6 de diciembre de 1810. Pero la Asamblea padecía de una falla fundamental: no era representativa; el país no se reconocía en ella. Era una minoría insignificante, cuya

“No es menos cruel el tirano que se complace en ver a la humanidad ahogada en lágrimas y sangre, que un imprudente escritor cuando se empeña en afligirla de nuevo, retratando con los rasgos de su pluma la imagen del crimen, y sellando así su imperio en la memoria de los hombres... No os afligiré, por tanto, con el humillante pormenor de las vejaciones que han sufrido nuestros hermanos, del destierro que han padecido en su misma patria, y de la muerte que han vivido...”

No incurriré yo en igual defecto, cuando voy a exponer en el orden del día el benéfico Decreto que ha expedido la Asamblea General en desagravio de los miserables indios que han gemido hasta hoy bajo el peso de su suerte... “ (Junta... 1913: p. 13). (Transcripción según norma literal modernizada).

El Decreto expresaba:

“La Asamblea General sanciona el Decreto expedido por la junta Provisional Gubernativa de estas Provincias, el primero de Septiembre de 1811, relativo a la extinción del tributo, y además deroga la mita, las encomiendas, el yanaconazgo y el servicio personal de los indios bajo todo respecto y sin exceptuar el que prestan a las iglesias y sus párrocos o ministros, siendo la voluntad de esta Soberana Corporación el que, del mismo modo, se les tenga a los mencionados indios de todas las Provincias Unidas, por hombres perfectamente libres y en igualdad de derecho a los demás ciudadanos que las pueblan. Debiendo imprimirse y publicarse este Soberano Decreto en todos los pueblos y traduciéndose al efecto, fielmente, en los idiomas guaraní, quechua y demás lenguas de indios para la común inteligencia...” (Junta, 1913: p. 15). (Transcripción según norma literal modernizada).

Todos estos pronunciamientos beneficiaban a los *mapuche*, abriendo caminos de esperanzas de una paz duradera y, en cierto sentido, de respeto por la idiosincrasia cultural (al menos los decretos de beneficio, eran traducidos a cada lengua autóctona).

En verdad, no sólo los *mapuche*, sino todos los pueblos indígenas del Plata, que se habían adherido a la causa de los criollos independentistas, comenzaban a recibir los frutos de esta alianza.

No se trató de un fenómeno exclusivo del gobierno criollo de Buenos Aires. A medida que se iba consolidando el poder republicano de los nuevos estados latinoamericanos, disposiciones legales transformarían en «ciudadanos con igualdad de derechos» a los indígenas que habitaban sus territorios. En Perú y Bolivia por decretos supremos de 1824 y 1825, respectivamente, Simón Bolívar extendía la ciudadanía a todos los pueblos indígenas, reiterando que «serán sus prerrogativas y deberes iguales a las de cualquier ciudadano de la República».

Los *mapuche* en tierras chilenas, recibían similares oportunidades de ejercicio individual pleno a la nueva ciudadanía. En Chile, Bernardo O'Higgins dictaba el 4 de marzo de 1819 un Bando Supremo, por el cual:

“... los indios que vivían sin participar de los beneficios de la sociedad y morían cubiertos de oprobio y miseria, para lo sucesivo deberán ser llamados ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado, con quienes tendrán igual voz y representación, concurriendo por sí mismos a celebrar toda clase de contratos, a la defensa de sus causas, a contraer matrimonio, a

misma cohesión indicaba el vicio de origen. Deliberadamente, se había establecido que no era forzoso que los diputados fuesen oriundos de la provincia que representaban ... » (Palacios, 1967: p. 204).

La Asamblea, no obstante, consiguió imponer a nivel nacional la abolición del trabajo servil de los indígenas y la esclavitud de los afrodescendientes. Probablemente, se trataba de un subproducto político del libre comercio con Inglaterra y de la creciente influencia de aquella nación en los asuntos del Plata. De ser así, la maniobra demagógica para obtener la simpatía británica, tan ansiosamente buscada por los gobiernos porteños posteriores a 1810, dio resultado: Lord Strangford, el embajador inglés, le comunicaría en 1814 a su gobierno: «Por lo menos, en un aspecto el gobierno de Buenos Aires parece tener un derecho justo y sólido a nuestra protección y buenos oficios, ya que el noble ejemplo que ha ofrecido a otros países, con la abolición de la esclavitud, parece hacerlo acreedor de nuestro favor y simpatía ... » (Webster, 1944: p. 134).

comerciar, a elegir las artes que tengan inclinación, y a ejercer la carrera de las letras y de las armas, para obtener los empleos políticos y militares correspondientes a su aptitud”... (Archivos de la Nación...Bando Supremo...,1819).

Durante 163 años y 28 Futra Trawün, España había mantenido un entendimiento político con el Pueblo mapuche, a través de sus Tratados de Paz, desde Quilín (Enero de 1641) hasta el segundo Parlamento de Negrete, celebrado en Marzo de 1803 (De Ávila, 1973). Los flamantes gobiernos independentistas harían un generoso llamado de inclusión para luego, en menos de seis décadas, arrasar el *Meli Wixan Mapu* corriendo a sangre y fuego la línea fronteriza desde el Bío-Bío al río Malleco (1862) y masacrando *pewenche* en Lonkimay (1884).

Paralelamente, los mapuche que vivían en tierras de Chile, y que desde 1819 fueron nominados “ciudadanos libres, como los demás habitantes del Estado”, pagarían muy caro esta designación. Les costaría el precio de ser, en varias oportunidades, combatientes de primera fila en las luchas independentistas contra el español, luego contra la Confederación Peruana-Boliviana, en la década de 1840 y más tarde, hasta en la Guerra del Pacífico, donde los mapuche fueron los protagonistas de la muerte, el aislamiento y las penurias del desierto (sin contar los previos e innumerables enfrentamientos civiles entre pelucones, pipiolos, federales y crucistas y demás).

Se fundaba, así, en América, en forma súbita, la nueva ideología liberal de la “asimilación” de los pueblos indígenas, a las sociedades nacionales. A través de una expresa voluntad de «integrar en igualdad de condiciones» a pueblos culturalmente distintos, se cimentaban los términos de una premisa que continuará vigente hasta nuestros días: igualdad de derecho frente, a desigualdad *de facto*.

¿Que racionalidad existía detrás de la equiparación jurídico-formal de pueblos distintos, de culturas diversas, de unidades étnicas diferentes y hasta ese momento, antagónicas? Los gobiernos de la emancipación colonial ejercían sus proclamados ideales de igualdad y democracia heredados de la Revolución Francesa y complacían a través de este “subproducto político del libre comercio con Inglaterra” al poder británico y a su creciente influencia en los asuntos de la América del Sur.

A su vez, y al decir del historiador Julio Lafont:

“Esta transformación súbita del indio en ciudadano ofrece reparos desde el punto de vista político-institucional, pues no se puede, sin peligro, convertir en ciudadano elector y elegible de una democracia que se organiza, a un ser sacado del estado de esclavitud, y que no tiene la más remota noción de lo que es organización constitucional, vida independiente y conciencia cívica” (Lafont, 1950-I: 365)

¿Desconocían este tipo de razonamiento los criollos liberales de comienzos del siglo XIX? ¿Que se pretendía, entonces? ¿Consolidar la paz entre iguales? ¿Inhabilitar al indígena o calificar de “injustificado” cualquier reivindicación como pueblo-nación, en defensa del propio territorio?

“Era una medida prudente y hábil, ya que así se destruía la posible hostilidad de los indios para con los ejércitos de la patria, y los gobiernos adquirían el derecho de llamarlos a sus filas en igualdad de condiciones, como a cualquier otro ciudadano” (Lafont, 1950: 1, p. 366).

¿Desconocían, entonces, los criollos liberales de aquellos tiempos que NACIÓN y ESTADO no son necesariamente sinónimos y que la NACIÓN mapuche contaba con su propio estilo de gobierno? Y que, el mapuche ejercía una “conciencia cívica” en medio de una “sociedad organizada” (seguramente distinta a la que pensaba el historiador Lafont, pero no por eso inexistente)?

*“Si un gobierno se compone de la **voluntad** de tomar decisiones para arreglar la existencia de todo un conjunto, si además cuenta con la participación de **agentes** claves en él (Ñgidol, lonko,*

toki, weupiche, werken) y si a esto, agregamos los respectivos **espacios** o instancias que ayudan a congregarse (juntas, parlamentos, *Trawiün*) y los mecanismos para permitirlo (que avisan, confirman, etc.), está claro que el Pueblo mapuche ha contado siempre con su propio estilo de gobierno” (Mariman, 2002: 73).

Los jefes *mapuche* que apostaron por el criollismo, tomarían cuenta prontamente de la magnitud del engaño.

En 1815, el gobierno rioplatense proclamaba la «Ley de Vagancia». Por esta norma, «todo hombre de campo, que no acreditara ante el juez de Paz local tener propiedades, sería reputado 'sirviente' y quedaba obligado a llevar “papeleta de su patrón”, visada cada tres meses, so pena de conceptuársele 'vago'. Constituía también vagancia para el sirviente transitar el territorio sin permiso del mismo Juez. Los así declarados 'vagos' sufrían cinco años de servicio militar, o dos años de “conchabo” obligatorio la primera vez, y diez años la segunda, “en caso de resultar aptos para las fatigas del ejército” (Álvarez, 1920: p. 72).

Si bien esta ley estaba destinada inicialmente al «gaucho», depredador del ganado vacuno que pastaba libremente en las extensas haciendas bonaerenses y del litoral, quienes también resultaron pasibles de los castigos previstos por esta ley, fueron los *mapuches*. Durante el gobierno de Martín Rodríguez (1820) se lanzaron las primeras tres campañas punitivas contra los pueblos mapuches, pampa y ranquel. Se enrolaron así a los “ejércitos de la patria” a centenares de *mapuche*, en carácter de “sirvientes-vagos”.

Los años que se sucedieron fueron de crisis e inestabilidad¹⁴⁰. Las revoluciones independentistas lograron poner fin al orden colonial, pero no a los conflictos con la vieja burocracia virreinal, a la reacción de los caudillos locales y al asedio de los ejércitos realistas. En las jurisdicciones que hoy conforman las naciones de Chile y Argentina, se declaraba la Independencia de España, pero todavía no se lograba obtener el consenso necesario para proclamar la República¹⁴¹.

Las expediciones libertadoras continuaron y los sucesivos gobiernos chilenos y argentinos, se vieron obligados a convocar a todas las fuerzas del criollismo, y también siguieron enrolando en las campañas militares, a muchos pueblos indígenas¹⁴². En las batallas de Chacabuco y Maipú hubo

¹⁴⁰ Hacia 1814, la situación de las tierras del Plata era crítica. En el seno de la Asamblea General las fracciones se multiplicaban. El peligro español renacía por el frente Norte, donde la frontera defendida por Martín Güemes era reciamente atacada por los realistas, dueños del Alto Perú, luego de las derrotas sufridas por Manuel Belgrano. En el Litoral, el caudillo José Gervasio Artigas se alzaba contra el centralismo monárquico de Buenos Aires. En la Península se restauraba el poder de Fernando VII, y caía en abril de 1814 Napoleón Bonaparte. La Corona de España, aliviada por la finalización de la guerra contra Francia, se alistaba para sofocar la insurrección en sus Colonias y, con tal fin, preparaba en Cádiz una expedición de quince mil hombres al mando del general Morillo. (Paso, 1963). En la jurisdicción de Chile ocurrió otro tanto. Mientras se esperaba el masivo ataque español, surgían líderes populares, como Manuel Rodríguez, que comprometían el poder y la estabilidad del Gobernador. A su vez, la crisis económica en el interior de ambos países se agudizaba: La orientación política y económica de la Revolución aceleró el proceso gradual de descomposición que venía sufriendo la economía colonial. Buenos Aires abrió las puertas a una inundación de artículos europeos (fundamentalmente ingleses) que llevó a la industria doméstica al borde de la ruina, al tiempo que las rutas de exportación de productos autóctonos hacia Chile y Perú se perturbaban como consecuencia de las luchas por la Independencia. De ahí la oposición de las provincias a toda tentativa de organización nacional centralizada.

Sobre este período, véase también: Garavaglia, 1980; Luna, 1980; Levene, 1940 y 1947; Ramos, 1976; Halperín Donghi, 1982; Godio, 1974; Paso, 1963; Burgín, 1960; Bengoa, 1999, entre otros.

¹⁴¹ Por ejemplo, el célebre Congreso de Tucumán declaró la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1816, pero no condenó la monarquía, ni proclamó la República. “Basta con leer sus actas -diría años más tarde, Juan Bautista Alberdi- No podía condenarla, pues buena parte de los miembros de ese Congreso eran monárquicos. Todavía en el Reglamento Constitucional que el Congreso dio en 1817, no se habló de República. Tampoco fue proclamada en la Constitución de 1819. La primera Constitución que habló de República fue la Unitaria de 1826, es decir, diez y seis años después de la Revolución de Mayo» (Alberdi, [1895] 1960: IV, p. 120)..

¹⁴² En Argentina, diversos pueblos indígenas optaron por defender la insignia que, el 27 de febrero de 1812, informalmente, creara Manuel Belgrano, a las orillas del río Paraná. En Potosí, el cacique Cumbay puso sus dos mil *querembá* al servicio de la causa libertadora, que, junto a los *puneño*, integraron los ejércitos del Norte. Los *chiriguano* y varias tribus *guaraní* pelearon junto a Manuel Belgrano en el frente noreste (Magrassi, 1987:p. 81). Entre los soldados de José Gervasio Artigas en el Litoral hubo también *guaraní* y

muchos *mapuche* que pelearon contra los ejércitos españoles (Walther, 1973) y Huentekura, prestigioso *lonko mapuche*, fue el principal guía del General José de San Martín y sus granaderos, por el Paso de Los Patos y Uspallata, durante el cruce de los Andes, en las campañas hacia Chile y el Alto Perú.

Sin embargo, no siempre la astucia de los nuevos legisladores y sus enardecidas proclamas de libertad e igualdad, para con los *mapuche* y los pueblos indígenas en general, obtuvieron el resultado previsto. En muchas ocasiones, los *mapuche* traicionaron abiertamente al criollismo y en otras ofrecieron su apoyo a las conspiraciones pro hispanas.

Apelando a la táctica de provocar reacciones contrarias en la retaguardia del enemigo, los españoles convocaron a numerosos *pampa*, *mapuche* y *ranquel*, para que lucharan a su lado. Muchas veces, el contacto entre mapuche y realistas se llevó a cabo a través de los misioneros “encargados de sembrar las enseñanzas del Evangelio en el quehacer cotidiano de los asentamientos indígenas” (Magrassi, 1987). Otras veces, fueron los propios prisioneros españoles, internados desde 1811 en las principales fortificaciones fronterizas del sur de Buenos Aires, los que instigaron a los *mapuches* contra los criollos, a fin de crearles dificultades.

Es probable que la mayoría del Pueblo mapuche, no buscara aprovechar para sí las transformaciones revolucionarias, o se mantuviera expectantes. El testimonio de un viajero europeo de aquella época, consigue ilustrar el tipo de inserción de los *mapuche*, asentados en su territorio al sur de las Salinas Grandes, en la vida económica de los primeros tiempos de la sociedad post-colonial:

“El comercio de Buenos Aires con los indios salvajes del sur se hace de manera muy extraña, aunque no es tan importante como para ocuparme de él en particular. Bastaría con decir que mandan a la ciudad anualmente unas seis o siete mil cabezas de ganado vacuno, caballos chúcaros, y cueros cuyo número no podría fijar. Reciben en cambio tabaco, yerba mate, riendas de montar, aguardiente, hierro manufacturado, cuchillos, espejos, cintas negras y espuelas de hierro. Si en el cambio de mercaderías, el valor de los artículos que tienen ellos para vender sobrepasa el que les imponen en pago, y que ellos necesitan, nunca exigen que se les satisfaga la diferencia. Muy rara vez pretenden la reciprocidad cuando sus ventas exceden a sus compras. La buena fe de estos indios en todos sus negocios es tan digna de modelo como difícil de encontrar entre los comerciantes de las naciones civilizadas” (Grasmer, [1817] 1949: pp. 102-103).

En muchos aspectos, los cuarenta años de guerras, dictaduras y enfrentamientos civiles que sobrevinieron a las revoluciones emancipadoras del Sur de América, sólo introdujeron cambios superficiales. Desaparecieron la burocracia y las clases mercantiles españolas, pero el centralismo político y los privilegios sociales, sólo habían cambiado de dueños (Webster, 1944; Halperín Donghi, 1982).

En Argentina, y luego de menguar durante las guerras de la Independencia, el viejo sistema de castas resurgió, en forma veladamente. La esclavitud había disminuido, pero no desapareció¹⁴³. Las inmensas regiones del Chaco y de las patagónicas del lejano sur permanecían ajenas a la colonización. La acuciante crisis económica y las estériles luchas políticas de los años de la anarquía hicieron que los sucesivos gobiernos, ocupados en el mantenimiento de su efímero poder, no se preocupasen demasiado por que las fronteras continuaran en manos indígenas. Pese a las campañas militares de la línea sur, dirigidas por Martín Rodríguez, Federico Rauch y Juan Manuel

numerosos *charrúa*. En las actuales provincias de Salta y Jujuy, los *kolla* se unieron a Martín Güemes, el «aristocrático jefe de la plebe rural», al decir de Tubo Halperín Donghi (1975: p. 93).

¹⁴³ En tiempos de Juan Manuel de Rosas, y hasta que el caudillo fuera disuadido por los británicos, hubo tolerancia oficial frente a la reaparición del comercio de esclavos. (Rock, 1989: p. 160; Rodríguez Molas, 1968).

de Rosas¹⁴⁴, las tierras mapuche no fueron sustancialmente disminuidas. Los más diversos sectores de la sociedad, urgidos asimismo por resolver los febriles problemas que hacían a la convivencia política, tampoco volvían su mirada codiciosa hacia el hábitat indígena, al menos no en la forma con que lo harían décadas más tarde¹⁴⁵.

2. Los *mapuches*: un solo pueblo, un “enemigo común”

Es decir, por aquellos difíciles años de anarquía e incertidumbre, las relaciones entre los *mapuche* y los criollos, a uno y otro lado de la cordillera de Los Andes, transcurrieron entre alternados períodos de armonía, de enfrentamientos o de mutuas deslealtades.

Fue recién en el año 1832, mientras en Buenos Aires los federales se encaramaban en el poder y Juan Manuel de Rosas terminaba su primer período como titular del Ejecutivo, cuando se presentó a la Legislatura un minucioso plan de campaña que prometía someter al «indio indómito» del sur y extender los dominios rioplatenses hasta las propias riberas del río Negro (Halperín Donghi, 1963).

Juan Manuel de Rosas, en su carácter de Comandante General de la Expedición¹⁴⁶, dispuso una amplia ofensiva a llevar a cabo en un frente de cuatrocientas leguas, desde la cordillera hasta el Atlántico. El principal objetivo era alcanzar Neuquén, «*el País de las Manzanas*», y allí esperar hasta que el ejército chileno «*arrojase a los indios al este de la cordillera, para entonces batirlos y librar a ambos países del enemigo común*» (Walther, 1973: p. 191).

Los *mapuche* eran, por primer vez, después de la emancipación colonial, visualizados expresamente, como un PUEBLO, más allá de su residencia al este o al oeste de las montañas, porque era definido por ambos Estados republicanos, el chileno y el argentino, como un “enemigo común”.

Ya en 1821, Rosas había ideado la estrategia de cooperación con el gobierno de Chile, para la gestación de un plan de “batida general”. El ejército chileno, bajo las órdenes del General Bulnes, operaría por los valles cordilleranos de los ríos Neuquén y Llaima, atacando de oeste a este para acorralar a los *mapuche* alzados. Recién doce años más tarde, el Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Rosas, Vicente D. Maza, en una nota al ministro chileno de igual rama, concretaba el plan:

“Sería convenientísimo para el más favorable y breve éxito, que Chile anticipara al mes de diciembre su cooperación. Lo más rápido posible que el tiempo diese, que internase su fuerza hasta los ríos Neuquén y Negro, pues por ese tiempo deben obrar por ellos, las tropas de esta República” - Archivo General de la Nación, Sala 5- Cuerpo 26, Anaquel 5, N° 4.

¹⁴⁴ De los acontecimientos de las campañas de Rosas nos ocuparemos más adelante. Con respecto a las tres expediciones de Martín Rodríguez, llevadas a cabo en contravención del Tratado de Paz del 7 de marzo de 1820 (hábilmente logrado gracias a la intervención del hacendado Francisco Ramos Mejía) diremos que la primera «fue un fracaso, no alcanzándose a cumplir con ninguno de los planes previstos... Sólo se escarmentó a algunas tribus aisladas, y se originó un ambiente de enemistad entre Rodríguez y Rosas, dado que este último se opuso a la ejecución de la expedición, alegando que al atacar a los *pampa-mapuche* se crearía una enemistad con ellos, poco conveniente para la tranquilidad de la campaña y la seguridad de la frontera» (Walther, 1973: p. 156). Las otras dos fracasaron igualmente por falta de organización, movilidad y estudio previo del terreno. Si bien durante el período de gobierno de Martín Rodríguez se adelantó el extremo sur de la frontera hasta Tandil, ganándose aparentemente mas dudosas 4.000 leguas de terreno de anterior dominio indígena, el 9 de mayo de 1824 Rodríguez dejó la Gobernación, sin lograr sus aspiraciones de extender la frontera al río Colorado y luego al Negro.

En cuanto a las dos breves campañas del coronel Federico Rauch, llevadas a cabo durante el gobierno de Bernardino Rivadavia, permitieron fundamentalmente recuperar hacienda, rescatar cautivos y concertar otro período de paz con los *pampa*.

¹⁴⁵ Véase al respecto: Halperín Donghi, 1963; Rosa, 1968; Lynch, 1981; Saraví, 1976; Douville, 1984; Busaniche, 1971; Perrera, 1963; Godio, 1974; Luna, 1966; Romero, 1976, entre otros.

¹⁴⁶ El comandante en jefe de la operación o «Director de la Guerra» fue, en verdad, el brigadier general Juan Facundo Quiroga (reconocido caudillo, protector del gauchaje), que en reiteradas oportunidades renunció a ese cargo, alegando «que no conocía esta clase de guerra», pero, a instancias de Rosas, se logró que no insistiese más en sus renunciaciones (Walther, 1973: p. 192; Cárcamo, 1960).

El estallido de una rebelión (contextualizada dentro de la ‘Guerra a Muerte’, que se iniciara en 1819) seguida del fusilamiento del caudillo pro-realista Vicente Benavides, privó a Chile de su participación en esta campaña militar.

En Chile, las identidades territoriales de *Gulumapu* se habían dividido hacía ya tiempo, entre los que apoyaron a los chilenos republicanos y los que participaron en la ‘Guerra a Muerte’ junto a los realistas. Entre los primeros se contaba Venancio Coihuepán –Coñoepan- cabeza de los *lof* existentes entre Lumako y Choll-Choll, Lorenzo Colipí y los Nagche .

Entre quienes continuaron respetando las alianzas con los españoles de la Colonia (quienes siguieron por largos período atrincherados en el sur de Chile¹⁴⁷) fueron los *Lafkenche*, liderados por Huenchukir, Lincopi y Cheukemilla; los *Pewenche* bajo las órdenes de Martín Toriano y Chuika; los de Xruf-Xruf y los boroanos.

Prestigiosos *lonko* seguían aliados a las fuerzas realistas por sus largos años de ‘Tratados’ emanados de los ‘Parlamentos’, como Makewa, Kalvukeo y Juan Nekulman, entre otros. Mariwán (Marihuán) del área de la actual Victoria y Mangin Weno (Mañil Bueno), padre de *Ñgidol Toki* Kilapán, ambos *Wenteche*, lideraron el sector realista de la ‘Guerra a Muerte’. Tenían buenas razones para hacerlo:

*“Mangin Wueno (Pasto del Cielo) es un anciano con aire de quien tiene inflexible voluntad y costumbre de mandar... Es curioso que él y todos sus indios, guarden un cariño por los españoles, que no tienen por los chilenos... Bajo la República, los indios son tratados con un desprecio apenas disimulado y ellos no dejan de sentir la diferencia”*¹⁴⁸

Por estas y otras contingencias de *Gulumapu*¹⁴⁹, el Ejército argentino, en ésta oportunidad, no contó con el apoyo del gobierno chileno.

En febrero de 1833, desde la ciudad de Buenos Aires, se inició la marcha dispuesta a partir de tres divisiones. El propio Juan Manuel de Rosas estuvo al frente de la División Izquierda, que fue la única que cumplió con las metas propuestas. La Derecha y Centro, en cambio, no pudieron concretar las operaciones previstas y, por tal motivo, no se logró alcanzar el objetivo final.

No obstante, la División del Centro, comandada por el general José Ruiz Huidobro, logró vencer a una numerosa columna de pampa-ranquel-mapuche, al mando del cacique Yanquetruz, en la batalla de Acollaradas, tras lo cual no consiguió avanzar más allá de Trapal y regresó con sus tropas mermadas hasta Córdoba (Corvalán Mendílaharzu, 1945).

Rosas, al frente de dos mil efectivos, un grueso de caballería y ciento cuarenta oficiales, se encaminó hacia el río Colorado, desde donde se propuso remontar el Negro (Vera y González, 1926). Entre el Colorado y Choel-Choel se movía el Chokorí, lonko mapuche que erguía sus tolderías sobre el río Colorado, a unas treinta leguas de su desembocadura.

Aliado a los vorogano (oriundos de Vorohué, Chile), Chokorí vivía en constante movimiento «atacando colonos, poblados y fortines de las fronteras del sur para alzarse con haciendas y cautivos». Se había distinguido ya «en las luchas de huiliche contra pehuenche, resabios de viejas contiendas y rebrotes de disensiones y animosidades siempre actualizadas». Principal figura india

¹⁴⁷ Las acciones formales de la Guerra de la Independencia Republicana, contra los ejércitos de España, había terminado hacía tiempo, sin embargo, una enconada resistencia al gobierno republicano, hizo que se continuaran defendiendo los derechos del Rey. Antonio, Santos, Pablo y José Antonio Pincheira, entre 1823 y 1832, lideraron la llamada "Guerra a Muerte". En 1824, apoyados por pewenche y puelche, asaltaron Neuquén.

¹⁴⁸ Relato de Smith (viajero nortamericano del Siglo XIX) rescatado por Ricardo Laltcham (1915) y reproducido por Feliu-Cruz (1972).

¹⁴⁹ El fusilamiento de Vicente Benavides se dio como colofón de una serie de conatos políticos muy diversos, que comenzaron con los rebeldes de los Pikunche, liderados por los hermanos Pincheira (1823) y terminaron con la derrota del regionalista José María de la Cruz (Concepción, 1851-1859). El *Ñgidol Toki* Mangin acompañó al General Cruz en este levantamiento contra el Presidente Montt. Para Mangin, el Gobierno Central de Santiago era, decididamente, su enemigo y el enemigo de su pueblo.

en las confrontaciones, defensor de los terraplenes patagónicos ante el avance de los hacendados bonaerenses, Chokorí hizo famoso su nombre por su resistencia a las huestes rosistas, hasta que fue finalmente vencido, por el teniente coronel Francisco Sosa, bajo órdenes precisas de Juan Manuel de Rosas (Curruhuinca-Roux, 1986: p. 31).

Todas las acciones de esta expedición se caracterizaron por su crueldad, anticipando el feroz escarmiento que sobrevendría durante los posteriores años de la “Conquista del Desierto” y la “Pacificación de la Araucanía”.

En pleno avance sobre las comarcas *mapuche*, en una carta dirigida a su coronel Pedro Gallo, Juan Manuel de Rosas explicaba el tratamiento que debían recibir los prisioneros y ordenaba:

“Si algún indio es de una importancia tal, que merezca que yo hable con él, mándenmelo. Pero si no, lo que debe hacer usted, luego que, enteramente, no lo necesite para tomarle declaración, es dejar atrás una guardia y luego que ya no haya nadie en el campamento, Ud. los echa a los indios al monte y allí se los fusila... Por eso mismo no conviene que, al avanzar una toldería, traigan muchos prisioneros. Con dos o cuatro es bastante; y si más se agarran, éstos, allí, en caliente no más, se matan a la vista de todo el que esté presente, pues que entonces, en caliente, nada hay que extrañar y es lo que corresponde” (Zigón, 1986: p. 78).

La matanza no consiguió pacificar definitivamente la frontera, aunque la provincia de Buenos Aires disfrutó de una relativa calma hasta la caída de Rosas, en 1852¹⁵⁰. Pese a que continuaron las incursiones periódicas, la mayoría de los mapuche, *vorogano* y *tehuelche*, se concentraron en la ribera sur del río Negro. Algunos permanecieron aislarlos en el sudoeste bonaerense.

Se extendió la línea de frontera hasta Bahía Blanca y Carmen de Patagones y se le restó alrededor de dos mil novecientas leguas cuadradas al *Meli Wixan Mapu*.

Domingo Faustino Sarmiento, uno de los más tenaces enemigos de la dictadura rosista¹⁵¹, no dudó, sin embargo, en aprobar lo actuado por el caudillo federal en contra del indígena, expresando años más tarde:

“Estancieros del sur de Buenos Aires me han aseverado que la expedición de Rosas aseguró las fronteras, alejando a los bárbaros indómitos y sometiendo a muchas tribus... que han formado una barrera que pone a cubierto las estancias de las incursiones de aquellos y que, a merced de estas ventajas obtenidas, la población ha podido extenderse hacia el sur” (Sarmiento-re-ediciones, 1961: p. 229).

La caída de Rosas fue seguida de cambios sustantivos¹⁵². Políticamente, Argentina dejó de ser esa sociedad caótica y fragmentada por el liderazgo de los caudillos y comenzó a superar

¹⁵⁰ “Después de la campaña de Rosas, en la Provincia de Buenos Aires se podían distinguir tres zonas concéntricas y diversas en cuanto al carácter de su economía y población: la primera y más cercana a la ciudad capital era la zona de las “chacras” (granjas pequeñas). En la segunda, más allá del perímetro urbano, la agricultura era secundaria con respecto al pastoreo, y la cría de ovejas expulsaba a los vacunos hacia la periferia. Más cercana a la frontera sur, se encontraban las estancias de ganado vacuno, donde las condiciones de explotación seguían siendo tan duras y primitivas como lo habían sido un siglo atrás. Los indios seguían acosando a los ganaderos, en forma ininterrumpida” (Halperín Donghi, 1963; Giberti, 1961).

¹⁵¹ Desde su exilio en Montevideo, el movimiento unitario bonaerense había renacido y se había renovado. Desde fines del decenio de 1830-1840 se había agrupado una nueva intelectualidad conocida como la generación de 1837. Al igual que los seguidores de Manuel Belgrano cincuenta años antes, este grupo empezó a popularizar las ideas liberales y románticas, en pleno auge en el exterior. En su gran mayoría, esta generación se adhería a una forma oligárquica y autoritaria de gobierno, pero también se preocupaba por la intensificación del progreso material. Sus figuras prominentes fueron Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento (Hardoy, 1980; Oszlak, 1982; Bosch, 1970).

¹⁵² La inmediata secuela de la caída de Rosas fue una serie de enfrentamientos entre Buenos Aires y las provincias. En 1854, justo José de Urquiza se convirtió en Presidente de una nueva Confederación Argentina cuya capital era Concepción del Uruguay, en Entre Ríos. Buenos Aires cortó todos los lazos con ese régimen (Rock, 1989: p. 170). En el conflictivo período que transcurre entre las batallas de Cepeda y Pavón, la provincia de Buenos Aires, habiéndose asegurado una serie de enmiendas, ratificó finalmente la Constitución de 1853.

gradualmente sus conflictos interregionales para formar un Estado nacional, que paulatinamente iría adquiriendo autoridad en toda la República. La unificación política y el crecimiento económico se reforzaron mutua y recíprocamente¹⁵³.

En cuanto a los pueblos indígenas, la Constitución Nacional Argentina de 1853 pretendió ampararlos. El Artículo 67, Inciso 15, del Capítulo IV, “Atribuciones del Congreso”, establece:

“Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”.

Al decir de Horacio Maldonado:

“Las constantes transgresiones a la Constitución, en lo concerniente al «trato pacífico con los indios», han sido gravísimas y no es posible dejar de mencionar sus trágicas consecuencias. Las reiteradas violaciones pueden sintetizarse en el genocidio consumado contra pueblos enteros, como las Campañas del Neuquén (1879) y del Chaco (1884 y 1911), las matanzas de Napalpí (1924), de El Zapallar (1933), y la violencia generada por su actual condición de ser “los más pobres entre los pobres”, (Maldonado, 1989: p. 9).

En cuanto a la “conversión del indígena al cristianismo”, la consecuencia más grave y dramática, en palabras de Henry Méchoulan, es:

“el brutal aniquilamiento de sus estructuras morales, políticas y culturales, que los dejó por un siglo, sin ejes ni punto de referencia” (Méchoulan, 1981: p. 46).

3. Mientras Argentina conquista el “Desierto”, Chile “Pacífica” la Araucanía.

Hacia 1850 se inició un proceso en *Gulumapu* que se constituiría en antesala de lo que ocurriría algunos años más tarde. Como producto de la necesidad de ocupar tierras agrícolas, muchos colonos chilenos comenzaron a “internarse” en *Meli Wixan Mapu*, a través de paulatinas ocupaciones de tierras *mapuche*. No obstante, este proceso, si bien representó una presión externa, no significó ‘control de territorio’, ni menoscabo de la virtual soberanía mapuche, ya que para los gobiernos chilenos, era preciso primero anexar el *Wallmapu* al Estado, antes de hacer cumplir allí sus leyes.

El 14 de Marzo de 1853 se promulgó, por ley, el saneamiento de títulos de dominio, y se estable que toda compra de tierras en territorio mapuche, debía verificarse ante el Intendente de Arauco y el Gobernador de Indígenas del territorio respectivo, “con el objeto de asegurar que el indígena diera su consentimiento libremente”. La usurpación y el engaño continuaron, pero a partir de ese momento “con la venia de las autoridades locales” (Bengoia 2000: 159).

En 1857 la economía mundial entró en un período de depresión que afectó a Chile y su modelo exportador. Paralelamente, su alicaída economía, debió soportar la decadencia de la minería de la plata, la pérdida de los mercados californiano y australiano y un año de malas cosechas. Ante este desaliento, la estrategia económica gubernamental, fue la de “aumentar la producción para equilibrar la baja de los precios”. Se trataba de producir más y a más bajo costo, para mantener el modelo. Las fértiles tierras de *Wallmapu*, ofrecían la mejor alternativa para lograr el objetivo. Por tanto se hacía perentorio ocuparla (Pinto, 1990).

En abril de 1859, *Ñgidol Toki* Kilapan se puso al frente de sus huestes para responder a los usurpadores. Lo siguieron los *Toki* Calbucoy, Huenul y Anticheo (Navarro, 1909: I-2-23).

El dictado de la Constitución no resolvió los problemas internos y externos que estaba llamada a solucionar. Entre 1852 y 1880, los conflictos no cesaron. Pero a partir de esta última fecha, el orden interno parece consolidarse. (Irazusta, 1980: p. 15).

A comienzos de 1862, Bartolomé Mitre fue elegido Presidente de la Nación por unanimidad del colegio electoral: Buenos Aires y el centralismo político-administrativo, habían triunfado.

¹⁵³ Véase al respecto: Hardoy, 1980; Oszlak, 1982; Bosch, 1970; Halperín Donghi, 1975; Rock, 1989; Shumway, 2001; Lanata, 2002.

Durante esta insurrección que Horacio Lara denominó “Guerra sin Cuartel” (Lara, 1889: 329), *Ñgidol Toki* Kilapan logró reunir a *Lelfunche* y *Wenteche* y obtuvo, durante años, logros y derrotas, pero ya sus tácticas de ‘guerra de guerrillas’ y montoneras, no podían frente al poderío de un ejército regular y las habilidades de hombres sin escrúpulos como Cornelio Saavedra¹⁵⁴.

Saavedra, por entonces, Teniente Coronel, no dudó en articular vedadas traiciones con los *Lelfunche* Catrileo o Huinca Pinolevi (“Indios Amigos”) hasta que algunos jefes, como *lonko Lafkenche* Mariñan, le contestaron:

“No, yo no estoy dispuesto a derramar sangre contra mi raza”- (Coña y Moesbach, 1995: 285).

En 1866 se dictó un conjunto de leyes destinadas a ocupar el *Meli Wixan Mapu* por parte de Estado chileno. Dicho año Cornelio Saavedra, entonces Intendente de Arauco, logró que el gobierno central de J. J. Pérez declarara “fiscales” a todas las tierras del sur del río Malleco. Asimismo, se establecía que las tierras se dividirían entre las que se radicaría a los *mapuche* y entre las se rematarían, con el objeto de favorecer la inmigración (Bengoa 1990: 18).

En 1867, Cornelio Saavedra decidió cerrar la “alta frontera del Malleco”. Nuevamente, todas las identidades territoriales mapuche de *Gulumapu* y *Puelmapu* se unieron para enfrentar el avance de la frontera a ambos lado de Los Andes.

En 1869 el Coronel José Manuel Pinto, inició la guerra de exterminio contra los *mapuche* de *Gulumapu*, la que se detuvo en 1871. La zona fronteriza de Malleco se fue consolidando a través de los modernos sistemas de comunicaciones, el telégrafo y el ferrocarril. En menos de una década, colonos chilenos y extranjeros ocuparon la provincia de Arauco y colonizaron todas las tierras al norte de frontera del río Malleco. Los *mapuche* expulsados, comenzaron su éxodo hacia el sur y hacia *Puelmapu*.

En Argentina, cuantiosas extensiones de tierra de excepcional calidad para el cultivo y el pastoreo constituían, a mediados del siglo XIX, la mayor de sus riquezas. Pero buena parte de esos campos estaban todavía bajo el dominio indígena. Al noroeste, la zona del Chaco argentino y al centro y sur, la pampa-patagónica, constituían el «Desierto»: Por entonces, el etnocentrismo hacía que así se denominaran las áreas sin ocupación europea¹⁵⁵.

La pampa seca, las inmensas planicies patagónicas, los contrafuertes andinos del sur, constituirán entonces el vasto escenario en el que se llevará a cabo una larga y sangrienta epopeya. Sus episodios finales, culminarán recién en el año 1885, cuando en los confines de la Patagonia el General del Ejército Lorenzo Wintter, quebró una lanza de combate. Era el mayor atributo de mando del *Toki lonko* Sayhueke, último cacique alzado contra las fuerzas de la República (Walther, 1973: p. 81; Curruhuinca-Roux, 1986: p. 103).

En verdad, esta lucha que duró siglos se había originado en tiempos de la Conquista y, más tarde, durante la Colonia, no sólo revelaba el mero afán de predominio del poder español sobre el indígena, sino que era hábilmente alimentada por el interés comercial de aventureros y de hacendados, de uno y otro lado de la cordillera, que instigaban al *mapuche* a cuatrear y arriar el

¹⁵⁴ Entre los años 1860 y 1872, el ya Comandante, Cornelio Saavedra, fue elegido Diputado por los Departamentos de Nacimiento, San Carlos y Linares. Saavedra no era un político, ni tenía aptitudes de orador, pero tenía ambiciones y entendía como ninguno la forma de mandar a embaucar o asesinar mapuche. Se hacía escuchar y lograba convencer a los políticos santiaguinos. Sin perjuicio de su calidad de Diputado, en 1867, fue nombrado ‘Comandante en Jefe del Ejército de Operaciones’ de Meli Wixan Mapu y encargado de su “pacificación”.

¹⁵⁵ Hacia el sur, un arco se extendía desde San Rafael, Mercedes, Río Cuarto, Meliincué hasta la línea del río Salado, y limitaba la zona de instalación criollo-europea, frente a la poblada por el pueblos *pampa-mapuche*.

ganado de las pampas, por los pasos cordilleranos para conducirlo a Chile o llevarlo a las ferias ganaderas, para canjearlo por otras mercaderías¹⁵⁶.

Al comienzo se trataba de grandes manadas de hacienda vacuna alzada y capturada en los jagüeles, lo mismo que los yeguarizos. Pero, más tarde, el contrabando se llevó a cabo con la hacienda marcada, propiedad de estancieros del área de frontera¹⁵⁷. Indudablemente, este comercio les reportaba a los *mapuches* buenas ganancias, y no estaban dispuestos a abandonarlo fácilmente (Mandrini, 1984; Mandrini, 1986).

Los *pampa*, *ranquel*, *tehuelche*, *mapuche*, *picunche* y otras parcialidades de la Patagonia¹⁵⁸, por su parte, acusaban a criollos y españoles por robarles sus bienes, por cercar los pastizales y las aguadas donde abrevaba el ganado cimarrón, mientras decían ser inducidos a las incursiones hostiles o «malones» para recuperar lo que les pertenecía¹⁵⁹.

Hacia 1870, el viajero francés H. Armaignac, ofrecía un valioso testimonio sobre los *mapuches* integrantes de los “malones”:

«Todos los indios que pasaban junto a mí iban armados con largas lanzas. Esta arma, temible en sus manos, se compone de una hoja de hierro o de acero, sacada de algún viejo cuchillo, de una espada, de una bayoneta o de una tijera para esquilar las ovejas, sólidamente ajustada al extremo de un bambú o tacuara, de quince a dieciocho pies de largo y perfectamente recto, liviano y pulido. Esos bambú, de una especie particular, pues no tienen cavidad central ni médula, crecen en ciertas regiones de la cordillera de los Andes y son objeto de un activo comercio entre los indios, que los pagan muy caros a sus congéneres, Cada bambú vale, según se dice, una vaca o un caballo, unidad monetaria entre los aborígenes» (Armaignac, [1882] 1976: p. 118)¹⁶⁰.

En sus “*Reminiscencias*”, el explorador Francisco P. Moreno recuerda las palabras justificatorias del inicio de los “malones”, esgrimidas por el *lonko* Sayweke, con base en los ancestrales derechos de los *mapuche*:

“Dios nos ha hecho nacer en los campos y éstos son nuestros; los blancos nacieron del otro lado, y vinieron después aquí, a robarnos los animales y a buscar plata en las montañas. Esto

¹⁵⁶ Una de las principales ferias, se celebraba en la zona de las nacientes del arroyo Chapaleufú, Provincia de Buenos Aires, la cual perduró hasta el año 1814 (Azara, 1934).

¹⁵⁷ Durante los siglos XVII y XVIII, el desplazamiento hacia el sur de los *pampa-mapuche*, que abandonaban el área ganada por los españoles (desde el Plata hasta el Salado) y el aumento del ganado cimarrón disperso por las regiones sureñas en busca de aguadas, contribuyeron al hecho de que el pueblo indígena se familiarizara con la faena vacuna y equina y no sólo incorporaron estos animales a su dicta, sino que también utilizaron el caballo como medio de movilidad, alterándose de esta forma su hábitat y su cultura.

En el siglo XIX, entre los Andes, el Colorado y la zona de poblamiento europeo se distinguieron varios núcleos de concentración mapuche, en función de los abastos de agua. Así se reunieron: al este, los *mapuche*; en el reborde norte de la Patagonia, los *tehuelche*; y los *pampa*, con sus distintas parcialidades, en la región pampeana. Entre una y otra zona de ocupación (la criollo-europea y la indígena) se había formado una franja donde se desenvolvían formas marginales de cultura, es decir, una verdadera área de frontera. (Carrera, 1968).

¹⁵⁸ Durante el siglo XIX y como resultado de las presiones criollo-europeas, en el área central de Chile, hubo un incremento de la expansión mapuche proveniente del oeste de los Andes (Barros Arana, 1913) iniciada siglos atrás, como ya hemos visto en capítulos anteriores. Su lugar de entrada fue, principalmente, Neuquén, el «País de las Manzanas», y alcanzó la zona centro-sur del territorio argentino, donde se puso en contacto con los demás grupos pampeano-patagónicos, complejizando enormemente el mapa étnico del área. Estos grupos fueron en gran parte los que a mediados del siglo XIX dieron vida y prestigio a la Confederación de Kalfukura.

¹⁵⁹ «Lo que realmente volvía hostiles a los *mapuche* contra los colonos europeos era el despojo continuo de que eran objeto. No sólo de las aguadas y pastizales, sino de los extensos campos donde ellos sabían que encontrarían el ganado cimarrón, del que podían adueñarse libremente» (Walther, 1973: p. 105). Por estos motivos, se iniciaron los «malones» (fines del siglo XVII y comienzos del XVIII) desde las bases de concentración indígena. Luego de arremeter, los alzados volvían con el botín tierra adentro. La destreza del jinete y su habilidad en el manejo de la lanza caracterizaban al temido indígena del “malón”.

¹⁶⁰ El mismo viajero se sorprende de los contrastes y las contradicciones que ya por entonces presentaba la sociedad argentina: «¡Cuál no sería mi sorpresa al desembarcar en Buenos Aires y encontrarme con calles y casas como las de Francia! Yo me había figurado que en América todas las construcciones eran de madera, y estaba lejos de suponer que en estas tierras pudiera haber tanto lujo y comodidades como en nuestras grandes ciudades de Europa» (Armaignac, [1882] 1976: p. 27).

dijeron nuestros padres y nos recomendaron que nunca olvidáramos que los ladrones son los cristianos, y no sus hijos...” (Moreno, 1936: p. 13).

Las mismas argumentaciones volvían a escucharse en la “tribu amiga” de Ignacio Coliqueo, en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, mucho más avanzado el siglo. En el año 1876, cuando:

“... Don Justo Coliqueo (hijo mayor del gran lonko Ignacio) se puso loco de atar. Principió a alborotar a la tribu, quería irse tierra adentro a pelear a los malones...” (Urquiza, 1983: p. 112).

En su «parlamento»¹⁶¹ dirigido a su hermano Simón, representante del verticalismo paterno, durante una tregua entre los combates, don Justo le expresaba:

“... Hermano y lonko Simón, hijo de cuna ilustre, noble descendiente de Calfulikan (Caupolicán) y de sus sucesores, valientes defensores de nuestras libertades: En tus venas corre la sangre de Lefraru (Lautaro), de Payne, de Yanketruz y otros tantos valientes caciques que han defendido la tierra. Los ríos, los bosques y los montes de la Araucanía y de nuestra rica y amada Pampa, que está cubierta de cadáveres de nuestros hermanos que prefirieron sucumbir como leones en defensa del suelo patrio, antes de inclinar la frente y sufrir el yugo del bárbaro cristiano que va despojándonos de los campos que nuestro Dios nos ha legado. Nosotros nunca hemos atravesado los mares para invadir las tierras de los padres de estos perros cristianos. Nosotros no los hemos mandado llamar, ni deseamos sus costumbres corrompidas, sus deslealtades. Ellos nunca cumplen con lo que prometen. Siempre faltan a la verdad. Si nosotros somos borrachos, ellos nos enseñaron a beber vino y grapa y a ser jugadores. De ellos hemos aprendido a robar mujeres ajenas, a cautivar criaturas, a incendiar poblaciones, pueblos enteros. Ellos nos han enseñado a arrear vacas y yeguas ajenas. Todos nuestros vicios los aprendimos de ellos. Si matamos a los que cautivamos, es porque ellos nos dieron ese ejemplo, y hasta hoy son ellos los más crueles y bárbaros. Cuando asaltan una toldería de indios, no respetan ni a los niños inocentes. Ellos dicen que los invadimos, pero es al contrario, son ellos los que nos han quitado los únicos campos buenos que nos quedaban. Nunca guardan fidelidad en sus tratos, esos ladrones de campos, de mujeres y de hijos...” (Urquiza, 1983: pp. 218-219).

Desde fines del siglo XVIII, las autoridades coloniales intentaron estipular tratados de paz y congraciarse con los principales caciques. Una táctica similar, como ya hemos descrito, había sido puesta en práctica por los primeros gobiernos criollos.

También se les permitió a los *mapuche* que poblaban las zonas próximas a las Salinas Grandes, vender a los colonos españoles el producto extraído de esos salitrales, cuando el alto precio de la sal importada desde Cádiz recomendaba buscarla en la Provincia de Buenos Aires¹⁶². Este hecho originó un comercio que adquirió relativa importancia, dados los altos insumos necesarios para los saladeros del campo y la gran cantidad de sal que por entonces consumía la población (Montoya, 1971; Rock, 1989).

Pero al mismo tiempo y, aunque parezca paradójico, se proyectaban nuevas medidas para defender y ensanchar la frontera: se reclutaban milicianos a sueldo¹⁶³, se levantaban nuevos

¹⁶¹ La palabra “Parlamento”, como instancia de negociación, posteriormente se llevó (en la práctica del lenguaje cotidiano) a aplicarse al ‘discurso o comunicación oral’ esgrimido en esas circunstancias; siempre ‘a la usanza mapuche’ (Hernández I, 1993).

¹⁶² La importancia de estos salitrales se evidencia en el carácter de las expediciones organizadas por las autoridades de la Colonia en 1716 y 1778, y más tarde por los primeros gobiernos criollos, en 1810 y 1816, cuyos ilustrativos testimonios podemos encontrar en los relatos de Pablo Zizur y Pedro García (De Angelis, 1910: HI, pp. 197 y ss; V, pp. 237 y ss). Dichas expediciones seguían las «rastrilladas», único camino seguro en las vastas extensiones de la pampa (Carrera, 1968: p. 9). También para los indígenas del sur, el negocio resultaba de capital importancia, y lo siguió siendo hasta los tiempos de la Confederación de Kalfukura. En una carta dirigida a Juan José de Urquiza, en 1858, el Ñgidol Toki Kalfukura, le expresaba:

«Yo deseo hacer la paz con el gobierno de Buenos Aires, porque toda mi gente se está aburriendo por no tener cómo hacer negocio con la sal y los cueros» (Archivo del General Mitre, T. XVII, pp. 123).

¹⁶³ El 8 de febrero de 1751, por orden del gobernador Andonaegui, se creó el «Cuerpo de Blandengues» con el único objeto de «combatir al indio en la frontera».

fortines¹⁶⁴ y se instaba a los pobladores criollos y europeos a armarse en su defensa¹⁶⁵. Todo este proceso, «impensadamente iniciado»¹⁶⁶, continuaría su ritmo creciente en medio de esporádicas luchas, pero iba cambiando sus formas y su contenido a medida que gravitaban y se ponían en juego nuevos intereses sectoriales.

En lo sucesivo, las líneas móviles de los fortines (su adelanto y su repliegue) darán cuenta de la contradanza de la lucha por la ocupación del *Meli Wixan Mapu*, mientras que los múltiples acuerdos de paz muestran, sin retaceos, la subordinación de ambos grupos (milicianos y *mapuche*) a los intereses ganaderos (Carrera, 1968: p. 10). Las campañas militares de exterminio y sumisión de los *mapuche-pampa*, según Guillermo Magrassi, fueron cincuenta y cuatro (Magrassi, 1987: p. 58). En las páginas que siguen daremos cuenta de algunos de sus derroteros, escenarios y vicisitudes.

4. La “Confederación mapuche”, de Juan Kalfukura (‘el hombre indicado’ para el gobierno del *Meli Wixan Mapu*)

El más temido y respetado de los *lonko mapuche* durante el siglo XIX fue el *Ñgidol Toki* Juan Kalfukura: Piedra Azul.

Nació en el actual territorio chileno y, al parecer, cruzó la cordillera con sus lanceros, a mediados de 1834. Según algunos autores (Muñiz, 1931; Del Viso, 1934; Walther, 1973) lo hizo instigado por el propio enemigo, Juan Manuel de Rosas, quien lo consideró «*el hombre indicado para gobernar la Pampa*»¹⁶⁷.

En un carta fechada en Michitúé, el 27 de abril de 1861, *Ñgidol Toki* Juan Kalfukura le escribía, al entonces Presidente, Juan Manuel de Rosas:

“También le diré que yo no estoy en estas tierras por mi gusto, ni tampoco soy de aquí, sino que fui llamado por Ud. y ahora hace como 30 años que estoy en estas tierras”. (Archivo del General Mitre, Tomo XXII: 18; en Walther, 1973: p. 262).

Poco después de su llegada, Kalfukura sometió a los *vorogano*, dando muerte a su lonko Alón (bautizado «Mariano Rondeau» por el General argentino, de igual nombre) y levantó sus tolderías entre los valles, montes y cañadones próximos a Salinas Grandes. Desde allí, Kalfukura organizó la Confederación Mapuche.

Al comienzo se trató de una sola Compañía (milicias de caballería, a sueldo). En junio de 1752, ya se disponía de tres, denominadas “La Conquistadora” o “Atrevida”, “La Valerosa” y “La Invencible”, destinadas respectivamente a los Fuertes del Zanjón, Luján y Salto. Las mismas cubrían las fronteras de Buenos Aires y de la actual provincia de Santa Fe. Estas unidades militares fueron las primeras fuerzas orgánicas sostenidas por el erario público (Walther, 1973: p. 96).

Los Virreyes Cevallos y Vértiz se ocuparon de fortalecer y reorganizar el Cuerpo, hasta que el servicio fue poco a poco debilitándose como consecuencia de las deserciones motivadas, especialmente hacia 1782, por la falta de pago de los haberes. En ese mismo año el Virrey Vértiz había firmado un “Tratado de Paz” con el Cacique pampa Kalpiski (Ratto, 1934). En 1816 el «Cuerpo de Blandengues» fue reestablecido para la defensa de las fronteras, ya que durante los primeros años de las campañas libertadoras, quienes habían estado enrolados en dicho Cuerpo debieron prestar servicio en otros frentes abiertos contra las fuerzas realistas.

¹⁶⁴ El primer fortín se levantó en 1739 en los pagos de Arrecifes, desde donde los primeras milicias rurales voluntarias que lo guarnecían, debieron hacer frente a múltiples “malones”. No obstante, su existencia resultó efímera. Fue durante el siguiente siglo y medio, en el que continuó la lucha contra el Pueblo mapuche, cuando el área de frontera se pobló de estas precarias fortificaciones. Se trazó entonces una línea móvil de fortines que se desplazaba desde Chascomús y Ranchos hasta Rojas y Meliincué (Walther, 1973: p. 92).

¹⁶⁵ Durante la Colonia, el desarrollo de la ganadería en el área de frontera dio lugar al otorgamiento de acciones o permisos para que los españoles vaquearan sobre el ganado alzado o cimarrón, de la estepa pampeana. Al determinarse zonas sobre las cuales ejercer tal derecho, se posibilitó la ocupación de campos, convertidos luego en posesión legitimada por el otorgamiento de «mercedes de tierras realengas», es decir, una suerte de estancias. Así se formó un estrato social de propietarios prósperos, cuya riqueza tenía por origen la hacienda. Esta frontera de hacendados actuó como gobierno fronterizo, avanzó paulatinamente sobre el *Meli Wixan Mapu* y se hizo cargo de su propia defensa cuando arremetían los “malones” (Ebelot, 1968; Olascoaga, 1939; Gasio-San Román, 1977).

¹⁶⁶ Textual de Juan Carlos Walther, 1973: pp. 93-94.

¹⁶⁷ Textual de J. Del Viso, I: p. 31.

La astucia y el poder del *lonko*, fueron los atributos que lo llevaron a convocar a una gran cantidad de comunidades dispersas. Llegó a tener bajo su mando, a más de trece mil hombres, de los cuales, varios miles eran combatientes (Walther, 1973: p. 261; Mandrini, 1984; Mandriní, 1986).

Respondieron a su conducción:

- las “tribus amigas” de *Colikeo* (Coliqueo), Raninkeo, Melinao, Ankalao y otros
- los *vorogano* sometidos
- los *pampa* al mando de Juan Manuel Cayul y Juan Katriel (moradores de los parajes de Azul)
- los *ranquel*, que se desplazaban por la pampa seca comandados, sucesivamente, por Yanketruz, Payne, Calvaín, Paguitruz o «Mariano Rosas» y Epumer
- las parcialidades vecinas a los *ranquel* que respondían a las órdenes del coronel renegado Manuel Baigorria
- los pacíficos *tehuelche* gobernados por el *lonko* Casimiro.

Todos estos pueblos estuvieron, durante largos años, integrando la Nación Mapuche, bajo el gobierno de la Confederación Indígena de Kalfukura. En general, se sometían a la, conducción de la Confederación, mediante afianzas explícitas. Muchas veces, se enfrentaban a ella a través de la ruptura de tratados que, generalmente, involucraban a terceros.

“Ñgidol Toki Kalfukura comandó los ejército mapuche del Puelmapu, en 1855 derrotó al General Hornos y en 1872 atacó, en una acción de represalia a las fuerzas militares apostadas en la frontera de Buenos Aires, Argentina. Falleció, el 3 de junio de 1873, en Salinas Grandes”. CCP (M-O)

a) Las “Tribus Amigas”

La trayectoria del *lonko* Ignacio Colikeo (Coliqueo) y su tribu, su significación y trascendencia, nos inducen a dedicarle aquí algunas líneas. Las mismas resultarán ilustrativas de un derrotero similar al que llevaron a cabo otros jefes que, al igual que Coliqueo, mantuvieron alianzas duraderas con su opositor étnico. La historiografía oficial los ha distinguido con el nombre de los “*indios amigos*”.

Aparte de Coliqueo, Raninkeo, Melinao y Ankalao (de *Puelmapu*) son varios los “*indios amigos*” de *Gulumapu*. Varios autores¹⁶⁸ se han dedicado a describir las tendencias ‘*awingkadas*’ de los *Lelfunche* Juan Colipi¹⁶⁹ y Venancio Coñoepán, durante la primera mitad del Siglo XIX y de Fermín Melín o el *Lafkenche* Catrileo durante la segunda mitad de ese siglo. Aquí describiremos, sucintamente, la historia menos conocida de Ignacio Coliqueo y su *lof* de “Los Toldos”¹⁷⁰.

Desde principios de 1820, época en la que el *lonko vorogano*¹⁷¹ Ignacio Coliqueo abandonó las tierras de *Gulumapu* (para asentarse definitivamente en las pampas de *Puelmapu*) hasta 1861, año en que este jefe fue nombrado por Bartolomé Mitre “Cacique Principal de los Indios Amigos y Coronel del Ejército Nacional”, mediaron más de cuarenta años. Fue un extenso período, caracterizado por grandes controversias políticas y por una indiscutida tendencia histórica: la del

¹⁶⁸ Desde Vicuña Makenna 1975 [1880] hasta Bengoa, 2000 [1985] y 2001; Foerster, 1996a y 1996b, Pinto, 2000, entre muchos otros.

¹⁶⁹ Lorenzo Kolipi, oriundo de un *lof* de los llanos de Purén, mantuvo una de las alianzas más estables con los gobiernos chilenos, entre 1830 y 1860. Ante sus opositores étnicos, decía preferir integrarse a la sociedad chilena. Sus hijos aprendieron castellano y se alistaron en el Ejército. El más conocido de ellos fue Juan Lorenzo Kolipi, quien llegó a ser Capitán del Ejército durante la guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839).

Las relaciones de ‘amistad’ de los Kolipi con los *wingka*, se quebraron con la ocupación de *Gulumapu* por el Ejército chileno, que comenzó a partir de 1862.

¹⁷⁰ Véase Hernández I., et. al., 1993.

¹⁷¹ Así se denominaba en *Puelmapu* a quienes eran oriundos de Boroa (*Gulumapu*).

avance, lento pero irreversible, de las fuerzas militares y de los hacendados de la frontera, en su implacable lucha contra los indígenas.

Durante esos años, Coliqueo concertó y quebró alianzas con otros jefes *mapuche*, *pampa* y *ranquel* describiendo, en ese derrotero, un complejo juego de cambiantes lealtades. Se produjeron, asimismo, acercamientos entre el *lonko* y algunos destacados actores políticos de la sociedad nacional de entonces (Hux, 1980).

Sin embargo, si bien muchos actores *wingka* valoraban positivamente estos acercamientos, no dejaron nunca de ser vistos con cierto recelo. Emilio Mitre señalaba, en una carta dirigida a su hermano Bartolomé:

“subrayo la conveniencia de tener a mano a los ‘indios amigos’, sin perjuicio de tener que degollarlos, a todos juntos, en una noche» (Páez, 1970: p. 47).

A partir de estos contactos, Coliqueo fue definiendo su propia estrategia de sobrevivencia.

La integración paulatina al «mundo de los cristiano» se convirtió, a su entender, en la única alternativa viable de protección para su *lof*. El reconocimiento de la desfavorable correlación de fuerzas y de la superioridad material de su oponente, lo indujeron a desistir de la táctica de la resistencia, quebrantando sus pactos con la Confederación Mapuche, liderada por Juan Kalfukura, y de la cual llegó a ser Segundo Jefe y Ministro de Relaciones Exteriores.

Aliándose con el General del Ejército Argentino, Bartolomé Mitre, en 1863 se asentó en los campos de “Los Toldos” (Partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires) quedando a su cargo la defensa de la frontera entre Mercedes y Bragado, frente a los ataques de los “malones” sureños.

Ya establecido en forma permanente en las tierras donadas (Fischman-Hernández, 1990), su mayor esfuerzo se concentró en la tarea de «civilizar» a sus huestes, asimilándolas al estilo de vida y a los valores de «los cristianos», al mismo tiempo que alentaba una suerte de abandono progresivo de las pautas culturales distintivas de su etnia.

En marzo de 1872, en San Carlos, los lanceros de Coliqueo y los de Katriel lucharon junto a las fuerzas republicanas, en contra de Kalfukura. Esta batalla fue la más significativa de las derrotas sufridas por el gran Jefe de la Confederación (Hernández, et. al, 1993).

Muerto el *lonko* Ignacio Coliqueo, los múltiples conflictos latentes, contenidos parcialmente por su autoridad e influencia política, emergieron en forma de violentos estallidos que originaron rupturas y alejamiento en masa de sectores disidentes de la comunidad.

Pese a ello, la “*Tribu de Ignacio Coliqueo de “Los Toldos”*”, pervive como comunidad mapuche, siendo la única que, actualmente, mantiene ese rango en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires (Fischman-Hernández, 1990; Hernández, et. al., 1993; Calcagno-Hernández, 1993).

b) El apogeo de la confederación

En 1854, Namunkura, hijo primogénito de Kalfukura, se entrevistó con Justo José de Urquiza en la ciudad de Paraná (actual Provincia argentina de Entre Ríos). Urquiza era un líder local de prestigio y estaba, por entonces, alzado en armas contra el poder central bonaerense. El caudillo entrerriano, evaluó las fuerzas y el poder político del Ñgidol Toki Kalfukura. Supo advertir a tiempo las ventajas de tenerlo como aliado contra Buenos Aires y se adelantó a enviar emisarios a las Salinas Grandes (Walther, 1973; Páez, 1970).

A fines de marzo de 1855, los lanceros mapuche de la Confederación Indígena derrotaron a las tropas porteñas del General Mitre en Sierra Chica y en otros combates que igualmente tuvieron

por escenarios las cercanías de Tapalqué e Italó. Al frente de cinco mil jinetes, Kalfukura comandó uno de los más imponentes “malones” contra Azul (Raone, 1969; Zeballos; 1934).

Las avanzadas continuaron. Llegó a tal punto la inseguridad en la frontera, que los hacendados comenzaron a despoblar los campos. El 6 de mayo de 1855, el Coronel Julián Martínez, al mando de las operaciones de la Línea Sur, envió un parte oficial a Bartolomé Mitre, por entonces, Ministro de Guerra de la Provincia de Buenos Aires, que decía:

“No pasa una hora sin que reciba noticias, partes, alarmas, sobre entradas de indios. Estas pobres gentes están viendo en cada paja del campo a un indio grandote” (Archivo del General Mitre, tomo XV, p. 98, en Walther, 1973: p. 289).

Desde 1855 hasta 1862, tanto Bartolomé Mitre como el General Manuel Hornos y el Coronel Nicolás Granada sufrieron serios reveses frente al ejército *mapuche* de Kalfukura. El *Ñgidol Toki*, con habilidad y astucia, sabía elegir los terrenos favorables para hacer actuar a su adiestrada caballería. Si por entonces algo representaba el gran *lonko*, era «*el momento de apogeo del poder indio frente a unos blancos empantanados en sus guerras civiles*» (Viñas, 1982: p. 102). Al decir de Lucio Mansilla¹⁷², Kalfukura y Pincén «*no les daban tregua*» y Namunkurá le hacía «*besar el polvo*» al Coronel Ignacio Rivas (Mansilla, 1949: p. 25).

Pero el *Ñgidol Toki* Kalfukura sabía hasta dónde llegaban sus fuerzas y medía el alcance de sus alianzas. No por casualidad desde *Wallmapu* venían a formarse con él, figuras como las de José Santos Kilapán (hijo de Mangin Weno) considerado por los historiadores chilenos como el “último gran *Toki* de la Araucanía”.

El *lonko mapuche* era un cuidadoso observador de los hechos políticos que se sucedían en el seno de la sociedad no-indígena. Estaba seguro de que las disputas entre Buenos Aires y la Confederación de Urquiza no se prolongarían indefinidamente y que, con su cese, sobrevendría una acción conjunta sobre el «Desierto», con las previsibles consecuencias (Páez, 1970; Mandrini, 1986).

Kalfukura sabía aprovechar para la *Nación Mapuche* cada uno de los flancos débiles del enemigo étnico. Nunca confiaba en “*el cristiano*” pero, en sus múltiples alianzas, jamás hacía notar sus resquemores con el *wingka*. Sólo le interesaban las luchas fratricidas entre federales y unitarios, entre centralizadores y descentralizadores del poder político del puerto de Buenos Aires, en la medida que le ofrecían un resquicio para desarrollar su táctica: la hegemonía del poder de su Confederación.

Efectivamente, el eclipse de Urquiza y de la Confederación Argentina después de Pavón (1861) obligó a Juan Kalfukura a encarar un drástico replanteo estratégico. No desdeñó, desde luego, la posibilidad de establecer relaciones con sus antiguos enemigos, y la correspondencia que mantuvo con el entonces Presidente de la República Argentina, Bartolomé Mitre, resulta más que elocuente, en ése y en otros muchos sentidos.

¹⁷² Resulta notoria la forma en que Lucio V. Mansilla osciló en cuanto a sus apreciaciones sobre el indígena (algo similar encontramos en algunos otros personajes de la época, entre ellos José Hernández, autor del mítico “Martín Fierro”).

El Mansilla escritor, el autor de “Una excursión a los Indios Ranqueles”, circunstancialmente decepcionado de la vida citadina de aquellos tiempos, de la miopía de los círculos intelectuales y la manipulación de la opinión pública, apelaba a un rescate romántico y exaltado de los valores bélicos del Pueblo mapuche-*ranquel*. Resaltaba la personalidad, el entendimiento y la ética de aquellos indígenas y los equiparaba a los de los pueblos «más adelantados».

En 1885, sin embargo, Lucio V. Mansilla era diputado. A propósito de la distribución de tierras y del destino de los *mapuche* reducidos después de las campañas, Mansilla no concibe al indígena como a “un ciudadano nacional”. Esgrime en la Legislatura que, por hallarse “*en un peligroso estado de rebeldía y por ser atávicamente incivilizado e ignorante, el indio es sobre todo UN INDIO*”. Recomienda, incluso, que debe impedirse que “*luzca sus malos hábitos entre la población culta y pacífica, para asegurar la mejor selección para la raza argentina*” (Biagini, 1980: p. 84).

Refleja, sin enmascaramientos, las complejas tramas, los múltiples obstáculos que condicionaban el endeble equilibrio mantenido dentro de una y otra fuerza, a uno y a otro lado de la frontera entre los *wingka* y los *mapuche*.

Kalfukutá enfrentaba, por un lado las críticas de quienes, desde sus filas, lo acusaban por sus negociaciones con el gobierno y lo despreciaban por ser un «*vendido por azúcar y yerba*». Por otro, debía reprimir a otros tantos guerreros *mapuche* que, sin bien no lo enjuiciaban por sus alianzas, «maloneaban» sin su consentimiento. Aún en los días más apacibles de su larga vida, no cesó de denunciar tanto a «*sus indios ladrones*», como al *wingka* comerciante, muchas veces militar, pero igualmente ladrón¹⁷³» (Viñas, 1982: p. 136).

El malón no sólo resultaba por entonces una táctica ofensiva del indio contra el *wingka*, sino que los había entre los indígenas y entre los «cristianos», y constituían también una eficaz forma de avanzada, de saqueo y depredación de estos últimos contra los primeros.

El 10 de enero de 1863, el Presidente de la Nación, General Bartolomé Mitre, envió al *lonko* Kalfukura, en un tono francamente paternalista¹⁷⁴, las siguientes líneas:

“Me sorprende que los mismos indios que están bajo sus órdenes sean los que nos invaden, como acaban de hacerlo ahora (Bragado y Rojas). Esto no puede ser, pues estando yo en paz y amistad con Usted, no es posible que una parte de sus mismos indios vengan a robarnos, desobedeciendo sus consejos y órdenes. O la paz es como debe ser, castigando Usted a los indios que lo desobedecen, o seamos francamente enemigos, haciéndonos la guerra con lealtad. No podemos continuar tratándonos como amigos si una parte de sus indios me hace la guerra como a enemigo” (Viñas, 1982: p. 138).

A tales reprimendas, Kalfukura le respondió al Presidente argentino, desde Monte Chilué, el 8 de marzo del mismo año:

“De tantos cuentos estoy loco de la cabeza... por causa de muchos ladrones que hay, estoy recibiendo represiones, no teniendo culpa ninguna; no me importa que a estos ladrones ustedes los agarren... Señor Presidente: varias cosas más me manda Usted, y me dicen que se perdieron. Mi lenguaraz Ciriaco, que traía todas esas prendas, se vino con el Coronel Juan Cornet. Yo no sé si estos dos abusaron de picardía conmigo... Cuando me mande, mándeme por escrito lo que me manda... Mi deber es ponerle en conocimiento que Don Galván, proveedor de Bahía, es muy ladrón... Rivas, otro ladrón de primera clase; él me da de lo que mejor gana le da, no me da lo que

¹⁷³ «En esta verdadera sociedad de frontera (acotaba el ingeniero Alfred Ebelot, tras sus viajes de reconocimiento del terreno) no sólo hay dos civilizaciones, dos modos de vida, sino que además aquí se separan claramente dos grupos humanos: Por un lado, aquellos que lucran con la guerra, consagrándose al contrabando, robando las vituallas a los soldados y a los 'indios amigos', y buscan en ella el desideratum de sus designios políticos. Por otro, están los soldados, gauchos, indios ignorantes y miserables, a quienes el medio no les ofrece otra alternativa que luchar por su supervivencia» (Ebelot, 1968: p. 23).

En cuanto a las milicias, no hay duda que Juan Kalfukura estaba en lo cierto. Son innumerables los documentos históricos a través de los cuales se pone de manifiesto la corrupción y la ineptitud de la soldadesca.

El Coronel Emilio Mitre, en carta del 12 de septiembre de 1855, le dice a su hermano, el Ministro de Guerra:

«La mayor parte de nuestros Oficiales de Caballería no son capaces de cuidar una gallina» (Archivo del General Mitre, tomo XV, pp. 128 en Walther, 1973: p. 295). En abril de 1872, el Coronel Ignacio Rivas le escribe al entonces Ministro de Guerra, Coronel Martín de Gainza: «La mitad de los hombres que componen la Guardia Nacional son extranjeros (napolitanos), completamente inútiles para el servicio de fronteras, por ser enfermos, una gran parte, y no saber montar a caballo ninguno» (Departamento ... 1872: p. 144).

Incluso el citado Ministro Gainza, en un mensaje dirigido al Congreso de la Nación, a comienzos de 1872, reconoce que el nivel de desertión e indisciplina entre la milicia ha aumentado a tal punto, que son los propios «indios amigos» los que tienen que ejercer la vigilancia: «En las fronteras del Sur, los indios de Katriel, a más del servicio que les está encomendado, prestan el de escoltar a los guardias nacionales, hacen descubiertas y guarnecen fortines para evitar la desertión» (Departamento..., 1872: p. 5).

¹⁷⁴ La debilidad militar, las dificultades económicas y los conflictos políticos que tuvo que enfrentar el gobierno de Mitre (sublevaciones provinciales, montoneras de bravos caudillos, como el Chacho y Varela, guerra con el Paraguay y graves querellas con la Banda Oriental), condicionaron la política mitrista en su lucha contra la nación *mapuche* confederada y obligaron al Presidente, en más de una oportunidad, a mantener una actitud paciente con el Ñgidol Toki Kalfukura.

Al respecto señalaba Estanislao Zeballos, años más tarde: «La paz con los indios duraba lo que duraba la paz de la República, pues apenas la guerra externa o interna reclamaba la acción del Ejército de Línea en otros teatros, los indios, nuestros aliados y amigos, ensartan el “Tratado” en sus chuzas y se lanzan de nuevo al pillaje y a la carnicería» (Zeballos, 1878: p. 388).

tiene ordenado de Usted... El comandante Llanos hace otro tanto... Cada vez que mando a traer las raciones del Azul, siempre me manda decir que yo estoy por ir "al malón". Yo no sé por qué es tanta desconfianza... Crea Usted que soy un hombre de palabra, Todo el mundo lo sabe, que yo no me muevo para nada, y aún más, tengo prudencia cuando los míos me dicen que estoy "vendido por azúcar y yerba"... (Archivo del General Mitre, T. XXIV, p. 82, en Walther, 1973: p. 571).

La muerte de Juan Kalfukura el 4 de junio de 1873 resultó decisiva. Sobrevino un virtual repliegue y un masivo debilitamiento de la resistencia indígena.

Un año antes, el cacique había sufrido la derrota de San Carlos, tras haber invadido con seis mil de sus lanceros los partidos bonaerenses de Alvear, 25 de Mayo y 9 de Julio. Se inició allí el ocaso de una larga vida de lucha.

En su agonía el gran *lonko mapuche* legaba a sus herederos la firmeza de un juramento:

«No abandonaré Carhué al wingka».

c) La monarquía en el *Meli Wixan Mapu*

En las relaciones políticas interétnicas de aquellos tiempos, existe un caso notable por sus particularidades. Se trata de lo sucedido con el francés Orélie Antoine de Tounens¹⁷⁵, que se fue proclamado "Rey de la Araucanía", en 1860. Los Estados chileno y argentino se estaban constituyendo en términos de soberanía territorial, fronteras, aparato político, administrativo y ejército. Ambos gobiernos emprendieron campañas y tendieron redes de espionajes, para acabar con el denominado "Rey Francés". Orélie Antoine de Tounens, fue reiteradas veces perseguido, procesado y encarcelado.

Símbolo de resistencia frente a los Estados chileno y argentino, fueron, finalmente los *mapuche*, a través de varios de sus *toki* y *lonko*, los que apoyaron al francés y establecieron los contactos que le permitieron salir con vida del territorio (Morales, 2002: 224).

"El 17 de noviembre de 1860, se fundó una 'Monarquía' constitucional y hereditaria, cuyo primer regente fue Orelie Antoine I, ciudadano francés naturalizado mapuche. Era un período seriamente amenazado por las repúblicas colindantes del norte y el 'Consejo Nacional de Lonko', encabezado por Ñgidol Toki Mañil, concluyó en la necesidad de buscar el apoyo y el reconocimiento internacional de nuestra nación era fundar el "Reino del Mapu (Araucanía y Patagonia). El Rey Orellie Antoine Tounens, falleció en Turboirac, en 1878, Francia". CCP (M-O)

Señala Roberto Morales (2002) que en el relato de Juan Kalfukura sobre los Lemunao de Perkenko, cuenta que su padre Lemunao, dio protección al llamado "Rey Aurelio", cuando el Coronel Saavedra ofreció pagar por su muerte.

Así fue que el propio Juan Kalfukura, por orden de Lemunao, llevó al "Rey Aurelio" al territorio de las Salinas Grandes, de soberanía del jefe Kalfukura. Así el jefe de ese territorio protegió también al "Rey Aurelio" hasta irse por el litoral del Atlántico. En relación a Orélie Antoine, Juan Kalfukura comenta que:

"Dicen ahora que ese Rey era loco. Así sería. El hombre ese vivía retirado.. No le gustaban las fiestas; conversaba con los Caciques viejos y los visitaba seguido. No se le conocieron mujeres. Vestía el traje mapuche y se dejaba melena larga como los indios. Comía sus mismos alimentos. Partía muchas manzanas para secarlas al sol y comerlas " (Guevara, 1912: 275).

¹⁷⁵ Actualmente, un descendiente de Orélie Antoine, aunque viviendo en Francia, ha buscado la manera de honrar el nombre de su antepasado y apoyar las demandas por la autonomía, planteadas por dirigentes mapuche. Así es como, desde París, ha hecho circular mensajes como el "Príncipe Felipe de Araucanía y Patagonia" dirigidos a la Nación Mapuche (Morales, 2002: 226).

Juan Kalfukura, hablando del *lonko* Mangin, recuerda que él contaba que el “Rey” tenía que volver, y así muchos jefes mapuche lucharían en contra de los militares del gobierno chileno, que querían acabar con él. Mangin tenía como suegro al *Toki* Kilapan, quién también luchó en contra de los chilenos (Morales, 2002: 225)

Según Juan Kalfukura, en su relato, el “Rey Aurelio” tenía mucha influencia sobre el Jefe Kilapan. Orélie Antoine habría dado la sugerencia de tener “ministros” y “generales”, por lo que Kilapan nombró a varios de sus jefes con esos títulos (Guevara, 1912: 284-85).

d) La decadencia

“En 1880, Lonko Melin y su familia fueron asesinados, en el interior de **Meli Wixan Mapu**, por el ejército chileno.

Lonko Namunkura comandante de las tropas mapuche, para evitar una masacre mayor; en 1885 se rindió al Ejército Argentino, quienes por decisión unilateral e ilegal procedieron a ocupar militarmente el **Puelmapu** y anexarla al Estado Argentino. El General Villegas al mando de las tropas argentinas reportó: 5 Lonko prisioneros, 2.359 soldados mapuches asesinados, 1.271 prisioneros, 10.503 mujeres, ancianos y niños cautivos” CCP (M-O).

Los años que se sucedieron fueron de decadencia para la Confederación Mapuche. En un tumultuoso Futa Trawün (Gran Parlamento) los caciques designaron a Namunkura heredero de las huestes de su padre, bajo el compromiso de imitar con denuedo su astucia en la lucha desigual que les sobrevendría.

A fines de 1872, durante el mismo año que las tropas de la República al mando del Coronel Ignacio Rivas derrotaban a Kalfukura en San Carlos, el teniente Coronel Hilario Lagos avanzó con saña singular sobre las tolderías del lonko Pincén, en las cercanías de Sanquicó, actual Provincia de La Pampa.

«Quince de noviembre de 1872: Avance sobre los Toldos de Pincén: Quien no haya asistido a una de esas expediciones militares no puede darse cuenta de lo que es un ataque a las tolderías. En cuanto se da la señal de ataque, la fuerza se desbanda, se fracciona y, ya solo, cada soldado se lanza en procura de algún toldo, en persecución de algún indio que huye, o de una familia que se oculta en la espesura... El sable, cuando lo maneja un hombre diestro y buen jinete, es un arma irresistible. Los indios, acuchillados, deshechos, sin poder resistir aquella tormenta de acero, huían conmoviendo el valle con sus rugidos de fiera. Al día siguiente del ataque a los Toldos de Pincén, Nahuel Payún le cerró el camino a la tropa. Villegas envió a una india octogenaria como emisaria; le mandaba a decir que si en el acto no dejaba franco el camino, degollaba a los prisioneros. 'El corazón del bárbaro fue tocado'. Ante la idea de que su familia, prisionera, podía ser sacrificada, dominó sus deseos de venganza y abandonó el campo... En cuanto a Nahuel Payún, no sólo no tomó venganza, sino que se redujo un año después. No podía vivir en el desierto sin el amor de sus hijos. ¡Y le llamaban salvaje! ... » (Prado, 1960: p.94 y 98).

La intransigencia, bravura y lealtad a su Pueblo, habían distinguido al Cacique Pincén.

Al igual que el lonko Baigorrita, Pincén murió sin haber pactado jamás con un wingka, ni haber aceptado nunca ningún ofrecimiento de paz efectuado por las autoridades criollas. En diciembre de 1878, desbaratadas sus tropas, cayó finalmente prisionero del Coronel Conrado Villegas en las inmediaciones de Futaleuquén.

Ya en su mensaje al Congreso de la Nación del 14 de agosto de 1878, el general Roca expresaba:

«El Cacique Pincén, el más atrevido y aventurero de los salvajes, montonero intrépido que no obedece a otra ley ni señor que sus propios instintos de rapiña, ha sufrido rudos golpes que lo

han desmoralizado completamente. Su residencia es la Laguna de Melilico, diez leguas al oeste de Trenquellauquen, y el número de sus indios alcanza apenas a cien» (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1878, Tomo I, pp. 682).

La Administración del Presidente Nicolás Avellaneda (1874-1880) se había propuesto «solucionar definitivamente el problema de la frontera interior». Se veía a sí misma como realizadora de los ideales de Sarmiento en lo político y cultural, y de los de Alberdi en lo jurídico y económico. La intención de «someter definitivamente al indio» armonizaba con un modelo de sociedad que, por aquellos años impulsaba el movimiento expansivo de la población¹⁷⁶, consolidaba el régimen de propiedad privada de la tierra, la división técnica del trabajo y la creciente especialización productiva, determinada por un mercado internacional que incesantemente demandaba materias primas.

Adolfo Alsina, Ministro de Guerra de Avellaneda, dirigió al Congreso de la Nación dos mensajes en 1875, a través de los cuales prometía la conquista de dos mil leguas explotables, mediante la ocupación paulatina de determinados puntos estratégicos: Salinas Grandes (capital de la Confederación de Namuncurá), Carhué, Puán, Guaminí, Trenque-Lauquen e Italó.

La táctica de Alsina consistía en desvelar las auténticas potencialidades económicas de los nuevos campos a ocupar. En consecuencia, contrató los servicios de algunos ingenieros, para que lo asesoraran en esta materia y en la mejor forma de llevar adelante la Campaña Militar¹⁷⁷. El francés Alfred Ebelot, fue uno de ellos. Su opinión, ilustrativa del pensamiento alsinista, puede sintetizarse en esta frase:

«En una guerra como ésta, lo fundamental no es manejar el sable, sino tomar posesión del suelo» (Ebelot, 1968: p. 34).

En el invierno de 1875, comenzó la ofensiva. Fue comandada por el propio Adolfo Alsina, secundado por los Coroneles Nicolás Levalle, Conrado Villegas y Lorenzo Wintter. La respuesta fue el contraataque de la Confederación Indígena al mando del lonko Namunkura, conjuntamente con los «indios amigos» de Katriel (por esos tiempos, enemistados con el Presidente Avellaneda).

Continuaron los avances hasta que, entre los meses de agosto y diciembre de 1876, la resistencia mapuche fue desbastada por tres incursiones sucesivas que lograron desarticularla, bloquear sus rutas comerciales y tomar posesión de sus zonas de pastoreo (Schoc, Lastra, 1928; Cortéz Conde-Gallo, 1967: p. 51; Prado, 1964).

La Campaña Militar de Alsina, logró ocupar los puntos estratégicos con Comandancias de Frontera. Entre estas Comandancias se levantaron nuevos fortines. En forma pionera, se resolvió la inmediata instalación de las familias de la tropa, para lo cual se distribuyeron tierras, útiles de labranza y semillas.

¹⁷⁶ Comenzaban los años de la inmigración masiva. Desde 1870 hasta 1890, un millón y medio de personas entraron en el país, en una corriente que no se interrumpiría hasta 1913, aumentando en forma progresiva para totalizar más de tres millones (Gori, 1983: p. 98). La inmigración proveniente de Europa entre 1857 y 1914 se calcula en tres millones trescientas mil personas, y el monto de capitales extranjeros invertidos en el período 1860-1913 se estima en más de doce mil millones de dólares, de valor equiparable al de la década de 1960 (Ferrer, 1963: p. 24).

¹⁷⁷ Años más tarde, siendo el profesor Adolfo Doering presidente interino de la Facultad de Ciencias de Córdoba, solicitó asimismo al General Julio A. Roca que una Comisión Científica lo acompañara para formar colecciones zoológicas, botánicas y mineralógicas de la Patagonia. Por tales motivos, el 17 de junio de 1879, habiendo ya regresado Roca de su recorrida por el cauce del Neuquén y el Limay, se encontraron en Choele-Choele los profesores Lorentz, Doering, Niederlein y Schulz con la Comisión de Ingenieros Asesores de la Campaña, entre los que se contaban Jordan Wysocki, Francisco Host y el propio Alfred Ebelot (Docring-Lorentz, 1939). Es de destacar, asimismo, que los científicos, nunca dejaron de opinar sobre las alternativas de la guerra. En la Argentina de aquellos tiempos, al decir de Horacio Maldonado: «... los hombres de ciencia ocupaban un lugar destacado, ya que le conferían al discurso liberal una tonalidad de omnisciencia. Se establecían 'verdades' incuestionables, 'dogmas', e incluso se incorporaba una suerte de lenguaje habitual e irrevisable. 'La desaparición del salvaje -pontificaban- es inevitable ante el avance arrollador de la civilización'. Ante este hecho 'incuestionable', algunos abogaban lisa y llanamente por el exterminio, otros, más 'paternalistas', sugirieron formas de ayudarles a morir mejor» (Maldonado, 1991: pp. 39-40).

El área de frontera era, predominantemente, una sociedad de hombres solos. Si bien había mujeres entre la tropa, por lo general la cotidianeidad transcurría lejos del mundo doméstico y sedentario. Esta descripción de la realidad, inevitablemente, nos lleva a preguntarnos por el asentamiento de la población femenina.

En aquellos tiempos, las mujeres vivían en las estancias aisladas o en las poblaciones fronterizas y estos lugares eran objeto de saqueos permanentes. De allí, la insistencia historiográfica sobre el tema de las mujeres europeas cautivas en las tolderías.

En este sentido, hay indicios claros sobre el mestizaje de la sociedad mapuche del siglo XIX. Al respecto, señala José Bengoa:

"Fue una de las características étnicas más importantes, y prueba la tesis que hemos venido sosteniendo acerca de la enorme flexibilidad cultural de esa sociedad. Era una sociedad independiente que mantiene su libertad política por las armas y no tiene ningún complejo de 'pureza racial'; aprecia el mestizaje con mujeres blancas y carece de reparos culturales que lo limiten. En el siglo XX, reducidos y vencidos, se transformarán en una sociedad fuertemente endogámica, que tratará de defender su 'pureza racial' como modo de defender su cultura atacada." (Bengoa, 2000: p.115).

Por otra parte, así como tema de las «cautivas cristianas» ha sido un lugar común en la historiografía oficial, en cambio, el de las «cautivas indias» ha sido prolijamente eludido (Viñas, 1982; Olascoaga, 1939). Sin embargo, estas mujeres en ningún momento estuvieron al margen de las crueldades y aberraciones de la guerra. Rescatamos algunos escasos testimonios:

«Después de los ataques a las tolderías, el mayor botín eran las mujeres indias, las que se repartían 'cordialmente' entre los hombres de la tropa. Las mujeres preferían quedarse, por la posibilidad de que las liberaran los indios. De lo contrario, eran 'arreadas' como ganado, hacia la Capital» (García, 1960: p. 35).

Asimismo M. Prado relata que, luego de un avance a los Toldos de Pincén:

«... Los caballos de los indios pasaron a ser propiedad del Estado, y en cuanto a sus mujeres... unas buscaron 'reemplazantes' en los soldados de la División y otras, las más... ¡qué sé yo qué hicieron!... Fueron mandadas al presidio de Martín García, y por ahí andarán llorando su antiguo poderío. Otras, disfrazadas, tal vez, de gente civilizada, renegarán de su origen indio» (Prado, 1960: p. 98).

Otra de las medidas innovadoras del Ministro Alsina, seguramente sugerida por las mencionadas comisiones científicas de asesores, fue la de ordenar que la línea extendida desde Fortín Guerrero (Provincia de Córdoba) hasta Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), estuviera unida por una zanja de 3 metros de ancho en su parte superior y 2,15 metros de profundidad, utilizándose la tierra extraída para construir terraplenes en los rebordes, a fin de aumentar la muralla fronteriza: «...tal sería el límite del país civilizado» (Carrera, 1968: p. 12). Posteriormente, la primera medida adoptada por el general Julio Argentino Roca, al asumir la Carrera de Guerra, fue la de abandonar el cavado de la gigantesca zanja-muralla.

El 29 de diciembre de 1877, la muerte sorprendió a Adolfo Alsina cuando estaba al frente de la última ofensiva contra el lonko Namunkura. Pero a mediados del año siguiente, las tropas, dirigidas por Nicolás Levalle, derrocaron al gran jefe, hijo de Ñgidol Toki Kalfukura en Guaminí y en Salinas Grandes. Para entonces, Carhué 'fue abandonado al wingka' y el anhelo de Juan Kalfukura moriría para siempre.

5. El General Roca concibe la estrategia que derrotará a la nación mapuche

Para hacer frente a desaparición de Alsina, el Presidente Avellaneda contaba con un sucesor, «un protagonista nítido, cauteloso, señorial y positivista» (Viñas, 1982: p. 13). El general Julio Argentino Roca, de treinta y seis años de edad, sería el nuevo Ministro de Guerra.

Emergente “del entramado de oligarquías provincianas, que se irían articulando en el Partido Autonomista Nacional”, el General Roca, representaba “el punto de flexión de una estrecha alianza con el Ejército” (Viñas, 1982: p. 15).

Resuelto a superar la estrategia de Adolfo Alsina, que privilegiaba el viejo sistema de fortines y que, según sus críticos, inmovilizaba la empresa militar y resultaba desproporcionadamente costoso¹⁷⁸, el General Roca, propuso un salto cualitativo en términos estratégicos, y ordenó traspasar la línea defensiva alcanzada durante el período anterior.

El General Roca, opositor tenaz de las ideas alsinistas en cuanto a su estrategia adoptada en la frontera sur, era un decidido partidario de la guerra ofensiva. Pensaba en fuerzas ambulantes, móviles, como las de los enemigos que estaba dispuesto a combatir. Pretendía eliminar al Pueblo mapuche, entre la frontera y los ríos Negro y Neuquén, para luego llevar hasta allí la ocupación.

En ningún momento Roca se propuso conquistar por la fuerza el «País de las Manzanas» (al sur de los ríos Negro y Neuquén) es decir, el hábitat de la Confederación de Sayhueque: la zona de mayor concentración mapuche (60.000 individuos, en aquellos momentos, según Curruhuinca y Roux (1985: p. 125). Incluso la Ley 947 detiene la traslación de la frontera sur en los ríos Negro y Neuquén. Así lo explicita Estanislao Zeballos, un joven y prometedor abogado que auxiliaba Roca en todas sus ambiciones:

«Es necesario darse cuenta de la importancia del Cacique Sayhueque (Sayweke) y de las consideraciones que le debemos por su nobleza y por la constante protección que ha prestado a la causa de la civilización y de los intereses argentinos. Él domina a los tehuelche, y si estuviera aliado a nosotros en el río Negro, aquellos lo estarían con más razón... Lo cortés no quita lo valiente, dice el adagio, y esa es la fórmula que encierra todo el plan sobre los manzameros y tehuelche. Debemos sacar partido de su índole, para aliarlo a nuestro ejército» (Zeballos, 1878: pp. 373 y 375).

En agosto de 1878, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la Nación los fondos necesarios para volver operativa la ejecución de la Ley numero 215, sancionada en 1867 durante la presidencia de Mitre, que autorizaba el avance militar hasta las márgenes del río Negro. El 14 de agosto, en su mensaje al Congreso de la Nación, el General Roca expresaba:

“El viejo sistema de las ocupaciones sucesivas, legado por la Conquista, nos obligó a disminuir las fuerzas nacionales en una extensión dilatadísima y abierta a todas las incursiones del salvaje. Este sistema ha demostrado ser impotente para garantizar la vida y la fortuna de los habitantes de los pueblos fronterizos, constantemente amenazados. Es necesario abandonarlo de una vez e ir directamente a buscar al indio en su guarida, para someterlo o expulsarlo. No se trata de oponerle una zanja abierta en la tierra por la mano del hombre, sino la grande e insuperable

¹⁷⁸ En 1870, A. Ebelot escribía: «Los cálculos más autorizados estiman en unas veinte mil lanzas la fuerza total de las tribus del sur, y las rapiñas que estas abyectas hordas han cobrado a los propietarios argentinos, no es menor a los 200 millones de francos en veinte años» (Ebelot, 1968: p. 29). A su vez, el Coronel A. Barros, da cuenta detallada de estas pérdidas:

- Importe de las 400.000 cabezas de ganado vacuno y caballar al precio de 4 pesos que se llevaron en 1854-55 y 56 \$ 1.600.000
- Pérdidas por saqueos e incendios \$ 1.500.000
- Tributo pagado a los indios en 20 años \$ 3.200.000
- Depredaciones en 20 años \$40.000.000.
- Sostentamiento del ejército en 20 años \$40.000.000 (Barros, 1957: p. 65)

barrera del río Negro, profundo y navegable en toda su extensión, desde el Océano hasta los Andes” (Luro, [1882] 1976: p. 210).

El 5 de octubre de 1878 fue promulgada la ley respectiva, con el número 947. Por esta norma se le adjudicaba a la Campaña Militar la suma de un millón seiscientos mil pesos (Raoríe, 1969), mientras que su articulado preveía la forma en que se venderían las tierras, cuya enajenación superaría con creces los gastos ocasionados¹⁷⁹.

Las fundamentaciones del proyecto que elevara el Presidente Avellaneda al Legislativo habían sido escritas por el propio general Roca, quien en su desmedida ambición y su anticipado triunfalismo no dudó en solicitar, por entonces, los favores de los más diferentes y antagónicos resortes del poder (Florit, 1979; Viñas, 1982: p. 20; Luna, 1989: p. 138). Finalmente decidió apelar a la virilidad del pueblo argentino, antes que a su conciencia:

“Hasta nuestro decoro como pueblo viril nos obliga a someter cuanto antes, por la razón o por la fuerza, a un puñado de salvajes que destruyen nuestra principal riqueza y nos impiden ocupar definitivamente, en nombre de la ley del progreso y de nuestra propia seguridad, los territorios más ricos y fértiles de la República (Anteproyecto de Ley número 947, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1878, Tomo 1, pp. 678-683).

En realidad, el éxito de la campaña había quedado asegurado, con anterioridad a 1879, en virtud de las expediciones de Teodoro García, Lorenzo Winter, Conrado Villegas, Rudecindo Roca, Nicolás Levalle, Eduardo Racedo y Rufino Ortega. Fue la anterior táctica de desgaste llevada a cabo por el grueso de las tropas, en disponibilidad después de la guerra con el Paraguay (1865-1870)¹⁸⁰, la que sólo necesitaba de la acometida final del general Roca para coronar el éxito.

Durante 1878, desde Mendoza hasta Bahía Blanca, varias columnas habían ido avanzando hacia el sur, con objetivos claramente fijados. Fueron en total, veintitrés expediciones cortas, realizadas por grupos de alrededor de trescientos hombres, con el fin de no cansar a la tropa ni agotar la caballería. Estos contramalones habían pretendido desmoralizar al indígena y probar su capacidad de reacción, antes del aniquilamiento definitivo (Luna, 1989; Prado, 1964; Páez, 1970; Villegas, 1977).

En abril de 1879, con el prefijado objetivo de llegar conjuntamente al río Negro y celebrar en Choele-Choel la “misa patriótica del 25 de Mayo”, partieron cinco columnas, al mando del General Roca. Las fuerzas de Napoleón Uruburu bajaron desde San Rafael hasta Neuquén. La columna de Hilario Lagos salió desde Trenque Lauquen con destino a Toay. La Segunda División, al mando de Nicolás Levalle, partió de Carhué hacia el oeste. Las tropas de Eduardo Racero, con la División del Centro, salieron de Villa Mercedes. La Quinta División, comandada por Godoy, partió de Guaminí y el propio Roca al mando de la Primera División inició también su marcha desde Carhué.

¹⁷⁹ Como muchas de sus precursoras, “la aventura militar del general Roca fue financiada con la previa venta de tierras, por lo cual 8,5 millones de hectáreas pasaron a las manos de 381 personas” (Rock, 1989: p. 208).

Entre 1876 y 1891, alrededor de 88 denunciantes de tierras públicas que nunca fueron colonizadas obtuvieron cinco millones de hectáreas, o sea, 59.600 hectáreas por denunciante (Stanley-Stein, s/fl p. 104).

«El pacto político entre liberales y conservadores se hizo a expensas de las tierras indígenas» (Magrassi, 1987: p. 57).

¹⁸⁰ Al respecto opina David Viñas: «las luchas decisivas contra los indios de la Patagonia (y del Chaco) deben ser vistas como una complementación de la guerra contra los paraguayos y contra los caudillos federales. Choele-Choel clausura el circuito abierto en Olta y dramatizado al máximo en Cerro-Corá. Esa secuencia no sólo ratifica el proyecto liberal de intenso fortalecimiento del poder centralizador, sino también la homogenización del escenario político, dentro del cual los guaraní, montoneros y mapuche ostentaban una imagen parecida, de hombres desnudos, primitivos y racialmente ineptos. Si el Mariscal López, el Chacho o Kalfukura, indistintamente, representaban fuerzas centrífugas que había que desbaratar, el año 1880 significará la ratificación jurídica con la federalización de la ciudad de Buenos Aires. Proceso que, si en el nuevo mapa mundial apuntaba a convertirla en boca de salida continental, semejante a Shangai o Singapor, en el debate político argentino corroboraba la carrera militar del propio Roca» (Viñas, 1982: p. 17). Efectivamente, Héctor Varela, enemigo públicamente vituperado por Roca, no pudo dejar de reconocer, en el editorial de su diario *La Tribuna* del 18 de julio de 1879: «La historia del General Roca se compone solamente de cuatro páginas brillantes: Curupaytí, que le hizo Comandante; Naembé, que lo hizo Coronel; Santa Rosa, que lo hizo General y el río Negro, que lo hará Presidente» (Viacava, 1985).

En su derrotero, las columnas sometieron y ahuyentaron a algunas comunidades dispersas:

“Muchos indios de Baigorrita, de Pincén y demás tribus mezclados, a pie y en la mayor miseria han caído en poder de las fuerzas de Uriburu. Andan como locos estos desgraciados. Por todas partes se encuentran con fuerzas. Ya no hacen además, no digo de pelear, ni de disparar siquiera. Basta que vean un soldado y se rinden, cualquier número que sean. El cerco está perfecto y no se escapará uno solo de los que hayan quedado adentro”. (Carta de Julio A. Roca a su hermano Ataliva Roca, del 22 de junio de 1879 -*Archivo de Guillermo Uriburu Roca*-, en Luna, 1989: p. 466).

El éxito de Roca había que computarlo en el terreno político y no en el militar. Su avanzada sobre el río Negro y su posterior remonte garantizaron, indiscutiblemente, el triunfo de su candidatura a la Presidencia de la Nación.

“Para llegar a estos resultados fue necesario efectuar una verdadera limpieza del desierto, minuciosa y cruel, liquidadora de tribus, descabezadora de clanes, derrumbadora de los principales caudillos, que habían reinado omnipotentes, haciéndose célebres por su astucia, crueldad y arrojo” (Pastor, 1942: p. 326).

El 12 de mayo de 1879, las tropas del teniente coronel Napoleón Uriburu cruzaron el río Neuquén e invadieron el «País de las Manzanas», las tierras de la Confederación de Sayweke, la que juntaba «a las siete naciones que vivían en los parajes del sur y formaban la Nación Mapuche: *araucanos, pewenche, mapuche, huiliche, tehuelche, agongure y traro-huiliche*» (Moreno, 1969: 1, p. 191)

En las «*Instrucciones a las que debe sujetarse el Jefe de la Cuarta División del Ejército Expedicionario*», entregadas por el General Roca al Teniente Coronel Uriburu, se le ordenaba:

“Establézcase, permanentemente, con su División en la margen norte del río Neuquén ... Se guardará de ejecutar ningún acto de hostilidad con estos indios ...” (Curruhuinca-Roux, 1985: p. 151).

Hubo actos de desacato reiterados. Uriburu cruzó el Neuquén y hostigó a las huestes de Sayweke, los persiguió y entabló combate. Al verse perdidos, sin esperanzas ni alternativas frente a una correlación de fuerzas irremediamente adversa, los *mapuche manzaneros* se enfrentaron a la fatal opción de la capitulación o la muerte.

Habida cuenta de las graves derivaciones producidas, «*desde el punto de vista legal, militar y humano*», las repetidas desobediencias de este jefe militar merecían la formación inmediata de una corte marcial. Inexplicablemente, el General Roca, felicitó a su lugarteniente, destacando la bondad de sus servicios y convalidando la ocupación (Curruhuinca Roux, 1985: p. 155; Curruhuinca-Roux, 1986: p. 79).

Un mes más tarde, el 11 de junio de 1879, tuvo lugar en Añelo, en las sierras de Choike Mahuida, uno de los episodios más heroicos y olvidados de la resistencia mapuche: El sargento mayor Florencio Monteagudo y los soldados de su Destacamento, pertenecientes a la Segunda División, al mando del coronel Nicolás Levalle, habían logrado sitiar a los lanceros de Agneer y Kernal: dos bravos descendientes de *Lautaro*, ambos, *capitanejos* de Namunkura.

Al verse perdidos, sin ninguna esperanza ante a una adversa correlación de fuerzas, se enfrentaron a la fatal opción de la capitulación o la muerte.

Kernal, Agneer y algunos otros lograron lanzarse al frente y murieron con «*la lanza en una mano y el puñal en la otra*» (Walther, 1973:p. 464). Los demás estaban atrapados. El terreno les impedía combatir. Antes de abandonar vivos el *Meli Wixan Mapu*, optaron por obligar a sus cabalgaduras a desbarrancarse desde la cumbre de las sierras, defendiendo así, la sagrada consigna

de disputar el territorio heredado, hasta la muerte. Ya Juan Kalfukura se los había repetido hasta el cansancio: “*mapuche ta' ni mapuche*” (la tierra de la gente es de la gente de la tierra).

Nunca más se volvió a combatir en Choike Mahuida y lo mismo ocurrió en otras regiones en las que los mapuche experimentaron derrotas:

«Los indios más que los 'cristianos' huyen de los lugares donde, con éxito, han sido atacados: hay un ejemplo en la historia que no debemos olvidar: antes del año 32, Malargüe y las faldas orientales del Nevado eran parajes de indios, la expedición del general Aldao en 1832 llevó a cabo allí una fuerte matanza, los que huyeron fueron a reunirse con los ranquel o se fueron a los Pinares, al Sur del Río Negro, y desde esa fecha, aunque los campos hayan permanecido abandonados, aunque los hayan atravesado, no han vuelto a habitarlos» (*Arcos-Avenida et al., 1979: p, 21*).

Más tarde, siguieron sucediéndose otros combates. En Las Barrancas, Auka Mahuida, Los Guanacos y El Agrio, donde murió, con singular heroísmo el *lonko* Baigorrita, junto a otros jefes.

Mientras tanto, en *Gulumapu* continuaban los enfrentamientos.

“Ñgidol Toki Kilapan derrotó en 1868, al ejército chileno comandado por el Coronel Pedro Lagos en el combate de Quecheregua y en 1869 desconoció las condiciones del acuerdo de paz del Congreso Chileno. Falleció en 1878. Lonkos Melín y Trinte fueron raptados por el Ejército Chileno, durante una incursión en 1870, en el interior del Meli Wixan Mapu” CCP (M-O)

Al comienzo de la década de 1870 varias divisiones del Ejército chileno comenzaron a marchar hacia el interior de *Gulumapu*. Las tropas del Teniente Coronel Silva Arraigada y de Bonifacio ‘canaca’¹⁸¹ Burgos (por entonces Capitán) entre otros oficiales, bajo la comandancia de José Domingo Amunátegui, se internaron por distintos ámbitos de la precordillera, en la actual provincia de Malleco. Los magros resultados de estas expediciones, provocaron la crítica y la burla de los medios santiaguinos:

“He aquí las tres famosas odiseas que han tenido lugar en la frontera. Han entrado al territorio indígena 1.300 hombres y los resultados obtenidos son los siguientes: 126 chozas incendiadas, 345 animales aprehendidos, 18 cautivos y 14 muertos. Sin contar con otros capítulos que, nos parecen de una importancia extraordinaria: Se recobró una silla de montar. Se sorprendió a una mujer mapuche y dos niños recogiendo manzanas y se descubrió a una india poco menos vieja que Matusalem... Es poco apetitosa la civilización que se anuncia con redobles de tambor...” Editorial de “El Ferrocarril”, Santiago, 10 de Agosto de 1870. Citado en Bengoa, 2000: 243-244.

Sin embargo, el Ejército patrullaba de norte a sur y de este a oeste el territorio y los *mapuche* pasaron así, meses, sin sembrar ni cosechar; escondiéndose de las tropas y observando como ‘cuatrecaban’ su ganado.

Ñgidol Toki Santos Kilapan y sus hermanos Epuleo y Namunkura llaman a las identidades territoriales de *Gulumapu* y *Puelmapu*, enfrentando al Ejército en varios lugares del territorio y atacando, finalmente, el Fuerte Collipulli, el 25 de Enero de 1871.

Durante el verano de 1871, el Ejército de Chile cambió “la carabina Minie por la de repetición Spencer” (Bengoa, 2000: 248). Los lanceros de Kilapan, esperaban los disparos, e inmediatamente después, se lanzaban a la lucha cuerpo a cuerpo; sabían que era el momento de la recarga. El pánico y la muerte alcanzó a una enorme cantidad de combatientes *mapuche* con el disparo continuo. Kilapan, sus huestes y sus aliados, se vieron obligados a capitular en marzo del mismo año.

¹⁸¹ ‘Canaca’ (de canaco):. 1. despect. Chile Individuo de raza amarilla 2. Chile. Dueño de un burdel. Este nefasto personaje se hará famoso durante el ‘Gran Alzamiento’ de 1881, por la cantidad de muertes causadas entre las filas mapuche.

En forma intermitente, continuaron períodos de paz y de guerra, hasta que en 1878, el gobierno chileno se decidió a construir una línea de fuertes sobre el río Traiguén, la que tres años más tarde (1881), fue atacada por uno de los frentes de la resistencia mapuche.

Estos ataques precipitaron el desenlace final y el Presidente Aníbal Pinto ordenó una gran avanzada, al mando del Coronel Gregorio Urrutia¹⁸².

Chile había entrado en guerra con Bolivia y Perú. En 1879 se inició la ‘Guerra del Pacífico’, una de las más cruentas de la historia de América y, en ese frente, también irían a morir los *mapuche* vencidos.

La demanda de tropas que, por mar y tierra, requería esta guerra, debilitaron la seguridad militar en el sur, lo que facilitó un nuevo levantamiento *mapuche* o ‘Alzamiento General’, en 1880, junto con la retirada de la línea de frontera, nuevamente hasta el río Bío-Bío.

A comienzos de 1881, el Presidente Aníbal Pinto¹⁸³, más distendido por la ocupación de Lima tras los triunfos militares obtenidos en Chorrillos y Miraflores, decidió terminar con “el problema de la Araucanía”, adelantando las líneas de fortines hasta el río Cautín. Para alcanzar tal objetivo, los chilenos contaban con más de 1700 soldados bien equipados, la mayoría de los cuales habían volvían de combatir en el norte del país. Las tropas, decididas al emplazamiento de la línea del Cautín, fundaron numerosos fuertes y ciudades, en enero de 1881.

Los reclamos, quejas y denuncias llegaban diariamente y por decenas a manos de las autoridades del gobierno chileno. En los Cuarteles Militares se sumaban las denuncias de despojos de tierra y abusos por parte de los colonos chilenos y europeos. (Navarro, 1909: I-125-162.). Los *mapuche* recordaban los tiempos coloniales de los Parlamentos y, tal vez, confiaran en la palabra de estos militares *wingka* :

“Con estos justos reclamos, vamos a hacernos valer, ante los Generales...Asegurados nuestros derechos, quedará plenamente garantizada la paz”. Carta del *lonko* Faustino Kelaweke, a su primo Rosauro Díaz, Perquenco, 11 de noviembre de 1861. Transcripción de Navarro, 1909, I: 162, citada en Pinto, 2000: 186.

Paralelamente, se perfilaban nuevas alianzas y negociaciones. Algunos *lonko* intentan volver a transitar el camino de las “Tribus Amigas”, de la primera mitad del Siglo XIX. Al decir de Jorge

¹⁸² En la década de 1870, Gregorio Urrutia había enfrentado a los mapuche en una serie de batallas: Coipué, Traiguén, Centinela, Curaco y Collipulli.

También desempeñó varios cargos importantes —Gobernador de Lebu en 1869, y Gobernador y Comandante Militar en Lumaco en 1877— desde los cuales, junto a el Coronel Cornelio Saavedra, logró sellar a un entendimiento de paz con los pewenche a principios de 1871. El gobierno central, lo recompensó colaborando con la extensión del ferrocarril desde San Rosendo hasta Los Ángeles, en 1873 y, más tarde hasta Angol.

¹⁸³ Aníbal Pinto, quien se había distinguido en los de 1850 por su adhesión a la causa regionalista del General Cruz, en contra del Presidente Manuel Montt, debió ahora como Presidente de la República fortalecer la postura liberal-centralsita, en contra de un Parlamento, representativo del interior del país que, según sus propias comunicacioens personales:

“Imposible imaginar un cuerpo más carente de patriotismo, de miras elevadas y espíritu práctico que la actual Cámara de Diputados (...) Con un contingente considerable de charlatanes y vanidosos, este cuerpo legislativo no pueda hacer algo de provecho...en circunstancias en que el país habría necesitado de un cuerpo legislativo inteligente y patriota que le ayudara a salir de la difícil situación en que se encuentra”. Diario Personal del Presidente Aníbal Pinto, 1876.

La crisis económica que se había originado al final del gobierno de Errázuriz Zañartu, consecuencia de la depresión mundial que comenzó en 1873 y repercutió en Chile en 1876, produjo escasez del circulante, a causa de la baja del precio del cobre y del trigo y de la fuerte exportación de la moneda de oro y plata, que los empresarios se vieron obligados a hacer para pagar sus compromisos en Europa. Mientras la gran sequía de los años 1876-1879, a escala planetaria, marcaban la mayor crisis europea de segunda mitad de la era victoriana, Chile sufría, a inicios del lluviosos año 1877, múltiples inundaciones que destruyeron las cosechas, cortaron los caminos y las vías férreas. En mayo se produjo un terremoto frente a las costas peruanas, que afectó también a los puertos chilenos del norte.

El gobierno resolvió la crisis, logrando finalmente del Parlamento, que se aprobara una ley de inconvertibilidad de billetes de banco, por el plazo de un año (1878), para poner atajo a la contracción del circulante monetario. Paralelamente, aumentó los impuestos y rebajó los gastos en Defensa. Sin embargo, fue justamente, el estallido de la ‘Guerra del Pacífico’ lo que permitiría la recuperación económica, ya que el Ejército en campaña, demandaba insumos alimenticios y manufacturas. A partir de 1879 la anexión a Chile de los territorios de Tarapacá y Antofagasta, permitió que el gobierno tuviera un ingreso fiscal ascendente por el cobro de derechos de exportación del salitre, lo que produjo una holgura económica sin precedentes, hacia el final del mandato del Presidente Pinto.

Pinto: “No era un mecanismo nuevo, por tradición los mapuche fueron buenos negociadores, siempre dispuestos a buscar una fórmula de entendimiento para resolver sus conflictos” (Pinto: 2000: 187). El mismo autor cita los esfuerzos de algunos de los Colipí, los Catrileo, Pinolevi y Fermín Melín, entre otros.

Ninguna de estas instancias tácticas dieron resultado. Los mapuche entendieron que la resistencia armada, era la única alternativa y se reeditó un “Alzamiento General”, durante ese mismo año. Todas las identidades territoriales participaron, fueron muy pocos *lonko*¹⁸⁴ los que se abstuvieron. En todo el *Meli Wixan Mapu* se convocaba a *Trawun*. (Coña y Moesbach, 1995-Véase, también, Apéndice III). La estrategia del Pueblo mapuche consistió en activar todos sus frentes de resistencia.

Ñgidol Toki Millapan fue uno de los grandes jefes de la insurrección. *Toki* Epuleo, hermano de Kilapán, lideró a los *Wenteche*; se le unieron los Quidel de Xruf-Xruf, comandados por el *Toki* Esteban Romero. Tras un *Trawiün* celebrado en Cunco, se dispusieron a atacar los *loko* del Llaima y Allipén bajo las órdenes del *Toki* Manuel Kollío Kotar. Luis Marileo Colipí, nieto de Lorenzo Colipí (fundador del *lof* Colipí-“Tribu Amiga”) quien había sido educado por los familiares de Cornelio Saavedra, estuvo al frente de *Lelfunche* que sitiaron el Fuerte Lumako. El *lonko* *Lafkenche* Camilo Lepín, negociaba con los *Wiliche* y con Nekulmán y su gente de Boroa. El *Toki* Marimán se haría cargo de las intermediaciones de Imperial. En Tirúa y Cañete se levantaban los hermanos Cayupí y los *Toki* Paillán, Ankatem, Lema y Qu.

En todo *Meli Wixan Mapu* se contaban los nudos del *purrom*¹⁸⁵. Se había acabado el tiempo de las negociaciones y los reclamos oficiosos.

Gregorio Urrutia cumpliendo órdenes santiaguinas, avanzaba asegurando la ocupación. Así, fundó Curahue, Nueva Imperial, Pillanlelbún, Lautaro, Curacautín y Temuco, logrando establecer la línea fronteriza en el río Cautín. Pocos meses después, hacia fines de 1881, reanudado el ‘Alzamiento General’, los fuertes de Temuco, Lumako y Ñielol fueron atacados y destruidos.

Comenzaba el mes de noviembre de 1881, cuando cada poblado fundado por las tropas de Urrutia, era sitiados o destruidos.

“URGENTE: Los indios en número de cuatro o cinco mil, se hallan a cuatro leguas de aquí. Hoy salió una División a perseguirlos...Imperial Bajo ha sido destruido completamente. Es incalculable el número de víctimas”. - Telegrama del Comando del Ejército del Sur al Ministro de Guerra, Traiguén, 9 de noviembre de 1881.

Las comunicaciones desde el sur a Santiago comenzaron a distanciarse hasta que el telégrafo se tornó inútil. Los *mapuche* sabían desactivar las líneas y los hicieron en todo *Wallmapu*.

Había señales de alarma en todos fuertes *wingka* y pronto comenzaron a llegar los trenes a Angol, repletos de soldados, cada vez mejor pertrechados. Hasta por barco llegaban tropas que desembarcaban en Talcahuano y Coronel.

José Bengoa (2000: 314) transcribe el testimonio del *lonko* Jerónimo Melillán, de Tromen, pariente de Coñoepan, quien se retiró de la contienda luego de conocer la capacidad bélica de las

¹⁸⁴ La neutralidad se había tornado un camino intransitable. Sólo los *Lafkenche* Painemilla y Pacual Coña se abstuvieron. Otros costinos, como Pedro Painén y Kilempán, optaron por un juego ambiguo. Los *lonko* Nagche Antonio Painemal y Coñoepan intentaron declararse neutrales. En sus respectivos *Lof*, se escindieron los mandos: Toki Millapán substituyó en esta guerra a su hermano Coñoepán y Toki Necul Painemal, sobrino de Antonio, se puso al frente de los lanceros Nagche.

¹⁸⁵ Forma de cálculo convenida en los *Trawiün* y diseminada, por voz de los *Wenken*, en todo el *Meli Wixan Mapu*. La cantidad de nudos dispuestos de un grueso hilo de lana, significaba la cantidad de días que faltaban para el ataque conjunto. Según las noticias provenientes de cada uno de los frentes de resistencia, la consigna era continuar hacia el norte hasta atravesar la “alta frontera” del Malleco y asegurar, así, la defensa permanente de *Wallmapu*.

tropas chilenas que resistieron en el Fuerte Ñielol. A su hermano, también Melillán, a Necul Painemal, a Carirriñi y a otros *mapuche* que participaban en la insurrección, le decía:

“No peleen con el gobierno.. Cómo pueden ganar con hondas, boleadoras y lanzas, a los que andan con rifles y cañones?”

Según el mismo autor:

“Los mapuche sabían perfectamente que iban a perder y que la mayoría de ellos moriría en esta insurrección general. Sin embargo, el hecho tenía un sentido ritual histórico insoslayable. La independencia mapuche debía morir, muriendo” Bengoa, 2000: 298.

Gregorio Urrutia no titubeó. La mantención del modelo económico adoptado por las elites políticas de Santiago¹⁸⁶, así lo requería. Dio las órdenes necesarias para consumir una de las masacre más sanguinaria de la historia del *Meli Wixan Mapu* y, con esto, no sólo logró su ambición de incorporar la franja central del territorio mapuche, constituida, de oriente a poniente, entre el río Cautín y el río Toltén, sino que conformó a los santiaguinos y acalló por más de un siglo la gran mayoría de las voces *mapuche*.

Al anochecer del 10 de noviembre de 1881, alrededor de 400 *mapuche*, entre muertos y heridos, yacían en los campos colindantes al ‘Fuerte Temuco’. El Mayor Bonifacio Burgos (el ‘canca’), tristemente famoso por su crueldad, salió del refugio para consumir el ritual de los tiros de gracia (Manquilef, 1910:35).

“En Lumako, las aguas del río iban teñidas de rojo sangre.. No se terminaba nunca de recoger cadáveres, desde la orilla del río”... Testimonio recogido por Bengoa (2000: 301).

El Ejército chileno, al igual que el argentino, también forjó su posterior accionar, en estas lides:

En la madrugada del 11 de noviembre, al parecer por un ajuste de cuentas, fueron ajusticiados once jefes *mapuche*, que se encontraban prisioneros en el Fuerte Lumako. Las autoridades de Angol tomaron parte en el asunto, levantando un sumario que nunca llegó a mayores instancias¹⁸⁷:

“Esa noche me encontraba preso en el cuarto de bandera del Cuartel de Lumako, inmediato al calabozo, en donde sabía que había presos (entre ellos mi hermano Lorenzo Colipí)... Como a medianoche, sentí unos disparos y la voz era del Capitán Contreras, del Batallón Ñuble.. Momentos después el Capitán Concha¹⁸⁸ (según le conocí por la voz) le decía que le diese su arma, que él apuntaría mejor...Luego que terminaron los disparos entraron de mi prisión, habiéndome preguntado el Capitán Contreras si había escuchado los disparos...Más tarde, como al amanecer, volví a sentir nuevos disparos y es cuando presumo que murió mi hermano. Oí una exclamación de dolor de su misma voz y sentí sonar grillos antes de la salida del sol que, supongo, eran los de mi hermano... Por la misma tropa de guardia supe que fueron once los muertos esa noche... al sentir los primeros disparos que, según he sabido después, se hicieron en el calabozo que da a la calle, oí la voz de uno de los presos que decía -‘apunta capitán de mierda...’- y otras palabras groseras... (que se omiten por decencia)”. Declaración, ante escribano e intérprete, de Luis Marileo Colipí - Sumario Indagatorio seguido a los indios muertos el 12 del presente mes, en el calabozo de este Cuartel, Lumako, 13 de noviembre de 1881, F-46.vta. Archivo Municipal de Angol – La declaración de Luis Marileo Colipí se verificó el 10 de febrero de 1882. – La transcripción modernizada es nuestra.

¹⁸⁶ El Censo de 1875 arrojó una población nacional de 2.075.900 habitantes, de los cuales, Santiago albergaba sólo 150.000. No obstante, el poder económico y político, centralizado en unos pocos, residía en la capital.

¹⁸⁷ Jorge Pinto (2000: 188), transcribe la declaración de Kolipi y agradece a Hugo Gallegos, conservador del Archivo Municipal de Angol, el acceso a la información de este ‘Sumario Indagatorio’.

¹⁸⁸ Se refiere al Capitán Bernardo Concha que, por ese entonces, ejercía la Comandancia del Fuerte de Lumako.

A orillas del mar y del lago Budi, hacia fines de 1881, se informaba:

"...noticias llegadas de Toltén, aseguran que, en el Bajo Imperial, muchos mapuche fueron asesinados, incluso los lonko que habían favorecido a los wingka. La Misión Evangelizadora había sido saqueada e incendiada..."

La masacre que los mapuche hicieron entre los chilenos fue grande, pero mayor fue la que pocos días después, los soldados del Gobierno hicieron entre la población mapuche. Les quemaron todas sus rukas, se llevaron todos sus animales, los despojaron de todo lo que tenían y mataron sin piedad a todos los que cayeron en su manos, dejando sus cadáveres insepultos... Toda la región estuvo apestada durante días por la hediondez de los innumerables cadáveres sin sepultar..." (Noggler, 1972: 36).

El 1 de enero de 1883, con la refundación de Villarrica, se concluyó la ocupación del **Meli Wixan Mapu**. Toki Epulef, luego de ser derrotado, se negó a firmar la capitulación.

"Toki Epulef, le correspondió defender la soberanía de la nación mapuche, en uno de los periodos más críticos de nuestra historia de pueblo independiente. En 1883 fue vencido, por las fuerzas del Ejército chileno, quienes por decisión unilateral e ilegal, procedieron a ocupar militarmente el Wallmapu o Meli Wixan Mapu y anexarlo al Estado chileno". CCP (M-O).

Pascual Coña y el lonko Painemilla se aprestaban para viajar a Santiago, a entrevistarse con el Presidente Domingo Santa María y a Buenos Aires, para parlamentar con el General Julio Argentino Roca (Véase Coña y Moesbach, 1995). Pretendían negociar la suerte de los vencidos, pero ya era demasiado tarde

El 20 de enero de 1883 se dictó una nueva Ley, la que modificaba la Ley del 4 de Diciembre de 1866. La intención básica de esta nueva legislación consistía en 'arrinconar' a los mapuche en 'reducciones' delimitadas, para disponer de las tierras para la colonización criolla y extranjera.

Mangin Weno no se equivocaba, se condenó así, al 'socialmente autónomo y políticamente soberano' Pueblo mapuche de los tiempos de la Colonia, al minifundio improductivo en el que, todavía, sus *peuma*¹⁸⁹ se desvanecen.

6. Éxodo y destierro para los vencidos

En 1881, antes de finalizar el ingreso del General Contado Villegas a las zonas colindantes con el lago Nahuel Huapí, comenzó el éxodo.

"Unos trescientos indios, en el más lastimoso estado, fueron llevados a Carmen de Patagones. Los pusieron entre las paredes de la Iglesia. Ahí estuvieron más de un mes bajo el azote de los vientos y las temperaturas invernales... Se dio la orden de separar a todos los niños para ser entregados a las familias de los pueblos ribereños. Los alaridos de las madres se mezclaban con los gritos de los pequeños... Hubo una madre que, en la desesperación de su dolor, arrojó su criatura contra los ladrillos, gritando angustiada: 'tomen también éste, jasesinos!'. Ahí quedaron los ladrillos del templo, salpicados de sangre, como una triste imagen de la profanación de la vida..." (Durnrauf, 1975: pp. 12-13; Curruhuinca-Roux, 1986: pp. 97-98).

Los lonko y toki mapuche sabían que el precio de la derrota iba a ser muy alto, pero la suerte ya estaba echada.

El 28 de abril de 1883, el Presidente de la República Argentina, General Julio A. Roca, en conocimiento de la marcha de la Campaña, cursaba misivas de triunfo al General Contado Villegas:

¹⁸⁹ Peuma: sueños generalmente premonitorios. Véase en Roberto Morales (2002) un exhausto detalle de los peuma de Manuel Aburto Panguilef y la 'Federación Araucana'.

“La ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las dilatadas y fértiles llanuras de las pampas y que nos tenía como oprimidos en estrechos límites, imponiéndonos vergonzosos y humillantes tributos, ha sido por fin destruida o replegada a sus primitivos lugares, allende las montañas... Estas románticas Campañas al Desierto, es una lástima que concluyan, eran una admirable escuela para los Jefes y Oficiales del Ejército” (Walther, 1973: pp. 547-548; Schoo Lastra, 1928:p. 153).

El 5 de mayo de 1883, en otro informe dirigido al Inspector General de Armas, el General Conrado Villegas continuaba confirmando el éxito de la avanzada de sus tropas:

“Hoy recién puede decirse que la Nación tiene sus territorios despejados de indios, pronta así a recibir en su fértil suelo a millares de seres, que sacarán de él, sus ricos productos. Todo allí se produce y sólo falta que la mirada inteligente del hombre se fije en ese suelo para sacar de él un céntuplo de lo que el indio ignorante le arrancaba” (Lugones, 1932: pp. 36-37).

Sin embargo, algunos *mapuche* continuaban resistiendo. En diciembre de 1883 tuvo lugar un *Futa Trawiñ* en Schuniqueparía, al que concurren Inakayal, Foyel, Kumilao, Chagallo, Wilcaleo, Salvutia, Nahuel, Sayweke y todos sus *capitanejos*. En este Parlamento, los *lonko* y *toki* se obstinaron en tomar una decisión heroica: «no entregarse a las fuerzas republicanas y pelear hasta morir en defensa del *Puelmapu*» (Walther, 1973: p. 554; Curruhuinca-Roux, 1986: p. 100).

Apenas tres meses después, en febrero de 1884, tras la «Campaña de Los Andes» (última fase de la “Conquista del Desierto”, también comandada por el General Contado Villegas) los Caciques Mankel y Renque-Kura se habían rendido. Kinchau, Luciano y Baigorrita habían muerto. Nahuelpán había sido fusilado. Purrán y Cayu1 habían caído presos. Ñankucho, Keupu, Zúñiga y Ullman había logrado retroceder, cruzaron la cordillera y llegaron al *Gülumapu*, donde pronto los esperarían otras derrotas. Inakayal y Namunkura pronto deberían entregarse e igual suerte correrán los demás jefes (Curruhuinca-Roux1 1986: p. 102).

El 23 de marzo de 1884, Namunkura, con setenta y tres años de edad y más de diez de lucha ininterrumpida, al frente de la otrora triunfante Confederación Indígena que fundara su padre, se presentó vencido en el Fortín Paso de los Andes, junto a nueve *capitanejos*, ciento treinta y siete indios de lanza y ciento ochenta y cinco de "chusma" (Walther, 1973; Villegas, 1977). Al sur de los ríos Limay y el Negro sólo continuaban resistiendo, desmoralizados, los lanceros *puelche* de Inakayal, Sayweke y otros *lonko*.

Desengañados de los gobiernos criollos, que nunca habían cumplido sus promesas ni les habían entregado todas las raciones prometidas, seguían desdeñando los dudosos “*ofrecimientos de paz y respeto por las costumbres propias*” que les continuaban haciendo las autoridades militares:

“Si es cierto que nos dieron raciones, éstas son sólo un pago muy reducido de lo mucho que nos van quitando; ahora ni eso quieren darnos, y como se consumen los animales silvestres, esperan que perezcamos de hambre. El hombre de los campos es demasiado paciente y el cristiano demasiado orgulloso. Nosotros somos los dueños y ellos los intrusos. Es cierto que prometimos no robar y ser amigos, pero con la condición de que fuéramos respetados...Pero ya es tiempo que cesen de burlarse de nosotros, todas sus promesas son mentiras. Los huesos de nuestros *lonko* asesinados por los *wingka*, blanquean en el camino a Choele-Choel y piden venganza, y no los enterramos, porque debemos siempre tenerlos presente para no olvidar la falsía de los soldados de la República...” (Justo, 1977: p. 13; Moreno, 1936).

El 1 de enero de 1885, Sayweke “Dueño de los Lanares”, hijo del gran *lonko* Chokorí, el más poderoso y temido de los caciques manzaneros, se presentó en el fuerte de Junín de los Andes, juntamente con setecientos indios de lanza y dos mil quinientos de "chusma". Pertenecían a las comunidades de Inakayal, Huenchunekul, Chikillán, Prayel, Nahuel, Pichi-Curruwingka, Kumilao,

Foyel y otras más. Días más tarde, en las tolderías del río Genua, fueron tomados prisioneros otros trescientos indios de Chikillán y de Kual, y con ellos se extinguió la resistencia de los *puelche* confederados bajos las órdenes de Sayweke.

El general Wintter, en febrero de 1885, desde Viedma, le escribió al General de División Joaquín Viejobueno, Jefe del Estado Mayor y General del Ejército:

“En el Sur de la República no existen ya dentro de su territorio fronteras humillantes impuestas a la civilización por las chozas del salvaje. Ha concluido para siempre en esta parte, la guerra secular que contra el indio tuvo su principio en las inmediaciones de la Capital, en el año 1535” (Departamento... 1885: p. 57).

El científico Francisco P. Moreno, quien desde enero de 1876, a partir de sus exploraciones al lago Nahuel Huapí, había sido recibido varias veces en las tolderías de Sayweke y había descubierto en este *lonko* a un hombre «*justo e inteligente*», reflexionaba, con singular convicción:

“Las predisposiciones amistosas de los indios me hicieron deducir lo fácil que hubiera sido someterlos a la autoridad nacional. Pero se prefirió el argumento del Rémington y de allí la destrucción de miles de vidas útiles” (Moreno, 1936: p. 14).

Al culminar la “Conquista del Desierto”, el General Roca supo capitalizar su prestigio en los ámbitos nacionales e internacionales. Adoptó una versión moderna del poder y definió, a la vez, el punto de partida de la Argentina oligárquica (Viñas, 1982: p. 19). Se definía, así, el rumbo de la Nación Argentina.

Roca había logrado delimitar las fronteras de país. Durante el período presidencial de Nicolás Avellaneda, el gobierno chileno intentó llevar la Patagonia a un arbitraje, sin éxito. El 15 de noviembre de 1880, el Embajador de los Estados Unidos en Chile, dirigió una carta a su colega acreditado en Buenos Aires, General Thomas O. Osborne, proponiéndole nuevos elementos en una discusión fronteriza argentino-chilena. La cuestión limítrofe vuelve a abrirse en 1881 y siete meses después se firmó el tratado definitivo.

Sin embargo, y pese que la historiografía oficial prefiera no recordarlo, no había terminado aún el año 1885, cuando la imagen impecable de Roca, comenzaba a empañarse, tras la denuncia de una flagrante corrupción. El propio Domingo Faustino Sarmiento, ferviente partidario de la «nueva Argentina» e inspirador del «nuevo orden», escribía el 18 de diciembre de 1885 en el diario *El Censor*:

«Un paseo en carruaje a través de La Pampa¹⁹⁰ cuando no había en ella 'un solo indio'¹⁹¹ fue el pretexto para levantar un empréstito, enajenando la tierra fiscal a razón de 400 nacionales por legua, en cuya operación la Nación ha perdido 250 millones de pesos oro... no hay razón, no hay motivo legítimo para que el tal empréstito continúe hoy abierto para los amigos del General Roca, máxime cuando la suscripción se cerró hace ya mucho tiempo. Es necesario llamar a cuentas al Presidente y a sus cómplices en estos fraudes inauditos. ¿En virtud de qué ley el General Roca, clandestinamente, sigue enajenando la tierra pública a razón de 400 nacionales la legua que vale 3.000? ... Al paso que vamos, dentro de poco no nos quedará un palmo de tierra en condiciones de dar al inmigrante ... » (Viñas, 1982: p. 105).

Al incorporar las tierras anteriormente ocupadas por la Nación Mapuche, el Presidente Roca lograba que el nuevo ritmo productivo del país se ajustara al carácter de la demanda de los mercados internacionales (Lanata, 2002). Argentina se expandió, pero creció también su

¹⁹⁰ Sarmiento hace referencia a la berlina que se había hecho construir el General Roca para no fatigarse en las cabalgatas. El carruaje, debía ser permanentemente empujado por los soldados al remontar los médamos y atravesar los guadales (Luna, 1989: p. 143).

¹⁹¹ Se refiere a la cínica respuesta que diera Roca al periodismo, una vez finalizada su exitosa Campaña Militar: «En esta expedición hemos descubierto que no había indios ... » (Luna, 1989: p. 147).

endeudamiento externo. Entre 1880 y 1890 las tasas de rentabilidad de las inversiones inglesas en Argentina, estuvieron entre las más altas del mundo (entre el 10% y el 15% anual)¹⁹².

En la ciudad de Buenos Aires, los ánimos se reflejaban en la pluma del editorialista del diario *La Prensa*:

“El significado moral es incalculable. En el exterior, en todas partes donde se mira con interés a nuestro país, se sabrá con júbilo que ya no existen indios y por lo tanto el inmigrante podrá venir tranquilo a plantar su azada en el mismo sitio donde antes el indio instalaba su aduar y sus posiciones estratégicas..”. («El último indio: el cacique Sayhueque», editorial del diario *La Prensa*, del 21 de enero de 1885).

Los vencedores soñaban con un futuro de grandeza, mientras legaban al porvenir páginas victoriosas y exaltadas, que marcarían la interpretación de la historia oficial y la construcción de la identidad de la Nación Argentina:

“Una vez desaparecido el gaucho, el molde en que se fraguara nuestra civilización se rompe, y renace el país con una nueva vida exenta del pecado original de la primera, la que hemos lavado desgraciadamente, en la fuente bautismal de nuestras revoluciones... Ahora, sólo nos quedaba terminar con un puñado de salvajes, que era el azote y el espanto de las apacibles poblaciones del campo, las que vivían constantemente bajo el terror. Veinte mil leguas de terreno fértiles servían de teatro a sus correrías y sus rapiñas, y durante casi un siglo el impulso de la población y del capital se habían detenido ante aquella barrera temible y brutal.... Hoy día, después de una lucha desesperada y sin cuartel, en la que la civilización y la barbarie libraban su última batalla, fuimos los vencedores. Las fértiles llanuras que, aún ayer, estaban entregadas al asesinato, al pillaje y al incendio, pronto verán erguir las ciudades florecientes que explotarán sus riquezas inagotables y prepararán la grandeza del país. Los nombres de Alsina y Roca, gloriosos iniciadores de esta obra gigantesca, quedarán por siempre inscriptos con caracteres indelebles en los fastos de nuestra historia, y las generaciones futuras no olvidarán jamás a los jefes valerosos y al heroico Ejército Argentino, a quienes deberán su grandeza y su prosperidad” (Luro, [1882] 1976: pp 209-210).

El eco de estas voces se propagó por décadas. Juan Carlos Walther las reproduce en su minuciosa obra *“La Conquista del Desierto”* que obtuvo, en el año 1948, el Premio Especial «Estímulo a la Literatura Militar Argentina»:

“El nombre del General Roca permanecerá íntimamente ligado a la historia de la Conquista del Desierto, al igual que el de aquellos abnegados colaboradores que con su esfuerzo contribuyeron a forjar la grandeza de nuestra patria, brindando a la obra fecunda de la civilización enormes extensiones de fértiles tierras vírgenes, donde el indio levantara sus sucias y endeble tolderías, en las que gemían las cautivas y se gestaban los robos de las haciendas y los sangrientos malones... En cuanto al indio indómito, es ya sólo un recuerdo histórico. Hoy la Nación Argentina ha hermanado en su seno a sus descendientes, dispensándoles el más fraterno trato” (Walther, 1973: p. 547).

Se apagaron, en cambio, las voces de los vencidos¹⁹³.

¹⁹² Durante 1883 y 1884, la diferencia entre exportaciones e importaciones se acentuó considerablemente. En septiembre de este último año, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, suspendió el pago en metálico. La especulación, inmediatamente posterior, depreció los billetes de banco hasta la mitad y los poseedores corrieron a convertirlos en oro. Las reservas metálicas comenzaron a licuarse y el Banco Nación se encaminó hacia la quierba. Roca comisionó a Pellegrini para que destrabara los créditos en Europa. Así se logró un acuerdo crediticio internacional (Ley 1737) a través del cual y por primera vez, se consagró la intromisión de la banca extranjera en la política interior de Argentina (Banca Morgan, Banca de París y Casa Baring Brothers).

¹⁹³ La generación del '80, al igual que la del '37, muestra una corrinte en sus escritos que podría describirse como “una metáfora subterránea de malestar nacional”. Así lo explica el ensayista norteamericano Nicolás Shumway: “Reina la idea de que Argentina está

Durante el año 1885, los *mapuche* que capitularon seguían siendo concentrados en Junín de Los Andes y de allí llevados, a pie, a Carmen de Patagones, para luego ser trasladados a Buenos Aires:

«De Junín a Patagones, de los Andes al Atlántico, hay más de mil doscientos kilómetros. Éxodo fabuloso de la derrota y la desesperanza. Arreo compulsivo y desgastador, en el que muchos murieron y otros fueron «reducidos a harapos» (Curruhuinca-Roux, 1986:p. 119-120).

Mientras tanto, Sayweke y su Estado Mayor viajaban, directamente, a presentarse al Gobierno de Buenos Aires, «con su oculta carga de vergüenza y dolor». Curapil Curruhuinca y Luis Roux sintetizan en pocas palabras el oprobioso recibimiento que tuvo Sayweke:

«Desconsideración y agravio, dureza y desdén para con el vencido. Pero no debe extrañar. Desde los altos sítiales se daba el ejemplo» (Corrohuinca-Roux, 1986: p. 122).

Y más tarde, cuando relatan el retorno del gran lonko, expresan:

«Ahí quedaron en Buenos Aires, El Tigre, La Plata y Martín García sus capitanejos, los jefes huiliche que le respondían y otros jefes mapuche, como el pichunche Purrán. Presos. Y la chusma... Son miles. Los están dispersando. Muchísimos están caminando hacia Tucumán. Sayweke debe mantener la calma pero una honda angustia lo embarga. Mira y se desespera. Quizás hubiese sido mejor morir bajo los fusiles o 'chuceado'. Las condiciones de hacinamiento e insalubridad en Buenos Aires, en El Retiro, las enfermedades y los tratos rudos, son lamentables y dolorosos. Ve a algunos de sus muchos hermanos de sangre y de afecto, a sus compañeros, como Foyel e Inakayal. Han respetado su máxima jerarquía, pero no la de sus caciques. Y los contempla enjaulados como huiñas, tirados, inconsolables» (Curruhuinca-Roux, 1986: p. 127).

Sayhueque, junto a algunos integrantes de su familia, fue recluido en la “Reducción Indígena 16 de Octubre”. Falleció el 8 de septiembre de 1903.

Juan Carlos Walther, tan poco proclive a reconocer mérito alguno en los *lonko mapuche*, se refugia en la miopía de su propio nacionalismo y, al referirse a Sayweke, escribe:

«A este prestigioso cacique cabe reconocerle como mérito póstumo que en todo momento se sintió ‘argentino’, prefiriendo entregarse antes de huir a tierra extranjera» (Walther, 1973: p. 559).

Se le olvida a Walther, en su minuciosa crónica de esta Campaña Militar, que a fines de 1884, los pasos meridionales entre el *Puelmapu* y el *Gülumapu*, fueron cerrados y provistos de Guarniciones bien pertrechadas, tanto argentinas, como chilenas. Ante el Pueblo mapuche, “*el enemigo común*”, ambas repúblicas dejaban de lado las históricas disputas fronterizas.

Los contingentes de *lonko* y *capitanejos* capturados y vencidos, fueron “mostrados” a la triunfante sociedad argentina de fines del siglo XIX. Los obligaron a transitar por la Avenida de Mayo, en la ciudad de Buenos Aires. Algunos inmigrantes europeos los aplaudieron y los abrazaron compartiendo, solidariamente, la humillación y la miseria¹⁹⁴.

Iban camino del Penal de la isla Martín García. Otros fueron enviados a trabajar en el empedrado de las calles de Buenos Aires y de Rosario. Muchos murieron de viruela u otros males,

tan enferma que sólo pueden funcionar con ella, las curas drásticas, como la cirugía violenta de erradicar porciones de la sociedad: los indios, los gauchos y, ya en otro siglo, los ‘subversivos’...” Shumway, 2001. p. 255).

¹⁹⁴ Si aquellos años fueron tiempos de masiva y exitosa inmigración europea, también lo fueron de retorno y desesperanza: «Entre 1870 y 1915, el total registrado de entradas supera los siete millones de personas, con una cifra de regreso a Europa, en el mismo lapso, equivalente al 58 %» (Instituto.... 1975: p. 35). Por lo general, la historiografía oficial rescata el significativo número y la exitosa trayectoria económica de los contingentes de inmigrantes europeos que se arraigaron en la sociedad argentina. Efectivamente, fueron más de tres millones los que se quedaron a vivir en ese país. Pero se sigue ocultando que más de cuatro millones retomaron a Europa. Algunos de estos inmigrantes nunca se propusieron obtener en Argentina una residencia definitiva, pero la gran mayoría volvió pese a su voluntad, habiendo experimentado el fracaso, el desempleo, el desarraigo o la miseria.

y sus cadáveres fueron arrojados al Río de la Plata o enterrados en fosas comunes, sin nombre (Magrassi, 1987: p. 58). Miles de hombres fueron trasladados al Tucumán, para el trabajo en los ingenios azucareros, a Entre Ríos para el laboreo de los campos, o incorporados a la milicia. Las mujeres y los niños fueron distribuidos en las ciudades, para el trabajo doméstico servil y a unos pocos los redujeron en «*reservas de indios al sur del Neuquén*» cuyas tierras fueron, y siguen siendo, objeto de continuos despojos.

Cuarta parte

La Instauración de una frontera arbitraria para la nación mapuche y el *peuma*¹⁹⁵ de su disolución

“Siempre he pensado que Chile y la República Argentina, en vez de ser malos vecinos, debían estrechar vínculos, no sólo para combatir juntos y bajo un mismo plan, a las tribus salvajes, sino para influir, decididamente y juntos, sobre los grandes fines de progreso de la América del Sud” – Presidente Julio Argentino Roca, 4 de marzo de 1881.

“Que fue lo que hicieron los emergentes Estados de Chile y Argentina?: Discontinuar la historia de una nación libre e independiente?” Pablo Mariman, 2002: 69.

¹⁹⁵ *Peuma*: sueños generalmente premonitorios

Capítulo VIII

El proceso de desintegración. La “reducción” física y cultural.

“Los wingka se nos habían entrado”, Lonko Mangil Weno

“Hoy no nos dejan caminar por las calles que fueron nuestras”
RM (M-O).

Wingka Warriatun, Wingka Warriatun!... Los Wingka fundan pueblos...

“Así culmina la vida y comienza el sobrevivir”, Pablo Mariman

1. La instauración de dos fronteras: la étnica y la institucional

Siguiendo la misma racionalidad de los invasores españoles del Siglo XVI, entre 1861 y 1883, los chilenos fundaron en *Gulumapu* una veintena de ciudades (Cuadro Sinóptico N° 6).

La Ley del año 1866 nos sólo autorizaba las fundaciones, sino que habilitaba a las autoridades regionales para repartir sitios, gratuitamente, a los colonos. Según Jorge Pinto (2000: 172), por esa fecha, en la Intendencia de Arauco se sostenía que con el asentamiento de ciudades, “se iría ocupando la región, sin derramar sangre, ni crear conflicto con los *mapuche*”.

Nada de esto ocurrió y tampoco ese febril impulso por colonizar *Wallmapu* ofreció los resultados esperados (Encina, 1983 [1953]).

Cuadro 7

CHILE: FUNDACIÓN DE CIUDADES EN LA FRONTERA ÉTNICA, 1861-1883

Ciudades	Fecha de Fundación
Negrete	12 de diciembre de 1861
Mulchén	17 de enero de 1862
Lebu	24 de noviembre de 1862
Angol	7 de enero de 1862
Cañete	18 de noviembre de 1868
Purén	24 de noviembre de 1868
Collipulli	28 de noviembre de 1868
Lumaco	24 de noviembre de 1870
Los Sauces	12 de noviembre de 1874
Traiguén	8 de diciembre de 1878
Lautaro	22 de febrero de 1881
Temuco	24 de febrero de 1881
Victoria	27 de marzo de 1881
Chol Chol	18 de noviembre de 1881
Ercilla	2 de febrero de 1882
Imperial	18 de febrero de 1882
Carahue	22 de febrero de 1882
Ñielol	14 de abril de 1882
Galvarino	16 de abril de 1882
Freire	7 de diciembre de 1882
Villarrica	1 de enero de 1883

Fuente: Ovalle, 1911: 24-25, citado por Pinto, 2000: 170.

La marcha hacia el sur de los colonos pobres del Valle Central, terminó en la conformación de una sociedad desquiciada en medio de la rapiña de cuatrerros y los crímenes de bandoleros fugitivos (Véase Cuadro Sinóptico N° 8).

“Los que antes eran hombres de trabajo y honrados padres de familia, al verse sin trabajo, sin pan ni hogar, se han hecho bandidos, facinerosos y rateros, enemigos de la sociedad y de un orden social que les niega derechos y garantías...” - “La Voz Libre de Temuco”, Temuco, 12 de Enero de 1898, citado en Pinto, 2000: 194.

Muchos terratenientes de la primera hora, beneficiados, arbitrariamente, con grandes extensiones de tierras fiscales, se ausentaron a Santiago y explotaban a través de administradores, capataces o ‘puesteros’ la mano de obra de los trabajadores rurales más pobres:

“El suelo que nuestros campesinos riegan con sus sudores, jamás pertenecerá a ellos, sino a los opulentos magnates que, de la propiedad pública, han formado y están formando extensos señoríos...” - ‘El Colono de Angol’, Angol, 25 de Agosto de 1894, citado en Pinto 2000: 195.

“Los vecinos de Malleco y Cautín que tuvieron que disputarle este suelo a la barbarie y vivieron expuestos al bandalaje, han terminado sin nada” – La Fiebre de Remates N° 13, Temuco, 26 de octubre de 1892, citado en Pinto, 2000: 196.

El modelo liberal modernizador aplicado a la población criolla fracasó en Chile y, como en Argentina, la única alternativa era abrir las puertas del país a la inmigración de colonos europeos. Según Baldomero Estrada (1996: 245), entre 1883 y 1890, se habían instalado en *Gulumapu*: “5.657 inmigrantes, establecidos en trece colonias distribuidas a los ancho y largo de la llamada ‘tierra de frontera’, entre los cuales predominaban los suizos, franceses, alemanes e ingleses”.

Cuadro 8

CHILE: APREHENSIONES HECHAS POR LA POLICÍA DE LA FRONTERA ÉTNICA, 1896-1901

Delitos	Aprehensiones	Porcentajes
Homicidios	176	5.40
Asaltos	261	8.00
Robos y hurtos	874	26.80
Abigeatos	1.532	46.98
Incendios	75	2.30
Lesiones	196	6.01
Amparo de malhechores y bandoleros	41	1.06
Otros	106	3.25
Totales	3.261	100.00

Fuente: Pinto, 2000: 194. Informe de Hernán Trizano (s/f). En correspondencia de Trizano, sin catalogar. Archivo Museo de la Araucanía. En este informe, Trizano agrega que en la persecución del bandidaje murieron 10 gendarmes y 51 bandoleros.

Muchos testimonios de colonos extranjeros demuestran que la ‘utopía agraria del liberalismo’ de aquellos años (Hamnett, 1995), tampoco se hizo realidad para ellos. No sólo temían, continuamente, nuevos alzamientos *mapuche*, sino que también fueron víctimas, al igual que los primeros colonos chilenos, de la permanente rapiña de los cuatrerros, sumada al pillaje de los propios policías.

En 1902, como respuesta a una demanda impuesta por el colono alemán, Otto Kohns, en contra del Comisario Hernán Trizano, denunciando ‘las irregularidades de sus subordinados’, el propio Trizano, que nunca se caracterizó por su ecuanimidad¹⁹⁶, explica:

“La policía está muy mal preparada... es decir, son audaces para con los iguales y los débiles, pero serviles para con los poderosos” – Carta de Hernán Trizano a Enrique Thomas, Jefe de la ‘Sección Colonización’ de Temuco, Temuco, 8 de Enero de 1905 – Correspondencia de H. Trizano, en Archivo del Museo Regional de la Araucanía, Temuco.

En Santiago, diversas noticias acerca de que Argentina pretendía hacer efectiva su soberanía sobre la Patagonia, región sobre la cual Chile creía tener derechos, generó movilizaciones en Santiago, en contra de la política inactiva del Presidente Aníbal Pinto.

Se enviaron espías para conocer las movilizaciones de las tropas argentinas hacia *Pulmapu* y, paralelamente, comenzaron negociaciones diplomáticas. En 1878, mediante el Tratado Fierro-Sarratea de 1878, Chile cedería los derechos a la Patagonia.

Nuevamente, en Santiago, se generó una fuerte corriente de opinión de rechazo al Tratado, pero las noticias de la inminente ‘Guerra del Pacífico’, pospusieron las demandas de los santiaguinos.

Finalmente, el 23 de julio de 1881 se firmó el ‘Tratado de Límites’, en el que, Argentina reconoció la soberanía de Chile sobre el Estrecho de Magallanes, la parte occidental de la Tierra del Fuego y las Islas al sur del Canal Beagle.

Con ambos Tratados, los Estados emergentes de Chile y Argentina consumaban, la instauración de una frontera arbitraria y *Meli Wixan Mapu*, el mundo cultural mapuche, su imaginario de siglos de vida, se dividía irracionalmente.

¹⁹⁶ No es casual que los colonos de la ultraderecha política, fuertemente discriminadores del mapuche, hayan utilizado su nombre para bautizar las brigadas armadas o y ‘Patrullas de Autodefensa’, durante la primera mitad de la década de 1970 (junto a la agrupación política, de igual orientación, ‘Patria y Libertad’) y que esos mismos grupos civiles armados reaparezcan a comienzo del 2000, para ‘mantener el orden público’ en contra de las movilizaciones mapuche.

El 4 de marzo de 1881, Julio Argentino Roca, por entonces Presidente de los argentinos, le escribía al Coronel Manuel Olascoaga, desde Buenos Aires a Lujan:

“He recibido su carta en la que adjunta la del General Cornelio Saavedra, sin duda una de las figuras más simpáticas del Ejército de Chile.

He leído con gusto los conceptos de su amigo sobre la conveniencia de aunar esfuerzos para hacer la guerra a la barbarie y darnos las manos de amigos, en la cima de Los Andes. En vez de estarnos, recíprocamente, revolviendo la bilis con enojosas cuestiones de límites que, más son de amor propio que de tales.

Siempre he pensado que Chile y la República Argentina, en vez de ser malos vecinos, debían estrechar vínculos, no sólo para combatir juntos y bajo un mismo plan, a las tribus salvajes, sino para influir, decididamente y juntos, sobre los grandes fines de progreso de la América del Sud”. – Presidente Julio Argentino Roca, 4 de marzo de 1881, en Lara, 1889: II-425.

Cornelio Saavedra, desde su Comandancia del Ejército de Operaciones en la Araucanía, permaneció en contacto permanente con el Inspector General de Armas, General Conrado Villegas. Entre ambos, lograron discontinuar la historia de la Nación Mapuche.

“De esta manera, la historia del Pueblo-Nación Mapuche quedará prisionera y separada por dos configuraciones político-administrativa: Chile y Argentina. Así culmina la vida y comienza el sobrevivir”. Pablo Mariman: ‘Elementos de Historia Mapuche’, 2001, en : http://liwen_temuko.tripod.com/liwen.html

2. Contradicciones entre Sociedad Legal y Sociedad Real

A fines del siglo XIX y comienzo de XX, a medida que se pretendían olvidar las matanzas de los *mapuche* vencidos, se fueron consolidando los límites de las Repúblicas de Chile y Argentina, se perfilaban sus identidades nacionales y se definía el carácter de su inserción en el concierto mundial, estos Estados latinoamericanos del sur intentaron revisar aquellas disposiciones legales que a comienzo del siglo XIX, transformaron en “ciudadanos con igualdad de derechos” a los indígenas que habitaban sus territorios.

Hacia un siglo que se había hecho explícita la voluntad política de integrar en “igualdad de condiciones” a pueblos étnica y culturalmente diferentes, equiparando jurídicamente naciones distintas y políticamente antagónicas.

Las sociedades nacionales de Chile y Argentina, a través de sus primeros gobierno criollos, habían dado una irrefutable prueba de su vocación 'integracionista' y de sus proclamados ideales de libertad, igualdad y ciudadanía universal heredados de la Revolución Francesa y del pensamiento liberal de Europa, de fines del siglo XVIII.

Sin embargo, este ideario y la esencia de su concepción de igualdad y de ciudadanía universal, encerraban, desde el comienzo, una trampa y una contradicción insalvable para el Pueblo mapuche: Lo trataba de inhabilitar e inmovilizar porque 'encapsulaba' las normas consuetudinarias de la organización social mapuche, dentro de las pautas de una legislación ajena.

A su vez, si se trataba de ciudadanos incorporados a las Repúblicas, con ejercicio de derechos y cumplimientos de obligaciones, igual que cualquier otro ciudadano, se transformaba de inmediato en “injustificado”, todo acto de protesta o rebeldía por defender lo propio; es decir, por defender sus particularidades y diferencias.

Hoy sabemos que no hay nada más injusto que distribuir por partes iguales, a quienes expresan necesidades diferentes y presentan capacidades diversas. Por eso, actualmente, el Pueblo mapuche rechaza la noción de “igualdad” (desposeída de especificaciones) porque es sinónimo de

“asimilación o integración desigual” y porque no es lo mismo que “igualdad de oportunidades”, en el sentido de acceder a las necesidades sentidas, respetando particularidades y diferencias.

A comienzos del siglo XIX, en cambio, alcanzar la igualdad jurídica (simbólica) era un acto de generosidad del criollo o europeo para con el ‘indio’ (tradicionalmente considerado inferior), mientras que para el indígena era un espejismo, donde creía visualizar el fin de la exclusión y el maltrato.

Nuestro objetivo no es analizar aquí, la racionalidad discriminatoria que subyacía en la legislación de aquel período¹⁹⁷, sólo se pretende recurrir al pasado para ilustrar el nacimiento de una *contradicción actual*:

- Por un lado -y como lo analizamos en los capítulos anteriores- los Estados de Chile y Argentina reconocieron tempranamente la igualdad de derechos de todos y cada uno de sus miembros, incluso, especificaban que esa igualdad alcanzaba a los integrantes de todos pueblos indígenas, étnica y culturalmente diferenciados
- por otro lado, en el seno de la nueva organización social que promovieron, de hecho, se propiciaba y se seguiría propiciando un trato desigual y condenatorio a los integrantes de estos pueblos social y culturalmente descalificados.

Esta flagrante contradicción, nacida a comienzos del siglo XIX, se va opacando a mediados ese mismo siglo y termina desconociéndose durante las matanzas exterminadoras de finales del 1800.

En los albores del Siglo XX, las legislaciones van limitando el ejercicio de derechos del Pueblo mapuche (tanto en Chile como en Argentina).

Una nueva ideología basada en los símbolos del “orden” y el “progreso” invitaron a las naciones latinoamericanas del sur, a sumarse a la noción de desarrollo y crecimiento en boga en el escenario mundial de aquellos años. A partir del momento que las demandas del mercado internacional, señalaron la necesidad de colonizar nuevos territorios para ofrecer productos satisfactorios a los nuevos estilos de vida de las metrópolis, se dio comienzo a nuevas usurpaciones y desalojos violentos, acompañados de nuevos códigos legales y de la fuerza pública institucionalizada.

Al decir de Jorge Pinto: *“La exclusión del mapuche resolvía el problema de ocupación de sus tierras, fundamentales para distribuir las entre los colonos del Valle Central y Europa ...El discurso anti-indigenista, que está detrás de estas acciones, sólo constituye una justificación ideológica de un proceso de despojo y agresión al mapuche que abrió heridas que aún no cicatrizan.... Significó para Chile la construcción de un Estado que aplastó la diversidad... Es, tal vez, la peor paradoja de un país que se empeña en ingresar al tercer milenio convencido que la grandeza pasa por una ‘unidad nacional’ que ha estado siempre al servicio de quienes detentan el poder en Santiago y sus valles vecinos”* (Pinto, 2000: 10-11).

3. Según su asentamiento, el Pueblo mapuche obtiene similar ciudadanía, en dos países muy distintos.

“...la tierra, los ríos, los bosques y los montes de la Araucanía y de nuestra rica y amada Pampa... están cubiertos de cadáveres de nuestros hermanos que prefirieron sucumbir... antes de inclinar la frente y sufrir el yugo del bárbaro cristiano, que va despojándonos de los campos”. Justo Coliqueo, 1876.

¹⁹⁷ Ya lo expresó con singular claridad José Carlos Mariátegui (1955: 54): “El liberalismo de la legislación republicana fue inerte ante la propiedad comunitaria. Si no podía nada contra el latifundio, podía mucho menos contra la ‘comunidad’... Destruir las comunidades no significaba convertir a los indígenas en pequeños propietarios y ni siquiera en asalariados libres, sino entregar sus tierras a los gamonales y a su clientela. El legislador encontró, así, más fácilmente, el modo de vincular al indígena al latifundio o de ingresar las escasas tierras de los primeros, a las grandes extensiones de los segundos” (Mariátegui, 1955: 54).

En Chile, ya en el año 1866, se establece por ley que todas las tierras sobre las que no se pudiera comprobar ocupación mapuche efectiva y continuada, por el período de un año, se declararían terrenos baldíos y, por lo tanto, de propiedad del Estado chileno. El artículo 3° de la Ley del 4 de diciembre de este año, señalaba:

"..los terrenos que el Estado posea actualmente y los que en adelante adquiriera, se venderán en subasta pública en lotes que no excedan de quinientas hectáreas, pagándose el precio en cincuenta anualidades iguales, sin intereses" (Cita de Ormeño y Osses,1972: 20) .

Este mismo cuerpo legal dio origen a la "Comisión Radicadora y de los Títulos de Merced". Su función era radicar a los mapuche en pequeñas unidades productivas, con tenencia comunitaria de la tierra, mediante "Títulos de Merced de la República".

El 20 de enero de 1883 se dictó una ley mediante la cual se removía la composición e investidura de su miembros, precisándose mejor sus funciones. Esta Comisión que ahora se llamó "Comisión Radicadora de Indios" sólo fue suprimida por el artículo 45 de la Ley N° 4.802 del 24 de enero de 1930.

Durante sesenta y cuatro años el Pueblo mapuche sufrió la arbitrariedad o la inoperancia de las Comisiones Radicadoras, cuya labor consistía en reducir cada vez más la propiedad indígena en favor del latifundio.

Por otra parte estas Comisiones obviaron la regularización de muchos asentamientos o "reservas" indígenas, lo cual creó posteriormente innumerables problemas legales a los mapuche que no poseían "Títulos de Merced", siendo despojados finalmente de sus tierras por la Ley N° 4.169 del 29 de agosto de 1927 y radicados en tierras fiscales, en su mayoría inhóspitas e improductivas, otorgándoseles títulos gratuitos de propiedad.

Durante todos esos años la Comisión Radicadora consiguió otorgar 2.918 "Títulos de Merced", sobre 510.387 hectáreas para 82.629 mapuche (Véase Cuadro N° 9).

Los mapuche que, poblaban cerca de 10.000.000 de hectáreas fueron reducidos a poco más de 500.000 hectáreas, lo que significa un promedio de 6,1 has. por cada mapuche. Mientras que durante ese mismo período el Estado entregó más de 9.000.000 de hectáreas a los colonos prósperos en lotes de 500 has. cada uno. A sólo un millar de colonos no-indígenas, se les entregó casi la misma extensión de tierras que a casi 83.000 mapuche¹⁹⁸.

En el territorio de las actuales Regiones VIII, IX y X¹⁹⁹, las 'reducciones' mapuche comenzaron a constituir una suerte de 'archipiélago' al decir de Víctor Toledo (1998).

La citada Ley N° 4.802 de enero de 1930, que suprimió las Comisiones Radicadoras, creaba tribunales especiales llamados "Juzgados de Indios", cuya función principal consistía en proceder a la división de las comunidades indígenas, esta división ya había sido dispuesta por la Ley N° 4.169 del 29 de agosto de 1927.

Mediante este último cuerpo legal, la división de las comunidades podía ser solicitada por cualquiera de los comuneros. Posteriormente, el Decreto Fuerza de Ley N° 266, del 20 de mayo de 1931, dispuso que sólo se procedería a la división, cuando lo soliciten la tercera parte de los comuneros.

¹⁹⁸ Consultar: Ormeño y Osses,1972; Cantoni, 1972 y 1978; Hernández, 1980; Gonzalez, H. 1986; Bengoa, 1984, 1999 y 2000; Aylwin, 2000, 2001 y 2002; entre muchos otros).

¹⁹⁹ El territorio de la Isla de Chiloé (Butawapichilwe) y la franja de tierra que va desde el el Río Toltén y el seno de Reloncaví Williche (Butawillimapu) fue tradicionalmente territorio Williche. El proceso de 'desintergración' del Pueblo mapuche fue ostensible en esa 'identidad territorial', que hoy continúa organizado en su Tradicional Gobierno de Lonko de Butawillimapu: (Grandes Tieras del Sur) o 'Junta de Caciques', cuyos orígenes parecen remontarse a la época de los Parlamentos de la Colonia, en especial Parlamento de Paz de 1793 (Vergara, 1993 y 1998, Foerster, 1998 y 2001, entre otros).

Los “Juzgados de Indios” creados en 1930, fueron suprimidos recién en 1973, durante el Gobierno de la Unidad Popular. La Ley N° 14.511 del 3 de enero de 1961, los había transformado en “Juzgados de Letras de Indios” y había precisado con más amplitud sus funciones.

Anteriormente en 1953, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 56, se había creado la “Dirección de Asuntos Indígenas”, también y en principio, con funciones referidas a la división de las comunidades.

La legislación sobre división de las comunidades fue otro artero ataque en contra de la propiedad indígena. Mientras que, por un lado, significó propiciar el minifundio de propiedad individual entre los mapuche y, a través de ello, extender la improductividad y la miseria, negando su original orden de vida, por otro, significaba beneficiar a los latifundistas quienes veían crecer sus propiedades al anexarles tierras mapuche colindantes, siempre mal pagadas y muchas veces ocupadas ilícitamente.

La larga vida de los Juzgados de Indios, uno de los ejemplos más oprobiosos de discriminación étnica y de incapacidad funcionaria, significó para el mapuche una de las etapas más dolorosas en su lucha inconclusa por **Meli Wixan Mapu**. Tras la derrota por las armas, éste fue el más duro proceso de desintegración física y cultural para el Pueblo mapuche.

Cuadro 9

**CHILE: PROVINCIAS DEL SUR, PROCESO DE RADICACIÓN
MAPUCHE, SEGÚN RESERVAS, SUPERFICIE Y PERSONAS, AÑOS, 1884-1929.**

	Número Reservas	%	Superficie	%	Personas	%	Has/ Personas	% del territorio total
Arauco	77	2,6	9.700,59	1,9	2.477	3,0	3,92	1,79
Bío-bío	6	0,2	16.667,00	3,3	804	1,0	20,73	1,11
Malleco	280	9,6	80.900,75	15,8	9.455	11,4	8,56	6,03
Cautín	2.038	69,8	326.795,31	64,0	61.798	74,8	5,29	17,72
Valdivia	477	16,4	70.852,32	13,9	7.091	8,6	9,99	3,85
Osorno	40	1,4	5.470,70	1,1	1.004	1,2	5,45	0,59
Total	2.918	100,0	510.386,67	100,0	82.629	100,0	6,18	6,39

Fuente: González, H. (1986: 7).

Desde la promulgación de la Ley N° 4.169 de 1927 hasta la aplicación de la Ley 14.511 de 1961, los Juzgados de Indios lograron dividir apenas 800 comunidades, generándose 14.000 pequeñas propiedades las que, en muchos casos, consistía en menos de una hectárea²⁰⁰.

Mientras tanto, continuaron las usurpaciones de tierras *mapuche* por parte de particulares. Hubo casos en que comunidades enteras fueron anexadas al latifundio vecino, en parte por compra de los terrenos divididos, en parte por ocupación ilícita.

Paralelamente, las demandas sobre restitución de las tierras usurpadas que los *mapuche* presentaban ante los “Juzgados de Letras de Indios”, eran demoradas o simplemente rechazadas. Durante los diez años comprendidos entre 1961 y 1971 los *mapuche* presentaron 1.434 demandas sobre la restitución de tierras a los “Juzgados de Letras de Indios”. Se fallaron en favor de los

²⁰⁰ Desde 1961 hasta febrero de 1971, según informes proporcionados por los propios “Juzgados de Letras de Indios”, se habrían recibido peticiones de división de 1.362 comunidades de las cuales sólo habrían logrado dividirse 126, menos del 10 % (Ormeño y Osses, 1972).

demandantes sólo 352 casos. En ellos se dispuso la restitución de apenas 3.380 hectáreas a los *mapuche*.²⁰¹

Alrededor de 131.000 hectáreas de propiedad mapuche (aproximadamente el 25 % de las tierras asignadas durante el período de radicación) pasaron a manos de latifundistas y colonos medios, desde la aplicación de la Ley 4.169 de 1927, hasta el año 1971.

Este despojo, sumado al crecimiento demográfico, determinó que la cifra de 6,1 has. promedio por indígena que, durante la etapa de radicación se atribuyó al Pueblo mapuche, llegó a reducirse a una cifra que osciló entre 0,9 has. a 1,4 has., de tierra promedio por mapuche.

El 28 de julio de 1967, durante el gobierno demócrata-cristiano, se promulgó la Ley de Reforma Agraria N° 16.640.

Esta Ley incorporó, en teoría, al mapuche a los beneficios de la Reforma, como un estrato más del campesinado y obviando su condición etno-cultural diferenciada. Para el legislador democristiano, “solucionar el problema mapuche” significaba desintegrar la unidad étnica del pueblo indígena, asimilándolo a la sociedad nacional²⁰². Esta ‘integración’ se pensó siempre en términos desiguales, o sea, en términos de descalificación de la concepción propia de organización social del *Meli Wixan Mapu* y sus formas productivas idiosincrásicas.

No obstante, esta ‘solución’ fue impracticable en los hechos, dado que la incorporación del mapuche a la Reforma Agraria fue mínima; no sólo durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, sino que también lo fue durante el gobierno de la Unidad Popular, donde la aplicación de la Reforma Agraria alcanzó otras dimensiones, en cuanto a su extensión y a la radicalización de sus medidas.

Los trabajadores agrícolas *mapuche* que se incorporaban a las unidades productivas creadas por la Reforma (además de los que ya trabajaban como peones o inquilinos en las tierras expropiadas) fueron muy pocos. Por un lado, la mayoría de los *mapuche* seguían ‘reducidos’ dentro de sus comunidades. Por otro, los sindicatos agrícolas, nutridos en su mayoría por trabajadores rurales no-indígenas que se hacían eco de los prejuicios de una historia y un sector social que no era el propio, también discriminaban y marginaban al mapuche²⁰³.

O sea, aparte de la escasez de posibilidades materiales²⁰⁴ que impedían el ascenso del indígena a las unidades de producción de la Reforma Agraria, existieron otros factores, en parte extraeconómicos, que contribuían a ello:

- la incompatibilidad cultural de la normativa de la Reforma Agraria, con el imaginario mapuche sobre organización territorial y productiva
- a esta reticencia cultural, se sumaba el temor del mapuche de abandonar su comunidad, perdiendo sus derechos sobre un terreno que, aunque escaso, había sido siempre el único amparo y subsistencia de todo su grupo familiar
- la contrapropaganda de los sectores políticos opositores quienes se empeñaban en desacreditar los cambios que determinaba la Reforma

²⁰¹ Asimismo, sólo llegó a concretarse la entrega de 1.362 has. Es decir, en términos promedios, cada Juzgado restituyó anualmente 27,2 hectáreas a los *mapuche* (Cantoni, 1972).

²⁰² Véase al respecto los fundamentos de la ley y el análisis que sobre la misma desarrollan: Saavedra, 1971; Jeannot, 1972; Aylwin, 2000, entre otros.

²⁰³ “Yo con ‘indios’ no hablo” – Esta fue la última palabra del Presidente de un Centro de Reforma Agraria (CERA) en respuesta al intento de conciliación sobre la tenencia de una escasa franja de terreno en litigio, que una comunidad mapuche de Pillalilbun (cercana a Collipulli) intentaba negociar con los trabajadores ni-indígenas que, recientemente, se habían hecho cargo de un fundo de la zona. Corría el año 1971 y hacía 4 años que se venía implementando la Reforma. Aparte de nuestro equipo de investigación, estaban presentes varios funcionarios estatales. La reunión finalizó, nadie volvió a hablar y aquel silencio duró años, al igual que el litigio.

²⁰⁴ En las provincias sureñas de asentamiento mapuche, fueron relativamente pocas las tierras afectadas por la Reforma Agraria de la Democracia Cristiana.

- las arbitrariedades que sufría el mapuche por parte de una gran mayoría de los funcionarios de la CORA (Corporación de la Reforma Agraria) y de los organismos fiscales del agro en general
- las discriminaciones que sufría por parte de los trabajadores agrícolas no-mapuche que, por razones de intolerancia y discriminación, se oponían a compartir la nueva organización productiva con el mapuche; etc.

En el año 1970, al término del gobierno freísta, en la provincia de Cautín, donde existía la mayor concentración indígena del país, los campesinos *mapuche* con 34.000 hijuelas, apenas alcanzaban a ocupar la cuarta parte del suelo, mientras que los no-mapuche, reteniendo sólo el 14 % del total de las explotaciones, ocupaban más de las tres cuartas partes de las tierras:

Cuadro 10
CHILE: EXPLORACIONES MAPUCHE Y NO-MAPUCHE EN LA PROVINCIA DE CAUTÍN (1970)
(Unidades y Hectáreas)

	Explotaciones		Superficie	
	Unidades	Porcentajes	Hectáreas	Porcentajes
Mapuches	34.000	85,8	343.365	24,2
No-Mapuches	5.613	14,2	1.072.614	75,8
Totales	39.613	100.0	1.415.979	100.0

Fuente: Elaboración basada en datos de la investigación de Saavedra, A. (1971).

Durante los tres años de gobierno del Presidente Salvador Allende, al frente de la Unidad Popular (1970-1973) los *mapuche* vieron crecer, sensiblemente la cantidad de tierras restituidas que, a partir de ese momento, eran expropiadas por la Reforma Agraria.

En concepto de esta restitución y como consecuencia de la "rebelión indígena" de principios de 1971 ("corridas de cercos" y "toma ilegal" de terrenos usurpados) los *mapuche* recuperaron cerca de 60.000 hectáreas de tierra.

Un avance importante fue la promulgación de la ley 17.729, del 26 septiembre de 1972²⁰⁵, que consagraba la "comunidad indivisa" y constituyó un acierto político, en atención del amparo a la propiedad mapuche.

No obstante estos beneficios, en términos generales, es dable afirmar que el proceso de Reforma Agraria en Chile (1967-1973) no logró ofrecer una solución al problema de estrechez de tierras del Pueblo mapuche.

Por su parte, y a pesar de que el gobierno del Presidente Allende no pretendía definir una política de reconocimiento cultural del Pueblo mapuche (ni se desarrolló, tampoco en ningún orden, un proceso de visualización del mapuche como 'pueblo') se llegaron a proponer algunos planes de largo alcance que no alcanzaron a ponerse en práctica pero, que de haberlo logrado, tal

²⁰⁵ Los fundamentos de esta Ley comenzaron a ser discutidos por las organizaciones indígenas, a fines de la década de 1960. El borrador del proyecto se entregó al Presidente Allende en 1970. El Congreso de la Nación lo discutió durante dos años el proyecto. El original fue cuestionado, combatido y finalmente reformado en sus logros, por la mayoría opositora del Parlamento (al igual que la Ley 19.253 de 1993, actualmente en vigencia). No obstante los cambios, al ubicarse en el contexto de la Reforma Agraria, se buscó la forma de beneficiar a los *mapuche*. Un aspecto importante es que, por primera vez, se definió al indígena independientemente de sus tierras: la 'cultura' tuvo una gran incidencia en las definiciones legales del mapuche, independientemente del lugar donde éste habitase. Desafortunadamente, esta ley no tuvo más de un año de aplicación, producto del advenimiento de la dictadura militar y la aplicación de la "contra reforma" agraria (Bengoa, 1990; Berdichewsky, 1980).

vez hubieran significado un primer avance para el respecto de la idiosincrasia etno-cultural de los *mapuche*²⁰⁶.

En materia de derechos culturales y educacionales²⁰⁷, se efectuaron algunos intentos de superar la denominada visión 'clasista' o 'capesinización' del Pueblo mapuche, muy en boga en esos años en toda América Latina²⁰⁸ y, especialmente, en Chile.

Posteriormente, durante el gobierno militar (1973-1990) el Pueblo mapuche postergó toda aspiración inmediata u orgánica, de poner fin al ininterrumpido despojo de su *Meli Wixan Mapu*.

El Decreto-Ley 2568, firmado por el Presidente Pinochet el 22 de marzo de 1979 en Villarrica, modificó la legislación anterior, consolidando las usurpaciones de tierras perpetradas con anterioridad a 1977, despojó de sus propiedades a los mapuche arrendadores y revocó la medida a través de la cual el proceso de división sería voluntario y sólo a pedido del ciento por ciento de los miembros de la comunidad²⁰⁹. Esta nueva norma jurídica empeoró considerablemente la situación del mapuche frente a la tenencia del suelo, la propiedad comunitaria y el derecho a usufructuar del *Meli Wixan Mapu* que ancestralmente le pertenece²¹⁰.

²⁰⁶ Sobre todo a nivel económico, las propuestas de reorganización de las comunidades, en términos de trabajo colectivo y producción cooperativa, podrían haber estimulado un posterior reconocimiento de la autodeterminación en términos de organización productiva del Pueblo mapuche.

²⁰⁷ Véase Cantoni, 1969; Hernández, 1974 y 1981, entre otros. Asimismo, durante el gobierno de la Unidad Popular, se llevó a cabo el "Programa de Movilización Cultural del Pueblo mapuche en Chile", a través del cual, por primera vez (con población adulta) se dio inicio a un proceso de revitalización lingüística del mapudungun (Hernández-Cantoni, 1972). La 'transición pacífica al socialismo' (Unidad Popular, 1970-1973) fue una utopía, una ilusión largamente acariciada por las fuerzas progresistas de la historia social contemporánea, que murió, en Chile, para siempre. Fue un tiempo de ilusiones y creatividad, de enormes errores y grandes aciertos, de actitudes mezquinas y actos heroicos.

El Programa de Movilización Cultural del Pueblo Mapuche, pasó por todas estas vicisitudes y, los que en él participamos, aprendimos mucho de cada una de ellas.

Tal vez, nuestras conductas, registraron más de lo que recuerda nuestra memoria.

Diez años más tarde, frente a un escenario decididamente adverso (Gacitúa, 1990, entre otros), descubrimos que el Programa de Movilización Cultural posibilitó la autogestión de formas organizacionales que perduraron en la memoria de sus actores, hasta el punto de movilizarlos hacia tareas de reconstrucción de unión y diálogo, entre sus iguales. La suma articulada, orgánica, de esas conductas, logró fructificar en nuevas formas de organización (Hernández y Cipolloni, 1985).

A comienzos de la década de 1970, por aquellos años de gobierno de Salvador Allende, no habían nacido aún los actuales paradigmas comprensivos de los fenómenos de diversidad étnica y género.

Sin embargo, mi memoria registra la visita a una comunidad mapuche-pewenche, donde se había producido un conflicto interno sobre la asistencia de las mujeres mapuche a los Centros de Alfabetización Bilingüe del Programa de Movilización Cultural. La positiva solución otorgada por la dirigencia de esas comunidad, al conflicto de género, me permitió reflexionar sobre el tema de las inequidades.

La *memoria* individual no me ocultó aquella vivencia y, muchos años más tarde, me permitió desarrollar un método de aprendizaje para mujeres indígenas, un modelo de innovación de alfabetización simultánea en dos idiomas (el nativo y el oficial) sobre tópicos de género, salud y derechos sexuales y reproductivos) que hoy se aplica en varios países, a través del Proyecto Regional BI-ALFA (CEPAL-Cooperación del Gobierno de Italia), anteriormente citado (Hernández y Calcagno, 2003).

²⁰⁸ Una interpretación mecánica y atemporal del artículo de Carlos Marx: "La cuestión Judía", editado en el Anuario Germano-Francés de 1844, recorrió América Latina, durante las décadas de 1960 y 1970. Marx, debatiendo a Bruno Bauer, produce ('y reproduce') aquella frase que provocaría tanta polémica y sentaría las bases de un larga 'incompatibilidad' de alianzas tácticas entre sectores igualmente oprimidos, pero culturalmente diferentes: "Por qué debe interesarse el alemán en la emancipación del judío, si el judío no se interesa por la emancipación del alemán?" (Marx, 1974: 10). En Chile, ni siquiera la autoridad académica de Alejandro Lipschutz, pudo contra las erróneas interpretaciones políticas de sus correligionarios.

²⁰⁹ El Decreto-Ley argumentaba que: "a partir de la división las tierras dejarán de considerarse tierras indígenas e indígenas sus dueños."

²¹⁰ El impacto internacional de los efectos de la Decreto-Ley 2568, fue masivo y condenatorio (ya la ONU había suscripto la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, Argel, 4 de julio de 1976). Un año después de la emisión del mencionado Decreto-Ley, el Primer Congreso de Movimientos Indios de Sudamérica, reunido en Cuzco, Perú, en enero de 1980, resolvió condenar categóricamente al gobierno chileno del Gral. Augusto Pinochet: "*por decretar la muerte legal del pueblo*"- Se transcriben a continuación los 'Considerandos' y la 'Resolución':

"PRIMER CONGRESO DE MOVIMIENTOS INDIOS DE SUDAMERICA (Cuzco - Perú, enero 1980)

COMISION VI: "ETNOGENOCIDIO CONTRA EL INDIO"

Cap. IV: Resoluciones, Anexo V, pág. 10 del Informe Final

Considerando:

Que, antes de 1492, nuestro continente de polo a polo y de costa a costa estaba poblado por una Confederación de pueblos hermanos, los cuales fueron exterminados físicamente en las minas, en las haciendas y en los obrajes; Que, actualmente los gobiernos republicanos, continúan con las formas brutales de exterminio sistemático de los pueblos indígenas; Que, los gobiernos racistas utilizan los métodos más sofisticados de exterminio del indio, como la pobreza, desnutrición y muerte; las guerras internacionales, la

Más tarde volveremos a analizar las consecuencias que las dictaduras militares de Chile (16 años de duración) y de Argentina (casi 8 años) tuvieron sobre el Pueblo mapuche, sus organizaciones y sus demandas por autodeterminación y autonomía.

Antes, haremos mención, brevemente, al *Mapuche Wariace* (mapuche urbano) un fenómeno que, tanto en Chile como en Argentina, ha ido adquiriendo cada vez más presencia y conflictividad.

“Un Nuevo Componente Social: El Mapuche Urbano. Un importante hecho desprendido de la presión demográfica sobre el escaso suelo, fue el fenómeno de la migración hacia las grandes urbes iniciado a partir de la década del treinta. Este desgajamiento poblacional traerá consigo la aparición de un nuevo componente social mapuche, cuyo asentamiento será definitivamente urbano.

Este grupo se insertará mayoritariamente en los sectores populares de la población nacional y su actividad económica la constituirán todo tipo de labores desdeñadas comúnmente por la sociedad dominante (asesoras del hogar, construcción, gastronómicas, etc), su ubicación espacial comprenderá esencialmente los sectores urbano - marginales que rodean las ciudades (campamentos y poblaciones).

En nuestros días, este sector constituye el porcentaje más significativo de su población. Según datos del último Censo '92, esta equivale aproximadamente al 60%, ubicándose mayoritariamente en Santiago. Los datos demuestran las consecuencias nefastas de una política etnocida, que aún así no han exterminado el anhelo de un grupo que se niega a renunciar a su identidad y a morir como pueblo”. Pablo Mariman, “Elementos de la Historia Mapuche”, 2001, en: http://liwen_temuko.tripod.com/liwen.html²¹¹

Si bien el proceso de urbanización de los *mapuche*, tiene su raíz en las sucesivas expulsiones de *Wallmapu*, de fines del Siglo XIX y principios del siglo XX (tras los despojos de tierras y radicaciones), la migración del campo a la ciudad se ha agudizado en los últimos decenios, como consecuencia de nuevos despojos sufridos en los tiempos del autoritarismo y los gobiernos de facto²¹².

«Fíjese si estaremos confundidos los mapuche que hemos tenido que venimos a vivir a Santiago... que creemos que el Norte es el Sur. Así es, pues, porque el ‘Norte’ de todo mapuche es volver al Sur....” - NR (M-C).

Al decir de Fernando Kilaleo (2002: 2): “No sería sino, hasta bien entrada la década de 1980, en que empezó a legitimarse una ‘*identidad mapuche urbana*’...La resignificación de espacios ceremoniales y otras múltiples dinámicas propias del ámbito urbano, son patrimonio de quienes se autoidentifican *mapuche* y reclaman su espacio en el desarrollo del país”.

Efectivamente, más allá de las delimitaciones concretas de las diversas unidades territoriales, hoy en día, tanto para los *mapuche* de *Gulumapu*, como para los *Puelche*, el *Meli Wixan Mapu* es un territorio simbólico, en el que las comunidades urbanas y sus organizaciones, se constituyen en una nueva identidad territorial.

esterilización masiva mediante alimentos; la inmigración planificada de colonos a territorios indígenas; dictación solapada de leyes anti-indias, etcétera; Que, esta agresión se hace extensiva a valores culturales de nuestro ancestro como: la prohibición del uso de nuestros idiomas; la prohibición de la práctica de nuestra religión; la prohibición de la práctica de nuestra medicina, etcétera.

Resuelve:

1^o. Condenar a todos los gobiernos implicados en los diferentes actos contra los pueblos indígenas y más por hechos específicos de genocidio, como en los siguientes países:

. Chile. Por decretar la muerte legal del Pueblo mapuche, mediante el decreto-ley No. 2568 de 1979 que destruye su vida comunitaria.

²¹¹ Véase asimismo, Montecino, 1990a y 1990b, entre otros.

²¹² En 1972, Daniel Colompil, estaba al frente de la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN), en Santiago de Chile. En su Informe al VII Congreso Indigenista Interamericano, ese mismo año, señaló “La población mapuche se estima, en alrededor de 600.000 personas, de las cuales 450.000 estarían viviendo en sectores rurales, en especial, en la Provincia de Cautín y 150.000, en el sector urbano” – Actualmente, la cifra de mapuche urbanos, es preciso multiplicarla por tres.

Es importante enfatizar la similitud histórica que surge, en términos de la sobrevivencia del Pueblo mapuche en uno y otro Estado (el chileno y el argentino). Tanto en el ámbito rural, como en el urbano.

Esta similitud, no emerge, sólo, de las vicisitudes de los procesos de resistencia indígena, sino que, de la calidad de la relación interétnica de ambas sociedades, de los gobiernos que se fueron sucediendo y el carácter de sus prácticas políticas segregacionistas.

En Argentina, los *mapuche puelche* no corrieron mejor suerte durante todos los años que se sucedieron al exterminio de la “Conquista de ‘Desierto’”.

Los crímenes de fines del Siglo XIX, quedaron impunes. El Ejército y el Estado argentinos los escondieron detrás de las anchas puertas abiertas a innumerables contingentes de inmigrantes europeos.

Es paradójico que el “crisol de razas”, mito fundante de la “argentinidad” (Fischman-Hernández, 1989; Briones, 2000) haya nacido en medio de las sepulturas y las cenizas de los *mapuche* y otros pueblos, humillados y agredidos en su propia tierra. Así se construyó la identidad de los argentinos.

Pero, prontamente, el Ejército y el Estado argentinos darían inicio a otra hazaña militar, la denominada “Colonización del Chaco”²¹³; y con ella, sellarían un contrato permanente de inclusión en la “civilización”. Pretendían alejarse de la “barbarie” y sólo lograron alejarse del recuerdo de su propia barbarie. Sus cómplices, los historiadores de comienzos del siglo pasado, obviaron los testimonios de muchas matanzas y atropellos innecesarios, en contra de pueblos que existían mucho antes de que se conformaran el Estado y el Ejército, en la Argentina:

²¹³ La sobrevivencia estaba condicionada para los pueblos indígenas chaqueños. Para seguir ocupando su hábitat, era preciso que dejaran de ser pescadores, cazadores y recolectores y se transformaran en asalariados, revistiendo condiciones extremas de explotación. La «incorporación», seguida del «disciplinamiento», fueron los signos emblemáticos que guiaron la «conquista» del Chaco y la diferenciaron de las campañas en el sur, cuyos objetivos habían sido el exterminio o la expulsión al oeste de Los Andes. Las inmensas estancias ovinas de la Patagonia requerían, para su desarrollo productivo, una fuerza de trabajo inferior a la demandada por los territorios del Chaco, donde la potencialidad económica de sus bosques y cañadas, reclamaban abundancia de «brazos baratos» y había por tanto que “dominarlos, conservarlos y adiestrarlos” (Victorica, 1885: p. 23). El General Benjamín Victorica (Ministro de Guerra y Marina del Presidente Julio A. Roca) lo expresó con meridiana claridad, al dirigir las tropas hacia el norte de Buenos Aires, a mediados de 1884: “No dudo que estas tribus proporcionarán brazos baratos a la industria azucarera y a los obrajes de madera... Si bien considero indispensable, también, adoptar un sistema adecuado para situarlos permanentemente en los puntos convenientes, limitándoles los terrenos que deben ocupar con sus familias, a efectos de ir, poco a poco, modificando sus costumbres y civilizándolos..”. (Citado en Iñigo-Carrera, 1988: p. 11). Resultaba necesario, entonces, socializar, disciplinar, concentrar y localizar a prudente distancia una abundante reserva de fuerza de trabajo indígena, a fin de mantenerla al alcance para aquellos momentos claves, en que sería reclamada por el ciclo de los cultivos tropicales. En la Provincia de Formosa se creó la reducción de Fray Bartolomé de Las Casas, y en el Chaco se eligieron las tierras de Napalpí, en la línea de Resistencia-Makallé-Avia Terai, donde el ferrocarril llegó en 1914, y donde los *mocoví* y los *toba* serían confinados para trabajar primero como hacheros, y más tarde como cosecheros y carpadores del algodón. Las vicisitudes del mercado mundial algodonero crearon la posibilidad de expandir este cultivo, en la Argentina. El Chaco, en especial su franja centro-oeste, ofrecía las condiciones ecológicas adecuadas. A mediados de la década de 1920, el algodón se constituyó en la principal producción de esas regiones (Rock, 1989; Taylor, 1948; Ferrer, 1963, entre otros). La abundancia de mano de obra que requería la zafra algodonera no siempre resultaba satisfecha por los trabajadores indígenas. La producción norteamericana disminuyó entre 1914 y 1925. Los Estados Unidos se vieron obligados a redefinir sus zonas de cultivo, a partir de la introducción del *boll-weevil*, una plaga que afectó sensiblemente su participación en el mercado algodonero mundial. Estas vicisitudes permitieron la entrada de nuevos oferentes, entre ellos la Argentina. Hasta la década del 30, por tanto, la producción chaqueña se orientó esencialmente hacia el comercio exterior (Iñigo-Carrera, 1988). En esos años, en Natalpí, tuvo lugar una de las matanzas más sanguinarias de la Historia Argentina, la huelga general de 1924, se transformó en un movimiento milenarista que dejó cientos de indígenas muertos (Cordeu-Siffredi, 1971; Iñigo-Carrera, 1983; Maldonado, 1991; Hernandez, I, 1992, entre otros). La violencia y la represión, fueron elementos constitutivos de la consolidación del nuevo régimen productivo argentino. Así, con el correr del tiempo, los bosques chaqueños dejaron de ser testigos de las matanzas masivas de indígenas. En número escaso, los *toba*, *mocoví*, *wichi*, *pilagá* y otros pueblos chaqueños sobreviven al amparo del monte, en las colonias y ‘reservas aborígenes’, y desde allí continúan vendiendo temporalmente su fuerza de trabajo. Los *chiriguano* y *chané* emigraron a Bolivia y padecieron allí los horrores de la ‘otra’ Guerra del Chaco (1932-1935). Luego, volvieron para insertarse nuevamente como zafreros en los ingenios del azúcar. En el año 1947, algunos de ellos acompañaron a los *puneño* en su larga marcha hasta la ciudad de Buenos Aires, en lo que se llamó «El malón de la paz», en defensa y reclamo ininterrumpido de sus tierras (Magrassi, 1987; Hernandez, I, 1992, entre otros).

“En la mañana del 19 de julio de 1924, ciento treinta policías y numerosos civiles armados llegaron al campamento indígena. Desmontaron a una distancia de 500 metros y comenzó la descarga. Se dispararon cuatro mil proyectiles en menos de media hora. Los «Informes Oficiales» confirmaron la muerte de más de doscientos indios, sin contar los muchos cadáveres y los caballos muertos que quedaron en la espesura”, (Congreso de la Nación: Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 1924, tomo V: p. 423).

“Tras apoderarse de los enseres de los indios: faroles, palanganas, ropa, pavas guitarras, acordeones y ollas, el Comisario Sáenz Loza, dio la orden de incendiar el campamento”, (Maldonado, 1991: p. 99).

“Los que se hallaban con vida fueron ultimados, acribillándolos a balazos o a machetazos... Les extraían el miembro viril con testículos y todo, que guardaba la canalla como trofeo... Los de Quitilipi declararon que esos tristes trofeos fueron exhibidos luego, haciendo alarde de guapeza, en la Comisaría...”, (Cordeu-Siffredi, 1971: p. 87).

Natalí, 1924, Episodios de la ocupación del Chaco (Hernández, 1992).

Finalizadas ambas campañas militares, sobrevinieron tiempos de relativa distensión.

La educación escolar (obligatoria, gratuita y universal, desde 1916) retransmitiría, por años, las mejores páginas de la historia oficial, aquellas que consolidaron la ideología del ‘crisol de razas’, definieron en forma unilateral las identidades sociales y dieron paso, década tras década, a un nuevo fenómeno: el *etnocidio*²¹⁴.

Desde la década de 1930 hasta nuestros días, en Argentina, los gobiernos constitucionales se alternaron con largos períodos de dictaduras militares. Las diferentes acciones de los distintos gobiernos se caracterizaron por la búsqueda infructuosa de una definición política en materia de «integración o asimilación» de los indígenas sobrevivientes, a la sociedad nacional.

Hacia 1940, parecía acentuarse el interés por «la situación económica y social del indígena, el estado de sus derechos civiles y políticos y la causas de sus insurrecciones y levantamientos» (Congreso..., 1985: p. 20). Fueron los años de despliegue del más rancio paternalismo²¹⁵.

Por aquellos años, se aprobó el Proyecto convertido en Ley número 12.636, sobre la creación del Consejo Agrario (posteriormente, Instituto Agrario) y la implementación de un plan de colonización para el indígena, cuyas metas se sintetizaban en:

“la paulatina incorporación a la vida civilizada... impartiendo la instrucción elemental y la enseñanza de la religión católica como medio para lograr esa integración” (Congreso..., 1985: 20).

A partir de 1946, con el peronismo²¹⁶ en el poder, se propusieron desde el Ejecutivo una serie de medidas con el objeto de atender a los requerimientos de la población indígena (Tesler, 1989):

²¹⁴ Se comete etnocidio cuando se combate la conciencia de pertenencia a un pueblo, cuando se acalla su palabra pronunciada en su propia lengua y cuando se le niega su derecho a disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura.

²¹⁵ Aún desde las posiciones más esclarecidas, se estaba muy lejos de comprender el profundo significado de las reivindicaciones indígenas: participación social gualitaria y convivencia plural, de idiosincrasias culturales diferentes. Todo lo contrario, a mediados del Siglo XX, la producción lanera era una de las más rentables en la Argentina y los acopiadores de la Patagonia, tenían por costumbre aprovecharse de la diferencia cultural de los mapuche-tehuelche. La palabra escrita jugó de correa de transmisión del sometimiento. Los registros, los contratos, los mapas, los títulos, instrumentos todos desconocidos para la cultura mapuche, legitimaban y legalizaban todo tipo de despojo y sumisión, mientras la fuerza pública se encargaba de: “poner al ‘desacatado’ en su lugar”, como vociferaban los comisarios y parafrasean los periódicos de la época.

²¹⁶ Los dos primeros períodos presidenciales del General Juan Domingo Perón, van desde 1946 a 1955, fecha en que es derrocado por la ‘Revolución Libertadora’ liderada por el Ejército y la Marina. Posteriormente, a su regreso del exilio en España, vuelve a gobernar desde el 11 de octubre de 1973 hasta el 1 de julio de 1975, fecha de su muerte.

- la Constitución Nacional de 1949 dejó sin efecto las atribuciones del Congreso sobre la conversión de los aborígenes al catolicismo (posteriormente, volvieron a entrar en vigencia).
- se establecieron las funciones de la “Comisión Honoraria de Reducciones de Indios” (Congreso..., 1985: 38), la que, posteriormente y a partir de 1948, se denominó “Comisión permanente del Aborigen” (fue suprimida en 1955).

Años más tarde, Hugo del Valle Chalup miembro de esta última Comisión y diputado peronista por Jujuy ante una interpelación acerca de:

«¿qué le ha dado el peronismo a los aborígenes?»-respondió-: «si nada se les dio, nada se les quitó», (Congreso de la Nación: Cámara de Diputados - Diario de Sesiones, A-MCMLLIII, Buenos Aires, 1953, p. 2018, col. 2).

Desde comienzos de 1953, el *lonko mapuche* Jerónimo Maliqueo estuvo a cargo de la Dirección de Protección del Aborigen (Ministerio del Interior). Durante su desempeño, la Dirección no se distinguió por ninguna actuación digna de mención, salvo el inexplicable hecho de que, por Decreto presidencial número 12.204, la misma pasó a depender, desde el 22 de junio de 1954 y hasta el 16 de mayo de 1955, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Las acciones de gobierno de la Revolución Libertadora (1955-1958) al igual que las de las dictaduras militares que se sucedieron a partir de 1966, se caracterizaron por la inmediata desarticulación de lo actuado durante los períodos de gobierno constitucional. Y así, hubo que esperar hasta 1958, ya electo el Presidente Arturo Frondizi, para que se dispusiera nuevamente la creación de un organismo específico, denominado esta vez “Dirección Nacional de Asuntos Indígenas”, dedicado a la *«atención y protección»* del aborigen (Fischman-Hernández, 1990: 112).

En 1965, un año antes del golpe militar, el Presidente Illía dispuso, por Decreto número 3.998, la aplicación de un Censo Indígena Nacional “:

“... con el propósito de aprovechar la experiencia universitaria para formular una política coherente y positiva que permita la integración de muchos millones de compatriotas a su propia nacionalidad” (Censo....1967: p. 13)²¹⁷.

A nivel de legislación nacional, hasta el año 1974, no se volvieron a producir hechos de significación. En esta oportunidad se autorizó, por Ley número 20.738, la transferencia de tierras a las *“reservas” mapuche* de la Provincia de Neuquén²¹⁸.

En cuanto a la situación específica de la Provincia de Neuquén y su gobierno local, destacamos que fue a partir de 1964, fecha en que se sancionara el Decreto-Provincial N° 0737/64, que se establecieron 18 ‘reservas’ *mapuche* y se otorgó un promedio de 10.000 hectáreas por ‘asentamiento o agrupación’, revocando de esta forma anteriores resoluciones de ocupaciones precarias.

²¹⁷ En sus objetivos, aplicación y procesamiento de los datos, el Censo presenta falencias graves. Para un análisis crítico, en este sentido, remitimos al lector a: Slavsky (1987) y Slavsky, Peters y Cloux (1985).

²¹⁸ Luego de numerosas y frustradas tentativas, en abril de 1972 el Pueblo mapuche consiguió reunir en la ciudad de Neuquén al “Primer Parlamento Indígena Nacional” (Primer Futra Trawün) con representantes de siete provincias argentinas. Esta experiencia ampliada se reiteró el año siguiente en Neuquén y posteriormente en otras ciudades, con resultados, recomendaciones y declaraciones similares.

El mensaje de las deliberaciones mapuche se sintetiza en una propuesta muy clara y directa:

“buscar la organización que nos permita enfrentar el despojo y la explotación de los cuales hemos sido, y seguimos siendo hoy objeto...” (Serbin, 1973:21).

Las conclusiones aprobadas por las comisiones de las citadas reuniones, en materia de devolución de tierras, asuntos laborales y previsionales, salud y educación, expresan la plena conciencia y sabiduría de las comunidades mapuche argentinas, con respecto a la solución de sus problemas como Pueblo. La promulgación de la Ley Nacional 20.738/74, fue una débil consecuencia de la movilización de los *mapuche* y sus Trawün. A partir de marzo de 1976, la represión desatada tras el golpe militar del Gral. Videla, puso fin a ese importante proceso organizacional.

Se pretendió así dar comienzo a la reorganización definitiva de las comunidades *mapuche* en esta provincia argentina. No obstante, el cumplimiento parcial de esta legislación, su incorrecta instrumentalización, y la calidad de las tierras otorgadas, determinaron la permanencia del conflicto y la persistencia. hasta el presente, de numerosos litigios irresueltos con respecto a la tenencia del suelo²¹⁹.

Un Informe del Instituto de Promoción Social de la Provincia, expresó con respecto al Decreto N° 0737:

"...de esta manera se obligó a un grupo étnico a vivir en tierras ineptas, donde las unidades económicas no existen por las características del suelo, las dimensiones de la tierra, la falta de preparación y orientación previa y continua a los individuos comprendidos dentro de este sistema". "Plan de Desarrollo Indígena", Secretaría del COPADE, Neuquén, Noviembre de 1973: 11.

No obstante, y como producto de la tenacidad de los *puelche*, en su lucha por su *Wallmapu* o *Meli Wixan Mapu*, a lo largo de los últimos 40 años, de 18 pasaron a ser 47 las comunidades *mapuche* constituidas y reconocidas, en jurisdicción de la Provincia de Neuquén (Véase Cuadro Estadístico N° 1). Algo similar está ocurriendo, recientemente, en las provincias patagónicas de Río Negro, Chubut y Santa Cruz (Véase Apéndice N° IX)²²⁰.

4. Las dictaduras militares de Chile y Argentina y la violación de los derechos humanos del pueblo mapuche

"Es también la muerte civil, esa especie de deceso inexorable que se produce cuando ya no hay espacio territorial, cuando los valores ancestrales pierden su vigencia, cuando los derechos no son reconocidos y, entonces, la persona y la comunidad quedan convertidos en objetos de negociaciones dudosas, moralmente repudiables y socialmente impresentables". Domingo Namuncura, FIDH, 2003: 33.

Durante las décadas 1970 y 1980, las sociedades del Cono Sur de América Latina, vieron restringidas las garantías democráticas y el ejercicio cotidiano de los más elementales *Derechos Humanos*, como consecuencia de la instauración de un proceso de represión social y autoritarismo político, sostenido por los regímenes militares.

Estos procesos, entre otras consecuencias negativas, determinaron la restricción de numerosas expresiones propias de la personalidad cultural distintiva y contestataria de los sectores

²¹⁹ En 1970, pocos años después del Decreto Provincial N° 0737: la tercera parte del total de las explotaciones de la provincia eran *mapuche*, y retenían apenas el 5 % de la tierra.

Si se analiza esta situación por Departamento, se observa que, salvo las explotaciones precordilleranas de Aluminé y Ñorquin, el resto de las unidades productivas indígenas estaban localizadas en suelos ineptos, casi desérticos, careciendo de sistemas de riego y forraje permanente (Departamentos del sur: Catal Lill, Collón Curá, Huilliches; y el área noreste de Loncopué). A su vez, en las áreas de cultivo, concentradas en complejo de riego, en su mayor parte sobre el sistema del bajo Neuquén (Departamento de Confluencia) las unidades productivas indígenas representaban sólo el 0.5 %. Ver el Cuadro Estadístico N° del Apéndice N° .II).

En 1970, el 89% de las tierras de la Provincia de Neuquén, estaba afectada a la producción pecuaria con pastos naturales (principalmente ganado lanar). El 45,7% de la superficie dedicada a explotaciones pecuarias, estaba concentrada en el 1,2% de las unidades productivas (Censo Agropecuario Nacional, INDEC, 1970). La organización productiva de estas explotaciones, en manos de grandes terratenientes ausentes, determinaba que gerentes o capataces contratan personal asalariado fundamentalmente en los momentos álgidos de la producción (zafra lanera, principalmente). Los *mapuche*, complementaban así los precarios beneficios de sus comunidades, vendiendo en forma temporaria su fuerza de trabajo y convirtiéndose en asalariados rurales, en las condiciones más desventajosas y discriminatorias del mercado de empleo local.

Las comunidades *mapuche* fueron (y en gran parte siguen siendo) reservas de mano de obra funcionales a la organización productiva de la zona. Esta organización encierra, en su práctica cotidiana, las más flagrantes violaciones al legítimo derecho de todo ser humano de vender libremente y en igualdad de oportunidades su fuerza de trabajo. Véanse testimonios e historias de vida laboral en: Ruben, 1980; Hernández, I: 1985, entre otros.

²²⁰ Aún no se ha aplicado el 'Censo Complementario' al CNPV/ 2001. Los datos que se obtengan de esta indagación específica (a aplicarse sólo en los hogares *mapuche*, aparentemente durante el año 2004) nos permitirá, en su momento, conocer en profundidad la situación de todas las comunidades *puelche*, no sólo las de la Provincia de Neuquén.

sociales y etno-culturales antagónicos al régimen. En lo que hace a nuestro interés, estas restricciones alcanzaron al pueblo mapuche, tanto en Argentina como en Chile.

El movimiento indígena fue desarticulado. Las pocas organizaciones *mapuche* que sobrevivieron no representaron peligro alguno para las autoridades militares. En Chile el discurso oficial llamó a los *mapuche* a buscar soluciones conjuntas, enfatizando el rol que la etnia debía jugar en la “reconstrucción” del país. Las escasas organizaciones adeptas, aceptaron este discurso, lo hicieron parte del propio y “destacaron la necesidad de integración del mapuche a la sociedad chilena” (Gacitúa: 29).

Sin embargo, más allá de estos hechos puntuales, la coyuntura política agravó el impacto del *prejuicio*, propio de todo sistema social estratificado. Así, el prejuicio étnico y la discriminación cultural que, históricamente, ha sufrido el Pueblo mapuche, se agudizó en las últimas décadas del siglo XX, produciendo una mayor expoliación económica y una más aguda descalificación política.

La constatación de esta realidad (Hernández, 1984) se contradice con la equidad, imparcialidad y justicia del discurso internacional, que ya por aquellos años comenzaba a entrar en vigencia y difundirse²²¹. La desigual lucha ancestral que los *mapuche* libraron por los derechos colectivos de su pueblo y que se ha puesto de manifiesto en este libro, conducen a la necesidad de explicar conductas políticas diversas, que se manifestaron en las relaciones interétnicas de la etapa de las Dictaduras y resurgieron, con mayor libertad de expresión, durante los recientes años de Democracia.

“Los Latifundistas de la Compañía Menéndez Braun (sur chileno-argentino) compuesta por Argentrac (sueca) y John Deere (EEUU) entregaban menor paga a la peonada india que a sus iguales wingka. Por lo tanto, el mapuche comenzó a mentir, haciéndose pasar por chileno no-mapuche, para obtener mayor paga”. (Asamblea Permanente por los DDHH... , “Denuncias”-Cerro Banderitas, Neuquén-, 1984: 36²²²).

Hasta el momento, hemos centrado nuestro análisis en las vicisitudes de la larga lucha del Pueblo mapuche por el derecho al *Meli Wixan Mapu*, es decir, sus reivindicaciones históricas por el territorio, eje esencial de su cultura y cosmovisión.

Este convencimiento de asegurar su *Wallmapu* (no sólo como un bien económico sino como un espacio para la vida) representa algo más para el imaginario de este pueblo, es una *defensa* y, a su vez, la *garantía* para el ejercicio de otros múltiples derechos.

Éstos han consignados, tempranamente, por las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948-DDHH/48, así como en los múltiples y cuestionados borradores de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Aquí nos referiremos a uno pionero, Argel, 4 de julio de 1976-DDPP/76²²³):

- Derecho a la existencia (DDPP/76: Art. 1 “Todo pueblo tiene derecho a exigir como tal”)

²²¹ Véanse: Declaración de Barbados, año 1971; Primer Parlamento Indígena de Sud América, 1974; Creación del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, 1975; Declaración de Barbados II, 1977, entre otros documentos, declaraciones y testimonios (Consultar: Colombres, 1975, entre otras recopilaciones).

²²² Durante el período de la Dictadura Militar en Argentina, fueron dos los Gobernadores de-facto, en la Provincia de Neuquén, quienes nunca se hicieron cargo de estas violaciones a los DDHH: General de Brigada-R: José Martínez Waldner (12/04/76 – 12/12/78) y General de Brigada-R: Domingo Trimarco (12/12/78 – 11/12/83). Con anterioridad, fue Gobernador no-electo el Coronel Eduardo Contreras Santillán-Interventor (24/03/73 - 12/04/76).

²²³ Las Naciones Unidas han trabajado más de dos décadas en el logro de una versión final de esta Declaración, sin lograr todavía consenso. Este cuerpo jurídico ha sido resistido por muchos gobiernos, dado que establece el derecho al territorio, a la autodeterminación y al autogobierno. Mientras esta Declaración no se apruebe, el Convenio 169 de la OIT sigue siendo el instrumento relevante, en términos de Derechos Indígenas. (Bengoa 1994 y 1997; Aylwin, 2002, entre otros).

Se espera que, finalmente, la versión final sea redactada y ratificada, durante el II Foro Permanente sobre Pueblos, ONU, N.Y., Mayo de 2003. Véanse texto completo de el borrador de Argel en <http://www.prodiversitas.bioetica.org/doc4.htm>

- Derecho a la autodeterminación política (DDPP/76: Art. 5) .
- Derecho al medio ambiente (DDPP/76: Art. 16), es decir, el derecho de explotar para sí los recursos naturales propios del *Meli Wixan Mapu*
- Derecho a defenderse frente a la explotación del trabajo 'a destajo' o semi-asalariado, fuente de explotación económica (DDPP/76: Art. 10 y 11)
- Derecho a una vivienda digna, así como del sustento y la asistencia pública, de acuerdo a sus pautas culturales, valores y creencias (DDPP/76: Art. 15)
- Derecho a la educación autónoma (DDHH/48: Art. 26, Inc. 1 y 2), a un sistema de salud autónomo (DDHH/48, Art. 25, Inc. 1) y, sobre todo, a la posibilidad de manifestar libremente su cultura (DDHH/48: Art. 22, Inc. 1) reaseguro de la supervivencia como pueblo-nación (DDPP/76: Art. 13 y 14).

Si bien durante las dictaduras militares de Chile y Argentina, se vieron restringidas todas las garantías democráticas y, el conjunto de la población se vio privada del ejercicio cotidiano de los más elementales Derechos Humanos (como consecuencia de la instauración de procesos de represión social sostenidos por el autoritarismo político), los *mapuche* vivieron violaciones específicas, por el mero hecho de ser distintos, de ser indígenas y por tanto, fueron especialmente reprimidos.

“Los mapuche..... fueron perseguidos, sólo por su condición de pueblo indígena” - Informe del Comité Interamericano de Derechos Humanos en América Latina, Noviembre, 1979.

En la Marina me dijeron: Alguien de piel oscura no puede llegar a mayor grado” (Asamblea Permanente por los DDHH., *“Testimonios”*-Cerro Banderitas, Neuquén-, 1984: 42).

“En 1982 supe que en Provincia de Mendoza contrataban gente, en la ciudad de Perico. Allí me vendieron por 45 pesos. Me quitaron mis documentos y me dijeron: ‘un indio no los necesita’ y se los quedaron. Yo fui solo, pero me trasladaron con otras 36 familias, sin poder comer durante cinco días. Nos llevaron a cosechar papas a la cordillera. Pero allí nos entregaron a otro patrón (Sr. Belbedere) que también pagó por nosotros. Para poder volver a Neuquen, debíamos pagar todo lo que nuestros patrones pagaron por nosotros y luego así recuperar nuestros documentos”. (Asamblea Permanente por los DDHH..., *“Testimonios”* -Cerro Banderitas, Neuquén-, 1984: 39).

“Alrededor del 25 de septiembre de 1973, fueron hecho prisioneros el dirigente Mapuche Antonio Aninao Morales junto a otros dirigentes locales de las comunidades circundantes a Melipeuco. Antonio Aninao es originario de Metrenco que había emigrado a Melipeuco hace varios años. Este dirigente fue brutalmente torturado, ese mismo día llegó a su casa sumamente grave por las torturas, pero esa misma noche fue sacado de su cama por carabineros de Melipeuco y llevado a rumbo desconocido, dos días mas tarde su cadáver junto al cadáver del hijo de Celin Morales fue encontrado flotando en el río Allipen en Huallarape. La esposa de Aninao quedó viuda con numerosos hijos. Dos días después, fueron asesinados los hermanos Gerardo y José Ramos Huina, don Raúl Galindo y desapareció una dirigente del “Centro de Madres”. Fueron asesinados también Alejandro Ancao, Catalina Carbulao, José Canio y desapareció Luis Leal Arratia, este ultimo de la zona de Huichahue, lugar donde operaba, junto con los uniformados, la organización ‘Patria y Libertad’”. Informe del Comité Interamericano de Derechos Humanos en América Latina, Noviembre 1979.

El 11 de junio de 1979, se conmemoró en Argentina el Primer Centenario de la culminación de la Campaña del Desierto y el gobierno militar del General Jorge Rafael Videla, retomó la

ideología del discurso del General Julio Argentino Roca. Sus conceptos alcanzaron una profunda difusión en los medios de comunicación de ese país:

“La recordación de esa Campaña, tiene un carácter ejemplar. Hace un siglo, el General Roca soñaba con ‘ola humana civilizadora que invadirá los campos y millones de hombres podrán vivir ricos y felices’. Hoy el carácter de esta recordación es ejemplar, porque todavía deben promoverse la instalación de habitantes y la puesta en valor de las riquezas patagónicas” Presidente de Facto: General Jorge Rafael Videla, 1979.²²⁴

Esta “necesidad” de continuar “poblando” la Patagonia, excluyó nuevamente al Pueblo mapuche. Cinco años después de las celebraciones del Centenario de la “Conquista del Desierto”, comenzó la “guerra abierta por el petróleo” y la privatización del subsuelo, que hoy conmueve a toda la Provincia de Neuquén:

“En Neuquén los mapuche sacábamos agua de una zona donde se descubrió petróleo y entonces nos sacaron de allí. El petróleo, por ley, permite la indemnización de la tierra, pero a los indios no se nos indemniza, sino que se nos corre”. (Asamblea Permanente por los DDHH... , “Testimonios” -Cerro Banderitas, Neuquén-, 1984: 43).

Todos los derechos, como seres humanos, como ciudadanos y como pueblo, se niegan y se violan desde el momento en que se les arrebató a un pueblo-nación la posibilidad de vivir en comunidad, asentarse en tierras de tenencia colectiva, y por ende, de gozar de normas solidarias autóctonas ante la solución de necesidades básicas (ya que los Estados, por muchos años no se ocuparon de ellas).

“Donde yo vivía era campo abierto... Un día el turco Nasif, latifundista, comenzó a alambrarlo...Lo hacía por la noche y luego anotaba en libretas, adueñándose del lugar. Nasif estaba apoyado por el gobernador y su abogado defensor, el Dr. Aguilar, quien le firmaba los títulos de propiedad... Y nosotros... a quien podíamos denunciar?”.....“Actualmente, aquí no hay ganado y pocas familias que habitan se apoyan, entre sí, para poder alimentarse. No hay asistencia médica. Sólo se conoce algo de carne y harina” (Asamblea Permanente por los DDHH... , “Denuncias”-Cerro Banderitas, Neuquén-, 1984: 40).

“En el pequeño pueblo de Liquiñe, cerca de Villarrica, el 10 de octubre de 1973 llegó una patrulla militar y detuvo a quince hombres. Varios de ellos, como los tres miembros de la familia Tracanao Pincheira, como también Carlos Alberto Cayumán Cayumán, eran miembros del Movimiento Campesino Revolucionario, mientras los otros no tenían ninguna afiliación política. Después de esfuerzos inútiles por determinar el paradero de los detenidos, una de las familias juntó dinero para enviar a un hermano a Santiago, con la esperanza de que estarían en el Estadio Nacional. Sin embargo, después de una infructuosa espera, que duró días, afuera del Estadio, regresó a Liquiñe sin ninguna noticia. Posteriormente, los parientes supieron que los 15 hombres habían sido ejecutados en el puente Villarrica, sobre el Río Toltén”. Denuncias: Declaraciones de ex-prisioneros políticos, provenientes de la Cárcel Pública de Temuco, asilados en Inglaterra, Londres, febrero de 1974, en www.search.msn.com/mapuche

Durante las dictaduras militares de Chile y Argentina, la legislación hacia el Pueblo mapuche se volvió específica, pero en términos negativos, es decir, en términos de asimilación y disolución comunitaria.

Ya hemos hecho referencia al Decreto-Ley 2568/79 de Chile, durante el gobierno del General Augusto Pinochet y a sus negativas consecuencias para el Pueblo mapuche.

²²⁴ Diarios “Clarín”, “La Prensa” y “La Nación”, del día 11 de junio de 1979 (Ediciones Especiales).

El Decreto-Ley 2568, tenía por objetivos restituir derechos sobre las tierras que habían sido afectadas por la Reforma Agraria (‘saneando’ títulos indígenas y no-indígenas); ‘integrar’ al mapuche a la economía de mercado, a través de la entrega de títulos individuales que, supuestamente, garantizarían su desarrollo económico individual y, por último, ‘suprimir’ al mapuche de la sociedad chilena.

Decreto-Ley 2568/79: Capítulo I, Apartado B:

“Las hijuelas resultantes de la división de las reservas, dejarán de considerarse indígenas, e indígenas a sus dueños o adjudicatarios”

Sólo el primero de sus objetivos se logró (González, 1986; Bengoa, 1990, entre otros) fragmentando aún más el ‘archipiélago’ (Toledo, 1998) en el que, para ese entonces, ya estaba convertido el *Meli Wixan Mapu*. El Pueblo mapuche no se integró a la sociedad nacional ni se ha suprimido su nombre por un decreto.

En Argentina, asimismo, en 1979, durante el gobierno *de facto* del general Ibérico Saint Jean, en la Provincia de Buenos Aires, se promulgó el Decreto-Ley 9.231, por la cual se entregaron *“en propiedad individual, las tierras de la última tribu mapuche bonaerense”*: la Tribu del cacique Ignacio Coliqueo de Los Toldos (Fischman-Hernández, 1990).

Se perpetuaba, así, un nuevo ataque contra la tenencia colectiva de las tierras *mapuche*, y con él se socavaba, aún más, en este pueblo la pervivencia de su identidad y de su cultura.

“Sin comunidad no hay garantía para la vida” RA (M-C)

“Es...la muerte civil, esa especie de deceso inexorable que se produce cuando ya no hay espacio territorial, cuando los valores ancestrales pierden su vigencia, cuando los derechos no son reconocidos” DN (M-O)

“La tierra no se divide ni se comercializa, la tierra somos nosotros” VA (M-O)

“...el mismo día del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, propietarios de terrenos, militares y carabineros, comenzaron la persecución de los mapuche que habían luchado por sus tierras y las habían recuperado”. - Informe del “Grupo Especial de Trabajo de Naciones Unidas”, octubre de 1978, en www.search.msn.com/mapuche

Al destruirse la vida comunitaria, se produjo en el Pueblo mapuche una *desmovilización cultural autodestructiva*, que obstaculizó y debilitó su larga lucha reivindicativa por el libre ejercicio de su etnicidad.

A veces, el sensible aumento de la degradación de las pautas ideológicas y culturales propias, llegó a extremos de descomposición social, como los que describe Domingo Namuncura, en el epígrafe. Efectivamente, *“la persona y la comunidad quedaron convertidos en objetos de negociaciones dudosas, moralmente repudiables y socialmente impresentable”*, cuando en la ciudad de Cholchol, durante el año 1989, el General Augusto Pinochet fue declarado *Ulmen F’uta Lonko*, mientras que un *Trawun* de la comuna de Imperial, lo vestía con *trapelakucha* y *trarilonko*, y lo designaba “Jefe Máximo, Conductor y Guía del Pueblo mapuche”. Se trataba del mismo Dictador que autorizó la desaparición y muerte de muchos *mapuche* líderes, incluyendo *Lonko, Werken, Nguillatufe* y otras autoridades tradicionales²²⁵ y que, sin embargo, afirmaba: *“En Chile no*

²²⁵ Decreto Supremo N° 355 del 25 de Abril de 1990: Informe de la Comisión Presidida por Raul Retting Guissen, conocido como INFORME RETTIG: Lista de dirigentes *mapuche* detenidos, desaparecidos y ejecutados políticos, durante la Dictadura Militar, en Chile. Existe además otra lista de dirigentes detenidos desaparecidos incluidos en informes de otros organismos de Derechos Humanos, que totalizan un número de 300 víctimas *mapuche* en dictadura.

Ayanao Montoya Moises 21/10/73 ; Ayllañir Huenchual Carlos 10/11/73; Ancacura Manquian Cardenio 16/10/73; Antilaf Epulef Miguel A. 06/03/87 ; Antiman Nahuelquin Ruben A. 08/02/86; Aqueveque Antileo Ivan M. 02/07/86; Argel Marilican José R. 17/10/73; Bustamante Llancamil Maria Ester 02/10/73 ; Calfuquir Henriquez Patricio A. 20/09/81; Cantupil Millanao Victor M.

existe ninguna forma de discriminación por motivos de raza, lo cual nos hace avanzar con la frente en alto. Esta realidad se ha hecho hoy mucho más patente al consagrarse legalmente (Decreto-Ley 2568/79) la total y absoluta igualdad entre todos los chilenos”(Citado en Foerster, 2001: 99). Como los criollos de comienzos del Siglo XIX, Pinochet adoptó el liberalismo en el discurso y el conservadurismo en los hechos.

“A comienzos de octubre de 1973, efectivos de la Fuerza Aérea se establecieron en las comunidades vecinas a Llaima, desde los esteros Biloco y Llaima en la comunidad Allana. Hombres y mujeres, y hasta niños fueron torturados con aplicación de corriente eléctrica. Algunos mapuche fueron colgados desde helicópteros a la vista de sus familiares. Los móviles de esta acción criminal, obedecían al hecho de que la comunidad Allana, Ñancuqueo y otras comunidades vecinas, habían reconquistado sus tierras, las que habían permanecido, por largo tiempo, en manos de los latifundistas locales”. Informe del Comité Interamericano de Derechos Humanos en América Latina, Noviembre 1979.

A su vez, el derecho inalienable de expresar libremente la voluntad de pertenencia a un pueblo culturalmente diferenciado del resto de la sociedad, y actuar en consecuencia (DDHH/48: Arts. 15, 18 y 19), significaba, por aquellos años, expresarse en forma antagónica a la cultural oficial y sufrir los costos de tal desafío.

“Durante los tres primeros meses del Golpe Militar, el 80% de los prisioneros de guerra eran mapuche, llegaban comunidades completas, los dirigentes de las Asociaciones Regionales Mapuche entraban a la cárcel como rebaños de ganado, entre ellos los mas queridos y ancianos dirigentes tradicionales mapuche. Son hechos prisioneros los dirigentes juveniles de la Federación de Estudiantes Indígenas y los estudiantes mapuche son desalojados de los hogares estudiantiles mapuche. Los integrantes de la comunidad Aillio y varias otras cercanas a Nehuentue, son masivamente torturados”. Denuncias: Declaraciones de ex-prisioneros políticos, provenientes de la

13/12/85; Carilaf Huenchupan Gregoria 17/11/73; Cayuan Caniuqueo Mauricio S. 02/10/73; Cayunao Villalobos José E. 12/11/87; Collao Sarpi Carlos E. 10/11/85; Collio Nañín Heriberto 08/10/73; Chequelao Millanao Manuel 21/11/84; Flores Antivilo Segundo 19/10/73; Gonzalez Calfulef Teofilo Z. 16/10/73; Hualqui Barría Roberto E. ¿/10/73; Huenucol Antil Mauricio /09/73; Inostroza Ñanco José V. 25/10/73; Levío Llaupe Andrés 02/10/73; Lepin Antilaf Segundo 08/10/73; Lleucun Lleucun Juan 10/10/73; Mansilla Coñocor Carlos M. 18/10/73; Mariqueo Martinez Pedro A. 01/05/84; Melipillan Aros Jorge 17/10/73; Millahuinca Araya Francisco S. 13/09/73; Muñoz Huenchunir Guillermo I. 31/08/86; Nahuel Gonzalez Joan P. 04/08/86; Nahuel Huaiquil Juan S. 08/10/73; Nahuelcoy Chimeycora Bernardo /10/73; Ñancuman Maldonado José A. 17/10/73; Ñiripil Paillao Julio A. 08/10/73; Paillacheo Catalan Teovaldo 09/10/73; Polden Pehuen Mercedes L. 05/05/79; Porma Chequecoy Francisco P. 25/10/73; Tralcal Huenchuman Juan S. 10/09/75; Tramolao Pastene Ramon 23702/74; Treccanao Mora Luis A. 19/09/73; Yañez Calfupan Sofia N. 22/11/88; Carfurquír Villalon Luis Caupolican 18/09/73; Catalan Lincoleo Samuel Alfonso 27/06/74; Curihual Paillan Pedro 15/09/73; Huaiquinir Benavidez Joel 27/07/74; Paillalef Paillalef Juan José 31/07/77; Neicul Paicil José Ligorio 16/09/73; Panguinamun Ailef José Rosario 09/10/73; Vidal Panguilef José Mateo 19/09/73; Catriel Catrileo Reynaldo 09/11/73; Ñancuñil Reuque Juan Hector 21/09/73; Curiñir Lincoleo Nelson Vladimir 13/10/73; Aillañir Huenchual Carlos 06/11/73; Ancao Paine Alejandro 26/09/73; Aninao Morales Antonio 24/09/73; Catalan Lincoleo Samuel 27/08/74; Catalan Paillal Manuel Elías 13/09/73; Aros Huichacan Sergio 18/09/73; Huentequeo Almonacid Reinaldo 06/08/73; Huenuman Huenuman Ricardo 18/09/73; Chavez Alonco Fernando 08/09/75; Mahuida Esquivel Luis Omar 20/11/74; Ancacura Manquian Cardio 16/11/73; Barriga Nahuelhual Alejo 17/10/73; Beltran Curiche José Claudio 02/12/74; Beltran Meliqueo José Ignacio 15/10/73; Calfil Huichaman Lorenzo M. 10/10/73; Torres Antinao Omar 25/12/73; Colpihueque Lican Eleuterio R. 15/10/73; Colpihueque Navarrete Alberto 15/10/73; Cayuman Cayuman Carlos A. 10/10/73; Curiñanco Reyes Mauricio S. 10/10/73; Curamil Castillo Francisco S.¿/09/73; Collio Nañín Heriberto 08/10/73; Cheuquepan Levimilla Juan E. 11/0674; Gonzalez Calfulen Teofilo Z. 16/10/73; Huaiquil Calviqueo Gervasio H. 26/10/75; Huiqui Barría Roberto 20/09/73; Huenul Huaiquil Domingo 15/06/74; Hueravilo Saavedra Oscar L. 19/05/77; Huenucoi Antil Mauricio ¿/09/73; Huichallan Llanquilen Samuel 11/06/74; Inostroza Ñanco José V. 21/10/73; Lizama Cariqueo Manuel 08/11/73; Levío Llaupe Andrés 02/10/73; Lepin Antilaf Segundo 08/10/73; Loncopan Caniuqueo Mariano 15/10/73; Llabulen Pilquinao José D. 11/10/73; Llanca Iturra Mónica Ch. 06/09/74; Llanca Rodas Juan M. 17/09/74; Llancaleo Calfuquen Leandro ¿/12/74; Llanquilef Velasquez Nelson N. 08/10/73; Llaulen Antilao José J. 11/06/74; Llancaleo Millan Segundo E. 05/04/75; Llanquien Victor 08/10/73; Meliquen Aguilera José A. 04/10/73; Millalen Huenchunir Pedro 29/09/73; Millanao Caniuhuan Jaime P. 23/09/73; Paillalef Paillalef Juan J. 31/07/77; Paillamilla Treulen Sergio L. 10/10/73; Paine Lipín Julio M. 16/10/73; Quinchavil Suarez Luis 19/02/81; Ramos Huina Gerardo A. 14/10/73; Ramos Huina José M. 14/10/73; Reinante Raipan Alberto S. 10/10/73; Reinante Raipan Ernesto 10/10/73; Reinante Raipan Modesto J. 10/10/73; Rivera Catricheo Luis A. 10/10/73; Rubio Llancao Julio A. 12/09/73; Rubio Llancao Juan de D. 12/09/73; Trancanao Pincheira Alejandro A. 10/10/73; Trancanao Pincheira Eliseo M. 10/10/73; Trancanao Pincheira José M. 10/10/73; Vidal Panguilef José M. 17/09/73; Yaufulem Mañil Antonio C. 11/06/74; Yaufulem Mañil Miguel E. 11/06/74; Yaufulem Mañil Oscar R. 11/06/74; Tralcal Huenchuman Juan S. 10/09/75; Ñiripil Paillao Julio A. 08/10/73; Nahuelcoi Chihuaicura Bernardo /10/73; Ñanco José Matias 31/10/73.

Cárcel Pública de Temuco, asilados en Inglaterra, Londres, febrero de 1974, en www.search.msn.com/mapuche

Sin embargo, el citado proceso de *desmovilización* específica, no se extendió en forma homogénea, sino que, con el tiempo, produjo reacciones colectivas diversas.

Mientras una parte de la dirigencia mapuche se desorientaba o se corrompía, otra, sin dejar de llorar a sus muertos, se movilizaba detrás de los partidos políticos tradicionales, los líderes de la resistencia, las organizaciones defensoras de los DDHH o los sectores progresistas de las Iglesias, así nacieron y se fortalecieron en Argentina el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen de la Iglesia Católica (ENDEPA) y la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) y nacieron, en Chile, organizaciones como los Consejos Culturales Mapuche, *Ad-Mapu* y la Coordinadora Futa Trawun Kiñewan Pu Mapuche (Gacitúa, 1990; Kellner, 1994).

Por otra parte, la gran mayoría de los *mapuche*, que vivía de alguna forma en comunidad (rural o urbana), paulatinamente, comenzó a definir para sí, estrategias cotidianas de sobrevivencia cultural autónoma (disimuladas, subyacentes, a veces clandestinas). Estas estrategias, paralelamente, pusieron en evidencia la conservación de aspectos esenciales de la organización social ancestral, basada en la reciprocidad y la solidaridad y el respeto por los derechos y la dignidad humana, en su relación con el hábitat natural²²⁶.

"En este suelo habitan las estrellas. En este cielo canta el agua de la imaginación. Más allá de las nubes que surgen de estas aguas y de estos suelos, nos sueñan los antepasados. Su espíritu dicen es la luna. El silencio su corazón que late". Elicura Chihuailaf (Poeta mapuche contemporáneo).

Muchas de estas prácticas cotidianas comenzaron a expresarse en la recuperación del imaginario y se simbolizaron, colectivamente, de diversas formas: ofrendas y retribuciones entre *lof*, con motivos de encuentros, viajes largos o visitas de importancia, para luego practicarlas en otros encuentros sociales o celebraciones colectivas: las veranadas e internadas festivas, los 'tijerales' (*wasipichai*, en quechua) enramadas (diferentes formas de trabajo colectivo y encuentros comunitarios). Paulatinamente, se fue retomando el ejercicio de prácticas ancestrales, tales como los *Nguillatun* (rogativas que, más allá de su carácter religioso ritual, ofrece espacios para el ejercicio directo de la reciprocidad familiar o inter-comunitaria), los *F'uta Trawün* (parlamentos de decisión comunitaria-Véase Apéndice III), los *Machitun*²²⁷ y la celebración del *Wexipanxu* (Año Nuevo-24 de julio, equinoccio de invierno).

²²⁶ "Posiblemente en Chile, sean pocos los grupos que manifiestan con tanta claridad como los *mapuche*, que su identidad, su ser (inseparable de las condiciones de vida de la tierra: mapu), los animales, la naturaleza, se ligan hasta confundirse con lo sagrado" (Foerster, 1995: 17).

²²⁷ "La Machi es una mujer o un hombre que ostenta atributos únicos dentro de la comunidad mapuche. Con este nombre (proveniente del mapudungun) se designa a la persona que ha recibido el don o la capacidad de adivinar, diagnosticar y vencer el mal que causa una enfermedad, a través de una ceremonia conocida como Machitún" (UFRO-INE-FII-PAESMI y CELADE, 1991:10). La Machi o shamán, es fundamental en la configuración de mitos y ritos mapuche. Es la mediadora entre el mundo natural y el sobrenatural. Con estos fines utiliza el kulkung, tambor ceremonial en el cual aparece representado simbólicamente el universo en cuatro partes. En los cuadrantes superiores se representan figuraciones del cielo y en los inferiores de la tierra. Esta oposición cielo-tierra, equivaldría a la oposición masculino-femenino y a los ciclos de la naturaleza. El mapuche se ubica en el centro del cosmos y de la Meli Wixan Mapu. Véase Foerster, 1995; Aldunate, 1986 y 1997; Mege, 1992; Stuchlik, 1999, entre otros.

Capítulo IX

La reconstrucción de un pueblo, el debilitamiento de la frontera chileno-argentina y el derecho a la autonomía

“Nuestra gente está tomando conciencia del fondo del problema, que es la territorialidad de las comunidades mapuche ... Aquí hay que reconocer que nosotros seguimos siendo un pueblo y una cultura diferente, que seguimos teniendo en nuestra memoria colectiva la conciencia de que éramos y somos una nación originaria.” José Huenchunao – Diario “La Segunda”, Santiago, 18 de marzo de 1999.

“Los mapuche siempre hemos sido material útil para los wingka, porque siempre se espera que seamos serviciales, que les juntemos los votos en las elecciones, que le hablemos a nuestra gente por radio, trasmitiéndoles sus mensajes en Mapudungun, para seguir engañándolos con paquetes de ayuda y programas paternalistas y asistencialistas... Parece que tenemos que empezar a decir BASTA.. Tenemos que decir BASTA....” FH (M-O)

“El territorio de las palabras y los conceptos, es parte de los espacios a recuperar” VH (M-O).

Y Gerónima dijo: “No quiero que me den una mano, quiero que me saquen las manos de encima”.

1. La democratización de los estados y los gobiernos de transición en Argentina y en Chile

“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, trasmisible ni susceptible de gravámenes o embargo. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.” Artículo 75, Inciso 17 de la Carta Magna - Reforma introducida por el Congreso de la Nación, en la Constitución Argentina, año 1994.

“...la causa indígena en el mundo tiene apoyo. Es una causa noble y, por lo tanto, hay muchos organismos internacionales que apoyan a los mapuches” - Jaime Andrade, Subsecretario de Planificación y Desarrollo (MIDEPLAN) y coordinador de Políticas y Programas Indígenas, El Mercurio: “Revista del Campo” de N° 1400, Pág. A-6, 12 de mayo de 2003.

“A fines de la década de 1980 y principios de 1990 comenzó en Puelmapu, un proceso de recuperación territorial. Un proceso que no sólo se da al interior del Pueblo Puelche-Mapuche sino que se enmarca dentro de otro, que engloba a Gulumapu y a todos los Pueblos Originarios del continente.

Por aquellos años, se acuñaron frases tan bien intencionadas como nefastas: “Los mapuche son los verdaderos dueños de las tierras, porque son los primeros argentinos, o los primeros chilenos”. Pero los mapuche no somos ni dueños de la tierra – porque nos consideramos parte de ella – ni argentinos ni chilenos – ya que ese Estado junto al chileno, nos puso la soga al cuello –, somos mapuche”

“La senda mapuche: Un camino de racismo, exclusión y resistencia” - Entrevista a Jorge Nahuel Werken de la COM, efectuada por Hernán Scandizzo, Ipress, Neuquén, 13 de mayo de 2003 - Publicada en ‘Fanzine Español’, 15 de Mayo de 2003.

Los últimos tres lustros transcurridos, en el proceso de reconstrucción de la democracia en Chile y Argentina, abren un nuevo escenario, en el cual los conflictos interétnicos producidos por las demandas mapuche sobre autodeterminación, autogobierno y autonomía, cobran relevancia. Esto se da como consecuencia de algunos factores destacables, entre otros, se mencionan:

- Las mutaciones en el concepto y en la práctica de la ciudadanía: El impacto de la globalización en el ámbito económico y político; la post-modernidad en el campo cultural, así como las transformaciones tecnológicas producidas por la revolución informática, han definido un nuevo escenario de ciudadanía (Anderson, 1993; Kymlicka, 1996; Hopenhayn, 2000 y 2001; Hilbert y Katz, 2003; Hernández y Calcagno, entre otros) que contempla la aspiración por el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, así como el respeto por la identidad étnica de los ciudadanos
- Los sensibles avances en la legislación internacional sobre pueblos indígenas²²⁸

²²⁸ Al respecto, Argentina y Chile durante sus últimos gobiernos democráticos han ratificado los siguientes Convenios Internacionales: I. Pacto de Derechos Internacionales, Derechos Civiles y Políticos; II. Convención sobre Discriminación Racial; III. Convención de Derechos del Niño; IV. Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y el Caribe y V. Acuerdos Provisorios de la I Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Chile no ratificó el Convenio 169 de la OIT, Argentina lo hizo en el año 1989. Fue adoptado por Ley 24071, la que aún no ha sido reglamentada.

- El crecimiento y combatividad de los movimientos indígenas latinoamericanos en general y, en particular, el desarrollo de las organizaciones *mapuche* de un lado y otro de la cordillera de Los Andes, así como la radicalización de sus reivindicaciones. Estas, no sólo se localizan en la recuperación de lo material (tierras, bosques, subsuelo, etc.) sino también en lo simbólico (respeto por la identidad, el hábitat y la cultura, defensa integral del territorio como sinónimo de sobrevivencia comunitaria). La garantía del respeto por los DDHH se extiende a la aceptación de los derechos colectivos y del *Meli Wixan Mapu* o *Wallmapu*, como entidad territorial del pueblonación y sus necesarios correlatos de autodeterminación, autogestión y autonomía comunitaria.
- El rezago de los gobiernos argentino y chileno, sobre todo éste último, en el ajuste de sus legislaciones nacionales, para equipararlas a las avanzadas normas del derecho internacional en la materia (ratificación y reglamentación de nuevos Acuerdos, Declaraciones y Convenios Internacionales. En el caso del Estado chileno, su renuencia al reconocimiento constitucional de los pueblos originarios).
- La expansión de proyectos de inversión privada, con consentimiento y apoyo de ambos Estados (chileno y argentino) sobre explotación de recursos naturales (bosques, hidroeléctrica, hidrocarburos y minerales) en territorios de propiedad mapuche, o demandados por ellos
- El uso reiterado de la fuerza pública y la rígida aplicación de leyes de seguridad del Estado²²⁹, a líderes *mapuche* comunitarios, sin tener en consideración el *carácter étnico* de las demandas (motivadoras de supuestos delitos) ni la *especificidad cultural a través de la cual se expresan* tales demandas. Todo lo cual, genera protestas masivas y respuestas violentas, que sólo consiguen profundizar el conflicto.

En Argentina, a mediados de la década de 1980, la sociedad civil y la sociedad política lograron vivir uno de los momentos de movilización, más sustantivos de toda su historia. Las organizaciones de base, desarticuladas durante los años de la dictadura, los organismos de defensa de los derechos humanos y del medio ambiente, diferentes movimientos sociales de reivindicaciones específicas, renacieron levantando nuevamente banderas de derechos económicos, sociales, políticos, culturales, étnicos y etarios, caídas durante los tiempos de inconstitucionalidad y represión.

Los movimientos indígenas crecieron y se reprodujeron, apoyados por múltiples sectores de la sociedad argentina. En abril de 1984 tuvo lugar en Buenos Aires, uno de los encuentros más significativos de defensa de los derechos indígenas y de lucha contra el prejuicio étnico en el país: Las “Primeras Jornadas de la Indianidad” (Véase Apéndice IV).

En el año 1985, se promulgó la Ley Nacional 23.302: “Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes”, la que fue reglamentada en 1989. Le siguieron las leyes indígenas de las provincias de Formosa, Salta, Chaco, Misiones, Río Negro, Chubut y Santa Fe.

Por su carácter constitucional federalista, en Argentina, los Estados provinciales asumen distintas políticas, según períodos y gobiernos. A partir de la reinstauración de la democracia, en 1984, algunos sancionaron leyes específicas que garantizan ciertos derechos indígenas, otros continúan con sus viejas políticas asistencialistas y, la mayoría, se caracteriza por la falta de implementación efectiva de la nueva legislación, tanto de nivel local como nacional.

²²⁹ En el caso de Chile.

El reconocimiento explícito de los Pueblos Indígenas introducido en la última Reforma de la Constitución Nacional, en 1994 (Art. 75, Inc. 17, que se transcribe en el epígrafe) constituye el hecho jurídico más significativo de todo este período.

Había transcurrido una década desde aquel festivo retorno a la democracia. A mediados de los años '90, la situación económica del país había mejorado considerablemente, pero no se había logrado lo mismo en materia del ejercicio de derechos y libertades y, muchos menos, en términos de la realización de los sueños que habían acompañado aquellas 'Primeras Jornadas'.

En lo que atañe al Pueblo mapuche, es dable mencionar dos cuerpos jurídicos pioneros: la Ley-Provincial No 2287 "Integral del Indígena", Río Negro, 1988 y Ley-Provincial No 3657 "Establecimientos de normas tendientes a la preservación social y cultural de las Comunidades Aborígenes", Chubut, año 1991.

Luego de la Reforma de la Carta Magna Nacional de 1994, cada Provincia efectuó su propio reconocimiento, en sus respectivas Constituciones Provinciales²³⁰

En materia de organismos estatales específicos, la Ley Nacional de 1985 creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) como "una entidad descentralizada con participación indígena, que dependerá en forma directa del Ministerio de Salud y Acción Social". En los hechos, nada de esto se cumplió.

Actualmente, el INAI es una oficina desfinanciada que depende de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, no es representativa de ninguno de los 19 pueblos indígenas que habitan el territorio argentino y no ha podido llevar a cabo casi ninguno de los múltiples programas que se propuso, tanto en materia de derechos, salud, vivienda, educación y, sobre todo, el denominado "de regularización territorial". En su momento, el INAI creó un órgano consultivo paralelo, el "Consejo Asesor de los Pueblos Indígenas", como respuesta a los reclamos indígenas

²³⁰ Transcribimos a continuación, los textos de las reformas provinciales, sólo de aquellas jurisdicciones que albergan población mapuche:

NEUQUÉN, año 1994

Artículo 3, inciso d: "Serán mantenidas y aún ampliadas las reservas y concesiones indígenas. Se prestará ayuda técnica y económica a estas agrupaciones, propendiendo a su capacitación y la utilización racional de las tierras concedidas, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y tendiendo a la eliminación progresiva de esta segregación de hecho".

RÍO NEGRO, 1988

Artículo 42: "El Estado reconoce al indígena rionegrino como signo testimonial y de continuidad de la cultura aborígen preexistente, contributiva de la identidad e idiosincrasia provincial. Establece las normas que afianzan su efectiva incorporación a la vida regional y nacional, y le garantiza el ejercicio de la igualdad en los derechos y deberes. Asegura el disfrute, desarrollo y transmisión de su cultura, promueve la propiedad inmediata de las tierras que posee, los beneficios de la solidaridad social y económica para el desarrollo individual de su comunidad, y respeta el derecho que les asiste a organizarse".

CHUBUT, año 1994

Artículo 34: "La Provincia reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a su identidad. Promueve medidas adecuadas para preservar y facilitar el desarrollo y la práctica de sus lenguas, asegurando una educación bilingüe e intercultural. Se reconoce a las comunidades indígenas existentes en la Provincia:

1. La posesión y propiedad comunitaria sobre la tierra que tradicionalmente ocupan. El Estado puede regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas es enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes y embargos.
2. La propiedad intelectual y el producido económico sobre los conocimientos teóricos y/o prácticos provenientes de sus tradiciones cuando son utilizados con fines de lucro.
3. Su personería jurídica.
4. Conforme a la ley, su participación en la gestión referida a los recursos naturales que se encuentren dentro de las tierras que ocupan y a los demás intereses que los afectan".

Artículo 95: "El Estado brega por la racional administración de las tierras fiscales tendiendo a promover la producción, la mejor ocupación del territorio provincial y la generación de genuinas fuentes de trabajo. Establece los mecanismos de distribución y adjudicación de las tierras fiscales en propiedad, reconociendo a los indígenas la posesión y propiedad de las tierras que legítimamente ocupan". LA PAMPA, año 1994

Artículo 6, 2do. Párrafo: "La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas". BUENOS AIRES, 1994

Artículo 36, inciso 9: "De los Indígenas: La Provincia reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que legítimamente ocupan". De esta forma, queda derogado el Decreto-Ley 9.231 del año 1979.

de mayor participación en las decisiones estatales, pero el mismo tuvo corta vida, como consecuencia de los sucesivos recortes presupuestarios.

En síntesis, en Argentina, los gobiernos de transición hacia una democracia moderna, no lograron más que recrear la ya mencionada contradicción entre la sociedad de hecho y la sociedad de derecho. Los avances en la legislación, en términos generales, son significativos y loables, sobre todo si se los compara con lo ocurrido en Chile. Sin embargo, los conflictos continúan y se acrecientan (Véase Cuadro N° 12 y Apéndices N°s V, IX y X) mientras que la deuda histórica del Estado argentino con los indígenas, en particular en nuestro caso, con los mapuche, continúa sustancialmente impaga.

En Chile, a comienzos de la década del 1990, se vivió una situación de euforia social por el retorno a la democracia, similar a la descripta para Argentina. No obstante, una férrea presencia de la derecha política, tanto en el seno de la sociedad civil como en el Estado (fundamentalmente, en el poder legislativo, a consecuencia de la imposición del 'sistema binominal' legado por la Dictadura), obstaculizaron el acceso a una mayor democratización de la sociedad y a una convivencia menos discriminadora e intolerante con los Pueblos Indígenas, tanto en el campo jurídico, como en el de las acciones económicas, políticas y culturales.

Durante la campaña previa al plebiscito de 1988, la Concertación de partidos por la democracia, había movilizado a todos los sectores opositores y descontentos con la Dictadura. Entre ellos, convocó a los mapuche, e hizo propias sus reivindicaciones por una comunidad indivisa y la autodeterminación cultural y política, como PUEBLO.

En 1990, tras la asunción de Patricio Aylwin a la Presidencia, luego del triunfo electoral de la Concertación en 1989, el Ejecutivo creó la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) y comenzó a elaborar el proyecto de ley que debatió y cercenó el Senado de la Nación, tres años más tarde²³¹. Las discusiones se centraron en el carácter de los indígenas de Chile: poblaciones, minorías, etnias o pueblos?. Al decir de José Marimán, “La derecha no estaba dispuesta a reconocer que en Chile existía un pueblo distinto al chileno, y no lo reconoció” (Marimán, J., 1994: 5):

Ley 19253/93: Artículo 1:

“El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura....El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores”

La Ley Indígena No 19.253, sancionada el 5 de octubre de 1993 y actualmente en vigencia, elude el reconocimiento de los pueblos indígenas y de sus territorios, inhibiendo el acceso a sus recursos naturales y, obviando el tema de la autodeterminación, autonomía o autogobierno (véase Marimán, J., 1994; Aylwin, 1995; Vidal, 1997, entre varios otros). Es una ley proteccionista tanto para los individuos, como para las tierras indígenas (Foerster, 2001). Pese a ser mucho más favorable para los pueblos indígenas, que todas las anteriores, está lejos de constituirse en una respuesta válida a las demandas de los beneficiarios, sobre todo, en el caso mapuche.

Esta Ley creó, como organismo específico, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), dependiente del Ministerio de Planificación-MIDEPLAN. Fundamentalmente, esta Corporación ha actuado en la dirección de restaurar tierras indígenas, en respuesta a reclamo individuales. Durante el período 1994-2000, habrían sido transferidas a productores mapuche de la VIII, IX y X Región, un total 112.146 hectáreas. (MIDEPLAN, 1999; CONADI, 1997 y 2000-

²³¹ Como se adelantó, la mayoría de los senadores eran de oposición. Veintidós eran del bloque del gobierno de la Concertación y veinticinco de oposición (entre electos y designados, según el sistema binominal).

Véase, asimismo, Cuadro Estadístico N° 11). Por diversos motivos, entre los que cuentan la unilateralidad en la atención de los conflictos, falta de representatividad, ineficiencia, etc., la CONADI se encuentra muy desprestigiada, tanto dentro, como fuera de las audiencias indígenas.

Cuadro 11

**CHILE: PROVINCIAS DEL SUR, TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO
MAPUCHE** (Hectáreas por Familia, años, 1994-2000)

Programa	Hectáreas	Familias
Subsidio (Art. 20 letra a)	7.760,78	688
Subsidio (Art. 20 letra b) (predios en conflicto)	31.203,74	2.906
Traspaso de predios fiscales	112.146,01*	3.484
Saneamiento propiedad indígena	19.247,28	1.541
Total	170.357,81	8.619

Fuente: Corporación Nacional Indígena-CONADI, 2001, con adecuaciones de José Aylwin, 2001:23.

*Alrededor de 20 mil hectáreas tienen aún tramites pendientes para su traspaso a indígenas.

Durante la Presidencia de Eduardo Frei Tagle, en los años 1996 y 1997, segundo gobierno de la Concertación, se impulsan procesos político-económicos muy contradictorios que darían lugar a una serie de reclamos conflictivos por parte del Pueblo mapuche²³².

Mientras la CONADI incentivaba su política de restauración de tierras a los mapuche, el gobierno nacional ofrecía 144 concesiones mineras a empresas privadas en tierras comunitarias mapuche y acordaba con la CONAMA la concesión del megaproyecto hidroeléctrico a la Empresa española ENDESA, en Ralko (Véase Apéndice VI-C). Paralelamente, consolidaba la expansión de la industria forestal cuya magnitud se estima que alcanzaba a ocupar un millón y medio de hectáreas entre las regiones del Bío Bío y Los Lagos. Sólo una empresa (la forestal Mininco) posee un total de 350 mil hectáreas de tierras destinadas a la forestación, la mayor parte de ellas, en el territorio mapuche. En una sólo provincia, la de Arauco (VII Región) se estima que se encuentran en litigio alrededor de 60 mil hectáreas. (Véase: Aylwin, 2000).

“No cabe duda que en el Pueblo mapuche, hay una reivindicación territorial de más de un siglo, en relación con el Estado chileno y especialmente en relación a la constitución del régimen de propiedad en la Araucanía. A partir del proceso de las reducciones, esto se ha ido traduciendo progresivamente en una disminución del territorio controlado por mapuches y ha tenido una evolución no común, en todo el territorio donde ellos están presentes.

Por qué los principales problemas son en Arauco y Malleco y no en Cautín?: Fundamentalmente por problemas que se produjeron en gran medida, no todos, a consecuencia de la forma como se aplicó la Reforma Agraria en esa provincia y como posteriormente se dejó sin efecto esa reforma, lo que generó una situación muy especial. Los mapuches de esa zona fueron, en gran medida, convertidos en propietarios de sus tierras, aunque nunca se les otorgó título, y después, al dejarse sin efecto esas expropiaciones, fueron privados de lo que habían readquirido. Ahí se creó un problema”, Ex Presidente Patricio Aylwin, Diario “La Segunda”, 26 de Abril de 2003.

Sumado a este complejo escenario, la persistente ausencia de un reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas y la postergación de la ratificación de algunos Convenios Internacionales (en especial, el No 169 de la OIT) constituyen un serio problema para las relaciones

²³² La contradicción existente entre legislación y realidad, a la que varias veces en este libro hemos hecho referencia, ya no pasa desapercibida por el Pueblo mapuche. Durante la última década, en las múltiples manifestaciones contra la Empresa ENDESA y su megaproyecto hidroeléctrico en Ralko que, para los *pewenche* significa un grave atentado contra la integridad de su territorio (Véase Apéndice VI-C), los manifestantes *pewenche* denunciaban...”con ley, sin ley....igual nos caga Frei”. La cosigna hacía referencia a la aprobación de la Ley Indígena 19.253 del año 1993 y a las contradictorias decisiones políticas del Presidente Eduardo Frei Tagle.

interétnicas en el seno de la sociedad política, el que se ha transformado en un serio conflicto en el sur del país y se refleja cada día más, en toda la sociedad civil chilena (Véase Mapa Nº 4 y Cuadro Nº 12 que registran sólo algunas de las áreas de conflicto).

“Yo sé que los valores, las costumbres, el arte y la espiritualidad de los pueblos originarios son parte de la herencia cultural del país. Somos una sociedad naturalmente diversa, lo que nos hace más ricos y debemos trabajar juntos, sin que nadie renuncie a su identidad. Sólo así llegaremos a ser un país más integrado y solidario” – Ricardo Lagos: “Carta del Presidente de la República los Pueblos Indígenas de Chile”, Diario Austral, 31 de mayo de 2000, en: <http://www.soc.uu.se/mapuche>

El actual Presidente Ricardo Lagos, al poco tiempo de asumir, despliega un nuevo instrumento de reconsideración de la compleja situación creada. Efectúa un llamamiento a las organizaciones indígenas e inaugura una nueva instancia de atención de las demandas mapuche, la ya mencionada Mesa de Negociación “Verdad Histórica y Nuevo Trato”.

“El conocimiento de la verdad histórica debiera llevar a la sociedad chilena a comprender mejor el problema y a abrirse a la consideración de caminos de solución que hasta ahora no han sido explorados o que, en general, despiertan mucha resistencia”- Ex Presidente Patricio Aylwin, actual titular de la Comisión de “Verdad Histórica y Nuevo Trato”, Diario “La Segunda”, 26 de Abril de 2003.

“Nosotros debemos aspirar a tener una participación en el Estado y acumular una cierta cuota de poder en la sociedad que no la tenemos, creo que dentro de los grupos sociales del país, los pueblos indígenas somos el grupo social que tiene menos poder en esta sociedad, no tenemos poder político, ni económico, ni social, ni militar, ni religioso, entonces las grandes decisiones que toma el Estado se toman a pesar de nosotros, o en contra de nosotros, o sin nuestra participación....”...Nosotros vamos a estar al margen del Estado? Vamos a dialogar con el Estado? Vamos a participar en el Estado? O nos vamos a restar del Estado?.. Francisco Huenchumilla (tres períodos de parlamentario e integrante de la “Comisión Verdad y Nuevo Trato”)

“Chile no ejerció soberanía en un comienzo.....²³³ Los Parlamentos celebrados por los españoles con los mapuches establecieron como límite el Bío Bío” - Ex Presidente Patricio Aylwin es tajante: Parlamentos firmados definieron como límite el Bío Bío”. Informe Histórico: ‘Chile Nunca Tuvo Soberanía sobre territorio Mapuche’”, Diario “La Segunda”, 26 de Abril de 2003.

Si bien aún es temprano para evaluar los resultados de esta nueva propuesta política de la Concertación²³⁴, son muchas las voces mapuche que ya se han dejado escuchar, teñidas de incredulidad y desengaño:

“A la fecha, ya nos dimos cuenta que la nueva Ley Indígena y la Conadi simplemente fueron un cheque sin fondo. Sabíamos que no iban a responder a nuestras demandas Más allá de 'programitas' sociales, hablo de la demanda efectiva por nuestros derechos territoriales, políticos y culturales. Por eso, no creemos en esta nueva Comisión” AR (M-O).

²³³ Se hace referencia al INFORME FINAL DEL RELATOR MIGEL ANGEL MARTINEZ, “SOBRE LOS TRATADOS, CONVENIOS Y OTROS ACUERDOS CONSTRUCTIVOS ENTRE LOS ESTADOS Y LAS POBLACIONES INDÍGENAS”, ONU - Ginebra 1999/20-Sub.2, Consejo Económico Social, E/CN.4. Cap. IV - 2. Sobre los Tratados. Dicho Informe sostiene que los tratados que involucran a los pueblos indígenas suscritos entre los europeos y los pueblos indígenas, eran relaciones contractuales entre naciones soberanas, con implicancias legales. Se refiere, en su Informe, a los Parlamentos celebrados entre el Pueblo mapuche y los españoles durante la colonia en Chile, señalando que “el origen, causas y desarrollo de estos instrumentos jurídicos, podrían compararse, prima facie y desde ciertos puntos de vista, a los de ciertos Tratados Indígenas, en los territorios británicos y franceses de Norteamérica (Ver Ávila, 1973; Aylwin, 2002, entre muchos otros).

²³⁴ Poco tiempo después, a nivel regional se creó la “Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche” (COTAM) que sesiona en Temuco y ha anunciado que en agosto de 2003, entregará un Informe Oficial que dará cuenta de los objetivos de las mencionadas Mesas de Trabajo y Negociación. La formación de la COTAM ha sido otra instancia de disputas y confrontaciones internas, dentro de las diferentes organizaciones mapuche (a la fecha, son muy pocas las que participan).

“En mi calidad de dirigente, ahora que nos vienen con la Comisión de “Verdad y Nuevo Trato” yo digo NUNCA... porque sería traicionar a los espíritus de nuestros antepasados, a nuestra madre tierra, a la Historia, al sacrificio de la gente de nuestras comunidades, a nuestras lamngen²³⁵ que fueron heridas tantas veces, a nuestras lamngen Machi... Tengo que decir NUNCA...” GR (M-O).

“Cuando uno dialoga, dialoga en términos de condiciones iguales, eso es un diálogo. Hoy en día hay que examinar cómo dialogar con el gobierno, en las condiciones en que nos encontramos los mapuche. Tenemos peñi²³⁶ encarcelados, tenemos encima iniciativas macro, llámese Proyecto BID, Hidroeléctricas de Endesa, By Pass-Temuco, Carretera de la Costa, etc., sobre los que nunca nos han consultado y que están afectando directamente intereses de nuestro PUEBLO. Son pseudo planes de desarrollo no elegidos, mientras las Empresas Forestales están secando nuestras tierras y están tapando hasta el sol. O será, en este momento, ya el diálogo esta predeterminado en una relación asimétrica.

Sería iluso descuidar estos temas transversales, en el momento de sentarse a conversar. Si bien hay muchas declaraciones de buena voluntad, no hay condiciones mínimas para el diálogo”. AC (M-O).

“Yo tengo mi profunda duda sobre esta Comisión de Verdad y Nuevo Trato. Y si esto viene a significar un entorpecimiento? Un aplazamiento de nuestro proceso?. Nuestro proceso es el que nosotros hemos definido, como organizaciones y como identidades territoriales”. AR (M-O)²³⁷

2. La intolerancia del poder político y económico, provoca la proliferación de conflictos, convoca a todas las identidades territoriales y acerca a los Puelche.

“Se comete un grave error por parte de la autoridad y de la opinión pública, al valorar estos hechos de violencia, sólo como ‘hechos policiales’... El Ministerio del Interior y la Intendencia cometen un error al pensar que el ‘problema mapuche’ se reprime como se hace con las protestas callejeras de Santiago, de esta forma sólo se toca la superficie y no se va al fondo del problema...La sociedad de hoy, está pagando los pecados cometidos hace 120 años, durante la mal llamada Pacificación de la Araucanía”. Francisco Huenchumilla (por entonces Diputado por la IX Región). Diario Austral, A-5, Temuco, 18 de enero de 1999.

“La Justicia no pudo explicar las razones por las cuales no es un usurpador, quien se considera dueño ancestral del campo que ocupa”. (Véase Apéndice V).

²³⁵ “Nuestras lamngen son nuestras compatriotas mujeres, mis hermanas y las hermanas de mi pueblo” AM (M-C).

²³⁶ “Compatriotas hombres, mis hermanos, hermanos de mi pueblo” BP (M-C).

²³⁷ “Es preciso destacar el significado profundo de este planteo, de esta duda. Se trata de una estrategia más del Estado chileno, un “gesto de buena voluntad” del Poder Ejecutivo (pasajero, por cierto) y no un proceso institucional de Estado. Por lo tanto, para el Pueblo mapuche, constituirse en esa Mesa de Diálogo, significaba definir un alianza táctica, pasajera, con un sólo sector político de la sociedad chilena (el Gobierno de la Concertación), es decir, sólo uno de los tres poderes del Estado de la Republica. Por lo tanto, ésto no constituía una garantía. Los Acuerdos que de allí devengan, no alcanzarán nunca el carácter jurídico-político (es decir, ni legislativo ni constitucional) capaces de garantizarnos el ejercicio de la autodeterminación.

La Comisión de Verdad y Nuevo Trato del Ejecutivo chileno, lo mismo que el Proyecto “Orígenes” en Chile (fondos retornables de Banco Interamericano de Desarrollo-BID, de ejecución gubernamental inconulta) son claros ejemplos de los nuevos instrumentos de presión estatal, formas innovativas de degradación y control sobre el Pueblo mapuche. Lo mismo ocurre con las concesiones del Gobierno central argentino (enfrentado al Ejecutivo provincial) sobre la titularidad de tierras en Neuquén. Paralelamente al surgimiento de este nuevo tipo de tácticas, perviven las tradicionales (más directas) como la implementación, en Chile de la Reforma Procesal Penal de manera piloto-demostrativa, en la Región de la Araucanía. Esto significó el presidio de los lonko Lelfunche Pascual Pichún (Temulemu) y Aniceto Norín (Diádico) durante 15 meses (para luego ser absueltos) con su correspondiente secuela de desmovilización temporal para el Pueblo mapuche (Cuyul, 2003- Comunicación personal escrita de Andrés Cuyul, Temuco, 14 de abril de 2003”.

La racionalidad de los conflictos entre dos sociedades muy distintas, escapan a la comprensión del mundo simbólico propio de una y otra cultura.

En los inicios del Siglo XXI, tanto en Argentina como en Chile, este simple enunciado, incomprendido por los organismos específicos encargados de implementar las políticas indígenas de nivel nacional, regional o provincial, se transforma en la raíz de una suma indescriptible de conflictos interétnicos de vehemencia y perduración.

Estas políticas y los organismos que estatales que las implementan se siguen caracterizando, como tradicionalmente lo han hecho, por el predominio de conductas paternalistas, en el fondo, tendientes a perpetuar la marginación del mapuche y, en muchos casos, a descalificar u obstaculizar sus intentos de autorrepresentación del pueblo indígena ante la sociedad nacional.

“La solución del "problema indígena" sigue siendo abordada "por" y "desde" el Estado; la participación de los indígenas está dada en el marco que el propio Estado ha definido para ello.

Durante la Concertación la cuestión mapuche ha sido tratada a través de una legislación indígena (Ley 19.253, del 5 de Octubre de 1993). Naturalmente que más adecuada que las precedentes, pero siempre a nivel del Estado central.

Por eso, esta Ley no resuelve el problema. No hace más que reproducir y reformular la dependencia del mapuche.

Por el contrario, si se considera el problema, en función de la superación de las causas que le dan origen, otra vía es posible. Esta pasa por la descentralización del Estado y por un Estatuto de Autonomía regional para la IX Región de la Araucanía”. JM. (M-O)

Se trate de un gobierno de facto o de un Estado democrático, es decir, con mayor o menor grado de explicitación, los implementadores de estos organismos específicos y la política gubernamental que sustentan, terminan marginando y discriminando al indígena, lo mismo que los formadores de opinión o los enemigos de la democracia. Algunas organizaciones mapuche, lo denuncian con énfasis, frente a las actuales situaciones de represión:

“Las comunidades de Collipulli repudiamos que el gobierno civil de Ricardo Lagos utilice cuerpos legales creados durante la dictadura militar de Pinochet para reprimir hoy en día a los luchadores de nuestro pueblo.

Manifestamos nuestro convencimiento que detrás de esta represión, se esconden los planes genocidas de las empresas transnacionales energéticas y forestales, en complicidad con un gobierno chileno.

Un gobierno democrático, preocupado más por sus equilibrios macroeconómicos que por el respeto de los derechos fundamentales de los pueblos que integramos el conjunto de la Nación....

Los miembros de las comunidades de Collipulli no escondemos el respaldo que hemos brindado desde siempre a la lucha de los pewenche por la defensa de su territorio.

Sin embargo, este respaldo siempre lo hemos manifestado públicamente, de manera responsable y alejados completamente de las caricaturas de "terroristas" o "violentistas" que pretenden imponernos tanto los Tribunales de Justicia como las propias autoridades del gobierno de la Concertación.

En este sentido, consideramos la represión como una simple "cortina de humo" que las autoridades pretenden imponer en dicho conflicto, para ocultar a la opinión pública el genocidio que está cometiendo la transnacional Endesa-España, en perjuicio del Pueblo mapuche-pewenche”. (“Carta Abierta a la Solidaridad Nacional e Internacional de la Coordinadora de

Comunidades en Conflicto”, Wallmapuche, Collipulli, 7 de noviembre de 2002, en <http://www10.brinkster.com/akuyweichan>)

Ya sea que se legitime un hecho discriminatorio en forma explícita o se admita el proteccionismo tanto como la violencia policial. Se tienda a excluir u otras veces, apelando a actitudes paternalistas se intente ‘integrar’ al indígena a la sociedad nacional, los organismos específicos y las políticas que están destinados a ejecutar, discriminan y marginan al pueblo indígena.

“La diferencia fundamental está en las últimas dos décadas. Desde 1880 hasta hoy, la identidad se ha convertido en el eje de la lucha mapuche. Se siguen pidiendo mejoras de caminos, escuelas, etc., pero también se habla de educación intercultural, de derechos territoriales, demandas propias de los pueblos, no de los campesinos.

En Puelmapu, la afirmación de la identidad y del derecho mapuche, por parte de organizaciones urbanas y rurales, estimuló la reconstitución de buena parte de las comunidades mapuche existentes en la norpatagonia: 46 en la provincia de Neuquén y 20 en la de Río Negro, que agrupan a alrededor de 11.000 mapuche.

Esta reconstrucción, se da en el marco de conflictos. Por ejemplo la comunidad Kaxipayñ (en Loma de la Lata) demandó el reconocimiento estatal en medio de un enfrentamiento con la petrolera Repsol-YPF; lo mismo sucedió con las comunidades Gelay Ko (en Zapala) y Logko Purran (en Cutral-Co) que enfrentan a otras petroleras Alberta S.A. y Pioneer S.A., respectivamente.

Si bien este proceso de recuperación territorial fue acompañado por un reconocimiento formal del Estado argentino hacia los derechos de los Pueblos (reconocimiento constitucional y legislación nacional y provincial) como siempre, la ley, está condicionada a los intereses de los sectores del poder económico y político. Más allá de las leyes, perdura la reticencia estatal a reconocer, en la práctica, el derecho de nuestro pueblo. Ante esta situación los mapuche recurren a la acción directa, en la que intervienen varias comunidades además de la afectada directamente. Por ejemplo, en 1998, la comunidad Futa Huau (en Chubut) fue acompañada por sus pu peñi ka pu lamgjen (hermanos y hermanas) de Gualjaina, Sierra de Gualjaina, Vuelta del Río, Prane y de la ciudad de Esquel, cuando decidió cortar los alambrados que la separaban de 1000 hectáreas de su territorio.

Esta negación estatal se ha profundizado, con la crisis económica que atraviesa la Argentina. Al avance de los terratenientes y las corporaciones transnacionales sobre el Wallmapu, acentuado en las últimas décadas, se suma la posibilidad de que, en los próximos meses, el Estado – nacional y provincial – comience a vender ‘tierras fiscales’ para generar recursos y paliar dicha crisis. ‘Tierras fiscales’ que en muchos casos, son comunidades mapuche, sistemáticamente desconocidas por el Estado”.

“La senda mapuche: Un camino de racismo, exclusión y resistencia” - Entrevista a Jorge Nahuel Werken de la COM, efectuada por Hernán Scandizzo, Ivpress, Neuquén, 13 de mayo de 2003 - Publicada en ‘Fanzine Español’, 15 de Mayo de 2003.

Si bien son múltiples los factores desmovilizadores que el mapuche ha encontrado, y continúa encontrando, en el camino de la reivindicación de sus derechos como PUEBLO, probablemente todos encuentren una raíz común en el fenómeno social del prejuicio y la discriminación étnica. La prueba está en que, toda vez que las sociedades nacionales argumentan cambios ideológicos en la forma de justificar su práctica social discriminatoria, se produce un tipo de conflicto interétnico diferente. Se describen ejemplos a continuación:

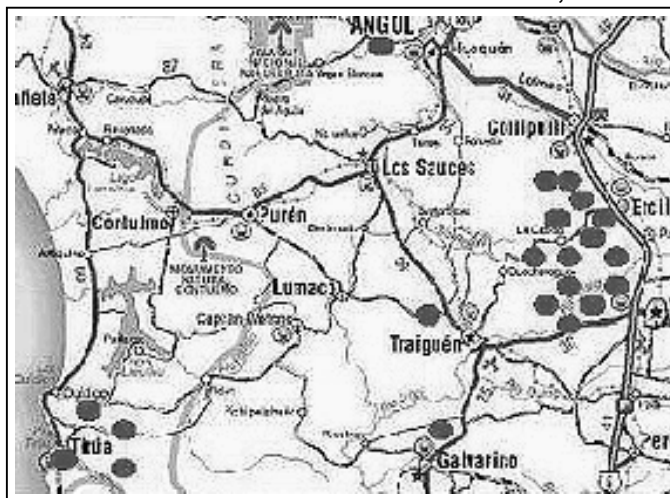
En diciembre del año 2001, las autoridades Municipalidad de Temuco aprobaron el proyecto de ampliación de la empresa privada "SILES", el plazo de funcionamiento del vertedero de basura "Boyeko" de la comuna de Temuco, se extendió, así, hasta el año 2025 (Cuyul, 2002).

"A veces hablamos con mi marido y nos dan ganas de irnos, pero miro estas tierras donde nací, que me dejaron mis padres y a él los suyos, son las tierras donde esta mi historia y que aunque mi presente no se haya respetado como persona, como mujer y como mapuche, por lo menos sé que en estas tierras existe una historia de respeto y orgullo, eso me motiva a seguir aquí, por la esperanza de que recobremos todo lo que hemos perdido, con la esperanza de que este basural se vaya y nuestras tierras y aguas vuelvan a ser limpias.

Me pregunto: ¿Esta es la relación que quieren imponer las autoridades wingka hacia los mapuche? ¿porqué ustedes las autoridades políticas chilenas siempre nos han mirado como basura?. ¿Dónde quedaron mis derechos humanos, mis derechos como mujer o el derecho de mis hijos? Distinguidas autoridades, quiero vivir tranquila con mi familia en mis Tierras", María Huenchún Caniumil, Mujer mapuche afectada por el Basural Boyeko, comuna de Temuco, en Carta al Sr. Heraldo Muñoz, Ministro Secretario General de la Presidencia y Sr. Andrés Zaldivar, Presidente del Senado Nacional de Chile, junio, 2002.

Mapa 4

GÜLUMAPU: IX – REGIÓN: ATENTADOS RECIENTES, SEGÚN INFORMA LA PRENSA, AÑO 2003



Fuente: Diario Austral, Temuco, 11 de Abril de 2003.

La Implementación de la Reforma Procesal Penal en Chile (Ley 19.696 que establece el Código Procesal Penal, publicada en el Diario Oficial de 12 octubre de 2000) de acuerdo con el artículo 484, entró en vigencia en la IX Región de la Araucanía, el 16 de diciembre de 2000.

Las motivaciones que dan lugar al surgimiento de la Reforma Procesal Penal en Chile, provienen desde dos ámbitos: El de los Derechos Humanos y la necesidad de adecuar el sistema procesal penal al marco de la globalización y el sistema de libre mercado imperante (Cooper, 2001). En ninguna de las consideraciones de la reforma se tuvo en vista su vinculación al Pueblo mapuche o la consideración de su diversidad.

La declaración del Lonko Aniceto Norin ante la Fiscalía de Traiguén, da cuenta de la percepción que el Pueblo mapuche, tiene acerca del Sistema Procesal Penal:

"El día 12 y 13 de diciembre del año 2001 estuve en la casa, trabajando en el Programa PIDI, Plan de Desarrollo Indígena, allí sacamos ese trabajo y hacen dos meses que estamos trabajando, somos 15 personas las que trabajamos ... nos enteramos por las noticias que la casa de Figueroa se había quemado y dijimos entre nosotros, nos irán a culpar a nosotros de esto ya que nuestras comunidades están colindando ... pasaron los días y de repente me citaron". Extracto de la declaración de Aniceto Norin Catrimán ante la Fiscalía de Traiguén de fecha 15 de enero 2002. –Disponible en <http://www.derechosindigenas.cl> y <http://www.mapuexpress.net>

El 12 de diciembre de 2001, se recibió en la fiscalía de Traiguén, denuncia N° 1275 de la Tercera Comisaría de Carabineros de Traiguén, dando cuenta, que "por llamada telefónica recibida del administrador del fundo Nancahue, don Juan Agustín Figueroa Elgueta, se informó del incendio forestal de pino insigne". El mismo día el Fiscal Jefe de la Fiscalía concurre al sitio del suceso dándose inicio a la investigación. Entre las primeras hipótesis que se manejan según se lee en la Resolución 009 de fecha 12/12/2001 de la Fiscalía, está el que "se trataría de acciones coordinadas por elementos indígenas no identificados, toda vez que, el predio en cuestión se encuentra inserto dentro del área de terreno en conflicto mapuche".

"Los Tribunales de Justicia han sido influenciados por la presión de agricultores y empresarios forestales, que además forman parte del poder político. Este es el caso del Sr. Juan Agustín Figueroa, ex- ministro del primer gobierno de la Concertación y otros políticos que operan en la zona. Todos ellos han incidido, en diferentes formas, en las distintas etapas del proceso judicial. La nueva Reforma Procesal Penal no viene a impartir justicia para los integrantes de la sociedad mapuche, debido a que no considera la diversidad y desconoce las demandas históricas de una sociedad que es antecesora al Estado Chileno, como es el Pueblo mapuche". Declaración Pública de la Asociación Lafkenche, Parlamento del Territorio Nagche, Coordinadora por la Erradicación del Vertedero de Boyeco, Concejales Mapuche y familiares de los lonko detenidos en la cárcel de Traiguén, Temuco, 19 de julio de 2002.

Cuadro 12

ALGUNAS COMUNIDADES MAPUCHE EN CONFLICTO POR RECUPERACIÓN DE TIERRAS DEL WALLMAPU (*)

Puelmapu				
Comuna/Sector	Nombre Comunidad	No de hectáreas	Nombre del Fundo	Observaciones
Cutral Co	Logko Puran		Loma Negra petrolera Pioneer Natural Resources	Empresa de EEUU que ha causado grave contaminación ambiental en la región.
Puelmapu (Provincia de Río Negro)				
Lof Casiano	Lof Mapuche Casiano		Abii Saad	Véase Apéndice V: "Historia Breve de un Largo Conflicto de Usurpación".
Puelmapu (Provincia de Chubut)				
Vuelta del Río	Familias Fermín, Huilinao, Tranamil, Calfupan y otras.			Véase Apéndice IX: "Futa Xrawün, vuelta del Río" y "Comunicado a la Opinión Pública, Puelmapu, 12 de mayo de 2003".
Gulumapu VIII Región	Juanico Antinao	1.155	Forestal Bosques Arauco S.A.	
Cañete				
Lautaro				
Antiquina				
Contulmo	Elicura	200	Forestal Mininco S.A.	
Comuna/Sector	Nombre Comunidad	No de hectáreas	Nombre del Fundo	Observaciones
Tirua Trinicura	Juan Canio	9.000	Forestal Bosques Arauco S.A. y Forestal Volterra.	
Tirua Tranaquepe	Kurralhue	6.300	Forestal Bosques Arauco S.A. y Reserva Butacao.	
Tirua El Malo	José María Calbul	90	Particular	

Cuadro 12 (conclusión)

Puelmapu				
Tirua Choque	Esteban Yebilao	400	Forestal Mininco S.A.	
Tirua Cumillahue	Quidqueo Huenupil	9.000	Forestal Volterra S.A.	
Cañete Lleu-Lleu Grande	Nicolás Carbullanca	382	Jacinto Galilea	
Tirua Colcuma	Antonio Paillao	6.000	Forestal Mininco S.A.	
Gulumapu (IX Región) – (**)				
Lumaco Pichiloncoyan	Pichiloncoyan y Pilinmapu	3.000	Forestal Bosques Arauco S.A.	En 1930 el Juzgado de Indios de Victoria, falló a favor de la comunidad.
Traiguén Temulemu	Antonio Ñiripil	58.4	Forestal Mininco S.A.	
Collipulli Huapitrio	Catrio Ñancupil	460	Forestal Mininco S.A.	
Collipulli San Jorge	Choin Lafquenche	390	Forestal Mininco S.A.	
Collipulli San Jorge	Caillin	634	Forestal Mininco S.A./ Fundo Curaco	
Collipulli San Jorge	Colihuincatori	1.000	Forestal Mininco S.A.	
Lumaco	Liucura	700	Forestal Bosques Arauco S.A.	
Lumaco	Reñico Grande	2.500	Forestal Mininco S.A.	
Traiguén Guindo Grande	Chehuan Antipi	440	Forestal Mininco S.A.	
Traiguén Guindo Grande	Juan maica	440	Forestal Mininco S.A./Fundo Santa Ana	
Pade de Las Casas Huichahue	Manuel Huenchulaf, Juan Quintremil	500	Forestal Millalemu, Fundo Roble Guacho.	
Padre de Las Casas Huichahue	Victoriano Lonkon, Juan Necul	400	Fundo La Bandera	Hernán Büchi, Ex Ministro de Haciendo de la Dictadura de Pinochet

Fuente: Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) de Neuquén – Seguel, 2001.

(*): Sólo se pretende dar algunos pocos ejemplos del carácter de los litigios que se presentan en todo el Meli Wixan mapu, más allá de la representatividad o vigencia de los casos.

(**): Otras comunidades en Conflicto, Provincia de Malleco:

Comunidad Catrio Ñancul, Sector Huapitrio, Comuna de Collipulli. Reivindica 460 hectáreas del Fundo Santa Ema, en poder de la Forestal Mininco S.A.

Comunidad Choin Lafquenche, sector San Jorge, comuna de Collipulli. Reivindica 240 hectáreas del Fundo Palermo, en poder de Forestal Mininco S.A.; 150 hectáreas en poder de un particular.

Comunidad Caillin, sector San Jorge, Comuna de Collipulli. Reivindica 434 hectáreas del Fundo Ginebra en poder de Forestal Mininco S.A.; 200 hectáreas del Fundo Curaco en poder de un particular.

Comunidad Colihuincatori, sector Sn Jorge, Comuna de Collipulli. Reivindica 1.000 hectáreas del Fundo Rucañanco en poder de Forestal Mininco S.A.

Comunidad Quetrahue, Comuna de Lumaco. Reivindica 780 hectáreas del Fundo Estados Unidos en poder de Forestal Mininco S.A.

El 30 de abril de 2003, el Senado de la Nación, volvió a rechazar el Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Originarios²³⁸.

Si bien ninguna de las propuestas para la reforma constitucional (tanto la del Ejecutivo como la del Senado), se ajustaban a las reivindicaciones del Pueblo mapuche, como tampoco a los avances del Derecho internacional, el Senado de la Nación rechazó el 'reconocimiento' por 19 votos a favor y 21 en contra.

²³⁸ Véase Informe del Programa de Derechos Humanos-IEI-UFRO, Temuco 26 de Mayo de 2003 – En Apéndice VI-A.

Paralelamente, varios sectores políticos antagónicos al 'reconocimiento', fomentaron campañas publicitarias públicas, fundadas en el temor de la promoción de acciones separatistas o independentista.

“Se perdió una real posibilidad de reconocimiento jurídico y político de 'Pueblo', que podría haber consolidado la estabilidad del Estado y la convivencia pacífica, legitimándose la relación del Estado ante los Pueblos originarios.

El debate en el Senado, se centró en propuestas como la del ejecutivo sobre 'Pueblos indígenas', que apuntaba más bien a 'comunidades culturales', lo que es simplemente reconocer a un Pueblo, en segunda categoría. O como la propuesta de los Senadores de la Derecha (u otros con igual mentalidad colonizadora) al referirse a 'etnias'.

Es clasificar a un Pueblo en 'agrupaciones' de tercera categoría, tal como en la vigente Ley Indígena. Sin embargo, en ningún caso hubo consenso y todo quedó igual.

Con este nuevo fracaso, sólo se fomentará aún más el clima de hostilidades y de mayor discriminación” PM (M-O).

Ese mismo día, en una Declaración Pública, las mujeres de la Araucanía denunciaban y rechazaban, el aumento de la violencia en la IX Región:

“Un número importante de mujeres mapuche y chilenas de la Región de la Araucanía, afines a la causa mapuche, están siendo detenidas o acosadas e intimidadas por organismos de inteligencia.

Hace más de un siglo que la sociedad chilena y el Pueblo mapuche ocupan este espacio territorial, dándose una fuerte relación "intercultural", en desigualdad de condiciones. Mientras los chilenos ocupan los espacios políticos, económicos, judiciales y territoriales, los y las mapuche ocupan las tierras minúsculas que el Estado les asignó, compartiendo la pobreza, el único pan de cada día.

Muchas y muchos desconocen la verdadera historia, porque la historia oficial ha sido escrita por los vencedores, los usufructuarios, los 'yanaconas' y la siguen escribiendo, a través de los diversos medios de comunicación.

En pleno corazón de la Araucanía, estamos viviendo un verdadero estado de guerra. Mientras los juicios hacia autoridades tradicionales mapuche se expanden por la región, las comunidades mapuche acumulan penas y dolor. El Estado, validando a empresarios que acusan, con dudosos argumentos a dirigentes y autoridades mapuche, hacen utilización de la Ley de Seguridad del Estado.

En plena democracia, en pleno Gobierno de la Concertación, se hace utilización de una Ley creada en la Dictadura para silenciar las voces disímiles.

Tenemos el derecho a una vida sin violencia, tenemos el derecho a manifestarnos y solidarizar por lo que creemos justo, tenemos el derecho a exigir nuestros derechos, y que no se nos reprima por ello”. Declaración Pública de Mujeres las Mapuche y Chilenas de la IX Región de la Araucanía, en repudio al clima de violencia y estado de guerra que existe en la Región”- Diario Austral, Temuco, 30 de abril de 2003.

En pleno invierno del 2001, con el poncho empapado por la lluvia, ante la Comisión de Ambiente del Congreso Nacional, Martín Paillamanke, lonko de Maicolpi, representante de diez comunidades del sector costero de San Juan de la Costa, advertía a los diputados:

“En nombre del desarrollo se está provocando el deterioro y aún el exterminio de las comunidades. Se ha hecho un trabajo serio y acucioso de investigación, que ha establecido la

voluntad de las comunidades en contra de la construcción de la carretera costera por nuestro territorio. Nosotros vamos a oponernos hasta el final, y si el Estado insiste sabremos cómo nos paramos. Queremos desarrollo pero con identidad y vamos a seguir estando en contra de un proyecto que no nos favorece. Vamos a luchar para impedir que las comunidades sean fraccionadas y que una vez más nos pasen máquina. Para eso estamos proponiendo alternativas”.

“La salud del Pueblo mapuche está en el bosque. Las empresas forestales ya han hecho mucho daño; han rozado y le han puesto fuego a la mejor madera para luego meterle pino y eucalipto. Ha desaparecido el roble pellín, el lingue, el laurel, el coigüe, el olivillo. Ya no escuchamos el canto de los pájaros y se han echado a perder las aguas y los suelos. No queremos más contaminación”, dice Anselmo Paillamake, lonko de Cuinco, quien trabaja por la defensa de las tierras de dieciocho comunidades y forma parte de la Coalición de Organizaciones Ciudadanas para la Conservación de la Cordillera de la Costa (CCCC).

En *Gulumapu* o en *Puelmapu*, en cada familia, en cada comunidad, rural o urbana, cada mapuche, sólo o junto a sus iguales, intenta descifrar el complejo escenario de conflictos que lo rodea. Anhela encontrar una identidad común y, en la medida en que es conciente de ello, se siente impulsado a defenderla:

“El KIMVNCE miraba las estrellas, que la fuerza del sol cubría con su manto de luz, entonces me dijo: “la luz ha vencido a la noche y como el KIMVN vencerá el autoritarismo WIGKA....yo lo digo, porque yo soy mapuche, y lo entendí en el Centro de Educación Autónoma “NORGVBAMTULEAYIÑ”. MN (M-C).

“Pero mire... si aquí estamos ‘como lata en sardina’... Parece que el gobierno no se da cuenta que la familia se ‘estira’, pero las tierras no... MA (M-C)

“Ud. me dijo que es dinamarqués?...de Dinamarca?...fijese.. yo soy indio Manke²³⁹, eso quiere decir indio mapuche pewenche.. y a mucho orgullo!..”PB (M-C).

Mientras hilaba, una mujer mapuche, vecina a María Huenchún quien continúa sufriendo la aberración del vertedero de basura sobre su parcela del *Meli Wixan Mapu*, nos relataba:

“Mi hijo murió cuando ya había empezado la democracia. Tenía 21 años...y se mató porque estaba muy triste.

“Mi hijo quería ser militar chileno, pero no pero no lo dejaron entrar al Ejército. Lo despreciaron por ser mapuche” NM (M-C).

Aunque el discurso de la derecha política lo niegue, éste es el tipo de ‘integración’ que se pretende. Esta ‘integración’ es sinónimo de asimilación y despersonalización cultural, ya que no se trata de una integración con igualdad en el ejercicio de los derechos; nunca se ha tratado de eso. Se trata de una inclusión degradada, que mantiene las desigualdades, en los más variados planos, como pretendieron hacerlos los regímenes dictatoriales de Argentina y Chile (véase apartado VIII.3, sobre todo, análisis del Decreto-Ley chileno 2568/79).

“Ha ido aumentando el conflicto mapuche, apoyado por activistas nacionales y extranjeros y asociaciones foráneas, que coinciden en menospreciar el Estado de Derecho. Así queda en evidencia en el reciente estudio publicado por el Instituto Libertad y Desarrollo²⁴⁰ ... La rebeldía de los sectores indígenas surge principalmente del fracaso de las políticas gubernamentales... Lo fundamental, es la aplicación de políticas sociales correctas para solucionar las desventajas que sufren los indígenas, afirmar el respeto que merecen y abrirles oportunidades de progreso,

²³⁹ De raíz “Manke” (Cóndor) pewenche de la cordillera. De Manke derivan los lof KintreMan, MakePi; MillaMan; MariMan; etc.

²⁴⁰ Se hace referencia a Benavente y Jaraquemada, 2003.

integrados y no segregados de la comunidad nacional.” Editorial del Diario “El Mercurio”-A3, Santiago, 18 de mayo de 2003.

En la noche, varios dirigentes *mapuche*, reunidos en **Wewpin** en torno al fogón de la sede de su organización, compartían opiniones y anhelos:

“Nosotros somos mapuche. Existimos mucho antes de que ser conformara el Estado, por eso exigimos nuestros derechos políticos, económicos y sociales, tanto colectivos como individuales, y por eso también le exigimos al Estado que reconozca nuestros derechos territoriales y sus recursos naturales” FH (M-O)

“Por eso, tenemos que aspirar también a que, en algún momento, el Estado reconozca y repare su deuda histórica con los pueblos indígenas de Chile” PH (M-O)

“Chile no podrá ser un país desarrollado si para crecer económicamente necesita seguir matando a los peñi, a nuestra gente del Bío-Bío, o estás vendiendo nuestros patrimonios, nuestras riquezas”. FH (M-O).

“Que dirá el parlamento chileno, el día de mañana cuando nosotros tengamos lo que podríamos llamar una verdad oficial de todos los atropellos!... Cuando el pueblo de Chile sea notificado oficialmente, porque hay mucha gente que no sabe ni le interesa, pero hay otra gente que si le interesa.... Cuando el pueblo chileno, en general, el mundo intelectual, la gente de las universidades sepa un solo dato: ¡Cuanta tierra ocupaba el Pueblo mapuche antes de la Pacificación de la Araucanía, y cuanto hay ahora!. Sin hablar de lo que era antes, porque antes era todo” DÑ (M-O).

En esos días, se habían acercado varios *puelche*, dirigentes que, como en tantas otras oportunidades en que se reunían (cada vez más asiduamente desde que se recrudecieron los conflictos) leían a la concurrencia de varias otras identidades territoriales, algunos informes de Puelmapu:

“En la Nagmapu residen los newen con los que unificamos nuestras propias fuerzas como che, por eso la tierra no tiene valor económico.... “Si permitimos que saquen los minerales de nuestra Nagmapu, destruyen pu newen y perjudican la relación que existe entre todos ellos, y entre todos ellos y el che. Atentan contra sí mismos y contra el equilibrio de nuestra fuerza como Mapuche, de esta forma peligra nuestra existencia y nuestra proyección como Pueblo”.....²⁴¹

“Oigan todos, perdonen que interrumpa nuestra información, la comunicaciones que está ofreciendo el peñi, pero se me acaba de ocurrir.... no creen que cada día la frontera wingka se está achicando y achicando... “ RÑ (M-O)

No sé, pero lo que veo es que cada día Uds., los puelche se nos están acercando y acercando...” JA (M-O) - Risas y otra vuelta da el mate.

Al día siguiente, en la ciudad de Temuco, registrábamos los siguientes testimonios:

*“Siempre sacan el ejemplo de los Kuna o los Inuit.. vienen con el ejemplo de Canadá!²⁴² Canadá, tiene noventa y dos millones de hectáreas en manos del Estado y el Estado puede darse el lujo de entregar diez millones de hectáreas a los indígenas, y puede darse el lujo de entregar no sé cuantos millones de dólares y aun así, yo creo que no tienen la solución el problema. El problema de Nueva Zelandia con los Maorí, es fantasioso. Los Maorí son un show que tienen hoy montado. Ellos tienen su adecuación de la cultura occidental anglosajona que les han impuesto... Los neozelandeses son pocos, no tienen nuestros problemas, acá somos pobres y tenemos problemas de tierra. **O sea, nosotros no tenemos donde ponerlos a los mapuches... Que haces***

²⁴¹ Véase Apéndice IX

²⁴² Se refiere a los análisis efectuados por Aylwin, 1995 y Vidal, 1997.

cuando tu no tienes posibilidades de ubicar a la gente..? Yo creo que el problema no tiene solución y vamos a ir al conflicto, vamos a seguir pegándonos patadas y combos, por así decirlo” EG (NM-CH)²⁴³

“Se lo voy a decir duro: hoy en día, la cuestión mapuche se reduce a un cáncer localizado...En realidad, hay sólo tres frentes, hay un foco en Collipulli, un foco en Ercilla y un foco en Lumaco... Por que no emerge en otra zona? Porque las organizaciones mapuches, por naturaleza, son muchas y muy variadas. Esto viene de los tiempos de la Colonia que, solamente, se unieron para matar españoles. Esto ha impedido que el cáncer se generalice mucho más rápido de lo que debió haber sido. Hay un caciquismo salvaje, liderazgos por todos lados.... Lo que al final ha provocado que ellos están perdiendo una oportunidad desde su punto de vista, por falta de capacidad de comprender los procesos a un nivel estratégico, étnico-global, digamos. De todas maneras, yo creo que esto va ser de muy largo plazo...” – EV (NM-CH)

Y en el Diario Local, podía leerse:

“Constatamos con preocupación las situaciones de violencia verificadas en la Araucanía. Sin embargo, a diferencia de lo que se sostiene habitualmente, ellas no sólo afectan a agricultores no-indígenas, sino también, de manera importante, a personas y comunidades mapuches que reclaman el reconocimiento de sus derechos, uno de los cuales es la restitución de tierras que en el pasado les pertenecieron y de las cuales fueron despojadas por el Estado. Creemos que la violencia es el producto de la incapacidad de nuestra sociedad y de sus instituciones para dar cabida a los pueblos indígenas como pueblos diferenciados al interior del país, para conocer los derechos de carácter colectivo que les corresponden, para abordar y dar solución, por la vía pacífica, a sus reivindicaciones históricas. Lamentablemente, decisiones como los de la Comisión de Constitución del Senado, hacen presagiar que este escenario de conflicto se mantendrá en La Araucanía, por lo menos hasta que la ‘Verdad Histórica’ sea escuchada y reconocida y, hasta que una nueva relación, basada en el reconocimiento y no en la negación, sea establecida por la sociedad chilena y el Estado”. Opiniones del Instituto de Estudios Indígenas – Universidad de la Frontera, vertidas ante “El Diario Austral”, Temuco, 7 de julio de 2002.

Mientras tanto, en la ciudad de Santiago, eran otras las preocupaciones y otro el carácter de la polémica:

“La seguridad jurídica está gravemente erosionada en la Región de la Araucanía debido a la persistencia de violencia mapuche. No se puede negar que en la región existe Estado de Derecho como concepto ‘teórico’, pero lo cierto es que quienes viven allí constatan un altísimo sentimiento y sensación de inseguridad ciudadana, que naturalmente es incompatible con un verdadero Estado de Derecho... Los propietarios no indígenas de la Araucanía han pasado a ser considerados “intrusos”...Le recomiendo al Gobierno no hacer nuevos ofrecimientos de compras de tierras a los mapuches, porque ello es claramente una invitación indirecta a mantener la violencia...”.- Juan Agustín Figueroa (ex Ministro de Agricultura) - Declaración ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, Diario “El Mercurio”, Santiago 6 de julio de 2002.

“Las denuncias de privados y empresarios hechas a través de un inserto publicado en los diarios nacionales, con el recuento de todos los atentados, obedecen sólo a una exageración” - José Miguel Insulza, Ministro del Interior – 8 de Julio de 2002

“El subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, una vez más confirma, con sus palabras, su negligencia inexcusable, frente a los hechos de violencia que se registran en la Araucanía.... Los responsables de que los empresarios no inviertan en la zona son el Ministro Insulza y el

²⁴³ El subrayado es nuestro.

Subsecretario Correa, ya que no cumplen con su obligación de mantener el orden público” - Senador Alberto Espina – “El Diario Austral”, Temuco, 8 de julio de 2002.

“La situación es seria, porque las víctimas de la violencia mapuche podrían demandar al Estado.... El Estado está incumpliendo manifiestamente sus obligaciones constitucionales y legales. Por un lado no está asegurando el orden público y por el otro, no garantiza el imperio del Derecho. En estas condiciones, los afectados podrían exigir responsabilidad extra-contractual a la administración del Estado por falta de servicio. Esto es, porque el servicio no se prestó, se prestó mal o se prestó tardíamente” - Senador Enrique Silva Cimma, (Informe sobre la situación de violencia mapuche de la Declaración ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado – Santiago, 17 de julio de 2002.

Nueve meses más tarde, había culminado con la absolución, el Juicio oral de los acusados mapuche, pero el tono de las preocupaciones no había cambiado mucho (Véase en apéndice Apéndice VI-B, transcripción de querrela por ilícito de discriminación):

“La víctima de la agresión indígena [Juan Agustín Figueroa] fue ministro y alumno mío, es mi amigo. Ahora, la información que he recibido es que verdaderamente los fiscales no lograron presentar pruebas concluyentes para inculpar a quienes ellos acusaban. Entonces, sé que hay versiones, como en todo pleito, y yo no pongo en duda la honestidad con que se manejó el asunto y creo que en buenas cuentas este ha sido un fracaso de la justicia, no en cuanto no fueron estos [los lonkos] imputados condenados, sino que en cuanto no se ha logrado establecer quiénes son los responsables”. Ex presidente Patricio Aylwin, Diario La Segunda, 26 de abril de 2003.

Cada vez más lejos del escenario local, las voces mapuche se hacen oír en escenarios muy diversos:

"If wanting to defend the spirits of the water, the trees, the birds, the earth and the air makes me a terrorist, then go ahead and call me a terrorist" - Rayen Kuyeh, Mapuche poet and playwright, By HT, LA -Times -Times, April 2003.

"Our objective is the recuperation of the territory of the Mapuche people," Víctor Ancalaf, said in a jailhouse interview. "We want to control our destiny and shape our future according to the cosmology of our people." - By HT, LA -Times, April, 2003.

“En muchos países las leyes se ven muy bonitas, pero pocas veces se llevan a la práctica. Aún se desalojan ilegalmente a las comunidades de sus tierras ancestrales, cuando se descubre petróleo u otras riquezas. ” – NL (M-O), entrevistado durante la ‘Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas’, Panamá, mayo, 2001.

El eco de éstas y muchas otras voces parecidas, se elevan en todo el mundo y son oídas en los recintos de las Naciones Unidas:

“A los Pueblos Indígenas se les niega sus identidades y se les desplaza de sus tierras tradicionales. Los pueblos indígenas son más propensos que otras comunidades a sufrir pobreza extrema, así como la miseria humana, debido a los conflictos... Tenemos que reconocer la contribución de los pueblos indígenas no sólo en áreas como la protección del medio ambiente, sino también en nuestra agenda internacional.... No hay tiempo que perder para hallar soluciones a los problemas de los Pueblos Indígenas” - Kofi Annan, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas: Inauguración del II Foro Permanente sobre Temas Indígenas, sede de la Organización de las Naciones Unidas, New York, 12 de mayo 2003²⁴⁴.

²⁴⁴ Asimismo, el Secretario General de la ONU, recalcó la necesidad de especiales esfuerzos para lograr las metas propuestas por la Cumbre del Milenio, entre ellas reducir el analfabetismo y la pobreza en un 50 por ciento, para el año 2015, e hizo un llamado para que los asuntos indígenas formen parte de la agenda diaria del ente internacional. “Informe sobre las actividades que se deben llevar a

Llegó así a *Wallmapu* una misión internacional decidida a evaluar las dimensiones y el carácter de los conflictos, de este multifásico escenario.

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), órgano consultivo de la ONU y que agrupa a 115 organizaciones de Derechos Humanos en 95 Países, envió a Chile una misión²⁴⁵ que entregó oficialmente, al Gobierno Chileno en marzo del 2003, un Informe sobre la situación que enfrenta el Pueblo mapuche al interior del Estado Chileno: "Misión Internacional de Investigación en Chile: Pueblo mapuche: entre el olvido y la exclusión" (Véanse "*Conclusiones y Recomendaciones*" en Apéndice VII).

En este Informe, teniendo en cuenta el carácter recurrente de las violaciones a los derechos humanos del Pueblo mapuche y la inexistencia hasta la fecha de una perspectiva de salida negociada al conflicto, la FIDH y el CODEPU (órgano afiliado a la FIDH en Chile) solicitaron a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas a Rodolfo Stavenhagen, Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas que se pronuncie acerca de la situación del Pueblo mapuche, tras la realización de una "visita in situ, en Chile", la que se prevee para julio de 2003.

El informe describe el conflicto de las empresas Forestales en el territorio Mapuche; el proceso de despojo de tierras en desmedro de las Comunidades; la militarización de las zonas *mapuche*; la muerte de Alex Lemún, asesinado por la policía chilena. El informe se refiere además, a la persecución judicial contra miembros y dirigentes de comunidades Mapuche, señalando varios ejemplos de detenidos, lo que cataloga como 'preocupante' en tanto que los procesos contra los miembros de comunidades *mapuche*, adolecen irregularidades de forma y de fondo (Véase Apéndice VII).

Asimismo, FIDH intervino nuevamente en febrero de 2003, ante el Parlamento Europeo (Comisión de Asuntos Extranjeros) por situación de los Derechos Humanos del Pueblo mapuche²⁴⁶, ante firma de Acuerdos de Chile y la Unión Europea, reiterando lo suscrito en el Informe de FIDH-SIA, 2002.

3. La larga y compleja búsqueda de Autonomía

"En relación a los desafíos de la Organización, uno de ellos tiene que ver con el desarrollo hacia el interior. O sea, crear, articular, cada vez más organizaciones locales, descentralizar el poder de la Organización. Una de las cosas que siempre hemos cuestionado al Estado es el centralismo, y bueno... no vamos a replicar lo que el Estado nos ha enseñado, no.... Que no sea un grupo de dirigentes los que lleven la voz cantante, sino que se articulen cada vez más los actores de las localidades, urbanas, semi-urbanas o rurales, para ir fortaleciendo la cuestión local, como federación de comunidades, como identidades territoriales dentro de una misma concepción de Pueblo único, al este y al oeste de frontera wingka". RÑ (M-O).

Durante más de cinco siglos, la sociedad no-indígena despojó al Pueblo mapuche de buena parte de sus tierras, lo discriminó y desacreditó sus tradiciones, pero no consiguió arrebatarles (totalmente, ni simbólicamente) su **Meli Wixan Mapu** ni su **historia**. Estos núcleos vitales y constitutivos de la **cultura**, son la presencia y el ejercicio de su propia **identidad**.

cabo relacionadas con el desarrollo económico, social, medioambiental, educativo y cultural de las comunidades indígenas, y las recomendaciones que proponen al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)". N.Y, 23 de mayo de 2003.

²⁴⁵ La Comisión estuvo liderada por la abogada ecuatoriana Paulina Palacios y la periodista Francesa Nicole Debue. Se llevó a cabo entre los días 21 de abril y 1º de mayo del año 2002.

²⁴⁶ Otras de las falencias señaladas es la ausencia del reconocimiento del Pueblo mapuche en la Constitución Nacional (Véase Apéndice VI-A) y la no-ratificación de Acuerdos Internacionales (entre los que se destacan el Convenio 169 de la OIT).

Por eso, ante el recrudecimiento de los conflictos prolongados, el camino de la organización y la auto representación política ante cada contexto nacional, ha sido y sigue siendo una defensa, una alternativa posible de sobrevivencia, para el Pueblo mapuche. La discriminación y el prejuicio étnico, velados o explícitos, la mayoría de las veces obstaculizan la capacidad de organización del Pueblo mapuche y otras veces producen el efecto contrario.

“La dominación política, con su corolario de medidas jurídicas a lo largo de años y décadas, desencadenó un proceso que, a través de mecanismos económicos, sociales, culturales e ideológicos, ha llevado a los mapuche a una situación de marginalidad y de descomposición como pueblo.. Las sucesivas “leyes indígenas” no han tenido otro objetivo que volver más eficaz la acción de estos mecanismos a fin de facilitar la asimilación y resolver así el “problema indígena”.

Sin embargo, estos mecanismos han funcionado, de manera contradictoria. Por lo general han actuado favoreciendo la asimilación étnico-nacional, pero también han contribuido a bloquearla, e incluso, en muchos casos, a reproducir la cultura y a reforzar la identidad mapuche” JM (M-O)²⁴⁷

Los factores desmovilizadores, por otra parte, se agudizan ante las difíciles realidades socio-políticas y económicas que, últimamente, caracteriza no sólo a las débiles democracias de Chile y Argentina, sino a todo el castigado continente de América Latina y el Caribe.

Frente al aceleramiento de los cambios del discurso histórico, expresión de la ideología-sostén de las diferentes formas de discriminación etno-cultural, el Pueblo mapuche se desorienta y se cuestiona la efectividad política de sus organizaciones. Se fomenta la desunión, los conflictos intraétnicos, el enfrentamiento entre organizaciones y se desdibujan los diferentes momentos o etapas que conforman la estrategia de lucha por la sobrevivencia como pueblo.

Evidencias en el plano preponderantemente político, lo constituyen las dificultades demostradas, por las distintas dirigencias mapuche, a través del tiempo, para encontrar el camino de su organización como pueblo-nación. Una historia de desencuentros, competencia destructiva, desconfianza mutua y traiciones, caracterizó a las organizaciones mapuche desde los tiempos del Toki Leftraru (Lautaro) y el Ñgidol Toki Kalfukura, hasta la actualidad.

Estos obstáculos en la capacidad de organizarse y auto-representarse ante las sociedades nacionales son, en parte, un efecto más de la discriminación social velada que, durante años, por un lado invitó al Pueblo mapuche a incorporarse a la vida nacional y a participar en sus decisiones y, por otro, ha reprimido, coartado o corrompido, según los casos, hasta los más débiles embriones de organización política, por el sólo hecho de esgrimir el legítimo derecho de todo pueblo de ser representado ante la sociedad y el Estado.

En este sentido, han sido numerosos los intentos frustrados de asociación que el Pueblo mapuche emprendió, con el intento de acceder en forma paulatina a canales de mayor autodeterminación y representación política ante la sociedad nacional.

Gran parte de estas organizaciones, terminaron siendo utilizadas desde afuera, como instrumento de manipulación política y, por largos años, los partidos conservadores controlaron el voto de la mayoría de sus miembros, negociando en forma directa con sus dirigentes. Muchas de ellas, lideradas por mapuche (por lo general, urbanos) que lograron alcanzar posiciones sociales más ventajosas y que, en muchos casos, persiguieron fines electoralistas sectoriales o se comprometieron con causas de carácter meramente económico y de bienestar social, sin incluir en sus demandas, necesariamente, las reivindicaciones étnicas y culturales del mapuche, como pueblo-nación.

²⁴⁷ El subrayado es nuestro.

En los espacios democráticos, sobre todo últimos tiempos, también se ha visto acrecentado el número de mapuche que han participado de las contiendas electorales, muchos de ellos han asumido cargos públicos de relevancia, a nivel nacional o local, y han desempeñado dignamente sus funciones en representación del Pueblo mapuche y de sus legítimos intereses (Véase un análisis reciente de la presentación de candidatos mapuche, de todos los partidos políticos, como parlamentarios, Alcaldes y Concejales, en Morales, 2002: 272-76).

También las búsquedas auténticas de Autonomía, tienen su lugar en la historia de logros y frustraciones del Pueblo mapuche. Desde los comienzos del siglo XX, luego de la desarticulación del pueblo-nación mapuche y la instauración de la frontera chileno-argentina, hasta la actualidad, surgieron y desaparecieron organizaciones que persiguieron los peuma de la autodeterminación, la autonomía y el autogobierno.

En 1931, Manuel Aburto Panguilef presidió la “Federación Araucana” y trabajó por la utópica de “constituir la República Indígena en la que el Pueblo Araucano se gobierne a sí mismo y en que su progreso y cultura sean creados por él mismo” (Foerster y Montecino, 1998: 49-52, también véase Bengoa, 2000 y Morales, 2002).

Venancio Coñuepan, líder de la “Corporación Araucana”, fue Ministro de Tierras y Colonización durante la presidencia de Carlos Ibáñez (1952-1958). Esta Corporación tuvo larga vida, fue fundada en Temuco en 1938 con el respaldo del Partido Conservador, agrupando varias Asociaciones Mapuche preexistentes y continuó existiendo hasta 1968. Según algunos historiadores o estudiosos de la trayectoria política del Pueblo mapuche, Venancio Coñuepan (a quien se lo conocía como “el latifundista”) y los demás dirigentes que lo acompañaron, tendían siempre a estar al lado de los partidos victoriosos²⁴⁸. Sin embargo, en tiempos recientes, el CEDM Liwen desarrolló otra perspectiva de la trayectoria política de Venancio Coñuepan y la “Corporación Araucana” reconsiderando sus intenciones y propuestas, al parecer, plena de búsquedas auténticas de instancias de autodeterminación y autogobierno²⁴⁹.

“En los últimos años, ha surgido el interés creciente entre los dirigentes y de las diversas autoridades de las distintas organizaciones e identidades territoriales, por gestar un movimiento autónomo que se plantee demandas políticas y territoriales, con una base común (salvaguardando históricas diferencias, por cierto). Un referente organizacional creciente es el que se viene gestando en el seno de los diversos Trawün, realizados en Makewe, Temuco y Tirúa, durante el año 2002 y 2003.

La convocatoria a estos Trawün, por parte de las organizaciones de las diversas identidades territoriales, ha respondido a las exigencias de la coyuntura y a las expectativas que crea la contingencia, pero ha devenido, también, en análisis estratégicos, que tienen que ver con la elaboración de propuestas de mediano y largo plazo del Pueblo mapuche y su correlación de fuerzas, ante los Estados chileno y argentino.

De ahí nace este primer análisis sobre los factores facilitadores y obstaculizadores del ejercicio de la Autonomía del Pueblo mapuche, al interior de los Estados chileno y argentino, toda vez que se entiende que la Autonomía se contruye de hecho y luego de derecho, espacio este último, que todavía deben construirse”. AC (M-O)

²⁴⁸ Wilson Cantoni testimonio: “la actividad ministerial de Coñuepan se redujo a dos decretos absolutamente intrascendentes y al anuncio de un plan de desarrollo agrícola y ganadero de los suelos indígenas, de lo cual no se tuvo más noticia” (Cantoni, 1972: 15). Con anterioridad, Huayquimir escribía: “La Corporación Araucana se disolvió por disputas internas y por el término de las prebendas necesarias a su política de clientelismo” (Huayquimir, 1966: 45).

²⁴⁹ CEDM Liwen (José Ancan, Víctor Naguil, Pedro Mariman y otros): “La Corporación Araucana 1938-1968: una aproximación desde la historia oral mapuche”, Concurso Nacional del Fondo de Investigación y Tecnología (Fondecyt), investigación en proceso.

FACTORES OBSTACULIZADORES Y FACILITADORES PARA EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN WALLMAPU ²⁵⁰

<i>Facilitadores</i>	<i>Obstaculizadores</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Territorio definido e identificado por organizaciones. - Aumento del estado de conciencia de PUEBLO, portador de derechos. - Disposición acelerada por recuperación territorial - Mayor acceso al Sistema Educación (especialmente, a nivel Superior y sobre todo en Chile) - Aumento de Profesionales Mapuche en ejercicio y con conciencia de pertenencia al pueblo-nación (especialmente en Chile). - Aumento de la conciencia de la existencia de Pueblos originarios, por parte de las sociedades chilena y argentina. - Dispersión territorial facilitadora de formas de autogobierno y liderazgo diferentes, lo cual también facilita el <i>control territorial</i> - Proceso de descentralización de los Estados. - Proceso de disminución de los aparatos Estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dispersión política de organizaciones. - Rivalidades históricas entre organizaciones. - Frentes de conflictos diversos y dispersos en tiempo y espacio: Reforma Procesal Penal, Programa BID- "Orígenes", Conflictos CONADI, Litigios Empresas Forestales, Conflictos de Hidroeléctrica Ralko²⁵¹, Vertederos de Basura, problemática diversa y respuestas organizacionales dispersas, en ámbitos rurales y urbanos, etc. (en Chile) y Conflictos provinciales y nacionales, acelerado despojo de recursos naturales del subsuelo, venta indiscriminada de territorios, etc. (en Argentina). - Estado unitario, constitución Política sin reconocimiento de los Pueblos originarios y correlación de fuerzas adversas en el ámbito parlamentario y sistema electoral binominal (en Chile). - Fuerte presencia de intereses económicos privados nacionales y extranjeros en la zona. - Estereotipos en población chilena y argentina, reproductora de discriminación y marginación sistemática e institucionalizada. - Gobiernos nacionales y regionales o provinciales con marcado discurso nacionalista e integracionista. - Asistencialismo asumido hacia la población Mapuche. Degradación progresiva de los Recursos Naturales, por excesiva explotación privada. - Inexistencia de orgánica mínima de muchas organizaciones mapuche. - Poderes económicos de la región con representación política parlamentaria (en Chile). - Dependencia económica generada por la situación internacional. (Tratados de Libre Comercio-TLCs, resultan negativos para la calidad competitiva de los productos <i>mapuche</i>.. - No ratificación de instrumentos internacionales: Convenio 169 OIT (en Chile). - Sistemas Educativos y de Salud (institucionalizados) reproductores de ideologías discriminatorias, prejuiciosas e intolerantes

Fuente: Andrés Cuyul, comunicación escrito, Makewe, abril 2003.

Desde el punto de vista conceptual, durante las últimas décadas, se ha logrado, relacionar mucho más el sentido de "territorio", con los seres humanos y su medio ambiente²⁵², con la intención de que éste no se reduzca a su noción tradicional de un concepto meramente espacial (cuyo objetivo de conquistar, subdividir, administrar, explotar o transformar) sino como una realidad socio-cultural y una dimensión histórica (Fremont, 1976).

Asimismo, el concepto de etno-territorios de Raúl Molina (1995) es válido en la medida que se lo complementa desde una perspectiva dinámica, es decir, una dimensión cambiante, propia de la temporalidad política a la cual están sujetos estos territorios. La relación entre "territorio"²⁵³ e

²⁵⁰ Implicancia necesaria: considerar las posibilidades del ejercicio de la Autodeterminación, derecho fundamental de los Pueblos, entendiendo la Autonomía como un estado, pero más que ello, como un proceso.

²⁵¹ Véase Apéndice VI-C.

²⁵² Dimensión "subjética y relacional", al decir de Fabien Le Bonniec, 2002: 33. – También señala Le Bonniec que estas nuevas aproximaciones, junto a otros factores, han permitido fortalecer políticamente las reivindicaciones indígenas y en el caso de los Kanak, Inuit y pueblos indígenas de territorio australiano, han propiciado o facilitado el reconocimiento de territorios a indígenas, otrora arrinconados al interior de otros Estados-Nación.

²⁵³ En el sentido "histórico" de las "identidad territoriales", al que venimos haciendo referencia.

“identidad” no está dada (como tampoco lo está la relación entre medio ambiente y cultura: McFall, 2002) sino que se va construyendo en el tiempo, y en la medida que las relaciones entre sociedad mapuche y Estados (chileno y argentino) van cambiando.

La noción de territorialidad ha sido definida como: “*Las concepciones y usos de los espacios materiales, culturales y de ejercicio de poder, de las sociedades humanas en un contexto temporal*” (IEI-UFRO, 2000 y IEI-UFRO, 2002: 32 y 396).

El intento de “criminalizar” las reivindicaciones del Pueblo mapuche, es decir, de denunciar como ‘terroristas’ a varios lonko de las identidades territoriales, parece tener un significado estratégico para los sectores más radicales, en términos de discriminación contra el Pueblo mapuche (Benavente y Jaraquemada, 2003).

“Para lograr sus objetivos, la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) plantea un proceso rupturista que cuestiona tanto la institucionalidad política, como el modelo de desarrollo económico chileno.

Por lo tanto, este movimiento amenaza, en un principio, a las empresas forestales y agrícolas, pero el enfrentamiento final es contra el Estado chileno, que es visto como un estorbo más que una instancia de negociación”. Fundación Libertad y Desarrollo: “Últimos Acontecimientos en la Araucanía: Estado de Derecho y Terrorismo”, Diario Austral, Temuco, 12/04/2003.

En opinión de algunos dirigentes *mapuche*, incluso el hecho de ejercer presiones políticas para implementar la Reforma Procesal Penal en la IX Región, lo que dio lugar al primer juicio público (según la Ley de Seguridad Interior del Estado) contra dos lonko de Traiguén²⁵⁴, significó restarle importancia al avance de la articulación entre las organizaciones *mapuche* de las diversas identidades territoriales. (Véase Apéndice VII: “Declaración de Temuco, Noviembre 2003, *Por un movimiento Mapuche Unido-KIÑE MAPUCHE RAKIZUAM*”).

“Sus predios, sus miles de hectáreas, forestadas en su mayoría, están regidas por las reglas de la inversión forestal que establecen los grandes consorcios madereros... Son predios que están en medio de nuestras tierras ancestrales, rodeados de comunidades y que fueron usurpados con arremetidas de violencia, en distintos períodos. Es lo que ha traído consigo cientos de años de miseria y humillación de nuestra gente. Esta es la historia que conocimos, que arrastraron nuestros ancestros y que vivimos actualmente. Son los predios del oprobio, de la injusticia y que, al estar en manos de los wignka usurpadores, están al servicio de un sistema que quiere condenarnos al exterminio.

Por eso, reafirmamos nuestra firme convicción de seguir en los procesos de recuperación de territorios mapuche ancestrales usurpados, de continuar movilizados y luchando, principalmente, en contra de las forestales y de los terratenientes, frenando así los procesos de inversión capitalista que atentan directamente contra la existencia de nuestras comunidades y de nuestro Pueblo” Diario Austral, 12 de Abril de 2003: “CAM: Desde la clandestinidad se refiere a juicio de loncos y futuras reivindicaciones”²⁵⁵

A partir del momento que surge el plural en el concepto de territorio²⁵⁶, y el movimiento mapuche comienza a expresar sus reivindicaciones en términos de “identidades territoriales”, se

²⁵⁴ Se hace referencia al Juicio Oral de los lonko Lelfunche Pascual Pichún (Comunidad de Temulemu) y Aniceto Norín (Comunidad de Diádico).

²⁵⁵ “A través de un correo electrónico, junto al cual se adjunta como archivo una declaración de la Coordinadora Arauco Malleco, la que en la actualidad es investigada por el Ministerio Público por Asociación Ilícita Terrorista, y privados de libertad quienes fueron sus voceros, se refiere al juicio en el que los loncos Pichun y Norin fueron absueltos” (Nota aclaratoria del Diario Austral, 12 de Abril de 2003).

²⁵⁶ En el sentido de “dispositivo discursivo identitario”, véase, al respecto, Zúñiga, 2000: 141.

produce un cambio conceptual profundo, que algunos han querido entender sólo como estrategia y otros, como mera fragmentación:

“... pero tal fragmentación, no corresponde a una división (siempre interpretada en términos de debilitamiento), sino que se relaciona con una realidad histórica vinculada a la existencia, la permanencia y la reconfiguración de unidades socio-políticas autónomas, estructuradas en redes de relaciones económicas, religiosas, militares (Lof, Rewe, Ayllarewe, ButalMapu²⁵⁷), cuya funcionalidad era claramente perceptible, antes de la invasión del territorio Mapuche por el ejército chileno” (Le Bonniec, 2002: 31).

Asimismo, si la noción de “identidades territoriales” se han vuelto imprescindible para interpretar las reivindicaciones *mapuche* en la actualidad, es por su capacidad de relacionarse con el concepto de identidad, en su amplio sentido: es decir, en términos del ‘sentido de pertenencia’ y para que dentro de los límites de cada identidad territorial, sea posible:

- explorar procesos propios de transformación
- re-interpretar las prácticas socio-políticas ancestrales
- re-articular los antiguos ámbitos de organización-social-territorial
- incorporar los datos de la actual correlación de fuerzas y del juego de relaciones de poder (intra e inter-étnica).

A su vez, las reivindicaciones por ‘autonomía’ e ‘identidades territoriales’ se insertan en una nueva corriente del pensamiento internacional, que tiende a cuestionar el modelo político hegemónico de la modernidad: el Estado Nacional. (Véase, a continuación, el Cuadro N° 14, en especial, Propuesta Identidad Territorial *Puelche* y *Lafkenche*).

²⁵⁷ A comienzos de este libro (cita la pie, número 2) hemos hecho referencia al origen de esta articulación o alianza puntual y esporádica entre diversos Lonko, aparentemente de origen colonial (Bengoa, 2000). Al respecto, se exploya José Bengoa: “Nuestro afán de jerarquías y órdenes es tan grande como el de los españoles y nos cuesta imaginar una sociedad sin unidad de lengua, territorio y sin estructura política organizada y estable. Analizando a los cronistas, uno percibe que la necesidad de explicarse la Guerra de Arauco, pasa por comprender un orden político en el enemigo, que sea tan eficaz (o más) que el imperio español. Sin embargo, la idea de ButalMapu pareciera provenir de los Parlamentos. En esas reuniones, todos los caciques querían decir sus discursos, lo que a los españoles les resultaba insoportable. Para eso, agrupaban a los caciques de una parte, en el lado derecho del campo, a los otros en otro lado, y los fueron obligando a ponerse de acuerdo con un orador que los representara. El orador hablaba en representación de caciques de una determinada región. El mismo hecho de tener que nombrar ‘representantes’ fue otorgando realidad a estas divisiones, que en un comienzo sólo eran funcionales. A fines de la Colonia, el sistema de ButalMapu era una realidad organizativa: había ‘embajadores’ de los ButalMapu que viajaban a Santiago, solían reunirse en Juntas, etc., Fueron la base de las agrupaciones de fines del Siglo XVIII y el Siglo XIX” (Bengoa, 2000: 32).

Cuadro 14

MELI WIXAN MAPU: ALGUNOS EJEMPLOS DE PROPUESTAS DE AUTONOMÍA, 1992-2003

PUELMAPU

Propuesta Puelche: Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM), 2003

Se trata de concretar y hacer real la diversidad étnica y cultural de la región y como aportar a un nuevo país pluricultural. Definir qué alcance tiene para el gobierno, para los pueblos indígenas y para la sociedad el hecho de que se asuma plenamente, y no formalmente, la diversidad cultural. Esto implica debatir cómo se articulan las transformaciones del Estado-Gobierno y sus estructuras, con las autonomías políticas, culturales, territoriales, jurisdiccionales, administrativas y políticas de lo Pueblos Indígenas. Para esto no solo es necesario la protección y la garantía de los derechos como Pueblo mapuche sino que exige una articulación social y política diferente, para un nuevo modelo de Estado.

Se trata de concretar y hacer real la diversidad étnica y cultural de la región y como aportar a un nuevo país pluricultural. Definir qué alcance tiene para el gobierno, para los pueblos indígenas y para la sociedad el hecho de que se asuma plenamente, y no formalmente, la diversidad cultural. Esto implica debatir cómo se articulan las transformaciones del Estado-Gobierno y sus estructuras, con las autonomías políticas, culturales, territoriales, jurisdiccionales, administrativas y políticas de lo Pueblos Indígenas.

Para esto no solo es necesario la protección y la garantía de los derechos como Pueblo mapuche sino que exige una articulación social y política diferente, para un nuevo modelo de Estado.

El Pueblo mapuche se ha constituido en la actualidad en Sujeto de Derecho, reivindicándose como pueblo originario, en el afán de alcanzar reconocimiento, participación y decisión dentro de un nuevo Estado que realmente acoja y exprese la diversidad de su población civil.

Tal reivindicación como pueblo-nación se respalda en el hecho de que su existencia como grupo reúne formas de vida social nucleadas en torno a valores, principios y nociones que lo particulariza como entidad colectiva de cultura y especialidad diferenciada, y que busca su reconocimiento y afirmación política dentro de la hoy provincia de Neuquén.

Su reconocimiento dentro del régimen político-administrativo es base para asegurar, no sólo su continuidad física, histórica y cultural, sino también para afirmar el desarrollo de una sociedad que se enriquece con la diversidad y que crece ética y humanamente, creando un precedente a nivel nacional que será reconocido y fijará parámetros de antecedentes jurídicos y políticos

Un reconocimiento digno y viable es posible a través de adoptar un "Estado Pluriétnico e Intercultural", alternativa que establece la Constitución Nacional y que invitamos en nuestra región a examinar e implementar.

De este modo, el concepto de Democracia adquiere nuevas significaciones con relación a nuevas relaciones entre igualdad y diferencia. Ya no se limita formalmente al buen gobierno de la mayoría, sino también a un nuevo tipo de articulación entre sujetos de derecho diferentes.

EL ESTADO PLURIÉTNICO E INTERCULTURAL

La actual legislación, a pesar de que el reconocimiento constitucional aún no está reglamentado, le otorga a través de nuevas disposiciones (4811 de la S.D.S.N.) a los pueblos y nacionalidades indígenas de Argentina status de entidades autónomas al interior del Estado; esto es, el derecho a constituirse en Sujetos de Derecho Público como entidades político-administrativas organizadas a partir de sus propias tradiciones e identidad socio-cultural y, a partir de ello, a autogestionarse y decidir sobre sus propios asuntos, sin apartarse del destino del conjunto del país.

Tales jurisdicciones serán reconocidas como "Territorios Indígenas", según la tendencia que atañe fundamentalmente a la forma de administrar y decidir con autonomía los asuntos internos de cada entidad reconocida como tal.

El Estado Intercultural y Pluriétnico, se implementa como instrumento de gestión pública de los auténticos intereses de una población culturalmente heterogénea, con derechos diferenciados, y en garante de sus derechos individuales y colectivos. Es básicamente:

- a) **Plural:** Respeto y fomenta la diversidad socio-cultural de la población civil de Neuquén, afirmando su identidad.
- b) **Democrático:** Estimula la participación y representación de todos, en los diferentes niveles institucionales, de gestión y decisión, asegurando un criterio de proporcionalidad, corresponsabilidad y apego a los intereses colectivos de la nación.
- c) **Descentralizado:** Plantea un reordenamiento territorial, no sólo en cuanto a la necesidad de reorganizar el espacio para aprovechar sus recursos, sino para asegurar mayor coherencia entre heterogeneidad socio-cultural de su población y administración estatal pluralista.
- d) **Tolerante:** Abierto a la participación política de todos, sin distinciones de raza, sexo, preferencia sexual, creencia o posición socio-económica. Supera el nivel actitudinal del respeto procurando nuevos modos de articulación entre las diferencias culturales.
- e) **Redistributivo:** Busca repartir la renta de una manera más justa, rompiendo con la concentración desmedida de la riqueza en pocas manos y canalizándola hacia los sectores para los que no rige el derecho a una vida digna y que han sido excluidos de toda posibilidad de proyección. Se deberá tener en cuenta en esta redistribución que los recursos que proporcionan la mayor parte de la renta nacional provienen de territorios indígenas.
- f) **Solidario:** Fomenta la cooperación, el apoyo mutuo y la corresponsabilidad entre individuos y colectivos de diferente condición socio-económica y cultural.
- g) Los mecanismos y políticas que genera este nuevo modelo de democracia no serán políticas "para" sino construidas entre los pueblos que constituyen la nación intercultural y

pluriétnica. Se supera así el asistencialismo – clientelismo y se inauguran nuevos campos de consenso y disenso sobre la base de relaciones más igualitarias.

DERECHOS, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES

En general, todos los argentinos deben gozar, en igualdad de condiciones, de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como de los derechos individuales y colectivos, comunes a todos sus conciudadanos.

En este sentido, no se puede excluir, negar o dispensar a nadie de sus derechos, garantías y obligaciones básicas, ya sea por razones de cultura, raza, sexo, preferencia sexual, edad, condición étnica, nacionalidad, o por su posición económica o social. Toda forma de discriminación debe ser explícitamente combatida.

Por razones de compensación histórica, política y moral, el Estado Intercultural está en la obligación de procurar un marco especial de garantías en favor de los colectivos históricamente excluidos, a efectos de propiciar su recuperación y desarrollo socio-económico, incrementar su participación política y afirmar su identidad cultural dentro del país.

DERECHOS COLECTIVOS

El Estado Intercultural establece un marco especial de derechos, garantías y deberes para los pueblos y naciones indígenas, no con el fin de segregarlos, sino con el objeto de propiciar medidas especiales que permitan su recuperación económica y afirmación política e identitaria, y así incrementar y dignificar su participación dentro de la economía, la política y la cultura del conjunto del Estado.

Por lo tanto es urgente que tales espacios de expresión social, política y cultural sean reconocidos en un nuevo modelo de Estado Intercultural. Donde estén representados cada uno de los sectores de la sociedad, en particular, los variados pueblos indígenas que hoy se proyectan con renovada vitalidad.

TIERRA, TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

El Estado Pluriétnico e Intercultural reconoce el acceso y posesión de la tierra y recursos naturales como un bien colectivo que garantiza la continuidad histórica y cultural de un pueblo o nación originaria. Por ello lo define como derecho a una espacialidad propia o territorialidad, sin menoscabo de la noción de territorio nacional.

Acepta la coexistencia de la propiedad privada de la tierra con la colectiva o comunal, pero arbitrando medidas para proteger esta última y asegurarla como patrimonio inalienable, indivisible, imprescriptible e inembargable, dado que esta es la base para la continuidad histórica y cultural de los pueblos y naciones.

Implementa medidas para que las áreas habitadas por los pueblos indígenas no sean objeto de agresión o explotación sin consulta previa, consentimiento y participación de sus organizaciones y representantes.

Asigna el derecho a la administración propia de los recursos existentes en estas áreas y a participar en todo lo concerniente a su acceso, uso o aprovechamiento por parte de entidades externas, públicas o privadas.

Tal aprovechamiento siempre estará sujeto al consentimiento de la población afectada, la que instrumentará sus demandas y reclamos a través de sus organismos y autoridades. Todo aprovechamiento contará con un marco claro de participación, ya sea en el proceso productivo como en los beneficios y eventuales indemnizaciones en caso de que tales actividades ocasionaren perjuicios.

EDUCACIÓN, CULTURAS, IDIOMAS E IDENTIDAD

El Estado Pluriétnico Intercultural, en atención a la diversidad socio-cultural de su población civil, acoge, protege y desarrolla la variedad de sus manifestaciones culturales.

Condena y combate toda forma de discriminación causada por razones de raza, sexo, preferencia sexual, etnicidad, religión, capacidad física o condición socioeconómica.

A efectos de facilitar la coexistencia y comprensión entre pueblos diversos y diferentes, el Estado Pluriétnico propicia la interculturalidad de su población civil en todos los niveles. Esto implica una multiplicidad de niveles de interacción y relación sobre la base del principio de igual valor de las diferencias de los sujetos de derecho colectivo.

El Estado Pluriétnico apoya la interculturalidad como un flujo e interinfluencia de valores en doble dirección. El conocimiento y respeto mutuo es para todos y no sólo una obligación para aquellos que han sido tratados, históricamente, como "inferiores" o "atrasados".

Esta consideración constituye un eje transversal para todos los actos e instancia de la gestión pública. En particular, la educación intercultural será implementada bajo este criterio y extendida a los ámbitos urbanos y rurales en procura de una formación intercultural pública integral.

La educación intercultural se conforma para el fortalecimiento cultural del Pueblo mapuche, y para brindar herramientas de igualdad respecto de otros sectores, pero apuntando a la vigencia y proyección de pueblo originario. Esta educación es a su vez inclusiva de otras manifestaciones de la diferencia étnica, nacional, generacional, de género, etc. Implica una reforma considerable del dispositivo normalizador y homogeneizador que, el Estado, cobra como precio a la igualdad ciudadana formal.

Todo acto de agresión o menosprecio contra las manifestaciones culturales del Pueblo mapuche será objeto de condena e indemnización.

DESPLIEGUE SOCIAL Y ECONÓMICO CON IDENTIDAD

El Estado Pluriétnico guarda las características de sustentable, plural, descentralizado, redistributivo, y participativo; además, procura la afirmación identitaria del país como libre y soberano.

El Estado Pluriétnico debe diseñar políticas estatales en función de la existencia del Pueblo mapuche, las que deben expresarse en todas sus instancias, órganos y áreas de gestión del desarrollo de la sociedad neuquina. En atención a la situación actual, propicia la recuperación económica del Pueblo mapuche, como medida indispensable para alcanzar la vigencia y proyección como pueblo originario. La planificación del despliegue social y económico con identidad se efectúa bajo este criterio, lo que implica institucionalmente integrar a los órganos pertinentes representantes del Pueblo mapuche, de conformidad con los procedimientos establecidos en la última reforma de la Constitución Nacional.

POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES

Entendemos que las políticas públicas han de ser diseñadas y ejecutadas desde nuevos espacios interculturales en el que funcionarios, agentes públicos y la comunidad a través de sus instituciones, establecen consensos solidarios en la implementación de la política.

Adequar las políticas públicas a los propósitos de fortalecer una relación intercultural con los Pueblos Originarios significa entre otras cosas; Reafirma el principio de que política pública no se reduce a política estatal, para admitir la presencia de otros actores sociales y políticos. Para ello se debe abandonar el supuesto de uniformidad y unidireccionalidad de dichas políticas.

Tendremos que disponer de políticas públicas multiculturales sustentadas en el criterio de la igualdad en la diferencia. Además, cada campo de acción se conformará con actores específicos y puntos de vista particulares: por ejemplo, la "salud", la "educación" ó el "desarrollo sustentable". La planificación de las políticas públicas deberá articular sus objetivos y contenidos con los modos en que éstas se implementan; la posibilidad de decidir y gestionar es un principio intercultural para estas políticas.

Principio de la Diversidad. La pluralidad cultural y étnica del continente, su respeto, protección y reproducción debe ser el principal principio que permita recrear la política pública. Esto significa interiorizar dentro de las políticas la conciencia de que en los diversos estados actualmente coexisten dentro del conjunto de la nación, diversos sistemas sociales y culturales de Pueblos Originarios a los que la acción estatal debe llegar para garantizar las condiciones materiales y culturales para su fortalecimiento y reproducción. Desde sus propios parámetros culturales y no desde la cultura etnocéntrica predominante. Esto implica que en la política y acción pública para con los Pueblos Indígenas, se debe partir de asumir que se está actuando entre dos (o más) sistemas culturales, y adecuar los programas, proyectos, metas, acciones, estructuras institucionales y funciones de las entidades a un trabajo intercultural.

Principio de dirección compartida. La participación de las autoridades originarias y sus instituciones no es solamente un imperativo de la democracia sino una garantía de la validez, eficacia y continuidad de cualquier política referida a los Pueblos indígenas. Por eso no se reduce a la consulta, como puede suceder en general desde las prácticas y políticas estatales, sino que busca al establecimiento de una dirección compartida, de una distribución de espacios de poder. Esto implica participación, decisión y gestión indígena.

Principio de integralidad. De conformidad con la reformulación señalada en el primer punto, se está apuntando hacia una política pública múltiple y compleja donde la pieza fundamental se encuentra en la articulación bajo una mirada integral de sus diferentes componentes sectoriales. Componentes que como se dijo pueden corresponder a lógicas distintas pero que deberán articularse entre ellos.

Principio de bidireccionalidad. La construcción de estas nuevas políticas públicas implica una acción transformadora que no se dirige solamente hacia el Pueblo mapuche como si se tratara apenas de incorporarlas a las esferas de obligaciones del Estado. Se dirige también, y principalmente, hacia las instituciones y entidades del propio Estado. Aquí cabe la formación de una estructura intercultural, horizontal en el sentido de que involucre a los diversos ministerios y poderes del estado, y que permita un desarrollo y transformación institucional de conjunto.

Principio de construcción sobre la marcha. Por último, sostenemos que no es posible separar en dos tiempos el diseño de las políticas y su ejecución. El diseño solo puede resultar del ejercicio mismo de construcción, incluida la ejecución, cuya clave es la participación del propio Pueblo mapuche. Para ello es importante proveer mecanismos de reglamentación, implementación, seguimiento, evaluación y corrección permanentes.

PROPUESTA INTERCULTURAL DEL PARLAMENTO MAPUCHE

Se propone la constitución del **Parlamento de Pueblo mapuche: MELI WIXAN MAPU (MWM)**

Meli Wixan Mapu es el órgano que representará al Pueblo mapuche de Neuquén a nivel provincial en el Estado.

Esta es una propuesta de Reforma Constitucional, hecha desde el Pueblo mapuche-Puelche de Neuquén, con el objetivo de garantizar la continuidad histórica y la participación real y efectiva de este pueblo, en las sociedades nacionales y, particularmente, en la institucionalidad neuquina. La reforma propuesta tiene su origen en el mandato expresado en el Inc. 17 Art. 75 de la nueva Constitución Argentina y creará las bases para establecer, en el ámbito provincial, transformaciones institucionales que estructuren un Estado Pluriétnico e Intercultural. Lo central de esta propuesta, es definir los mecanismos que deben introducirse (por vía de una reforma de la Constitución Provincial) para asegurar la vigencia real del Estado Pluriétnico e Intercultural que la Constitución Nacional promueve, como consecuencia de las normas establecidas en el Art. 75.

Es una propuesta de participación y representación que se denomina "Parlamento del Pueblo mapuche: Meli Wixan Mapu". Un mecanismo que se constituye en la instancia de debate y definición de propuestas legislativas, elaboradas por un cuerpo de representantes mapuche elegidos en elecciones libres a través de un Registro Electoral Mapuche. Es decir es el propio Pueblo mapuche quien designa a los que velarán por sus intereses y proyección en articulación con la Legislatura de Neuquén. Tal propuesta fue presentada en el año 2.000. Nuestra propuesta es la iniciativa de instaurar una instancia que permita asegurar un número de representantes del Pueblo mapuche, como mecanismo que permitirá gestar y acoger propuestas o proyectos de ley, desde los diversos ámbitos *mapuche* de la provincia. Esto permitirá la involucración del Pueblo mapuche en las instancias de planificación, evaluación y control de la gestión pública. El reconocimiento de esta instancia supondrá la creación de organismos especiales destinados a supervisar desde el Estado la actuación general de entidades públicas y privadas sobre aspectos que involucren o atañen al Pueblo mapuche.

CONFORMACIÓN

A través de representantes del Pueblo mapuche de Neuquén, tanto de las 42 Comunidades mapuche de la provincia como de la población asentada en cada centro urbano. Esto porque su representación pretende ser a nivel Pueblo y no limitado al ámbito rural. También esto traspasa la mirada ya superada en el mundo, donde se identificaba a la población indígena con lo campesino o rural, ignorando a la mayoría de la población indígena asentada hoy en las ciudades o centros urbanos, y que son depositarios de los derechos que poseen por pertenecer a una identidad cultural propia y específica. Estos representantes son elegidos en elecciones libres realizadas en base a un Padrón Electoral Mapuche

ELECTORES

Los miembros electores surgirán de un registro electoral mapuche que estará conformado por aquellos habitantes de la provincia que respondiendo al censo provincial indígena se identificaren como pertenecientes al pueblo mapuche. El órgano fiscalizador de este registro y de todo el proceso electoral será la confederación mapuche (Indígena) neuquina.

UBICACIÓN

El IMWM tendrá sede en la ciudad de Zapala, como ubicación estratégica para la mejor comunicación con sus representados.

MANDATO

El mandato abarcará asuntos como:

- Cambios legislativos o administrativos relativos al desarrollo de las comunidades mapuche
- Solicitud de permisos mineros en territorios indígenas
- Despliegue del idioma, la cosmovisión mapuche y su fortalecimiento cultural.
- Correlación jurídica con el derecho consuetudinario mapuche
- Cualquier otro asunto que afecte la proyección como Pueblo mapuche

INCUMBENCIA

El IMWM tiene un derecho ilimitado a tomar la iniciativa en cualquier tema y plantear cualquier cuestión que considere de relevancia para el Pueblo mapuche.

Las autoridades estatales deben negociar con el MWM todas las medidas que puedan afectar directa o indirectamente al Pueblo mapuche.

El IMWM establece que la autoridad provincial o municipal consulte al Parlamento Mapuche antes de tomar cualquier decisión que pueda afectarlo.

El IMWM tendrá poder legal para vetar los planes gubernamentales que puedan perjudicar al Pueblo mapuche y su territorio.

El IMWM tendrá ingerencia real y efectiva en la gestación, redacción, reglamentación y aplicación de las leyes que permitan alcanzar los objetivos enumerados.

FINANCIAMIENTO

El Estado neuquino tiene la responsabilidad financiera en todo lo relacionado a infraestructura y personal que requerirá la constitución del MWM.

La Legislatura Provincial realizará los correspondientes aportes presupuestarios para las medidas políticas y administrativas realizadas por el MWM basada en el mandato. Como así también el Estado está obligado a realizar las suficientes asignaciones en el presupuesto provincial para el MWM y los órganos subsidiarios". Véase COM, 2003.

GULUMAPU

A. Centro de Estudios y Documentación: Mapuche Liwen (CEDM-Liwen), 1992.

B. Aukiñ Wallmapu Ngulam o Consejo de Todas las Tierras, 1997.

A. "Se demanda la *autonomía territorial* de la región históricamente mapuche (Meji Wixan Mapu o Wallmapu). La misma debería emanar de un *Estatuto de Autonomía Regional*, que garantizaría todas las condiciones políticas, económico-materiales, sociales, culturales e ideológicas para el pleno desarrollo del Pueblo mapuche.

La autonomía política regional se debería expresar por medio de una "*Asamblea Regional*", elegida democráticamente por toda la población de la región (mapuche y no-mapuche), y por un *Gobierno Regional* elegido por dicha Asamblea.

No obstante, el carácter mayoritariamente mapuche de la región debería quedar claramente establecido, por lo cual, deberían quedar plasmados en disposiciones específicas, los siguientes derechos del Pueblo mapuche:

1. Derecho a los recursos naturales
2. Derecho a la preservación del medio ecológico
3. Derecho a los beneficios de la explotación productiva del medio, de acuerdo a usos y costumbres del Pueblo mapuche
4. Derecho a la protección de los productos mapuche en el mercado
5. Derecho a la educación intercultural y bilingüe

En síntesis, se trata de una autonomía para Gulumapu, que garantice, los derechos de los mapuche, sin crear un espacio de exclusividad, sino más bien un espacio de convivencia interétnica (Mariman, J. 1992).

B. El cuestionamiento del Estado chileno, de parte de Aukiñ Wallmapu Ngulam, implementado a través de permanentes ocupaciones simbólicas y recuperaciones de tierras, ha ido acompañado de una propuesta de autonomía política la que, a través del tiempo, fue tomando formas de co-gobierno, autonomía, y gobierno paralelo. Aukiñ Wallmapu Ngulam reivindica el territorio que considera, históricamente, mapuche. Es decir, de la ribera del río Bio-Bio al sur. En Meli Wixan Mapu propone la conformación de una nueva institucionalidad sobre la base de la participación y autonomía. Esta nueva institucionalidad, debería garantizar la armónica convivencia de *mapuche* y chilenos y debería expresarse mediante una instancia jurídica, política y administrativa con capacidad de decisión y donde la Nación Mapuche tenga plena participación. Se propone la elaboración de un

Estatuto de Autonomía o Constitución Política de la Nación Mapuche. De este instrumento jurídico emanaría el ordenamiento interno de la Nación Mapuche, así como su relación con el Estado chileno. Asimismo, se demanda una *Nueva Constitución Política del Estado*, la que debería reconocer la existencia de la Nación Mapuche (Véase Aukiñ Wallmapu Ngulam, 1997). Los derechos *mapuche* que deberán quedar garantizados, son:

1. Derecho a la autodeterminación
2. Restitución de las tierras
3. Derecho al uso y control del territorio (incluidos los recursos del suelo y del subsuelo).

La relación de la Nación Mapuche con el Estado, se canalizaría a través de las autoridades originarias de este pueblo (Lonko y Organización Estructural Mapuche, es decir, el Consejo de Todas las Tierras), mediante procesos paulatinos de descentralización y desconcentración política del Estado chileno. Para ello, debería conformarse un *Parlamento Autónomo Mapuche*, según una nueva *Propuesta Nacional Para el Reconocimiento de la Nación Mapuche y sus Derechos* (Aukiñ Wallmapu Ngulam, 1999), consistentes en:

1. Derecho a la autodeterminación
2. Reconocimiento constitucional
3. Derecho a la participación
4. Reconocimiento de un Parlamento Autónomo Mapuche
5. Restitución de tierras y territorios
6. Ratificación de los Convenios Internacionales aplicables a los Pueblos Indígenas
7. Respeto al sistema normativo mapuche (Derecho Consuetudinario Mapuche) mediante una Reforma al Código de Procedimiento Penal
8. Retirada de las Empresas Forestales del territorio mapuche.

Junto a la propuesta de creación del Parlamento Autónomo Mapuche, se plantea una participación efectiva de los *mapuche* en el Parlamento Chileno, dando cabida a dos representantes de este pueblo, en cada una de las Cámaras. (Véase detalles de las propuestas en: Aukiñ Wallmapu Ngulam, 1997 y 1999).

GULUMAPU

Identidad Mapuche Lafkenche (Arauco), 1999. (A modo de ejemplo, hay propuestas similares de otras Identidades Territoriales

La propuesta de la Identidad Territorial Lafkenche (1999) se fundamenta en el reconocimiento político-administrativo de los *Espacios Territoriales de Patrimonio Lafkenche*. Estos son: Yani-Locobe (Arauco), Pangue-Butaco-Pangal (Los Álamos), Cayucupil-Pangucco (Cañete), Huentolén-Paicavi (Cañete), Elicura-Calebu (Contulmo), Lago Llu-Lleu (Cañete, Contulmo y Tirúa Norte) y Pu-Lafquenche (Tirúa Sur)²⁵⁸. La representación de la totalidad de los *Espacios Territoriales* estaría asegurada por el conjunto de la población y por Responsables elegidos mediante procedimientos internos ancestrales (*Fútra Trawn*, etc).

La administración de los *Espacios Territoriales* recaería en un *Consejo Territorial*, compuesto por *Consejeros Territoriales* que asumirían responsabilidades de diverso carácter:

1. Administración pública urbana y rural
2. Promoción educativa y cultural
3. Asistencia y control en salud

²⁵⁸ Véase Lavanchy, 1999.

4. Desarrollo del turismo, pesca etc.

Asimismo, se propone la creación de una *Asamblea Territorial*, que estaría compuesta de un *Coordinador Territorial*, elegido por las bases de las comunidades a través del sufragio universal y por los *lonko* y otros dirigentes de las comunidades de los diferentes espacios territoriales.

Las funciones de la *Asamblea Territorial* serían:

1. Definir los objetivos de desarrollo *mapuche-lafkenche*, articulándolos con los del resto de la región y del país
2. Impulsar los proyectos económicos, sociales y culturales de las comunidades *lafkenche*
3. Fomentar intercambios tradicionales con la sociedad civil no-mapuche
4. Promover intercambios comerciales nacionales e internacionales

Por otra parte, la propuesta *lafkenche*, al igual que las otras propuestas de las demás Identidades Territoriales Mapuche, demandan del Estado Nacional (en este caso el chileno) lo siguiente:

1. Creación de una comisión sobre "*Verdad y Deuda Histórica*"
2. Reconocimiento consuetudinal
3. Ratificación del Convenio 169 de la OIT
4. Reconocimiento de una forma propia y autónoma de desarrollo *mapuche-lafkenche* Institucionalización de los miembros de la Asamblea Territorial y de su Coordinación
5. Reconocimiento institucional de las instancias de participación comunal, provincial, regional y nacional en las materias que interesen a los *Espacios Territoriales*

Cuando en el siglo XVIII surge el concepto de NACIÓN se pensó que, a cada Estado debía corresponder una nación. De esta forma, primó un concepto cívico de la nación, que convertía legalmente en ciudadanos a todos aquellos individuos residentes en un territorio estatal. La realidad étnica y cultural de muchos Estados puso en crisis este modelo. Las transformaciones del concepto de ciudadanía y de derechos de los pueblos, también lo están haciendo.

En tal sentido, Javier Lavanchy (1999) siguiendo a Anthony Smith (1997) distingue tres etapas de evolución de los nacionalismos étnicos, que han cuestionado a los Estados imperiales y a los Estados nacionales cívico-territoriales:

- el período clásico de la autodeterminación étnica en el siglo XIX, caracterizado por el separatismo de las naciones de los viejos imperios
- el separatismo étnico de los estados poscoloniales de la primera mitad del siglo XX
- el separatismo y el autonomismo étnico en las sociedades industriales de la segunda mitad del siglo XX, que ha revitalizado al nacionalismo y su estudio.

Víctor Naguil (1999) luego de enfatizar el aumento de la intensidad de las luchas *mapuche* en la última década debido, entre otros factores, a la presión del modelo económico y a una mayor conciencia de los derechos colectivos de los pueblos, afirma “*Si bien las actuales movilizaciones mapuche han tenido como eje articulador la tierra y el territorio, esto es sólo una muestra parcial del conflicto entre Nación-Mapuche versus Estado-Chileno, factor detonante y principal argumentación de la lucha mapuche*” (Naguil 1999: 39).

Efectivamente, unidas a la expresión de cada una de las demandas o acciones de coyuntura, surgen en forma inmediata y casi sin correlato, las descalificaciones del Estado junto a reivindicaciones estratégicas del Pueblo mapuche (la integridad territorial, la autogestión, la autonomía y el autogobierno). El discurso de este *Werken*²⁵⁹ *Lafkenche* así lo confirma:

“Hace más de 500 años se introdujo la cultura occidental por la violencia en nuestro territorio, desde ahí quedó sembrada la semilla de la violencia por mano del winka, por lo tanto, lo único que hacemos nosotros hoy, es responder a esa violencia, defendiendo nuestro legítimo derecho a la tierra y al pan de nuestros hijos.

Este es el único delito cometido y es un delito que todos los mapuche estamos dispuestos a seguir cometiendo. Cuando el Estado quiera pasarnos por nuestras tierras, para construir la Carretera de la Costa, defenderemos nuestras tierras del Lafkenmapu, porque estamos en contra de la carretera que se pretende construir.

Por lo tanto debemos unirnos, hermanos de Lafkenmapu, mirar hacia la integridad territorial de nuestro pueblo, mirar hacia la autogestión, mirar hacia la autonomía y el autogobierno” DR (M-O) (disponible en www.nodo50.org/kolektivolientur)

Rolf Foerster (1999) sugiere que habrían procesos en gestación en el seno del Pueblo mapuche que escapan al ámbito de lo étnico y se desplazan al escenario de lo ‘nacional mapuche’ o, si se quiere, a lo ‘etnonacional’. El autor analiza cinco aspectos de la problemática para aseverar que nos encontramos ante un movimiento ‘nacionalista-mapuche’:

- la demanda de reconocimiento como pueblo
- las demandas por territorios y no sólo por tierras
- las demandas por autonomía política
- la emergencia de una intelectualidad nacionalista

²⁵⁹ Mensajero, comunicador de decisiones colectivas.

- el surgimiento de ‘sentimientos nacionales’ entre los *mapuche* (Foerster, 1999: 53-56)

Ser Pueblo-Nación es contar con un territorio, una historia común, una organización socio-política, creencias particulares, sistemas comunicacionales y simbólicos propios, y sobre, todo, sentido de pertenencia, es decir identidad propia frente a otros grupos humanos.

“*Nación y Estado ya no son sinónimos*”, afirma Pablo Marimán (2002: 54) .

Si el gobierno es sustancial a todo los tipos de sociedades humanas, el Estado republicano (y sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial) es una de sus manifestaciones, pero no la única. Es la más conocida y extendida, a nivel contemporáneo y en nuestras latitudes, pero no la única.

“*El encarcelamiento de lonko y otras autoridades mapuche, ha logrado unir mucho más a nuestro pueblo y al movimiento mapuche bajo una sola bandera, la bandera de exigir justicia para nuestras aspiraciones de territorio, frente al Estado chileno y al gobierno de Ricardo Lagos. Esto nos ha unido mucho mas... No bajen los brazos, sigan luchando por los derechos de nuestro pueblo, para que el sacrificio de todos quienes hoy estamos tras las rejas, no sea en vano...Nuestra lucha es legítima y no ‘terrorismo’ como dice el gobierno, tampoco una ‘lucha armada’ como lo plantea la prensa de derecha...Sigan luchando, nuestra lucha es legítima*”. Entrevista radial a Víctor Ankalaf, desde la Cárcel de Alta Seguridad del Manzano, Concepción, 7 de abril de 2003.

Si el Pueblo-Nación mapuche hoy tiene como sus principales y directos interlocutores políticos a dos Estados republicanos (el argentino y el chileno) y debe ajustarse a sus respectivas políticas públicas, no es por elección propia, es la consecuencia de una desigual y masiva derrota. Ya lo hemos visto en los capítulos anteriores de este libro.

En cuanto a sus *Derechos Colectivos como Pueblo-Nación*, se puede fundamentar teóricamente (y de hecho se ha abusado de lo mismo) que es inevitable el reconcimientto del carácter étnico de las reivindicaciones mapuche. Esto sin embargo, no implica, para la sociedad no-indígena, admitir los argumentos de las demandas políticas, ni del reconocimiento de la autonomía o autogobierno de un PUEBLO-NACIÓN mapuche. Es decir, actualmente, en Chile, ni siquiera la Constitución del país acepta la definición de un Estado Nacional Multi-étnico, mucho menos aceptaría la de un Estado Multi-nacional. Argentina, tampoco, pese a su mayor tradición federalista.

Según Rolf Foerster (2001: 92): “...en la sociedad chilena existe una fuerte tradición unitaria...donde, si el multiculturalismo es un escándalo, el multinacionalismo es absolutamente inaceptable”.

Al respecto, señala Jorge Pinto (2000): “...en la IX Región se mantiene abierta una herida que ha impedido lograr lo que tanto añoraron los grupos dirigentes del Siglo XIX: ‘la unidad nacional’. Tanto es así que, en círculos militares, empieza a hablarse del ‘conflicto mapuche y su impacto en la seguridad nacional’, llamando la atención respecto del peligro que otros grupos se sumen a las movilizaciones indígenas, poniendo en peligro nuestra integridad. En el fondo, esos círculos perciben los peligros de un estado cuestionado y amenazado, a pesar de las fortalezas que pudiera tener después de 150 años de su creación. Esta es, quizás la paradoja más sorprendente de una historia llena de paradojas, muchas de las cuales aparecen como fantasmas en un país, cuyo principal conflicto es querer ser lo que no es” (Pinto, 2000: 229-230).

Respecto ‘al peligro que otros grupos se sumen a las movilizaciones indígenas’, lejos de constituirse en un temor infundado, actualmente, se está transformando, en una realidad.

Más allá del surgimiento de un ‘Movimiento Chileno de Solidaridad Indígena y Popular’, a fines de año 2002, cuyas características, organicidad y reivindicaciones, son aún muy poco

conocidas, han ocurrido otros hechos, recientemente, que han alcanzado mayor difusión en la opinión pública y a través de los cuales, se expresa una voluntad política, parte del Pueblo mapuche, de lograr alianzas más amplias, tanto en el seno de la sociedad chilena como de la argentina.

“Debemos reforzar nuestros vínculos basados sobre dialogos entre mapuche y no-mapuche, valorando la multiculturalidad y las diferencias, creando espacios de encuentro y de reflexión desde los cuales proponer acciones con los movimientos sociales y con los pueblos, dando voz propia a los miles de excluidos de la tierra, del pan, del trabajo y la vida digna” – Palabras del Weken de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) durante un movilización en Neuquén, tras allanamiento policial de la sede Newen Mapu, 9 de mayo de 2003.

El 6 de mayo de 2003, al frente de una movilización urbana en la ciudad de Carahue (IX Región), el *Werken Lafkenche* Domingo Raín, expresó la necesidad de contar con el apoyo de la población no-mapuche, de comprender mejor las aspiraciones de unos y de otros, reconociendo la lucha de los trabajadores, profesores y estudiantes y dando a conocer las razones de las resistencia mapuche:

“Mari mari pu peñi, pu lamngen, kon pu che: En primer lugar quiero pedirles disculpas a nuestro pu ngenpin y pu lonko por utilizar esta lengua que no es la nuestra para dirigirme a todos ustedes. Pero creo que nuestro mensaje debe ser entendido por la comunidad de Carahue, por la gente chilena que hoy esta aquí reunida y que no nos conoce, sino a través de las caricaturas que de nosotros hacen las autoridades y los medios de comunicación.

No queremos la violencia, somos víctimas de ella, por eso perdimos la tierra, por eso hemos perdido nuestra identidad, que hoy venimos a recuperar, aquí, en Carahue. Hay gente no-mapuche que esta consciente de las injusticias que se cometen con nosotros, bienvenida esa gente.

La carretera de la Costa destruye la cultura, divide nuestras comunidades, atropella nuestros campos sagrados y nguillatuwe, y esa es una realidad ante la cual nos oponemos como una legítima reacción humana cuando nos hieren en lo más íntimo Y si defender el pan de nuestros hijos es un delito, pues todos seremos delincuentes, así como muchos otros que luchan también por sus derechos.

Los profesores luchan, los estudiantes luchan, los trabajadores luchan, todos lo hacen porque el pueblo tiene rabia y defiende sus derechos. Y quizás nos falta conocernos más, a veces nos cruzamos con el wingka pero no nos saludamos, no nos conocemos. Quizás eso falta, hablar para que los wingka conozcan nuestras luchas, decirles esto: ‘somos los mapuche, por esto luchamos y necesitamos el apoyo de todos ustedes’. Me pregunto qué harían los católicos de esta ciudad, si nosotros los mapuche venimos mañana y les destruimos su iglesia? No creo que nos reciban con rosas, a lo mejor nos reciben a palos. Y qué debemos hacer entonces los mapuche, cuando nos destruyen lo nuestro? Defenderlo, esa es nuestra lucha” - Werken Lafkenche Domingo Raín,. Plaza de Armas de Carahue, 6 de mayo de 2003

En el Centro Turístico Internacional de Chapelco (Argentina) en noviembre de 2002 y en la ciudad de Bariloche (Río Negro-Argentina) el 3 de mayo de 2003, se sucedieron hechos de comportamiento curioso o, al menos, inesperado por parte de *mapuche* y *no-mapuche*, que alertan sobre estilos innovadores de lograr alianzas interétnicas esporádicas, con éxito momentáneo pero con cierto impacto, en la opinión pública²⁶⁰.

²⁶⁰ CHAPELCO: Argentina, Noviembre, 2002: “Un ‘piquete’ (barricada) mapuche paralizó el Complejo Turístico de Esquí, en Chapelco. Los *mapuche* denunciaban que las cloacas del complejo contaminaban el agua que tomaban. El piquete mapuche obligó a suspender la competencia internacional de snow-board de Nokia. Recibieron el apoyo de los turistas que quedaron varados.

“La ‘Conquista del Desierto’ no acabó. Hoy vemos lo que llaman Patagonia siendo víctima de atropellos heredados. Vienen nuevamente por el oro, el agua y la tierra sin importar las consecuencias. Ya no somos los Mapuche los únicos afectados por el gobierno y la estructura política occidental que desde hace más de 500 años nos viene perjudicando

Son Mapuche los piqueteros y los que pasan hambre, son Mapuche los que se procesan y los que luchan. No queremos que Bariloche desaparezca, ni que los Mapuche se vayan. Queremos poder volver a ser Mapuche, vivir en el mundo proyectado por los antiguos. ya no somos figuras folclóricas o de leyenda, pero que sí revivimos a Kalfucura, Pelenchraru, Inacayal y Lefchraru.

*Apostamos a la convivencia y respeto entre todos lo pueblos de la hoy denominada América y del mundo. Queremos "un mundo donde quepan muchos mundos". Para eso debemos afianzar el respeto a través de las diferencias. **Respetamos a los barilocheños, a los argentinos y a los***

"La herencia de Colón: la muerte y la destrucción", decía la única bandera que alzaban los mapuche mientras cortaban la ruta 19, de acceso al Complejo Turístico.

Los arroyos que bajan desde el cerro Chapelco, llegan contaminados a Puente Blanco, una comunidad mapuche de la base del cerro, donde viven sesenta familias. Esa contaminación es producto de las cloacas del Complejo de Esquí.

Con el piquete mapuche, cinco mil turistas quedaron varados y una competencia internacional de snow-board quedó suspendida. Pero no hubo enojos: los frustrados esquiadores **se solidarizaron** con el reclamo mapuche, hasta aplaudieron junto a ellos la decisión de la jueza de clausurar el complejo.

Los *mapuche* habían comenzado a enfermarse sin entender por qué: diarreas eternas, infecciones urinarias, dolores estomacales. No había otra: era el agua. Llevaban siglos usándola. Investigaron y llegaron a la conclusión de que las cloacas del Centro de Esquí nunca fueron terminadas y los desagües de los baños fluían corriente abajo hacia la comunidad. Hace tres años habían firmado un convenio por el que la empresa se comprometía a hacer reformas, pero nada cambió.

En junio pasado ocuparon el Concejo Deliberante para conseguir entregas de agua mineral. Se cansaron. Y asestaron un golpe de efecto: Estaba por comenzar el torneo internacional de snow-board organizado por la empresa Nokia y estaba presente la prensa internacional. Además, la Empresa Nieve de Chapelco SA, concesionaria del cerro, bajó el abono semanal y la cantidad de turistas se duplicó: eran cinco mil.

Muchos de ellos estaban esperando con sus automóviles, al costado de la Ruta, era una fila de tres kilómetros. Los *mapuche* les pidieron disculpas, pero les explicaron la situación. Los turistas comprendieron, apoyaron y aplaudieron. Bajaron de sus autos y se suman al 'piquete'.

Los trabajadores de Empresa Nieve de Chapelco SA se sumaron a las reivindicaciones mapuche y dijeron que: "pase lo que pase, no iremos a trabajar".

En medio de la movilización, se hizo presente el fiscal a cargo, Rolando Lima, expresando: "Si no se van en media hora, los sacamos con la fuerza pública".

Los turistas abuchean y casi no se escucha la voz de los *mapuche*. Parecen corridos de la protesta, están en silencio, hablan poco. Piden disculpas de nuevo y se alejan unos metros para decidir qué hacer. Los turistas hacen lo mismo.

Llega la jueza de Faltas, Sra. Nora Aragno, y solicita hablar con un Werken mapuche. Un joven mapuche le dice: "El Werken Fidel está en asamblea". La jueza contesta: "Es importante", el joven le dice: "Esto también". La jueza se va.

Los *mapuche* deciden continuar con la medida y los esquiadores forman una comisión en apoyo a la protesta. Alejandro Saude, representante de los turistas, dice: "Aunque he venido a esquiar no puedo ser indiferente".

La jueza retorna con un bioquímico a tomar pruebas del agua y la acompaña un grupo compuesto por dos mapuche, el fiscal, ocho periodistas, el secretario de turismo de San Martín y dos turistas de la comisión recientemente formada. Se toman pruebas y las autoridades deciden reunirse, a solas, con el Sr. Alfred Auer, austríaco, encargado del Complejo. La jueza de Junín de los Andes, decretó la clausura provisoria del complejo".

(Disponible en <http://www.soc.uu.se/mapuche>)

BARILOCHE: Argentina, Mayo 2003: "El 3 de mayo, la ciudad de Bariloche fue vestida de fiesta por el Estado argentino, se cumplían 101 de su fundación. Gran fiesta; las 'fuerzas vivas' desfilaban por sus calles. Pero Bariloche es Territorio Mapuche, por eso los mapuche no podían estar ausentes. En forma imprevista, irrumpió una gran columna de jóvenes mapuche, gritando "Marici Weu!! 10 veces estamos vivos, 10 veces venceremos". Un gesto duro invadió los rostros de los funcionarios del palco oficial. Una joven mapuche se desprendió del grupo y se acercó al micrófono para leer un pronunciamiento. El presentador fue invadido por el pánico. El malestar se trasladó al palco. No era el momento de mostrar la intolerancia estatal. La banda del ejército estaba paralizada, eran rostros desencajados ataviados con uniformes de alta montaña. Finalmente, el intendente accedió a que la joven resumiera en tres renglones un comunicado de una carilla. Micrófono en mano, el pronunciamiento fue leído íntegramente.

El pronunciamiento se refería a la situación actual del Pueblo mapuche, al despojo y represión que sufre por parte de los Estados argentino y chileno. Fueron recordados los desalojos recientes y los procesamientos, el encarcelamiento de cientos de sus hermanos y hermanas en Chile. También destacaron la necesidad de hacer de Bariloche -y de todo el Meli Wixan Mapu - un mundo donde quepan todos los mundos, donde la interculturalidad sea una realidad y no una mercancía que se vende en casas de artículos regionales.

El público no-mapuche, en su gran mayoría irrumpió en aplausos, exclamaciones de apoyo y aleluyas.

Nuevamente sonaron kulkul, pifilka, ñorkin y las voces "Marici Weu". Los jóvenes siguieron su marcha a paso lento, llevaban banderas mapuche y mapuche-tehuelche. Los fotógrafos y cronistas tomaban nota apresurados: en la picadora de la información, habría otra noticia para descontextualizar". Furilofche Warria, Indymedia Argentina (ivpress) por www.mapuexpress.net/noticias/noticias2

chilenos, pero hacemos saber que no somos ni bariloenses, ni argentinos, ni chilenos. Tenemos nuestra propia espiritualidad, idioma y cultura. Tenemos nuestra identidad como pueblo y nación libre y autónoma, aunque sabemos que estamos bajo las reglas de los Estados opresores y bajo el pensamiento occidental hoy manifestado en la globalización y el poder ilimitado de la sociedad de consumo. Por eso pu peñi ka lamnen despierten, los Newén y los KuifiKeChe están de nuestro lado. Inchin pu MapuChe Petu Muleyin Tayin Fachi Mapu mew. Amuleyin Tayin Weicham mew (Con memoria, identidad y autodeterminación. Por territorio, cultura, autonomía, justicia, respeto y libertad). ¡Marichi Weu!! ¡¡Marichi Weu!! (10 veces estamos vivos, 10 veces volveremos)

Fragmento de Proclama de Werken, Bariloche, 3 Mayo 2003.

En este mismo plano, otra formas innovadoras de conmover audiencias (sobre todo, del ámbito juvenil) es la importancia que en algunos medios se le otorga a la opinión de personalidades artísticas o del mundo del deporte:

"La lucha mapuche es justa... Me siento orgulloso de tener un apellido mapuche...y siempre se lo digo a todos" - Francisco Huaiquipán²⁶¹. "Ser mapuche, en el modelaje, me ha ayudado mucho: para mi primer desfile y luego para salir adelante en mi carrera... Me sentí discriminada cuando llegué al colegio y mis compañeros me molestaban por mi apellido mapuche. Mi padre y mis abuelos son mapuche. Me gustan sus costumbres, mitos y ceremonias... Este año participaré del "WeXipantru" (año nuevo mapuche)...Me siento muy orgullosa por ser mapuche, y porque Chile le debe mucho a nuestro pueblo... Los conflictos que vive mi pueblo, me dan pena, me causan mucho dolor" - Ximena Huilipan²⁶².

Asimismo, para la celebración del *WeXipantru 2003*, la Coordinación de Organizaciones Mapuche (COM) invita, en Neuquén, a dos conocidos cantautores argentinos: León Gieco y Víctor Heredia. La convocatoria, expresa lo siguiente:

- Por un futuro sin miseria, sin discriminación ni racismo.
- Donde los desalojos y allanamientos sean contra los corruptos y traidores.
- Por un Neuquén Intercultural.
- Por la defensa de la Biodiversidad.
- Por una Patagonia de todos y no de ricos y famosos.
- Por un desarrollo con identidad.
- Por una política sin *wigka coimeros*.
- MARICI WEU MARICI WEU MARICI WEU

En Santiago, el 12 de mayo de 2003, la Central Única de Trabajadores (CUT) realizó un acto-homenaje para recordar a Alex Lemun, a seis meses de su muerte, el joven mapuche que murió tras incidente con Carabineros:

"Como trabajadores chilenos, rechazamos las políticas represivas que mediante la policía, pretenden detener el proceso de liberación mapuche y exigimos la libertad inmediata a los prisioneros y prisioneras políticos mapuche que, a la fecha están secuestrados en cárceles chilenas. Alex Lemun, weichafe, guerrero de estos tiempos, luchador como muchos peñi y lamgen que día a día se enfrentan, a la impotencia del estado chileno, que recurre al amedrentamiento, al

²⁶¹ Francisco Huaiquipán es una de las principales figuras futbolísticas (temporada 2002) de uno de los equipos más competitivos y populares de Chile: Colo Colo. Su afirmación apareció en grandes titulares de "Las últimas noticias", diario capitalino de gran popularidad, el 14 de mayo de 2003.

²⁶² "Ha sido una de las mujeres más conocidas sobre las pasarelas, en el último tiempo. Esta joven de 16 años, saltó al estrellato como la primera modelo mapuche" – Entrevista en TVN, Santiago, 2 de junio de 2003.

encarcelamiento e, inclusive, al asesinato impune. Seis meses han pasado y pese a la evidencia pública que el disparo provino de carabineros de Chile, hay un nulo avance en el proceso judicial, gracias a los jueces que se declaran incompetentes". (Disponible en: www.nodo50.org/kolektivoliientur).

Asimismo, llama la atención el beneplácito con que acogió la opinión pública, en términos generales, la resolución del Juez Hadolff Ascencio, titular del VI Juzgado Civil de Santiago, que declaró nulo el acuerdo entre la Empresa española ENDESA y la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), suscrito en septiembre de 1995 (Véase Apéndice VII-C). Pese que se trató de un fallo tardío para impedir la construcción del megaproyecto hidroeléctrico, que en mayo del 2003 registraba el 82% de avance, fue oportuno para compensar al Pueblo mapuche-pewenche y para demostrar que los gobiernos de Eduardo Frei y Ricardo Lagos *"cometieron fraude a la normativa ambiental chilena para la construcción de una represa que no se justifica en función del interés público"* -El Mercurio, C-1, 16 de mayo de 2003.

La misma respuesta positiva, se obtuvo de la opinión pública, en general, el día 7 de abril de 2003, ante la abolición de los *lonko* Aniceto Norin y Pascual Pichún, así como la querrela presentada por el *Werken* Manuel Santander Solís (organización *Aukin Wallmapu Ngulam*) contra Juan Agustín Figueroa por ilícito de discriminación etno-cultural en comentarios públicos, posteriores al Juicio de los *lonko* (Véase transcripción de la querrela en Apéndice VI-B).

El 24 de Abril de 2003 tuvo lugar en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, una gran manifestación en 'Defensa de la Patagonia y la explotación indebida de sus recursos naturales', convocada por diversas organizaciones mapuche. En esta oportunidad, el *Werken de 'Kumelen Newen Mapu'* (Organización Mapuche fundada en la ciudad de Bahía Blanca, en el año 1996), expresó:

*"Hermanos argentinos: hoy comienza un nuevo momento que superará una larga historia de desencuentro, discriminación y fragmentación, a la cual el poder nos ha llevado. Uniremos nuestras vertientes, nuestro torrente crecerá, volveremos cada vez más fortalecidos, a este lugar. Desde las cenizas en que han quedado nuestras esperanzas puestas en quienes nos traicionaron y nos vendieron, hoy comienza una nueva etapa. Sabemos que contamos con vuestra voluntad de apoyo, nuestros *peuma*²⁶³, nuestra memoria y con nuestra identidad: ésas son nuestras armas, que las levantaremos para vencer a los mercenarios, indignos asesinos de nuestros sueños colectivos, futuros mejores y mañanas posibles. Desde nuestra diversidad milenaria abrazamos, en una sola voluntad, la lucha por nuestros derechos, territorio, justicia y libertad"*

Fragmento. Diario Clarín, Nota: "EL PUEBLO MAPUCHE MOVILIZÓ A MILES DE ARGENTINOS", Buenos Aires, 25 de abril de 2003 (Véase comunicación completa en Apéndice N° X).

²⁶³ Peuma: sueños generalmente premonitorios

Capítulo X

A modo de reflexiones, conclusiones y propuestas

Los últimos 120 años de intentos de incorporación forzosa del Pueblo mapuche a los Estados de Chile y de Argentina, estuvieron signado por diversos estereotipos del mapuche, según períodos históricos, conveniencias políticas e imposición de los diversos medios de comunicación y de socialización educativa (Fischman y Hernández, 1989).

El “indio heroico” que luchó contra el invasor español (estereotipo propio de la etapa independentista de comienzos del siglo XIX²⁶⁴) desaparece ante la imagen del “mapuche bárbaro y hereje” que se opuso, irracionalmente, al avance de la civilización durante la Conquista del Desierto y la Pacificación de la Araucanía (mediados y fines del siglo XIX).

²⁶⁴ Este rancio estereotipo fue retomado en el discurso dictatorial del Gral. Augusto Pinochet, de 1989, cuando ya los años de represión policial y manipulación política habían exterminado, expulsado o logrado corromper a la gran mayoría de sus líderes políticos: “Desde muy tempranas épocas, el Pueblo mapuche legó a la historia nacional sus virtudes heroicas y su ineludible amor al suelo patrio. Fundidos estos valores con la sangre española, han dado como resultado una Nación altiva y valiente. El Pueblo mapuche es uno de los componentes esenciales de la formación de nuestra nacionalidad....Una patria se forma cuando los que la habitan se hermanan y... se unen en aquellos valores superiores, que los integran en una unidad permanente” – “El Pueblo mapuche: presente y futuro de una raza” (1989: 38-39), Imprenta del Instituto Militar, Santiago (citado en Foerster, 2001: 97). En la categorización de diversas modalidades de comprender lo “nacional”, Rolf Foerster caracteriza la postura de Pinochet con el enunciado: “Somos un todo (‘crisol de razas’) separable en grupos iguales (chilenos), pero diferentes (clases sociales)” (Foerster, 2001: 95-96).

Más tarde, emerge el “indio haragán, vago, flojo”²⁶⁵, incapaz de producir como sólo sabía hacerlo el inmigrante europeo o el colono criollo, en momentos en que era necesario apropiarse de las mejores tierras, mientras se arrinconaba o reducía al mapuche vencido (comienzos y hasta mediados del siglo XX).

Luego emergió el “pobre indio, el mapuchito, la mapuchita” al que hay que rescatar de su miseria para integrarlo a la sociedad y al mercado (segunda mitad del siglo XX).

Recientemente, surge la figura del “indio rebelde, el mapuche atrevido”, el que, en medio de su ignorancia, su atraso y su insolencia, se arroga el derecho de hablar de autonomía y autodeterminación. Siendo que los *mapuche* no son más que “*un puñado de terroristas incendiarios*” EG (NM-CH).

“Las acciones violentistas no apuntan sólo a la reivindicación de tierras estimadas como ancestrales, su fin último es provocar la ingobernabilidad para luego lograr una suerte de “control territorial”.

Por lo tanto, la usurpación de tierras es sólo un medio para alcanzar un fin más ambicioso: “a través de ellas se irán recuperando los espacios territoriales históricos y se fortalecerá la identidad territorial mapuche” Fundación Libertad y Desarrollo: “Últimos Acontecimientos en la Araucanía: Estado de Derecho y Terrorismo”, Diario Austral, Temuco, 12/04/2003.

“Yo diría que la opinión pública se divide. Acá, en Neuquén, que se conoce a los mapuches y a nivel nacional, que no se conoce a los mapuches. Aquí existe un fuerte desprecio por lo indígena... Porque los indígenas tienen un comportamiento social, político y de organización económico-cultural distinto al nuestro. Entonces se forman ciertos criterios...que la vagancia, la borrachera, etcétera...y no dejan de tener razón, en términos de nuestra cultura y de nuestra observación. Pero si Ud. ve como nos ven los alemanes a nosotros...unos criollos vagos y borrachos... entonces, evidentemente, aquí se traslada lo mismo a otro nivel...es así, no es mentira, yo le digo a Ud., no es mentira. Y acá es más fuerte, porque se ha convivido con ellos...También con los últimos acontecimientos se ha generado un rechazo hacia ellos. Rechazo por pretender ellos ocupar espacios que antes no tenían y eso molesta. Le molesta al ciudadano, digamos, al nacional... Bueno, es un problema...” JT (NM-A)

1. Etnocentrismo y estadios de conciencia identitaria.

El etnocentrismo es un fenómeno social ancestral, activador de conductas xenofóbicas, prejuiciosas y descalificadoras del “otro” (extranjero, ajeno, diferente). Paradójicamente, garantizar el reconocimiento de ese “otro”, es imprescindible para la consolidación de las identidades, en todo modelo auténtico de democracia.

Argentina y Chile son países, cuyas sociedades civiles aún no han consolidado los suficientes ámbitos sociales de crítica, de esclarecimiento o espacios para expresiones reivindicativas etnoculturales, que permitan reconocer la raíz conflictiva que sustentan las relaciones interétnicas e interculturales. Ámbitos que podrían develar la razón de ser de los conflictos e incluso abrir caminos para su superación, en lugar de esconderlos y apelar a los supuestos beneficios del olvido, la negación o la proliferación de meras verbalizaciones de tolerancia, siempre útiles, pero no suficientes.

Las contradicciones entre la sociedad “legal” y la sociedad “real” son propias de la constitución de los Estados modernos. En la medida que subsista la marginación socio-económica y política de amplios sectores étnicamente discriminados, la legislación vigente en materia de integración igualitaria, no será más que uno de los tantos elementos emergentes de estas

²⁶⁵ Véase Stuchlik (1974).

contradicciones. Por un lado, la igualdad de derecho frente a la desigualdad de facto, fortalece la discriminación velada en el seno de la sociedad y, por otro, suele inhibir y desmovilizar a los grupos directamente afectados.

Como ya lo hemos analizado, a comienzos del Siglo XIX y a medida que se consolidaba el poder de los nuevos estados latinoamericanos, diversas disposiciones legales transformaron en ciudadanos “con igualdad de derechos” a los indígenas. En algunos casos, estas disposiciones reiteraban anteriores Cédulas Reales correspondientes al período colonial²⁶⁶.

Se hacía explícita de esta manera la voluntad de integrar en “igualdad de condiciones” a pueblos “desiguales”, equiparando *formalmente* entidades étnicas diferenciadas y antagónicas. Mientras las sociedades nacionales, por un lado, daban prueba de sus avanzados ideales de igualdad y democracia heredados de la Revolución Francesa, por otro, inmovilizaban al indígena calificando de “injustificado” todo acto de protesta o de justa rebeldía.

Una prueba de ello lo constituyó la controvertida e inequitativa asignación de suelo comunitario, problema aún no resuelto. Las legislaciones de corte liberal, en la mayoría de los casos, negaron el acceso a los regímenes colectivos de propiedad de la tierra, despojando así a los mapuche de su tradicional organización productiva y ligándolos al latifundio, en condiciones de semi-servidumbre o arrinconándolos en áreas desérticas o erosionadas, condenándolos a la improductividad del minifundio.

Algunos de estos antecedentes históricos, explican, en parte, el nacimiento de las referidas contradicciones actuales:

- por un lado, ambos Estados (aunque más el argentino que el chileno) reconocen jurídicamente igualdad de derechos para todos y cada uno de sus miembros, enfatizan incluso, que esta igualdad alcanzan a todos los miembros integrantes del Pueblo mapuche
- por otra parte, las sociedades de hecho (sus gobiernos y su civilidad) en el ejercicio de sus prácticas cotidianas y sus conductas rutinarias, propician un trato desigual y condenatorio a los integrantes de este pueblo.

Como se describió en los capítulos anteriores, en múltiples prácticas sociales se evidencia la discriminación étnica y cultural, la xenofobia y sus formas conexas de intolerancia. Son conductas que perduran, e incluso se agudizan al ritmo del crecimiento de las demandas del movimiento *mapuche*.

Pese a que se trata de fenómenos que parten de conductas etnocéntricas de larga data, que se profundizaron y “acriollaron” como justificación histórica del genocidio de la Conquista, y se expandieron durante la Colonia y la República, actualmente subsisten, como necesidad de legitimar la exclusión social y la marginación económica del presente.

P. Berger y Th. Luckman afirman: “*dos sociedades que se enfrentan y cada una de las cuales poseen universos en conflictos, desarrollan mecanismos conceptuales destinados a mantener sus respectivos universos. Sin embargo, la cuestión de cual prevalecerá, depende más del poder, que de la habilidad teórica... la sociedad que tenga el palo más grande, tiene mayores posibilidades de imponer sus definiciones*” (Berger y Luckman, 1976: 37).

²⁶⁶ El 29 de diciembre de 1593, la Audiencia de Lima recibió orden de la capital del Reino: “...de aquí en adelante castiguen con mayor rigor a los españoles que enjuiciaren, ofendieren o maltrataren a los indios, que si los mismos delitos se cometiesen contra los españoles”. Asimismo, en 1537, Pablo III por Bula Papal afirmaba que “los indios tenían alma y eran verdaderamente hombres” (aunque no desautorizaba la, por entonces, llamada “Guerra Justa”). Durante el Siglo XVII y más aún en el XVIII proliferaron este tipo de argumentaciones reivindicatorias de la dignidad e igualdad de los indígenas ante la ley. Paradójicamente, las matanzas continuaron durante décadas. En el Sur del Continente, se agudizaron en pleno período republicano. Sólo que, durante esas campañas militares, se ejecutaba a millares de indígenas considerados “ciudadanos libres y con igualdad de derechos frente al Estado” (Bandos y Decretos Supremos de las constituciones de las Repúblicas, principios del Siglo XIX).

Históricamente, para todo pueblo dominador, el pueblo dominado fue “bárbaro y hereje”, puesto que necesitó desacreditarlo y degradarlo para justificar la imposición por la fuerza de su propio sistema de vida, y defender de esta manera sus intereses económicos. Así, mientras se comienza a discriminar porque se domina, luego se continúa dominando porque se discrimina.

La marginación económica del Pueblo mapuche se basa en discriminaciones *generales o comunes* a las que sufren todos los estratos empobrecidos del campo y la ciudad. Pero, por pertenecer a una etnia y a una cultura diferente, por responder a una historia distinta, se los perjudica con otro tipo de marginación: con intolerancia y discriminaciones *específicas*, basadas exclusivamente en su distinción identitaria como pueblo.

Como describía magistralmente Galindo, el novelista peruano, en “Garabombo el invisible”: Si un campesino pobre (un *quechua* cuzqueño) se presenta en una oficina pública “mal vestido” y expresa que no sabe leer ni escribir, el funcionario no percibe los rasgos objetivos de su pobreza extrema, estos rasgos desaparecen como tales y pasan a constituirse en agravantes de una condición étnica desvalorizada. O sea, en el caso de ‘ser considerado’ (es decir, si supera su condición de “invisible” en la sala de espera) será tratado en términos oprobiosos como “indio” (“distinto, sucio e ignorante”) y no con la rutinaria displicencia menor, con la que se trata a un campesino pobre y analfabeto.

La difusión social permanente de un imaginario descalificador del “diferente” impregna a todos los sectores de la sociedad. Actualmente, los *mapuche* no sólo son discriminados por los sectores más beneficiados de la sociedad chilena o argentina (podría atribuirse a una herencia ideológica colonial) sino también por los miembros no-mapuche de su propio sector social marginado. Ya sea porque el ciudadano pobre no-indígena, encuentra (y prefiere encontrar) su identificación cultural en el comportamiento social de los sectores hegemónicos y privilegiados o, porque el desprecio por el “otro” (el distinto, el diferente, el descalificado) hace del ejercicio de la discriminación un reaseguro de la existencia de un grupo “inferior” en la escala social, que le permite obtener beneficios secundarios (ante posibles alianzas políticas o algunas instancias de acceso a mayor participación social).

Frente a este escenario de contradicciones de larga data y de reactivación de descalificaciones mutuas, debemos admitir que se arribará a resultados magros, si sólo se pretende llevar a cabo acciones en el mero terreno jurídico, sin acceder a instancias concretas de transformación en la sociedad de hecho.

Asimismo, se obtendrá los mismos magros resultados, si las políticas públicas del Estado chileno o del argentino, pretendiera intervenir solamente en el ámbito social del Pueblo mapuche (es decir, el ámbito del afectado ‘directo’ por la discriminación), sin desarrollar acciones tendientes a desarticular mecanismos de prejuicio en los más amplios ámbitos y sectores de la sociedad.

La construcción de una ciudadanía moderna esta atravesada por las tensiones entre el fortalecimiento de las identidades étnicas minoritarias y la homogeneidad cultural que nos ofrecen los paradigmas de modernidad y globalización en boga. Sin embargo, no hay nada más injusto que ofrecer un tratamiento igualitario, a aquellos que registran necesidades diferentes. Por el contrario, creemos que la resistencia ante este tipo de inequidades, pasa por asumir el reto de conciliar las particularidades histórico-culturales de cada pueblo, con la vocación universalista del desarrollo y la modernidad.

a) Los intentos de ‘asimilación’ del discriminado

Como consecuencia de una descalificación permanente de sus pautas de conducta, de sus creencias, de las expresiones de su propio lenguaje, el discriminado termina reconociéndose y auto

definiéndose como tal. Llega a aceptar los términos de la degradación, asume con naturalidad los adjetivos descalificadores que tradicionalmente le ha atribuido y se desvaloriza a sí mismo.

Hay muchos sectores del Pueblo mapuche que, a lo largo de su historia, han transitado por este camino de **desmovilización autodestructiva**. Actualmente, no son pocos los que siguen haciéndolo.

Un comportamiento habitual de quienes se inscriben en este proceso, es internalizar las pautas culturales del opositor étnico, sobrevalorándolas e imitándolas tanto como le sea permitido. Como lógica contrapartida, desvaloriza las propias y acepta las justificaciones externas de descalificación de su propia historia y su cultura.

El primer intento del discriminado es negar su pertenencia u origen y tratar de asimilarse a la sociedad global, restándole significado a sus particularidades etnoculturales. Entre los mapuche los jóvenes, se advierte la aspiración a los enlaces matrimoniales mixtos. En Chile, se ha registrado el ocultamiento de rasgos distintivos, como en los casos que los registros civiles permitían los cambios de apellidos.

Los *mapuche* que transitan por este **estadio de conciencia asimilacionista**, procuran asimismo acceder a posiciones de clase más ventajosas, con suerte diversa, pero la comprobación empírica ha demostrado que este intento de integrarse al grupo sociocultural hegemónico, generalmente no los libera de su condición de indígenas discriminados.

Se trata de la adopción de una **máscara**, que a veces ni siquiera es advertida por la sociedad mayoritaria; en otras oportunidades es denunciada por ella, y la mayoría de las veces es rechazada.

El enmascaramiento y el proceso que desencadena, no son neutros para la construcción de la identidad grupal de los discriminados. Cada máscara la va cambiando en su esencia. Con el correr del tiempo, la superposición de sucesivos enmascaramientos, impide que se registren los mismos rasgos identificatorios y, entonces, estamos en presencia de otro proceso de autoadscripción, manifestado a través de una expresión distinta de la cultura.

Esta nueva identidad da cuenta de lo perdido, tanto como de lo conservado y de lo recientemente adquirido, pero nada en estos complejos procesos, logra combatir la descalificación social.

Por esto, cuando a pesar de los mencionados intentos, el discriminado se ve igualmente rechazado, como si fuera portador de un estigma imborrable, su reacción se torna dañina contra sí mismo y contra su propio pueblo. Reacciona negativamente contra su adscripción etnocultural, la niega y la desvaloriza aún más.

Es como el ejemplo que Franz Fanon atribuía al colonizado: “al levantar el cuchillo contra su propio hermano, cree destruir de una vez y para siempre la imagen detestada del envilecimiento compartido” (1960: 12).

b) La resistencia

A esta conciencia asimilacionista y, hasta cierto punto, justificadora del comportamiento del discriminador, se opone una reacción opuesta, dentro del grupo socialmente degradado, en este caso el Pueblo mapuche.

La permanencia de las descalificaciones de su origen y su cultura, hace que muchos sectores del Pueblo mapuche protagonicen un conflicto irracional, se rebelen y enfrenten a la sociedad no-mapuche, en su conjunto, como la sociedad antagónica.

Es decir, muchas veces en el devenir de la historia, los *mapuche* han visualizado (y siguen haciéndolo) a todos los miembros de la sociedad no-indígena argentina y, sobre todo, a los

miembros de la sociedad no-mapuche de Chile²⁶⁷, como a un actor social opositor a su existencia como PUEBLO-NACIÓN, más precisamente como “enemigo étnico y político”.

Esta visualización indiscriminada del conflicto interétnico, sin distinción de clase social ni conciencia política del “otro”, del oponente no-mapuche, ha conducido y sigue conduciendo a un **estadio de conciencia defensiva** o de **resistencia étnica**.

Todo conflicto interétnico genera procesos de descalificaciones mutuas y de simétrico antagonismo. Como respuesta al fenómeno discriminatorio entre una sociedad discriminadora y un pueblo discriminado, suele ocurrir que los descalificados e invadidos reaccionan con simétrica irracionalidad, en cuanto a los fundamentos del prejuicio y la intolerancia.

Si para los chilenos o argentinos, los *mapuche* son “flojos, ignorantes, borrachos”, estos términos peyorativos y generalizables se revierten. Entonces, para el Pueblo mapuche los chilenos o argentinos no-mapuche son “ladrones, embusteros y violentos”. El Pueblo mapuche llama al chileno “wingka” (término que proviene del verbo en mapudungum “wingkad” o “wingkalf”-robar) así como el pueblo *wichí* del Chaco, denomina “*ahat*” (demonio) al no-wichí y así se podría continuar con múltiples ejemplos. Como es obvio, los oponentes étnicos se perpetuaron en el lenguaje, con simétrica descalificación.

Calificativos, mensajes y conductas de esta naturaleza, fortalecen la discriminación y profundizan el etnocentrismo y sus conflictos. Desarrollan comportamientos irreflexivos de enfrentamiento y transforman, invariablemente, al “opponente étnico” en “enemigo étnico-político” (incluso cuando se trata de miembros de un sector social igualmente marginado y empobrecido). Asimismo, este tipo de comportamiento social, obstaculiza posibles alianzas políticas dirigidas al acceso a una mayor participación económica y social.

c) La “reorientación” de la conciencia étnica

Tanto el estadio de conciencia étnica y cultural **asimilacionista**, es decir, descalificador de lo propio, del sentido propio y colectivo de pertenencia a un pueblo, como los procesos de **resistencia étnica** irreflexiva e irrestricta (propia de una conciencia defensiva) han conseguido, con el correr del tiempo, consolidar el fenómeno discriminatorio y la mutua intolerancia. Ambas vertientes de un mismo fenómeno, han logrado perpetuar un prejuicio esclerótico, tanto en el seno de la sociedad chilena, como de la Argentina.

A lo largo de la historia, se han manifestado como caminos ineficaces en la búsqueda de relaciones interétnicas de mayor respeto y equidad. Ni siquiera han logrado una ‘integración’ social o económica igualitaria a las sociedades nacionales, es decir, en términos de acceso de oportunidades de empleo, educación o ejercicio pleno de la ciudadanía. Nada de esto ha sido, ni será posible, en la medida que subsista o resurgan las discriminaciones y los prejuicio añejos.

Las descalificaciones absolutas y apriorísticas, han impedido y siguen impidiendo que los integrantes de pueblos diferentes puedan encarar juntos, la solución de conflictos estructurales. Dialogar para enfrentar antagonismos mutuos, o aliarse para superar la pobreza y la exclusión política o social.

²⁶⁷ Hay diversos motivos (algunos de origen histórico-contemporáneo otros de carácter demográfico) que marcan diferencias en el comportamiento político del Pueblo mapuche, ante la sociedad argentina y ante la sociedad chilena. Los *mapuche* en Argentina, con mayor libertad, suelen proponerse alianzas tácticas con otros sectores de la sociedad no-indígenas. Un ejemplo reciente lo constituye la movilización mapuche: “En Defensa de la Patagonia” del 24 de abril de 2003, en Buenos Aires (véase INFORMATIVO [MAPUCHE : mapuche@mapuexpress.net](mailto:mapuche@mapuexpress.net)). A la marcha asistieron miles de personas, muchas de ellas sindicadas bajo banderas de gremios o de movimientos sociales muy diversos: de reivindicaciones económicas, ecológicas, etáreas, de género, etc. Esta movilización resultó memorable para el Pueblo mapuche, también por otro motivo. En ella, en plena manifestación callejera, se levantaron lienzos por la libertad de los Presos Políticos Mapuche en Chile (con mensajes al Presidente Ricardo Lagos) para terminar con la persecución y encarcelamientos de los *mapuche* en Chile. Una imagen periodística de enorme difusión que constató, una vez más, el carácter único e indivisible del Pueblo mapuche, más allá del país de residencia y de sus diferentes gobiernos.

Por el contrario, tanto los intentos de asimilación, como las conductas defensivas o de resistencia, han conducido al pueblo discriminado y a sus organizaciones, a un aumento de su vulnerabilidad y a la desmovilización.

En las últimas décadas hemos sido testigos de un proceso distinto. Una paulatina revitalización étnica y cultural ha recorrido el quehacer cotidiano de los pueblos indígenas del continente y ha influido en la proliferación de organizaciones autonomistas, más representativas de las demandas de base que las de comienzos o mediados del siglo XX. Esto es lo que Adolfo Colombre denomina “emergencia civilizatoria de América”²⁶⁸.

Los ecos de este movimiento regional, recorren los pueblos t’sotsil, t’selt’al, k’iché, mam y q’anjob’al del sur mexicano y el noroeste guatemalteco, retumban en los Andes y estallan entre los mapuche del sur de América. Su aliento revitalizador de procesos identitarios y autónomos impactó a las más diversas organizaciones del Pueblo mapuche y sus enseñanzas políticas fueron capitalizadas por la mayoría de ellas, al punto de conjugar el carácter reivindicativo específico (territorial, económico-productivo, político, religioso, ecológico, cultural, etc.) en demandas integrales de autodeterminación.

Este crecimiento del sentido de pertenencia a un PUEBLO-NACIÓN, ha significado una reorientación de la conciencia étnica, ha perfilado una toma de conciencia de **autoafirmación de la personalidad etno-cultural** propia del Pueblo mapuche, cuyo efecto social es beneficioso para los discriminados pero, sobre todo, podría resultar muy saludable para las sociedades chilena y argentina y para el debilitamiento de sus ancestrales mecanismos productores de prejuicio e intolerancia cultural.

Para el Pueblo mapuche significa retomar, en otro contexto histórico, un proceso inacabado de independencia y protagonizar nuevas movilizaciones políticas por su derecho a la autodeterminación. Para los sectores sociales mayoritarios no-indígenas de Chile y de Argentina, se trata de una oportunidad, una particular ocasión de revisar su historia. Un momento en el que puede resultar factible la democratización de sus imperfectas instituciones, dignificando el ejercicio pleno de la ciudadanía a través del otorgamiento constitucional de los derechos colectivos para el Pueblo mapuche y demás pueblos originarios.

En otras palabras, esta auspiciosa **reorientación de la conciencia étnica** del Pueblo mapuche encontrará alternativas de desarrollo, en la medida que las sociedades chilena y argentina fortalezcan sus débiles democracias y propicien avances en términos de pluralismo y desarticulación de antiguos e insanos prejuicios.

2. Los comienzos del siglo XXI profundizan la discriminación del pueblo mapuche y aumentan el deterioro económico y ambiental del *Meli Wixan Mapu*

En los inicios de un nuevo siglo, el problema de la extrema pobreza y la integración social continúa concentrando las preocupaciones de la mayoría de los gobiernos de América Latina y el Caribe. El tema no es ajeno a Chile y mucho menos a Argentina, ante la magnitud de su actual crisis socio-económica y política.

El ajuste económico y la internacionalización de la economía, continúa produciendo profundas reestructuraciones tecnológicas, políticas y socio-culturales que agudizan las diferencias

²⁶⁸ Efectivamente, están emergiendo organizaciones, nuevas reivindicaciones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, pero también todas ellas convocan a numerosos sectores progresistas de las sociedades no-indígenas, removiendo raíces de prejuicios e intolerancia. Comunicación personal escrita, 5 de mayo del 2003.

entre las subregiones y marginan a amplios sectores de la población. El desarrollo desigual, en el largo plazo, abre nuevas brechas de pobreza en el interior de cada organización social.

En el marco de un modelo económico que produce situaciones recesivas recurrentes y serias restricciones del mercado de empleo, se recrudecen las descalificaciones prejuiciosas y aumenta la xenofobia frente a los grupos históricamente discriminados. Se exagera la competencia frente a la reducción de las oportunidades de empleo y las desiguales presiones sobre el mercado de trabajo se estratifican, con base en discriminaciones de índole diversa (a veces, las conductas etnocéntricas logran primar y hasta llegan a poner en un segundo plano las calificaciones profesionales).

Estos fenómenos recientes (producto del paradigma de la globalización económica) se suman a los procesos históricos de etnocentrismo y prejuicio etno-cultural. En especial, los procesos de estas características referidos al Pueblo mapuche, si bien son de larga data, como se ha visto, se reproducen, se activan y potencian ante cada nueva instancia de exclusión social y marginación económica, como las que el neoliberalismo²⁶⁹ y la globalización están produciendo en la actualidad.

Paralelamente, en el plano exclusivamente cultural, la difusión de una ideología-sostén de conceptos macroeconómicos globalizantes propicia un proceso de “homogeneización” que intenta socavar la identidad pluricultural de países como Chile y Argentina que albergan (junto a numerosas otras colectividades) varios pueblos indígenas. Pueblos que admiten diferencias étnicas entre sí, que expresan una rica diversidad de manifestaciones culturales y sobreviven en condiciones de marginalidad económica y social.

Si bien, la situación de marginación y deterioro económico de los *mapuche* rurales coincide con la situación de pobreza del conjunto de las economías campesinas, hay rasgos propios de su autoadscripción étnica que, tanto en Chile como en Argentina, que agudizan su situación de pobreza. Algo similar ocurre con los mapuche urbanos, en uno y otro contexto de país.

En las últimas décadas, el proceso de desarrollo tecnológico evidenciado en algunos sectores de la agricultura ha marginado, aún más, al Pueblo mapuche del circuito de la producción. Si bien los primeros gobiernos democráticos de la década de 1980, tanto en Chile como en Argentina, pensaron en un destino de tránsito de una economía minifundista, a una agricultura de alta productividad o de autosostenibilidad, para el Pueblo mapuche. Este intento de ‘integración económica’ se ha visto impedido por factores de escasez de tierras, desamparo crediticio y técnico, pero sobre todo, por la apertura de las puertas de ambos Estados, a la presencia de empresas extractivas de materias primas, madereras, petroleras, mineras o hidroindustrias.

El deterioro ambiental se ha agudizado en varias identidades territoriales del ***Meli Wixan Mapu***, al punto de poner en peligro su sobrevivencia como tal, la que se inscribe en la pervivencia de los recursos naturales renovables. Esta preocupante situación de daño del medio-ambiente, da cuenta de comportamientos culturales foráneos que no sólo conciernen al desarrollo económico, sino también a la organización productiva, al sistema alimenticio y el cuidado de la salud. Para los *mapuche* el territorio y sus recursos naturales son ‘bienes de uso’ (se trata del hábitat, del “espacio para la vida” del pueblo) y no un ‘bien de cambio’ (racionalidad propia de una empresa comercial de explotación extensiva).

²⁶⁹ Henri Fravre (1999: 145-146) sostiene que, así como el Estado populista encontró su universo símbolo en el indigenismo, el Estado neoliberal encuentra su ideología-sostén en la indianismo. No obstante, hay ciertos efectos positivos del proceso de globalización que viene sustentando el neoliberalismo (CEPAL, 2002; Stiglitz, 2002) que pueden ser aliados de la causa de los pueblos indígenas. En el plano de la comunicación internacional es evidente, como se cita en este libro, en abril 2003 la Revista Time de N.York reproduce en inglés las palabras del líder mapuche, Víctor Ankalaf, encarlado en Concepción-Chile. Asimismo, comienza a extenderse el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) por parte de las organizaciones indígenas latinoamericanas. Véase: Hilbert y Katz, 2003; Hernández y Calcagno, 2003, entre otros).

Las causas del recrudecimiento de la discriminación y el aumento del deterioro económico y ambiental, no son atribuibles, exclusivamente, al ostensible fenómeno social del prejuicio étnico (esto sería una interpretación unilateral, una suerte de determinismo histórico). La explicación no sólo reside en las relaciones de desigualdad que se generan entre el centro y la periferia, entre el “atraso y la modernización”. Es preciso centrar el nivel de análisis, también, en la dinámica interna del Pueblo mapuche, sus liderazgos y sus comunidades.

En un contexto desfavorable para la sobrevivencia económica familiar (en la medida que ella se base exclusivamente en la producción agropecuaria tradicional), *la tierra*, símbolo-sostén de la *identidad*, se liga a cada joven que asume el mandato de sus antepasados, y continúa trabajando la parcela de sus padres y de sus abuelos. Ellos son los elegidos para mantener el “espacio para la vida”, esa franja de tierra que ofrece sentido de pertenencia al *ser* mapuche y a la que periódicamente vuelven también los migrantes para mitigar, en parte, su involuntario desarraigo.

Estos jóvenes *mapuche* del campo y la ciudad se están transformando en las nuevas generaciones de dirigentes, en ellos encuentran expresión las conductas y los valores de una cultura de enclave, donde conviven rasgos de una cosmovisión autóctona con un imaginario social modernizante. Los conflictos entre los antiguos y nuevos liderazgos no son pocos, aunque no se constituyan en una escisión comparable a la que, en forma exógeno, han producido los partidos políticos o las diversas iglesias y sectas religiosas, entre los mapuche, a lo largo de toda la historia colonial y republicana de ambos países.

A veces, la persistencia de las condiciones de pobreza extrema se explica, también, por el impacto que en el largo plazo arroja el bajo grado de cohesión comunitaria, o por los múltiples e inacabados intentos de asimilación a la sociedad envolvente. Otras veces, esta persistencia se debe a una consciente voluntad política de negarse a una mayor participación, por el temor a perder la esencia de las particularidades étnicas y culturales. La participación social, local o central, no es, necesariamente, incompatible con la autonomía.

Todos estos fenómenos, de naturaleza opuesta, son el producto de la misma imperiosa necesidad de sobrevivir. Sobrevivir como pueblo, implica desarrollo económico autogestionado, autodeterminación política, pleno ejercicio de la propia identidad, autonomía cultural y de derecho consuetudinario. Sin temor a discriminaciones ni descalificaciones fundadas en el mero hecho de la ‘diferencia’.

3. Una estrategia de autonomía mapuche capaz de disminuir el etnocentrismo, el prejuicio étnico y la discriminación cultural

"Ella está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. Para qué sirve la Utopía? PARA ESO SIRVE, PARA CAMINAR..."

Eduardo Galeano, “Utopía”, 2003

Los gobiernos centrales y locales de Chile y Argentina, los formadores de la opinión pública, el sistema político y amplios sectores de la sociedad civil, continúan expresando sus preocupaciones por la necesidad de combatir las consecuencias negativas de la discriminación cultural y el prejuicio étnico. Las estrategias de lucha contra la pobreza en ambos países, se plantean en el marco de ‘un discurso’ de respeto por la identidad étnica y la idiosincrasia cultural. La Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche (COTAM) en Chile, ha venido elaborando numerosas propuestas en este sentido.

A su vez, y luego de analizar la vehemencia de los últimos conflictos interétnicos, en muchos ámbitos e instituciones del Meli Wixan Mapu y las últimas tendencias sociales y económicas del

inicio de este nuevo siglo, en Chile y en Argentina, resulta difícil imaginar futuros escenarios de sobrevivencia próspera, equitativa, autosostenible, con sustentabilidad ambiental para el Pueblo mapuche, y a la vez, respetuosa de su identidad y su cultura.

Por eso, para los gobiernos y la sociedad civil de Chile y Argentina, resulta claro que es necesario visualizar acciones sociales, de carácter complementario a las tendencias del modelo económico vigente.

Por su parte, para las organizaciones mapuche y pese a las claras tendencias globales en materia de homogeneización cultural, permanentemente surgen, en cada unidad territorial intentos de superar el desafío. Es decir, si se adoptan nuevas tecnologías productivas, se lo hace junto a una revalorización de las idiosincrásicas, redundando, muchas veces en mejores réditos económicos. Se reproducen procesos autónomos de organización comunitaria y se desarrollan nuevos estadios de conciencia étnica que superan los viejos mecanismos ocultos de resistencia autodestructiva.

Ante estas realidades, nos surgen preguntas osadas, o no convencionales en términos del futuro mediato²⁷⁰:

Podría la sociedad política y la sociedad civil no-mapuche de Chile o de Argentina, en forma consensuada, intentar reunir esfuerzos junto a la comunidad internacional, y junto a un claro liderazgo de las organizaciones mapuche, propiciar la implementación de una estrategia integral para combatir la discriminación cultural y el prejuicio étnico?

Cuál debería ser la esencia de las políticas públicas de el Estado argentino, o del Estado chileno, y cuál el espíritu de las acciones concretas destinadas a ello?

Podría el Estado chileno o el argentino, a través de sus instituciones centrales, ceder poderes deliberativos, ejecutivos y de derecho consuetudinario locales?, en términos de lograr:

- La admisión jurídica de la organización de las unidades territoriales del ***Meli Wixan Mapu***.
- El ejercicio de la autodeterminación política como accionar de una comunidad en el proceso de constituirse en sujeto de su propio desarrollo
- La autogestión, como instrumento de injerencia y aprendizaje de dicho accionar frente a los quehaceres concretos de la producción, el medio-ambiente, la salud, la educación y la cultura.

²⁷⁰ El carácter 'osado' de nuestras preguntas, se reflejan en la opinión dispar de dos lectores civiles que comentan las expresiones del Sr. Expresidente de la República, Patricio Aylwin en su entrevista: "Parlamentos firmados definieron como límite el Bío Bío. Informe Histórico: 'Chile Nunca Tuvo Soberanía sobre territorio Mapuche'", Diario La Segunda, 26/04/2003.

Transcribimos la opinión de: Rafael Lozano (Lunes, 28 de abril de 2003, 12:58 – Véase www.diarioelgong.cl)

"Con el mismo criterio se podría argumentar que parte del Norte de Chile fue territorio Boliviano.... declaración que tendría importantes consecuencias geopolíticas.

Con todo, si la proposición fuese correcta, y el costo de esta ? Verdad? Traspasado a los propietarios de tierras al sur del Biobío ? tal como ocurre en la actualidad, donde sus campos, bosques y casas son impunemente incendiadas ante un Estado indolente ? Se estaría cometiendo la injusticia de hacer recaer en un grupo particular, una carga que le corresponde a toda la sociedad chilena, incluidos los que viven al norte del Bío Bío.

A la justificación subterfugio del atropello, al derecho de propiedad, se suman ahora argumentos para la desintegración del territorio nacional y la República.

Sería conveniente, para clarificar el futuro de los habitantes del sur, que la situación del territorio mapuche? sea prontamente definida y así saber a quienes se deben pagar los impuestos y contribuciones. Cuando un empresario crea una empresa en Africa afronta las consecuencias de su decisión, porque tiene claro que... invirtió en Africa (!). Al sur del Bío Bío, no está claro el estatus del territorio, debido a que hay que esperar las consecuencias del Informe de la Comisión que preside el ex presidente Patricio Aylwin [¿¿?¿?].

Transcribimos la opinión de: Juan Alejandro Pérez (Lunes, 28 de abril de 2003, 14:36 – Véase www.diarioelgong.cl)

"El informe simplemente comienza a reconocer una verdad histórica que a nosotros, los chilenos, también se nos había escondido y de la que no estamos plenamente conscientes: que al sur del Biobío hubo un pueblo, previo a nosotros, que era libre, autodeterminado y próspero. Esto se acabó para ellos cuando los 'pacificamos'. Por una cuestión de honestidad, valentía y respeto, debemos buscar la mejor fórmula, como sociedad, para reparar el daño causado sobre los Mapuche".

- La articulación de estos procesos con acciones públicas, de nivel local y descentralizado, del Estado chileno y argentino, para que en materia de desarrollo económico e infraestructura, educación, protección del medio-ambiente, salud integral y derechos civiles, logren fomentar el crecimiento económico comunitario y propiciar el empleo, abriendo fuentes de trabajo accesibles a los recursos y habilidades disponibles en cada una de las unidades territoriales del *Meli Wixan Mapu*
- La habilitación de instancias de coordinación local que garanticen la efectividad de estos mecanismos de coordinación, controlen la administración de los recursos públicos para la asistencia social (incluyendo préstamos o donaciones privadas) y supervisen la distribución equitativa de esos recursos, a nivel de la comunidad. En la implementación de este tipo de estrategia, una especial consideración merecerá el enfoque de equidad de género, respetuoso de la cultura mapuche. Será necesario definir mecanismos de participación comunitaria que produzcan un quiebre en las conductas de subordinación de las mujeres *mapuche*, en forma atinada y paulatina, sin provocar innecesarias fricciones de género, ni dañar la organización social propia de la tradición mapuche²⁷¹.

Podría concebirse una estrategia de esta naturaleza? Deberían todas estas reivindicaciones del Pueblo mapuche inscribirse en un diseño de políticas públicas que se defina como un proceso de largo plazo, que contemple etapas a transitar? Cuáles serían estas fases o etapas? Serán de diversa temporalidad? A veces simultáneas o complementarias, según las características económicas, políticas y socioculturales de cada unidad territorial?

Podría la sociedad argentina y la sociedad chilena facilitar al Pueblo mapuche el logro de sus anhelos y la esencia ancestral de sus *peuma*?

- **Acompañar la revitalización de la identidad étnica y cultural del Pueblo mapuche:** Proceso en el que ambas sociedades, la chilena y la argentina, a través de sus políticas públicas podrían contribuir a la apertura de espacios propicios para el desarrollo de las organizaciones étnicas autónomas, como actores sociales protagonistas de su propio desarrollo económico, social y cultural.
- **Diseñar políticas comunicacionales destinada a la disminución del prejuicio étnico y la discriminación cultural, de gran impacto en los medios de comunicación masivos:** El prejuicio y la discriminación son fenómenos provocados por conductas cotidianas de intolerancia, que a diario se expresan en los más amplios medios de comunicación. Los formadores de opinión recrean prototipos arcaicos de interpretación de las relaciones interculturales y el proceso de cambios en el imaginario social valórico de una sociedad sólo se logra con un quiebre drástico de la intolerancia y con una férrea voluntad por parte de los gobiernos y el compromiso de la clase política en su conjunto.
- **Desterrar mecanismos de defensa irreflexivos de valores y conductas intolerantes por parte del Pueblo mapuche:** Es propio de toda sociedad que ha sufrido la exclusión y la discriminación por siglos, practicar descalificaciones apriorísticas a quienes no comparten su identidad étnica y no son miembros del Pueblo mapuche. Esta confusión indiscriminada del “otro”, el “diferente” con el “enemigo” no beneficia la aceptación de las legítimas reivindicaciones, ni deben ser admitidas por el sólo hecho de ser propias del Pueblo mapuche. Las organizaciones étnicas autónomas deberán propiciar instancias múltiples y permanentes de autocrítica, para negociar

²⁷¹ Véase al respecto un equilibrado análisis en Patricia Richards (2001).

alianzas tácticas y propiciar un constante diálogo y consenso con distintos sectores de la sociedad civil no-indígena.

- **Autoafirmación de la personalidad étnica y cultural diferenciada del Pueblo mapuche en un contexto económico de autogestión, en un escenario político de autodeterminación y en un ejercicio ciudadano de autonomía:** El Pueblo mapuche debería negociar con los Estados chileno y argentino, el diseño de nuevas políticas públicas de regulación económica y protección del patrimonio cultural y ambiental, a través de la implementación de acciones puntuales y específicos debatidas y ejecutadas por las organizaciones étnicas, propias de cada unidad territorial. Estas acciones deberían constituirse en un programa de autogobierno del Pueblo mapuche que, a su vez, contemplara y propiciara una convivencia cultural respetuosa entre *mapuche* y *no-mapuche*. La sociedad civil no-indígena, tanto en Chile como en Argentina, también es víctima del ejercicio histórico de la discriminación, ya que se priva a sí misma de una convivencia enriquecedora entre sociedad diversas. Este ‘prejuicio’ de descalificar ‘a priori’ la riqueza de la diversidad cultural, priva a chilenos y argentinos del goce de las expresiones más valiosas del pluriculturalismo. En el fondo, ha limitado y sigue limitando la definitiva construcción de la identidad nacional de chilenos y argentinos.
- Una identidad chilena, una identidad argentina que no se deba avergonzarse de sus cimientos, porque los construyó sobre los restos y la destrucción de otro pueblo.
- Es, justamente, en la mirada respetuosa del ‘otro’, donde reside la fortaleza de la identidad propia.

Estas preguntas y estas reflexiones, nos abren un camino sembrado de utopías, pero la llave para que se transformen en realidad, nos remite a la necesidad de acudir al concepto de “*ciudadanía ampliada*”, es decir, la necesidad del otorgamiento de una ciudadanía ampliada y *específica* para el Pueblo mapuche. Ampliada, en términos de acceso a derechos simbólicos y específica en cuanto al respeto por la particularidad y valorización social, de esos derechos.

“De allí que, el clamor por ‘más ciudadanía’ no sólo apunta a su revitalización para un mundo mediático y una sociedad del conocimiento como portador de derechos inalienables. Sólo por esta vía parece factible dar un fundamento ético a políticas sociales y de desarrollo que han sido despojadas de fundamento ideológico..Se trata no sólo de reabrir, dentro de las fronteras de la democracia moderna, el tema de la redistribución de los recursos materiales, sino sobre todo, de poner sobre el tapete la distribución de los recursos simbólicos..” – Hopenhayn, 2001: 127.

Este primer paso significaría un reconocimiento legal y un ejercicio real de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Derechos que implican la formulación, la dirección y el control de su propio proyecto de desarrollo como PUEBLO-NACIÓN.

Mientras esto no ocurra, el Pueblo mapuche que habita al Este y al Oeste de los Andes seguirán padeciendo, ante los Estados Argentino y Chileno, la contradicción del ejercicio de una **ciudadanía incompleta**.

Esta contradicción jurídico-política, al igual que las otras que se han señalado a lo largo de este libro, alienta e incentiva el conflicto interétnico permanente y violento, tanto en la sociedad chilena como en la argentina. Para el Pueblo-Mapuche motiva, habilita y convoca al enfrentamiento abierto.

“La fragrante asimetría entre ‘naciones’²⁷² -sostiene Rolf Foerster (2001: 93, apoyándose en Will Kymlicka (1996: 163-164) -queda sancionada jurídicamente cuando se sostiene una comprensión muy particular de los ‘derechos humanos’: la incompatibilidad de los derechos colectivos con los individuales, olvidando que los derechos individuales no pueden ser sino, a la vez derechos colectivos”.

Es decir, ya no se trata de “integración o autonomía”. Una férrea resistencia de más de 500 años prueban lo contrario. Durante el siglo XV el Pueblo mapuche repelió la invasión Inca; en el Siglo XVI logró superar el catastrófico proceso de desestructuración tras la invasión europea; fue vencido por los ejércitos chileno y argentino a fines del siglo XIX, en medio de un genocidio que casi llegó a su exterminación y sufrió un proceso de desintegración como Nación, durante el período de “reducción y radicación” a comienzos y mediados del siglo XX.

A fines del siglo XX y comienzos de XXI, los *mapuche*, tanto en territorio chileno como argentino, sobreviven como PUEBLO-NACIÓN, desestiman la frontera arbitraria, impuesta en los tiempos de la derrota y siguen batallando por el gobierno del *Meli Wixan Mapu*. Ya no quedan muchas otras alternativas.

Un millón y medio de *mapuche*, hombres y mujeres silenciosos, despreciados, dignos, siguen recorriendo los caminos de ambas Repúblicas. Ellos conocen los desvelos de la resistencia. Son el vigoroso testimonio de una venerable voluntad de sobrevivencia. Desde hace más de 500 años, su presencia, sustancia el duelo más largo de la Historia.

Para el Pueblo mapuche, ahora se trata de revivir a Lautaro y así, justificar la muerte de Lemun y muchos otros:

“Hasta ahora no se ha sabido morir con una muerte noble... para no vivir muriendo siempre” Toki Leftraru

*”Por nuestra autodeterminación y nuestra autonomía. Por nuestro derecho al territorio que nos pertenece. Por nuestra cultura y modo de vida distinto. Por nuestros caídos. Por nuestros lonko y dirigentes detenidos. Por nuestras ñaña que resisten el no vender su tierra. Por todos los que luchan dignamente por lo que les pertenece. **LEMUN está VIVO en MINCE MAPU y WAJMAPU**”. *Kiñe Mapuche Rakizuam (MANIFIESTO MAPUCHE)*²⁷³.*

Para los Estados chileno y argentino y para la sociedad civil de ambos países, el presente es un desafío que trasciende una determinada coyuntura política. Es una responsabilidad social, una tarea histórica que resulta imprescindible emprender seriamente, para alcanzar una democracia plena, sin intolerancias ni prejuicios frente a las diferencias.

El siglo XXI probará a los actores sociales, públicos y privados, que encarnan este conflicto histórico y los pondrá ante la siguiente disyuntiva: Ciudadanía ampliada con pleno ejercicio de los derechos colectivos del Pueblo mapuche, es decir **AUTONOMÍA**, o la imposición del ejercicio de una **CIUDADANÍA INCOMPLETA** para un pueblo nación que seguirá resistiendo, reavivando el conflicto y cuestionando la gobernabilidad de ambos Estados, tanto el chileno, como el argentino.

²⁷² Se refiere a la nación-mapuche versus nación-chilena, pero es igualmente aplicable a la nación-argentina. El subrayado es nuestro.

²⁷³ Consignas expresadas durante las movilizaciones en repudio del asesinato de Eduardo Lemun, Temuko, 18 de Noviembre de 2002.

Apéndices

Apéndice I

Los instrumentos de la investigación.

El relevamiento bibliográfico, el análisis de los discursos, la observación-participante y la articulación y posterior registro de ensayos-demostrativos, fueron los instrumentos de trabajo elegidos.

Las técnicas cualitativas de relevamiento directo de información que utilizamos, son las que hemos aplicado con mayor frecuencia y las que nos han permitido obtener mayores frutos en anteriores estudios similares (Hernández, 1992, 1993, 1997, 1998). A continuación se explicitan:

Wewpin²⁷⁴: O “intercambio formal de opiniones entre dialogantes” a la usanza *mapuche*, desarrollada alrededor de los fogones, la mayoría de la veces en ocasiones de los encuentros, festividades, duelos, etc. Asimismo, fue la técnica más utilizada en momentos de las numerosas visitas de *puelche* (mapuche residentes en Argentina) a territorio *wenteche* (*mapuche* residentes en el área central del *Güllumapu*, Chile) y viceversa. Fue una de las técnicas cualitativas más efectivas, en términos de relevamiento de información en ambientes ilustrativos de la “razón-de-ser-cultural”.

Seis (6) Estudio de casos (tres en Chile²⁷⁵ y tres en Argentina²⁷⁶): Se eligieron los informantes calificados, por selección controlada. Se realizaron las entrevistas individuales, semi-dirigidas y con base en una guía previamente elaborada. El informante calificado, supuestamente, no habla de sí mismo sino de quienes constituyen sus pares, aunque ello sea (por identificación, o por anhelo de diferenciación) un reflejo de sus propias vivencias.

Dos (2) Historia de Vida, en contexto de diálogo (una en cada experiencia nacional). Se trató de un *lonko Wenteche*, en territorio de conflicto prolongado, en Chile y un reconocido *Werkén*, con larga experiencia de participación en negociaciones interétnicas, en Argentina. Se identificó y registró el relato, que aflora en forma espontánea y desestructurada (la decodificación y composición es posterior). Se priorizó, en el relato, la aparición de fragmentos poco explorados de la historia de vida personal. El diálogo ayudó a guiar al informante hacia las temáticas de interés, aunque en forma muy indirecta.

Seis (6) Grupos focales, en ámbitos no-indígenas (tres en Chile²⁷⁷ y tres en Argentina²⁷⁸). Fueron entrevistas colectivas y semi-estructuradas, dirigidas a grupos homogéneos (se instrumentaron guías previamente diseñadas). En cada caso, se construyó un espacio de ensayo-demostrativo, de acuerdo a reglas consensuadas por todos los informantes, con delimitación de tiempo y explicitación de objetivo y finalidad. Se permitió la utilización de distintos recursos: mecanismos de control (engaño-error) y dinámicas apropiadas (proyección de imágenes o relatos motivadores, dramatizaciones, etc.), para facilitar la afloración de la información. Se indujeron temas relacionados con el tratamiento del Pueblo mapuche, por parte de los gobiernos nacionales y locales, las empresas, las iglesias y la sociedad no-indígena en general (en especial, se trató de captar reacciones y proposiciones frente a las situaciones de conflicto interétnico).

Seis (6) Grupos focales, en ámbitos comunitarios indígenas (restringidos a territorios en conflicto, tanto en Chile como en Argentina). Fueron tres grupos focales en cada contexto, homogéneos y multietápicos (es decir, uno al comienzo del estudio, otro a mitad del proceso y otro

²⁷⁴ Véase Ibacache, et al., 2002.

²⁷⁵ Un caso en el ámbito gubernamental, uno en el ámbito empresarial-privado y uno en el ámbito comunitario mapuche.

²⁷⁶ IDEM.

²⁷⁷ Uno en ámbito gubernamental (nacional y/o local); uno en ámbito empresarial-privado y uno en ámbito académico-con estudiosos sobre el tema.

²⁷⁸ IDEM.

al final). Se construyeron espacios de ensayos-demostrativos, de acuerdo a reglas consensuadas por todos los informantes, con delimitación de tiempo y explicitación de objetivo y finalidad. El objetivo de estas entrevistas colectivas con los mismos individuos, en diferentes momentos, fue captar la dinámica cambiante de opiniones frente a un mismo fenómeno (o fenómenos similares) que podrían estar indicando transformaciones sensibles en el tránsito de un estadio de conciencia étnica a otro (transición explicitada a través del discurso). Se indujeron temas referidos a la percepción de los conflictos, tanto interétnicos como intra-étnicos (cuestionamientos a liderazgos personales y protagonismos organizacionales) desarrollo, avance y retroceso de las negociaciones, cambio de estrategias en la búsqueda de autonomía, etc.

Cada técnica se aplicó según las características y los requerimientos del contexto comunitario o institucional. Se debió efectuar adaptaciones de las técnicas, según los contextos comunitarios, y otras adecuaciones para su aplicación en ámbitos institucionales (administración pública, empresa privada, etc.).

Todos estos instrumentos y técnicas requirieron de un previo conocimiento del carácter expresivo de los informantes, su capacidad de comunicación, así como de diferencias lingüísticas, histórico-culturales y ambientales. *Tiempo* y *espacio* se conjugaron, siempre, con estas otras variables.

La sistematización de la información se efectuó con programas computarizados de clasificación cualitativa de textos testimoniales (sólo en los casos que resultó necesario, debido al gran caudal informativo, por ejemplo, las Historias de vida, en contexto de diálogo).

Las actividades académicas conexas.

La búsqueda permanente de ocasiones de intercambio académico de diferentes contextos y orientaciones teóricas, nos llevó a mantener encuentros interpersonales, diálogos epistolares o consultas a distancia, con los siguientes ámbitos de reflexión, durante los diferentes momentos analíticos y los procesos interpretativos de nuestra investigación. Agradecemos a todos, y a cada uno de los estudiosos que nos permitieron, dentro de estos los ámbitos de diálogo académico, enriquecer nuestros instrumentos de análisis, nuestras observaciones participantes y ensayos demostrativos:

Chile

- Instituto de Estudios Indígenas (Universidad de la Frontera-UFRO), Temuco, IX Región
- Deutscher Entwicklungsdienst (DED) (Cooperación Técnica Alemana), Temuco, IX Región
- Hospital Intercultural Makewe, Territorio Mapuche Wenteche, IX Región
- Red Nacional de DDHH e Indígenas
- Universidad Austral, Valdivia, X Región
- Pontificia Universidad Católica de Chile (UC– Sede Santiago y Sede Temuco-IX Región
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)–Área de Educación y Cultura, Temuco, IX Región
- Centro de Estudios y Documentación Mapuche CEDEM- *Liwen*, Temuco, IX Región
- Sociedad de Desarrollo Campesino Mapuche (SODECAM), Temuco, IX Región

- Fundación Ford, Santiago
- Universidad Bolivariana, Santiago
- Facultad de Antropología (Universidad de Chile), Santiago
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
- Diferentes Divisiones y Unidades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago.

Argentina

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sede Buenos Aires
- Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Educación (Universidad del Comahue), Neuquén (Provincia de Neuquén) y Cipoletti (Provincia de Río Negro)
- Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs) Newen Twayin y Newen Mapu – Neuquén y Junín de los Andes (Provincia de Neuquén)
- Coordinadora de Comunidades Mapuche, COM, Neuquén
- Facultad de Antropología (Universidad de Rosario), Rosario, Provincia de Santa Fe
- Instituto Nacional de Etnografía - Museo Etnográfico (Universidad de Buenos Aires), Buenos Aires
- Instituto Nacional de Antropología (Ministerio de Educación), Buenos Aires
- Programa Permanente de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires
- Centro Cultural para la Integración Regional, Secretaría de Cultura del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires

Otros Contextos Nacionales

- Universidad Autónoma de México (UAM), sedes Chiapas y México-DF, México
- Centro de (CIESAS), sedes Oaxaca, Chiapas y México-DF, México
- Facultad de Humanidades, Geografía y Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España
- Facultad de Humanidades, Historia y Etnografía, Universidad Autónoma de Barcelona, Cataluña, España
- Escuela de Etnografía - Universidad Autónoma de Sevilla, Sevilla, Andalucía, España
- CISAI - Centro Interdipartimentale di Studi sull' America Indigena – Università degli Studi Di Siena
- Universidad Rafael Andibar, Guatemala
- Abya Yala – San Francisco (CA), USA
- Institute of History and Anthropology, University of California at Los Angeles–UCLA, Los Angeles (CA)

- Teresa Lozano Long Institute of Latin American Studies (LILLAS) - University of Texas at Austin – Texas (USA)
- Center of Latin American Social Policy (CLASPO) - University of Texas at Austin – Texas (USA).

Apéndice II

Cuadro 15
AMÉRICA LATINA: POBLACIÓN INDÍGENA Y NO-INDÍGENA SEGÚN PAÍSES
(1970-77)^a (Personas y Porcentajes)

Países de la Región	Población No-indígena		Población Indígena		Población Total	
	Personas	Porcentajes	Personas	Porcentajes	Personas	Porcentajes
Argentina	23.112.019	98.9	252.412 ^b	1.1	23.364.431	100
Bolivia	2.017.816	35.8	3.615.974 ^c	64.2	5.633.790	100
Colombia	24.800.000	99.2	200.000	0.8	25.000.000	100
Chile	10.056.000	94.4	600.000 ^d	5.6	16.656.000	100
Ecuador	5.330.328	82.9	1.100.000	17.1	6.430.328	100
El Salvador	3.449.260	97.2	100.000	2.8	3.549.260	100
Guatemala	2.900.232	56.2	2.260.023	43.8	5.160.255	100
México	36.061.407	90.0	3.996.321	10.0	40.057.728	100
Panamá	1.352.344	94.7	75.738	5.3	1.428.082	100
Perú	7.870.054 ^e	69.4	3.467.140 ^e	30.6	11.337.194 ^e	100
Venezuela	11.985.382	98.9	126.196	1.1	12.011.578	100
TOTALES	128.835.054	89.1	15.793.804	10.9	144.628.840	100

Fuente: Elaboración propia, basada en las siguientes informaciones, según países: Argentina: Censo Nacional de Población, 1970. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Buenos Aires, Argentina, 1970. Censo Indígena Nacional: Resultados Definitivos, 1966-68, Buenos Aires, Argentina, 1968. Bolivia: Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, La Paz, 1975. Colombia: Proyecciones estadísticas del Censo Nacional de Población, 1972. Estimaciones del Ministerio de Gobierno. División de Asuntos Indígenas, Bogotá, 1977. Chile: Estimaciones del BID: Progreso Económico y Social en América Latina-Informe de 1977. Estimaciones del Departamento Estadístico de la División de Asuntos Indígenas (DASIN), Santiago de Chile, 1973. Ecuador: Resumen Nacional del II Censo de Vivienda, Quito, 1974. El Salvador: IV Censo Nacional de Población, San Salvador, 1971. Guatemala: Censo Nacional de Población, Guatemala, 1973. México: Censo General de Población. Resumen general, México, 1970. Censo Especial de la Población Indígena. México, 1970. Panamá: Censo Nacional de Población, Panamá, 1970. Perú: Censos Nacionales: VII de Población, II de Vivienda, 4 de junio de 1972 (Resultados Definitivos). Oficina Nacional de Estadística y Censos, Lima, Perú, 1974. Venezuela: X Censo General de Población, Caracas, 1971.

a: Durante esa década, no se dispuso de información censal sobre la población indígena de Brasil, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Paraguay. Con respecto a este último país, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1962, arroja los siguientes datos con respecto a la característica lingüística de la población: Monolingües castellanos 4.4%, Monolingües guaraníes 45.1%, Bilingües 48.4%. Otras lenguas nativas 2.1%. Pero no otorga ningún dato sobre condición étnica.

b: El Servicio Nacional de Asuntos Indígenas y la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA), considerando la población indígena con conciencia de tal (incluye sólo aquellos censados que se autorreconocieron como "indígenas"), arroja una cifra superior e informa, en 1976, de la existencia de 342.445 indígenas en todo el país.

c: Se trata de "población rural", equiparada por la fuente citada a "población indígena". No obstante, y como complemento de la información arrojada en el Cuadro, se ofrecen los siguientes datos obtenidos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 1976. Resultados anticipados por Muestreo, La Paz, Instituto Nacional de Estadística, 1977:

Bolivia:

Hablantes aymaráes 309.693
Hablantes quechuas 611.899
Otras lenguas autóctonas 12.276*

* (Bajo la categoría de "población selvícola", el Censo de Población de Bolivia de 1950, arrojaba la cifra de 87.000 indígenas pertenecientes a diversos grupos étnicos de origen amazónico, que hablan diferentes lenguas (Sironó, Mojeño, Yaracaré, Chacobo, Tacama, Cayubaba, Chiquitanos, Guarayos, etc.). Censo de Población de la República de Bolivia, 5 de septiembre de 1950 (Resultados Generales, Dirección General de Estadística y Censo, 1951, Págs. 28-30).

+ (Es posible que bajo la categoría de "bilingües" se hayan considerado muchos indígenas de habla Aymará y Quechua, que conocen apenas rudimentos del castellano).

Bilingües 1.702.847+
Totales 2.636.715

d: La cifra se refiere exclusivamente a la población Mapuche. No había estimaciones disponibles sobre Aymara, Rapa Nui, Atacameño.

e: Cinco años y más. El Censo respectivo no arroja información completa, dado que desagrega sólo la variable "categoría lingüística".

Cuadro 16

AMÉRICA LATINA: POBLACIÓN INDÍGENA CENSADA Y ESTIMACIONES, POR PAÍSES, DÉCADA DE 1990

País	Censos y Estimaciones	Año	Cantidad de peronas	%
Bolivia	Censo	1992	3.058.208(a)	59.0
	Estim.	1992	5.600.000	81.2
Brasil	Estim.	1992	1.500.000	1.0
Colombia	Censo	1993	744.048	2.2
Chile	Censo	1992	998.385(b)	10.3
Ecuador	Estim.	1992	3.800.000	35.3
Guatemala	Censo	1994	3.476.684	42.8
	Estim.	1992	4.600.000	49.9
Honduras	Censo	1988	48.789(c)	1.3
México	Censo	1990	5.282.347(c)	7.4
	Estim.	1992	10.900.000	12.6
Nicaragua	Censo	1995	67.010(c)	1.8
Panamá	Censo	1990	194.269	8.3
Paraguay	Censo	1992	29.482	0.7
Perú	Estim.	1992	9.000.000	40.2
	Censo	1992	314.772(d)	0.9

Fuente: Peyser y Chakiel (1999), Peyser, Alexia y Chackiel, Juan (1999). La identificación de poblaciones indígenas en los censos, se efectuó con base en CEPAL/CELADE (2001: 361).

Total Censos 14.213.994

Total Estimaciones 35.400.000

- a) Población de 6 años y más.
- b) Población de 14 años y más.
- c) Población de 5 años y más.
- d) Censo Indígena.

Cuadro 17

**ARGENTINA: PROVINCIA DEL NEUQUÉN: EXPLORACIONES INDIVIDUALES (A) MAPUCHE Y NO MAPUCHE
DESPUÉS DEL DECRETO PROVINCIAL N° 0737, AÑO, 1970.**

Deptos.	MAPUCHE			NO MAPUCHE			TOTALES		
	Explotaciones	Porcentajes	Hectáreas	Explotaciones	Porcentajes	Hectáreas	Explotaciones	Porcentajes	Hectáreas
Aluminé	167	78.4	23.119(b)	46	21.6	165.605	213	87.1	179.724
Añeló	---	---	---	89	100.0	232.775	89	100.0	232.775
Catal Lill	201	77.6	36.935	58	22.4	380.789	259	91.2	417.724
Collón Curá	149	92.0	19.641	13	8.0	506.850	162	96.3	525.491
Confluencia	5	0.5	3.520	1.077	99.5	284.083	1.032	98.8	287.603
Chos Malal	---	---	---	436	100.0	431.831	436	100.0	431.831
Huiliches	171	90.5	21.750	6	3.4	215.332	177	90.8	237.082
Loncopué	184	76.4	36.400	57	23.6	447.396	241	92.5	483.886
Norquín	90	25.1	26.900	269	74.9	394.915	359	93.6	421.815
Petruenches	---	---	---	204	100.0	187.829	204	100.0	187.829
Picunches	90	45.2	17.000 (c)	109	54.8	316.609	199	94.9	333.609
Zapala	150	55.8	23.899	120	43.2	316.751	278	93.0	340.650
TOTALES	1.215	32.8	209.254	2.484	67.2	3.871.765	3.699	94.8	4.081.019

Fuente: Elaborado sobre la base de datos del Censo Agropecuario 1968, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Buenos Aires, Argentina, 1970; Censo Indígena Nacional, Tomo I, Resultados Definitivos, 1966-1968, Buenos Aires, Argentina, 1968; Diagnóstico de las Agrupaciones Indígenas de la Provincia de Neuquén, Roberto Ringuélet, Centro de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional del Comahue, Bariloche, Argentina, 1974.

(a): El Censo Agropecuario de 1968 consideró las "explotaciones individuales" dentro de cada una de las 18 comunidades *mapuche*.

(b): Se excluyen las veranadas de las agrupaciones Puel, Currumil y Catalán, superficies sin determinar.

(c): Se excluye la superficie de la agrupación Millaqueo, sin determinar.

Cuadro 18

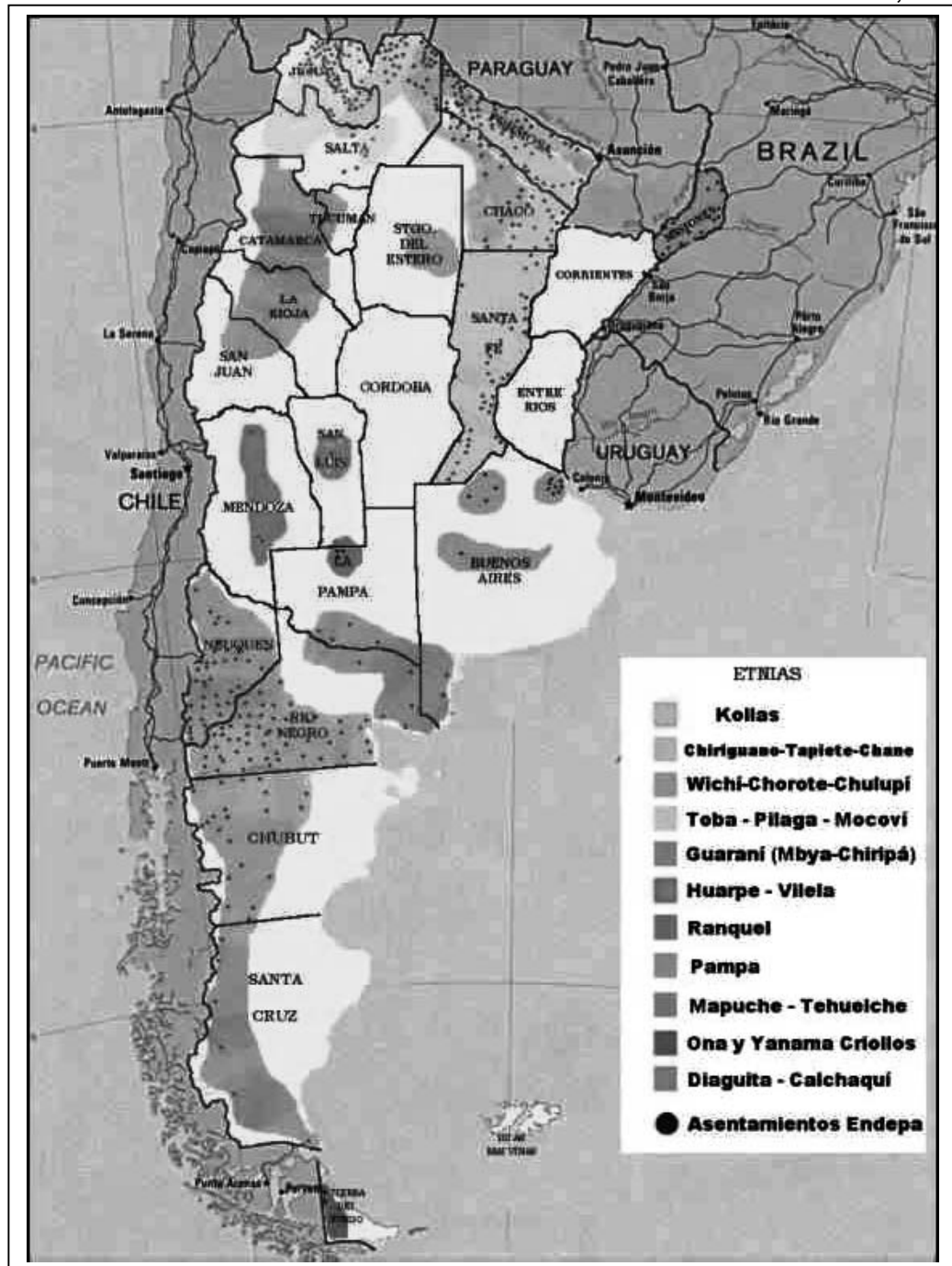
DISTRIBUCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ARGENTINOS, SEGÚN REGIONES, AÑO 2002.

Región	Pueblos
<p>Noreste <u>Provincias:</u> Formosa, Chaco, Santa Fe, Misiones.</p>	<p>Toba Mocoví Pilagá Wichi Chulupi Mbya-Guarany Chorote</p>
<p>Noroeste <u>Provincias:</u> Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero.</p>	<p>Kolla Wichi Toba Tapiete Tupí-Guarany Chulupí Chorote Diaguita- Calchaquí Chané Chiriguano Huarpe</p>
<p>Sur <u>Provincias:</u> Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego</p>	<p>Mapuche Tehuelche Ona Yagan</p>
<p>Central <u>Provincias:</u> Mendoza, La Pampa, Buenos Aires</p>	<p>Mapuche Huarpe Rankulche Toba Kolla</p>

Fuente: Mombello, 2002a: 3

Mapa 5

PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 2001



Fuente: Equipo Nacional de Pastoral Aborigen de la Iglesia Católica (ENDEPA), 2001, disponible en en: <http://www.soc.uu.se/mapuche>

(Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas)

Apéndice III

Los Tiempos de Gobierno Autónomo

EL WICANMAPU DE PASCUAL KOÑA

“Raukenwe meu moh elefui kü la loh ko: kiñe Naqiñamko pih efui, kah elu Werapillañ, kah elu Kü nchawala. Kiñeke niefui ñi kon’a eh n; h ë neeyeu eh n Wakiñpah ñidol-loh ko, më lelu Kollil’eufü... Iñche kimpafñ feichi ü lmen wakiñpah , Kollileufü më lelu; fei të fá taiñ fü chá ñidol-loh ko h efui. Më leal rumenka dë h u, ñi më leal fü chá Trawiün, anü lmapunTrawiün, aukaTrawiün rume, fei meu feichi Wakiñpah werkü ñmakefui kom të fachi pu loh ko rumepeyü m ñi h ü lam. Në neniefui n’opa Troltren che ka të fachi wiñl’afken cheu ñi fentepun feichi Kaqtü n l’eufü ; inaltu l’afkenForowe fentepufui ñi h ë nefiel pu loh ko. Më lealu fü chá Trawiün më trë mkefui fill të fachi pu loh ko, komfelen kon’a. L’alu wakiñpah elerpui ñi peñi, Kallfü pah pih efui, welu fei të fa fente h ë newelafui të fachi pu loh ko. Iñah e meu, petu ñi moh elen feichi ñidol-loh ko Kallfü pah , ah kantu ü ielh ei Pascual Painemilla ñi ñidol-loh koh eal...Kuiñ më lefui meli wichan-mapu: kiñe tuulu piku-mapu, të fachi Kañete, Paikawi, Kü deko, Pah eko; ká wichan-mapu tuulu Forewe deqiñ adpë le; ká wichanmapu tuulu San Kosé willi-tupë le; ka fau të fachi Nulumapu, Traitraiko tuuchi wichan-mapu. Kiñeke wefpayü m fau të fachi wichan-mapu, fei meu më lefui fü chá Trawiün, anü lmapunTrawiün aukaTrawiün rume”.

“Vivían en Raukenwe tres lonko, uno llamado Naguín, el otro Werapill, el tercero Kinchahual. Cada uno tenía sus kona y todos juntos estaban bajo las órdenes de Waikipan, lonko principal de Kollileufu...Yo alcancé a conocer al ü lmen Waikipan de Kollileufu, que era el lonko principal nuestro. En cualquier asunto que se presentaba, por ejemplo tratándose de hacer una gran junta para negociar la paz o fuera para declarar la guerra (aukatrawun), Waikipan enviaba sus mensajeros a todos los lonko del territorio de su influencia. El gobernaba a los mapuches del lado norte del río troltren y a los de toda la costa hasta la desembocadura del río Cautín, y desde el mar hasta Forowe (boroa) tenía a los lonko bajo sus órdenes. A todos estos lonko con sus kona los convocaba él cada vez que se quería hacer un Fü tatravun. Cuando murió Waikipan, dejó en su lugar a su hermano, de nombre Kallfupan, pero éste no gozaba de tanta autoridad e influencia entre los lonko. Finalmente aún en vida de él, pasado un tiempo, Pascual Painemilla fué nombrado lonko principal.... En tiempo antiguo había cuatro tierras aliadas, meli wichan-mapu: una del norte que comprendía Cañete, Paicaví, Quidico, Pangueco; otra se extendía de Boroa hacia la Cordillera; otra de San José hacia el sur y la cuarta, este Ngulumapu desde Imperial acá. Cada vez que representantes de estos aliados venían por acá, había grandes reuniones de paz o de guerra”.

“Testimonio de un cacique mapuche Pascual Coña (Ediciones Pehuén, Santiago, 1984: 77-78-122-123-125). Transcripción: http://liwen_temuko.tripod.com/liwen.html

EL FVTATRAWUN DE MARILEO KOLIMA

«Kiñe rupa ta Marileo Kolima fũ ta trawun deumai kom pu che werkufi ñi tragun meu. Tufachi tragun meu kũ meke weupife dunurkei. Kom pu Kolima ni che lanumerkei ta kullin, ka nu llarkei pulku ñi putuael ta witrán. Weken chi lelfuntu meu tragurkei. Pu Kolima ñi che Nacimiento tuulu, pu Enkol chi ka pu nageltu chi che pikuntu ple anũ puinun. Lafken che ta kizu ñi ple anũ puinun. Manin ñi che ta anũ puinun ta pireñ ple lle mai. Kakelu kai Makewe, Tratraiko, Chollcholl, Lumako, Forowe ka Puren che ta waiwentu ple anũ puinun. Ranin lelfun trawun meu ta pu rob meu ta kellenerkei. Fei meu ta dumanei ta rü nan. Feichi rü nan meu pu lonko tukuyerkei ta plata, kom meli trokiñ ta femkunuyerkei. Ka fei meu anũ nei ta cruz. Deuma rupalu tufachi kũ dau dunui ta che...Tañi chao Marileo Kolima ñidol ka nen trawun kũ lefui. Unelu meu ta dunurkei ta Porma ka Mariñam pinechi lonko, lafkenche. Fentrentu kewayĩn inchiñ taiñ pu che mü te ü lmenlelai, kuñifalkulei ka doi kewakefiliyin ta kofiernu. Kom enun ta kũ me dunun pinun. Ka mai dunulfi ta kom pu lonko waiwentu ple witrane lu; tufachi che ta dunupe Ramileu wurarinun kollimallin chi ü lmen fũ ta weupife nienolu kom ta dunun meu. Doi kewalayayin ta pinun kai. Ka mai dunulfi ta Manin ñi che. Dunurkei ta wenteche meu Keuputrun pinechi lonko, Manin ñi inan peñi. Pur ta nor dunu pilainun unelu meu trawafiyin taiñ pu che ñi pial pinun. Aflu mai ta dunun meli rupa tuainei ta cruz. Pu lafkenche lilituli. Neyimlu ta mapu trokilefui ñi rupan...Pichinma meu tragupui ñi che ta Manin, Malven chi lelfun meu. Doi kewanoaelu enun”.

"Una vez Marileo Kolima invitó a los wichanmapu de toda la Araucanía a un gran fũ tatravun (1854). Fue el parlamento más célebre que hubo en esos tiempos. Toda la familia Kolima se unió para costear los gastos de animales i chicha para los invitados. La reunión tuvo lugar en las vegas de Weken. Asistieron varios miles de mapuche. La parentela de los Kolima o los de Nacimiento, los agolinos i otros lof nagche o abajinos, se colocaron al norte. Los lafkenche o costinos se colocaron al poniente. Los lof pertenecientes al lonko Mangin quedaron al este. Los de Makewe, Imperial, Cholchol, Lumako, Boroa y Puren se pusieron al sur.

En el centro de la reunión se hizo una calle de ramas de árbol. En esta calle se cabó un hoyo. En este hoyo fueron echando los lonko jefes de las cuatro divisiones algunas monedas de plata. En seguida se plantó una cruz. Después de esta ceremonia vino la conversación...Mi padre Marileo Kolima aparecía como dueño del fũ tatravun. Primero parló con los lonko Porma i Mariñam, del lafkenmapu. Les dijo que ya se había peleado mucho, que la gente se hallaba pobre y convenía hacer la paz con el gobierno. Aceptaron estos lonko. A continuación parló con los que estaban parados al sur, éstos pusieron de representante a Ranileu, de Collimallin, que gozaba de fama por su palabra. Aceptaron también la paz. Después parló con el wichanmapu de Mangin. Habló a nombre de los wenteche o arribanos el lonko Keuputrun, hermano menor de Mangin. Contestaron que ellos se reunirían en un trawun y darían su opinión.

En seguida cada sector dio cuatro vueltas a la calle de ramas donde estaba la cruz. Comenzaron los lafkenche. Parecía que temblaba la tierra...A los pocos días los de Mangin celebraron junta en Malven. Acordaron parar la guerra....una tregua”.

Testimonio de Agustín Kolima, en "Las Últimas Familias y Costumbres Araucanas" - Thomas Guevara (1912: 47-49). Transcripción: http://liwen_temuko.tripod.com/liwen.html

Apéndice IV

Primeras Jornadas de la Indianidad, entre los representantes de los pueblos indígenas que habitan el suelo Argentino y los representantes del Gobierno Democrático, recientemente asumido por voluntad popular (14-15 de abril, Buenos Aires, 1984)

Convocatoria y Organización: Subcomisión para los Derecho del Indio, Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH)

Los *mapuche* presentes reiteraron, en esencia, el contenido de las reivindicaciones emanadas del “Primer Congreso Indio Argentino”, que había tenido lugar entre los días 12 y 15 de septiembre de 1983²⁷⁹.

Objetivos:

- A. *Promover el conocimiento y acercamiento de las diferentes culturas de nuestro país. Informar sobre la filosofía y organizaciones de la Indianidad.*
- B. *Difundir la problemática de los pueblos indios con una visión global de la cuestión. Formar una nueva conciencia solidaria.*
- C. *Cambiar la óptica con que se juzga el problema. Definir cómo se inserta la cuestión aborígen en la temática de los Derechos Humanos. Recibir y difundir denuncias sobre violaciones a los Derechos Indios.*
- D. *Programar acciones concretas tendientes a preservar a las comunidades y defender el Derecho a la Vida.*

Conclusiones y Recomendaciones:

1. Derechos territoriales

- I. Los indios reclaman la tierra por cuanto su existencia separada de ella no tiene sentido, por sus derechos inmemoriales sobre ella y por ser indispensable para su subsistencia y su integridad como Nación. Su relación con ella responde a la cosmovisión propia de los pueblos indios que considera a la comunidad humana como parte integrante de la naturaleza y no su propietaria o administradora.
- II. Se reclama una ley de comunidades indias que les reconozca personalidad jurídica como condición previa a la adjudicación de tierras. Que esta ley contemple el derecho de darse sus propias organizaciones y representantes.
- III. En toda cuestión que se refiera a su destino, los indios reclaman ser los únicos interlocutores válidos para tomar las decisiones en cuestión.
- IV. Se reclama la difusión de todos los proyectos y leyes que favorezcan a las comunidades indias.
- V. Que se ratifiquen y apliquen las leyes existentes que hacen justicia a las comunidades indígenas. (Convenio N° 107, ley 14.932).
- VI. La subcomisión de Asuntos Indios de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos queda abierta para recibir denuncias particulares y pormenorizadas de los atentados a los Derechos Territoriales de los pueblos indios. Como ejemplo se tocaron

²⁷⁹ Asociación Indígena de la República Argentina (A.I.R.A.), *Actas del Primer Congreso Indio Argentino* (del 12 al 15 de septiembre de 1983), Buenos Aires, 1983. Una buena síntesis se encuentra en: Cipolloni, Osvaldo, *Conclusiones del Primer Congreso Indio Argentino*, en revista "Paz y Justicia", año I, N° 5, Buenos Aires, octubre, 1983.

en la reunión el caso de los desalojos de grupos Mataco en la provincia de Formosa por la explotación del petróleo; el caso de las Salinas Grandes en Salta y Jujuy entregadas en explotación privada, afectando un importante sector del territorio colla, recurso vital para la subsistencia de estas comunidades.

- VII. Se reclama la restitución de las tierras que hayan quedado en mano de las F.F.A.A. para convertir las en tierras productivas para la subsistencia de los pueblos indios.
- VIII. Erradicar el término "*Reserva*" para las poblaciones indígenas por ser atentatorio a las comunidades en cuestión.
- IX. Se reivindica el derecho de hacer uso de los medios naturales a las comunidades que están cerca o afectadas por Parques Nacionales.
- X. Que se sancione una ley Nacional de adjudicación de tierras, que contemple las necesidades particulares de cada comunidad, así como las características regionales del territorio en cuestión. Asimismo que no se restrinja a tierras fiscales o marginales las tierras a reintegrar sino que también se contemple a la expropiación como un recurso lícito.
- XI. Hasta tanto se sancione la ley de comunidades indias y de adjudicación de tierras, que se promulgue una ley de emergencia que frene a los despojos reiterados que sufren los pueblos indios.
- XII. Declarar de Interés Nacional y Provincial la temática india sobre la tierra.

2. Derechos socio-económicos

- I. Exigir el reconocimiento de la persona jurídica de las comunidades indias.
- II. Tomar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de vida, exigir el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y OIT con respecto a poblaciones indígenas.
- III. Solicitar presupuesto inmediato y adjudicación de créditos para el desarrollo de las comunidades y creación de fuentes de trabajo.
- IV. Promover la organización de la producción comunitaria y cooperativa.
- V. En lo laboral y seguridad social, solicitar la vigencia de la legislación pertinente y el apoyo de las organizaciones gremiales ya existentes.
- VI. Otorgar documentos de identidad y reconocimiento de los nombres indios.
- VII. Reconocimiento de la organización familiar y comunitaria y exigir el respeto a esta forma de organización, base de la ancestral idiosincrasia de los pueblos indios, para que los puntos anteriores puedan cumplimentarse efectivamente.
- VIII. Realizar inspecciones a centros asistenciales y educacionales para comprobar el cumplimiento de igual trato en la prestación de servicios.
- IX. Creación de centros educacionales bilingües, implementación de centros asistenciales bilingües.
- X. Respeto a la medicina indígena.
- XI. Creación de casas albergue para los indígenas que deban desarrollar estudios.

3. Derechos culturales

- I Es preciso reconocer que este país es un Estado multiétnico y pluricultural; por lo tanto todas las nacionalidades tienen algo que aportar a la conformación del proyecto nacional de cultura, de modo que éste sea un reflejo de la realidad social y no de una ideología dominante.
- II Las reivindicaciones históricas y culturales de los pueblos indios que integran el Estado Argentino deben ser efectuados por ellos mismos con el apoyo de toda la sociedad nacional.
- III Educación bilingüe e intercultural, impartida por maestros indios o especialmente preparados para cada región y cada cultura específica. Los programas deben estar adecuados a cada zona y a cada cultura específica del pueblo indio, con el apoyo de recursos oficiales. En el ámbito nacional, provincial y municipal, se debe enseñar junto con el castellano, el idioma predominante en la región.
- IV Dentro de la conformación de un estado multiétnico se considera necesario lo siguiente:
 - a) *Derogación del artículo 67, inciso 15 de la Constitución Nacional, porque exige la evangelización del indio, que incita al etnocidio, y se opone a la libertad de cultos.*
 - b) *Se exige la aplicación de la Ley 14.932, que homologa el Convenio 107 de la OIT, que se refiere a la protección e integración de las poblaciones indígenas.*
 - c) *Es necesario conseguir el otorgamiento de espacios en los distintos medios de comunicación social, especialmente en radio y televisión, en todo el territorio nacional, donde se divulgue la cultura indígena, en su idioma a través de espacios propios.*
- V Se oficialice la lengua indígena a nivel Regional y Nacional. Institucionalización de lenguas indígenas.
- VI Que se cree una Dirección de Educación Indígena.
- VII Que se forme una Comisión Nacional de Educación India, con pedagogos indios.
- VIII Cese de las órdenes y sectas religiosas en las comunidades indígenas en cuanto agentes indigenistas, por lo que la educación, la salud, etc., tendrán que ser asumidos por el Estado.
- IX. Cese y repudio del festejo o celebración de la Conquista del Desierto y del Día de la Raza, pues son nocivos a la dignidad de los pueblos indios.
- X Que se cree una Comisión de emergencia para el estudio de las Lenguas Indias.
- XI Que se repudie el Artículo 12 de la Constitución Nacional que expresa que el presidente de la República debe ejercer el culto Católico.
- XII En la enseñanza:
 - a) *Que se revean y reformen los textos escolares primarios y los libros de historia secundarios y universitarios, con respecto a las naciones indias, las conquistas y matanzas de los colonizadores españoles, ingleses, etcétera.*
 - b) *Que se realicen jornadas obligatorias para docentes de nivel primario, secundarios sobre la cultura y la historia indígena.*

c) Que se utilicen los medios de comunicación (proyecciones audiovisuales, películas, etc.) en las escuelas primarias Y secundarias, que muestren la forma de vida y la cultura india.

d) Revisión de los planes educativos.

XIII Que se creen Centros Culturales indios autogestionados por representantes indios. Que tengan sus Instituciones, y se respeten, como tienen sus instituciones las comunidades inglesas, españolas, italianas, etc, en nuestro país.

XIV En las regiones donde sea necesario, por la realidad imperante, que se creen Escuelas de Internados con la supervisión de viejos caciques, que controlen y protejan la cultura y la cosmovisión del indio.

4. Política y organización

Filosofía

Acerca de la filosofía de la indianidad se expresa que:

"La contribución de la filosofía indígena a la humanidad, es abandonar una dialéctica de opuestos antagónicos verticales. Se resume su filosofía en una dialéctica de opuestos, no antagónicos sino complementarios, guiados por una visión unificadora del ser humano con la naturaleza toda y el cosmos".

Es una visión cósmica trascendental y a la vez existencial de la unión del ser humano con todo lo creado y cuya meta es la unidad de toda la humanidad, sin diferencias de credo, raza.. sexo, clase, etcétera.

La unidad cósmica y existencial es ley de la naturaleza y motor de la historia. Sólo se puede lograr mediante la identificación e inmersión en las culturas indígenas; dejándonos instruir por ellas en su filosofía; no implica esto una cuestión de pérdida de identidad de las otras culturas, yuxtaposición o eclecticismo sino verdadera unificación.

La contribución de estas Jornadas debería ser una concientización masiva y solidaridad concreta acerca de la filosofía y problemática indígena.

Política y organización

Para que exista una participación equitativa entre las culturas indias y la occidental, el Estado Argentino debe reconocer a los pueblos indios como naciones enmendando la Constitución para que Argentina sea una Confederación Pluricultural y Plurinacional. Teniendo así cada uno derecho a la autogestión y a desarrollar la propia cultura según el derecho internacional.

Toda opción realista de la participación política debería ser iniciada por la tenencia real de la tierra en forma comunitaria.

Una posibilidad de instrumentarlo sería a través de la expropiación de las tierras y la entrega a las comunidades y que los organismos del Estado (Direcciones del Aborigen Provinciales) sean dirigidas por los propios indios.

Genocidio y racismo

Se caracterizó la situación actual de los pueblos indios en el continente americano como el resultado de casi cinco siglos de prácticas genocidas, etnocidas y racistas.

Se condenaron enérgicamente todas las acciones que a través de la historia promovieron la desaparición física o cultural de los pueblos indios, habitantes originales de este continente, ya sea por las campanas militares de exterminio, como la Campaña del Desierto, la Campaña del Chaco o

el papel que jugó la instrucción religiosa como elemento de transculturación; así como el despojo de tierras, los intentos de asimilación, la explotación y reducción a un estado de servidumbre.

Las denuncias recibidas demostraron que la situación en que viven los pueblos originarios de estas tierras no ha experimentado mayor mejoría en la actualidad.

A pesar de que la Constitución Argentina y los pactos y declaraciones internacionales proclaman la igualdad de todos los hombres y su derecho a la vida y la dignidad, de hecho, se cometen todo tipo de delitos y violaciones que abarcan los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Se definió genocidio según la Convención de las Naciones Unidas, como “la comisión de ciertos actos con la intención de destruir, total o parcialmente, un grupo nacional, étnico, racial o religiosos como tal:

- a) *Matanza de miembros del grupo.*
- b) *Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.*
- c) *Sometimiento intencional del grupo o condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial.*
- d) *Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.*
- e) *Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.*

"Serán castigados los actos siguientes:

- a) *El genocidio.*
- b) *La asociación para cometer genocidio.*
- c) *La instigación directa y pública a cometer genocidio.*
- d) *La tentativa de genocidio.*
- e) *La complicidad en el genocidio”.*

Asimismo, se aclara que la violación de Derechos Humanos se da no sólo física sino también psicológica y culturalmente. No respetar la vida de un pueblo es genocidio, no respetar su forma de vida y su cultura es ETNOCIDIO. Por lo que se condenó el etnocidio como un crimen tan grave como el genocidio.

Se condenó el RACISMO, que prácticamente en todas sus formas, está presente en las relaciones entre la sociedad criolla dominante y los pueblos indios que conviven en la República Argentina.

Resoluciones

1. Exigir al Gobierno una firme condena al Genocidio, Etnocidio y Racismo, acompañado de una legislación que efectivamente permitan el castigo a los culpables de estos crímenes.
2. Presentar al Parlamento y al Poder Ejecutivo las denuncias recibidas y exigir la investigación de las mismas y el castigo a los responsables.

Sugerencias

Como medida general es necesario que los pueblos indígenas tengan participación en las instituciones y las decisiones políticas que les atañen pues sólo ellas podrán garantizar efectivamente el respeto a sus derechos. La supervivencia, el bienestar y el desarrollo de las comunidades indias están estrechamente relacionado a la manutención de una forma y cultura propias, derecho inalienable de todo pueblo.

La desintegración de las comunidades, producida por la falta de tierras y medios económicos, produce la migración forzada de la población india que se integra a la sociedad dominante como mano de obra barata, dando lugar a una mayor explotación y discriminación racial con respecto al resto de los trabajadores. Esto puede notarse en los salarios más bajos y las peores condiciones de trabajo.

Por tanto, *se sugiere*:

- La aprobación de una legislación, producto de una amplia participación y discusión en las comunidades, que garantice la propiedad comunitaria de la tierra.
- Promover una investigación de mercado para los productos de las comunidades a fin de implementar canales directos de comercialización, que garanticen precios justos y eviten la acción de comerciantes y la intermediación de misiones religiosas y otras instituciones.
- Dar apoyo económico para la adquisición de materia prima y elementos de trabajo, promoviendo la autogestión y evitando la participación de instituciones o personas intermediarias.
- Hacer llegar al Parlamento la petición de que se revean las leyes de Parques Nacionales que afectan la supervivencia de las comunidades.
- Realizar un relevamiento de las comunidades existentes y determinar cuáles fueron exterminadas a fin de evaluar la magnitud del genocidio llevado a cabo.
- Para evitar la aculturación, el etnocidio y el racismo, es necesario tomar medidas en el área cultural y educativa.

Por tanto, *se sugiere*

- Elaborar planes de estudio en los que se revean la historia argentina de la conquista, sus objetivos y consecuencias, reivindicando a los pueblos indios.
- Revalorización de las culturas indias en los planes de estudio y medios de comunicación.
- Prohibición de películas, revistas, libros que desvirtúen al indio presentándolo bajo características falsas que fomentan el racismo.
- Reconocer el derecho a implementar la enseñanza bilingüe e intercultural impartida por maestros indios para que no se avance con el etnocidio.
- Rever las contradicciones entre los distintos artículos de la Constitución Nacional (14, 20 y 67 inc.15) para que se reconozca la libertad de practicar las religiones indias.

Apéndice V

“La Justicia no pudo explicar las razones por las cuales no es ‘usurpador’, quien se considera dueño ancestral del campo que ocupa”.

Historia breve de un largo conflicto de usurpación.

“Juan Casiano, nació en la segunda mitad del siglo XIX cuando en Argentina, los territorios de la Pampa y la Patagonia se encontraba bajo el control soberano del Pueblo mapuche. La campaña genocida llevada a cabo por los Estados argentino y chileno, a fines del mismo siglo (con el único propósito de incorporar tierras y gente al sistema de producción capitalista mundial y alimentar las especulaciones financieras de la Bolsa de Londres) cambió su destino.

La estrategia política subsiguiente, consistente en la destribilización y sedentarización compulsiva de los sobrevivientes, lo obligó al mapuche Juan Casiano, con 40 años de edad a “registrarse” como ocupante precario de un campo situado en Gëtrgën (hoy Quetrequile) muy cerca de Hahuel Niyeu (hoy Ing. Jacobacci). Estas tierras habían sido recorridas por sus ancestros desde siempre (Registros oficiales de 1887-1900 en adelante, dan cuenta de esta ocupación).

En el mismo campo, bajo pautas culturales ajenas, Juan Casiano se unió a Francisca Curual y formó su familia, levantó su casa y se hizo criancero de ganado lanar. Desde el 14 de mayo de 1948, sus restos descansan en el cementario del Lof.

Sus siete hijos: Agustín, Valentín, Paula, Maximino, Benita, Juan Segundo y Gregoria, con sus respectivos grupos familiares continuaron y ampliaron la crianza y reproducción de ganado lanar iniciadas por sus padres, llegando a ocupar, productivamente, más de tres leguas de campo (casi 8.000 has).

En el año 1965, Felipe Abii Saad hizo firmar al hijo de Agustín Casiano, Guillermo Casiano, la venta de las mejoras introducidas por la familia en pago de una deuda generada compulsivamente y tomada bajo los efectos del alcohol (que el mismo Felipe, dueño del puesto de “Ramos Generales” de la zona, ordenaba descargar en la casa de la familia).

Una tarde, cuando los varones mayores estaban en el campo y la compañera de Guillermo, Delfina Casiano, se encontraba sola con sus hijos (entonces de entre 4 y 12 años) Felipe Abii Saad llegó al campo con un camión y le ordenó cargar lo necesario, diciéndole que la llevaría a vivir a una casa del pueblo. Felipe Abii Saad dejó a Delfina y sus hijos en una tapera, sin más que sus propias vidas y, más tarde, en esas condiciones de indefensión y absoluta necesidad, exigió los servicios de toda la familia, sin salarios, sólo por una escasa comida diaria. Durante años Delfina fue su planchadora, Guillermo su cocinero, los niños Guillermo (10 años) y Sixto (12 años) fueron al trabajo de campo, y Marta, fue como niñera y empleada doméstica. Después de haber agotado todas las instancias legales y administrativas, sin encontrar remedio a sus derechos vulnerados, la familia comenzó una etapa de acciones directas con el Consejo Asesor Indígena (CAI).

El 18 de diciembre de 2000, instalaron un campamento en las tierras del Lof Casiano, entonces administradas por el sobrino de Felipe Abii Saad, Alfredo. Durante estos dos años de recuperación sufrieron ininterrumpidamente atentados, intimidaciones y amenazas por parte de Alfredo Abii Saad. Hasta la tumba de Agustín Casiano, fue removida sin escrúpulos por el sobrino de Felipe. Tales hechos constan en las denuncias hechas por la familia en la comisaría correspondiente, denuncias éstas que terminaron en causas perdidas. Por su parte Alfredo Abii Saad sólo pudo iniciar un juicio penal de usurpación, que lo perdió. La Justicia declaró el sobreseimiento definitivo de los descendientes de Juan Casiano, pero no asentó jurisprudencia. La

Justicia no pudo explicar las razones por las cuales no es un 'usurpador', quien se considera dueño ancestral del campo que ocupa.

Se sucedieron meses y años de indefiniciones e inoperancia de los Tribunales de Justicia, hasta que el 7 de abril de 2003, Delfina y su familia decidieron actuar y recuperar públicamente y en forma pacífica la posesión de aquella misma casa de la que, 30 años atrás, habían sido desalojados. Exigieron al puestero de Alfredo Abii Saad que retire sus pertenencias y hacienda lo antes posible. El 13 de abril el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas de Río Negro (CODECI), emitió una disposición en la que reconoce como 'Territorio Tradicional del Lof Casiano' a las tierras recuperadas.

Sin embargo, una nueva denuncia de usurpación y hurto, presentada por Abii Saad prosperó en tribunales. El 23 de abril el Dr. Ojos, Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional, de San Carlos de Bariloche, decidió procesar a los integrantes del Lof y ordenó el desalojo de la casa recuperada. Esa misma tarde la policía de Ingeniero Jacobacci intimidó a los Casiano a dejar el lugar antes de haber recibido la orden judicial y los amenazó con la intervención de las brigadas especiales de represión antimotines, en caso de ofrecer resistencia.

Los Casiano siguen en el campo y están decididos a continuar la posesión en el marco de los derechos que los amparan”.

Indymedia Argentina (ivpress) por www.mapuexpress.net/noticias/noticias2, 5 de mayo de 2003.

Apéndice VI

A. Programa de Derechos Indígenas, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera.

TEMUCO, 26 de mayo de 2003

(Dirigido al Senador Rafael Moreno, Congreso Nacional, Valparaíso)

Informe de la Comisión del Senado sobre “Inseguridad Jurídica” en la Araucanía y los Derechos de los Mapuche.

El día 17 de mayo pasado la prensa dio a conocer una propuesta de informe elaborado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado (con el voto en contra del senador Rafael Moreno) acerca del denominado “conflicto mapuche” en las regiones del Bío Bío y de la Araucanía. En este borrador de informe se plantea una visión parcial y sesgada de dicho conflicto, que pone el acento en lo que se considera como una grave afectación de “la vigencia del principio de la seguridad jurídica, en las regiones del Bío-Bío y La Araucanía, como elemento esencial para la protección de los derechos fundamentales asegurados por la Constitución Política, que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos...”, sin abordar los temas de fondo que son determinantes para entender la situación hoy existente en esta parte del país.

Dada la gravedad que las afirmaciones contenidas en este borrador de Informe revisten para el país en su conjunto, y para el Pueblo mapuche en particular, el Programa de Derechos Indígenas del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera de Temuco, espacio de investigación y reflexión en torno a los derechos de los pueblos indígenas en Chile, siente el deber de señalar lo siguiente:

1. No es primera vez que instancias del Congreso Nacional manifiestan su opinión en relación a la situación del Pueblo mapuche. A comienzos del 2002, y a pocos días de pronunciarse en torno a la propuesta de reforma constitucional relativa al reconocimiento de los pueblos indígenas, el senador Espina convocó a una sesión especial para oír a las víctimas de la violencia mapuche. Además, la Cámara de Diputados realizó en junio del 2002 una sesión especial para tratar el tema, solicitando la presencia del Ministro del Interior. En el debate se dijo que “el terrorismo se expande en sectores rurales de la Novena Región y en la parte sur de la Octava región” (Francisco Bayo de RN), producto de la infiltración o de la “instrumentalización” de los mapuche por grupos radicalizados.
2. Pensamos que el planteamiento del voto de mayoría de la Comisión del Senado es peligroso para la democracia y para la protección de los derechos humanos que preocupan a los senadores que redactaron el voto de mayoría.
3. Esto, en primer término, porque ésta forma de presentar el debate confunde los graves efectos de actos violentos y delictuales, que son del conocimiento de los tribunales de justicia, y que el Programa de Derechos Indígenas repudia en forma categórica, con la demanda que los mapuche y otros pueblos indígenas en Chile vienen haciendo desde largo tiempo por el reconocimiento de sus derechos. Estigmatiza la imagen de los indígenas que reclaman la posibilidad de vivir de acuerdo a los parámetros de su cultura, participar en la vida política y tener las condiciones para un desarrollo apropiado en sus espacios territoriales ancestrales. De acuerdo al enfoque contenido en el borrador de Informe que la prensa dio a conocer, la discusión en torno a la relación que el Estado tiene con los pueblos indígenas, ya no es más una que se refiera a sus derechos, sino al carácter violento y

subversivo de tales demandas, pasando de ser demandas “por” derechos, a ser demandas “contra” derechos. El efecto que se provoca con este planteamiento es la deslegitimación de las demandas de los indígenas; demandas que tienen que ver con un colectivo, a diferencia de los hechos violentos, que son atribuibles a individuos en particular.

4. En segundo lugar, creemos que esta manera de “ver” el conflicto indígena, en lugar de propender a su canalización por vías pacíficas, promueve más la violencia, pues cae en la persistente tentación de “echar mano” a las soluciones de las leyes de excepción y de la represión. En efecto, el borrador del informe considera "imperiosa" la intervención de las policías en la zona, "para garantizar el imperio del Derecho", debido a las infracciones a "la legalidad penal, de la seguridad pública y del orden público que redundan en incendios, destrucción de inmuebles".
5. No se trata de minimizar hechos violentos, que sí han ocurrido, y que sí han afectado las pertenencias de algunas personas y la integridad de algunos trabajadores y policías. Se trata, a nuestro entender de apreciar el conflicto en su justa dimensión y de aplicar instrumentos de solución con proporcionalidad.
6. Mientras el Senado no desarrolle una reflexión abierta, despojada de prejuicios y tergiversaciones en torno a los derechos de los pueblos indígenas, se mantendrá la situación actual en el sur del país, y los conflictos no tendrán más vías de canalización que la violencia. La violencia provocada por personas, indígenas y no indígenas, y la violencia provocada por agentes del Estado (como la que significó la muerte de Alex Lemun).
7. Las regiones del Bío Bío y la Araucanía no son los únicos lugares en el mundo donde existen tensiones entre las sociedades mayoritarias y los pueblos indígenas. Cabe recordar que la mayoría de los Estados no tienen una conformación mono étnica o mono cultural, sino que contienen en su interior un crisol de culturas y comunidades. Los pueblos indígenas reclaman el reconocimiento de sus derechos colectivos que les corresponden como pueblos, sin que ello signifique una amenaza para la integridad de los Estados. En un contexto de globalización y de valorización de la diversidad cultural, diversos países, reconociendo la legitimidad de las demandas indígenas, los que reclaman derechos que no necesariamente afectan la conformación de la democracia, se ha avanzado en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y en el establecimiento de mecanismos institucionales que permiten el diálogo y la resolución de los conflictos entre el Estado y los pueblos indígenas. Ello a través del; a) reconocimiento político-jurídico de los pueblos indígenas; b) de sus derechos colectivos de participación, o en algunos casos de autogobierno; c) del reconocimiento de derechos sobre ciertos espacios de pertenencia ancestral; d) y/o de un derecho a desarrollar una educación y una justicia propia, coordinada con la del Estado. En el derecho comparado, tanto en América del Norte como del Sur, en Australia y Nueva Zelanda, existen una multiplicidad de experiencias en esta perspectiva de las cuales nuestro país, y nuestros senadores podrían aprender. Se trata de experiencias que no son perfectas, pero que constituyen esfuerzos conjuntos entre los pueblos indígenas, movimientos sociales y agentes del Estado, que han permitido superar gradualmente los conflictos del pasado, avanzando por caminos de diálogo y entendimiento.
8. El senador Espina, con quien nuestro Programa ha conversado anteriormente exponiéndole nuestros puntos de vista, pide a los servicios públicos que cumplan con mantener la vigencia del Estado de Derecho, como si el sinónimo de Estado de

Derecho fuera el Estado Policial. Cabe recordar que la noción de Estado de Derecho surgió precisamente como reacción al poder absoluto, estableciendo límites a los gobernantes, límites entre los cuales se encuentra la vigencia de los derechos fundamentales. Si tomamos como parámetro las normas emanadas de Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Chile, así como la actividad de las Organizaciones Internacionales, como Naciones Unidas (cuyo Relator Especial para los Pueblos Indígenas –Rodolfo Stavenhagen- visitará en julio nuestro país), o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (órgano de la OEA cuya misión es promover los derechos humanos en los Estados partes), debemos aceptar entonces que el Estado de Derecho incluye también los derechos que los mapuche y otros pueblos indígenas de Chile reclaman de la sociedad chilena, y que esta sigue sin reconocerles.

9. Es por ello que instamos a la Comisión del Senado a que antes de evacuar un informe como este, con imputaciones tan graves, se preocupe de avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el país, y de crear mecanismos que permitan darle cauce positivo a los conflictos que existen en el sur del país, permitiendo con ello su resolución por vías pacíficas.

“La estigmatización de las personas de diferentes orígenes, mediante actos u omisiones de las autoridades públicas, las instituciones, los medios de información, los partidos políticos o las organizaciones nacionales o locales, no sólo es un acto de discriminación racial, sino que además puede incitar a la repetición de tales actos, resultando así en la creación de un círculo vicioso que refuerza las actitudes y los prejuicios y que debe condenarse”. Párrafo 94. Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban, Sudáfrica, 8 de septiembre de 2001.

B. Querrela por ilícito de discriminación étnica.

S.J.L: DE POLICÍA LOCAL, Santiago de Chile, Abril de 2003

MANUEL SANTANDER SOLIS, Werken de la organización mapuche Aukin Wallmapu Ngulam, domiciliado en Lautaro 234, Temuco, y para estos efectos en Pasaje Phillips 16, Quinto Piso Oficina X, comuna de Santiago, a Ud., respetuosamente, digo:

- Que vengo a presentar querrela por el ilícito constitutivo de falta penal, sancionado por el artículo 8° de la Ley 19.253, llamada Ley Indígena, en contra de don Juan Agustín Figueroa Yavar, abogado, con domicilio en calle Santa Lucía 280, of. 12, comuna de Santiago, quien ofendió gravemente a los integrantes del Pueblo mapuche con expresiones que denotan manifiesta e intencionada discriminación en contra de los indígenas, en razón de su origen y cultura, en una entrevista publicada en el diario “El Mercurio”, el pasado lunes 14 de Abril de 2003.

Las expresiones del querrellado son por sí misma graves y ofensivas, pero lo son más aún por provenir de una autoridad del Estado de Chile como es su investidura de Ministro del Tribunal Constitucional, además de destacado hombre público y profesor universitario. El Consejo de Todas las Tierras, organización en la cual ejerzo el rol de werken o mensajero-portavoz, desde su constitución ha luchado por el reconocimiento de los derechos del Pueblo mapuche y por el término de toda forma de discriminación desde las que hemos sido víctimas por siglos, y que se ha traducido en usurpación de nuestras tierras, despojo, violencia y marginalidad.

Independientemente de nuestros derechos históricos, culturales y territoriales, entre otros, que legítimamente reivindicamos, lamentamos el carácter de ciertas acciones, pero nos alegra profundamente que hermanos nuestros, sean liberados por la Justicia, después de estar más de un año privados de libertad, acusados de delitos en que no participaron. La extensión de esta injusticia

de la que hemos sido víctima, representados esta vez por dos hermanos lonko, ha sido posible porque personajes poderosos alimentan la discriminación en contra de nuestro pueblo y cuyo inocultable fin es terminar con políticas públicas, más allá de sus insuficiencias, que pretenden definir una nueva relación con los pueblos indígenas.

No podemos aceptar que impunemente se agreda a todo un pueblo y cumplimos con un deber moral y político de instar, por la vía judicial que corresponde, a la sanción de aquellos que incitan la discriminación racial o étnica. Si el señor Figueroa pretendiese justificar su conducta ilícita pretextando el carácter de víctima de una “injusticia judicial”, podría comprender de mejor manera, a partir de su subjetiva percepción, lo que nosotros y nuestros ancestros han sufrido de manera sistemática.

En el Cuerpo C del diario “El Mercurio”, sección política, del 14 de abril del 2003, que se acompaña en un otrosí, fue publicada una entrevista hecha por la periodista Ester Levinski, al miembro del Tribunal Constitucional, don Juan Agustín Figueroa Yavar, en relación a la sentencia de absolución que favoreció a los loncos mapuches Aniceto Norin y Pascual Pichun²⁸⁰, acusados por los delitos de incendio y amenaza con carácter terrorista, en que él fue parte querellante, junto a un hijo, por la quema de la casa patronal de un fundo de su propiedad, y en relación al llamado “conflicto mapuche” en general.

En esa entrevista, el abogado Figueroa vertió, entre otras, las siguientes expresiones.

Periodista [P]. - ¿Qué le parece que se aplique la Ley Antiterrorista, legislación que Ud. condenó en su momento en el gobierno militar? Ahora pide que se aplique con todo el rigor.

Señor Figueroa [F].- 'No todas las leyes que se dictaron durante el gobierno militar son deleznable. Esa ley antiterrorista se dictó en esa época en función de ciertas y determinadas manifestaciones de carácter político a las cuales se les quiso dar exageradamente un sesgo terrorista. La critiqué no en cuanto a su orientación, sino en cuanto al riesgo cierto, por un gobierno autoritario, de dar un sesgo y calificar exageradamente como conductas terroristas que eran sólo comportamiento de carácter político. Creo que el terrorismo en el mundo es una lacra respecto de la cual uno tiene que extirparla. No es la única vía la represión, pero es una vía a la cual uno no puede renunciar'.

P.- Pero no deja de ser extraño que usted, un crítico de esta ley, pida ahora su aplicación.

F.- 'Qué quiere que le diga. Las circunstancias político-sociales en un momento son distintas a las circunstancias político-sociales en otro momento. Que en una democracia plena se aplique para los extremistas que tienen esta conducta una ley antiterrorista está completamente en las reglas del juego y no importa un riesgo para la ciudadanía. El que exista y se aplique por la autoridad autocrática de aquel momento un instrumento semejante es muy distinto'.

P.- ¿Qué queda para adelante para los afectados, que por la vía de la justicia no vieron satisfecha su demanda?

F.- 'El tema es muy delicado. En una sociedad los ciudadanos renuncian a su derecho de la autodefensa, porque se le entrega al Estado el derecho y el deber de defendernos. No me hago justicia por mano propia, porque en vez de hacer yo pido. Cuando el Estado, que ha asumido este papel de escuchar mi petición de justicia y en el hecho no me la brinda, me deja en una situación de indefensión, indirectamente me está invitando a la justicia por mano propia. Y cuando en un país hay una invitación a la justicia por mano propia es el inicio del caos más completo. Yo, personalmente, no voy a transitar por esa vía. No voy a integrar patrullas de autodefensa, ni

²⁸⁰ Se hace referencia al resultado del Juicio Oral de los lonko Lelfunche Pascual Pichún (Comunidad de Temulemu) y Aniceto Norín (Comunidad de Diádico), quienes fueron absueltos el día de abril de 2003, por falta de méritos y luego de meses de prisión.

'policías trizanos', ni cosas semejantes, pero creo y me temo que haya personas con distinta orientación, con distinta formación o con distinta vivencia que puedan optar por ese camino. Y eso es terrible'.

P.- ¿La Región de la Araucanía se está convirtiendo en un Far West?

F.- 'Desgraciadamente es así. La inversión forestal ha bajado a nada. La propiedad no vale nada. Muchos agricultores han vendido a Conadi. Conadi ha entregado tierras y se han convertido en eriales. El mapuche culturalmente nunca ha sido un agricultor. No se dedica a esta actividad. Se han ido produciendo bolsones de propiedad mapuche, de presencia mapuche y bolsones de violencia mapuche. Esta política de entrega de tierras ha sido el error más craso, porque es indirecta pero eficazmente una manera de invitar a la violencia. El camino de la violencia ha traído como consecuencia una entrega de miles de hectáreas'.

P.- ¿Hay un mal manejo gubernamental?

F.- 'Muy malo. Es un error que se inició con una Ley Indígena que no fue debidamente estudiada. Reconozco mi parte de responsabilidad. Y después en su aplicación y práctica ha sido peor'.

P.- ¿Qué le queda a la autoridad en este escenario?

F.- 'Replantarse el asunto. Hay dos vías que son necesariamente complementarias. Una vía represiva. Es intolerable la destrucción del estado de derecho en una región del país. Y es indispensable una política a mediano y largo plazo, para que al Pueblo mapuche, conservando y respetando sus tradiciones, se lo incorpore definitivamente al ciclo económico y que sea un ente que logre gozar de la prosperidad'.

P.- Al mencionar 'política represiva' viene a la memoria lo que fue la llamada 'Pacificación de la Araucanía', una de las más sangrientas de la historia de los pueblos dominados. ¿Hay que apuntar a eso?

F.- 'Hay versiones y versiones. Cornelio Saavedra, en una de sus cartas, dice que en la pacificación de la Araucanía 'gasté más aguardiente que pólvora'.

P.- ¿Fue más fácil enviciarlos que matarlos?

F.- 'Por esa vía fue definitivamente más simple. Esto de enviciarlos también es relativo, porque los mapuches desde siempre han consumido alcohol. Tenían bebidas alcohólicas dentro de su cultura. Efectivamente, el alcoholismo estuvo muy presente y sigue muy presente en el Pueblo mapuche, y es una preocupación seria'.

P.- ¿Cómo debería aplicarse una política represiva?

F.- 'Identificar, por los medios de inteligencia policial, cuáles son los grupos violentistas, las orgánicas de estos grupos, los cabecillas y recurrir al aparato jurisdiccional y eventualmente al aparato político. Podemos declarar estados de excepción y aplicar determinadas medidas tendientes a reforzar el orden público'.

'Es muy difícil tomar esta decisión política, porque importa reconocer que las medidas normales han sido ineficaces. A mi juicio lo han sido; entiendo que la autoridad sea renuente, pues es un reconocimiento que su política no ha sido exitosa. Pero creo que respecto de algunas comunas sería posible una declaración de estado de excepción y aplicar medidas de carácter político-represivo'.

P.- Da la sensación de que desde La Moneda se le ha bajado el perfil al conflicto mapuche.

F.- 'Es una posición normal de todos los gobiernos. Pero lo que dice es cierto. Hasta no hace mucho tiempo el ministro del Interior decía que esto no se podía calificar como conducta terrorista. En el último tiempo el Estado se ha hecho parte invocando la ley antiterrorista. Hay un cambio atrasado frente a la realidad'.

Las palabras vertidas por el señor Juan Agustín Figueroa, miembro del Tribunal Constitucional, constituye un manifiesto acto de discriminación racial en contra del Pueblo mapuche y de cada uno de sus integrantes, al proferir en un medio de prensa de circulación nacional, como es el diario El Mercurio, expresiones agraviantes y claramente de estigmatización, en relación a “los mapuches”:

1. calificándolos de viciosos “porque los mapuches desde siempre han consumido alcohol” y porque por medio del alcohol fueron derrotados y ocupados sus territorio;

2. haciendo suya, y con publicidad, esa versión histórica, mendaz, sesgada y ofensiva, en cuanto a que la campaña militar llamada “Pacificación de la Araucanía”, fue ganada por el Ejército chileno mediante el uso de más “aguardiente que pólvora”;

3. afirmando que las tierras que les han sido entregadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígenas [CONADI] se han convertido en “eriales” y “creado bolsones de propiedad mapuche, de presencia mapuche y bolsones de violencia mapuche”, de lo que se deduce necesariamente que los mapuche, sin distinción, son perezosos y violentos, reforzando con ello arraigados prejuicios colonialistas y criollos y que no se condicen con la calidad de autoridad pública y jurista del querellado, y

4. lo que es más grave, como se sigue necesariamente de los dichos del querellado, que la presencia mapuche en un lugar trae consigo forzosamente violencia y, además, que la tierra entregada por la CONADI y su Fondo de Tierras, de acuerdo lo dispone la Ley Indígena y a una loable política de reparación asumida por el Estado chileno, han sido “consecuencia” de la violencia mapuche.

Estas expresiones difamantes no pueden ser si no calificadas de una discriminación racial inaceptable, que aunque expresada en cuanto particular y dueño de un fundo afectado por un siniestro intencionado, difícilmente el señor Figueroa podría desprenderse de su calidad de ser una Autoridad del Estado, miembro de un Tribunal de la más alta jerarquía e importancia.

El Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, suscrito por Chile en Durban, Sudáfrica, que tuvo lugar entre el 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001, señala expresamente en su párrafo 94 que “...la estigmatización de las personas de diferentes orígenes mediante actos u omisiones de las autoridades públicas, las instituciones, los medios de información, los partidos políticos o las organizaciones nacionales o locales, no sólo es un acto de discriminación racial, sino que además puede incitar a la repetición de tales actos, resultando así en la creación de un círculo vicioso que refuerza las actitudes y los prejuicios y que debe condenarse”.

Así también, la ‘Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales’, aprobada y proclamada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura, reunida en París en su vigésima reunión, el 27 de noviembre de 1978, señala en su artículo 2, que el “racismo engloba las ideologías racistas, las actitudes fundadas en los prejuicios raciales, los comportamientos discriminatorios, las disposiciones estructurales y las prácticas institucionalizadas que provocan la desigualdad racial, así como la idea falaz de que las relaciones discriminatorias entre grupos son moral y científicamente justificables; se manifiesta por medio de disposiciones legislativas o reglamentarias y prácticas discriminatorias, así como por medio de creencias y actos antisociales; obstaculiza el desenvolvimiento de sus víctimas, pervierte

a quienes lo ponen en práctica, divide a las naciones en su propio seno, constituye un obstáculo para la cooperación internacional y crea tensiones políticas entre los pueblos; es contrario a los principios fundamentales del derecho internacional y, por consiguiente, perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales”.

Es por ello de la mayor gravedad que el querellante, que aparentemente boga por el respeto del Estado de Derecho, a pretexto de comentar un fallo judicial que absolvió a dos dirigentes mapuche de acusaciones sin fundamentos, afirme que en los hechos ha existido una denegación de justicia por parte del Estado, cuestión que puede “invitar” a ciertas personas a hacerse justicia por si mismo y, luego, entre de lleno en descalificaciones inaceptables contra todos los miembros del Pueblo mapuche. Y llama profundamente la atención en un abogado y miembro de un Tribunal Constitucional, que se hace parte como querellante en el proceso criminal, y por tanto, en conocimiento y aceptando sus normas y garantías, al momento de perder el juicio opta por desautorizar la sentencia e, indirectamente, un procedimiento penal nuevo, que entrega garantías efectivas a los imputados y víctimas de los delitos en Chile, y que requiere para su implementación y funcionamiento el apoyo activo de todas las autoridades.

POR TANTO,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19.253,

RUEGO A UD:

Tener por interpuesta querrela en los términos expuestos en este escrito, acogerla a tramitación y disponiendo en definitiva la máxima sanción contemplada por la ley al querrellado, con costas.

PRIMER OTROSÍ: Acompaño con citación recorte de ejemplar del diario El Mercurio donde constan las declaraciones discriminatorias y ofensiva del querrellado en contra del Pueblo mapuche.

SEGUNDO OTROSÍ: Vengo en designar abogados patrocinantes y conferimos poder a los abogados ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, FREDY BARRIGA BUCAREY y SERGIO FUENZALIDA BASCUÑÁN, todos con domicilio en Pasaje Phillips 16, Quinto Piso, Of. X, comuna de Santiago, quienes firman en señal de aceptación²⁸¹.

C. Fallo de Sexto Juzgado Civil de Santiago confirma irregularidades en la aprobación de Ralko.

José Aylwin

Coordinador - Programa de Derechos Indígenas

Instituto de Estudios Indígenas (IEI) - Universidad de la Frontera (UFRO)

Temuco - 30 de mayo de 2003

“El fallo que acoge la demanda entablada en 1997 por Nicolasa y Berta Quintreman y Julia Hunteao pidiendo la declaración de nulidad de derecho publico del proceso de evaluación de impacto ambiental (EIA) y de la autorización ambiental de la central Ralko, viene a confirmar la existencia de graves vicios en el proceso de aprobación gubernamental de esta central, tal como por años ha sido denunciado por los pewenche y por organizaciones de derechos humanos.

La sentencia de primera instancia dictada el 15 de mayo de 2003 por el Juez Titular del Sexto Juzgado Civil de Santiago, Hadolff Gabriel Ascencio Molina, sostiene en su parte resolutiva:

²⁸¹ Cita textual, en Indymedia Argentina (ivpress) por www.mapuexpress.net, 28 de Abril de 2003.

“V.- Se acoge, en todas sus partes, la demanda de lo principal de fs. 1, declarándose en consecuencia que adolecen de nulidad de derecho público los actos administrativos relativos a la presentación al sistema de evaluación de impacto ambiental del Proyecto Central Hidroeléctrica Ralko de la empresa Endesa, así como el procedimiento mismo de la evaluación de impacto ambiental del mencionado proyecto hidroeléctrico tramitado por CONAMA y todas las actuaciones administrativas realizadas por dicho servicio público en el marco del procedimiento administrativo ya referido, en especial se declara nula el Acta General de Acuerdos para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Central Hidroeléctrica Ralko, suscrito entre las demandadas Endesa y CONAMA el 01 de septiembre de 1995, así como todas las actuaciones que del mismo se deriven.”

La sentencia del Juez Ascencio se sustenta en el hecho que el proceso de EIA de Ralko se hizo sobre la base de un Acuerdo de voluntad entre CONAMA y Endesa que carecía de fundamentación legal, toda vez que a la época de su suscripción no se había dictado el reglamento de la Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley 19.300 de 1994). Así el Juez dispuso:

“...la CONAMA carecía de facultades legales para acordar con la Endesa, como lo hizo en septiembre de 1995, el Acta General de Acuerdos, puesto que no se encontraba en vigencia la normativa legal que regula el sistema de evaluación de impacto ambiental y el Instructivo Presidencial, en el cual se refugia la CONAMA, se encontraba derogado desde que entró en vigencia la Ley 19.300, único texto legal que, a la fecha, establecía el marco de acción tanto para la CONAMA y demás órganos estatales como para los particulares.”

La sentencia viene a ratificar las acusaciones que por largo tiempo los pewenche afectados por Ralko, las organizaciones indígenas, entidades no gubernamentales nacionales y extranjeras, e incluso personeros del propio gobierno (exonerados por ello) han realizado en su momento en relación con las múltiples irregularidades y vicios de que adoleció el proceso de aprobación de Ralko, tanto en lo ambiental como en el plano de la autorización de las permutas de tierras requeridas para la construcción de esta central y exigidas por la Ley Indígena (Ley No 19.253 de 1993).

En efecto, cabe recordar que la aprobación de Ralko por CONAMA fue hecha con una fuerte intervención del Presidente de la época, Eduardo Frei, luego de que 20 servicios públicos rechazarán el EIA de Ralko dada su insuficiencias para cumplir con la normativa legal ambiental. Más grave aún, la autoridad aprobó el EIA contra la voluntad expresa y unánime manifestada por las dos comunidades directamente afectadas por Ralko, Quepuca Ralko y Ralko Lepoy, en carta dirigida a la Directora de CONAMA en 1996 en el marco de dicho proceso ambiental.

A las anomalías de este proceso, se agregan – como es sabido - las que caracterizaron la aprobación de las permutas de las tierras pewenche requeridas para la realización de este proyecto. Dichas permutas fueron aprobadas por el Consejo Nacional de esta entidad luego de la remoción de sus dos primeros directores nacionales en virtud de los cuestionamientos que estos efectuaron a Ralko por lesionar tierras protegidas por la Ley indígena. Ello además de las presiones que ENDESA ejerció sobre los parceleros pewenche para suscribir los contratos de permuta de sus tierras, los que se encuentran bien documentados.

Se trata de hechos que han sido constatados por prestigiosas entidades internacionales, como la Federación Internacional de Derechos Humanos, la que en dos oportunidades (1997, 2002), y luego de misiones en terreno, ha cuestionado el accionar del gobierno por intentar imponer el proyecto Ralko sin un proceso de consulta adecuado de los pewenche, sin su consentimiento, y sin garantizar de un modo adecuado sus derechos humanos básicos.

Los mismos hechos han sido constatados más recientemente por el Relator Especial de las Naciones Unidas para los Derechos humanos, Rodolfo Stavenhagen, en su último informe sobre la

situación de los derechos humanos y libertades de los pueblos indígenas en el mundo. Dicho informe, que se centra en los proyectos de desarrollo de gran escala y su impacto en los derechos y libertades de las comunidades indígenas, incluye como un caso paradigmático de trasgresión de los derechos indígenas el caso de Ralko.

Al respecto el Relator de la ONU sostiene:

“...el caso Ralko demuestra claramente las tensiones sociales que emergen entre un modelo de desarrollo “modernizante” y los costos sociales, ambientales y culturales para las personas que deben asumir el peso de dichas transformaciones”.

Finaliza su alusión a Ralko sugiriendo a las autoridades:

“El Relator Especial sugiere que Chile ratifique el Convenio 169 de la OIT cuando antes y que se rija estrictamente por las normas internacionales emergentes y por su propia legislación indígena y ambiental en orden a proteger de un modo adecuado los intereses de los pueblos indígenas; las comunidades indígenas deben estar directamente involucradas, toda vez que proyectos de desarrollo económico que afectan sus vidas y sobrevivencia sean considerados.” (Informe 2003, Traducción del Programa de Derechos Indígenas).

El fallo del Sexto Juzgado Civil que aquí se comenta, así como lo señalado en relación sobre este caso por el Relator Especial de la ONU sobre este caso paradigmático, en momentos en que las mujeres pewenche - luego de presentar una denuncia por la violación de sus derechos humanos ante la Comisión Americana de Derechos Humanos -, negocian con el Gobierno de Chile una solución amistosa al conflicto creado por Ralko, revisten una enorme importancia.

Cabe señalar que las bases para un acuerdo entre el Estado de Chile y las mujeres pewenche suscrito en Washington en febrero de este año establecen, además de las medidas compensatorias para las mujeres denunciantes y las comunidades (incluyendo junto a la indemnización de las denunciantes por la pérdida de su tierras y traslado, la creación de una comuna en Alo Bío Bío, la participación en el beneficio económico generado por Ralko y el co-manejo de la reserva forestal allí existente), la necesidad de introducir una reforma a la Constitución Política y de ratificar el Convenio 169 de la OIT, a objeto de que el ordenamiento jurídico nacional garantice de un modo más efectivo los derechos a los pueblos indígenas claramente lesionados en el caso de los pewenche en este proyecto.

Ojalá que este fallo, que reconoce una de las múltiples irregularidades cometidas por el Estado y Endesa en el proceso de aprobar la construcción de esta central, constituya una oportunidad para aprender de los errores que como sociedad hemos cometido hasta hoy en nuestra relación con los pueblos indígenas, oportunidad que nos permita transitar de una tradición de negación e imposición a una nueva cultura de reconocimiento y dialogo respetuoso para con estos pueblos y con quienes los integran”.

Apéndice VII

Federación Internacional de los Derechos Humanos.

Informe de la Misión Internacional de Investigación.²⁸²

(N° 358/3 –Marzo 2003)

CHILE: Pueblo mapuche: Entre el Olvido y la Exclusión

Conclusiones

“La misión de la FIDH ha podido constatar que existen en Chile dos conflictos importantes que confrontan los intereses privados de compañías dedicadas a la explotación de recursos naturales a intereses colectivos e individuales de comunidades que forman parte del pueblo indígena mapuche.

La misión subraya que la confrontación entre las comunidades mapuches y las empresas forestales y el conflicto entre las comunidades mapuches-pehuenches y la compañía transnacional ENDESA-España constituyen un desafío histórico para el Estado chileno, que debe proteger a los pueblos indígenas y garantizar sus derechos humanos. Si bien es cierto que el Gobierno chileno ha promulgado la ley 19.253, que tiene como objeto la protección de los pueblos indígenas, no existe en Chile un reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como pueblo originario, ni se reconoce al Estado su calidad de pluriétnico y pluricultural. Asimismo, el Estado chileno todavía no ha ratificado el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Además, la misión constata con preocupación que el gobierno ni siquiera ha cumplido con su deber de velar por la efectiva aplicación de la legislación interna sobre los pueblos indígenas.

Al contrario, el Estado ha optado por adoptar una posición neutra frente a las reivindicaciones de las comunidades indígenas mientras al mismo tiempo apoya a las compañías privadas incluso utilizando la represión contra las comunidades mapuches.

1. Conflicto Forestal

El conflicto forestal tiene su origen en el proceso de ocupación de las tierras indígenas, realizado a partir de finales del siglo XIX. Este proceso, agudizado a lo largo del siglo XX y temporalmente interrumpido por intentos de restitución parcial de las tierras a los pueblos indígenas entre 1964 y 1973, se agudizó bajo la dictadura del General Pinochet, que implementó un contra-reforma agraria extremadamente perjudicial para las comunidades indígenas.

Así, para muchos, el conflicto actual constituye una consecuencia de la contra reforma agraria de la dictadura. De la política de división de tierras indígenas impulsada por Pinochet, resultó una pauperización impresionante de las comunidades afectadas lo que provocó la creación en 1978 de la primera organización tradicional mapuche, y luego acciones en justicia para la recuperación de las tierras indígenas.

Sin embargo, los tribunales chilenos no han respondido a las demandas jurídicas de las comunidades mapuches, y los trámites jurídicos se han tornado en interminables problemas burocráticos sin ninguna resolución definitiva, provocando grandes frustraciones en las comunidades que aspiran a vivir con dignidad de las tierras de sus antepasados.

²⁸² La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), órgano consultivo de la ONU, que agrupa a 115 organizaciones de Derechos Humanos en 95 Países, envió a Chile una Misión entre los días 21 de abril y 1° de mayo del año 2002, liderada por la abogada Paulina Palacios y la periodista Francesa Nicole Debue. Dicha Misión, entregó este Informe, al Gobierno Chileno en marzo del 2003.

Como el Estado chileno no asume su responsabilidad para resolver el problema entre las reivindicaciones de las comunidades mapuches y las compañías forestales, quienes poseen los títulos de propiedad, la conflictividad se ha agudizado y varias organizaciones mapuches han impulsado acciones consistentes en la ocupación de tierras y en la paralización de las explotaciones forestales en territorios que consideran como suyos. A pesar de que dichas acciones a menudo implican excepcionalmente daños a la propiedad, la respuesta por parte de las autoridades es absolutamente desproporcionada, excesiva, y lesiona sus derechos fundamentales, prueba de ello es la muerte de Lemun.

Para proteger sus intereses contra las acciones de los Mapuches, las compañías forestales han contratado guardias privados armados, que han sido denunciados en múltiples ocasiones por intimidaciones y hostigamiento contra las comunidades. Uno de los objetivos de los grupos privados es el de provocar enfrentamientos, para mostrar posteriormente reacciones violentas de los Mapuches a la opinión pública.

Aún más preocupante ha sido la respuesta de las autoridades que, mediante el uso de la fuerza y una verdadera represión violenta contra las comunidades, ha decidido de facto salvaguardar los intereses de las grandes compañías forestales, aludiendo el respecto a la propiedad privada. La FIDH deplora la realización de operativos policiales abusivos y brutales que han resultado en varias decenas de heridos desde 1998, e incluso en la muerte de 2 comuneros mapuches en el año 2002. Además la FIDH denuncia la responsabilidad del Estado, ya sea por acción o omisión, en la desaparición de Jorge Arturo Saurez Marihuan durante una acción de recuperación territorial el 5 de diciembre de 2002.

Su cuerpo apareció sin vida 6 días más tarde con claros signos de tortura. De este modo, las acciones de los Mapuches, en lugar de acelerar el estudio de las demandas jurídicas territoriales, han provocado una política jurídica represiva dirigida en contra de los Mapuches y la criminalización de sus acciones, mediante la utilización de la Ley Antiterrorista y la Ley de Seguridad interior del Estado. Estas políticas, junto a la corrupción y a las maniobras de las compañías forestales han resultado en persecuciones y condenas penales, éstas últimas basadas en procesos que adolecen de irregularidades de forma y de fondo.

Particularmente preocupante es la persecución estatal dirigida intencionalmente contra los defensores de los derechos ambientales, sociales, colectivos y humanos de los Mapuches. En efecto, los Mapuches que han realizado acciones en relación con sus demandas territoriales no son los únicos amenazados y hostigados, también lo son los abogados que defienden a los presos mapuches imputados de delitos.

Esta situación ha provocado serios perjuicios al medio ambiente y un empobrecimiento y aculturamiento de las comunidades, así como divisiones internas sobre la estrategia indicada para defenderse y una 'radicalización' por parte de algunos sectores de las comunidades mapuches en conflicto.

2. Proyecto Ralco

El proyecto hidroeléctrico ubicado en el Río Bío-Bío, hábitat ancestral de la cultura Pehuenche, se trata de un megaproyecto que debe ser analizado como un conjunto en el que se incluye la Central Pangué, la proyectada Central Ralco, además de otros proyectos. Por lo tanto, únicamente una perspectiva amplia que considere el conjunto del megaproyecto permite considerar de manera adecuada los costos ambientales, sociales y culturales.

Como consecuencia de la construcción de la Central Pangué, primera fase del "Megaproyecto", se destaca una mayor dependencia de las comunidades pehuenches afectadas respecto del Estado chileno. La misión ha podido constatar que no sólo su economía y recursos,

sino también su cultura se ven directamente afectados por esta primera represa. Las inundaciones sufridas en las regiones VIII y IX en el mes de agosto de 2002, son también consecuencia del embalse de la Central Pangué. Debido a los impactos negativos, el Banco Mundial, entidad que financió en parte la Central Pangué, rechazó financiar la Central Ralco.

En lo que se refiere a la Central Ralco, la misión ha destacado irregularidades de forma y fondo en la concesión de los permisos requeridos. Este fenómeno es flagrante en lo que se refiere a las autorizaciones requeridas de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), de la Corporación nacional de desarrollo indígena (CONADI), y de la concesión eléctrica.

Las irregularidades en torno a la autorización de la CONADI, organismo creado por la Ley Indígena y que tiene como fundamento proteger a los derechos de estas comunidades vulnerables, son particularmente preocupantes. Existe una contradicción evidente entre los primeros informes de la CONADI sobre las permutas de tierras necesarias para la construcción de Ralco y la autorización lograda tras una ingerencia directa de parte de la presidencia de la república.

Estas irregularidades han quebrado la legitimidad de la CONADI, lo que ha sido denunciado por sus mismos ex-personeros, por académicos respetables, por instituciones de derechos humanos y por organizaciones indígenas, entre otros.

Estas irregularidades permiten que en la práctica se este violando la ley chilena y en particular la Ley Indígena. En efecto, el marco normativo chileno protege la propiedad privada y prevé normas específicas para la transferencia de dominios. En el caso de las tierras indígenas, la Ley Indígena regula su protección, y defiende su carácter de inajenables, de inembargables, de no gravables y de no adquiribles por prescripción. Por tanto, las únicas formas de transferencia son: las permutas realizadas entre indígenas de una misma etnia y las permutas realizadas con autorización de la CONADI, en caso de que las tierras intercambiadas pierdan su calidad de indígenas.

A causa de las irregularidades mencionadas, las comunidades de Ralco Lepoy y Quepuca Ralco, se encuentran en peligro. Esto es válido tanto para los comuneros relocalizados, como para la población afectada indirectamente por la implementación del megaproyecto hidroeléctrico del Bío Bío, así como para las familias que resisten la relocalización.

Aun más grave, el proyecto cuestiona la supervivencia misma de las comunidades, porque afecta al conjunto de relaciones ancestrales, parentales, simbólicas, sociales, políticas y de producción del pueblo pehuenche, que son esenciales para mantener el desarrollo de su vida y de su cultura como pueblo en el territorio del Alto Bío-Bío.

Por todas estas razones, se puede concluir que la construcción de la Central Ralco no solamente viola los derechos individuales y colectivos del pueblo pehuenche aceptados en la normativa internacional de Derechos Humanos de los pueblos indígenas, sino que también está provocando una inminente devastación cultural de este pueblo, lo que puede ser considerado como un etnocidio cultural.

La presión ejercida por la Compañía ENDESA-España sobre los comuneros para lograr su relocalización debe condenarse con firmeza. La manera utilizada por los miembros de la compañía para lograr la firma de contratos, sin exponer el verdadero contenido de los mismos, puede ser considerada como criminal, porque ha resultado en el abandono de tierras por comuneros que nunca hubieran aceptado dicha propuesta en las condiciones en que realmente fueron realizadas. Además, las promesas y compromisos firmados por la compañía ENDESA siguen sin cumplirse tanto en los territorios donde se produjo la relocalización como en los territorios de la comunidad Quepuca Ralco, que será afectada indirectamente por la central Ralco y que firmó un protocolo con ENDESA en 1998.

La FIDH se encuentra particularmente preocupada por la represión que han sufrido tanto las familias que permanecen en Ralco Lepoy así como la represión dirigida en contra de los comuneros de Quepuca Ralco, que fueron golpeados el 5 de marzo de 2002. La participación de la fuerza pública en esta represión violenta que resultó en varios heridos, detenciones ilegales, allanamientos ilegales, daños a la propiedad, etc..., es inaceptable.

3. Recomendaciones Generales

En primer lugar, la FIDH insta al poder legislativo chileno a iniciar un proceso de debate que culmine en una reforma constitucional que reconozca el carácter multiétnico y pluricultural de Chile e incorpore los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Del mismo modo, se insta a todas las autoridades competentes a impulsar las reformas jurídicas necesarias para lograr un reconocimiento efectivo de los derechos participatorios y políticos de los mapuche. De especial importancia son las reformas que permitan una mayor protección de los derechos indígenas sobre los recursos naturales, los que han sido lesionados por Ralco y forestales.

En el mismo sentido, se insta a que se apliquen las reformas políticas oportunas para asegurar la efectiva participación de los mapuche en las decisiones que les afectan. Se destaca igualmente la importancia de que estos temas sean asumidos en conclusiones de Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. De manera más urgente, es imprescindible que el gobierno chileno tome de inmediato todas las medidas necesarias a fin de que efectivamente se cumpla y aplique en toda su plenitud la Ley 19.253, protectora de los pueblos indígenas. En efecto, el Estado chileno debe elaborar e implementar una política clara frente a los pueblos indígenas, con el objetivo de proteger de manera específica a las comunidades mapuches en el contexto actual.

En este sentido, debe considerarse la posibilidad de crear una institución similar a la CONADI, pero que cuente con la suficiente legitimidad e independencia, de modo que se evite que ésta pueda ser manipulada por el Estado en función de sus intereses.

Del mismo modo, el Estado chileno debe realizar una revisión participativa de sus planes y programas de acción dirigidos hacia la población indígena. En este proceso, se deberá contar con la participación de las poblaciones indígenas.

El Estado debe evitar criminalizar el conflicto, buscando en cambio alternativas políticas de solución a los conflictos basadas en el diálogo. La necesidad de promover el diálogo como alternativa de solución debe ser subrayada. En este diálogo deben participar los representantes elegidos por los propios pueblos indígenas.

En particular, la FIDH urge al gobierno de Chile a que modernice y mejore la defensoría penal mapuche, lo que implicaría un mayor equipo profesional, especializado en la defensa de aspectos penales, pero también sociales y culturales. La defensoría penal mapuche debería igualmente contar con presencia en diversas comunas de la región y no únicamente en la capital regional, como es el caso en la actualidad.

Al nivel internacional, la FIDH llama al gobierno chileno a ratificar en el más breve plazo posible, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Se recomienda finalmente al Estado chileno que las personas delegadas para el tratamiento del Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas, defiendan una posición consensuada con las organizaciones de los pueblos indígenas.

En relación al conflicto entre comunidades mapuches y empresas nacionales y multinacionales:

La FIDH urge al Gobierno chileno cumplir con su obligación de iniciar una investigación exhaustiva e imparcial sobre la violencia ejercida por parte de agentes policiales así como por parte de grupos privados contra las comunidades mapuches, que culmine en la sanción según disponga la ley chilena de los responsables de los actos de violencia, que han provocado varios muertos y decenas de heridos. Las sentencias deben igualmente asegurar una reparación a las víctimas.

La FIDH llama también a la revisión de los procesos penales en contra de los Mapuches, y en particular aquellos iniciados en contra de sus líderes y en contra de los defensores de derechos humanos. El Estado debe desistirse de los requerimientos por Ley de Seguridad Interior del Estado y Ley antiterrorista, por ser estas lesivas para los derechos procesales de los imputados.

En este sentido, se recomienda la creación de un Observatorio Ciudadano para el Debido Proceso de los Mapuches, que cuente con el apoyo moral y político del Estado y de las instituciones chilenas. La FIDH llama al pleno respecto e implementación de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos, adoptada por las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.

Del mismo modo, el Estado chileno debe iniciar un proceso de revisión de las demandas de tierras realizadas por los pueblos indígenas, y aportar soluciones específicas y satisfactorias a dicho problema.

La FIDH llama a la creación de una comisión independiente con participación internacional, para revisar las irregularidades señaladas sobre las autorizaciones de permutas y adoptar una posición definitiva sobre la legitimidad y legalidad de la resistencia de las 8 familias y de la realización de la Central Ralco. La misma comisión debería pronunciarse sobre las medidas de reparación oportunas para compensar los daños sufridos por las comunidades mapuches de Ralco Lepoy y de Quepuca Ralco”.

Apéndice VIII

Por un movimiento Mapuche Unido

Declaración de Temuko, Noviembre 2002.

KIÑE MAPUCHE RAKIZUAM

Ante el reciente y lamentable fallecimiento de nuestro joven hermano Edmundo Lemun, las organizaciones y comunidades del Pueblo mapuche UNIDAS venimos en plantear a la conciencia de este País nuestro pensamiento, señalando para que no se olvide nunca que:

1. Antes que esto fuera Chile, antes que llegara la Corona Española con sus ejércitos y posteriormente los gobiernos hicieran de nuestras tierras el granero de Chile, los Mapuche ya estábamos aquí. SOMOS UN PUEBLO MILENARIO, nos puso aquí genechen, nos dio el Kimün y rakizuam necesario y un territorio propio. Contamos entonces con derechos de manera natural.
2. No se puede desconocer que nuestra condición de pueblo o nación independiente y soberano fue reconocido no tan sólo en el tratado de kilin de 1641, sino que en 29 pactos más, llamados PARLAMENTOS, el último de los cuales se realizó en 1825 con el propio Estado Chileno, recuérdese bien, CON EL PROPIO ESTADO CHILENO.
3. Estos tratados reconocieron nuestra independencia al sur del río Bío-Bío, estos tratados están escritos y no se han suprimido, pero al pueblo nación mapuche se nos debe una explicación, ¿POR QUÉ EL ESTADO NO LOS RESPETO Y NOS HIZO UNA GUERRA DE INVASIÓN Y CONQUISTA MILITAR LLAMADA “PACIFICACIÓN”?
4. No somos poblaciones pobres como se dice ni comunidades en extinción. Con la radicación se nos convirtió en un PUEBLO EMPOBRECIDO. De los 31 millones de hectáreas con que contábamos al arribo de los primeros winka, 10 MILLONES FUERON RECONOCIDAS EN LOS TRATADOS. Posteriormente los gobiernos chilenos NOS DEJARON SOLO UN 5% reglamentado en su Estado de Derecho, mientras se repartía lo nuestro a Colonos, Fundos, Militares, forestales o se vendió al mejor postor, ¿FUE JUSTO ESTO?, ¿DEBEMOS RESPETAR LAS REGLAS DE UN ESTADO QUE NOS DISCRIMINA?
5. Nuestra aspiración es restablecer los reconocimientos a nuestra condición de pueblo COMO LO RECONOCIERAN ANTERIORMENTE. Nuestra aspiración es a contar con los TERRITORIOS NECESARIOS para nuestro desarrollo BAJO NUESTRA PROPIA ADMINISTRACIÓN, decidiendo libremente sobre nuestra forma de vida y nuestro futuro AUTÓNOMAMENTE, con el reconocimiento también de la comunidad Internacional.
6. Lo anterior lo decimos en el convencimiento que las fórmulas de integración – asimilación y asistencialismo solo han hecho permanente nuestro subdesarrollo. Por esto y por deber NOS OPONEMOS A LA IMPOSICIÓN DEL ESTADO Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES, el no hacerlo atenta a nuestra integridad y proyección en el tiempo. La historia reciente nos demuestra que no se pueden impulsar proyectos de la naturaleza que sean SIN NUESTRO CONSENTIMIENTO, muchos de los conflictos actuales y los que se arrastran tienen estas características. NO SOMOS REBAÑO DE NADIE, SINO UN PUEBLO DIGNO.

7. Los actuales ladrones y verdugos del Pueblo mapuche están en el poder y en las empresas que reciben las autorizaciones AMPARADAS EN EL ESTADO DE DERECHO, el mismo que por leyes quitó nuestras tierras, el mismo que ha encarcelado a nuestros lonko Aniceto Norin, Pascual Pichun y sus hijos Rafael y Pascual, así como al dirigente Víctor Ancalaf, el mismo que ahora ha asesinado a nuestro peñi Edmundo Lemun, el mismo que da permiso a las fuerzas policiales para que actúen desmedidamente en contra de nuestra gente, el mismo que reforma la (in)justicia para procesar a cientos de inocentes luchadores de la causa mapuche tras las órdenes de jueces racistas y corruptos. No se observa la imparcialidad de la justicia ni su peso al actuar contra quienes agreden a nuestro pueblo.
8. Estos mismos opresores son los que en nombre del desarrollo y de la superación de la pobreza exterminan y venden nuestros recursos naturales al capital extranjero y privado, como lo hacen con nuestro río Bío-Bío, con nuestro borde Costero, con nuestros montes reemplazados hoy por plantaciones de exóticos.
9. El llamado desarrollo no queda más que para ellos sino vean como por el proyecto orígenes el promedio de inversión por familia mapuche alcanza un promedio de 40 mil pesos en tres años mientras que el director del programa se embolsa fácilmente 30 millones en el mismo tiempo de duración ¿es justo esto?, ¿lo tenemos que aceptar?.
10. El mismo pueblo chileno vive en la pobreza, los hacen consumir y perder sentido de proyección social. El 90% de la riqueza en este país queda en el 10% de la población más rica cuyas cuentas aumentan en bancos del extranjero. ¡¡¿Tenemos que aceptar esto por modelo de desarrollo?!!. Pero estos ladrones tienen nombre y apellido y se llaman: Particulares, Empresas, Autoridades.

Por un Movimiento Mapuche Unido

Los mapuche que somos, desde la organización que nos demos, debemos consecuentemente luchar para conseguir los principios que venimos planteando. Nos referimos:

11. Al derecho a decidir por nosotros lo que nos corresponde, establecido y reconocido internacionalmente para todos los pueblos del mundo y que se llama AUTODETERMINACIÓN.
12. Nuestra lucha por la tierra es CONTROLAR NUESTROS TERRITORIOS HISTÓRICOS para que no sigamos viviendo tan solo en lo poco que mantenemos, para pasar de la miseria a la autosuficiencia y para que no nos impongan basurales o hidroeléctricas, salmoneras o carreteras sin una elemental consulta y consentimiento.
13. Como sabemos “donde nos aprieta el zapato” se hace necesario TOMAR DECISIONES SOBRE LO PROPIO Y TENER INCIDENCIA REAL Y NORMADA en las políticas que se aplican a nuestros territorios. Contamos con el derecho a AUTOGOBERNARNOS EN AUTONOMÍA ¡¡¿Por qué no debiera ser así?!!, ¡¡¿quiénes dicen que no debiera ser así?!!...
14. Optamos por un DESARROLLO FUNDAMENTADO EN NUESTRA CULTURA, EN SU KIMÜN Y PARTICULAR COSMOVISIÓN. Un desarrollo que no se hace para acumular mezquinamente sino para compartir el fruto de nuestro trabajo respetando nuestros recursos naturales y no exterminándolo

como lo hacen las forestales, las salmoneras, las celulosas y represas que ponen en riesgo la biodiversidad no tan solo orgánica sino espiritual.

15. Hermanos, hermanas y amigos que nos acompañan, si estos son principios que nos aúnan también debemos considerar **ACTITUDES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE NOS FORTALEZCAN COMO PUEBLO**. Nos referimos a que decisiones particulares de determinadas organizaciones **NO PUEDEN ADOPTARSE POR SOBRE EL CONJUNTO QUE SOMOS LOS MAPUCHE**, más cuando estas tienen que ver con nuestros destinos políticos y el desarrollo a futuro. Ante cualquier interés pequeño están los intereses de pueblo.
16. Hermanos y hermanas aprendamos de una vez que **NO SE PUEDEN CONTRAER ACUERDOS SIN QUE ANTES NOS CONSULTEMOS**, lo que hace imperioso que exista un **TRAWUN PERMANENTE** para informarnos, consultarnos y adoptar decisiones de conjunto como los antiguos consejos de lonko lo hicieron guiándose por los principios de un kimche y de un norche. Estos espacios propios del Pueblo mapuche nos deben permitir proponer escenarios para nuestro desarrollo evitando los conflictos, pero también nos deben dar la medida de nuestra movilización cuando sea necesario.
17. Por último llamamos a los Amigos que nos acompañan, a la opinión pública, a la sociedad civil a entender que la conquista de nuestros derechos no se hace en contra de sus intereses, sino que, por lo visto, a los de este Estado y sistema neoliberal en su fase llamada de globalización.

RECUERDEN EL QUE NADA A ROBADO A LOS MAPUCHE NADA DEBE TEMER. POR NUESTRA AUTODETERMINACIÓN POR NUESTRO DERECHO AL TERRITORIO QUE NOS PERTENECE POR NUESTRA CULTURA Y MODO DE VIDA DISTINTO POR NUESTROS CAÍDOS, POR NUESTROS LONKO Y DIRIGENTES DETENIDOS POR NUESTRAS ÑAÑA QUE RESISTEN EL NO VENDER SU TIERRA POR QUIENES LUCHAN DIGNAMENTE POR LO QUE LES PERTENECE

Temuko, Noviembre de 2002²⁸³

Centro de Documentación LIWEN; Agrupación Mapuche KONAPEWMAN; Corporación NEWEN; Coordinación de Comunidades en conflictos ambientales-IX Región; Corporación AUKIN KO ZOMO; Asoc. Gremial AD-MAPU; Carrera de Educación Básica Intercultural; UCT Programa Compensatorio; UCT Agrupación de Estudiantes Mapuche; [UFRO] WE KINTUN Estudiantes Mapuche Secundarios Hogar y Centro de Desarrollo Sociocultural Mapuche [Las Encinas]; Hogar PVRAMPEYVM ZUGU; Hogar Padre las Casas; Ayja Rewe de XUF XUF; Asoc. Indígena para la Salud MAKEWE PELALE; Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) de Neuquén; Identidad Territorial LAFKENCHE; Coordinadora de Comunidades en Conflicto de KOLLIPULLI; Asociación ÑANKUCHEO DE LUMACO; Consejo de WERKEN del lago Budi; Comunidad JOSÉ JINEO ÑANCO 'ROFUE'; Asoc. PIKUN FÜTA WILLIMAPU de Valdivia; Kolectivo LIENTUR de Kontra-información; Consejo de Todas Las Tierras AUKIÑ WALLMAPU; Agrupación de Profesores Mapuche KIMELTUCHEFE; Agrupación de Presos Mapuche; Urracas. Emaus-Temuko; Corporación XEG XEG'; Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales Mapuche.

²⁸³ Disponible en www.xs4all.nl/~rehue y en www.mapuexpress.net

Apéndice IX

Trawün Vuelta del Río, 29 de abril de 2003

"Somos un sólo Pueblo: ni chubutenses, ni rionegrinos, ni santacruceños, ni neuquinos, ni chilenos, ni argentinos".

Conclusiones de Parlamento de Comunidades y Organizaciones Mapuche.

"El primer Parlamento de Comunidades y Organizaciones ubicadas en Chubut, Río Negro y Santa Cruz, se define como un espacio de expresión del Pueblo mapuche que procura recuperar sus propias formas de organización, sin detenerse en las fronteras administrativas impuestas por los dos Estados que usurpan nuestro Territorio, con sus respectivas provincias y regiones.

Así, reafirmamos que somos un Pueblo: "ni chubutenses, ni rionegrinos, ni santacruceños, ni neuquinos, ni chilenos, ni argentinos".

Tomaron parte de las deliberaciones, las comunidades Vuelta del Río, Costa del Lepá, Chacay Oeste y Laguna Fría, además de Prane, Mariano Epulef; los parajes Buenos Aires Chico y Ranquilhuao; las organizaciones Katrawiletrayñ y Organización de Comunidades Mapuche-Tehuelche 11 de Octubre, todas ubicadas en Chubut. También las organizaciones Coordinadora del Parlamento del Pueblo mapuche de Río Negro (Zona Andina), Pu Weche Lafkenche, colectivo Mapurbe, Nagmapu, todos de Río Negro. Además de hermanos de las tres provincias incluyendo a miembros de la comunidad Mapuche de Dolavon, Cushamen, Kamusu Aike, Makunchao.

Este Futra Trawun ratifica que el Pueblo mapuche tiene su propia cultura, es decir, su propia organización política, social y espiritual. De la afirmación de los rasgos que hacen a nuestra identidad dependerá el fortalecimiento de todos nuestros trabajos. En el rescate y desarrollo de nuestra espiritualidad encontramos el fundamento de nuestra lucha y garantizamos el cumplimiento de nuestros objetivos.

Nuestra visión espiritual es única, deferente a la occidental. Todo lo que está en nuestro Wallmapu o Meli Wixan Mapu (Territorio) para nosotros tiene vida. En la Nagmapu residen los newen con los que unificamos nuestras propias fuerzas como che. En consecuencia, para nosotros la Tierra no tiene un valor económico.

Si permitimos que saquen los minerales de nuestra Nagmapu, destruyen pu newen y perjudican la relación que existe entre todos ellos, y entre todos ellos y el che. Atentan contra así contra el equilibrio de nuestra fuerza como Mapuche, de esta forma peligrará nuestra existencia y proyección como Pueblo.

Por eso este Parlamento rechaza con firmeza el avance de las explotaciones mineras e hidrocarburíferas; exige que cesen los cateos, exploración y explotación en todo el Wallmapu. Sabemos que en las provincias de Chubut y Río Negro se están llevando a cabo estas tareas en Territorio de nuestras comunidades. En ese marco ubicamos el reciente intento de desalojo sufrido por la familia Fermín y promovido por José Vicente El Khazen, en la comunidad Vuelta del Río, hecho que responde a una estrategia del estado y las multinacionales, entre ellas Meridian Gold.

Esta estrategia desarrolla una nueva conquista, ya que no se trata de "tierras fiscales" nacionales o provinciales, se trata de Territorio Mapuche. En esta ofensiva, el sector minero no es el único protagonista. La modalidad del turismo aventura, el avance de las forestales, la compra de nacientes de agua y otras actividades confluyen en la acelerada venta de la Patagonia. Tenemos ejemplos recientes muy dolorosos: compañías como Benetton intentan a toda costa frenar el proceso de reorganización de nuestro pueblo a través del desalojo de nuestras familias, como sucedió con los Curiñanco-Nahuelquir, en Leleque.

En este sentido, el Futra Trawun rechaza el intento de regionalización que impulsan dos gobernadores, porque entiende que se trata de un nuevo negocio entre los Estados y las multinacionales. La reforma política que se plantea, sólo representará para los Mapuche la profundización de los mecanismos de despojo.

Este Parlamento considera que el Estado (INAI, IAC, D. Tierras, D. Minería) es cómplice en los recientes ataques contra nuestro Pueblo. Por estos días, la familia Sepúlveda de Buenos Aires Chico (Chubut) sufre los hostigamientos por parte de un terrateniente, Héctor Guajardo, hermano del intendente del Maitén. El paraje está incluido en el ejido de ese municipio, que tiene incidencia directa en el litigio.

Atropellos como los que se planean terminan empobreciendo a la gente de nuestro Pueblo y expulsándola a las ciudades, situación que le permite al Estado mantenernos controlados a través del clientelismo político y las prebendas.

Cuando nuestras familias intentan proyectarse autónomamente a través de la recuperación de campos o el regreso a las comunidades, los terratenientes, las multinacionales y el Estado, reaccionan con represión y persecuciones jurídicas.

Por eso, el Futra Trawun no sólo demanda el cese de todos los procesos de desalojo (familia Fermín, comunidades Prane y Ranquehue), también reclama la restitución de tierras aptas y suficientes que le permitan a nuestro Pueblo desarrollarse autónomamente, según lo prescrito en el artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional.

Este Parlamento es parte de la reorganización de nuestro Pueblo que se está desarrollando en todo el Wallmapu, desde nuestra cosmovisión, filosofía y espiritualidad.

De acuerdo a estos valores, el Parlamento debatió y continuará buscando formas de organización que surjan del pensamiento Mapuche, tomando como referencia la tradición de horizontalidad de nuestros ancestros, del Meli Wixan Mapu, al margen de las recetas promovidas por el Estado y las instituciones ajenas e impuestas.

El F'uta Trawün volverá a reunirse el 11 de Octubre de 2003, para profundizar el camino que acabamos de iniciar. Anunciamos y reafirmamos acciones de resistencia. **POR TERRITORIO, JUSTICIA, AUTONOMÍA Y LIBERTAD!! MARICHI WEW!!**

(Firmas de los participantes.)²⁸⁴

²⁸⁴ En www.xs4all.nl/~rehue

Comunicado a la Opinión Pública, Comunidad Vuelta del Río, Chubut

PUELMAPU, 12 de Mayo de 2003

“Ante las diversas manifestaciones vertidas públicamente por miembros del Poder Judicial y la familia EL KHAZEN sobre los graves acontecimientos que causan daños morales y materiales a la Comunidad MAPUCHE Vuelta del Río, los miembros de la mencionada Comunidad queremos hacer saber a la opinión pública lo siguiente:

1. Nuestra Comunidad está reconocida en su personería jurídica tanto por el Estado Nacional, como por la Provincia del Chubut.

La familia de Don MAURICIO FERMIN pertenece a la Comunidad "VUELTA DEL RÍO", que ocupa 15 lotes de tierra, entre los que se encuentra el lote 134, donde está asentada la familia FERMIN.

Tanto la familia de Don MAURICIO FERMÍN como el resto de las 25 (veinticinco) familias que componen la Comunidad trabajan la tierra en forma colectiva y ancestral dentro de la reserva Aborigen Cushmanen, creada por el gobierno Nacional en 1899 para el asentamiento de los Pueblos Originarios sobrevivientes al genocidio que significó la mal llamada "CONQUISTA DEL DESIERTO".

2. Esta ocupación territorial ancestral está reconocida y garantizada por la Constitución Nacional (Art. .75 inc.17) y provincial (Art.34) siendo un derecho humanitario inalienable y la consecuencia natural de la condición de preexistentes al ESTADO que tienen nuestros Pueblos Nativos .
3. Existe una causa Civil ante el juzgado de 1° Instancia a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, donde se está discutiendo a quién pertenece el mejor derecho sobre la tierra que ocupa la Comunidad. Este juicio se inició en 1999 a instancia de la familia EL KHAZEN, que pretende derechos de propiedad sobre parte de la tierra que ocupa la comunidad "VUELTA DEL RÍO". Por lo tanto, es imposible por el momento determinar si el Sr. FERMIN es responsable de algún delito contra la propiedad, ya que la mencionada propiedad que reclama la familia EL KHAZEN aún es materia de litigio judicial.
4. Todas éstas circunstancias están debidamente acreditados en el expediente judicial que obra en el juzgado de Instrucción a cargo del Dr. JOSÉ COLABELLI. Por este motivo, nuestra Comunidad Mapuche se ve altamente agraviada por la orden judicial emanada de éste juez, donde ordena la "restitución" de un inmueble al Sr. EL KHAZEN, y el consecuente desalojo de la familia del Sr. FERMIN ya que nuestra Comunidad considera al Sr. EL KHAZEN como un intruso, que no forma parte de la comunidad, ya que ni siquiera es mapuche, ni tampoco reside en nuestra comunidad, ni trabaja la tierra en forma personal.
5. Esta orden judicial, sumada al enorme atropello efectuado por las fuerzas policiales, absolutamente desproporcionada e injustificada, significan un enorme retroceso en las conquistas que han conseguido nuestros Pueblos Originarios a través de los años y altera seriamente la paz social y la convivencia digna y pacífica de nuestros pueblos con el resto de la sociedad, y especialmente nuestra relación con el ESTADO. Por ello entendemos que es urgente y necesario el apartamiento del Sr. juez JOSÉ COLABELLI, de su cargo, y una exhaustiva investigación y sanción a los responsables de las fuerzas de la Policía Provincial

de las Comisarías de CUSHAMEN y de El MAITÉN intervinientes en los atropellos que sufrimos los días 15 y 16 de Marzo del corriente año.

6. En el diario EL CHUBUT del día Viernes 9 de Mayo del 2003 se publicó un Edicto Judicial donde se hace saber al público que se remataría parte de un Lote de tierra que compone la ocupación comunitaria y ancestral de la Comunidad de "VUELTA DEL RÍO". En el mencionado predio vive y trabaja la familia de Don CELEDONIO HUILINAO, y esta ocupación y posesión de la tierra no es susceptible de gravámenes, embargos, transferencias o cualquier otra forma de transacción ya que así lo establece el Art.75 inc.17 de la Constitución Nacional, estando destinada a la utilización comunitaria de la Comunidad "VUELTA DEL RÍO" y de la familia HUILINAO que forma parte de nuestra Comunidad Mapuche.

Firman Familias de la Comunidad Mapuche "VUELTA DEL RÍO" (Familias Troncoso, Huilinao, Retamales, Fermín, Tranamil, Calfupan y otras)²⁸⁵

²⁸⁵ NOTICIAS DEL WAJMAPU, COM, Puelmapu, 18 de mayo de 2003.

Apéndice X

Marcha en Defensa de la Patagonia.

“Hermanos argentinos: hoy comienza un nuevo momento que superará una larga historia de desencuentro, discriminación y fragmentación, a la cual el poder nos ha llevado.

Desde las cenizas en que han quedado nuestras esperanzas puestas en quienes nos traicionaron y nos vendieron, hoy comienza una nueva etapa.

Desde nuestra diversidad milenaria abrazamos, en una sola voluntad, la lucha por nuestros derechos, territorio, justicia y libertad”.

*Kumelen Newen Mapu*²⁸⁶

*Buenos Aires, 24 de Abril de 2003*²⁸⁷

“El proceso de subasta de la Patagonia, que el Estado nacional y los estados provinciales están llevando adelante en beneficio de los grandes intereses extranjeros, es prácticamente una entrega territorial; simultáneamente se entregan también el uso de recursos naturales estratégicos para la humanidad, como por ejemplo el agua.

La Patagonia fue anexada luego de un genocidio, saqueo y despojo de nuestro territorio, que tuvieron como telón de fondo el discurso del "Progreso". En nombre de éste se cometieron los más aberrantes crímenes contra nuestro pueblo.

Esta barbarie colonizadora empleó ayer los Rémington²⁸⁸, afiló sus navajas para cortarnos las orejas²⁸⁹ y hoy nos contamina no sólo nuestro medio ambiente sino también nuestra cultura.

En el pasado se erigió como prócer a los genocidas. Julio Argentino Roca se convirtió en el símbolo del "Progreso". Ese asesino fue sostenido por todas las estructuras del Estado.

Hoy se enarbola como símbolo del "progreso" al imperialismo 'yanqui', cuyos gobernantes, ante la complicidad de las Naciones Unidas, masacran un pueblo por su voracidad de poder y su intolerancia a la diversidad cultural. El pueblo iraquí padece por el petróleo, lo que nosotros padecemos por el oro, y lo que estamos sufriendo y sufriremos por nuestros recursos.

Las Naciones Unidas lanzó el decenio de los derechos de los pueblos indígenas, con el objetivo de los estados miembro enunciados en diferentes convenios, tal como el Convenio 169, el Convenio de la Biodiversidad, etc. Todos ratificados por el Estado argentino. Sin embargo nada de eso se ha cumplido. Por el contrario, se ha propiciado el despojo de numerosas comunidades, mega emprendimientos desarrollistas destructores del medioambiente, judicialización de nuestras luchas, represión, desnutrición, hambre, miseria, racismo.

Cansados de esperar, ya no sólo los Pueblos Originarios sino todo el pueblo argentino, el 19 y 20 de diciembre del 2001, con el Argentinazo, comenzó una nueva etapa en la historia del país, manifestada en diferentes luchas que protagonizaron diferentes pueblos:

- Las dos grandes marchas de los hermanos toba en Chaco, que en un largo peregrinaje desde

²⁸⁶ Organización Mapuche fundada en la ciudad de Bahía Blanca, en el año 1996.

²⁸⁷ “EL PUEBLO MAPUCHE MOVILIZÓ A MILES DE ARGENTINOS”, Diario Clarín, 25 de abril de 2003, disponible en www.xs4all.nl/~rehue

²⁸⁸ Se refiere a los fusiles Rémington utilizados durante la “Campana del Desierto” de fines del Siglo XIX.

²⁸⁹ En referencia al exterminio de los tehuelche meridionales (Siglo XIX), a quienes se les estirpaba las orejas para cobrar recompensa. “Se pagaba en moneda inglesa el par de orejas 'de indio', pero como al poco tiempo se veían muchos indígenas con las orejas cortadas y aún vivos, se recurrió al expediente más eficaz de pagar por el par de testículos 'de indio’” (González-Pérez, [1972]-1976: 146).

En el Chaco argentino, tuvieron lugar vejaciones similares, cuando la movilización de El Aguará (Napalpí) convocó a los jefes mocoví y toba, mientras que una huelga general se transformaba en un movimiento milenarista: “...los que se hallaban con vida fueron ultimados, acribillándolos a balazos o a machetazos... les extraían el miembro viril con testículos y todo, que guardaba la canalla como trofeo...” (Cordeu-Siffredi, 1971: p. 87).

Pampa del Indio hasta Resistencia, contra el genocidio del hambre, la discriminación y la represión, levantaron la consigna: "Junto a todos los sectores populares, para recuperar lo que nos robaron en 510 años"

- La comunidad toba de Rosario en su marcha ante el Consulado español
- El pueblo wichí de Moscón, con sus dos grandes marchas por territorio hasta la ciudad de Salta capital
- Nuestros hermanos kolla marchando desde Jujuy a la Capital Federal en demanda de su territorio
- Las comunidades mapuche en su lucha contra el emprendimiento minero, petrolero y las transnacionales como Benetton²⁹⁰, manifestándose a través de cortes de ruta, recuperaciones de territorio, toma de edificios públicos.

La lucha de estos Pueblos nos inspira a continuar este proceso de construcción, convencidos de que ya nunca más podrán entretenernos con el circo electoral, concentrados en la tarea de construir una nueva sociedad, en donde la sabiduría de los Pueblos Originarios y su cosmovisión sean respetadas e incorporadas en las nuevas bases de un nuevo orden, en los principios de la diversidad cultural.

A los que detentan el poder les decimos: su histórica y tradicional práctica de manipulación, represión, intimidación, traición, de falsedades y miserias, de robo y saqueo, han llegado a su límite y también hoy llega a su fin los circos montados en estos 10 años por Menem, De la Rúa y Duhalde, en complicidad con indígenas funcionales al poder.

Y llamamos a nuestros hermanos de los distintos Pueblos a que reflexionen y no se dejen usar nunca más por los gobernantes de turno y expresamos nuestra solidaridad con todas las luchas de los Pueblos Originarios.

Hermanos argentinos: hoy comienza un nuevo momento que superará una larga historia de desencuentro, discriminación y fragmentación, a la cual el poder nos ha llevado. Uniremos nuestras vertientes, nuestro torrente crecerá, volveremos cada vez más fortalecidos a este lugar.

Desde las cenizas en que han quedado nuestras esperanzas puestas en quienes nos traicionaron y nos vendieron, hoy comienza una nueva etapa.. Sabemos que contamos con vuestra voluntad de apoyo, nuestros peuma²⁹¹, con nuestra memoria y con nuestra identidad: ésas son nuestras armas, que las levantaremos para vencer a los mercenarios, indignos asesinos de nuestros sueños colectivos, futuros mejores y mañanas posibles.

Desde nuestra diversidad milenaria abrazamos, en una sola voluntad, la lucha por nuestros derechos, territorio, justicia y libertad”.

²⁹⁰ Empresarios y actores, entre los que se cuentan Luciano Benetton, Arnold Schwarzenegger y Silvester Stallone, adquirieron, recientemente, grandes extensiones de tierra en la Patagonia. Avisos aparecidos internacionalmente propician remates de terrenos, incluso uno aparecido en Francia, señaló que “las tierras de la Patagonia servirían para pagar la deuda externa argentina”. Otras zonas del sur de Argentina fueron adquiridas recientemente, por empresas petroleras y mineras para la explotación del suelo y recursos naturales en general. Se trata de terrenos originarios del Pueblo mapuche, donde existen graves conflictos sobre tenencia (en www.xs4all.nl/~rehue).

²⁹¹ *Peuma*: sueños generalmente premonitorios

Bibliografía

- Academia Nacional de la Historia (1962), *“Introducción a la Historia del Derecho Indiano, y Vida y Escritos de Victorián de Villaba”*, en Obras de Ricardo Levene, con el auspicio de la Comisión Nacional Ejecutiva del 150 Aniversario de la Revolución de Mayo, Tomo III, Buenos Aires.
- Achilli, E. (1985), *“La Antropología y las Ciencias Sociales”*, Escuela de Antropología, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Aguerre, A. M. (1978), *“A propósito de un nuevo fechado radiocarbónico para la Cueva de Las Manos (Alto Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz)”*, en Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Vol. XI, pp. 129-142, Buenos Aires.
- Aguerre, A. M. (1982), *“Informe Preliminar de las Excavaciones en la Cueva de La Martita (Departamento Magallanes, Provincia de Santa Cruz)”*, presentado en el VII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, San Luis.
- Aguerre, A. M. (1983), *“Los niveles inferiores de la Cueva Grande (Arroyo Feo), área Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz”*, en Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Vol. XIV, N° 2, pp. 211-139, Buenos Aires.
- Aguinis, M. (1985), *“La Ideología de la Cultura Democrática”* en Debates, N° 3, Buenos Aires.
- Aguirre B. G. (1986), *“Antropología Médica”*, CIESAS, México. D. F.
- Alberdi, J. B. (1960), *“Escritos Póstumos”*, Editorial Rosso, Tomos I, II, III, IV, Buenos Aires.
- Alberdi, J. B. (1979), *“Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina (Valparaíso 1852)”*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Alcamán . (1993b), *“La sociedad mapuche-huilliche del Futahuillimapu septentrional, 1750-1792”*, en Boletín 1, 64-90, Osorno, Museo Histórico Municipal.

- Alcamán E. (1993^a), "*La expansión colonial española desde Valdivia y la rebelión huilliche de Los Llanos y Ranco, 1645-1793*", en Peralta Gabriel editor, Actas I Seminario Taller de Historia Regional, Osorno, Ilustre Municipalidad de Osorno.
- Aldunate, C. (1986), "*Cultura Mapuche*", (Serie Patrimonio Cultural Chileno. "Colección Culturas Aborígenes"), 3^a edición, Editorial Departamento de Extensión Cultural-Ministerio de Educación, Santiago.
- Aldunate, C. (1997), "*Mapuche: gente de la tierra*", en A.A.V.V., Culturas de Chile "Etnografía" Sociedades Indígenas Contemporáneas y su Ideología, Editorial Andrés Bello, "Santiago.
- Alonqueo, P. M., (1979), "*Instituciones Religiosas del Pueblo mapuche*", Editorial Nueva Universitaria, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Alonqueo, P. M., (1985), "*Mapuche Ayer-Hoy*", Imprenta y Editorial San Francisco, Padre de Las Casas.
- Alvarez, G. (1983), "*Neuquén, su Historia, Geografía y Toponimia*", Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires.
- Alvarez, G. (1984), "*El Tronco de Oro*", Siringia Libros, 3^a Edición, Neuquén.
- Álvarez, J. (1920), "*Las Guerras Civiles Argentinas*", Ediciones La Facultad, Buenos Aires.
- Ambrosetti, J. B. (1897), "*La antigua ciudad de Quilmes*" en Boletín del Instituto Geográfico Argentino, Tomo XVIII, Buenos Aires.
- Ameghino, F. (1918), "*La Antigüedad del Hombre en el Plata*", Imprenta Coni, Tomo I, Tomo II, La Plata. (Primera edición en francés en 1880).
- Ameghino, F. (1928 [1884]), "*Filogenia*", Buenos Aires.
- Ancán J. y Calffio M. (2002), "*Retorno al País Mapuche: Reflexiones sobre una utopía por construir*", Working Paper Series 6 Ñuke Mapuförlaget, Temuco.
- Ancán, J. (1994), "*Los Urbanos: Un nuevo sector dentro de la sociedad mapuche contemporánea*" Pentukun, No. 1, Instituto de Estudios Indígenas, Temuco.
- Anderson, B. (1983), "*Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*", Verso, Londres.
- Anderson, B. (1993), "*Comunidades Imaginadas*", FCE, México.
- Anónimo (1869), "*Diario de la Expedición Ultra-Cautín. El Independiente*". Reeditado en La Revista Coquimbana, Santiago (citado en Mariman, 2002).
- Aparicio, F. de. (1932), "*Viaje preliminar de exploración en el territorio de Santa Cruz*", Publicaciones del Museo Antropológico, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Tomo II, Serie A, Buenos Aires.
- Aparicio, F. de. (1935), "*Viaje preliminar de exploración en el territorio de Neuquén*", Publicaciones del Museo Antropológico de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, Tomo III, Serie A, Buenos Aires.
- Aravena, A. (1999), "*Identidad Indígena en los medios Urbanos*", en Lógica mestiza en América, Guillaume Boccara y Silvia Galindo Editores, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco.
- Arcos, S., Avendaño, S. y otros (1979), "*Cuestión de Indios*", Editorial de la Policía Federal, Buenos Aires.
- Archivo General de la Nación (1926), "*Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*", publicados bajo la dirección de Augusto Maillé, Tomo II, Libros LIX, LX y LXI, Serie IV y V, Buenos Aires.
- Ardener, E. (1972), "*Belief and the problem of women*", en La Fontaine (Edit): The Interpretation of Ritual, Ediciones Tavistock, Londres.
- Ardener, S. (1984), "*Gender orientations in fieldwork*", en Ellen, R. (Edit.) Ethnographic Research: A Guide to General Conduct, ASA Research Methods in Social Anthropology I, Academic Press, Londres.
- Ardila Calderón, G. y Politis, G. (1989), "*Nuevos datos para un viejo problema: Investigación y discusiones en torno del poblamiento de América del Sur*", en Museo del Oro, Boletín N° 23, Bogotá.
- Argentina, Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia (1953), "*Segundo Plan Quinquenal*", Buenos Aires.
- Arizpe L. (1986), "*El indio: mito, profecía, prisión*". En Leopoldo Zea (ed.): *América Latina en sus ideas*. México: S.XXI.
- Arizpe, L. (1998), "*La cultura como contexto del desarrollo*" en El Desarrollo Económico y Social en los Umbrales del Siglo XXI, Emmerij, L. (et.al.) BID, Washington.
- Armaignac, H. (1976), "*Viaje por las Pampas Argentinas (1869-1874)*", EUDEBA, 2^a edición, p. 220, Buenos Aires.

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1984), “*Primeras Jornadas de la Indianidad (Abril de 1984)*”, en Denuncias y Testimonios, Asamblea Permanente por los DDHH en Argentina., Buenos Aires.
- Aschero, C. (1975), “*Secuencia Arqueológica del Alero de las Manos Pintadas (Las Pulgas, Departamento Río Senguier, Chubut)*”, en Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Vol. IX, pp. 187-209, Buenos Aires.
- Aschero, C. (1978), “*El complejo Patagónico en el noroeste de Santa Cruz: posición estratigráfica e indicadores arqueológicos*”, presentado en el V Congreso Nacional de Arqueología Argentina, San Juan.
- Aschero, C. (1984), “*Tradiciones culturales en la Patagonia Central (Una perspectiva ergológica)*”, presentado en las Primeras Jornadas de Arqueología de la Patagonia, Trelew.
- Aschero, C. Befielli, C.; Fernández Lannot, C.; Fischer, A.; Fontanella, M.; Gómez Otero, J.; Pérez de Micón, C. (1978), “*Un análisis tipológico y tecno-morfológico de siete sitios del complejo Patagónico*”, presentado en el V Congreso Nacional de Arqueología Argentina, San Juan.
- Assies, W. et al. (1999), “*El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*”, El Colegio de Michoacán, Zamora, México.
- Augusta, F. J. (1934), “*Lecuras Araucanas*”, Imprenta y Editorial San Francisco, 2ª Edición, Padre de las Casas.
- Aukiñ Wallmapu Ngulam-Consejo de Todas las Tierras (1997), “*El Pueblo mapuche su Territorio y sus Derechos*”, Temuco
- Aukiñ Wallmapu Ngulam-Consejo de Todas las Tierras (1999), “*Propuesta Nacional para el Reconocimiento de la Nación Mapuche y sus Derechos*”, Temuco (manuscrito)
- Aulagnier P. (1995), “*El tiempo de la interpretación*”, en Revista abierta de psicoanálisis y pensamiento contemporáneo, Zona Erógena, 20-26, Buenos Aires.
- Aureli, F. and Waal, F., editors (2002): *Natural Conflict Resolution*, The University of California Press, Los Angeles (USA).
- Austral, A. (1975), “*El yacimiento arqueológico de Médanos Colorados (Departamento de Chadielo, Provincia de La Pampa)*”, en Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Vol. IX, pp. 119-133, Buenos Aires.
- Austral, A. (1978), “*El Ceibo. Arqueología del Contacto Hispano-Indígena en el Área Platense Meridional*”, en Obra del Centenario del Museo de La Plata, pp. 69-96, Buenos Aires.
- Ávila, J. P. (1920), “*La ciudad arribeña. Tucumán 1810-1816, Tucumán*”, Citado en Rosenzvalg (1986).
- Aylwin, J. (1995), “*Pueblos Indígenas, Territorio y Autonomía.*”, en Pentukun N° 3, Temuco, Instituto de Estudios Indígenas. Universidad de la Frontera. pp. 23-45.
- Aylwin, J. (2000), “*Antecedentes Para La Comprensión De Los Conflictos En El Territorio Mapuche*”, IEI-UFRO, Temuco.
- Aylwin, J. (2001), “*El acceso de los indígenas a la tierra en los ordenamientos jurídicos de América Latina: Un estudio de casos*”, Documento Borrador, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-Naciones Unidas) División de Desarrollo Productivo y Empresarial, Unidad de Desarrollo Agrícola Santiago.
- Aylwin, J. (2002), “*El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Tierra y al Territorio en América Latina: Antecedentes Históricos y Tendencias Actuales*”, Ponencia presentada en la Sección Quinta del Proyecto de Declaración sobre “Formas tradicionales de propiedad y de supervivencia cultural: Derechos a la tierra y a los territorios” del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos-OEA (Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos), Washington, D.C., Noviembre 7-8, 2002, Washington.
- Aylwin, J. (2002), “*Tierra y Territorio Mapuche: Un análisis desde una mirada histórico-jurídica*”, en Territorialidad Mapuche en el Siglo XX, pp. 121-177, IEI-UFRO, Temuco.
- Azara, F. de, (1934), “*Memoria sobre el Estado Rural del Río de la Plata en 1801, y otros Informes*”, Ediciones Bajel, Buenos Aires.
- Azara, F. de, (1943), “*Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*”, Ediciones Bajel, pp. 383, Buenos Aires.
- Bhabha, H. (1994), “*The location of culture*”, Routledge, New York.
- Babb, L. (2002), “*Absent Lord: Ascetics and Kings in a Jain Ritual Culture*”, University of California Press, Los Angeles (USA).
- Bacigalupo, A., Curivil, R., Marileo, A., y Parker, C. (1995) *¿Modernización o Sabiduría en Tierra Mapuche?*, Santiago, Editorial San Pablo.
- Bagú, S. (1952), “*Estructura Social de la Colonia: Ensayo de Historia Comparada de América Latina*”, Ediciones El Ateneo, pp. 283, Buenos Aires.

- Bagú, S. (1971), "*Mariano Moreno*", Ediciones Biblioteca de Marcha, Montevideo.
- Baker, L. (2002) *From Savage to Negro: Anthropology and the Construction of Race, 1896-1954*, The University of California Press, Los Angeles (USA).
- Bakhtin, M. (1986), "Speech Genres and other Late Essays", edited by Carril Emerson & Michael Holquist. University of Texas, Austin.
- Balandier G. (1973), "*Teoría de la descolonización*", Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.
- Barba, E. (1944), "*La organización del trabajo en el Buenos Aires colonial*", Universidad de La Plata, La Plata.
- Barbash, I. and Taylor, L. (2002), *Cross-Cultural Filmmaking: A Handbook for Making Documentary and Ethnographic Films and Videos*, The University of California Press, Los Angeles (USA).
- Barcena, R. (1977), "*Investigaciones arqueológicas en el N.O. de la Provincia de Mendoza (con especial referencia al periodo precerámico)*" en Anales de Arqueología y Etnología, Universidad Nacional de Cuyo, Tomo, Mendoza.
- Barella, C. (1971), "*Lautaro Guerrillero*", Ediciones Nueva Universidad, Santiago.
- Barié, G. (2002), "*PUEBLOS UEBLOS INDÍGENAS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES EN AMÉRICA LATINA: TIERRA Y TERRITORIO*", Ponencia presentada en la Sección Quinta del Proyecto de Declaración sobre "Formas tradicionales de propiedad y de supervivencia cultural: Derechos a la tierra y a los territorios" del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos-OEA (Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos), Washington, D.C., November 7-8, 2002, Washington.
- Barlow M. (1968), "*El pensamiento de Bergson*", Editorial F.C.E., México
- Barrabás A. (1986), "*Movimientos étnicos religiosos y seculares en América Latina: una aproximación a la construcción de la utopía india*", en América Indígena, Vol. XLVI, 3, julio-septiembre.
- Barros Arana, D. (1884), "*Historia de Chile*", Editorial Rafael Jover, Santiago.
- Barros Arana, D. (1913), "*Un Decenio de la Historia de Chile*", Tomo 1, 1841-1851, Editorial Barcelona, Santiago de Chile.
- Barros, A. (1957), "*Fronteras y Territorios Federales de las Pampas del Sur*", Ediciones Hachette, Buenos Aires.
- Barth, F. (1989), "*Los grupos étnicos y sus fronteras*", FCE. México.
- Barthes, R. (1964), "The rethoric of the Image", in Visual Culture, New York.
- Barthes, R. (1972), "Mythologies", New York.
- Barzana, A. de. (1965), "*Carta del Padre Barzana, de la Compañía de Jesús, al Padre Juan Sebastián, su Provincial. Asunción del Paraguay, 8-IX-1594*" en Biblioteca de Autores Españoles, pp. 78-86, Relaciones Geográficas de Indias, Lima.
- Bassi, J. C. (1940), "*La Expedición Libertadora al Alto Perú*", en Levene, Ricardo (Historia de la Nación Argentina, Universidad de Buenos Aires, Tomo V, 2ª Parte, pp. 241-272, Buenos Aires.
- Bastide R. (1973), "*El prójimo y el extraño. El encuentro de las civilizaciones*", Editorial Amorrortu, Buenos Aires
- Batallán G. (1995), "*Autor y actores en antropología: tradición y ética en el trabajo de campo*", en Revista de la Academia, 1, 97-106, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago
- Bate, L. F. (1970), "*Primeras Investigaciones sobre el Arte Rupestre de la Patagonia Chilena*", en Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. I, N° 1, pp. 15-25. Citado en Orquera (1987).
- Bate, L. F. (1982), "*Orígenes de la comunidad primitiva en Patagonia*", Ediciones Cuicufico, México.
- Bayer, O. (1980), "*La Patagonia Rebelde*", Editorial Nueva Imagen, Buenos Aires.
- Beauvoir, J. M. (1915), "*Los Selk'nám. Sus tradiciones, costumbres y lengua*", Ediciones de la Imprenta, Buenos Aires.
- Beckett, J. (1991) "*Aboriginality and the Nation-State: A Comparative Perspective*", en *Ethnic Studies Working Group*, LILLAS, University of Texas, Austin.
- Belmont N. (1971), "*Las creencias populares como relato mitológico*", en *El proceso ideológico*, Selección dirigida por Eliseo Verón., Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires.
- Bellelli, C. (1984), "*El componente de las capas 3a, 3b y 4a de Campo Moncada 2 (Provincia de Chubut) y sus relaciones con las industrias laminares de Patagonia Central*", presentado en las Primeras Jornadas de Arqueología de la Patagonia, Trelew.
- Bello, A. y Rangel, M. (2000), "*Etnicidad, 'raza' y equidad en América Latina y el Caribe*", Comisión Económica para América Latina (CEPAL) Santiago.

- Benavente, A. y Jaraquemada, J. (2003), *“La Cuestión Mapuche: Aportes para el Debate”*, Edición de Eugenio Guzmán, Instituto Libertad y Desarrollo, Temuco-Santiago.
- Benavides L. (1988), *“La historia oral en Chile”*, en *La invención de la memoria*, Jorge Narváez Editor, Pehuén Ediciones, Santiago
- Bengoa, J. ([2000]-1985), *“Historia del Pueblo mapuche: Siglo XIX y XX”*, Ediciones LOM: Biblioteca del Bicentenario, Santiago de Chile
- Bengoa, J. (1981), *“Las economías campesinas Mapuche”*, GIA, Santiago de Chile.
- Bengoa, J. (1985) *Historia del Pueblo mapuche*. Santiago: Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (1990), *“Breve Historia de la Legislación Indígena en Chile”*, Comisión Especial de Pueblos Indígenas, Santiago.
- Bengoa, J. (1994), *“Introducción”*, en Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas.
- Bengoa, J. (1997), *“Los Derechos de los Pueblos Indígenas: El Debate Acerca de la Declaración Internacional”*, en *Liwen N° 4*, Centro de estudios y Documentación Mapuche Liwen, pp. 193-215, Temuco.
- Bengoa, J. (1999b), *“La emergencia Indígena en América Latina”*, FCE, Santiago
- Bengoa, J. (2001 [1999a]), *“Historia de un Conflicto: El Estado y los Mapuches en el Siglo XX”*, Editorial Planeta / Ariel, Santiago de Chile.
- Bengoa, J. y Valenzuela E. (1984), *“Economía Mapuche: Pobreza y Subsistencia en la Sociedad Mapuche Contemporánea”*, PAS, Santiago.
- Benigar, J. (1978), *“La Patagonia piensa”*, Siringa Libros, Neuquén.
- Benjamin W. (1992), *“Cuadros de un pensamiento”*, Imago Mundi, Buenos Aires.
- Berdahl, D (2002) *Where the World Ended: Re-Unification and Identity in the German Borderland*, The University of California Press, Los Angeles.
- Berdichewsky, B. (1975), *“The Araucanian Indian in Chile”*, IWGIA, Copenhagen.
- Berdichewsky, B. (1980), *“Etnicidad y Clase Social en los Mapuches”*, en *Araucaria N° 9*, pp. 65-86.
- Berdichewsky, B. (1985 [1972]), *“En Torno a los Orígenes del Hombre Americano”*, Editorial Universitaria, 3ª edición Corregida, Santiago.
- Berger P., y Luckmann Th. (1976), *“La construcción social de la realidad”*, Edti. Amorrortu, Buenos Aires.
- Berglund, S. (1977), *“The National Integration of Mapuche - Etnical minority in Chile”*. Almqvist & Wiksell International, Stockholm, Suecia.
- Bernal, L. y Sánchez Proaño, M. (1988), *“Los Tehuelches”*, Ediciones Búsqueda-Yuchán, Buenos Aires.
- Berquió, E. (1988), *“Demografía da desigualdade”*, en *Novos Estudos*, N° 21, Centro Brasileño de Análisis y Planeamiento, São Paulo.
- Biagini, H. E. (1980), *“Cómo fue la Generación del '80”*, Editorial Plus Ultra, p. 191, Buenos Aires.
- Bialet Masse, J. (1973), *“Las Clases Obreras Argentinas a Principios de Siglo”*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- Bibar, G. de. (1966), *“Crónica y Relación Copiosa de los Reinos de Chile”*, en Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Mealma, Santiago. Citado en González (1983).
- Bird, J. (1938), *“Antiquity and Migrations of the early inhabitants of Patagonia”*, en *The Geographical Review*, Vol. XXVIII, N° 2, Nueva York.
- Bird, J. (1943), *“Excavations in northern Chile”*, en *Anthropological Papers of the American Museum of Natural History*, Vol. II, Parte 4ª, Nueva York.
- Bird, J. (1946), *“The Archeology of Patagonia”, en Handbook of South American Indians*, Vol. I (Bureau of American Ethnology), Bulletin 143, Smithsonian Institution, Washington.
- Bird, J. (1969), *“A comparison of south chilean and ecuatorial 'fishtafi' projectile points”*, en *The Kroeber Anthropological Society Papers*, N° 40, pp. 52-71.
- Bird, J. (1969), *“A comparison of south chilean and ecuatorial 'fishtafi' projectile points”*, en *The Kroeber Anthropological Society Papers*, N° 40, pp. 52-71.
- Bird, J. (1970), *“Paleo-indian discoidal stones from southern South America”*, en *America Antiquity*, Vol. 35, N° 2, pp. 205-209. Citado en Orquera (1987).
- Bird, J. (1970), *“Paleo-indian discoidal stones from southern South America”*, en *America Antiquity*, Vol. 35, N° 2, pp. 205-209. Citado en Orquera (1987).
- Blanco, G., Gentile, E., Quintar, J. (1998) *“Neuquén: 40 años de vida institucional 1958-1998”*. Universidad Nacional del Comahue-COPAIDE, Neuquén.

- Blondel Ch. (1966), *“Introducción a la psicología colectiva”*, Segunda parte, Capítulo 2, Ediciones Troquel, Buenos Aires.
- Boas F. (1993), *“Las limitaciones del método comparativo de la antropología”*, en Antropología. Lecturas, Paul Bohannan y Mark Glazer, 85-92, Ediciones Mc Graw Hill, Madrid
- Boas F. (1993), *“Los métodos de la etnología”*, en Antropología. Lecturas, Paul Bohannan y Mark Glazer, 93-100, Mc Graw Hill, Madrid.
- Boccara, G. (1996a), *“Dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza chilena del siglo XVI al siglo XVIII”*, en Jorge Pinto Editor, del Discurso colonial al proindigenismo, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco.
- Boccara, G. (1996b), *“Guerre et ethnogenèse Mapuche dans le Chili Colonial”*, L'Harmattan, Paris.
- Boccara, G. (1999), *“Etnogénesis Mapuche: Resistencia y Reestructuración entre los Indígenas del Centro-Sur de Chile (Siglos XVI-XVIII)”*, (Manuscrito).
- Boccara, G. (2001), *“Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo”*, Editorial Review, Paris.
- Boman, E. (1932), *“Estudios arqueológicos riojanos»*, en *Anales del Museo Nacional de Ciencias Naturales*, Tomo XXXV, Buenos Aires.
- Bonfil Batalla, G. (1981), *“Utopía y Revolución: el pensamiento político contemporáneo de los indios en A. Latina”*, Editorial Nueva Imagen, México.
- Bonfil, G. (1991), *“Pensar nuestra Cultura”*, Alianza Editorial, México D.F.
- Borah, W. (1951), *“New Spain's century of depression”*, Berkeley.
- Borrero, L. (1980), *“Arqueología del seno de la última Esperanza (Magallanes Chile)”*, VII Congreso Nacional de Arqueología de Colonia del Sacramento, Uruguay, pp. 11-16, Montevideo.
- Borrero, L. (1982), *“Tipos de sitios con ocupación antigua en Patagonia”*, presentado en VII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, San Luis.
- Borrero, L. (1984), *“Revisión de la arqueología contemporánea”*, en Revista Antropológica, N° 3, Montevideo.
- Borrero, L. (1984b), *“Variabilidad de sitios arqueológicos en la Patagonia meridional”*, presentado en las Primeras Jornadas de Arqueología de la Patagonia, Trelew.
- Borrero, L. y Casiraghi, M. (1982), *“Excavaciones en el sitio Bloque Errático 1 (San Sebastián, Tierra del Fuego)”*, en Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Vol. XIV, N° 1, pp. 129-142, Buenos Aires.
- Bortero, J. M. (1971), *“La Patagonia Trágica”*, Editorial Americana, Buenos Aires.
- Bosch, B. (1970), *“Urquiza y su tiempo”*, ediciones Raigal, 2ª edición, Buenos Aires.
- Boschin, M. T. y Llarnazares, A. M. (1986), *“La Escuela Histórico-Cultural como Factor Retardatario del Desarrollo Científico de la Arqueología Argentina”*, en Etnia, N° 32, pp. 101-156, Olavarría.
- Boschin, M. T. y Nacuzzi, L. R. (1979), *“Investigaciones Arqueológicas en el Abrigo de Pilcaniyeu (Río Negro)”*, en Sapiens, N° 4, pp. 123-129, Chivilcoy.
- Bourdieu, P. (1965), *“The social definition of photography”*, in Visual Culture, The Reader, Evans & Hall, London.
- Bourdieu, P. (1972), *“Centre for European Sociology, Current Research”*, Ecole pratique des Hautes Etudes, pp. 11-12, Paris.
- Bourdieu, P. (1977), *“Outline of a theory of practice”*, Cambridge University Press, New York.
- Bourdieu, P. (1991), *“El sentido práctico”*, Ediciones Taurus, Madrid.
- Bourdieu, P. (1991), *“Language and Symbolic Power”*, Introduction by John Thompson, Cambridge, Polity Press, UK.
- Bourdieu, P. Com. (1993), *“La misère du monde”*, Éditions du Seuil, Paris.
- Braudel F. (1958), *“Historia y ciencias sociales: la larga duración”*, en Cuadernos Americanos, Año XVII, 6, México.
- Braun Menéndez, A. (1971), *“Pequeña Historia Fueguina”*, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires.
- Bravo J. A. (1988), *“Identidad local: el fenómeno de los historiadores autodidactas locales”*, en La invención de la memoria, Jorge Narváz Editor, Pehuén Ediciones, Santiago:
- Bravo J. A. (1994), *“¿Por qué hacer historia local? Propuestas metodológicas para localidades mapuches”*, en Nüttram, Año IX, 34, 45-49, Rehue, Santiago.
- Bravo, V. (1979), *“La construcción del objeto de estudio de Marx, Durkheim y Weber”*, en Teoría y Realidad en Marx, Durkheim y Weber, Juan Pablo Editor, México.
- Bridges, L. (1975), *“El último confín de la tierra”*, Ediciones Marymar, Buenos Aires.

- Bridges, T. (1886), “*La Tierra del Fuego y sus habitantes*” en Boletín del Instituto Geográfico Argentino, Tomo VII, Buenos Aires.
- Briones, C. (1998) “*La alteridad del "Cuarto Mundo". Una deconstrucción antropológica de la diferencia*”, Ediciones del Sol, Buenos Aires.
- Bruno, C. (1966), “*Historia de la Iglesia en la Argentina*”, Tomos I, II, III, Editorial Don Bosco, Buenos Aires.
- Bryan, R. (1991), “*Household Coping Strategies and Urban Poverty in a Comparative Perspective*”, in Gottdiener, M. and Pickvance, C. (Eds), *Urban Life in Transition*, Sage Publications, Austin, Texas.
- Bryan, R. (2002), “*Los Nuevos modelos de crecimiento y sus desafíos para los derechos sociales y la política social*”, en Kaztman, R. Y Wormald, G. (Coord.), *Trabajo y Ciudadanía*, Ceбра Edic., Santiago.
- Bullock, D. (1948), “*Dos cántaros de tipo peruano encontrados en Angol y Carahue*”, en Boletín de la Sociedad de Biología de Concepción, Concepción.
- Bullock, D. (1955), “*Urnas Funerarias prehistóricas de la región de Angol*” en Boletín del Museo Nacional de Historia Natural, Vol. 26, N° 5, Santiago.
- Büning, E. F. (1978), “*Das kultrun, die Machi-Trommel der Mapuche*”, *Anthopos, International Review of Ethnology and Linguistic*, Volume 73, Fribourg, Switzerland.
- Burgin, M. (1960), “*Aspectos económicos del federalismo argentino*”, Editorial Hayett, Buenos Aires.
- Burgos Guevara, H. (1977), “*Relaciones Interétnicas en Riobamba*”, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- Busaniche, J. L. (1971), “*Estampas del Pasado Argentino*”, Editorial Solar-Hachette, Buenos Aires.
- Caballero Martín, A. (1943), “*Lo corrientes conquistadoras en el Río de la Plata*”, Instituto de Historia, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Cabrera, P. (1934), “*Los araucanos en territorio argentino*”, I.C.A., XXV, Buenos Aires.
- Caggiano, A.; Cigliano, E. y Raffino, R. (1971), “*Consideraciones sobre la Arqueología de Salto Grande (Prov. de Entre Ríos)*”, en *Anales de Arqueología y Etnología*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Caillouis R. (1984), “*El hombre y lo sagrado*”, Ediciones F.C.E., México
- Calbucura, J. (1998), *El Proceso legal de Abolición de la Propiedad Colectiva: El Caso Mapuche*, Universidad de Uppsala, Suecia.
- Calcagno, S. y Hernández, I. (1993), “*De Los Toldos a Neuquén: Relato de un viaje*”, en *Revista Ciencia Hoy*, N° 25, volumen 5, Buenos Aires.
- Calderón, F., Hopenhayn, M. y Ottone, E. (1993), “*Hacia una nueva perspectiva de la modernidad: las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad*”, *Documentos de Trabajo* N° 21, CEPAL, Santiago de Chile.
- Calvo Muñoz, C. (1985), “*De la Educación Indígena a la Etnoeducación*”, en *Suplemento Antropológico, Revista del Centro de Estudios Antropológicos*, Universidad Católica, Vol. XX, N° 2, Asunción, Paraguay.
- Calvo, M. (1980), “*Secretos y Tradiciones mapuches*”, Editorial Impresos FOCET Ltda., 2ª Edición, Santiago.
- Campbell J. (1991), “*El poder del mito*”, Editorial Emecé, Barcelona.
- Camus, P y E. Hajek (2002): “*HISTORIA AMBIENTAL DE CHILE*”, www.mapuexpress.net
- Canals Frau, S. (1973), “*Poblaciones Indígenas de la Argentina: Su origen, su pasado, su presente*”, Editorial Sudamericana, 2ª edición, Buenos Aires.
- Canas Pinochet, A. (1911), “*La geografía de la Tierra del Fuego y noticias de la antropología y etnografía de sus habitantes*”, en *Trabajos de la III Sección del Cuarto Congreso Científico (I Panamericano)*, Tomo I, Santiago.
- Canter, J. (1940), “*Los grupos revolucionarios de Mayo y los elementos heterogéneos que formaron la junta*”, en Levene, Ricardo (comp.), *Historia de la Nación Argentina*, Universidad de Buenos Aires, Tomo V, pp. 598-755, Buenos Aires.
- Cantoni, W. (1972), “*Fundamentos para una nueva política cultural para el Pueblo mapuche*”, CEREN N° 14. Santiago de Chile.
- Cantoni, W. (1978), “*Relaciones del mapuche con la sociedad nacional chilena*”, en *Raza y Clase en la Sociedad Post-Colonial*, UNESCO, Madrid.
- Cañas Pinochet, A. (---), “*Vocabulario de la Lengua Wiliche*”, *Ciencias Naturales Antropológicas y Etnológicas*, Vol XI, Imprenta Barcelona, Santiago.
- Carcano, R. (1960), “*Juan Facundo Quiroga*”, Editorial Losada, Buenos Aires.

- Cardich, A. (1971), "*Hacia una interpretación de la prehistoria de Sudamérica*", en *Anales de Arqueología y Etnología*, Vol. XXIV, N° 5, pp. 5-32, Mendoza.
- Cardich, A. (1977), "*Las culturas pleistocénicas y post-pleistocénicas de Los Toldos y un bosquejo de la prehistoria de Sudamérica*", en *Obra del Centenario del Museo de La Plata*, Tomo II, pp. 149-172, La Plata.
- Cardich, A. (1981), "*A propósito de un motivo sobresaliente en las pinturas rupestres de El Ceibo (Provincia de Santa Cruz, Argentina)*", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, pp. 269-273, Buenos Aires.
- Cardich, A. y Flegenheimer, N. (1979), "*Descripción y tipología de las industrias más antiguas de Los Toldos*", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. XII, pp. 225-242, Buenos Aires.
- Cardich, A.; Cardich, L. A. y Hajduk, A. (1973), "*Secuencia arqueológica y cronológica radiocarbónica de la Cueva 3 de Los Toldos (Santa Cruz, Argentina)*", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. VII, pp. 85-123, Buenos Aires.
- Cardoso de Oliveira, R. (1987) *A categoria de (DES) ODEN e la Pos-Modernidade da Antropologia*, Serie Trabalhos em Antropologia, Departamento de Ciências Sociais, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), Campinas.
- Caro, A. (1999) *Estilos de Desarrollo en América Latina (Compilación)*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.
- Carrera, A. (1968), "*Estudio Prefiminar*" en Ebelot, Alfred, *Relatos de la Frontera*, Ediciones Solar-Hachette, Buenos Aires.
- Casamiquela, R. (1956), "*Sobre el parentesco de las lenguas patagónicas*", en *Runa*, Vol. VII, Buenos Aires.
- Casamiquela, R. (1962), "*El contacto araucano-gunun-ken. Influencias recíprocas en sus producciones espirituales*", en *Jornadas Internacionales de Arqueología y Etnografía*, 150 Aniversario de la Revolución de Mayo, Tomo I, Buenos Aires.
- Casamiquela, R. (1969), "*Enumeración crítica de los mamíferos continentales pleistocenos de Chile*", en *Revista Rehue* N° 2, Escuela de Antropología de la Universidad de Concepción, Concepción.
- Casamiquela, R. (1981), "*El Arte Ruprestre de la Patagonia*", Siringa Libros, Neuquén.
- Casamiquela, R. (1982), "*Tehuelches, Araucanos y otros en los últimos 500 años del poblamiento del ámbito parnapeano-patagónico*", en *Síntomas*, N° 4-5. Citado en Ottoneffo-Lorandi (1987).
- Casamiquela, R. (1990), "*Los Pueblos Indígenas*", en *Ciencia Hoy*, Vol. 2, N° 7, pp. 18-28, Buenos Aires.
- Castedo, L.; Encina, F. (1982), "*Historia de Chile*", 14° edición, Editorial Lord Cochrane, Santiago.
- Castillo E. (1993), "*Informe sobre investigación histórico-legal de las tierras huilliches*", en *Nütram*, Año IX, 34, 7-31, Editorial Rehue, Santiago.
- Castro, M. (2000) *Sobre las condiciones medio ambientales en las que se desarrolla la vida de dos comunidades Mapuche de la comuna de Padre las Casas, IX Región, Chile*. Temuco.
- Cayuqueo, P. (1999), "*La Autodeterminación Mapuche en el Marco de un Estado Multinacional*" En *Proyecto de Documentación Ñuke Mapu*. www.linux.soc.uu.se/mapuche
- Centro de Estudios de La Araucanía, Universidad de la Frontera-UFRO (1993), "*Bibliografía General de la Sociedad y Cultura Mapuche*", Temuco.
- CEPAL (1997), "*La brecha de la equidad: América Latina y el Caribe y la Cumbre Social*", LC/G.1954/Rev.1-P, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (1999), "*Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, Edición 1998*", LC/G.2043-P, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (2000), "*Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*", Santiago.
- CEPAL (2002), "*Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*", Santiago.
- CEPAL (2002), "*Globalización y Desarrollo*", Santiago
- CEPAL/CELADE (2001), "*Aspectos Conceptuales de los Censos del 2000*", Santiago
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (1997), "*Informe sobre la situación de los derechos Humanos*" (véase también en www.cidh.oas.org).
- Cigliano, E. y Raffino, R. (1973), "*Tastil: un modelo cultural de adaptación, funcionamiento y desarrollo de una sociedad urbana prehistórica*" en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Nueva Serie, Vol. 6, pp. 225-236, Buenos Aires.
- Circulares y Documentación de CONADI, CONAF, COREMA
- Citarella, L., Conejeros, Espinosa B., Jelves, I., Oyarce, A.M & Vidal, A. (1995), "*Medicinas y Culturas en la Araucanía*", Ed. Sudamericana, Santiago

- Clastres, H. (1989), *“La tierra sin mal- El profetismo tupi-guaraní”*, Ediciones del Sol, Buenos Aires.
- Clifford, J. (1995) "Dilemas de la Cultura". Gedisa, Barcelona.
- Cobo Borda, J. (Comp) (1993), *“América Ladina”*, Ediciones F.C.E., México.
- Colom, F. (1998) *“Razones de Identidad. Pluralismo cultural e integración política”*, Edic. Anthropos, Barcelona.
- Colombres, A. (1975), *“Por la Liberación del Indígena. Documentos y Testimonios”*, Ediciones del Sol, Buenos Aires.
- Colombres, A. (1983), *“La hora del bárbaro - Bases para una antropología social de apoyo”*, Editorial Premia, México.
- Colombres, A. (Compilador), (1980), *“Resoluciones de Encuentros Aborígenes Latinoamericanos, en Por la Liberación del Indígena”*, Ediciones El Sol, Quito, Ecuador.
- Comadrán Ruiz, J. (1969), *“Evolución Demográfica Argentina durante el Período Hispano, 1535-1810”*, EUDEBA, Buenos Aires.
- Comisión Especial de Pueblos Indígenas-CEPI (1991), *“Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de Chile”*, Editorial Interamericana, Santiago.
- Conclusiones del Primer Encuentro Internacional sobre Investigación Participativa, convocado por el International Council for Adult Education (ICAE), celebrado en Toronto, Julio, 1977.
- Congreso de la Nación. Dirección de Información Parlamentaria (1985), *“Tratamiento de la Cuestión Indígena”*, Buenos Aires.
- Congreso Nacional del Pueblo mapuche (1997), *“Conclusiones”*, Temuco (disponible en Internet en www.xs4all.uy/rehue)
- Coni, E. (1935), *“Contribución a la Historia del Gaucho”*, Ediciones Peuser, Buenos Aires.
- Coni, E. (1979), *“Historia de las Vaquerías de Río de la Plata: 1555-1750”*, Editorial Platero, 94 pp., Buenos Aires.
- Contreras-Painemal, C. (1992), *“Situación del pueblo huilliche ante las perspectivas de una educación bilingüe”*, en Educación Bilingüe Bicultural, Temuco.
- Contreras-Painemal, C. (2002), *«Veintinueve de Abril, Día de los Héroes Mapuche»*, Centro de Documentación Indígena Rucadugun, en : <http://www.soc.uu.se/mapuche>
- Convenio N° 169 *Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes 1989* (1990) Santiago, Comisión Especial de Pueblos Indígenas.
- Coña P. y Wilhem Moesbach, E. (1995), *“Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun. Testimonio de un cacique Mapuche”*, Pehuén Ediciones, 5ª Edición.
- Cooper J. (2001): *“Acerca del Código de Procedimiento Penal”*, en Revista CREA N° 2, Escuela de Derecho, Universidad Católica, Temuco.
- Cooper, J. M. (1944), *“The Patagonian and Pampean Hunters”*, en Handbook of South American Indians, Vol. I, Washington.
- Coordinadora de Organizaciones Mapuche-COM (2003): *“Interculturalidad Y Pueblo Mapuche: Un Marco Político Conceptual”*, Inédito, Neuquén (disponible a través de: wajmapu@neunet.com.ar)
- Cordeu, E. y Siffredi, A. (1971), *“De la Algarroba al Algodón-Movimientos Milenaristas del Chaco Argentino”*, Juárez Editor, Buenos Aires.
- Cordinadora Mapuche de Neuquén-COM (2003): *“Interculturalidad y Pueblo mapuche: Un Marco Político Conceptual”* – Documento Base del Proyecto: *“Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective-Subred Indígena”*-Center for Latin American Social Policy-CLASPO, The University of Texas at Austin (UT)-COM, Neuquén.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena-CONADI (1999), *“La política de tierras de la CONADI”*, Santiago.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena-CONADI (2000), *“Inscripción de tierras indígenas área sur”*, Registro de Tierras Indígenas, Temuco.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena-CONADI (2001), *“Informe de Gestión 1994-2000”*,
- Cortez Conde, R. y Gallo, E. (1967), *“La Formación de la Argentina Moderna”*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Corvalán Mendílaharzu, D. (1945), *“Rosas y Guido en la Campaña del Desierto (1833-1834)”* Revista Militar, N° 529 al 531, Círculo Militar, Buenos Aires.
- Coulter, R. (2002), *“THE AWAS TINGNI CASE: The Inter-American Court of Human Rights and Indigenous Peoples Collective Right to their Lands and Natural Resources”*, Ponencia presentada en la Sección

- Quinta del Proyecto de Declaración sobre “Formas tradicionales de propiedad y de supervivencia cultural: Derechos a la tierra y a los territorios” del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos-OEA (Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos), Washington, D.C., November 7-8, 2002, Washington.
- Craviotto, J. (1962), “*La minería durante la conquista*” en Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. XXXIII, pp. 727-743, Buenos Aires.
- Crivelli, E. (1984), “*La ‘Casa de Piedra de Ortega’ y el problema del Patagoniense Septentrional*” presentado en las Primeras jornadas de Arqueología de la Patagonia, Trelew.
- Crivelli, E. (1985), “*El sitio Fortín Necochea (Partido de General La Madrid, Provincia de Buenos Aires). Estado Actual de los Trabajos*” Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Concordia.
- Crivelli, E.; Cruzio, D. y Silveira, M. (1982b), “*Las ocupaciones iniciales de la cueva Trafal I (Provincia de Neuquén)*”, presentado en el VII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, San Luis.
- Cuneo, D.; Cortéz Conde, R. et al, (1975), “*El Régimen Oligárquico: materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*”, edición a cargo de Gustavo Giménez Zapiola, Editorial Amorrortu, Buenos Aires.
- Curaqueo D. (1989-1990), “*Creencias religiosas mapuches. Revisión crítica de interpretaciones vigentes*”, en Revista Chilena de Antropología N° 8, Santiago.
- Curihuinca, L. (1998) Tesis Trabajo Social *Iniciativas de desarrollo local y su influencia en la calidad de vida de las familias Mapuche Rurales de la Comuna de Padre las Casas, en la opinión de los dirigentes Mapuche rurales*, Temuco, Universidad de la Frontera.
- Curimán, I. (1998) *Nütram: Discurso Intracultural de la Cultura Mapuche*, Temuco, Universidad de la Frontera (Tesis de Licenciatura).
- Curín-Paillavil, E. y Valdés, M.(---), “*A los intelectuales o, de cómo resulta necesario repensar la cuestión Mapuche*”, en www.werken@mapuche.cl
- Curivil R. (1995), “*Religión mapuche y cristianismo*”, en ¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?, 31-50, Ediciones San Pablo, Santiago.
- Curivil, R. (1999), “*Los cambios culturales y los procesos de reetnificación entre los mapuches urbanos*”, Universidad de Humanismo Cristiano, Tesis de Magíster, Santiago.
- Curuhuinca, C. y Roux, L. (1985), “*Las Matanzas del Neuquén*”, Editorial Plus Ultra, p. 320, Buenos Aires.
- Curuhuinca, C. y Roux, L. (1986), “*Sayhueque: El último Cacique, Señor del Neuquén y la Patagonia*”, Edit. Plus Ultra, p. 200, Buenos Aires.
- Cuyul Soto, R. A. (2002), *Influencias y Consecuencias que el Funcionamiento del Vertedero “Boyeko” de Temuco ha provocado en la Convivencia de las Comunidades y Familias Mapuche Aledañas*, Universidad de la Frontera (UFRO), Temuco.
- Chapman, A. (1973), “*Ensayo sobre algunos mitos y ritos de los Selk'nam*”, Cuadernos Fueguinos, N° 6, Buenos Aires.
- Chapman, A. (1986), “*Los Selk'nam. La vida de los ona*”, Emecé Editores, Buenos Aires.
- Chávez, J. C. (1961), “*La Revolución Paraguaya de los Comuneros*” en Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. XXXII, pp. 155-164, Buenos Aires.
- Darnton, R. (1982), “*The Literacy Underground of the Old Regime*”, Harvard University Press, Cambridge.
- Darnton, R. (1987), “*La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*”, Fondo de Cultura Económica, México.
- Davis, S. & Ebbe K. (1993), “*Traditional Knowledge and Sustainable Development: Proceedings of a Conference*”, World Bank, Washington D.C.
- De Amberga, J. (1916), “*La Epopeya de Boroa*” en Revista Chilena de Historia y Geografía, Año VI, Tomo XXVIII, Segunda Trimestre, Santiago.
- De Angelis, P. (1910), “*Colección de Obra y Documentos Relativos a la Historia del Río de la Plata*”, Tomos I, II, III, IV, V, VI, Lajouane y Cía., Editores, Buenos Aires (reeditado en 1969, con Prólogo y Notas de Andrés Carretero, por Plus Ultra, Buenos Aires).
- De Ávila, A. (1973), “*Régimen jurídico de las tierras de Arauco*”, presentado en el III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, editado por el Instituto Internacional de Estudios Jurídicos, Madrid

- De Rosales, D. (1969 [1877]), "*Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano*", Publicado por Imprenta de El Mercurio, Valparaíso [1877]. Nueva Edición de Editorial Universitaria, en Colección Escritores Coloniales de Chile (1969), Santiago.
- De Valdivia, L. (1606), "*Vocabulario de la Lengua de Chile*", Lima, Francisco del Canto.
- Debenedetti, S. (1917), "*Investigaciones arqueológicas en los valles preandinos de la provincia de San Juan*", en Revista de la Universidad de Buenos Aires, Tomo I, Buenos Aires.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948, Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas, N.Y., U.S.A., septiembre de 1973.
- Del Viso, J. (1934), "*La Conquista del Desierto*", en Revista Militar, N° 400, Círculo Militar, Buenos Aires.
- Delaporte, H. (1855), "*Une visite chez les Araucaniens*", en Bulletin de la Societé de Geographie, Vol. X, N° 4, Paris.
- Deleuze G. (1968), "*Foucault*", Paidós, Barcelona.
- Deleuze G. (1972), "*Proust y los signos*", Anagrama, Barcelona.
- Departamento de Guerra y Marina. (1872-1885), "*Memorias Anuales*", Edición Oficial, Buenos Aires.
- Derrida, J. (1997), "*Of grammatology*", Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- Di Tella, G. y ZyMeliman, M. (1967), "*Las Etapas del Desarrollo Económico Argentino*", EUDEBA, Buenos Aires.
- Di Tella, T. y Halperín Donglfi, T. (1969), "*Los Fragmentos del Poder*", Jorge Álvarez Editor, Buenos Aires.
- Diario El Diario Austral (1997, 2000, 2001, 2002, 2003)
- Diario El Mercurio (1997-1999, 2000, 2001, 2002, 2003)
- Diario El Sur (1997-1999)
- Diario La Epoca (1997-1998)
- Diario La Segunda (1999)
- Diario La Tercera (1997-1999)
- Díaz de Guznián, R. (1955), "*La Argentina*", Editorial Estrada, 287 pp., Buenos Aires.
- Díaz Polanco, H. (1984), "*La Teoría Indigenista y la Integración*", en Indigenismo, Modernización y Marginalidad. Una Revisión Crítica, Editor Juan Pablos, México.
- Díaz-Polanco, H. (1979), "*Teoría y categorías en Marx, Durkheim y Weber*", en Teoría y Realidad en Marx, Durkheim y Weber, Juan Pablo Editores, México.
- Difichay, T. (1988), "*Monte Verde, South-Central Chile: Stratigraphy, Climate Change, and Human Settlement*", en Geoarchaeology, Vol. 3, N° 3, John Wiley and Sons, Inc., pp. 177-191. Citado en Ardila Calderón-Poltis (1989).
- Dillehay, T. (1976), "*Informe sobre trabajos arqueológicos en la provincia de Cautín*", Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Regional, Temuco.
- Dillehay, T. (1993), "*Araucanía, presente pasado*", Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Dillehay, T. y Gordon, A. (1977), "*El Simbolismo en el Ornitomorfismo Mapuche. La Mujer Casada y el Ketru Metawe*", en: Actas del VII Congreso de Arqueología, Editorial Kultrung, Santiago.
- Dillehay, T. y Gordon, A. (1978), "*Estudios del material lítico excavado en Padre Las Casas, Provincia de Cautín, IX Región, Chile*", en Revista Chilena de Antropología: Tres Estudios Arqueológicos, Separata N° 1, Santiago.
- Dincauze, D. (1984), "*An archaeological evaluation of the case for pre-Clovis oocuparions en Advances in World Archaeology*", N° 3, editado por Wendorf, F. and Close, A., New York Academic Press, pp. 275-323. Citado en Ardila Calderón-Pobtis (1989).
- Doering, A. y Lorentz, P. (1939), "*La Conquista del Desierto: Diario de los Miembros de la Comisión Científica de la Expedición de 1879*", Edición de la Comisión Nacional Monumento al Teniente Gral. Roca, p. 174, Buenos Aires.
- Domeyko, I. (1992): "*Araucanía y sus habitantes*", Warszawa-Kraków, Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos, Santiago.
- Dominguez, L. (1891), "*The Conquest of the River Plate*", Editorial Halkluyt Society, Londres. Citado en Rock (1989).
- Dougherty, B. (1977), "*Análisis de la variación cerámica en el complejo San Francisco*", en Obra del Centenario del Museo de La Plata, Tomo II, La Plata.
- Douville, J. B. (1984), "*Viajes a Buenos Aires: 1826 y 1831*", Emecé, p. 156, Buenos Aires.
- Dowling, J. (1971), "*Religión, Shamanismo y Mitología Mapuches*", Editorial Universitaria, Santiago.

- Du Biscay, A. (1867), "*Relación de los viajes de Monsieur Ascarete duBiscay al Rio de la Plata*" (publicado en Londres en 1698, traducción del inglés por Daniel Maxwell), en La Revista de Buenos Aires, Año V, pp. 5/187, Buenos Aires. (Versión revisada (1943): Alfer & Vays Editores, 132 pp., Buenos Aires).
- Durán T. (1987), "*Rasgos culturales del Pueblo mapuche-huilliche*", en Pastoral Indígena, Temuco.
- Durán, T., Quidel, J., Hauenstein, E., Huaiquimil, L., Pichún E., Caniulaf F., Alchao L., Inostroza, Z., Alchao O., Caniulempi, S., Pichun, M. (1997), "*Conocimientos y Vivencias de dos Familias Wenteche sobre Medicina Mapuche*".
- Durkheim, E. (1971), "*El Suicidio*", Editorial Shakespeare, Buenos Aires.
- Durkheim, E. (1972), "*Las Reglas del método sociológico*", Ediciones La Pleyade, Buenos Aires.
- Durkheim, E. (1973), "*La división Social del Trabajo*", Editorial Shapire, Buenos Aires.
- Durnrauf, C. (1975), "*La Conquista Espiritual de la Patagonia*", en Todo es Historia, N° 103, Buenos Aires.
- Durston, J. (2003a): "Capital social: parte del problema, parte de la solución, su papel en la persistencia y en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe", p. 147-202, en Atria, R. Comp.: *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. CEPAL, Santiago.
- Durston, J. (2003b): "*Formación y pérdida de capital social comunitario mapuche: cultura, clientelismo y empoderamiento en dos comunidades, 1999-2002*". División de Desarrollo Social, Serie Políticas Sociales N° 63, CEPAL, Santiago.
- Durston, J. y Miranda, F. Comp. (2002): "*Experiencias y metodología de la investigación participativa*". División de Desarrollo Social, Serie Políticas Sociales, N° 58, CEPAL, Santiago.
- Dussel, E. (1995), "*The Postmodernism debate in Latin America*", Duke University Press, Durham.
- Dussel, E. (1998), "*Beyond Eurocentrism: The World system and the limits of Modernity*", Duke University Press, Durham.
- Ebelot, A. (1968), "*Relatos de la Frontera*", Ediciones Solar-Hachette, Buenos Aires.
- Eco, U. (1984), "*El nombre de la rosa*", Edit. Lumen-De la Flor, Buenos Aires.
- Eco, U. (2001), "*Baudolino*", Editorial Lumen, Barcelona.
- Echagüe, C. (1971), "*Las Grandes Huelgas*", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Echagüe, J. P. (1945), "*Los orígenes de San Juan: los huarpes, la conquista y la colonización*", en Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. XVIII, pp. 163-175, Buenos Aires.
- Eggan F. (1988), "*La antropología social y el método de la comparación controlada*", en La antropología como ciencia, Compilado por José R. Llobera, 179-202, Anagrama, Barcelona.
- Eguiguren J., Oyarte H., y Quiroz D. (1977), "*Estudio de áreas ecológico-culturales en la provincia de Osorno: una aproximación antropológica*", Osorno, (ms).
- Ekhholm, G., Meggers, B. y Evans, C. (1976), "*Problemas culturales de la América precolombina*", Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- Eliade M. (1972), "*Mito y Realidad*", Guadarrama Ediciones, Madrid
- Eliade M. (1978), "*Historia de las creencias y de las ideas religiosas*", Cristiandad, Madrid.
- Eliade M. 1957 *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona: Labor.
- Elias N. (1989), "*Sobre el tiempo*", Ediciones F.C.E., México
- Emperaire, J. y Laming, A. (1954), *La grotte du Mylodon (Patagonie occidentale)*, en Journal de la Société des Américanistes, Vol. 43, París.
- Emperaire, J. y Laming, A. (1961), *Les gisements des des Englefield et Vivian dans la mer d'Otway (Patagonie australe)*, en journal de la Société des Américanistes, Vol. 52, París.
- Encina, F. (1983 [1953]), "*Historia de Chile*", Editorial Nascimento. Reedición: Editorial Ercilla, Santiago.
- Engels, F. (1952), "*Anti-Duhring*", Editorial Cenit, Madrid, España.
- Ercilla y Zúñiga, A. de. (1933), "*La Araucana*", Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago.
- Ericson, J. E. (1984), "*Toward the analysis of lithic production systems*", en Prehistoric Quarries and Lithic Production (Ericson, J. E. y Purdy B. A., comp.), Cambridge University Press.
- Espinosa, B. Jelves I "Ngeikurewen, (----), "*Ceremonia de Renovación de los Poderes de la Machi*", en Lengua y Literatura Mapuche N° 6, Universidad de la Frontera, Temuco
- Estelle, P. (1974), "*La Conquista*", en Sergio Villalobos et alter. *Historia de Chile* ., Editorial Universitaria, pp.75-127, Santiago.
- Esteva-Fabregat, C. (1988), "*El Mestizaje en Iberoamérica*" Editorial Albambra, 401 pp., Madrid.
- Esteva-Fabregat, C. (1989), "*Historia de las Culturas Indígenas Iberoamericanas*", Programa y Propósitos Generales de la Colección Indios de América, Fundación MAPFRE América, Barcelona.

- Esteva-Fabregat, C. (1990), *“La Corona Española y el Indio Americano”*, Ediciones Asociación Francisco López de Gomara, Tomos I y II, Valencia.
- Estrada, B. (1996), “Colonización y Civilización Europea en la Frontera: El caso de la Colonia Nueva Italia”, en Pinto, J. Comp: *“Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, un mundo fronterizo en América del Sur”*, Ediciones Universidad de la Frontera, UFRO, Temuco.
- Evans, C. (1964), “Lowland South American”, en Jennings, Jesse y Norbeck, Edward (comp.), *“Prehistoric Man in the New World”*, University of Chicago Press, Chicago.
- Falaschi, C. (2001) *“Evaluación del Impacto Socio-Ambiental de la actividad Hidrocarburífera en las Comunidades Mapuches y sus Territorios: Loma de la Lata”*, Inédito, Neuquén.
- Falkner, T. (1911), *“Descripción de la Patagonia”*, Ediciones de la Biblioteca Centenaria, Tomo I, Buenos Aires.
- Falkner, T. (1957), *“Descripción de la Patagonia”*, Librería Bache S. A., Buenos Aires.
- Fals Borda, O. (1973), *“Reflexiones sobre la aplicación del método Estudio-Acción en Colombia”*, en Revista Mexicana de Sociología, Vol. XXCV-1, Año XXXV, Instituto de Investigaciones Especiales, UNAM, México.
- Fanon, F. (1960): *“Los condenados de la tierra”*, Edit. Contraseña, Buenos Aires.
- Faron, L. (1956), “Araucanian Patri-Organization and the Omaha System”, en American Anthropologist, vol. LVIII, N° 3, pp. 435-456.
- Faron, L. (1969), *“Los mapuches, su estructura social”*, Instituto Indigenista Interamericano, México.
- Faron, L. (1997) *Antüpaiñamko, moral y ritual Mapuche*, Buenos Aires, Editorial Nuevo Extremo.
- Favre, H. (1999), *“El indigenismo”*, FCE, México.
- Federación Internacional de los Derechos Humanos-FIDH (2002), *“Sustainable Impact Assessment (SIA) of the trade aspects of negotiations for an Association Agreement between the European Communities and Chile”* - Estudio realizado a petición de la Comisión Europea, Final report, october 2002, Paris (Disponible en: <http://www.soc.uu.se/mapuche>)
- Federación Internacional de los Derechos Humanos-FIDH (2003), *“Misión Internacional de Investigación en Chile: Pueblo mapuche: entre el olvido y la exclusión”*, Paris (Disponible en: <http://www.soc.uu.se/mapuche> y www.derechosindigenas.cl). Véanse *“Conclusiones y Recomendaciones”* en Apéndice VII).
- Feliu-Cruz, C. (1972), *“Imágenes de Chile”*, Editorial Nascimento, Santiago.
- Fenton, S. (1999) *“Ethnicity, Racism, Class and Culture”* Macmillan, Londres.
- Fernández de Oviedo y Valdez, G. (1959), *“Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano”*, Tomos I, II, III, IV, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.
- Fernández López, M. (1970), *“Los primeros economistas argentinos”*, en Polémica, N° 1, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Fernández, A. (1985), *“El cine antropológico y la investigación en ciencias sociales”*, en Cine, Antropología y Colonialismo, Ediciones Del Sol, CLACSO, Buenos Aires.
- Fernández, C. (1995), *“Cuentan los Mapuches: Antología”*, Ediciones Nuevo Siglo, Buenos Aires.
- Fernández, J. (1980), *“Estudios sobre el arte rupestre del Neuquen”*, en *Anales de Arqueología y Etnología*, Vols. XI-XII, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Fernández, J. (1982), *“Historia de la Arqueología Argentina en Anales de Arqueología y Etnología”*, Vols. XXXIV y XXXV, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Ferrer, A. (1963), *“La Economía Argentina”*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Fischer, A. (1984), *“Los sitios de Barda Blanca y los bifaciales ‘jacobaccense’”*, presentado en las Primeras Jomadas de Arqueología de la Patagonia, Trelew.
- Fischman, G. y Hernández, I. (1989), *“La Argentina Democrática y la Política Educativa en las Leyes sobre Indígenas”*, en Pueblos Indígenas y Educación, Abya-Yala, Afio III, N° 9, Quito.
- Fischman, G. y Hernández, I. (1990), *“La Ley y La Tierra: Historia de un Despojo en la Tribu Mapuche de Los Toldos”*, Centro Editor de América Latina-CEA-UBA, Buenos Aires.
- Flegenheimer, N. (1986), *“Evidence of Paleoindian occupation in the Argentine Patnps-”, en World Archaeological Congress*, Southampton.
- Florit, J. (1968), *“El Imperio Español en América”*, F.C.E., México.
- Florit, J. (1979), *“El Poquismo”*, Ediciones Hachette, Buenos Aires.
- Foerster R. (1985), *“Vida religiosa de los huilliches de San Juan de la Costa”*, Ediciones Rehue, Santiago
- Foerster R. (1990a), *“La conquista en el ámbito mapuche”*, en Tópicos 90, 1, Santiago, 33-42.

- Foerster R. (1990b), "*La conquista bautismal de los mapuches de la Araucanía*", en *Nütram*, 3, Año VI, Santiago.
- Foerster R. (1991a), "Guerra y aculturación en la Araucanía", en "*Misticismo y Violencia en la temprana evangelización de Chile*", Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco.
- Foerster R. (1991b), "La religiosidad indígena", en Peralta Gabriel editor: *Actas I Seminario Taller de Historia Regional*, Ilustre Municipalidad de Osorno, Osorno,.
- Foerster R. (1993), "*Introducción a la religiosidad Mapuche*", Editorial Universitaria, Santiago
- Foerster R. (1995a), "*Los huilliches del litoral de Osorno*", Dpto. Antropología, Universidad de Chile, Santiago.
- Foerster R. (1996a), "¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas?", en *Revista de Historia Indígena* N° I, Universidad de Chile, Santiago.
- Foerster, R. (1995b), "*Introducción a la Religiosidad Mapuche*". Colección Imagen de Chile, 2° edición, Editorial Universitaria, Santiago.
- Foerster, R. (1996b), "*Jesuitas y mapuches: 1593-1767*", Editorial Universitaria, Santiago.
- Foerster, R. (1998), "*El tratado de paz de 1793. Una aproximación a la gramática de la memoria Mapuche-Huilliche*", en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N° 2, Universidad Austral, Valdivia.
- Foerster, R. (1999), "¿Movimiento Étnico o Etnonacional Mapuche?", en *Revista de Crítica Cultural* N° 18, pp. 52-58.
- Foerster, R. (2001), "*Sociedad Mapuche y Sociedad Chilena: La deuda histórica*", en *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. I, N° 2, Santiago.
- Foerster, R. y Montecino S. (1988), "*Organizaciones, Líderes y Contiendas Mapuches (1900-1970)*", Centro de Estudios de la Mujer, Santiago.
- Foerster, R. y Montecino. S. (1998), "*Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970)*", CEM, Santiago.
- Foerster, R. y Vergara, J. (1996), "*Relaciones Interétnicas o Relaciones Fronterizas*", en *Revista de Historia Indígena* N° 1, pp.9-33.
- Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, Temuco.
- Fotheringham, I. (1970), "*Vida de un Soldado o Reminiscencia de las Fronteras, Círculo Militar*", Buenos Aires.
- Foucault M. (1979), "*Microfísica del poder*", Ediciones de la Piqueta, Madrid.
- Foucault, M. (1972), "*The Archaeology of Knowledge & the Discourse on Language*", Panteón, New York.
- Franco, L. (1954), "*Antes y después de Caseros*", Ediciones Reconstruir, Buenos Aires.
- Freire, P. Y Faúndez, A. (1986), "*Por una pedagogía de la pregunta*", Ediciones La Aurora, Buenos Aires.
- Fremont, A. (1976), "*La región, space Becú*", P.U.F, Paris.
- Freud S. (1992), "*La interpretación de los sueños*", Ediciones Amorrortu, Buenos Aires
- Furlong, G. (1935), "*La 'Memoria' de Diego García (1526-1527)*", en *Revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología*, Tomo VII, Montevideo.
- Furlong, G. (1962), "*Las Misiones y sus Pueblos de Guarairíos*", 786 pp., Imprenta Balmes, Buenos Aires.
- Furlong, G. (1978), "*Las industrias en el Río de la Plata desde la Colonización hasta 1778*", Academia Nacional de Historia, pp. 157, Buenos Aires.
- Gacitúa, E. (1990), "*Movilización e identidad étnica: el caso Mapuche durante el Régimen Militar Chileno 1973-1988*", en *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 27, N° 78, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción, Paraguay.
- Gacitúa, E. (1992), "*Hacia un Marco Interpretativo de las Movilizaciones Mapuches en los Últimos 17 Años*", en *Nütram*, Año VIII, N° 28, pp. 22-44.
- Gandía, E. (1929), "*Historia Crítica de los Mitos de la Conquista Americana*", Sociedad General Española de Librería, 281 pp., Madrid.
- Gandía, E. (1937), "*La primera fundación de Buenos Aires*", en Levene, R. (comp.), *Historia de la Nación Argentina*, Universidad de Buenos Aires, Tomo II, pp. 179-234, Buenos Aires.
- Gandía, E. (1952), "*La Revisión de la Historia Argentina*", Editorial Zamora, Buenos Aires.
- Garavaglia, J. C. (1970), "*Comercio colonial: expansión y crisis*", en *Polémica* N° 1, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Garavaglia, J. C.; Gorostegui de Torres, H.; Bagú, S; Lewin, B.; Romero, L.A. (1980), "*Historia Integral Argentina*", *Polémica*, Tomo I, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

- García Canclini N. (1991), "*¿Construcción o simulacro del objeto de estudio? Trabajo de campo y retórica textual*", en *Alteridades*, 1, Antropología y epistemología, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- García Canclini, N. (1992), "*Las culturas híbridas*", Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- García Canclini, N. (1995): "*Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*", Editorial Grijalbo, México.
- García, G. (1960), "*Estudio Preliminar*" al ensayo de Manuel Prado *Conquista de la Pampa: Cuadros de la Guerra de Frontera*, Ediciones Hachette, Buenos Aires.
- García, M. D. (----), "*Los Mapuches entre la Encrucijada Multicultural y el Estado Chileno*", Ponencia presentada al VIII Congreso de Antropología en Colombia, (manuscrito).
- Garibaldi, L. y Echelaite, F. (1987), "*Testimonios*", recogidos por Ana Montes de González, en *Encuentro Contemporáneo con Nuestras Culturas Aborígenes*, Centro Cultural San Martín, Buenos Aires.
- Garma C. (1989), "*Evangelización y sincretismo: la cruz católica y la prédica protestante*", en *Alteridades. Anuario de Antropología*, U.A.M., México.
- Gasio, G. y San Román, M. (1977), "*La Conquista del Progreso*", 1874-1880, Ediciones La Bastilla, Buenos Aires.
- Geertz C. (1987), "*La interpretación de las culturas*", Ediciones Gedisa, Barcelona
- Geertz C. (1994), "*Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*", Ediciones Paidós. Barcelona
- Geertz C., Clifford J. y otros (1992), "*El Surgimiento de la Antropología Posmoderna*", Comp. de C. Reynoso, Gedisa, Barcelona.
- Geertz, C. (1989), "*El antropólogo como autor*", Editorial Paidós, Barcelona.
- Gellner, E. (1988), "*Naciones y Nacionalismo*", Alianza Editorial, Madrid.
- Gennaro, L. (2002): "El Pueblo mapuche: Pasado y Presente, Legislación sobre Indígenas y Temas pendientes en su relación con el Estado Chileno" Tesis de Grado-Summer School 2002- Inédita) CEPAL, Santiago.
- Germani, G. (1955), "*La Estructura Social en la Argentina*", Ediciones Raigal, Buenos Aires.
- Gianello, L. (1970), "*La influencia del pensamiento de Belgrano en la gesta revolucionaria de mayo*", en *Investigaciones y Ensayos*, N° 8, pp. 171-191, Buenos Aires.
- Giberti, H. (1961), "*Historia económica de la ganadería argentina*", Ediciones Raigal, 2ª edición, Buenos Aires.
- Gil Munilla, O. (1949), "*El Río de la Plata en la política internacional: génesis del Virreinato*", Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla. Citado en Rock (1989).
- Gillespie, (1941), "*Buenos Aires visto por Viajeros Ingleses: 1800-1825*", Editorial Emecé, 84 pp., Buenos Aires.
- Gissi N. (1997), "*Aproximación al conocimiento de la Memoria Mapuche-Huilliche en San Juan de la Costa*", Departamento de Antropología. Universidad de Chile, Santiago.
- Giudici, A. (1991), "*Etmohistoria Americana desde Francia: Los Chipayas son Best-Seller*", citando las reflexiones de Nathan Wachtel y Andrés Burguire, en *Le Nouvel Observateur* (23-2-91), Paris.
- Gobernación del Tucumán, (1986), "*Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores (1548-1583). 1919*", Tomo I, Madrid. Citado en Rosenzvalg.
- Godio, J. (1974), "*Unitarios y Federales*", Editorial Granica, Buenos Aires.
- Góngora M. E. (1988), "*La memoria compartida y el relato autobiográfico como producto de la entrevista en una comunidad tradicional*", en *La invención de la memoria*, Jorge Narváez Editor, Pehuén, Santiago.
- Góngora, M. (1986), "*Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile*", Editorial Universitaria, Santiago.
- González, A. R. (1971), "*El Noroeste Argentino y sus vínculos con el Área Andina Septentrional*", en *Primer Simposio de Correlaciones Antropológicas Andino-Mesoamericanas*, Salinas, Ecuador, Escuela Politécnica del Litoral, pp. 405-435, Guayaquil.
- González, A. R. (1977), "*Arte Precolombino en la Argentina*", Editorial Valero, Buenos Aires.
- González, A. R. (1982), "*Las poblaciones autóctonas de la Argentina*", en *Raíces Argentinas*, N° 3-4, Córdoba.
- González, A. R. (1986), "*Presentación*", en Reynoso, C., *Teoría, Historia y Crítica de la Antropología Cognitiva*, Ediciones Búsqueda, Buenos Aires.
- González, A. R. y Lagiglia, H. (1973), "*Registro Nacional de fechados radiocarbónicos. Necesidad de su creación*" en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Tomo VII, Buenos Aires.

- González, A. R. y Pérez, J. A. (1972-1976), "*Argentina Indígena. Vísperas de la Conquista*", 3ª edición, Edit. Paidós, Buenos Aires (1ª edición, 1972).
- González, H. (1986), "*Propiedad Comunitaria o individual*", en *Las Leyes indígenas y el Pueblo mapuche. En Nüttram*, Año II, N° 3.
- Gordillo, I. (1990), "*Entre Pirámides y jaguares*", en *Ciencia Hoy*, Vol. 2, N° 8, Buenos Aires.
- Gordon, A. (1984), "*Huimpil: un cementerio agroalfarero temprano en el Centro Sur de Chile*", en *Cultura, Hombre y Sociedad*, Vol. 2 N° 2, Santiago.
- Gordon, A. (1985), "*Un fortín español de la época temprana de la conquista, Carilafquén: Comuna de Pitrufquén, IX Región*", en *Actas del Primer Congreso Chileno de Antropología*, Universidad de Chile, Santiago.
- Gori, G. (1983), "*Inmigración y Colonización en la Argentina*", EUDEBA, 4ª edición, Buenos Aires.
- Graamer, J. A. (1949), "*Las Provincias del Río de la Plata en 1816. Informe Dirigido al Príncipe Bernadotte (Archivos de Estocolmo, 1817)*", Ediciones El Ateneo, p. 134, Buenos Aires.
- Gradin, C. (1973), "*La Piedra Pintada de Manuel Choique (Provincia de Río Negro)*", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. VII pp. 145-157, Buenos Aires.
- Gradin, C. (1975), "*Contribución a la arqueología de La Pampa*", Edición Oficial de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa.
- Gradin, C. (1978), "*Pinturas rupestres del alero Cárdenas (Provincia de Santa Cruz)*", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. XI, pp. 143-158, Buenos Aires.
- Gradin, C. (1982), "*Secuencias Radiocarbónicas del Sur de la Patagonia Argentina*" en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, N° 1, pp. 177-194, Buenos Aires.
- Gradin, C. y Aguerre, A. M. (1984b), "*A modo de resumen*", en *Investigaciones Arqueológicas en Casa de Piedra*, Carlos Gradin (comp.), edición oficial de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa.
- Gradin, C.; Aschero, C. y Aguerre, A. M. (1977), "*Investigaciones Arqueológicas en la Cueva de las Manos (Alto Río Pinturas, Santa Cruz)*", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. X, pp. 201-270, Buenos Aires.
- Gradin, C.; Aschero, C. y Aguerre, A. M. (1981), "*Arqueología del Área Río Pinturas (Provincia de Santa Cruz)*", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. XIII, pp. 183-227, Buenos Aires.
- Grebe M.E. (1987), "*La concepción del tiempo en la cultura mapuche*", en *Revista Chilena de Antropología* N° 6, Santiago.
- Grebe M.E. (1988), "*Algunos paralelismos en los sistemas de creencias mapuche: los espíritus del agua y de la montaña*", en *Boletín Museo Regional Araucanía* N° 3, Temuco.
- Grebe M.E., Pacheco S., y Segura J. (1972), "*Cosmovisión mapuche*", en *Cuadernos de la realidad nacional* N° 14, Santiago.
- Greve, M.E. (1970), "*Mitos, creencias y concepto de enfermedad en la cultura Mapuche*", 39º Congreso Internacional de Americanistas, Lima.
- Greve, M.E. (1972), "*Cosmovisión Mapuche*", *Cuadernos de la Realidad Nacional*, N° 14, Separata, Octubre, Santiago.
- Grupo de Trabajo para los Pueblos Indígenas (2000), "*Informe final y Conclusiones*", Ministerio de Planificación de Chile (MIDEPLAN), Santiago.
- Guerrero, F. J. (1972), "*La Cuestión Indígena y el Indigenismo*", en *Indigenismo, Modernización y Marginalidad. Una Revisión Crítica*, Editor Juan Pablos, México.
- Guevara T. (1908), "*Psicología del pueblo araucano*", Imprenta Cervantes, Santiago
- Guevara, T. (1914) *Las últimas familias y costumbres Araucanas*, Imprenta Cervantes, Santiago.
- Guevara, T. (1916), "*La Mentalidad Araucana*", Soc. Imprenta-Litografía Barcelona, Santiago Valparaíso.
- Guevara, T. (1928), "*Sobre el origen de los Araucanos*" (*Réplica al Dr. Ricardo Latcham*), en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Año XVIII, Tomo 59, Universidad de Chile, Santiago.
- Guinnard, A. (1947), "*Tres años de esclavitud entre los patagones*", Colección Austral, Espasa-Calpe, 3ª Edición, Buenos Aires.
- Guinnard, A. (1979), "*Trois ans desclavage chez les Patagons (1856-1859)*", texto presentado por Jean-Paul Duvois, con Prólogo de Guifies Manceron, Aubier Etranges, París.
- Gumucio J.C. (1991), "*Convergencias de las utopías, el patrimonio religioso mapuche en la búsqueda de una sociedad multicultural*", en *Nüttram*, Año VII, N° 25, Santiago.
- Gumucio, J. (1989) *Plantas Espirituales Mapuche*, Temuco, Editorial Kúme Dungu.

- Gusinde M. (1920), *"Otro mito del diluvio que cuentan los araucanos"*, en Publicaciones del Museo de Etnología y Antropología de Chile, T.II, N° 2, Santiago.
- Gusinde, M. (1917), *"Medicina e higiene de los antiguos araucanos"*, Publicaciones del Museo de Etnología y Antropología, N°s 4 y 5, año I, Imprenta Universitaria.
- Gusinde, M. (1920), *"Segundo Viaje a la Tierra del Fuego"*, Publicación del Museo Etnológico y Antropológico de Chile, Tomo II, pp. 133-163, Santiago.
- Gutmann M. (1993), *"Visión andina del mundo y conceptos religiosos en cuentos orales quechuas del Perú"*, en Mito y simbolismo en los Andes. La figura y la palabra, Cusco: Centro de estudios regionales andinos "Bartolomé de Las Casas".
- Guzmán, V. (1985), *"Algunas reflexiones sobre Investigación Participativa"*, en Apuntes, N° 5, CEAAL, Santiago, Chile.
- Habermas, J. (1987), *"The philosophical discourse of modernity: twelve lectures"*, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Habermas, J. (2001), *"The postnational constellation: political essays"*, translated, edited by Max Pensky, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Hajduk, A. (1978), *"Excepcionales ceramios de la Provincia del Neuquén"*, en Revista del Museo Provincial de Neuquén, Vol. 1, pp. 103-119, Neuquén.
- Hajduk, A. (1983), *"Cementerio Rebolledo Arriba (Departamento Aluminé, Provincia de Neuquén)"*, en Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, N° 2, pp. 125-145, Buenos Aires.
- Hajduk, A. (1986), *"Arqueología del Montículo Angostura. Primer Fechado Radiocarbónico (Provincia de Neuquén)"*, en Serie Antropológica del Museo Histórico Provincial, N° 1, Neuquén.
- Halbwachs M. (1950), *"La mémoire collective"*, Ediciones Mouton, Paris.
- Halperín Donghi, T. (1952), *"El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX"*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, T. (1963), *"La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)"*, en Desarrollo Económico, Año I, N° 1 y 2, pp. 57-110, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, T. (1975), *"Historia Contemporánea de América Latina"*, Editorial Alianza, 4ª Edición, Madrid.
- Halperín Donghi, T. (1975), *"Politics, Economics, and Society in Argentina in the Revolutionary Period"*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Halperín Donghi, T. (1982), *"Guerra y Finanzas en los Orígenes del Estado Argentino: 1790-1850, Editorial Belgrano"*, Buenos Aires.
- Hammersley M., y Atkinson P. (1994), *"Etnografía. Métodos de investigación"*, Editorial Paidós, Barcelona.
- Hamnet, B. (1995): "Orígenes y Desarrollo del liberalismo en Hispanoamérica", en Amores, J.B. y otros: *"Iberoamérica en el Siglo XIX: Nacionalismo y Dependencia"*. Ediciones Eunete, Pamplona.
- Hardoy, E. (1980), *"Los Constructores de la Argentina Moderna"*, en Todo es Historia, N° 163, Buenos Aires.
- Hardoy, J. E. (1964), *"Ciudades precolombinas"*, Ediciones Infinito, Buenos Aires.
- Hassler, W. (1979), *"Nguillatunes del Neuquen"*, Costumbres Araucanas, Siring Libros, Neuquén.
- Hayles, K. (1993), *"La evolución del Caos"*, Editorial Gedisa, Barcelona.
- Herdina, F. and Jessner, U. (2002) *A Dynamic Model of Multilingualism*, The University of California Press, Los Angeles (USA).
- Hernández, A.; Ramos, N. y Cárcamo, C. (1997), *"Diccionario Ilustrado, Mapudungun-español-inglés"*, Editorial Pehuen, Santiago.
- Hernández, G. (2002), *"RELATO ORAL Y CULTURA: Presencia en Bahía Blanca de algunos aspectos de la cultura mapuche entre migrantes indígenas y no indígenas"*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Hernández, I. (1974): *"La Discriminación Étnica en la Escuela: Propositiones para un nuevo Sistema Educativo Indígena, en Chile"*, en Revista de Ciencias de la Educación, Año IV, N° 12, Buenos Aires.
- Hernández, I. (1980), *"Sociedade Indígena e Educaçao: povo mapuche"*, Editora Cortez, São Paulo.
- Hernández, I. (1987), *"Argentina: Los Pueblos y las Lenguas Aborígenes en la Actualidad"* en América Indígena, Año XLVII, N° 3, pp. 409-425, México.
- Hernández, I. (1990), *"Integración, Identidad y Movimientos Indígenas"* en David y Goliath, Revista del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), N° 56, Buenos Aires.
- Hernández, I. (1991), *"Acerca de los orígenes del hombre en América y en Argentina"* en Cuadernos, N° 9, Centro de Estudios Avanzados, U.B.A., Buenos Aires.

- Hernández, I. et. al. (1997), *“La identidad enmascarada”*, EUDEBA Buenos Aires.
- Hernández, I. y Calcagno, S. (2003): “Sociedad Indígena y Sociedad Informática” *Revista de la CEPAL*, en prensa, Santiago.
- Hernández, I. y Cantoni, W. (1972): *“Guía de Bi-Alfabetización Mapudungun-Castelano”*, Editorial de ICIRA, Santiago.
- Hernández, I. y Cipolloni, O. (1985), *“El Educador Popular y la Vida Cotidiana: Dos experiencias entre comuneros mapuche”*, Ediciones CEAAL-Búsqueda, Buenos Aires.
- Hilbert, M. y Katz, J. (2003), *“Building and Information Society”*, ECLAC-CEPAL, Santiago.
- Hinkelammert F. (1984), *“Crítica de la razón utópica”*, Ediciones DEL, San Jose de Costa Rica.
- Hocart A. (1975), *“Mito, ritual y costumbre. Ensayos heterodoxos”*, Ediciones S.XXI, Madrid.
- Hopenhayn, M. (1998), *“Nuevas relaciones entre cultura, política y desarrollo en América Latina”*, en Serie Políticas Sociales, N° 14, Aspectos Sociales de la integración, Vol. IV, Santiago, Chile.
- Hopenhayn, M. (2001), *“Viejas y Nuevas Formas de Ciudadanía”*, en Revista de la CEPAL N° 73, División de Desarrollo Social-CEPAL, Santiago.
- Hopenhayn, M. y Ottone, E. (2000), *“El gran eslabón: educación y desarrollo en el siglo XXI”*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Houghton, P. J. Et Manby, J. (1985), *“Medicinal Plants of the Mapuche”*, Journal of Ethnopharmacology, Volume 13, N° 1 March, 89-103, Elsevier, Ireland.
- Howard, G. y Willey, G. (1948), *“Lowland Argentine Archaeology”*, Anthropology XXXIX, Yale Publications, Yale University Press, New Haven.
- Hrdlicka, A., in collaboration with Homes, W., Willis, B., Wright, F. and Fenner, C. (1912), *“Early man in South America”*, Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bulletin 52, Washington.
- Hugheney, D. y Marimán, P. (1993), *“Población Mapuche: Cifras y Criterios”*, en Proyecto de Documentación Ñuke Mapu. www.linux.soc.uu.se/mapuche
- Hunter, W. (2001), *“Human Capital Development in Latin America: Post Policies and Prospects for Change”*, Paper presented at Current Policy Dilemmas in Latin America's Foreign Economic Relations, in Fletcher School of Law and Diplomacy, Tufts University, Medford Massachusetts.
- Hux, M. (1980), *“Coliqueo, el Indio Amigo de Los Toldos”*, EUDEBA, Buenos Aires,
- Ibacache, J. (2003), *“Salud individual, salud colectiva: Un enfoque para la discusión”*, Mimeo, Hospital Makewe-Territorio Mapuche Wenteché, IX Región, Chile.
- Ibacache, J.; Morros, L. y Trangol, M. (2002), *“Salud Mental y Enfoque Socio-espiritual y Psico-biológico”*, Mimeo, Hospital Makewe-Territorio Mapuche Wenteché, IX Región, Chile.
- Ibarra Grasso, D. E. (1971), *“Argentina Indígena y Prehistoria Americana”*, Editorial Tea (2ª edición), Buenos Aires.
- Identidad Mapuche Lafkenche de la Provincia de Arauco, VIII Región (1999), *“De la Deuda Histórica Nacional al Reconocimiento de Nuestros Derechos Territoriales”*, Tirúa (disponible en internet www.xs4all.nl/~rehue).
- II Seminario Latinoamericano de Investigación Participativa (1984), en Ponencias, Tomo I y II, IDRC-CIIDA-CEAAL, Santiago, Chile.
- Imbelloni, J. (1937), *“Tres capítulos sobre sistemática del hombre americano en Actualidad Médica Peruana”*, Vol. II, Lima.
- Instituto de Estudios Indígenas (IEI) de la Universidad de la Frontera (UFRO) (2002): *“Territorialidad Mapuche en el Siglo XX”*, Comp. Roberto Morales Urra, Temuco.
- Instituto de Estudios Indígenas: UFRO, INE, CONADI., y otros. (1998) *XVI Censo Nacional de Población Mapuche*, Temuco.
- Instituto de Filología, (1962), *“Tradiciones Araucanas”*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Nac. Del Plata.
- Instituto Indigenista Interamericano, Organización de Estados Americanos, (1989), *“Informe de la República Argentina al X Congreso Indigenista Interamericano”*, Décimo Congreso Indigenista Interamericano, 2-6 de octubre de 1989, San Martín de Los Andes.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, (1975), *“La Población Argentina”*, Serie de Investigaciones Demográficas, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadísticas (1999) *Antecedentes Demográficos y Poblacionales. IX Región*, Santiago.
- Instituto Nacional de Estadísticas-INE (1992), *“Censo de Población y Vivienda. Chile 1992”*, Santiago.
- Investigación Participativa en América Latina (1983), CREFAL, México.
- Iñigo Carrera, N. (1983), *“La Colonización del Chaco”*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

- Iñigo Carrera, N. (1988), *“La Violencia como Potencia Económica (1870-1940)”*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Irarrázabal D. (1988), *“El Pueblo mapuche en la evangelización”*, en *Nütram*, Año IV, N° 1, Santiago.
- Irazusta, J. (1980), *“Dejar hacer, dejar pasar”*, en *Todo es Historia*, N° 163, Buenos Aires.
- Iriart, C., Waitzkin, H., Breilh, J., Estrada, A., Merhy, E. (2002), *“El desafío de la Medicina Social en América Latina”*, Revista Panamericana Salud Publica, OPS, Washington.
- Izquierdo I. (1992), *“¿Qué es la memoria?”*, Ediciones F.C.E., Buenos Aires
- Jara, A. (1958), *“Importación de trabajadores indígenas en el siglo XVII”*, Universidad de Chile, Santiago.
- Jara, A. Comp. (1956), *“Legislación Indígena de Chile”*, Instituto Indigenista Interamericano (III), México.
- Jara, O. (1989), *“La aplicación del método dialéctico en la Investigación Participativa”*, en Ponencias ICAE-CEAL, Tomo I, Santiago.
- Jeannot, B. (1972): *“El problema mapuche en Chile”*, Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN), Santiago.
- Joseph, C. (s/f), *“La Vivienda Araucanía”*, Ediciones Universidad de Chile, Santiago.
- Jozami, A. (2003), *“Argentina, la destrucción de una nación”*, Edit. La Tercera-Mondadori, Santiago-Buenos Aires.
- Jung C. (1955), *“Psicología y religión”*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Jung C. (1984), *“El hombre y sus símbolos”*, Editorial Caralt, Barcelona.
- Junta de Historia y Numismática, (1910), *“Gazeta Extraordinario de Buenos Aires del Manes 10 de Septiembre de 1811”*, en *Gaceta de Buenos Aires, 1810-1822*, reimpresión fascimular, Tomo I, pp. 657-731, Buenos Aires.
- Junta de Historia y Numismática, (1913), *“El Redactor de la Asamblea 1813-1815”*, reimpresión fascimular ilustrada, N° IV, Buenos Aires.
- Justo, L. (1977), *“Prólogo”* a Villegas, C., Expedición al Gran Lago Nahuel Huapí en el año 1881, pp. 7-14, EUDEBA, Buenos Aires.
- Keller, C. (1969), *“Nueva Visión de los orígenes de la historia chilena”* en *Revista Mapocho* N° 18, Santiago de Chile.
- Kellner, R. (1994), *“The Mapuche during the Pinochet Dictatorship (1973-1990)”*, Tesis Doctoral, University of Cambridge, Cambridge.
- Kilaleo, F. (2002), *“Mapuche Urbano/ Mapuche Wariace”*, en *“Coloquio Permanente sobre Política Indígena en Chile”*. Universidad Bolivariana-Fundación Fiedrich Ebert, Santiago.
- Kilksberg, B. (2001), *“Falacias e Mitos do Desenvolvimento Social”*, Cortez Editoria/UNESCO, Sao Paulo.
- Kirlepatrick, F. A. (1940), *“Los conquistadores españoles”*, Ediciones Espasa-Calpe, 284 pp., Buenos Aires.
- Koessler-Ilg, B. (1954), *“Cuentan los Araucanos”*, colección Austral, N° 1208, Epasa-Calpe, Buenos Aires.
- Kosik, K. (1976), *“Dialéctica de lo concreto”*, Editorial Grijalbo, México.
- Kraus H. Talleres Nacionales de, *“Comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Adelantado y Gobernador del Río de la Plata. 1902”*, 143 pp., Asunción.
- Krieger, A. (1964), *“Erly man in the New World, en Prehistoric man in the New World”*, Jennings, J. y Norbeck, E. (comp.), pp. 23-84, The University of Chicago Press, Chicago.
- Krieger, A. (1974), *“El hombre primitivo en América”*, Col. Fichas, N° 32, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- Krotz E. (1991), *“Viaje, trabajo de campo y conocimiento antropológico”*, en *Alteridades*, 1, Antropología y epistemología, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México.
- Kundera, M. (2001), *“Undearable Lightness of Being”*, Ziadhn, Revere, Boston.
- Kuramoshi Y. (1992), *“Me contó la gente de la tierra. Relatos orales de los mapuches del centro sur de Chile”*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Kurteff, A. (1971), *“Los araucanos en el misterio de los Andes”*, Plus Ultra, Buenos Aires.
- Kusch R. (1977), *“El pensamiento indígena y popular en América”*, Editorial Hachette, Buenos Aires.
- Kymlicka, W. (1996), *“Ciudadanía multicultural”*, Piados, Barcelona.
- Lafont, J. (1950), *“Historia de la Constitución Argentina: Período Hispánico-Revolución-Independencia”*, Tomo L, 2ª edición, Editorial F.V.D., Buenos Aires.
- Lagiglia, H. (1968), *“Plantas cultivadas en el área Centro-Andina y su vinculación cultural contextual”*, en *Actas y Memorias del XXMI Congreso Internacional de Americanistas*, pp. 229-233, Buenos Aires.
- Laming-Empeaire, A.; Lavallée, D. y Humbert, R. (1972), *Le site de Marazzi en Terre de Feu*, en *Obrets et Mondes*, Vol. XII, pp. 225-244, París.

- Lanternari V. (1965). “*Movimientos religiosos de libertad y salvación de los pueblos oprimidos*”, Editorial Seix Barral, Barcelona.
- Lara, H. (1889), “*Crónica de la Araucanía*”, Imprenta El Progreso, Santiago.
- Larraín, J. (1996) *Modernidad, Razón e Identidad en América Latina*, Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Las Casas, F. B. (1939), “*Las antiguas gentes del Perú*”, con comentarios de Horacio Urteaga, del Instituto Histórico del Perú, Gil Editorial, 174 pp., Lima.
- Latcham R. (1928), “*La navegación entre los indios chilenos*”, en *La Información*, 117, Febrero, Santiago.
- Latcham, R. (----), “*El perror doméstico en América y en Chile*”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Tomo X, Santiago.
- Latcham, R. (1911), “*Antropología Chilena*”, en *Trabajos de la III Sección del Cuarto Congreso Científico (I Panamericano)*, Tomo II, Santiago.
- Latcham, R. (1924), “*La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*”, *Publicaciones del Museo de Etnología y Antropología de Chile*, Vol. III, Santiago.
- Latcham, R. (1926), “*La organización agraria de los antiguos indígenas de Chile*”, en *Revista La Información*, N° 105, Santiago.
- Latcham, R. (1929), “*Los indios de la cordillera y la pampa en el Siglo XVI*” en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Año XIX, Tomo 62, Universidad de Chile, Santiago.
- Lavanchy, J. (1999), “*Conflicto y Propuestas De Autonomía Mapuche*”, Rehue Foundation, en www.werken@mapuche.cl
- Lavardén, M. J. (1955), “*Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*”, Ediciones Raigal, Buenos Aires.
- Le Bonniec, F. (2002), “*Las Identidades Territoriales o como hacer Historia desde hoy*”, en *Territorialidad Mapuche en el Siglo XX*, pp. 31-51, IEI-UFRO, Temuco.
- Le Goff J. (1985), “*Hacer la historia*”, Ediciones Laia, Barcelona.
- Le Goff J. (1991), “*El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*”, Editorial Paidós, Barcelona.
- Leach E. (1988), “*El método comparativo en antropología*”, en *La antropología como ciencia*, Compilado por José R. Llobera, 167-178, Ediciones Anagrama, Barcelona.
- Lehinarm-Nitsche, R. (1914b), “*Noticias etnológicas sobre los antiguos patagones, recogidas por la expedición Malaspina en 1789*” en *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba*, Tomo XX, Córdoba.
- Lehmann-Nitsche, R. (1908), “*Estudios Antropológicos sobre los Chiriguano, Chorotes, Matacos y Tobas en Anales del Museo de La Plata*”, Tomo I, pp. 53-149, La Plata.
- Lehmann-Nitsche, R. (1914), “*El grupo Lingüístico ‘tshon’ de los territorios magallánicos*” en *Revista del Museo de la Plata*, Tomo XXII, pp. 217-233, La Plata.
- Lehmann-Nitsche, R. (1919), “*Mitología Sudamericana I. El diluvio según los araucanos de la Pampa*”, *Rev. Del Museo de la Plata*, Tomo XXIV, 2ª parte, 182-204, La Plata.
- Lehmann-Nitsche, R. (1922), “*El grupo lingüístico ‘het’ de la Patagonia Argentina*”, en *Revista del Museo de La Plata*,) DMI, pp. 10-85, La Plata.
- Leitão, S. (2002), “*Derechos Indígenas en Brasil, Avances e Interrupciones anteriores a 1988*”, Ponencia presentada en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Sección Quinta del Proyecto de Declaración sobre “Formas tradicionales de propiedad y de supervivencia cultural: Derechos a la tierra y a los territorios” del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos-OEA (Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos), Washington, D.C., Noviembre 7-8, 2002, Washington.
- Leiva, A. (1984), “*El primer avance a la Araucanía: Angol, 1862*”, Ediciones Universidad de La Frontera (UFRO), Temuco.
- León, L. (1990), “*Maloqueros y Conchavadores en la Araucanía y las Pampas*”, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, Serie Quinto Centenario.
- León, L. (1991), “*La Merma de la Sociedad Indígena en Chile Central y la Última Guerra de los Promaucaes 1541-1558*”, St. Andrews Scotland, Institute of Amerindian Studies, University of St. Andrews.
- León, L. (1999), “*Apogeo y ocaso del Toqui Francisco Ayllapangui de Malleco*”, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago.
- Leorihardt, C. s/f, “*La misión de indios Pampas. La región de Mar del Plata hace dos siglos*”, en *Estudios*, YXVII, pp. 375-449, Buenos Aires. Citado en Canals Frau (1973).
- Letamendi, J.I. (2002), “*Conflicto Mapuche y Estado de Derecho*”, en *Revista El Campesino* (Artículo de Opinión de fecha 05/06/02 del Presidente de la Corporación Chilena de la Madera -CORMA), Santiago (disponible en www.masisa.com)

- Levene, R. (1921), *“Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno”*, Edic. El Ateneo, Buenos Aires.
- Levene, R. (1928), *“Investigaciones acerca de la Historia Económica del Río de la Plata”*, Vol. II, Universidad de La Plata, La Plata.
- Levene, R. (1940), *“Historia de la Nación Argentina”*, Universidad de Buenos Aires, Tomos IV, V, Buenos Aires.
- Levene, R. (1947), *“La anarquía de 1820”*, en Levene, R. (comp.), *Historia de la Nación Argentina*, Universidad de Buenos Aires, Tomo VI, Parte II, pp. 287-342, Buenos Aires.
- Leviller, R. (1918), *“La Audiencia de Charcas. Correspondencia del Presidente y Oidores”*, Documentos del Archivo de Indias, Tomo I, Madrid. Citado en Ottonello-Lorandi (1987).
- Levis-Strauss, C. (1960), *“La crise de l’anthropologie moderne”*, El Correo, N° 11, UNESCO, París.
- Lévi-Strauss C. (1955), *“Tristes trópicos”*, Editorial Paidós, Barcelona.
- Lévi-Strauss C. (1962), *“El Pensamientos salvaje”*, Ediciones F.C.E., México.
- Lévi-Strauss C. (1968), *“Antropología estructural”*, Eudeba Buenos, Aires.
- Lévi-Strauss C. (1970), *“Mitológicas III. El origen de las maneras de mesa”*, Ediciones Siglo XXI, México.
- Lévi-Strauss, C. (1979), *“Raza e Historia”*, en *Antropología Estructural II*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Lévi-Strauss, C. (1983), *“Las Estructuras Elementales del Parentesco”*, Barcelona, Editorial Paidós.
- Lewin, B. (1957), *“Tupac Amaru, el rebelde”*, Editorial Claridad, Buenos Aires.
- Lewin, B. (1967), *“La Rebelión de Tupac Amaru y los Orígenes de la Independencia de Hispanoamérica”*, Ediciones SELA, Buenos Aires.
- Lewis O. (1988), *“Controles y experimentos en el trabajo de campo”*, en *La antropología como ciencia*, Compilado por José R. Llobera, 97-127, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Lewis, D. (1973), *“Anthropology and Colonialism”*, en *Current Anthropology*.
- Ley Indígena: Ley N° 19253, (1993), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Temuco.
- Lienlaf, L. (1990) *“Se ha despertado el ave de mi corazón”*, Premio Municipal de Poesía, Santiago.
- Lipschutz, A. (1973), *“La comunidad indígena en América y en Chile”*, Edit. Nascimento, Santiago.
- Lipschutz, A. (1975), *“El problema racial en la conquista de América”*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Lizondo Borda, M. (1948), *“Historia de Tucumán (Siglo XIX)”*, Instituto de Historia, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- Lopes de Souza, P. (1927), *“Diario da navegajao”*, Tomos I, II, III, Río de Janeiro, Citado en Canais Frau (1973).
- López Von-Vriessen, C. (2001), *“Actividades Físicas en la Cultura Mapuche”*, en <http://www.deportesmapuches.cl/publi.htm>
- López, J. S. (1977), *“El rescate de las cautivas, un episodio de la guerra y la paz en las fronteras del desierto: 1857-1858”*, Academia Nacional de la Historia, p.p. 34, Buenos Aires.
- López, V. F. (1926), *“Historia de la República Argentina”*, Tomos II, III, Ediciones La Facultad, Buenos Aires.
- Lorandi, A. M. (1970), *“La difusión cultural precolombina en América”*, en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Nueva Serie, N° 5, pp. 37-55, Buenos Aires.
- Lugones, I. (1932), *“La Conquista del Desierto. Operaciones Principales de Guerra”*, Ediciones Biblioteca del Sub-Oficial, Buenos Aires.
- Lumbreras, L. (1985), *“Arqueología de la América Andina”*, Editorial Mifiabatre, 2ª edición, Lima.
- Luna, F. (1966), *“Los Caudillos”*, Jorge Álvarez Editor, Buenos Aires.
- Luna, F. (1980), *“La anarquía del año XX”*, en Garavaglia, J. C. et al., *Historia Integral Argentina*, Polémica, Tomo I, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Luna, F. (1989), *“Soy Roca”*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Luque Baena, E. (1990), *“Del conocimiento antropológico”*, Siglo XXI, Madrid.
- Luria A.R. (1975), *“Atención y memoria”*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona.
- Luto, J. (1976), *“Prólogo y Apéndice”*, en Armaignac, H., *Viajes por las Pampas Argentinas*, EUDEBA, 2ª edición, p. 220, Buenos Aires.
- Lynch, J. (1958), *“Spanish Colonial Administration, 1782-1810. The Intendant System in the Viceroyalty of the River Plate”*, Athlone Press, Londres.
- Lynch, J. (1981), *“Argentine Dictator: Juan Manuel de Rosas, 1829-1852”*, Oxford University Press, Oxford.
- Lynch, T. (1974), *“The antiquity of man in South Americao”*, en *Quaternary Research*, Vol. 4, pp. 356-377. Citado en Orquers (1987).

- Lyotard, J. F. (1984), *"The postmodern condition: a report on knowledge"*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Lyotard, J. F. (1992), *"The postmodern Explained: Correspondence 1982-1985"*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Llagostera, A. (1989), *"Caza y pesca marina"*, en *Culturas de Chile, Prehistoria*, Editores Jorge Hidalgo *et al.*, 57-79, Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Llamazares, A. M. (1982), *"El arte rupestre del abrigo de Pilcaniyeu (Provincia de Río Negro)"*, en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, N° 1, pp. 103-120, Buenos Aires
- Llamazares, A. M. y Slavutsky, R. (1989), *"Paradigmas estilísticos en perspectiva histórica: Del normativismo-culturalista a las alternativas pos-tisistémicas"*, Comunicación Presentada en el Encuentro «El Arte Rupestre en la Argentina Contemporánea» (octubre 1989), 27 pp. PROINDARA-FECIC, Buenos Aires.
- Madrazo, G. (1967), *"Alfarería Prehumahuaca en Tilcara"*, en *Etnia*, N° 8, Museo Municipal de Olavarría, Olavarría.
- Madrazo, G. (1968), *"Hacia una Revisión de la Prehistoria de la Pampa Bonaerense"*, en *Etnia*, N° 7, Olavarría,
- Madrazo, G. (1969), *"Los sectores de edificación en el Pucará de Tilcara"*, en *Etnia*, N° 9, pp. 21-28, Olavarría.
- Madrazo, G. (1972), *"Arqueología de Lobería y Salliqueló (Provincia de Buenos Aires)"*, en *Etnia*, N° 15, Olavarría.
- Madrazo, G. (1973), *"Síntesis de Arqueología Pampeana"*, en *Etnia*, N° 17, Olavarría.
- Madrazo, G. (1979), *"Los cazadores a larga distancia de la Región Pampeana"*, en *Prehistoria Bonaerense*, pp. 13-67, Olavarría.
- Maeder, E. s/f, *"Nómina de Gobernantes Civiles y Eclesiásticos de la Argentina durante la Época Española: 1500-1810, Instituto de Historia, Facultad de Humanidades"*, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia.
- Magno de Carvalho, J.A. (1998), *"The Demographics of Poverty and Welfare in Latin America: Challenges and Opportunities"*, en Tokman, V. and O'Donnell, G. Comp.: *Poverty and Inequality in Latin America: Issues and New Challenges*, University of Notre Dame Press, Indiana.
- Magrassi, G. (1981), *"Cbiriguano-Chané"*, Ediciones Búsqueda-Yuchán, Buenos Aires.
- Magrassi, G. (1987), *"Los Aborígenes de la Argentina: Ensayo socio-histórico-cultural"*, Ediciones Búsqueda-Yuchán, Buenos Aires.
- Magrassi, G. y otros. (1982), *"Atlas Total de la República Argentina"*, Centro Editor de América Latina N° 52, Buenos Aires.
- Malaspina, A. (1938), *"Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII"*, Ediciones La Facultad, 390 pp., Buenos Aires.
- Maldonado, H. (1989), *"La Reforma Constitucional y los Aborígenes Argentinos"*, Ediciones SS&CC, Buenos Aires.
- Maldonado, H. (1991), *"Napalpí - Breve Historia de una Masacre"*, mimeo inédito, Buenos Aires.
- Malinowski B. (1974), *"Magia, ciencia y religión"*, Ediciones Ariel, Barcelona.
- Malinowski B. (1988). *"Confesiones de ignorancia y fracaso"*, en *La antropología como ciencia*, Compilado por José R. Llobera, 129-139, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Malinowski B. (1992), *"El grupo y el individuo en el análisis funcional"*, en *Antropología. Lecturas*, 281-303, Mc Graw Hill, Madrid
- Mandrini, R. (1984), *"Los Araucanos de las Pampas en el Siglo XIX"*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Mandrini, R. (1986), *"La Sociedad Indígena de Las Pampas del Siglo"*, en ischetti, M. (comp.), *Antropología*, EUDEBA, Buenos Aires.
- Manquilef, M. (1914), *"Comentarios del pueblo araucano"*, Anales de la Universidad de Chile, Tomo CXXXIV, año 72, Imp. Barcelona, Mayo-Junio, Santiago.
- Mansilla, L. V. (1949), *"Una excursión a los indios ranqueles"*, Editorial Espasa-Calpe, Buenos Aires.
- Mariátegui, J.C. (1955): *"Siete Ensayos de interpretación de la sociedad peruana"*, Edit. Universitaria, Santiago.
- Marimán, J. (1992), *"Cuestión Mapuche, Descentralización del Estado y Autonomía Regional"* En Rehue Foundation. www.xs4all.nl/~rehue/art/jmar1.html

- Marimán, J. (1994), “*Transición Democrática en Chile. Nuevo Ciclo Reivindicativo Mapuche?*”, en *Proyecto de Documentación Ñuke Mapu* . www.linux.soc.uu.se/mapuche
- Marimán, J. (1995), “*La Organización Mapuche Aukiñ Wallmapu Ngulam*”, en Proyecto de Documentación Ñuke Mapu. www.linux.soc.uu.se/mapuche
- Marimán, J. (1997), “*Movimiento Mapuche y Propuestas de Autonomía en la Década Post Dictadura*”, en Proyecto de Documentación Ñuke Mapu. www.linux.soc.uu.se/mapuche
- Marimán, J. (1998), “*Lumaco y el Movimiento Mapuche*”, en *Proyecto de Documentación Ñuke Mapu*. www.linux.soc.uu.se/mapuche
- Marimán, J. (1999), “*Cuestión Mapuche, descentralización del estado y autonomía regional*” en www.werken@mapuche.cl
- Marimán, P. (1996), “*Elementos de Historia Mapuche*”, en Proyecto de Documentación Ñuke Mapu, www.linux.soc.uu.se/mapuche
- Marimán, P. (1997), “*La Diáspora Mapuche: una Reflexión Política*” En Liwen N° 4. Temuco, Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, pp. 216-223.
- Marimán, P. (2002), “*Recuperar lo propio será siempre fecundo*”, en *Territorialidad Mapuche en el Siglo XX*, pp. 51-120, IEI-UFRO, Temuco.
- Marini, M. (1974), “*Razón y sinrazón de la sociología marxista*”, en *Revista Síntesis*, N° 7, México.
- Mariscotti, A. M. (1978), “*Pachamama Santa Tierra. Contribuciones al estudio de la religión autóctona en los Andes Centro-Meridionales*”, en *Indiana*, Suplemento N° 8, Berlín. Citado en Ottoneflo-Lorandi (1987).
- Martínez, C. (1991), “*Políticas colonizadoras de Chile en el siglo XIX: la ilusión modernizadora, Araucanía 1813-1913*”, en *Estudios Sociales* N° 69, Santiago.
- Martínez, M. (1998), “*Psicología Comunitaria e intervención en comunidades*”, en Krause M. y Jaramillo, A.: *Intervenciones Psicológico-Comunitarias en Santiago de Chile*, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Martínez, M. (1999), “*Estudio sobre los Tratados, Convenios y Otros Acuerdos Constructivos entre los Estados y las Poblaciones Indígenas (Informe Final)*”, Naciones Unidas, Consejo Económico Social, E/CN.4/Sub.2/1999/20, New York.
- Marx, C. (1974): “*La Cuestión Judía*”, Edit. Contraseña, Bs.As.
- Massone, M. (1981), “*Arqueología de la región volcánica de Pafli-Aike (Patagonia Meridional Chilena)*”, en *Anales del Instituto de la Patagonia*, Vol. 12, pp. 95-124, Viedina.
- Massone, M. (1983), “*10.400 años de colonización humana en Tierra del Fuego*”, en *Infórmese*, N° 14, Buenos Aires.
- Massone, M. e Hidalgo, E. (1981), “*Investigaciones arqueológicas en el Alero Palli-Alke 2 (Patagonia Meridional Chilena)*”, en *Anales del Instituto de la Patagonia*, Vol. 12, pp. 125-140, Viedina.
- Matos Mar, J. (1979), “*Critiques and Perspectives on Andean Archaeology*”, en *Current Anthropology*, Vol. 20(4), pp. 791-793.
- Mauss, M. (1971), “*Sobre los Dones y Sobre la Obligación de Hacer Regalos*”, en *Sociología y Antropología*. Madrid, Editorial Tecnos, pp. 155-263.
- Mc Fall, S. (2001), “*Territorio mapuche y expansión forestal*”, Instituto de Estudios Indígenas (IEI) de la Universidad de la Frontera (UFRO), Temuco.
- McFall, S. (1998), “*Keeping identity in its place. Culture and politics among the Mapuche of Chile*”, Tesis Doctoral, University of Oxford, Oxford.
- Mead, M. (1976), “*Experiencias personales y científicas de una antropóloga*”, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Mechoulan, H. (1981), “*El Honor de Dios: Indios, judíos y moriscos en el Siglo de Oro*”, Ediciones Argos-Vergara, Barcelona.
- Medina, J.T. (1982 [1954]), “*Los Aborígenes de Chile*”, Introducción de Carlos Keller, Ediciones Imprenta Universitaria, Santiago.
- Mege, P. (1992), “*Colores en la Cultura Mapuche*”, en A.A.V.V., *Colores de América*, Editorial Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago.
- Mein, H. (1973), “*Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790*”, en *Desarrollo Económico*, Vol. XIII, N° 50, pp. 369-400, Buenos Aires.
- Melville, T. (1976), “*La naturaleza del poder social del Mapuche contemporáneo*”, en *Estudios Antropológicos sobre los mapuches de Chile sur-central*, Universidad Católica, Temuco.

- Mellafe R. y Loyola L. (1994), "*La memoria de América colonial*", Editorial Universitaria, Santiago.
- Mellafe R. y Loyola L. (1994), "*La memoria de América colonial*", Universitaria, Santiago.
- Méndez, L. M. (1982), "*La Organización de los Parlamentos de Indios en el Siglo XVIII*" En Sergio Villalobos et alter. *Relaciones Fronterizas en la Araucanía*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, pp. 109-173.
- Mendoza, D. (1965), "*Diario y Memoria del Viaje al Estrecho de Magallanes (1865-1866)*", Academia Nacional de la Historia, 86 pp., Buenos Aires.
- Mignolo W. (2000), "*Local histories / Global designs: Coloniality, subaltern knowledges and border thinking*", Princeton University Press, New Jersey.
- Minami, M. (2002) *Culture-specific Language Style*, Multilingual Matters, San Francisco State University (USA).
- Ministerio de Planificación y Cooperación (1993), "*Ley Indígena 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas*", Santiago, Ediciones Publiley.
- Ministerio del Interior, (1968), "*Censo Indígena Nacional*", Tomos I y II, Resultados Definitivos, 1966/68, Buenos Aires.
- Minkowski E. (1973), "*El tiempo vivido*", Ediciones F.C.E., México.
- Mistral, G. (1992): "*Prosa*", Edit. Cochrane, Santiago.
- Mitre, B. (1947), "*Historia de Belgrano*", Tomos I, II, III, IV, Editorial Estrada, Buenos Aires.
- Moesbach, E. W. (1944), "*Voz de Arauco*", Imprenta San Francisco, Padre de las Casas.
- Molina, J.I. (Abate) (1978), "*Historia Natural y Civil de Chile*", Editorial Universitaria, N° 10, Santiago.
- Molina, R. (1948), "*Las Primeras Reducciones Franciscanas y Jesuitas. La enorme gravitación de Hermandades de Saavedra en sus fundaciones y legislación*", Edic.San Pablo, 72 pp., Buenos Aires.
- Molina, R. (1995), "*Reconstrucción de los etno-terrores*", en *Tierra, Territorio y desarrollo indígena*, Instituto de Estudios Indígenas (IEI) de la Universidad de la Frontera (UFRO), Temuco.
- Molinari, J. L. (1963), "*Los indios y los negros durante las invasiones inglesas al Río de la Plata*", en 1806 y 1807 en Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. XXXIV, pp. 639-673, Buenos Aires.
- Mombello, L. (2002a): "*Evolución de la Política Indigenista en Argentina, en la Década de los Noventa*"- Universidad Nacional del Comahue (UNC) – Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Neuquén.
- Mombello, L. (2002b): "*Aboriginalidad, Provincias y Nación: Construcciones de Alteridad en Contextos Provinciales*", UBACYT 2001-2002, Inédito, Neuquén.
- Montecino S. (1988), "*La Revuelta*", Las Ediciones del Ornitorrinco, Santiago.
- Montecino, S. (1990a), "*El Mapuche urbano: un ser invisible*", Revista Crece, N° 13, Santiago.
- Montecino, S. (1996), "*Sol Viejo, Sol Vieja*", Editorial Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. Santiago.
- Montecinos S. (1990b), "*Transformación y conservación cultural en la migración Mapuche a la ciudad*", Revista Creces N° 19, Santiago.
- Montero M. (1984), "*Ideología, alienación e identidad nacional*", Ediciones de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Montes, A. (1986a), "*El Gran Alzamiento Diaguita-Calchaquí Año 1630-1640, con Prólogo de Alberto Rex González*", Reproducción limitada efectuada en Buenos Aires, a cargo de Ana Montes, del trabajo publicado en la Revista Antropológica de la Universidad Nacional del Litoral (1961), Tomo I, pp. 89-159, Rosario.
- Montes, A. (1986b), "*Conquista y Colonización de Córdoba Norte-Siglos XVI y XVII*", con Prólogo de Alberto Rex González. Publicación a cargo de Ana Montes, Buenos Aires.
- Montoya, A. (1971), "*La ganadería y la industria de salazón de carnes en el período 1810-1862*", Ediciones El Coloquio, Buenos Aires.
- Mora Penros, Z. (2002), "*YERPUN, el Libro Sagrado de la Tierra del Sur*", Ediciones Cerro Manquehue, Tercera Edición, Santiago.
- Mora Pernos, Z. (1987), "*Coihueco, dos raíces de una cultura*", Ediciones Instituto Profesional de Chillán, Municipalidad de Coihueco, Chillán.
- Mora, B. (1931), "*Relación y breve nota de lo sucedido en la guerra de los chiriguano que se ha hecho este año de 1729 por orden del Señor Virrey y Real Audiencia de Chuquisaca*" (Manuscrito inédito, publicado por el Profesor Posnansky con Introducción y Notas del Dr. A. Metraux), en Revista de Etnología, Tomo II, Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán, 30 pp., Tucumán.

- Morales, R. (2002), "*Poder Mapuche y Relaciones con el Estado: Fundamentos socio-culturales de la Mapu, Territorialidad Mapuche*", en Territorialidad Mapuche en el Siglo XX, pp. 177-300, IEI-UFRO, Temuco.
- Morandé P. (1984), "*Cultura y modernización en América Latina*", Universidad Católica, Santiago.
- Moreno J. (1990), "*Conocimiento mítico y conocimiento científico*", Revista Chilena de Humanidades N° 11, Santiago.
- Moreno, E. (1936), "*Reminiscencias de Francisco P. Moreno*", p. 268, Buenos Aires. Citado en Curruhuinca-Roux (1986) y en justo (1977).
- Moreno, F. P. (1969), "*Viaje a la Patagonía Austral*", Ediciones Buenos Aires, p. 410, Buenos Aires.
- Moreno, J. L. (1965), "*La estructura social de Buenos Aires en el año 1778*", en América Colonial, Población y Economía, Universidad Nacional del Litoral, pp. 151-170, Rosario.
- Morner, M. (1965), "*The Expulsions of the Jesuits from Latin America*", Editorial Knopf, Nueva York.
- Morris von Bennewits, R. (1997), "*Los Plateros de la Frontera y la Platería Araucanía*", Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.
- Moscovici S. (1983) (Eds.), "*Social representation*", Cambridge Univ. Press, Cambridge.
- Muñiz, R. (1931), "*Los indios pampas*", Editorial Buenos Aires, Buenos Aires.
- Mustafa, K. (1982), "*African perspectives on participatory research. A report on the african network-Participatory Research Group*, ICRE, Toronto, Canadá.
- Naciones Unidas (1985), Consejo Económico Social, Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, "*Estudio del Problema de la Discriminación contra las poblaciones indígenas*". Informe Final del Relator Especial José L. Martínez Cobo, Ginebra 1983/84. (1ª, 2ª y 3ª Parte, 16 Capítulos).
- Naciones Unidas (2002), Comisión Internacional de Derechos Humanos, Web www.cidh.org
- Nacuzzi, L. (1984), "*Una hipótesis etno-histórica aplicada a sitios de Patagonia Central y Septentrional*" presentado en las Primeras jornadas de Arqueología de la Patagonia, Trelew.
- Naguil, V. (1999), "*Conflicto en territorio mapuche: intereses, derechos y soluciones*", Centro de Estudios y Documentación Mapuche (CEDOM) Liwen, Temuco.
- Nahmad, S. (1988), "*La Cuestión Indígena, Corrientes y tendencias de la Antropología Aplicada en México e Indigenismo*". (págs. 15-45) en Teoría e Investigación en la Antropología Social Mexicana. Cuadernos de la Casa Chata. México.
- Nardi, R. (1982), "*Los mapuche en la Argentina, Esquema etnológico-histórico en Cultura Mapuche en la Argentina*", Instituto Nacional de Antropología, Buenos Aires.
- Navarro, L. (1909), "*Crónica Militar de la Conquista y Pacificación de la Araucanía desde el año 1859, hasta su completa incorporación al territorio nacional*"- Tomo I y II, Imprenta Lourdes, Santiago.
- Nogger, A. (1972), "*Cuatrocientos Años de Misión entre los Araucanos*", (citado en Mariman, 2002).
- Ñanculef, J. (1989), "*El concepto territorial en el Pueblo mapuche*" en Nutram, N° 4, Santiago
- Ocampo J. (1986), "*Mitos y creencias en los procesos de cambio de América Latina*", en L. Zea (Ed.), América Latina en sus ideas, Edic. Siglo XXI, México.
- Ocampo, J. A. Coord. (2000), "*Equidad, desarrollo y ciudadanía*", CEPAL, Santiago.
- Ocaña, F. D. y Álvarez, F. A. (1969), "*Un viaje fascinante por la América Hispana del Siglo XVI*", Stadium, 487 pp., Madrid.
- Olascoaga, L. (1939), "*Algunas verdades históricas sobre la Conquista del Desierto*", Editorial Gir y Schaffner, Buenos Aires.
- Oommen, T. K. (1994), "*Race, ethnicity and class: an análisis of interrelations*", International Social Science Journal, N° 139, Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), Reino Unido.
- OPS/CEPAL (1997), "*Salud, equidad y transformación productiva en América Latina y el Caribe*", Cuaderno Técnico, N° 46, Santiago de Chile.
- Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) (1989), "*Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*", www.ilo.org/public/spanish, www.mapuexpress.net Y www.members.aol.com/mapulink
- Ormeño, H y Osess, J. (1972): «Nueva Legislación sobre indígenas en Chile» en Cuadernos de la Realidad Nacional N° II, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, Universidad Católica de Chile, Santiago (pag. 15-45).
- Orquera, L. A. (1981), "*Arqueología y Etnohistoria de la Región Pampeana*", en Piana, Ernesto, (comp.), Toponimia y Arqueología del Siglo XIX en la Pampa, EUDEBA, Buenos Aires.

- Orquera, L. A. (1982), "*Tradiciones Culturales y Evolución en patagonia*", presentado en el VII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, San Luis.
- Orquera, L. A. (1984), "*Specialization and the middle-upper paleolithic transition*", en *Current and Anthropology*, Vol. 25, N° 1.
- Orquera, L. A. (1987), "*Avances en Arqueología de Pampa y Patagonia (Advances in the archaeology of the Pampa and Patagonia)*", Traducción del artículo publicado en *Advances in World Archeology*. Comp. Wendorf, F. y Close, A., Vol. 6, Academic Press, Princeton.
- Orquera, L. A. y Piana, E. L. (1983), "*Prehistoric maritime adaptation at the Magellan-Fuegian littoral*". Comunicación presentada en el *New World Maritime Adaptations Symposium*, Society for American Archaeology, Pittsburgh.
- Orquera, L. A. y Piana, E. L. (1990), "*Canoeros del Extremo Austral*" en *Ciencia Hoy*, Vol. 1, N° 6, pp. 18-27, Buenos Aires.
- Orquera, L. A. y Pisos, E. L. (1982), "*La antigüedad de la ocupación humana de la Gruta del Oro (Partido de Juárez, Provincia de Buenos Aires): un problema resuelto*", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, N° 1, pp. 83-101, Buenos Aires.
- Orquera, L. A.; Pisos, E. L. y Tapia, A. H. (1984), "*Evolución adaptativa humana en la Región del canal Beagle*" Hill Comunicaciones presentadas en las Primeras Jornadas de Arqueología de la Patagonia, Trelew.
- Orquera, L. A.; Sala, A. E.; Pisos, E. L. y Tapia, A. H. (1977), "*Lancha Packewaia: Arqueología de los canales fueguinos*", Ediciones Huemul, Buenos Aires.
- Ortiz, P. (2003), "*Bilingual Education and the Construction of Ethnic Identity: A study of Intercultural-Bilingual Education among the Mapuche people in Chile*", Draft Dissertation Proposal, University of Texas, Austin.
- Ortiz Troncoso, O. (1975), "*Los yacimientos de Punta Santa Ana y Bahía Buena (Patagonia Austral): excavaciones y fechados radiocarbónicos*", en *Anales del Instituto de la Patagonía*, Vol. VI, pp. 93-122, Viedma.
- Ortiz Troncoso, O. (1980), "*Punta Santa Ana et Bahia Buena: deux gisements sur une ancienne ligne de rivage dans le détroit de Magellan*", en *Journal de la Société des Américanistes*, Tomo LXVI, París.
- Oszlak, O. (1982), "*La Formación del Estado Argentino*", Editorial Belgrano, Buenos Aires.
- Ottoneflo, M. M. y Lorandi, A. M. (1987), "*Introducción a la Arqueología y Etimología: Diez Mil años de Historia Argentina*", EUDEBA, Buenos Aires.
- Outes, F. (1905), "*La edad de la piedra en la Patagonia*", en *Anales del Museo Nacional de Ciencias Naturales*, Tomo XII, Buenos Aires.
- Outes, F. (1913), "*Sobre las lenguas indígenas rioplatenses. Materiales para su estudio*", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Tomo XCV, Buenos Aires.
- Outes, F. (1918), "*Nuevo jalón septentrional en la dispersión de las representaciones plásticas de la cuenca paranaense y su valor indicador*" en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, Tomo LXXXV, Buenos Aires.
- Ovalle, F.J. (1911): "*Chile en la Región Austral*", Imprenta Universitaria, Santiago.
- Páez D., Insúa P., y Vergara A. (1992), "*Halbwachs y la memoria colectiva: la imagen histórica de Europa como un problema psicológico-social*", en *Interacción Social*, 2, 109-125, Ediciones Complutense, Madrid.
- Páez, J. (1970), "*La Conquista del Desierto*", Centro Editor para América Latina, p. 113, Buenos Aires.
- Palacios, E. (1967), "*Historia de la Argentina*", Editorial Peña L., Tomos I, II, Buenos Aires.
- Palanca, F.; Daino, L. y Benbassat, E. (1972), "*Yacimiento Estancia La Moderna (Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires)*", *Nuevas perspectivas para la arqueología de la Pampa bonaerense* en *Etnia*, N° 15, pp. 19-27, Olavarría.
- Palavicino, V. (1860), "*Memoria sobre la Araucanía por un misionero del Colegio de Chillán*", Imprenta De La Opinión, Santiago.
- Paley, J. (2001), "*Marketing democracy: power and social movements in post-dictatorship Chile*", University of California Press, Berkeley.
- Panoff M. y F. (1988), "*¿Para qué sirve la etnografía?*", en *La antropología como ciencia*, Compilado por José R. Llobera, 79-83, Edic. Anagrama, Barcelona.
- Parentini, L. (1996), "*Introducción a la Etnohistoria Mapuche*", ("Colección Sociedad y Cultura"), Editorial Centro de Investigaciones Diego Barros Arana- DIBAM (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos), Santiago.

- Parker C. *et al.* (1995), *¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?*, Editorial San Pablo, Santiago.
- Parmelee, E. (1990), “Decreto Ley 2568, sus Efectos e Implicancias”, en Rehue Foundation. www.xs4all.nl/~rehue/art/parml.html
- Paso, L. (1963), “*De la Colonia a la Independencia Nacional*”, Editorial Futuro, Buenos Aires.
- Pastor, R. (1942), “*La Guerra con el Indio en la Jurisdicción de San Luis*”, en Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina, Tomo XIII, Buenos Aires.
- Peddone, G. (2002): “*Educación Bilingüe Intercultural: El Pueblo mapuche*” (Tesis de Grado- Inédita), Roma.
- Peña, M. (1973), “*Antes de Mayo*”, Ediciones Fichas, Buenos Aires.
- Pereira de Queiroz, M. (1969), “*Historia y etnología de los movimientos mesiánicos*”, México.
- Pereda, I. y Perrotta, E. (1994), “*Junta de Hermanos de Sangre: Un ensayo sobre el Nguillatún*”, Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires.
- Pereira de Queiroz, M. (1960), “*Aspectos gerais do messianismo*” Revista de Antropología, Universidad de São Paulo, São Paulo.
- Pereyra, C. (1958), “*Breve Historia de América*”, Editorial Aguilar, México.
- Pérez, G. (1994), “*Investigación Cualitativa, retos e interrogantes (Tomo I y II)*”, Editorial la Muralla, Madrid.
- Peseschkian, N. (1993), “*Psychosomatik und Positive Psychotherapie*”, Ediciones Fischer, Frankfurt.
- Peysers, A. Y Chackiel, J. (1999), “*La identificación de Poblaciones indígenas en los censos de América Latina*”, en América Latina: Aspectos conceptuales de los censos del 2000, Serie Manuales, N° 1, CELADE, División de Población, CEPAL, Santiago de Chile.
- Piana, E. L. (1984), “*Arrinconamiento o adaptación en Tierra del Fuego*”, en Antropología Argentina - Año 1984, pp. 15-110, Editorial Belgrano, Buenos Aires.
- Pino, Y. (1987), “*Cuentos mapuches de Chile*”, Editorial Universitaria, Santiago.
- Pinto, J. (1990), “*La Ocupación de la Araucanía en el Siglo XIX, ¿Solución a una Crisis del Modelo Exportador Chileno?*”, en Nüttram, Año VI, N° 3, pp. 7-16.
- Pinto, J. (1998), “*La Araucanía, 1750-1850. Un mundo Fronterizo en Chile a Fines de la Colonia y Comienzos de la República*”, en Jorge Pinto (ed.). Modernización Inmigración y Mundo Indígena. Chile y la Araucanía en el Siglo XIX, Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera.
- Pinto, J. (2000), “*De la inclusión a la exclusión. La formación del estado, la nación y el Pueblo mapuche*”, IDEA (Instituto de Estudios Avanzados), Universidad de Santiago (USACH), Santiago.
- Pinto, J. Comp.. (1996), “*Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, un mundo fronterizo en América del Sur*”, Ediciones Universidad de la Frontera, UFRO, Temuco.
- Piossek Prebisch, T. (1976), “*La Rebelión de Pedro Bobórquez: El Inca del Tucumán (1656-1659)*”, Juárez Editor, Buenos Aires.
- Planas, E. (1941), “*Los Jesuitas en el Río de la Plata: Historia de las Misiones en la Época Colonial*”, Editorial Atlántida, 131 pp., Buenos Aires.
- Plant, R. (1998), “*Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones*”, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.
- Podesta, C. y Pereda, I. (1981), “*Excavación del Cementerio Las Lajitas (Provincia de Neuquén)*”, en Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, N° 13, pp. 117-135, Buenos Aires.
- Politis, G. (1984a), “*Arqueología del Área Interserrana Bonaerense*”. Tesis Doctoral Inédita, Volúmenes I y II, Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Politis, G. (1985), “*Cambios climáticos y estrategias adaptativas en la Pampa Húmeda (República Argentina)*”, presentado en el Congreso Internacional de Americanistas, Bogotá.
- Politis, G. (1988a), “*Paradigmas, modelos y métodos en la Arqueología de la Pampa Bonaerense*”, en Yacobaccio, Hugo (comp.), Arqueología Argentina Contemporánea, Ediciones Búsqueda, Buenos Aires.
- Politis, G. (1988b), “*Revisión de las unidades de análisis propuestas para representar el cambio cultural en la Región Pampeana*”, Ponencia presentada en el Simposio “Las unidades de análisis para el estudio del cambio cultural en Arqueología”, en Precirculados de las Ponencias Científicas presentadas a los Simposios del IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Politis, G. (1989), “*¿Quién mató al Megaterio?*”, en Ciencia Hoy, Vol. I, N° 2, Buenos Aires.

- Politis, G. y BeukenS, R. (1990), "*Cronología Radiocarbónica de la Ocupación Humana del Area Interserrana Bonaerense (Argentina)*", Precirculados del X Congreso Nacional de Arqueología, pp. 7, Catamarca.
- Politis, G. y Salemme, M. (1989), "*Pre-hispanic Mammal Exploitation and Hunting Strategies in the Eastern Pampa Sub-Region of Argentina*", editado por Davis, L. B. y Reeves, B.O.K., *Hunters of the Recent Past, One Worl*, Archaeology Series, Urwin Hyman, Londres.
- Politis, G.; Aschero, C. y Borrero, L. (1990) "*The late Pleistocene, early Holocene peopling of Argentina*", Buenos Aires (mimeo cedido gentilmente por G. Politis).
- Portal M. (1989), "*El mito como síntesis de la identidad cultural*", en *Alteridades*, Anuario de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México.
- Prado, M. (1960), "*Conquista de la Pampa: Cuadros de la Guerra de Frontera*", Ediciones Hachette, p. 170, Buenos Aires.
- Prado, M. (1964), "*La Guerra al Malón (1877-1879)*", Ediciones Biblioteca del Suboficial N° 122, Buenos Aires.
- Priegue, C. N. (1971), "*La información etnográfica de los Patagones del siglo XVIII, en tres documentos de la expedición Malaspina (1789-1794)*", Cuadernos del Sur, N° 3, 139 pp., Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Prigogine, I. (1996), "*El fin de las certidumbres*", Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Prigogine, I. (1997), "*Las leyes del Caos*", Grijalbo, Barcelona.
- Primer Seminario Latinoamericano de Investigación Participativa en el Medio Rural (1980): *Investigación Participativa y Praxis Rural*, Mosca Azul, Lima, Perú.
- Primeras Jornadas sobre la Reforma Constituciona (1990), "*Los Indígenas en la Reforma de la Constitución Nacional*", Dictamen Preliminar, Buenos Aires.
- Psacharopoulos, G. y Patrinos, H. (1994), "*Los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina: un análisis empírico*", en *Estudios Sociodemográficos de pueblos indígenas*, N° 40, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), CEPAL, Santiago, Chile.
- Puiggrós, R. (1942), "*Los Caudillos de Mayo*", Editorial Problemas, Buenos Aires.
- Puiggrós, R. (1949), "*La Epoca de Mariano Moreno*", Editorial Patemon, Buenos Aires.
- Puiggrós, R. (1966), "*Historia Económica del Río de la Plata*", Peña Lillo Editor, 283 pp., Buenos Aires.
- Pujadas Muñoz, J.J. (1992), "*El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*", Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Madrid.
- Quidel, J. (1998), "*Elaboración del duelo en cada cultura*", en *Muerte y Desaparición Forzada en la Araucanía: Una aproximación étnica*, (Comp. Pérez-Sales, P.; Basic,R. y Durán, T.), - Centro de Estudios Socioculturales, Universidad Católica de Temuco, Temuco.
- Rabinow, P. (1977), "*Reflections of fieldwork in Marroco*", University of California Press, Berkeley.
- Rabinow, P. (1984), "*The Foucault Reader*", Panteón Books, New York.
- Radcliffe-Brown A. (1958), "*El método de la antropología social*, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Radcliffe-Brown A. (1959), "*Estructura y función en las sociedades primitivas*", Free Press, New York.
- Raffino, R. (1977), "*Las aldeas del Formativo Inferior de la Quebrada del Toro*", en *Obra del Centenario del Museo de La Plata*, Tomo II, La Plata.
- Raffino, R. (1983), "*Los Inkas del Kollasuyo*", Editorial Ramos Americana, Buenos Aires.
- Ramírez, A. (1998), "*Migraciones, Género e Islam*", Ediciones Mundo Árabe e Islam de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Madrid.
- Ramos, J. A. (1976), "*Revolución y Contrarrevolución en la Argentina: Historia de la Argentina en el siglo XIX*", Editorial del Mar Dulce, 4ª edición, Buenos Aires.
- Rank O. (1981), "*El mito del nacimiento del héroe*", Paidós, Barcelona.
- Raone, J. M. (1969), "*Fortines del Desierto: Mojones de Civilización*", Tomos I, II y III, Biblioteca del Suboficial N° 143, Buenos Aires.
- Rattner, H. (2002), "*Mercosul e Alca: O Futuro Incerto dos Países Sul-americanos*", Editora da Universidade de São Paulo e Associação Brasileira para o Desenvolvimento de Lideranças, Sao Paulo.
- Ratto, H. (1934), "*La Colonización Patagónica del Período Virreinal*", en *Revista Militar*, N° 402, Círculo Militar, Buenos Aires.
- Ravignani, E. (1919), "*Introducción-Padrones Complementarios de la Ciudad de Buenos Aires (1806 y 1807)*", en Ravignani, Emilio (comp.), *Documentos para la Historia Argentina*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

- Ravignani, E. (1937), *“El Virreinato del Río de la Plata”*, en Levene, R. (comp.), *Historia de la Nación Argentina*, Universidad de Buenos Aires, Torno IV, pp. 27-326, Buenos Aires.
- Razori, A. (1945), *“Historia de la ciudad Argentina”*, Tomos I y II, Ediciones López, Buenos Aires.
- Rebeyrol, I. (1988), *“Lucy et les siens chroniques préhistoriques”*, *Historie des sciences. Le déconverte*, Le Monde, París.
- República de Chile (1998), *Constitución Política de la República de Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.
- Reynoso, C. (1986), *“Teoría, Historia y Crítica de la Antropología Cognitiva: Una propuesta sistemática”*, Ediciones Búsqueda, Buenos Aires.
- Reynoso, C. (1987), *“Paradigmas y estrategias en Antropología Simbólica”*, Ediciones Búsqueda, Buenos Aires.
- Ricoeur P. (1974), *“Hermenéutica y crítica de las ideologías”*, en *Teoría*, 2, Editorial Universitaria, Santiago.
- Richards, P. (2001): *“Expandir el concepto de la ciudadanía de las mujeres: La visión de pueblo y la representación de las mujeres Mapuche en Sernam”*, Universidad de Texas, Austin.
- Ríos, C. (1980), *“Gobernadores del Neuquén”*, Editorial CEFNA Libros.
- Ríos, C. (1980), *“Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén”*, CEFNA Libros Editora, Neuquén.
- Rivers W. (1988), *“El método genealógico de investigación antropológica”*, en *La antropología como ciencia*, Compilado por José R. Llobera, 85-95, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Rivet, P. (1924), *“Langues américaines”*, en Meillet-Cohen, *Les langues du monde*, París. Citado en Canals Frau (1973).
- Rivet, P. (1960), *“Los orígenes del hombre americano”*, Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México.
- Roberts, C. (1938), *“Las Invasiones Inglesas”*, Edit. Peuser, Buenos Aires.
- Robles, E. (1911), *“Costumbres y Creencias Araucanas”*, Edición de la Imprenta Cervantes, Santiago.
- Rock, D. (1975), *“Politics in Argentina, 1890-1930: The Rise and Fall of Radicalism”*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Rock, D. (1989), *“Argentina 1516-1987. Desde la Colonización Española hasta Raúl Alfonsín”*, Editorial Alianza, Buenos Aires, 1989.
- Rodríguez Molas, R. (1968), *“Historia Social del Gaucho”*, Ediciones Marú, Buenos Aires.
- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1996) *“Metodología de la Investigación Cualitativa”*, Málaga: Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, V. (2000), *“Decentralization in Mexico: from Reforma Municipal to Solidaridad to Nuevo Federalismo”*, Westview Press, Boulder.
- Romero, J. L. (1968), *“A History of Argentine Political Thought”*, traducción: Thomas McGann, Stanford University Press, Stanford.
- Romero, L. A. (1976), *“La Feliz Experiencia”*, Editorial La Bastilla, Buenos Aires.
- Romieux M. (1991), *“Campesinos e indios”*, en *Revista Chilena de Antropología*, N° 10, Santiago.
- Rosa, J. M. (1968), *“La Caída de Rosas”*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.
- Rosales, D. (1877), *“Historia General del Reyno de Chile”*, Edic. Benjamín Vicuña Mackenna, Imprenta El Mercurio, Valparaíso.
- Rosemblat, A. (1954), *“La población indígena y el mestizaje en América Latina”*, Tomo II, Editorial Nova, Buenos Aires.
- Rosenzvalg, E. (1987), *“Historia Social de Tucumán y del Azúcar- El Ingenio”*, Universidad Nacional de Tucumán, Tomo II, San Miguel de Tucumán.
- Rostagno, E. (1969), *“Informe: Fuerzas en Operaciones en el Chaco: 1911”*, Círculo Militar, Biblioteca de Actualización Militar, p. 154, Buenos Aires.
- Rouquie, A. (1983), *“Poder Militar y Sociedad Política en Argentina”*, Tomo I, Editorial Emecé, 7a edición, Buenos Aires.
- Rubén, G. (1980), *“La ilusión de la indianidad. Los mapuche argentinos”* (versión francesa), Departamento de Antropología de la UNICAMP, Brasil.
- Rubio, J. M. (1953), *“Exploración y Conquista del Río de la Plata: Siglos xvi y xv”*, Editorial Salvat, Barcelona.
- Ruesch, H. (1962), *“El país de las sombras largas”*, Ediciones La Isla, Buenos Aires.
- Ruiz-Vargas J.M. (1991), *“Psicología de la memoria”*, Alianza, Madrid.
- Rusconi, C. (1940), *“Noticia preliminar sobre antropología y arqueología prehispánica de Mendoza”* en *Academia de Ciencias de Buenos Aires*, Tomo 1, Buenos Aires.

- Rutter, M. (1992), *“Developing Minds: Challenger and continuity across the Life Span”*, Penguin Books Ediciones, Londres.
- Saavedra A. (1995), *“Estado chileno y legislación indígena”*, en ¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?, 171-198, Ediciones San Pablo, Santiago.
- Saavedra, A. (1971), *“La cuestión Mapuche”*, ICIRA, Santiago
- Saavedra, A. (2002), *“Los Mapuche en la Sociedad Chilena Actual”*, LOM Ediciones, Santiago.
- Saavedra, C. (1870), *“Documentos relativos a la ocupación de Arauco”*. Santiago, Imprenta La Libertad, Santiago.
- Said, E. (1993), *“Culture and Imperialism”*, Vintage, New York.
- Said, E. (1995), *“Orientalism. Western conceptions of the Orient”*, Penguin Books, Londres.
- Salamanca-Huenchullán, M. (2003): “El Caso de los Lonko Pichun y Norin y la Reforma Procesal en la IX Región de la Araucanía”, en *“Declaraciones”*, <http://www.derechosindigenas.cl>
- Salas R. (1990), *“Tres explicaciones del universo religioso mapuche: aspectos teóricos de la etnología religiosa de T.Guevara, R.Latcham, y L.Faron”*, en Nüttram, Año VII, N° 3, Santiago.
- Salas R. (1991), *“Una interpretación del universo religioso mapuche”*, en Nüttram, Año VII N° 25, Santiago.
- Salas R. (1995), *“Sabiduría mapuche, modernización e identidad cultural. Pistas para una hermenéutica de la sabiduría y la cultura mapuches”*, en ¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?, 137-169, Ediciones San Pablo, Santiago.
- Salas R. (1996), *“Lo sagrado y lo humano. Para una hermenéutica de los símbolos religiosos”*f, Ediciones San Pablo, Santiago.
- Salinas M. (1988), *“La memoria histórica de los pobres: elementos sobre teología y literatura popular en Chile”*, en La invención de la memoria, Ediciones Pehuén, Santiago.
- Sametband, M. (1994), *“Entre el orden y el caos: la complejidad”*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- San Martín, H. (1972), *“Los araucanos”*, Editorial Químantú, Santiago de Chile.
- Sánchez Labrador, J. (1936), *“Los Indios Pampas Puelches, Patagones”*, Ediciones Vian y Zona, Buenos Aires.
- Sánchez, R. (2002), *“Derechos mapuche, Territorialidad y Proyectos de Desarrollo: Proyectos de Intervención, Instituciones, Organizaciones y Comunidades”*, en Territorialidad Mapuche en el Siglo XX, pp. 325-395, IEI-UFRO, Temuco. Santiago.
- Sapag, L.F. (1990), *“El Neuquén que viene”*, Editorial Galerna, Buenos Aires.
- Saravi, M. G. (1976), *“La suma del poder”*, Ediciones La Bastilla, Buenos Aires.
- Sarmiento de Gamboa, P. (1942), *“Historia Indica”*, con Prólogo de Roberto Levillier, Espasa Calpe, 382 pp., Buenos Aires, Sarmiento de Gamboa, P. 1950, Viaje al Estrecho de Magallanes: 1579-1584, Tomos I, II, Emecé, Buenos Aires.
- Sarmiento, D. F. (1961), *“Facundo”*, EUDEBA, Buenos Aires.
- Saxon, E. C. (1976), *“La prehistoria de Fuego-Patagonia: Colonización de un hábitat marginal”*, en Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. VII, pp. 63-73.
- Scarduelli, P. (1977), *“Introducción a la Antropología Cultural”*, Editorial Villalar, Madrid.
- Scenna, M. A. (1974), *“Las brevas maduras”*, Ediciones La Bastilla, Buenos Aires.
- Schaedel, R. (1968), *“On the definitions of civilization, urban, city and town in pre-historic America”*, en Actar y Memoria del XXXVII Congreso Internacional de Americanistas, Vol. I, pp. 5-13, Buenos Aires.
- Schiel T. (1991), *“La idea de la modernidad y la invención de la tradición: cómo la universalidad produce la particularidad y viceversa”*, en Modernidad y universalismo, Edgardo Lander Editorial, Nueva Sociedad, Caracas.
- Schobinger, J. (1969), *“Prehistoria de Sudamérica”*, Editorial Labor, Barcelona.
- Schobinger, J. (1982), *“Panorama General de la Prehistoria Americana (de 9 al 2 milenio a.C.)”*, en Estudios de Arqueología Sudamericana, Edic. Castañeda, Buenos Aires.
- Schobinger, J. (1988), *“Prehistoria de Sudamérica-Culturas Prececerámicas”*, Alianza América, Ediciones 500-Años, Madrid.
- Schobinger, J. y Gradin, C. (1985), *“Cazadores de la Patagonza y Agricultores Andinos (Arte Rupestre en la Argentina)”*, Ediciones Encuentro, Madrid.
- Schoo Lastra, D. (1928), *“El Indio del Desierto”*, Ediciones Peuser, Buenos Aires.

- Schnrid, T. (1964), "*Misionarído por Patagonía Austral (1858-1865)*". Usos y Costumbres de los Indios Patagories, Academia Nacional de la Historia, 218 pp., Buenos Aires.
- Schuman H. y Scott J. (1989), "*Generations and collective memories*", en *American Social Review*, V.54, 3.
- Schutter, M. (1994), "*Problemática de población y desarrollo en pueblos indígenas*", Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas, Nº 40, CELADE, CEPAL, Santiago, Chile.
- Seelstrang, A. (1977), "*Informe de la Comisión Exploradora del Chaco*", EUDEBA, p. 102, Buenos Aires.
- Segato, R. (1998), "*Alteridades Históricas/Identidades política: una crítica a las certezas del pluralismo Global*", Universidad de Brasilia, Serie Antropología, Nº 234, Brasilia.
- Segers, P. (1891), "*Hábitos y costumbres de los indios ona*", en Boletín del Instituto Geográfico Argentino, Torno XII Buenos Aires.
- Seguel, A. (2001), "*Invasión Forestal y Etnocidio Mapuche*" Ediciones Universidad de la Frontera, IEI-UFRO, Temuco.
- Segundo Seminario Latinoamericano de Investigación Participativa (1982), en Vejarano (comp.)
- Sempat Assadourian, C.; Beato, G. y Chiamonte, J. (1972), "*Argentina: De la Conquista a la Independencia*", Buenos Aires. Citado en Rock (1989).
- Sepp, A. (1971), "*Relación de Viaje a las Misiones Jesuíticas*", EUDEBA, Tomo I, 245 pp., Buenos Aires.
- Serbin, A. (1973), "Actas de FUTA TRAUN", en *Cuadernos de Cultura Popular*, Nº 3, Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA), Buenos Aires.
- Serrano, A. (1940), "*Clasificación de los aborígenes argentinos*", en Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, XXVII Nº 9-10, Córdoba.
- Serrano, A. (1947), "*Los Aborígenes Argentinos. Síntesis Etnográfica*", Editorial Nova, Buenos Aires.
- Shumway, N. (1993), "*The Invention of Argentina*", University of California Press, Berkeley.
- Sierra, M. (2000): "*Mapuche: Gente de la Tierra*", Editorial Sudamericana, Santiago.
- Sierra, V. (1950), "*Historia de las Ideas Políticas en Argentina*", Ediciones Nuestra Causa, Buenos Aires.
- Sierra, V. (1967), "*Historia de la Argentina*", Tomos I, II, III, 2ª edición, Ediciones Científica Argentina, Buenos Aires.
- Silva O. (1991), "*Acerca de los capitanes de amigos: un documento y un comentario*", en Cuadernos de Historia Nº 11, Universidad de Chile, Santiago.
- Silva Pereira, L. (2000), "*Médico, Xamã ou Ervanária?*". Instituto Superior de Psicología Aplicada. Lisboa.
- Silva, O. (1984), "*En Torno a la Estructura Social de los Mapuches Prehispánico*", en *Cultura, Hombre, Sociedad*, Nº 1.
- Silva, V. (1935), "*El Rey de la Araucanía: Andanzas y malandanzas de S.M Orelie Antoine I*", Editorial Zig Zag, Santiago.
- Silveira, M. J. (1978), "*Hallazgo de una punta 'cola de pescado' en la Provincia de Buenos Aires*". Comunicación presentada en el V Congreso Nacional de Arqueología Argentina, San Juan.
- Silveira, M. J. (1984), "*Investigaciones arqueológicas en el área boscosa del lago Traful*", presentado en las Primeras jornadas de Arqueología de la Patagonia, Trelew.
- Simmons, P.J. and De Jonge O. C. (2000), "*Managing Global Issues: Lessons Learned*", Carnegie Endowment for International Peace, Washington.
- Slavsky, L. (1987), "*Indigenismo, etno-desarrollo y autonomía*", Revista de Antropología, Año II, Nº 2, Buenos Aires.
- Slavsky, L.; Peters, M. y Cloux, O. (1985), "*La población indígena actual de la Argentina: Fundamentos para la realización de un nuevo Censo*", Boletín del Colegio de Graduados de Antropología, Nº 13, Buenos Aires.
- Smith, A. (1997), "*La Identidad Nacional*", Trama Editorial, Madrid
- Sol, T. (1952), "*Actino Anthropology*", en *América Indígena*, Vol. XII-2, México.
- Sors, A. (1921), "*Historia del Reyno de Chile*", en Revista Chilena de Historia y Geografía, Año XI, Tomo 38, Nº 42, Universidad de Chile, Santiago.
- Sotelo de Narváez, P. (1965), "*Relación de las Provincias del Tucumán que dio vecino de aquellas provincias, al muy Ilustre Señor Licenciado Cepeda, Presidente de esta Real Audiencia de La Plata*", en Biblioteca de Autores Españoles, 1, 183, pp. 390, Relaciones Geográficas de Indias, Lima.
- Stake, R (1998) *Investigación con estudio de caso*, Madrid, Edición Morata.
- Stanley, J. y Stein, B. (1982), "*La Herencia Colonial de América Latina*". Citado en Viñas, p. 103)
- Stavenhagen, R. (1988), "*Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*", El Colegio de México, México.

- Steward, J. (1946), "*Culturas Sudamericanas. Una breve interpretación*", en Handbook of South American Indians, Bureau of American Ethnology, Smithsonian Institution, Washington.
- Steward, J. (1948), "*A Functional-development Classification of American High Cultures*", en Wendell, Bennett (comp.), A reappraisal of Peruvian Archaeology, Society for American Archeology, Mem. 4, Menasha.
- Strech, J. (1956), "*La influencia británica en la independencia de las provincias del Río de la Plata, con especial referencia al período comprendido entre 1806 y 1816*", Montevideo. Citado en Rock (1989).
- Strube Erdiriarin, L. (1958), "*La ruta de Don Diego de Almagro en su viaje de exploración a Chile*", en Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, Homenaje jubilar a Monseñor Dr. Pablo Cabrera 1857-1957, Córdoba.
- Stuchlik, M (1970) *Niveles de organización social de los Mapuche*, Ediciones Universitarias de la Frontera, Temuco.
- Stuchlik, M (1971) *La Organización de Ayuda Económica Mutua entre Los Mapuche*, Universidad Católica, Santiago
- Stuchlik, M. (1974), "*Rasgos de la Sociedad Mapuche Contemporánea*", Temuco. Ed. Nueva Universidad. Universidad Católica de Chile.
- Stuchlik, M. (1999), "*La Vida en Mediería. Mecanismos de Reclutamiento Social de los Mapuches*", 1ª edición en español, Ediciones Soles, Santiago.
- Tandon, R. (1979), "*A report on the asian regional meeting of participatory research*", Public Enterprises Centre for Continuing Education, New Delhi, India.
- Tarnopolsky, S. (1958), "*Libros con indios pampas y conquistadores del desierto*", Editorial Expansión Bibliográfica Americana, p. 52, Buenos Aires.
- Taylor, C. (1948), "*Rural Life in Argentina*", State University of Louisiana Press, Baton Rouge.
- Techo, N. (1897), "*Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*", Tomos I, II, III, IV, V, Ediciones Biblioteca Paraguaya, Asunción.
- Territorio, (1987), "*Atlas Total de la República Argentina-Mapas*", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Tesler, M. (1989), "*Los aborígenes durante el peronismo y los gobiernos militares*", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Thalheimer, A. (1970), "*Introducción al materialismo dialéctico*", Ediciones Cultura Universitaria, Lima, Perú.
- Tillett, A. (2002), "*Presentación*", en Kaztman, R. Y Wormald, G. (Coord.) Trabajo y Ciudadanía, Cebra Ediciones, Santiago.
- Tiscornia, R. (1973), "*Hemandarías Estadista: La Política Rioplatense a principios del Siglo XVII*", EUDEBA, 257 pp., Buenos Aires.
- Tjarks, G. (1962), "*El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*", Tomos I, II, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Todorov T. (1987), "*La conquista de América. La cuestión del otro*", Editorial Siglo XXI, México.
- Toledo, V. (1997), "*Todas las aguas. El subsuelo, las riberas, las tierras*" en Anuario Liwen N° 4, Temuco.
- Toledo, V. (1998), "*Derechos y Territorios: Bases para las políticas públicas y ciudadanía del Pueblo mapuche*", en : http://liwen_temuko.tripod.com/liwen.html
- Torreblanca, H. de. (1696), "*Relación histórica de los sucesos que tuvieron lugar en la Misión y Valle de Calchaquí en el año 1656*", en tiempos de la rebelión de los indios, promovida por Don Pedro Bohórquez con el título de Inca, remitida al Rector Lauro Núñez, de la Compañía de Jesús, desde San Miguel de Tucumán.
- Torres, L. M. (1934), "*Relaciones arqueológicas de los pueblos del Amazonas con los del Río de la Plata, en Actas y Trabajos Científicos del XXV Congreso Internacional de Americanistas (La Plata, 1932)*", Tomo U, p. 191, Buenos Aires.
- Touraine, A. (1997), "*Podemos vivir juntos? Iguales y Diferentes*", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Turner V. (1993), "*Pasajes, márgenes y pobreza: símbolos religiosos de communitas*", en Antropología. Lecturas, Paul Bohannon y Mark Glazer, 517-544, Mc Graw Hill, Madrid.
- Turpana, A. (1990), "*Buscando a América*", en Temas de Nuestra América, N° 104, Panamá.
- Universidad Nacional del Comahue-UNC (1983), "*Neuquén. Un siglo de Historia*", Departamento de Historia, Facultad de Humanidades de la UNC, Neuquén.

- Urquiza, E. (1983), *“Memorias de un Pobre Diablo”*, ECA: Ediciones Culturales Argentinas, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, Buenos Aires.
- Vaca R. (1992), *“El problema del tiempo y el espacio en el estudio de las culturas populares andinas”*, en Sarance N° 16, Quito.
- Valenzuela R. (1987), *“Economía huilliche”*, en Contreras, Andrés (ed.), *Mejoramiento de cultivos para pequeños agricultores*, Universidad Austral de Chile. Informe Proyecto CIID-UACH 1986-1987, Valdivia.
- Valenzuela, R. (2002), *“Políticas Públicas y Pueblos Indígenas en Chile”*, Coloquio Permanente sobre Política Indígena en Chile, Segundo Taller de Análisis, Universidad Bolivariana, Santiago.
- Van Cott, D. (1999), *“The friendly liquidation of the past”*, The politics of diversity in Latin America, University of Pittsburg Press, Pittsburg.
- Varela, L. (1920), *“Historia Constitucional”*, Buenos Aires. Citado en Lafont (1950).
- Vásquez, H. y Bigot, M. (1988), *“Lengua, sociedad, cultura y percepción desde una perspectiva histórica crítica: el caso toba de Villa Banana”*, en Cuadernos de Historia Regional, N° 10, Universidad Nacional de Luján EUDEBA, Buenos Aires
- Vergara J. (1991), *“La ocupación de las tierras huilliches y la violencia sobre el indígena (1880-1930)”*, en Nütram N° 26, año VII, Santiago.
- Vergara J. I. (1993), *“Los procesos de ocupación del Territorio Huilliche, 1750-1930”*, Tesis de Magíster en Sociología, Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Vergara, J. I. (1998), *“La frontera étnica del Levitán”*, Tesis Doctoral en Sociología, Universidad de Berlín, Berlín.
- Vicuña Mackenna, B. (1975 [1880], *“La Guerra a Muerte”*, Editorial Francisco de Aguirre, Santiago.
- Vidal, A. (1997), *“Chile en América Latina: ni Pueblos ni Territorios Indígenas”*, en Actas del Segundo Congreso Chileno de Antropología, Tomo I, pp. 223-233.
- Villalobos S. (1982), *“Tres siglos y medio de vida fronteriza”*, en Relaciones fronterizas en la Araucanía, Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Villalobos S. (1989), *“Los pehuenches en la vida fronteriza”*, Editorial Universitaria, Santiago.
- Villalobos, S. (1983), *“Historia del Pueblo Chileno”*, Volúmenes 1 y 2, Zig-Zag Ediciones e Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago.
- Villalobos, S. (1985), *“Guerra y Paz en la Araucanía: una Periodificación”*, en Sergio Villalobos y Jorge Pinto (eds.), *Araucanía. Temas de Historia Fronteriza*, Temuco U. de la Frontera, pp. 7-30.
- Vivante, A. (1938), *“Los indios yámanas de la Tierra del Fuego”*, en Revista Geográfica Americana, N° 55, Buenos Aires.
- Vivar, G. (1881), *“Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile”*, Santiago.
- Vollmann, T. (2002), *“Recognition of Traditional Forms of Ownership of Land and Natural Resources by Indigenous Peoples in the Jurisprudence and Legislation of the U.S.A.”*, Ponencia presentada en la Sección Quinta del Proyecto de Declaración sobre “Formas tradicionales de propiedad y de supervivencia cultural: Derechos a la tierra y a los territorios” del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos-OEA (Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos), Washington, D.C., November 7-8, 2002, Washington.
- Vuletin, A. (1979), *“Neuquén”*, Siringa Libros, Neuquén.
- Waag, E. (1982), *“Tres entidades ‘wekufe’ en la cultura Mapuche”*, Eudeba Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Wachtel N. (1976), *“Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)”*, Alianza, Madrid.
- Wade, P. (1997), *“Race and Ethnicity in Latin America”*, Pluto Press, Chicago.
- Walcker, R. (1993), *“Apuntes sobre el Marco Lógico. Programa de Atención Primaria en Salud”*, UFRO y Cooperación Italiana, Temuco.
- Walsh, F. (1998), *“El Concepto de Resiliencia Familiar: Crisis y Desafíos”*, Revista Sistemas Familiares, Año XIV, N° 1, Buenos Aires.
- Walther, J. C. (1973), *“La Conquista del Desierto”*, EUDEBA, 2ª edición, 629 pp., Buenos Aires.
- Ward, P. (2001), *“Squaring the Circle: Whither or Whither-Segregation in Cities?”* on *“Segregation in the City”*, Lincoln Institute International Seminar, Harvard.
- Werken, K. (2001 y 2002), *“NOTICIAS DEL WAJMAPU”*, Neuquén.
- Wilhem de Moesbach, E. (1930), *“Vida y costumbre de los indígenas araucanos, en la segunda mitad del siglo XIX”*, Imprenta Cervantes, Santiago.

- Wilhem de Moesbach, E. (1972), "*Pascual Coña; Memorias de un Cacique Mapuche*", ICIRA, Santiago.
- Willey, G. (1944), "*The Archaeology of the Greater Pampa*", en *Handbook of South American Indians*, Vol. I, Washington.
- Willey, G. (1960), "*New World Prehistory*", en *Science*, Vol. 131, pp. 73-83. Citado en Orquera (1987).
- Willey, G. (1971), "*An Introduction to American Archaeology*", The University of Chicago Press, Chicago.
- Willis, P. ([1997] 1981), "*Learning to labor: how working class kids get working class jobs*", Columbia University Press, New York.
- Winch, P. (1994), "*Comprender una sociedad primitiva*", Editorial Paidós, Barcelona.
- Wolf, E. (1987), "*Europa y la gente sin historia*", Fondo de Cultura Económica, 2ª Edición, México.
- World Bank (2000), "*The Quality of Growth*", Washington.
- Yunque, A. (1956), "*Cafulcurá. La Conquista de las Pampas*", Ediciones Antonio Zamora, Buenos Aires.
- Zambrano, M. (1955), "*El hombre y lo divino*", Ediciones F.C.E., México.
- Zamora, F. (1958), "*IV-El método Dialéctico*", en *Tratado de Teoría Económica*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Zea, L. (1978), "*Negritud e Indigenismo*", en *Latinoamérica*, N° 89, UNAM, México.
- Zeballos, E. (1910 [1878]), "*La conquista de quince mil leguas*", Imprenta de Pablo Coni, Buenos Aires [1878]. Una síntesis de sus hallazgos, entre los que consta el origen trasandino de los *mapuche* de las pampas argentinas, fue presentada en el Congreso de Americanistas de Buenos Aires, en 1910 (Véase Anales del Congreso, en la Biblioteca Nacional), Buenos Aires.
- Zeballos, E. (1910 [1884]), "*Calfucurá y al dinastía de los Piedras*", Editorial Hachette reeditada en 1961. Una síntesis de sus hallazgos, entre los que consta el origen trasandino de los *mapuche* de las pampas argentinas, fue presentada en el Congreso de Americanistas de Buenos Aires, en 1910 (Véase Anales del Congreso, en la Biblioteca Nacional), Buenos Aires.
- Zeballos, E. (1960), "*Viaje al país de los Araucanos*", Editorial Hacette, 2ª. Edición, Buenos Aires.
- Zerda, W. (1927), "*Los Indios y las Invasiones Inglesas*", Buenos Aires. Citado en Molinari (1963).
- Zorraquín Becú, R. (1946), "*La reglamentación de las encomiendas en territorio argentino*" en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Tercera Época, Año 1, N° 1, Buenos Aires.
- Zorraquín Becú, R. (1965), "*Migraciones indígenas en la época colonial*", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXXVM, pp. 317-324.
- Zúñiga, G. (2000), "*La dimensión simbólica de las luchas étnicas y el discurso indígena en torno al territorio*", en *Anales del III Congreso Chileno de Antropología*, Santiago.
- Zuretti, J. C. (1959), "*Historia de la Cultura Argentina: Arte-Ciencia*", Ediciones Itinerarium, 288 pp., Buenos Aires.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

población y desarrollo

Números publicados

- 1 Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética, CEPAL/CELADE/OIM (LC/L.1231-P), N° de venta: S.99.II.G.22 (US\$ 10.00), 1999. [www](#)
- 2 América Latina y el Caribe: crecimiento económico sostenido, población y desarrollo, Luis Rivadeneira (LC/L.1240/Rev.1-P), N° de venta: S.99.II.G.30 (US\$ 10.00), 1999. [www](#)
- 3 Migración internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad, Jorge Martínez Pizarro (LC/L.1407-P y Corr. 1), N° de venta: S.00.II.G.75 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 4 El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?, Juan Chackiel (LC/L.1411-P), N° de venta: S.00.II.G.80 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 5 Vulnerabilidad demográfica: una faceta de las desventajas sociales, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.1422-P), N° de venta: S.00.II.G.97 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 6 Juventud, población y desarrollo: problemas, posibilidades y desafíos, Área de Población y Desarrollo, CELADE-División de Población (LC/L.1424-P), N° de venta: S.00.II.G.98 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 7 Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: un desafío para las políticas públicas, Reynaldo F. Bajraj, Miguel Villa y Jorge Rodríguez (LC/L.1444-P), N° de venta: S.00.II.G.118 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 8 Los problemas en la declaración de la edad de la población adulta mayor en los censos, Fabiana del Popolo (LC/L.1442-P), N° de venta: S.00.II.G.117 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 9 Adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo, "Área de Población y Desarrollo, CELADE-División de Población (LC/L.1445-P), N° de venta: S.00.II.G.122 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 10 La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional, Jorge Martínez Pizarro (LC/L.1459-P), N° de venta: S.00.II.G.140 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 11 Insumos sociodemográficos en la gestión de las políticas sectoriales, Luis Rivadeneira (LC/L.1460-P), N° de venta: S.00.II.G.141 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 12 Informe de relatoría del Simposio sobre migración internacional en las Américas, Grupo de Relatoría del Simposio (LC/L.1462-P), N° de venta: S.00.II.G.144 (US\$ 10.00), 2000. [www](#)
- 13 Estimación de población en áreas menores mediante variables sintomáticas: una aplicación para los departamentos de la República Argentina, Gustavo Álvarez (1991 y 1996) (LC/L.1481-P), N° de venta: S.01.II.G.14 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 14 Resumen y aspectos destacados del Simposio sobre migración internacional en las Américas, CELADE-División de Población (LC/L.1529-P), N° de venta: S.01.II.G.74 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 15 Mecanismos de seguimiento del Programa de acción sobre la población y el desarrollo en los países de Latinoamérica y el Caribe, CELADE - División de Población de la CEPAL (LC/L.1567-P), N° de venta: S.01.II.G.110 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 16 Segregación residencial socioeconómica: ¿qué es?, cómo se mide?, ¿qué está pasando?, ¿importa?, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L. 1576-P), N° de venta: S.01.II.G.54 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 17 Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L. 1588-P), N° de venta: S.01.II.G.131 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 18 Reforma a los sistemas de pensiones y los desafíos de la dimensión de género, Alberto Arenas de Mesa y Pamela Gana Cornejo (LC/L.1614-P), N° de venta: S.01.II.G.155 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 19 Características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas de edad en América Latina, Fabiana del Popolo (LC/L.1640-P), N° de venta: S.01.II.G.178 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)

- 20 Guatemala: población y desarrollo. Un diagnóstico sociodemográfico, Área de Población y Desarrollo del CELADE (LC/L.1655-P), N° de venta: S.01.II.G.194 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 21 Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina, Área de Población y Desarrollo del CELADE (LC/L.1656-P), N° de venta: S.01.II.G.195 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 22 Envejecimiento y vejez en América Latina y el Caribe: políticas públicas y las acciones de la sociedad, Área de Población y Desarrollo del CELADE (LC/L.1657-P), N° de venta: S.01.II.G.196 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 23 Una aproximación al diseño de políticas sobre la migración internacional calificada en América Latina, Adela Pellegrino y Jorge Martínez Pizarro (LC/L.1687-P), N° de venta: S.01.II.G.215 (US\$ 10.00), 2001. [www](#)
- 24 Exigencias y posibilidades para políticas de población y migración internacional. El contexto latinoamericano y el caso de Chile, Jorge Martínez Pizarro (LC/L.1708-P), N° de venta: S.02.II.G.21 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 25 Vulnerabilidad sociodemográfica en el Caribe: examen de los factores sociales y demográficos que impiden un desarrollo equitativo con participación ciudadana en los albores del siglo XXI, Dennis Brown (LC/L.1704-P), N° de venta: S.02.II.G.18 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 26 Propuesta de indicadores para el seguimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (LC/L.1705-P), N° de venta: S.02.II.G.25 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 27 La migración internacional de los brasileños: características y tendencias, Rosana Baeninger (LC/L.1730-P), N° de venta: S.02.II.G.41 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 28 Envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe, José Miguel Guzmán (LC/L.1730-P), N° de venta: S.02.II.G.49 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 29 Vulnerabilidad sociodemográfica en Nicaragua: un desafío para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, Gustavo Busso (LC/L.1774-P), N° de venta: S.02.II.G.88 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 30 Urbanización, redistribución espacial de la población y transformaciones socioeconómicas en América Latina, José Marcos Pinto da Cunha (LC/L.1782-P), N° de venta: S.02.II.G.97 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 31 Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional en Centroamérica, Sistema de Información Estadístico sobre las Migraciones en Centroamérica (LC/L.1828-P), N° de venta: S.02.II.G.141 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 32 Distribución territorial de la población de América Latina y el Caribe: tendencias, interpretaciones y desafíos para las políticas públicas, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.1831-P), N° de venta: S.02.II.G.137 (US\$ 10.00), 2002. [www](#)
- 33 La dinámica demográfica y el sector habitacional en América Latina, Camilo Arriagada (LC/L.1843-P), N° de venta: S.03.II.G.8 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
- 34 Bi-Alfa, estrategias y aplicación de una propuesta para el desarrollo indígena, I. Hernández, S. Calcagno (LC/L.1855-P), N° de venta: S.03.II.G.25 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
- 35 La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes, Adela Pellegrino (LC/L.1871-P), N° de venta: S.03.II.G.40 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
- 36 A virtual contradiction between international migration and human rights, Jorge Bustamante (LC/L.1873-P), N° de venta: E.03.II.G.43 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
- 37 Migraciones en el hemisferio. Consecuencias y relación con las políticas sociales, Manuel Ángel Castillo (LC/L.1908-P), N° de venta: S.03.II.G.66 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
- 38 Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos, Juan Miguel Petit (LC/L.1909-P), N° de venta: S.03.II.G.67 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
- 39 La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos, Susana Chiarotti (LC/L.1910-P), N° de venta: S.03.II.G.68 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
- 40 La reciente inmigración de latinoamericanos a España, Raquel Martínez Buján, (LC/L.1922-P), N° de venta: S.03.II.G.76 (US\$ 10.00), 2003. [www](#)
- 41 Autonomía o ciudadanía incompleta: el pueblo Mapuche en Chile y Argentina, Isabel Hernández (LC/L.1935-P), N° de venta: S.03.II.G.94 (US\$ 20.00), 2003. [www](#)

-
- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@eclac.cl.

 Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre:.....
Actividad:.....
Dirección:.....
Código postal, ciudad, país:
Tel.: Fax: E.mail: